UAB
Universitat Autònoma de Barcelona

Archivos, Historia y Territorio en el Ecuador
Usos del Archivo Colonial como Instrumento de Poder (1830-1950)

María Elena Porras Paredes

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons: https://creativecommons.org/licenses/?lang=ca

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons: https://creativecommons.org/licenses/?lang=es

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license: https://creativecommons.org/licenses/?lang=en

UNIVERSIDAD ANDINA
SIMON BOLIVAR
Ecuador

UASB - DIGITAL
Repositorio Institucional del Organismo Académico de la Comunidad Andina, CAN

El contenido de esta obra es una contribución del autor al repositorio digital de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, por lo tanto el autor tiene exclusiva responsabilidad sobre el mismo y no necesariamente refleja los puntos de vista de la UASB.
Este trabajo se almacena bajo una licencia de distribución no exclusiva otorgada por el autor al repositorio, y con licencia Creative Commons - Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 Internacional

SOME RIGHTS RESERVED
creative commons

Archivos, Historia y Territorio en el Ecuador

Usos del Archivo Colonial como Instrumento de Poder (1830-1950)

María Elena Porras Paredes

2025

Porras Paredes, María Elena. Archivos, historia y territorio en el Ecuador: usos del Archivo Colonial como Instrumento de Poder (1830-1950). Barcelona, 2025, 466 p. Tesis (Doctorado en Historia Comparada, Política y Social). Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Historia Moderna Contemporánea.

Archivos, Historia y Territorio en el Ecuador

Usos del Archivo Colonial como Instrumento de Poder (1830-1950)

Por

María Elena Porras Paredes

Directoras

M. Gemma Rubí y Anahí Casadesus de Mingo

Doctorado en Historia Comparada, Política y Social

Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

Universidad Autónoma de Barcelona

2025

RESUMEN

Este trabajo de investigación analiza el rol político y simbólico de los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, con énfasis en el uso del archivo colonial como instrumento de poder del Estado en la construcción de una narrativa historiográfica nacionalista, centrada en el diferendo limítrofe con el Perú. A través de una metodología interdisciplinaria, que vincula la archivística y la historia, se demuestra que los archivos, particularmente el Archivo de Límites y la Mapoteca histórica, funcionaron como dispositivos del poder estatal para legitimar reclamos soberanos mediante la selección y reserva de documentos coloniales y cartográficos. El estudio reconstruye la institucionalización de esos repositorios y destaca la misión encomendada a los enviados especiales, como Federico González Suárez y Enrique Vacas Galindo, entre otros, que recopilaron documentos en los archivos europeos para sustentar la posición ecuatoriana; así como la producción de mapas, como los de Manuel Villavicencio, Vacas Galindo y Teodoro Wolf, que representaron la Amazonía como un espacio "imaginado" más que ocupado. El Estado controló el acceso a estos documentos, con los que consolidó una memoria oficial victimista que marginó las memorias de los pueblos amazónicos. La investigación destaca a los archivos como construcciones sociales que reflejan y reproducen relaciones de poder. Finalmente, se propone una relectura crítica del territorio y el espacio, desde la geografía histórica, que supera el discurso tradicional y evidencia las brechas entre las narrativas del Estado y la realidad socioespacial.

Palabras clave: Archivística, historia, archivos, memoria nacional, cartografía, conflicto Ecuador-Perú, poder estatal, territorio, espacio social.

ABSTRACT

This research paper analyzes the political and symbolic role of the archives of the Ministry of Foreign Affairs, emphasizing the use of the colonial archive as an instrument of state power in the construction of a nationalist historiographical narrative centered on the border dispute with Peru. Through an interdisciplinary methodology that links archival science and history, it demonstrates that the archives, particularly the boundary archive and the historical map library, functioned as devices of state power to legitimize sovereign claims through the selection and reservation of colonial and cartographic documents. The study reconstructs the institutionalization of these repositories and highlights the mission entrusted to special envoys, such as Federico González Suárez and Enrique Vacas Galindo, among others, who compiled documents in European archives to support the Ecuadorian position; as well as the production of maps, such as those by Manuel Villavicencio, Vacas Galindo, and Teodoro Wolf, which represented the Amazon as an "imagined# rather than an occupied space. The State controlled access to these documents, consolidating an official victim-centered memory that marginalized the memories of the Amazonian peoples. The research highlights archives as social constructions that reflect and reproduce power relations. Finally, a critical reinterpretation of territory and space, based on historical geography, is proposed, which goes beyond traditional discourse and highlights the gaps between State narratives and socio-spatial reality.

Keywords: Archival science, history, archives, national memory, cartography, Ecuador-Peru conflict, state power, territory, social space

A Juan y Luis, quienes han dado sentido a mi vida y fuerza para no declinar

AGRADECIMIENTOS

Un trabajo de investigación involucra siempre a personas e instituciones que hacen posible que la motivación inicial y el desarrollo del trabajo pueda llegar a su fin. Por ello, expreso mi agradecimiento a mis primeros mentores, Ramón Alberch Fugueras que fue mi director y Remei Perpinya como tutora, que hace más de cuatro años sembraron en mí la idea de realizar una tesis doctoral, a continuarla, pese a las consecuencias del COVID y ofrecerme su permanente escucha. A ellos, los reemplazaron María Gemma Rubí Casals y Anahí Casadesús de Mingo, quienes me animaron a continuar esta tarea, que parecía inalcanzable, y dieron la continuidad académica fijando plazos y entrega de capítulos. De la misma UAB, no puedo olvidar a quienes integraron los comités de seguimiento de los informes de avance, Alfred Mauri Martí y Francesc Vilanova, por sus acertadas observaciones que me ayudaron a centrar mejor el objetivo de la tesis.

Para la fase de investigación de fuentes ubicadas en algunos archivos del Ecuador siempre conté con manos amigas y generosas que me apoyaron con la ubicación de los documentos, ingreso en la plataforma ATOM y elaboración de organigramas y listados: Tatiana Salazar, María Fernanda Lovato, Jennifer Quintero, María Soledad Castro, Isabel Vega y Fanny Santos. Los primeros textos estuvieron acompañados por las palabras certeras, generosas y el cariño que me brindaron mis amigos Rosemarie Terán Najas y Diego Falconí Travez, quienes me animaron a seguir a pesar de los avatares de la vida.

Al Taller de Estudios Históricos (TEHIS), por los años en el que compartimos nuestras inquietudes históricas y por posibilitar el financiamiento de esta investigación.

El Archivo Histórico “Alfredo Pareja Diezcanseco” de la Cancillería ecuatoriana se volvió mi segundo sitio de trabajo gracias al generoso apoyo de sus responsables, los historiadores Luis Alberto Revelo, Fanny Santos y Pablo Núñez, y, junto a ellos, Vanessa Quishpe, de la Biblioteca

Central. Su diligente y desinteresada atención en la ubicación de documentos, referencias, listados y demás fuentes manuscritas e impresas fueron claves en esta investigación. A David Romero e Israel Vélez, custodio y geógrafo de la Mapoteca histórica, por su soporte en la ubicación y reproducción de las fuentes cartográficas.

Para la redacción de los capítulos, el silencio y el ambiente de estudio necesarios me otorgó la Biblioteca de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, al brindarme el cubículo 3 durante más de un año y medio, y contar con la amable atención de su equipo, Evelyn, Gaby, Charito, Christian y Juan Carlos. A Leonardo Arizaga y Francisco Trujillo, responsables del Fondo Jijón del Archivo y de la Biblioteca del Ministerio de Cultura y Patrimonio, por su esfuerzo personal en facilitarme copias digitalizadas de materiales manuscritos e impresos de sus repositorios.

Por toda la capacitación y asesoría técnica permanente para el manejo de las plataformas Mendeley y ATOM, mi reconocimiento a María José Bravo; y a mi hijo Juan Jijón, quien me colaboró en el ingreso las de las referencias bibliográficas en Mendeley.

Quienes lograron sostenerme en la búsqueda del equilibro entre cuerpo y alma, en los momentos más difíciles que atravesé durante y después del COVID, fueron Shantbir Kaur y María Teresa Benítez, a quienes expreso mi gratitud. A Quinche Ortiz por su apoyo en la revisión de los primeros capítulos y a Katerinne Orquera, colega y amiga, por su paciencia y buen criterio para darle una mirada de especialista a los textos y gráficos de toda la tesis.

A Paco, Juan, Luis y Jennifer por su acompañamiento y paciencia por tantos días y horas de ausencia en casa.

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido

LISTA DE IMÁGENES 11

1. INTRODUCCIÓN 15

1.1. Estado de la Cuestión 21

1.1.1. Archivística e Historia 22

1.1.2. Archivo, Nación e Identidad Nacional 30

1.1.3. Institucionalidad Republicana Decimonónica 47

1.1.4. Espacio y Territorio en los Archivos Cartográficos 50

1.2. Estructura de la Tesis 51

1.3. Fuentes 53

2. ARCHIVOS DE RELACIONES EXTERIORES DEL ESTADO ECUATORIANO, 1830-1950 57

2.1. El Primer Archivo Público del Estado Republicano, 1830-1850 58

2.1.1. Reconocimiento Político y Relaciones Comerciales de la Naciente República 66

2.1.2. Delimitación de Fronteras con los Países Vecinos 69

2.1.3. Los "Establecimientos Auxiliares" de la Política Cultural del Estado 72

2.2. Institucionalidad conservadora en la política exterior del Ecuador (1860-1875) 75

2.2.1. Nacionalismo Católico y Ley de Régimen Administrativo 77

2.2.2. El "Progresismo" para Archivos y Bibliotecas (1875-1895) 80

2.3. El Archivo de Límites para la Defensa Territorial en el Período Liberal (1890-1920) 84

2.3.1. Creación del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1897 85

2.3.2. Organización de la Sala de Lectura y del Archivo de Límites 89

2.3.3. Un Repositorio Legal y Cartográfico en el Archivo de Límites 96

2.4. Nueva Estructura Orgánica Institucional y la Organización del Archivo Central, 1920-1950 104

2.4.1. Documentos Coloniales para la Negociación Ecuatoriano-Peruana, 1939-1942 106

2.4.2. Antes y Después de la "Herida Abierta" (1940-1950) 110

2.5. Conclusión 116

3. ARCHIVOS Y ARCHIVEROS DE RELACIONES EXTERIORES 121

3.1. Archivos: Espacios de Recuperación de Memoria y de Gestión Documental 121

3.1.1. Archivística y Archivo Público. Definiciones 123

3.2. El Espacio-Lugar del Archivo en la Institución 126

3.3. De Amanuenses a Jefes de Archivo, una Tarea Multifuncional, 1841-1947 136

3.3.1. Organización y Clasificación Documental de los Archivos 145

3.4. Archivos Reservados o Secretos, el Acceso Selectivo a la Información 160

3.4.1. De los "Archivos del Privilegio" al Acceso Documental para la Investigación Histórica 164

3.4.2. Archivos Secretos y Búsqueda de la Verdad y Reparación 169
3.5. Los Archivos Públicos y Militares Clasificados como Reservados 172
3.6. El Carácter "Reservado" de los Archivos de la Cancillería Ecuatoriana 180
3.7. Conclusión 189
4. USOS DEL ARCHIVO COLONIAL COMO INSTRUMENTO DE PODER 193
4.1. Las Misiones Especiales a los Archivos Europeos (1889-1940) 193
4.1.1. La Búsqueda de la Identidad Nacional en los Archivos Europeos, 1889-1940 195
4.1.2. Las Misiones Especiales de Búsqueda de Documentos durante el "Progresismo" 198
4.2. El Encargo "Honroso" de Antonio Flores a Federico González Suárez 203
4.2.1. El Clérigo y su Relato Histórico 206
4.2.2. González Suárez en la Relación Iglesia-Estado 211
4.2.3. La Exposición y el Deber Patriótico 215
4.2.4. Estudio Histórico de 1905 como Fuente para la Delimitación de Fronteras 226
4.3. Misión Especial de Fray Enrique Vacas Galindo O. P. (1898-1903; 1906-1924) 232
4.3.1. El Misionero Vacas Galindo en la Región Oriental 233
4.3.2. El Cumplimiento de Vacas Galindo del Encargo del Gobierno Liberal de Eloy Alfaro 236
4.4. Misión del Clérigo Segundo Álvarez Arteta, 1899-1906 240
4.5. Ilustrados y Académicos en el Discurso Historiográfico del Siglo XX 247
4.5.1. El Encargo de la Corte Suprema a Gangotena y Jijón, 1929-1940 249
4.5.2. José Rumazo González en Sevilla, 1934-1944 254
4.6. Conclusión 258
5. EL TERRITORIO ECUATORIANO, ¿ESPACIO IMAGINADO U OCUPADO? 261
5.1. Archivos Cartográficos en la Construcción del Espacio Nacional 261
5.1.1. El Territorio Archivado. La Mapoteca Histórica de Relaciones Exteriores 265
5.1.2. Uso del Archivo Cartográfico para la Investigación de la Región Amazónica 277
5.1.3. Instituciones y Revistas Especializadas en Cartografía 283
5.2. Representaciones Cartográficas del Imaginario Nacional 288
5.2.1. La Provincia Oriental en el Mapa de Manuel Villavicencio, 1858 290
5.2.2. Conocimiento Científico en la Carta de Teodoro Wolf, 1892 299
5.2.3. Reivindicaciones Territoriales en el Mapa de Vacas Galindo, 1906 315
5.3. Espacio Imaginado vs. Espacio Habilitado 327
5.3.1. Aproximaciones conceptuales y metodológicas 327
5.3.2. Búsqueda de Espacios Independientes e Integración del Espacio Nacional, siglo XIX 334
5.3.3. La Amazonía, Espacio de Conflicto 339
5.4. Conclusión 344
6. CONCLUSIONES GENERALES Y PROYECCIONES 349
6.1. Conclusiones 349

6.1.1. Etnografía del Estado Ecuatoriano y de los Archivos de Relaciones Exteriores 352
6.1.2. Uso del Archivo Colonial como Instrumento de Poder 357
6.1.3. El Territorio como Eje Transversal de la Narrativa Historiográfica 360
6.1.4. La Nueva Representación del Territorio y el Espacio Amazónicos 364
6.2. Proyecciones 365
7. REFERENCIAS 368
7.1. Archivos consultados 368
7.2. Fuentes primarias de archivo 370
7.3. Fuentes primarias impresas 372
7.4. Fuentes secundarias 379
8. APÉNDICES 398
8.1. Apéndice A. Ministros de Relaciones Exteriores, Siglo XIX-Mediados Siglo XX 398
8.2. Apéndice B. Descripción archivística. Catálogo de las Misiones Especiales 445
8.3. Apéndice C. Planos y cartas de la Mapoteca histórica 447

LISTA DE IMÁGENES

Figuras

Figura 1. *Ministros de Relaciones Exteriores*

Figura 2. *Casa de la calle Chile, No. 26*

Figura 3. *Villa Susana/Palacio Najas*

Figura 4. *Inicio de las remodelaciones en la Villa Susana/Palacio Najas*

Figura 5. *Mapa original del Comisario regio Francisco Requena, 1779*

Figura 6. *Límites Obispado de Mainas, según Cédula de 1802*

Figura 7. *Línea del Tratado Herrera-García, 1890*

Figura 8. *Mapa de la provincia de Mainas del siglo XVIII, basado en el mapa de Requena*

Figura 9. *Mapa del Amazonas que incluyó Rumazo en su obra de la región Amazónica, 1946*

Figura 10. *Portada del Índice General, 1960*

Figura 11. *Parte posterior del Palacio Najas original. Ubicación del ático, bloque derecho del edificio*

Figura 12. *Ático ubicado en el bloque derecho del Palacio Najas*

Figura 13. *Mapa de Pedro Vicente Maldonado, siglo XVIII*

Figura 14. *Mapa del río Amazonas, atribuido a Cristóbal de Acuña, siglo XVIII*

Figura 15. *Índice del libro de Latorre*

Figura 16. *Instrumentos geodésicos*

Figura 17. *Carta del Amazonas, autor anónimo*

Figura 18. *Mapa de Samuel Fritz, 1789*

Figura 19. *Mapa de Alexander von Humboldt, siglo XVIII*

Figura 20. *Mapa de Juan Magnin, siglo XVIII*

Figura 21. *Manuel Villavicencio*

Figura 22. *Portada de Geografía de la República del Ecuador*

Figura 23. *Original de la carta corográfica, de Manuel Villavicencio, 1858*

Figura 24. *Ejemplar a color de la carta corográfica, de Manuel Villavicencio, 1858*

Figura 25. *Detalle explicativo de Carta corográfica, de Manuel Villavicencio, 1858*

Figura 26. *Detalle del título del mapa de Wolf, con apoyo de los presidentes Caamaño y Flores, 1892*

Figura 27. *Carta geográfica del Ecuador, Teodoro Wolf, 1892*

Figura 28. *Detalle del recuadro ubicado en el extremo inferior del mapa del Archipiélago de las Galápagos*

Figura 29. *Detalle del recuadro en el extremo inferior derecho del mapa de la región Oriental*

Figura 30. *Portada de la obra de Wolf*

Figura 31. *Retrato de Teodoro Wolf*

Figura 32. *Detalle del recuadro de la región Oriental del mapa de Wolf, 1892*

Figura 33. *Detalle las zonas poco conocidas y habitadas por indios salvajes. Wolf, 1892*

Figura 34. *Mapa geográfico-histórico. Vacas Galindo, 1906*

Figura 35. *Obra Nankijukima, de Vacas Galindo, 1895*

Figura 36. *Mapa geográfico-histórico de la república del Ecuador. Vacas Galindo, 1906*

Figura 37. *Nueva representación gráfica de la relación espacio, territorio y medio*

Figura 38. *Organización espacial colonial*

Figura 39. *Representación espacial de la Audiencia de Quito*

Figura 40. *Estructuración del espacio entre fines del siglo XIX y principios del XX*

Figura 41. *El espacio regional y la navegación fluvial en el siglo XX*

Figura 42. *La red ferroviaria en el espacio nacional, siglo XX*

Figura 43. *Las misiones jesuitas y su relación con el espacio amazónico*

Figura 44. *Modelo de organización del espacio en la Amazonia colonial*

Gráficos

Gráfico 1. *Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1841*

Gráfico 2. *Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1911*

Gráfico 3. *Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1927*

Gráfico 4. *Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1928*

Gráfico 5. *Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1938*

Gráfico 6. *Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1950*

Gráfico 7. *Esquema Cronológico de Archivos de Relaciones Exteriores (1830–1938)*

Tablas

Tabla 1. *Asuntos atendidos por la administración del Estado*

Tabla 2. *Distributivo de sueldos. Personal Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, 1841*

Tabla 3. *Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1902*

Tabla 4. *Personal del Archivo, 1902-1947*

Tabla 5. *Funcionarios del servicio exterior con cargos en el exterior con equivalencias, 1938*

Tabla 6. *Expediente del funcionario Carlos A. Vivanco Félix*

Tabla 7. *Registro de entradas*

Tabla 8. *Series y subseries documentales*

Tabla 9. *Modelo de declaración*

Tabla 10. *Secciones documentales*

Tabla 11. *Organización del archivo de la legación*

Tabla 12. *Niveles de descripción cartográfica del Índice General de la Mapoteca Histórica, 1960*

Tabla 13. *Series cartográficas. Tipologías documentales*

Tabla 14. *Clasificación cartográfica*

Tabla 15. *Propuesta de cuadro de clasificación documental-cartográfica*

Tabla 16. *Organización del espacio en la Amazonía colonial*

Tabla 17. *La repartición territorial de la Amazonía en América Latina*

1. INTRODUCCIÓN

Realizar una investigación en la que se combinen los estudios sobre archivística[1] e historia implica adentrarse en estas dos disciplinas, conectadas entre sí a lo largo del tiempo. Se hace esta puntualización sobre todo porque la investigación histórica ha visto a la archivística como una ciencia auxiliar. El hecho de que las dos confluyen en el *documento*, ya sea como contenido o como transmisor de información, llevó a los historiadores del siglo XX, particularmente a los fundadores y seguidores de la *Escuela de los Annales* (Bloch, s. f.; De Certau et al., 1984), a tener una postura crítica y desmontar las visiones positivistas decimonónicas con un acercamiento al oficio del historiador cuyo papel estaría más en la resolución de los problemas históricos que en la narración de acontecimientos (Aróstegui, 1995). Esto posibilitó un diálogo entre la temporalidad y el estudio práctico de los contextos de la información cuestionando así los discursos de nación y de los relatos hegemónicos de identidad en los procesos de configuración de las comunidades políticas y la construcción de sociedades históricas (Puentes-Cala, 2022). Ese diálogo interdisciplinar permite además incorporar los dos principios internacionales básicos consagrados para la administración de justicia, defensa de los derechos humanos y lucha contra la impunidad : el "deber de recordar" y el "derecho a saber" (González Quintana, 2009, 2021; Joinet, 1997) donde la historia participa con el análisis del *acontecimiento* y la archivística con el del *testimonio*, herramientas sustanciales para la representación social (Puentes-Cala, 2022, p. 4), tomando en

[1] Se usa el término archivística, por ser la expresión que más se utiliza en el Ecuador para referirse a la ciencia que estudia a los archivos. En el Cono Sur se utiliza más archivología y, en México, archivonomía. El uso semántico referido a la archivología surgió en el siglo XIX para definir a la "técnica empírica para arreglo y conservación de los archivos"; en el XX se añadió el de archivonomía y, entre 1955-1965, la expresión archivística cobró entidad como denominación de una disciplina en Hispanoamérica y en los países hispanoparlantes, por considerar que "el término archivología puede incluirse en el ámbito de la archivística aplicada en los casos prácticos, mientras que la Archivística da una idea de ciencia en formación. Sin embargo, más allá del uso, la ciencia debe denominarse Archivología"(Fenoglio et al., 2018). Por su parte, Mayra Mena Mugica (2017) utiliza archivística como sinónimo de *Archival Science.*

cuenta, además, el vínculo entre los fundamentos del *análisis documental* y la *metodología historiográfica* (Aróstegui, 1995).

En esta noción de interdisciplinariedad que hoy acerca la archivística a la historia abre una nueva línea de investigación que busca interpelar al Estado para identificar las lógicas subyacentes a la creación, organización y funcionamiento de los archivos nacionales o, dicho de otra manera, la conformación de fondos documentales, donde se puede distinguir la matriz del poder de los creadores y forjadores de una memoria colectiva y de una narrativa histórica singular (Fenoglio et al., 2018).

El presente estudio parte de una pregunta central: ¿cómo operó el Estado ecuatoriano en su política pública respecto a la creación y organización de los archivos de relaciones exteriores durante el período 1830-1950, al amparo de un discurso historiográfico basado en la defensa del territorio como parte esencial de su consolidación como Estado-nación y sustento de la identidad nacional ecuatoriana? Cuatro cuestiones complementan esta indagación general:

1. ¿Cuáles son las motivaciones del nuevo Estado republicano del Ecuador para la creación del primer archivo público nacional en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores?

2. ¿Quiénes, cómo y dónde ejercieron las funciones de archiveros quienes fueron los responsables de organizar la documentación que generó el archivo de relaciones exteriores durante el período de estudio?

3. ¿Qué papel jugaron los enviados especiales ecuatorianos de fines del siglo XIX e inicios del XX al hacer uso del archivo colonial, como instrumento de poder, para la defensa de del diferendo territorial con Perú, como país vecino y fronterizo?

4. ¿Cómo y por qué los mapas, en tanto archivos cartográficos y representaciones visuales del espacio nacional, se convirtieron también en instrumentos de poder del Estado, e

impactaron en el imaginario colectivo, fortalecieron la ciencia local y universal y sirvieron para las reivindicaciones histórico-jurídicas en el diferendo fronterizo con el Perú?

Estas preguntas que se formulan en una investigación de larga duración, esto es el período de 1830-1950, permiten poner en diálogo los estudios sobre la administración pública del Estado republicano de inicios del siglo XIX, el papel de los archivos públicos y, más específicamente, el uso del archivo colonial hicieron los enviados especiales en la misión a ellos encomendada a fines del siglo XIX e inicios del XX; así como el impacto que tuvieron los trabajos cartográficos elaborados por geógrafos nacionales y extranjeros en diversas coyunturas de esas centurias, como herramientas que permiten la construcción de una narrativa histórica y geográfica sustentada en el *territorio* como elemento clave para "imaginar" a la nación ecuatoriana.

Por ello, el objetivo general es interpelar al Estado ecuatoriano, desde la Secretaría de Estado y luego como Ministerio de Relaciones Exteriores, en su política pública respecto a la creación y organización de sus archivos de relaciones exteriores durante el período 1830-1950, y el uso que se hizo del archivo colonial, especialmente como sustento histórico-jurídico en su diferendo territorial con respecto a Perú, su país vecino. Es decir, una *etnografía* (Bosa, 2010) de los archivos de relaciones exteriores que ha permitido conocer quiénes y cómo organizaron estos archivos, que determinaron a su vez una "trama discursiva" (Foucault, 2022) ligada a la memoria y al sentimiento de identidad nacional, que permaneció inalterable hasta finales del siglo XX[2]. Para ello se definieron cuatro objetivos específicos:

1. Determinar el origen y evolución del primer archivo público ecuatoriano en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores a inicios de la República.

[2] Específicamente el año de 1998, en que finalmente el Ecuador y Perú firmaron la paz.

2. Establecer quiénes, cómo y dónde organizaron los archivos de relaciones exteriores, en relación con la gestión documental; y determinar las razones que los llevaron a calificar al archivo de límites como *reservado* y *confidencial* y, por ende, limitaron el acceso a su información.

3. Analizar el el papel de los enviados especiales en la conformación del archivo y el uso del archivo colonial que hicieron del mismo como instrumento de poder, de fines del siglo XIX a inicios del XX, como producto de sus misiones en los archivos europeos

4. Explicar, con base en nuevas perspectivas de análisis del espacio, cómo la representación territorial del Estado-nación, a través de los mapas –concebidos como archivos cartográficos– de la Cancillería, se constituyeron en instrumentos de poder y cuál fue el lugar que la región Amazónica ocupó en esta representación geográfica en el período de estudio

En cuanto a los estudios que hacen referencia a nuestro tema de investigación, se debe mencionar que existe una copiosa producción bibliográfica efectuada por especialistas en historia territorial del Ecuador a lo largo del siglo XX, cuyo enfoque se basó en el uso del documento de archivo, como sustento histórico-jurídico, de los alegatos territoriales. Sin embargo, aún son escasos los estudios de historiadores o archiveros ecuatorianos en los que se advierta una "rebelión contra la 'historia positivista del siglo XIX', sobre todo bajo una nueva concepción del documento histórico y, en consecuencia, en las formas de efectuar el análisis documental para la investigación histórica" (Aróstegui, 1995).

Si bien se han organizado eventos académicos entre historiadores y archiveros ecuatorianos para debatir temas ligados a la política pública respecto al patrimonio documental del país, aún no se ha efectuado una reflexión crítica sobre nuevos enfoques de esta relación interdisciplinar, precisamente con temas de investigación en los que confluyan especialización y profesionalismo.

En la mayoría de los Congresos Ecuatorianos de Historia, realizados desde fines del siglo XX hasta la presente fecha, los espacios de debate enfatizaron los métodos y técnicas archivísticas, así como la necesidad de una actualización legislativa para archivos, tanto históricos como administrativos.

La archivística, como disciplina específica, tampoco ha tenido en el Ecuador espacios amplios para el debate o actualización de conocimientos en la formación universitaria de pregrado, salvo pocas excepciones. Hace algunos años –en una o dos universidades en el país– se formaban archiveros junto a bibliotecarios, pues cumplían esta doble función en las entidades públicas. En la actualidad, esas universidades han eliminado el tema de archivos del plan de estudios de sus programas de tercer grado[3]. La única universidad en el país, y en la región, que tiene un posgrado en Archivística y Sistemas de Gestión Documental es la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Sin embargo, el inicial empuje otorgado en los trabajos de titulación del máster[4] ha sido reemplazado por exámenes comprensivos[5] que poco abonan a una reflexión más individual y a nuevas visiones inter y transdisciplinarias que la investigación archivística moderna demanda hoy y que especialistas como Mena Múgica (2015) plantean como un cambio de paradigma en la archivística.

Esta investigación plantea, entonces, un nuevo enfoque para conocer la historia de los archivos especializados, como el de relaciones exteriores. Fija la mirada en la entidad y las motivaciones con que los produjo, realizando una *etnografía-genealogía*, con todo lo que implica: *contexto*, *mecanismos y actores* que intervinieron en su creación. Ello solo es posible mediante el análisis de la historia institucional y su devenir político-administrativo en el período escogido.

---

[3] Especialmente la Universidad de Guayaquil (provincia del Guayas), la Universidad de Ambato (provincia de Tungurahua) y a la Universidad Estatal de Bolívar, Guaranda (provincia de Bolívar).

[4] Son pocos los trabajos de tesis de maestría en el que los estudiantes pudieron vincular estas dos disciplinas. Pueden consultarse estos trabajos de titulación en el repositorio digital https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6141.

[5] Denominación que utiliza la universidad –reemplazando el llamado "examen complexivo"– para las pruebas de titulación que incluyen una evaluación de carácter teórico y práctico, mediante un cuestionario de preguntas y ejercicios, que toma como base las materias impartidas en el programa.

Para ello, ha sido necesario adentrarse en el uso de los archivos, mediante la participación de actores tanto internos como externos, quienes utilizaron la "reserva o confidencialidad" para que las evidencias documentales se "guardaran" con tanto celo durante más de un siglo. Y, al mismo tiempo, constatar la visibilidad que sí otorgaron a los trabajos cartográficos, inclusive declarados como mapas oficiales.

Los momentos claves en el análisis de nuestro objeto de estudio están definidos por etapas que atravesó la creación de los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el período 1830-1950. El primer momento de la historia de sus archivos se marca con la creación, por parte del nuevo Estado republicano del Ecuador, de la primera Secretaría-Ministerio de Estado, en 1830, encargada de los ramos de lo Interior y Relaciones Exteriores y de Hacienda[6] (Constitución de la República del Ecuador, 1830) lo que generó, en consecuencia, el primer archivo público nacional. A esto se sumó la creación del Archivo Nacional del Ecuador, en 1884 (Decreto, 17 de enero, 1884), *dependiente del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores* [énfasis agregado], lo que permitió que la documentación generada por las entidades del Estado permanezca bajo su custodia.

La creación de la Cancillería o Ministerio de Relaciones Exteriores como cartera de Estado encargada específicamente de las relaciones internacionales[7], en 1897 (Constitución Política del Ecuador, 1897) es un segundo momento clave, caracterizado aquí como *archivo de límites* o *archivo secreto*, por ser el *archivo-poder del Estado* y de la institución.

---

[6] Artículo 38 de la Constitución de1830.

[7] "Sección III. De los Ministros Secretarios del Despacho. Artículo 101.- Habrá hasta cinco Ministros Secretarios de Estado, nombrados libremente por el Ejecutivo; y la ley determinará los ramos y las funciones correspondientes a cada uno de los Ministerios (Constitución de la República del Ecuador, 1897, https://constitutionnet.org/sites/default/files/1897.pdf). El 18 de enero del mismo año se considera el de creación de la institución, cuando Eloy Alfaro, como "Presidente Constitucional de l a República, en uso de las facultades que me conceden los artículos 101 y 142 de la Constitución, Nombro Ministros Secretarios de Estado: *De Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública y Culto* [énfasis agregado] al Sr. Dr. D. Belisario Albán Mestanza" (Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante AHMRE, T.1.1.2, p. 13; Alfaro, 1896).

Finalmente, un tercer momento en este proceso corresponde a la organización del Archivo General de la Cancillería ecuatoriana, en el primer tercio del siglo XX (1937), pocos años antes de la firma del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, este último, uno de los momentos críticos para la historia territorial del país y de profundo impacto en la conciencia nacional por la pérdida definitiva de los territorios ubicados en las dos márgenes del río Amazonas.

Los tres temas que, a su vez, transversalizan estos tres momentos son: a) quiénes, cómo y dónde ejercieron las funciones de archivero los responsables de organizar la documentación producida por el Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de estudio; para lo cual ha sido necesario efectuar una genealogía[8] que examina la procedencia[9] y articula o secuencia los acontecimientos que permiten visibilizar los cambios en las relaciones de poder, a fin de determinar si existieron o no los momentos de emergencia o resistencia en dichos procesos (Foucault, 1979); b) el papel que jugaron los enviados especiales ecuatorianos en sus misiones de búsqueda de documentos en los archivos europeos –a fines del siglo XIX e inicios del XX– lo que determinó el uso del archivo colonial como instrumento de poder para la defensa jurídica en el diferendo territorial ecuatoriano-peruano, y c) el rol que desarrolló la Mapoteca del Ministerio al convertirse en depósito y custodio de una cartografía histórica que emanó de los informes de esos enviados especiales, así como del trabajo de geógrafos nacionales e internacionales cuyos mapas fueron declarados de uso oficial.

1.1. Estado de la Cuestión

[8] "La historia, genealógicamente dirigida, no tiene por meta encontrar las raíces de nuestra identidad, sino, al contrario, empeñarse en disiparla; no intenta descubrir el hogar único del que venimos, esa patria primera a la que los metafísicos prometen que regresaremos; intenta hacer aparecer todas las discontinuidades que nos atraviesan" (Foucault, 1979, p. 27).

[9] Procedencia o pertenencia a un grupo y bajo la mirada de una historia que muestre las contradicciones y convulsiones de los acontecimientos (diferencias irreconciliables de los acontecimientos) y las disociaciones subjetivas en que estos se producen (Foucault, 1979, pp.12-13).

En este apartado explicamos las líneas de análisis que permiten una aproximación al objeto de estudio y que constituyen la guía teórica y metodológica para un abordaje interdisciplinario. Para ello, se han determinado cuatro líneas fundamentales que muestran el estado de la cuestión de los estudios realizados sobre las disciplinas y aspectos involucrados. La primera tiene que ver con poner en diálogo las dos ciencias: la archivística y la historia; la segunda se relaciona con el papel de los archivos en la construcción de la nación ecuatoriana; la tercera se centra en el surgimiento de la institucionalidad del Estado en el siglo XIX y, la cuarta, se aproxima al rol que cumplió la cartografía ecuatoriana en la configuración del espacio nacional.

1.1.1. Archivística e Historia

Enfocar un tema que pone en diálogo a los archivos y a la historia mediante un estudio de caso en un período de larga duración, como es la historia de los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador entre 1830-1950, supone la revisión de algunos trabajos de autores nacionales y extranjeros y el modo en que han abordado los temas referidos a nuestro objeto de estudio. En general, el tema de la presente tesis ha estado ligado más bien a los estudios sobre derecho territorial o la llamada "historia de límites", que produjeron diplomáticos y juristas ecuatorianos y peruanos desde la segunda mitad del siglo XX[10], cuyos documentos se convirtieron en lectura obligada para los aspirantes a la carrera diplomática y de libros de consulta de estudiantes de colegios y universidades, hasta finalizar la centuria[11].

Estos voluminosos trabajos hicieron del documento de archivo su "prueba" o "testimonio"; no fueron puestos a debate o confrontados con otras perspectivas de análisis o una relectura de las

[10] Principalmente las obras de Julio Tobar Donoso y Alfredo Luna Tobar (1994), Jorge Pérez Concha (1958, 1959, 1965) y Carlos Arroyo del Río (1996), del Ecuador, y Juan Miguel Bákula (1992) y Félix Denegri (1996), de Perú.
[11] Sobre la influencia que los textos escolares de historia de límites en el sentir del joven ecuatoriano, puede consultarse la ponencia "Nuevas perspectivas sobre la Historia territorial del Ecuador y Perú: crítica a los textos escolares de historia de límites" (Porras Paredes, 1993).

fuentes, pues su uso provino además del archivo secreto o confidencial. Su enfoque fue básicamente el de una historia positivista que se fundamentó en fuentes escritas y oficiales, pero rechazó la teoría y la filosofía (Aróstegui, 1995), y no integró nuevos enfoques y uso de otras fuentes como lo hicieron los historiadores de la escuela francesa de los *Annales*, por ejemplo[12].

Se destacan únicamente tres estudios realizados por tres historiadoras profesionales (Porras Paredes, 1987; Terán Najas, 1988; Castro Ponce, 2002)[13] cuyo enfoque resultó innovador por el análisis documental que efectuaron a las fuentes del mismo Archivo Histórico de Relaciones Exteriores, para estudiar temas ligados a nuestro objeto de estudio. Otro trabajo es el de la historiadora Esvertit (2008) que estudia la incorporación de la Amazonía ecuatoriana al Estado nacional durante el siglo XIX[14].

Años más tarde, fueron los graduados de las primeras cohortes de la Academia Diplomática, Antonio J. Quevedo, creada en 1987, quienes elaboraron monografías y publicaron artículos en la *Revista de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior* (AFESE), desde la nueva visión que supone la política internacional del Ecuador, distinta al derecho territorial, y, a finales del siglo XX, un libro que recoge, en diez artículos, trabajos

---

[12] Además de los aportes de Le Goff o Bloch, también están los trabajos de Michel de Certeau, Francois Furet y otros. Véase Le Goff y Nora, dirs. (1984) o Michel de Certeau (2006).

[13] Se trata de las tesis de licenciatura en Historia de las tres autoras: Porras, *La Gobernación y Obispado de Mainas* (1987), que al momento de su publicación fue objeto de observaciones por parte de las autoridades de la Cancillería ecuatoriana, que la consideraron "atentatoria" a la tesis territorialista que mantenía el Ecuador frente al Perú; la de Terán, *Los proyectos del imperio borbónico en la Real Audiencia de Quito* (1988); y, la de Castro Ponce, *Yaguarzongo y Pacamoros* (2002) . Todas fueron posteriormente publicadas por la editorial Abya Yala. Las fuentes utilizadas fueron precisamente las del Fondo Presidencia de Quito del Archivo Histórico de Relaciones Exteriores. Su objetivo fue recuperar la memoria histórica de espacios de la región oriental, olvidados por la historiografía ecuatoriana: Mainas, ubicada en las dos márgenes del río Amazonas, que habría pasado a ser parte del Perú por la cédula de 1802; y Jaén de Bracamoros, en la parte sur del Ecuador, así como sobre el régimen administrativo colonial durante el reformismo borbónico del siglo XVIII en Quito.

[14] En su libro *La incipiente provincia: Amazonía y Estado ecuatoriano en el siglo XIX*, en el que incluye el estudio de los intereses y tensiones que suscitaron este proceso de incorporación de la Amazonía, las diversas posturas que adoptaron los sucesivos gobiernos, los intereses y las reacciones de los poderes locales enquistados en el territorio oriental, las expectativas de expansión de algunas provincias serranas, la resistencia indígena y la creciente importancia de los conflictos limítrofes internacionales.

presentados un año antes de la firma de la Paz con el Perú, en el seminario "Ecuador y Perú bajo el mismo sol" , (Bonilla, 1999) lo que supuso la historia del conflicto fronterizo entre los dos países y la necesidad de construir a futuro el diálogo de paz y cooperación entre los distintos sectores de las dos naciones.

Finalmente, FLACSO publicó, bajo la coordinación de Beatriz Cepeda (2010), las ponencias que presentaron algunos especialistas con ocasión del seminario internacional "Poder, política y repertorios de la movilización social en el Ecuador Bicentenario". En esta obra destacan los trabajos de Carlos Espinosa y Francisco Carrión, quienes bajo nuevas perspectivas analizan el significado de las relaciones internacionales en el siglo XIX y el impacto del conflicto limítrofe en la política internacional del Ecuador en el siglo XX. Se trata de "Ecuador se inserta en el sistema de Estados: las relaciones internacionales de Ecuador entre 1830 y 1870" (Espinosa, 2009); "El conflicto limítrofe con Perú como eje ordenador de la política exterior ecuatoriana (1942-1998)" (Carrión, 2010).

En los últimos años, los historiadores Guillermo Bustos (2017) y Santiago Cabrera (2011) han puesto a debate el tema de los archivos, con un enfoque más interdisciplinar. Su énfasis ha sido el análisis de la escritura histórica y la memoria colectiva, en el primer caso, y la ligada al patrimonio cultural, en el segundo. El trabajo de Bustos remite a la importancia del archivo como objeto de estudio,[15] y centra su atención en la relación de tres intelectuales Jacinto Jijón y Caamaño (1890-1950), José Gabriel Navarro (1883-1965) y Julio Tobar Donoso (1894-1981), con el archivo colonial, el valor que le asignaron y cómo asimilaron su gramática de información y de poder, así como los usos históricos que le otorgaron. En definitiva, el modo de definir el campo intelectual historiográfico y "las formas de autorizar la voz del investigador" (Bustos, 2017, pp. 283-284).

[15] Para lo cual sigue los planteamientos de Anna Stoler (2010), también utilizados en esta tesis.

El libro coordinado por Cabrera problematiza el tema del patrimonio, los trabajos en los que se ha la construcción de identidades locales, regionales y nacionales se ha imbricado con el ámbito patrimonial. También destina un apartado específico a la conservación del patrimonio documental, en especial, a la frágil situación de los archivos históricos, mientras que otros estudios analizan los archivos fotográficos y sonoros, así como la creación e intervención archivística en dos archivos locales del país (Cabrera, 2011, pp. 19-75).

Para un análisis general, de carácter teórico-metodológico, ha sido clave para nuestro objeto de estudio el trabajo de los historiadores-archivistas españoles Ramón Alberch i Fugueras y José Ramón Cruz Mundet (1999, 2004), con dos obras potentes e innovadoras, que subrayan los archivos como documentos de poder y, a su vez, el poder de los documentos de archivo. Así también resaltan cómo los archivos, en tanto pruebas/testimonios e información, se vinculan con los temas de memoria, identidad y derechos humanos. Obras que han sido utilizadas y citadas en varios estudios de historiadores y archiveros europeos y latinoamericanos.

Por su parte, a través de su extensa producción durante la pasada centuria y las primeras décadas de este milenio, Alberch i Fugueras (2003, 2013) ha puesto en relieve nuevas aproximaciones teóricas y metodológicas sobre la función archivística a lo largo de la historia y su incidencia en el patrimonio, la memoria histórica, la identidad y el conocimiento. En segundo lugar, se pregunta cómo se pueden alcanzar los valores de accesibilidad, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno, desde una visión de construcción a futuro de esta ciencia y una eficiente gestión documental en los archivos.

Igualmente, el concepto de *archivo-poder*, en el sentido que se usa en este trabajo de investigación, proviene del trabajo de Anne Stoler (2010), para quien lo esencial radica en el cambio de enfoque respecto a mirar al archivo *no como fuente sino como objeto*, para lo cual toma

como referencia de los aportes de Michel de Certeau, y afirma: “los archivos se deben considerar no como lugares de recuperación del conocimiento, sino de producción de conocimiento, como documentos legales y sitios de la etnografía del Estado”. Precisamente, los documentos coloniales, y el papel que juegan en la “operación historiográfica de los Estados”, son su objeto de análisis (Stoler, 2010, p. 469).

Por su parte, Eric Ketelaar (1992; 2002; 2020), en sus trabajos –en el último de los cuales estudia el caso holandés– utiliza el concepto de “archivo-panóptico”[16] o “la prisión de los registros” para referirse a la vigilancia documental de los gobiernos para disciplinar a los ciudadanos, mediante tecnologías que recopilan información para controlar el acceso a productos y servicios, para lo cual aumenta la burocracia y los “registros [archivos-documentos] se convierten en instrumentos de poder”. No obstante, estos archivos también pueden volverse herramientas de “liberación, salvación y libertad”, al realizar una valoración distinta de su propósito original, bien sea en situaciones sin precedentes o en épocas extraordinarias, como sucede en las guerras, revoluciones, desastres naturales, es decir, eventos diferentes “al curso de los negocios humanos ‘normales’” (Ketelaar, 2002; Ketelaar, 1992; Ketelaar, 2020).

En el ámbito latinoamericano, y como parte de esta indagación que apela a un diálogo intertextual[17], existen conceptos vinculantes como “archivística histórica”, utilizado por el historiador chileno Claudio Ogass (2017), quien la define como “la historia de los archivos y de los documentos a través del tiempo en diferentes culturas y sociedades” (p. 14); idea que permite adentrarse en el objetivo general del presente trabajo: revelar la historia de los archivos del

[16] Utilizando los conceptos de panóptico de Jeremy Bentham y Michel Foucault (Ketelaar, 2002, p. 5).
[17] Según Julia Kristeva, creadora del término “intertextualidad” (1967), todo texto surge como un mosaico de citas, en una relación de reciprocidad y dependencia entre diferentes textos y autores. De modo que varios textos sirven de base para uno nuevo y así sucesivamente. Desde entonces se han realizado numerosos estudios y aplicaciones de la intertextualidad, sobre todo en el ámbito literario, en diálogo con autores como Tvetan Todorov (Martín et al., 2016).

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, en el período 1830-1950, bajo tres paradigmas de análisis: los archivos, la historia institucional y la territorialidad.

Con su estudio de caso, Ogass ayuda a identificar, de manera comparativa, el contexto histórico de producción de los documentos y los personajes que intervienen en el proceso, es decir, efectuar una genealogía en la que se puede "localizar la singularidad de los acontecimientos, fuera de toda finalidad monótona; atisbarlos donde menos se los espera" (Foucault, 1979, pp. 11-12) a fin de señalar cómo se materializa este corpus documental –el Archivo– desde la práctica de los diferentes funcionarios, en la génesis y desarrollo de un archivo público, en nuestro caso, durante los siglos XIX y XX.

Igualmente, el reciente trabajo del colombiano Mauricio Puentes-Cala (2022), que pone en diálogo a las dos disciplinas, a través de un amplio y profundo debate entre trabajos de historiadores, archiveros y especialistas, muestra las especificidades y enfoque de cada estudio, con temas como: la historia, la memoria y el archivo-documento-poder. Desde su óptica, la relación entre historia y archivística ha caído en "rencillas" sin sentido, que se han dado entre intelectuales del positivismo que querían determinar cuál ciencia es auxiliar de la otra, cuestión que, en consideración del autor, aún no se ha superado.

Además, reflexiona en la configuración de las narrativas del pasado, la construcción de la memoria colectiva, mediante un análisis sobre lo que se recuerda y aquello que se olvida, en su concepto, la historia tiene el "deber de recordar" y la archivística el "derecho a saber", a lo que añade por qué y cómo se patrimonializan materialidades, ideas y huellas (Puentes-Cala, 2022, p. 2). Su trabajo se centra en determinar cómo la narrativa del pasado se vincula a la memoria colectiva y la manera en que desde el poder se busca determinar lo que se rememora y se olvida.

Los planteamientos sobre memoria, recuerdo y olvido que resume Puentes-Cala parten de los trabajos que han desarrollado Michel de Certau, Paul Ricouer y Pierre Nora (Certeau, 1993)claves para adentrarse en los conceptos de memoria e identidad en el discurso historiográfico del Estado, como justificación del principio de identidad nacional. Especialistas de la archivística moderna, como Terry Cook (1996), afirman que: "*ese 'recordar' colectivo y el 'olvido' ocurren* a través de galerías, museos, bibliotecas, sitios históricos, monumentos históricos, conmemoraciones públicas y archivos, *quizás más especialmente a través de archivos*" [énfasis agregado] (Cook, 1996, p. 17)

De otro lado, el concepto "tradiciones archivísticas", utilizado por la colombiana Cristina Betancur (2022), evidencia la convivencia entre desarrollo de archivos y práctica archivística en la región. Inicia con los registros tomados en la conquista española y pasa al período colonial, donde explica el papel de los escribanos públicos, a través de sus registros notariales, que convirtió esa práctica en la primera tradición archivística que se trasladó desde España hacia América, para la administración de los archivos públicos[18]. Con el nacimiento de las repúblicas, a inicios del siglo XIX, muchos documentos producidos y vinculados con las expediciones científicas del siglo XVIII se conservaron en archivos de España, aunque se conservaron los pertenecientes a audiencias y cabildos, lo que permitido entender de mejor manera los documentos de la época. En el caso ecuatoriano, los documentos conservados en los archivos europeos fueron objeto de búsqueda y atención de los enviados especiales, para su transcripción y uso del Estado en su narrativa histórica.

En términos generales, el desarrollo de la archivística en América Latina estuvo ligado a otras disciplinas, en su calidad de ciencia auxiliar, sobre todo durante el siglo XIX y parte del XX.

[18] El estudio inicia con mención a lo ocurrido en los pueblos aztecas y mayas de Centroamérica, a través de sus registros en códices, las comunidades de la región andina mediante el uso de los *quipus* y la presencia de los *chasquis o quipucamayoc*, encargados de llevar la información registrada o transmitirla de manera oral (Betancur Roldán, 2022, p. 4).

Solo a fines de esa última centuria, y en el continente europeo, la archivística registró una transformación en los marcos investigativos y formativos, que incentivó el crecimiento del número de profesionales dedicados a esta ciencia. En la actualidad, el panorama de formación e investigación archivística está en pleno proceso de cambio, en instituciones y universidades dedicadas a su profesionalización; y se ha marcado con mayor claridad lo que compete a cada ciencia, así como la colaboración con otras disciplinas[19].

La práctica archivística en el Ecuador se vincula con el proceso histórico que inicia en la época colonial, con su constitución como Audiencia de Quito (1563), dependiente primero del Virreinato del Perú; y, en el siglo XVIII, del Virreinato de Santa Fé. La producción de documentos sobre la gestión administrativa de la Audiencia se modificó de acuerdo con el virreinato al que estuvo adscrita en cada momento y fueron custodiados tanto por entidades de gobierno locales como también se mantuvieron en España, principalmente en el Archivo General de Indias. Solo en 1830, cuando nació la república del Ecuador[20], se organizó la primera Secretaría de Estado que inició la producción documental del nuevo Estado republicano. Con el paso del tiempo, ministerios de distintos ramos registraron su accionar político-administrativo, cuyos informes son claves para analizar el trabajo archivístico que realizaron (Porras Paredes, 2023).

Por otra parte, las obras que nos acercan a una narrativa historiográfica que basa su relato en el pasado colonial, y que a su vez son trabajos que en los últimos años han servido de fuente de consulta para estudiosos de las ciencias sociales y jurídicas en el país, fueron producidas por

[19] Para profundizar el desarrollo de la archivística en América Latina puede consultarse Porras Paredes y Zúñiga, eds. (2019), en el que se reúnen los aportes de varios historiadores-archiveros que asistieron al II Congreso Internacional de Archivos, de 2018, y que, bajo los auspicios de AsF-Ecuador, la UASB-E y el Consejo de la Judicatura del Ecuador, se incluyeron bajo tres apartados: 1. Políticas de gestión y formación en archivos; 2. Archivística e investigación, y 3. Intervenciones y documentos.

[20] El nombre se originó el momento en que los geodésicos franceses del siglo XVII llegaron a América para la medición del arco del meridiano terrestre y se refirieron en sus memorias a “las Tierras del Ecuador”, en alusión a la línea equinoccial que cruza al norte de la capital y, luego, la Asamblea de 1830 decidió llamar al antiguo Distrito del Sur de la Gran Colombia como República del Ecuador.

clérigos e intelectuales que efectuaron investigaciones históricas, antropológicas y arqueológicas, en archivos nacionales e internacionales. Entre las más destacadas, entre fines del siglo XVIII e inicios del XX, se pueden citar las del jesuita Juan de Velasco (1789) y las del obispo Federico González Suárez (1890-1903), a las que se suman las de Oscar Efrén Reyes (1949) y José Gabriel Navarro (1925-1945), analizadas por Ayala Mora (2015); y Bustos (1995, 2017) y, desde la perspectiva antropológica y arqueológica, las del intelectual Jacinto Jijón y Caamaño (Bedoya, 2008).

1.1.2. Archivo, Nación e Identidad Nacional

Un estudio sobre la historia de un archivo público, como el de Relaciones Exteriores en el período 1830-1950, que abarca la etapa posindependentista en América Latina, con el surgimiento de las nuevas repúblicas y la consolidación de los Estados-nación, así como los procesos de organización de los Estados modernos del siglo XX, exige vincular esta temática a los estudios generales y específicos sobre el rol de los archivos nacionales en la conformación de dichos Estados-nación o, dicho de otro modo, identificar los archivos nacionales como herramientas en la construcción de la identidad nacional.

Desde el ámbito internacional, y especialmente regional, un acercamiento general al objeto de análisis se relaciona con los archivos en la construcción de la verdad histórica en América Latina, recogido en el trabajo de Carlos Aguirre y Javier Villa Flores (2009). Estos autores señalan que, tras el arduo proceso de reorganización política y administrativa que atravesaron nuestros países, los cuales, después de obtener su independencia y siguiendo el ejemplo de sus contrapartes europeas, vieron en la formación de un archivo central/nacional “un mecanismo de legitimidad política y de centralización administrativa, ambos cruciales para la consolidación de los gobiernos post-independentistas” (Aguirre & Villa Flores, 2009, p. 11). Los archivos de la administración

colonial pasaron a integrar los repositorios producidos por los nuevos Estados nacionales, lo que incrementó el patrimonio archivístico de cada uno de ellos. Algunos intelectuales latinoamericanos –entre ellos ecuatorianos– empezaron a "hurgar" en dichos archivos para buscar información que les permitiera reconstruir relatos sobre temas geográficos, delimitación de fronteras, etc. Además, desde la segunda mitad del siglo XIX, los Estados hicieron uso de muchos de estos documentos que, constituidos en archivos, cumplieron un rol crucial en la consolidación de formas estatales de control y vigilancia (Foucault, 1979, 2022).

Aguirre y Villa Flores (2009) también invitan a reflexionar sobre la formación, organización, control y accesibilidad de los archivos, que inevitablemente son espacios de conflicto y tensión, de pugnas por el poder, de batallas por el pasado y el presente. En estas batallas, el archivo cumple la función de legitimar ciertas maneras de hacer historia, otorgar autoridad y credibilidad a determinadas fuentes, lecturas y narrativas. Ningún archivo es inocente o neutral. Desmontar las lógicas existentes detrás de su creación, organización y funcionamiento permite cuestionar el trabajo de los historiadores. Pensar en los archivos es una manera de repensar la práctica historiográfica y su conexión con las redes de poder y conocimiento dentro de las que operan los historiadores (Aguirre & Villa Flores, 2009, pp. 16-17).

Ligado a este planteamiento, que resulta clave para determinar el uso del archivo colonial/archivo republicano en la construcción de una narrativa historiográfica, están los trabajos de Graciela Swiderski (2019a, 2019b) para el caso argentino, y el de Andrés Estefane (2012) para Chile. Sus estudios, que son paralelos a esta investigación y permiten advertir, en primer lugar, las similitudes entre los mecanismos utilizados por las nacientes repúblicas latinoamericanas para la conformación de sus archivos nacionales o institucionales; y, en segundo término, que fue a través de diversos actores, llámense enviados especiales, diplomáticos o directores de archivos

nacionales, que se optó por esta práctica de "búsqueda documental de archivo" en repositorios europeos para legitimar a los nuevos Estados-nación.

Sus análisis parten, precisamente, de la segunda mitad del siglo XIX, época en la que era necesario consolidar la identidad de las nacientes repúblicas. Gobiernos de diverso tinte político vieron la necesidad de organizar los archivos nacionales a partir de los coloniales. En estos documentos estaban marcadas y "selladas" las jurisdicciones de gobierno y las circunscripciones territoriales, y eran custodiados por archivos que se encontraban en las antiguas ciudades-sede de los virreinatos, de las capitanías generales o de las audiencias y, por lo tanto, en algunos casos, su traslado fue obligatorio. Esto se cumplió mediante largos viajes y recorridos que produjeron innumerables informes y transcripciones-copias de cédulas reales, órdenes, provisiones, relaciones, nombramientos, visitas y demás registros coloniales que habían sido elaborados por las élites criollas y autoridades civiles y eclesiásticas nombradas para diversos cargos. Toda esta información formó parte de los principales fondos documentales de los archivos nacionales (caso argentino) y del archivo de relaciones exteriores (casos chileno y ecuatoriano).

Asimismo, para identificar si, efectivamente, la organización de un archivo nacional –que en términos globales se produjo en el siglo XIX en el mundo– constituyó una herramienta para consolidar al Estado-nación, el trabajo de Anna González (2022), que estudia el caso español, permite advertir la vinculación de la organización del archivo con el surgimiento de la escritura académica de la historia (Bustos, 2017) y con el nacimiento de la archivística (Brígido Gaviola, 2001).

González concluye que la organización del archivo histórico nacional español se convirtió en una herramienta, mas no la única, en la evolución de la construcción nacional, pues mucha documentación nacional e histórica se mantuvo en otros archivos ubicados fuera de la capital. En

parte, eso explicaría la historia de España y el por qué la sociedad española ajustó cuentas con el Estado identificándose con una determinada forma de comportamiento social, más ligado a sus comunidades de origen.

De igual forma, la autora analiza la organización y el tipo de documentación que se decidió trasladar al archivo nacional, lo que resultó relevante y definitorio para la historia de las comunidades autónomas. Sin embargo, afirma que, si bien el Archivo Histórico Nacional español no reunió toda la documentación histórica del Estado en ese momento, no lo convirtió en un "Estado-nación débil", sino en una nación "plural" capaz de construir el Estado desde las identidades regionales (González Pérez, 2022, pp. 64-66).

En el caso ecuatoriano, es precisamente el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores el que reemplazó al Archivo Nacional, puesto que, al hacerlo dependiente de esa Secretaría desde su creación (1884) mantuvo la documentación colonial y republicana ligada a la soberanía nacional. Esta no fue trasladada al Archivo Nacional inclusive en su segunda creación en 1938: "formarán parte del Archivo Histórico Nacional los documentos que encierran los Archivos de las siguientes reparticiones públicas: a) Ministerios de Estado, *con excepción de las de Relaciones Exteriores* [énfasis agregado] y de Defensa Nacional"[21] (Registro Oficial N° 70 de 19 de enero de 1938).

¿De qué manera estos registros documentales fueron utilizados por los intelectuales e historiadores de la época para crear una narrativa histórica que generó un sentimiento de identidad nacional anclado en el territorio y cuyo paradigma atravesó a la población ecuatoriana durante más

[21] "Decreto N° 7: Art. 1°. Créase el Museo Artístico y Arqueológico y Archivo Histórico Nacionales, al que el Estado le asignará local apropiado para su funcionamiento [...] Art. 3. Formarán parte del Archivo histórico los documentos de las siguientes reparticiones públicas: a) Ministerios de Estado, con excepción de los de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional; b) Tribunales de Justicia; c) Notarías Públicas; y d) de la antigua Presidencia de Quito. Los papeles y documentos posteriores al año 1890 se guardarán en sus actuales archivos, hasta nueva disposición que establezca el Reglamento del Archivo Nacional). (Registro Oficial N° 70, 19 de enero de 1938, p. 2654).

de un siglo? El análisis con el que se responde a esa pregunta en los dos primeros capítulos tiene como base el estudio del historiador ecuatoriano Guillermo Bustos (2017), sobre el que Juan Maiguashca (2019) resume su alcance: "esta obra es en realidad dos: una que trata de los historiadores del Ecuador y sus esfuerzos por institucionalizar su disciplina y otra que estudia cómo la historia patria fue percibida, interiorizada y exteriorizada en rituales de la memoria colectiva ecuatoriana en el último tercio del siglo XIX y la primera mitad del XX" (Maiguashca, 2019, p. 176), período que también corresponde a este estudio.

Desde una perspectiva metodológica, de carácter cualitativo, resulta interesante el estudio del sueco Ryder (2023), que enfoca la relación de los archivos nacionales con los conceptos de historia/memoria/patrimonio desde el inicio de su organización, y cómo estos términos clave son integrados a los textos de presentación de su misión-visión institucional, desde donde enfocan su gestión. Esto no necesariamente significa que, en estas declaratorias, su rol haya sido producir un cambio en el paradigma de la identidad nacional, sobre todo en cuanto a su pasado reciente y su futuro.

Para profundizar en el papel del Archivo de Relaciones Exteriores en la construcción de la nación ecuatoriana han sido claves los innovadores conceptos utilizados por el irlandés Benedict Anderson (1993), quien rompe con el clásico concepto de nación[22] y la define como "una *comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana* [énfasis agregado]. Imaginada porque pese a que la mayoría de los ciudadanos no conocen a sus compatriotas –pues no los ven ni los oyen– en la conciencia de cada uno vive la imagen de su afinidad/comunión, es decir, se consideran parte de una nación o se imaginan que así ocurre (Anderson, 1993, p. 10).

[22] Definición de la RAE: "Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo Gobierno. país, Estado, patria, potencia; o Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común: (Real Academia de la Lengua, s.f., https://dle.rae.es/naci%C3%B3n).

Limitada porque, más allá del tamaño de cualquier comunidad, esta tiene fronteras finitas que limitan con otras naciones y soberana porque surge cuando se terminan los "reinos dinásticos" y se crean los Estados soberanos; y, por último, la nación se imagina como comunidad porque pese a las desigualdades y heterogeneidades existentes, es la fraternidad y el compañerismo profundo lo que hace posible que sus miembros sean capaces de morir por "imaginaciones limitadas" (pp. 24-25)".

El trabajo de Anderson constituye un valioso aporte a los estudios del nacionalismo en muchos continentes, pues explica el surgimiento de las naciones modernas como parte de las transformaciones del capitalismo y la invención de lenguajes nacionales, que en conjunto contribuyeron a la creación de poblaciones culturalmente homogéneas que progresivamente se vieron a sí mismas como parte de una comunidad. Un estudioso del caso catalán considera que la definición de Anderson de "comunidad imaginada" es universal, realista, y engloba las diversas facetas "opresora y liberadora" del nacionalismo, y que en su teoría "no hay naciones más reales que otras; por tanto, si alguien se dedica a acusar a otras naciones de no existir por ser imaginadas, debería estar dispuesto, como mínimo, a aceptar que su nación también lo es" (Sanjaume i Calvet, 2016, pp. 82-83).

Pese a que el estudio de Anderson se concentra en el sudeste asiático, y que solo hay algunas menciones al caso latinoamericano, muchas de sus afirmaciones son aplicables al caso que nos concierne. Podemos identificar en su análisis los "artefactos culturales" con los que califica la nacionalidad o la calidad de nación, y que generan apegos profundos. Por ejemplo, el papel de las creencias religiosas que definen al nacionalismo con más fuerza que las ideologías políticas modernas; el rol del lenguaje. El desarrollo del capitalismo, el auge del nacionalismo en el siglo

XIX y el rol de los intelectuales en la creación de las naciones independientes, elementos que nos sirven para el caso ecuatoriano.

Precisamente, para el análisis del archivo en la construcción de la nación-comunidad imaginada resultan claves los planteamientos de Anderson respecto a los cambios producidos en el siglo XIX en la forma y función de las instituciones de poder "inventadas" por el Estado colonial: el censo, el mapa y el museo, los cuales moldearon el modo en que imaginó sus dominios, la naturaleza de los habitantes que gobernó, su territorio y su legitimidad; es decir, la forma en que contribuyeron a la constitución de la identidad nacional decimonónica (Anderson, 1993, pp. 228-259; 259).

El censo cambió las identidades religiosas por categorías más visibles y racistas y, a finales del XIX, por identificaciones más cuantitativas. En el caso del Ecuador se advierte la tipificación de blanco, indio-mitayo, negro-esclavo y el porcentaje de población que se adscribe a cada uno. Más tarde se categorizaron por sexo (hombre, mujer, niño/niña). Mientras que el mapa hace referencia a las primeras cosmografías, cartas geográficas, y cartografía en general, hecha a mano primero y luego impresas, pero cuyas fronteras no se delimitaron con precisión. Este análisis ha sido clave para comprender su influencia en el imaginario nacional del territorio ecuatoriano y advertir fueron herramientas clave en los alegatos jurídicos utilizados por el Ecuador en el diferendo territorial mantenido con el Perú. Finalmente, el museo, ligado a las reconstrucciones arqueológicas o manifestaciones culturales de los pueblos aborígenes, permite al Estado presentarse como guardián de una "tradición generalizada y al mismo tiempo local", cuya creación y uso se hizo posible gracias a los intelectuales y arqueólogos de fines del siglo XIX que, sirviéndose del "capitalismo de imprenta" (Anderson, 1993) ilustraron sus trabajos con gráficos,

fotografías y mapas, como ocurrió con los enviados especiales, que publicaron el resultado de sus investigaciones archivísticas en imprentas o ediciones financiadas por el Estado.

En la línea de análisis planteada por Anderson, el aporte comparativo del historiador ecuatoriano Pablo Ospina (1996), busca responder a dos grandes preguntas a) ¿Cómo pudo forjarse la memoria del descubrimiento del río Amazonas como justificativo de derechos históricos nacionales? y b) ¿Cómo el esfuerzo social que realizaron unos pobladores tan distintos y distantes, con lenguas y culturas ajenas, diferencias étnicas, sociales y regionales –que dotaban de sentido a las condiciones estructurales–[23] pueden llamarse "ecuatorianos" y dar inclusive su vida "a orillas de un río que jamás vieron y al lado de personajes en quienes jamás confiaron" (pp. 112-113), creando así el mito del "país amazónico"? Porque el destino de la nación dependía del retorno al espacio perdido del Amazonas (Espinosa, 1999, p. 120).

El interés de Ospina es analizar la forma de identidad –de autorreconocimiento y valoración nacional–, los aspectos de la invención del nacionalismo en el caso ecuatoriano y cómo los historiadores[24] han contribuido en la gestación del sentimiento de pertenencia a esa "comunidad imaginada". Para el autor, el esfuerzo del Estado por construir la nación, pese a la "irreductible heterogeneidad social, étnica y regional" (p. 114) tiene su origen en las matrices coloniales que se estructuraron –en diferentes períodos históricos– alrededor de tres ejes diversos: la religión[25], el mestizaje[26] y la cuestión de límites[27]. El primero a través de la Iglesia como forjadora de la

[23] La formación de mercados, la organización de clases sociales nacionales, la centralización administrativa y legal, son, entre otros, los temas que menciona en su trabajo, para los que cita el trabajo de Rafael Quintero y Erika Silva (Quintero & Silva, 1983; Quintero & Silva, 1991).
[24] Véase Ayala Mora (1994b, 1994c, 1994a); Muratorio (1994)y Stuzman (1979).
[25] Para conocer la relación de la Iglesia con el Estado en el Ecuador véase Ayala Mora (1994c).
[26] Véase Ayala Mora (2017) y Walsh (2007).
[27] Producción bibliográfica de los enviados especiales de inicios del siglo XX, como Vacas Galindo, *Límites Ecuatoriano-peruanos* (1903-1905), *La integridad territorial de la república del Ecuador* (1905); Nicolás Segundo Álvarez Arteta: *La Cuestión de Límites entre las Repúblicas del Ecuador y el Perú. Apuntes y Documentos* (1901); José Rumazo González: *La Región amazónica del Ecuador en el siglo XVI* (1946) y *Relación de documentos para la*

nacionalidad[28], con Gabriel García Moreno como la mayor expresión de ese proyecto en la segunda mitad del XIX, que se analiza en el primer capítulo; el segundo, visible únicamente a partir del período alfarista (fines del XIX), y que se consolidará en la siguiente centuria; y el tercero, determinante en el caso ecuatoriano: la defensa limítrofe, que descansó en el uso de documentos del archivo colonial, como cédulas y disposiciones reales, empleadas como títulos jurídicos en los alegatos nacionales (Ospina, 1996),argumento con el que coincide Bustos (2017, p. 324).

Este espacio delineado del territorio, con referencias cartográficas que incorporaron los enviados especiales a sus obras y también los mapas de geógrafos nacionales y extranjeros como los de Villavicencio y Wolf[29], funcionaron como vehículo de poder del Estado, una suerte de "espejo de la nación" en torno al cual se elaboró una narrativa basada en el "despojo territorial, victimización del país y un imaginario de exaltación nacionalista" (Espinosa, 1999, p. 113).

Otros autores ecuatorianos que siguen la línea de Anderson sostienen, además, que la creación del Ecuador (1830) no dio lugar, automáticamente, al nacimiento de los "ecuatorianos", en cuanto la circunscripción territorial del Estado no implicaba un sentido unificado de nación. Los grupos regionales dominantes, con sus particularismos y círculos de poder heredados de la situación colonial, conservaban pretensiones hegemónicas, que se tradujeron en luchas y disputas regionales, que solo fueron parcialmente superadas después de 1860, con la centralización estatal promovida por García Moreno. De allí que el "ecuatoriano" fue trabajosamente definido en el curso del siglo XIX, con ciertos referentes "a una historia patria en construcción, con sus héroes y símbolos, el himno nacional, la progresiva institucionalización del castellano y la creación de un

historia de la Audiencia de Quito (1949); y después de mediados del siglo XX las de Julio Tobar Donoso, Alfredo Luna Tobar, Jorge Pérez Concha Arroyo del Río, entre otros.

[28] Basado en la interpretación que hizo Tobar Donoso en *La Iglesia modeladora de la nacionalidad* (1953).

[29] Los mapas de 1858 y 1892 se analizan en el cuarto capítulo.

imaginario de fronteras territoriales, que apelaron a un sentimiento de comunidad de destino o comunidad imaginada" (CAAP, 1995, p. 24).

El estudio que realiza Espinosa (1999), realizado luego de la firma de la paz con el Perú, ocurrida en 1998, integra los componentes de identidad y honor nacional, así como elementos señalados por Anderson, Ospina y Bustos:

> el Ecuador se había visto a sí mismo como un país víctima, cuya historia estaba marcada por la pérdida de territorio, y por una crisis de honor e identidad. Como todo país víctima, albergaba la esperanza de una restauración de su grandeza histórica, la hegemonía amazónica era el destino trascendente que le esperaba a la nación. La doble temática de la pérdida y recuperación de la grandeza era difundida por múltiples canales, desde el mapa oficial, al arte público, al currículo escolar, a la retórica política, a ceremonias cívicas (Espinosa, 1999, p. 118).

Todos estos elementos serán analizados en el tercer capítulo, donde se aborda el uso del archivo colonial en el relato de los enviados especiales de fines del XIX e inicios del XX, producto de la misión que se les encomendó, de indagar en los archivos europeos, y la narrativa historiográfica producida por los intelectuales de la época, con el propósito de crear el sentido de nacionalidad ecuatoriana. En la línea de trabajo de Anderson se encuentra también la obra de la ecuatorianista Chiara Pagnotta (2009), quien incorpora –a manera de balance historiográfico– algunos estudios de autores ecuatorianos[30] y extranjeros: Balibar y Wallerstein (1996), Barth (1994) (Pagnotta, 2009). Además, identifica el mestizaje como factor determinante en la consolidación de una "ecuatorianidad culturalmente homogénea"; considera que la demarcación de fronteras de las naciones latinoamericanas fue un ejercicio de soberanía nacional, utilizando las

[30] Como son los de Paz y Miño (2000) y Núñez Sánchez (2005), Pagnotta (2009).

referencias al pasado colonial. En el caso del Ecuador, el territorio de la Real Audiencia de Quito y la dificultad de identificar claramente los límites amazónicos[31], a lo que suma el componente del regionalismo, que cruzó al país a partir de la separación del Distrito del Sur de la Gran Colombia, en 1830, lo que dificultó el proceso de construcción nacional, que solo se produjo a mediados del siglo XIX.

Asimismo, la autora identifica los rasgos que caracterizan a la memoria colectiva y su continua reescritura (Halbawchs, 1987; Balibar y Wallerstein, 1996, citados en Pagnotta, 2009), a través de una concepción más dinámica de las identidades y los procesos de inclusión y exclusión de la comunidad nacional. Para ello es fundamental el papel de la historia en la construcción del imaginario común, capaz de generar el sentimiento de pertenencia. Pagnotta muestra, como una clara evidencia de este imaginario en el caso ecuatoriano, la visión victimista del expansionismo peruano en 1941 y el expansionismo cuzqueño en el pasado prehispánico[32], cuestión que se hace visible en la asignatura de "historia de límites", impartida como disciplina obligatoria en las escuelas, y abordada en los cursos de educación cívica y ciencias sociales, con su impacto en la conciencia nacional (Porras P., 1993). Así como en una historia que plantea el mito nacional y nacionalista[33] resumido en el eslogan "el Ecuador es y será siempre un país amazónico", que encuentra sitio en oficinas públicas o en la gran placa de piedra colocada en la Catedral Metropolitana de Quito.

En su reflexión sobre el mestizaje, Pagnotta aborda el problema indígena ecuatoriano y de toda la población sudamericana, principalmente a inicios del siglo XX, en que se denunció su exclusión en la formación de los Estados. En el Ecuador, la política indigenista que se ejerció sobre

[31] Para lo cual cita también al historiador Enrique Ayala Mora (1999).
[32] El trabajo se nutre de los escritos de Erika Silva (1992; 2004) y el padre Juan de Velasco (1981).
[33] Aparecen, además, mitos fundacionales y "valores militares y viriles", según señala (Pagnotta, 2009).

ellos se caracterizó por el paternalismo y la intervención de misiones y grupos religiosos a los cuales se encargó la responsabilidad de "civilizar a los grupos étnicos y de dotarlos de una identidad nacional como ecuatorianos, basada en su "blanqueamiento", para asimilarse a la población mestiza[34].

La idea de la identidad mestiza adquirió su nivel más alto en los gobiernos populistas y de elección democrática de las décadas de 1970 y 1980, décadas en que se generó un discurso distinto, generado por las organizaciones indígenas, que criticaron el indigenismo tradicional y que, años más tarde, les llevó a exigir que su integración al Estado nacional se produjera en función del reconocimiento de su propia identidad, el respeto a sus comunidades y su territorio, así como a incluir su percepción étnica en los censos de población[35]. En conclusión, la identidad ecuatoriana se construyó en la creencia de la necesidad de defender un límite externo (la frontera con Perú) y un límite interno (definido por el origen étnico).

Ninguno de los trabajos reseñados en esta línea de análisis enfoca su reflexión en el archivo nacional como herramienta de constitución de la nación ecuatoriana. Lo que sí relieva Bustos (2017) son dos procesos sociales y culturales simultáneos: la formulación de la narrativa histórica de la nación, por la institucionalización del saber histórico[36], y la escenificación de las conmemoraciones del siglo XX, dedicadas a celebrar el pasado nacional. Su innovadora investigación incluye bases conceptuales, institucionales y políticas de la historiografía

[34] Cita el trabajo de Wray (1989, citado en Pagnotta, 2009).
[35] Pagnotta refiere también la reflexión de Anderson sobre el papel del censo como instrumento que imagina la nación. En el caso ecuatoriano, una herramienta usada por los gobiernos para conocer su estructura étnica y diseñar políticas públicas. En el censo de 2001, el 77,42 % se reconoce como población mestiza, el 10 % como blanca y el 6 % como indígena. En el de 2023, que contabilizó 16,9 millones de ecuatorianos, 77,4 % se considera mestizo, 7,7 montubios e indígenas y 4,9 % afroecuatoriano.
[36] Se produce con la organización de *la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos* (1909), núcleo intelectual que dio origen a la ulterior *Academia Nacional de Historia*, creada en 1912.

ecuatoriana, que nació bajo un signo hispanista y se organizó con el modelo español de la época, que también incidió en la disputa por la identidad nacional.

Un estudio que contrastar con la ausencia de investigaciones sobre el archivo nacional en la construcción de la historia ecuatoriana corresponde al alemán Stefan Berger (2012), quien estudia el caso europeo: plantea el rol del archivo en la construcción de lo que denomina "narrativas maestras nacionales"[37], por lo que su perspectiva de análisis se dirige a mostrar la construcción de la historiografía, más que a la historia de los archivos. Para ello, enfoca varios aspectos del uso que el Estado-nación y la historia hicieron del archivo, durante el siglo XIX.

Berger (2012) introduce su trabajo con una cita del historiador Leland, quien en 1912 se lamentaba por la ausencia de un archivo nacional en Estados Unidos de Norteamérica, su país de origen, afirmando que: "El principal monumento de la historia de una nación son sus archivos, cuya preservación se reconoce en todos los países civilizados como una función natural y propia del gobierno" (Berger, 2012, p. 2) y, por ello, considera modelo a emular el de los gobiernos y los archivos nacionales europeos, que nacieron como instituciones modernas en el siglo XIX. Pese a ser un argumento esgrimido a inicios del siglo XX, en el caso ecuatoriano todavía tiene vigencia hoy en día, pues pese a que la historia registra la fundación del Archivo Nacional en 1884, no fue sino hasta 1938 que empezó a funcionar formalmente y aún carece de la dotación de recursos suficientes e infraestructura adecuada.

Si bien su amplia investigación se refiere a los archivos y su incidencia en las narrativas nacionales de los países europeos, señala aspectos relevantes para lo que acontece en América

[37] Cita a Thijs, quien la define como: "La 'narrativa maestra' se ha utilizado ampliamente en la historia reciente de los debates historiográficos. En su uso cotidiano, significa 'la gran historia' contada por el grupo dominante en una sociedad determinada. Las narrativas maestras relatan los orígenes míticos del grupo, así como la de sus enemigos, definen la identidad de la comunidad-nosotros, estructuran la manera en que el tiempo es experimentado y justifican la realidad política y social alrededor de la cual el grupo se organiza. Al interpretar el mundo y su historia, las narrativas maestras transmiten poder social" (Thijs, 2008, p. 60, citado en Berger, 2012, p. 3).

Latina y, en particular, en el Ecuador, como el acceso que, en sus inicios, tuvieron juristas y administradores estatales, más que historiadores profesionales o público en general. Esta situación varió a medida que avanzó el siglo XX y que el Estado, por su centralismo, profundizó la idea de organizar el archivo nacional en las ciudades capitales y promovió la formación de archiveros.

En el Ecuador ocurrió algo similar, pues fueron justamente los juristas y enviados especiales quienes crearon las narrativas nacionales, utilizando el archivo colonial que no se integró al Archivo Nacional, ya que, como se ha advertido antes, los documentos recopilados en los archivos europeos permanecieron en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Justamente, Berger destaca que, desde mediados del siglo XIX, la conformación de los archivos nacionales en Europa fue un trabajo de eruditos y "anticuarios" de centurias pasadas, quienes habían dejado esa herencia a sus sucesores del siglo XIX[38]. También advierte que el acceso se restringió al personal administrativo del Estado, de allí que muchos archivos fueran calificados de "secretos". El acceso del público significó la apertura de salas de lectura, horarios de atención, levantamiento de inventarios de los Fondos y procesos de ordenación. De todas maneras, el acceso fue más complicado para los extranjeros, por la desconfianza del Estado respecto a lo que buscaban en los archivos, por lo que durante el siglo XIX se volvió más burocrático y menos individualizado, lo que otorgó mayor poder a los archiveros, custodios de los documentos y responsables de "silenciar las fuentes", pues si bien comprendían los historiadores debían escribir relatos para legitimar la política estatal, eran cautelosos para revelar los "secretos del archivo", considerado propiedad del Estado, que mantuvo un estricto control sobre el material[39].

---

[38] El trabajo con archivos y fuentes primarias había sido una preocupación primordial para los historiadores del Renacimiento en toda Europa y, por ello, en la Inglaterra de los siglos XVI y XVII se produjo la gran "revolución histórica", con trabajos fundamentados en fuentes de archivo.

[39] Giovanni Giolitti, primer ministro italiano, justificó su negativa a conceder acceso a los archivos del período posterior a 1814 para impedir que los historiadores destruyeran "los hermosos mitos del Risorgimento [Renacimiento]" (Berger, 2012, pp. 6-7).

Ligado a esos hechos está la legitimación del historiador y la nación a través del archivo, con la *profesionalización* de las ciencias históricas, acontecida en Europa entre finales del XVIII e inicios del XX, a través de la creación de universidades, sociedades científicas, revistas, academias, bibliotecas, libros académicos y, no menos importante, el archivo nacional. El historiador profesional, con nuevos métodos y prácticas específicas, fue quien mayor atención otorgó a los depósitos documentales con registros del pasado. Es más, su paso por el archivo se considera una condición previa para la carrera de historiador[40]. Sin embargo, la investigación se obstaculizó durante la segunda mitad del siglo XIX, cuando se empezó a exigir un permiso especial del jefe del ministerio responsable y la presentación de cartas de referencia o de mecenas que validen su trabajo.

Un ejemplo de ello es la experiencia del historiador Leopoldo von Ranke, quien debía capacitar a los funcionarios estatales para que le abrieran las puertas del archivo y obtener la información que requería. En definitiva, fomentó la producción de "historias oficiales" más que de "oposición", lo cual da cuenta de que para el historiador es útil estar cerca del Estado y de sus élites gobernantes. Mientras que el Estado, para legitimarse como nación, determina qué se mantiene, qué se destruye, qué permanece en secreto y qué se hace público. Es así como se establecen reglas básicas para el acceso al archivo, con un sistema de declaraciones y reglas de práctica que deben cumplir quienes buscan lecturas del pasado[41], temas que se abordan en los dos primeros capítulos primeo de esta tesis.

---

[40] Ejemplos como Ranke y Von Below resultan muy ilustrativos de investigadores que escriben sus historias "de amor" sobre su paso por los archivos. Ellos también consideraban que traían luz a los oscuros archivos al escribir sus historias: "estos papeles y pergaminos, abandonados durante tanto tiempo, no deseaban nada mejor que ser devueltos a la luz del mundo" (Berger, 2012, p. 7).

[41] "No hay poder político sin control de los archivos" (Derrida, 1995; Foucault, 1972, citados en Berger, 2012, pp. 4, 9).

Las edificaciones destinadas a los archivos nacionales constituyen otro aspecto al que Berger dedica su atención: castillos o grandes palacios se destinan a los archivos y los Estados proveen de considerables sumas de dinero para su organización, como en el caso de Irlanda, Inglaterra y Dinamarca. Francia se destaca, a su vez, por organizar los archivos nacionales a partir de los periódicos y, pese a que algunos archivos se destruyeron en la revolución del siglo XVIII, se centralizan en París todos los archivos públicos y el gobierno republicano estableció archivos departamentales en toda Francia.

El caso francés convierte la constitución de archivos en una cuestión de ejercicio de poder por parte del Estado sobre la memoria de sus ciudadanos y, por lo tanto, la posibilidad de intervenirla y "formar al cuerpo político, hacer y escribir la Historia" (Berger, 2012, pp. 4-5); aspecto que contrasta con la situación del Ecuador, donde pese a que se incluyó en su creación: "el Estado asignará local apropiado para su funcionamiento" (Decreto 7, 14 de enero de 1938) hasta la actualidad, el Estado no ha destinado un edificio o espacio propio para el Archivo Histórico Nacional, que no cuenta con las condiciones de infraestructura física adecuadas ni con los fondos necesarios para su organización y la conservación de sus fondos.

Otro elemento que se relaciona con la siguiente línea de análisis de nuestro estudio, es la institucionalidad del Estado-nación durante el siglo XIX, vinculada a la centralidad de los archivos nacionales; esto es, cómo los archivos públicos son llevados y organizados en el Archivo Nacional ubicado o construido, en la mayoría de los casos, en las ciudades capitales, lo que se explica por el centralismo del Estado-nación en la Europa del siglo XIX, que produjo una clara jerarquía de archivos, los nacionales en la cima y los locales, provinciales o regionales, en un segundo nivel. Aunque esa centralidad tiene excepciones en España (González Pérez, 2022) e Italia, donde se

mantuvieron en sus reinos-naciones-comunidades. Pero esa decisión de no enviar los archivos locales al nacional determinó, a su vez, quiénes eran parte de la nación y quiénes no[42].

Estas reflexiones sobre esta centralidad del archivo nacional muestran que el regionalismo territorial y funcional ecuatoriano, entre Costa, Sierra y Amazonía, que atravesó al Ecuador desde inicios de la república hasta casi mediados del siglo XX (Maiguashca, 1994b), contribuyó también a la ausencia de un Estado-nación centralizado y, por ende, incapaz de conformar u organizar un Archivo Nacional que aglutine todos los archivos públicos del país[43]. Asimismo, y como lo demuestra Berger, el poder que los archivos nacionales ejercieron para la construcción de la narrativa histórica nacional, que intentaba incluir a todos los pertenecientes a la nación, en el caso ecuatoriano, un país con una diversidad étnica y cultural tan vasta que no ha resuelto aún el tema de su "comunidad imaginada mestiza", de hecho, excluyó en su narrativa a la población indígena y afroecuatoriana.

Finalmente, algo paradójico/contrastante, como afirma Berger, es que si bien los archivos nacionales –de cuyos registros emerge el pasado nacional– han sido importantes para los Estados-nación, para los historiadores individuales y para los movimientos nacionales, sus narrativas "han tomado distancia" del Archivo Nacional, que han respondido a situaciones políticas particulares o compromisos ideológicos de los historiadores nacionales o marcos interpretativos preexistentes

[42] "Los nacionalsocialistas acumularon un vasto archivo formado por material de archivo judío confiscado en toda Europa. Estaba alojado en el Instituto Nazi para la Investigación de la Cuestión Judía. Los judíos no tenían lugar en la memoria nacional colectiva, tal como está depositada en el archivo nacional alemán. La separación de su archivo reflejó así su persecución y exterminio.(Berger, 2012, p. 10).

[43] Berger concluye, después de su vasta investigación, que un archivo centrado tampoco ha producido unidad a partir de la variedad de historias que contiene y que el carácter "estatalista" ha resultado muy problemático. Por su parte, los académicos han reconocido la naturaleza intercultural de los archivos y han explorado los archivos y la historia de los archivos como una "práctica transnacional intercultural", no como un asunto exclusivo de los Estados-nación (Berger, 2012, p. 17).

sobre los archivos[44]. Como hemos advertido, en el caso del presente estudio fue el archivo de Relaciones Exteriores el que asumió el rol de guardián de los registros del pasado colonial, del cual se nutrieron los juristas e intelectuales de los siglos XIX y XX, cuyas narrativas nacionales se asentaron en la defensa del territorio. Su situación político-ideológica responderá a la necesidad de defender una frontera "imaginada" con sentido de "honor y patria", más que a un marco interpretativo historiográfico.

1.1.3. Institucionalidad Republicana Decimonónica

La línea de análisis relacionada con la institucionalidad republicana del siglo XIX permite abordar la administración del Estado y las estrategias político-ideológicas que ejerció sobre la población y su memoria, a través de los documentos que guardó, conservó y organizó en sus archivos-poder. Para ello, es pertinente conocer el debate de los historiadores ecuatorianos especialistas en historia política y social respecto a la caracterización otorgada al proceso de consolidación del Estado-nación durante el primer período de análisis: 1830-1895, definido por historiadores especializados bajo dos corrientes contrapuestas[45]: el conservadurismo y el liberalismo.

El primero arranca en 1830, con el gobierno del general Juan José Flores, e incluye el gobierno de García Moreno, 1860-1875; y el segundo inicia con la Revolución liberal, comandada

---

[44] Berger ejemplifica, con las advertencias que Lucien Fevre le hace a Georges Duby, "que no se perdiera en la masa de material de archivo, sino que obtuviera una perspectiva que pudiera ayudarle a ordenar lo que encontraría" (Berger, 2012, p. 17).

[45] Para comprender estas corrientes se pueden consultar los trabajos de Julio Tobar Donoso (1953) y de Enrique Ayala Mora (2015). El prologuista de Tobar Donoso, el sacerdote jesuita Aurelio Espinosa Pólit, asegura: "La Iglesia en todas partes, y en una obra de civilización, de pacificación, de morigeración, la Iglesia colonizadora, 'inspiradora del genio de la ciudad', 'modeladora del espíritu de libertad', 'creadora del país'. Indudablemente la fisonomía propia del pueblo ecuatoriano se debe a la acción multiforme de la Iglesia, tanto en su labor propia en el terreno religioso, como en su colaboración ubicua y perpetua en todos los sectores de la vida civil [Tobar, en su obra,] da a al pueblo ecuatoriano las pruebas documentales de su abolengo religioso, por el influjo decisivo de la Iglesia católica en la formación de la nacionalidad; le da las notas constituyentes y le define las características de su tradición genuina, de la que no puede apartarse sin renegar de sí propio, sin aislarse de su pasado, vivificador, sin perder el arrimo de aquel influjo secular sin el cual ningún pueblo puede ser grande ni afrontar victorioso las vicisitudes por las que todo pueblo debe pasar" (Espinosa Pólit en (Tobar Donoso, 1953, p. VIII).

por el general Eloy Alfaro. Los autores consultados evidencian la dificultad del Estado para organizarse por su precariedad, lo que impactó en el proceso de integración nacional, que proviene de valores culturales y religiosos, así como de la lenta incorporación al capitalismo[46].

Ayala Mora identifica el período 1830-1860 como el "proyecto nacional criollo", marcado por el enfrentamiento entre grupos serranos y costeños, que desembocó en alianzas caudillistas. El poder del Estado central era notoriamente débil frente a los poderes locales y regionales. Los órganos del gobierno (congresos, asambleas y otros) estaban conformados por reducidos grupos de "notables" y propietarios, que eran funcionarios del Estado. Los ingresos del fisco provenían, en buena parte, del tributo indígena, estancos y diezmos, que servían para mantener al ejército y al clero (Ayala Mora, 1999, p. 31).

Asimismo, el autor explica que, en el siglo XIX, la Iglesia legitimó el control del poder terrateniente, que decía ejercerlo "por derecho divino", como base de su proyecto político, y desde el funcionamiento del régimen hacendatario, especialmente en la Sierra, mediante el "concertaje", mientras que en la Costa cumplía más bien una función "legalizadora". En la Sierra, la Iglesia fue el primer terrateniente, en la Costa no tuvo propiedad con significación económica (Ayala Mora, 2015, pp. 193-194). Heredera de su poder colonial, tanto en lo económico como en lo ideológico, siguió inserta en el Estado, que a su vez reclamó sobre ella el derecho de Patronato, es decir, el control de los nombramientos de la jerarquía eclesiástica, a cambio de mantener la religión católica como oficial y se garantizar sus prerrogativas y propiedades. Esta situación desató varias crisis y enfrentamientos, sobre todo al finalizar la primera mitad del siglo XIX, a pesar de lo cual la Iglesia mantuvo el control del sistema educativo, al que accedía un porcentaje muy bajo de la población (Ayala Mora, 1999).

[46] La lenta incorporación al capitalismo, Ayala Mora la explica en su obra *Lucha política y origen de los partidos* (Ayala Mora, 1988a).

De su parte, Maiguashca (1994b) considera que este fue el período en que se forjó la institucionalidad del Estado; se conformó la república, con sus variantes en el tiempo; y surgió una conciencia nacional, hipótesis que se basa en la idea de que el Estado ecuatoriano "como institución" hizo presencia desde su fundación, en 1830, y fue el factor principal del proceso de integración nacional, entendida en su dimensión material (económica) e ideal (político-cultural) (Maiguashca, 1994b). El autor identifica los procesos de penetración político-administrativa, de homogeneización normativa y de incorporación social que se produjeron durante el siglo XIX. Además, estudia la integración nacional, que se ejecutó en dos ejes: el territorial (nivel espacial) y el funcional (nivel social). En ese contexto, poderes regionales y locales se enfrentaron con el Estado central, que organizaba su aparato burocrático gubernamental, con sus tareas específicas, mientras los poderes regionales y locales persistían como sistemas de dominación social:

> no se ha reconocido suficientemente el impacto que las tareas burocráticas tuvieron sobre el personal que ocupó las oficinas públicas, particularmente las relacionadas con el poder ejecutivo […] Es así como se formaron cuadros de rango nacional [a los llamamos] "élites nacionales" […] que idearon, coordinaron, ejecutaron y defendieron los procesos de penetración […] homogeneización e incorporación social (Maiguashca, 1994b, p. 359).

Este enfoque permite el estudio de la institución pública encargada de los ramos Interior y de Relaciones Exteriores, entre 1830 y 1897, para determinar sus tareas burocráticas en la organización de la naciente república, los personajes que participaron y los móviles para la creación y organización de archivos institucionales que resultaron ser, además, las pruebas de su gestión administrativa y política. En el estudio de Maiguashca se destaca el tipo de fuentes

consultadas, que también se usan en el presente estudio para el análisis documental[47]. Se trata de los informes ministeriales y, principalmente, de los gobernadores de provincia, que solían incluir anexos, así como la correspondencia privada de personajes políticos y líderes regionales.

Maiguashca también contó para su análisis con los informes de diplomáticos ingleses y americanos, así como consulares franceses, ingleses y belgas. Además de las Constituciones nacionales, con las cuales analiza el papel del poder central respecto a los regionales y locales, mediante el estudio de las competencias otorgadas a los departamentos, provincias y municipios. Con ello, plantea el conflicto entre federalistas y unitaristas, que alimenta su hipótesis respecto a que el poder central hizo un esfuerzo sostenido por controlar políticamente la periferia, desde muy temprano (Maiguashca, 1994b, p. 365).

1.1.4. Espacio y Territorio en los Archivos Cartográficos

La última línea de análisis tiene que ver con los conceptos de *territorio y espacio*, acuñados por el geógrafo francés Jean-Paul Deler,[48] como resultado del trabajo realizado inicialmente con Portais y Gómez (Deler et al., 1983a), que supuso una relectura del concepto de territorio y una interpretación y aplicación de la noción de espacio, en el período de estudio. Varios autores, durante muchos años, desarrollaron sendos trabajos de investigación ligados únicamente al concepto de territorio, relacionado al componente jurídico de la identidad nacional. Pero los estudios realizados en los últimos años por profesionales de la geografía y la historia, como Ana

[47] "El análisis documental podría ser definido ya como el conjunto de principios y de operaciones técnicas que permiten establecerla *fiabilidad* y *adecuación* de cierto tipo de informaciones para el estudio y explicación de un determinado proceso histórico. La crítica, pues, no se agota en la depuración de los datos; esta es más bien un primer paso para aquélla. Se entiende, pues, la estrecha implicación entre las tareas críticas y las hipótesis sobre las que se trabaja. Todas las demás caracterizaciones de las tareas críticas tradicionales autenticidad/veracidad/objetividad, críticas externas e internas son, de hecho, cuestiones derivadas y, en cierto sentido, secundarias" (Aróstegui, 1995, p. 198).

[48] Principalmente Deler (2007).

María Sevilla Pérez (Ecuador) y Manuel Restrepo Morantes (Colombia), para el análisis de la cartografía de los siglos XIX y XX, han lograron revertir tal visión.

1.2. Estructura de la Tesis

La presente indagación está organizada en cuatro capítulos aparte de la Introducción y las Conclusiones que buscan responder a los objetivos planteados. El primero se refiere a las motivaciones del naciente Estado republicano para crear el primer archivo público nacional, en la Secretaría de Estado de lo Interior y Relaciones Exteriores; el segundo describe quiénes, cómo y dónde ejercieron las funciones de archivero los responsables de organizar la documentación del archivo de Relaciones Exteriores durante el período de estudio y las razones que llevaron a la Cancillería ecuatoriana a calificar al archivo de límites y a la documentación extraída de las misiones especiales como "reservada y confidencial" y, por ende, a restringir el acceso a su información; el tercero, tiene que ver con el uso del archivo colonial por parte de los enviados especiales de fines del siglo XIX e inicios del XX, para usarlo en la defensa del diferendo territorial con Perú; y, el cuarto, explica la nueva perspectiva de análisis en el estudio de la ocupación del territorio amazónico ecuatoriano durante el período en cuestión.

De acuerdo con ese propósito, en el primer capítulo se aborda la organización del Estado republicano como institución, la creación de la primera Secretaría de Estado encargada de los ramos de lo Interior, Relaciones Exteriores y Hacienda, que se organiza el archivo público de la nación, conforme a lo previsto en la primera Constitución del Estado, y a cuyas autoridades se les exige la elaboración de los informes anuales sobre su administración. A ello se suma la evolución a lo largo del período 1830-1950, los cambios en la organización de los archivos, su carácter reservado, principalmente en el legado documental colonial, recibido de transcripciones de archivos europeos y transferencias documentales de otros archivos públicos. También se trata la

estructura orgánica institucional que dio paso a la organización del archivo central, entre 1930 y 1950, mediante un análisis transversal del papel de los actores que formularon las políticas públicas y su aplicación en la Secretaría y, luego, Ministerio de Relaciones Exteriores o Cancillería, como entidad a la que, a partir de 1897, se le asigna un único objeto de administración: las relaciones exteriores.

El segundo capítulo está dirigido a profundizar en la organización de los archivos descritos en el primer capítulo, desde una perspectiva archivística, más metodológica y técnica, destacando los modelos innovadores para la época. Esta organización permitió homogeneizar de manera normativa la clasificación y descripción de los documentos que guardaban los archivos, tanto de la entidad rectora, esto es, la misma Cancillería, como de sus misiones diplomáticas y oficinas consulares. También son objeto de estudio los espacios físicos destinados a tal cometido; y, especialmente, la función de los jefes de archivo encargados de llevar a cabo la normativa de organización documental. Se incluye, además, el análisis sobre el carácter de "reservado" que se otorgó a los documentos custodiados en el archivo de Límites, con base en la reglamentación de confidencialidad, como norma de seguridad nacional, asunto que ayuda a enfocar la problemática archivística en torno al acceso a los documentos de archivo.

El tercer capítulo se centra en el uso del archivo colonial como instrumento de poder, su análisis se realiza mediante el uso que hicieron de ese repositorio las misiones encomendadas a los enviados especiales (clérigos, ilustrados y académicos) de fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, a través de una genealogía de esos actores, quienes efectuaron su trabajo de recopilación documental en archivos europeos y nacionales por encargo de diversos gobiernos, conservadores y liberales. Por medio de transcripciones *in situ* y, posteriormente, la publicación de los

documentos encontrados, así como de su trabajo intelectual de sistematización y crítica de fuentes, forjaron una narrativa histórica que caló muy profundo en la conciencia nacional.

Finalmente, el cuarto capítulo enfoca el análisis del territorio como componente transversal de los acápites anteriores, a partir de la representación cartográfica que realizaron dos geógrafos nacionales: Manuel Villavicencio y Enrique Vacas Galindo, y un extranjero: Teodoro Wolf, en tres coyunturas de los siglos XIX y XX. Sus mapas se depositaron en la Mapoteca del Ministerio de Relaciones Exteriores y dieron paso a un rico acervo cartográfico, en el que confluyen cartas geográficas, corográficas, mapas histórico-geográficos y toda una gama de representaciones delineadas y elaboradas, ya sea como producto de los informes de los enviados especiales o en cumplimiento de los encargos realizados por diversos gobiernos. Esta producción permite poner en debate los referentes teóricos sobre el papel de la cartografía en el imaginario nacional, así como el uso del archivo cartográfico como herramientas de poder del Estado, desde mediados del siglo XIX hasta mediados del XX, mediante un proceso de evaluación documental iconográfica ligada a las intenciones político-institucionales de la época. El capítulo finaliza con el estudio de los nuevos referentes teóricos sobre territorio y espacio ocupado, en contraposición a la representación cartográfica de carácter limítrofe delineada hasta mediados del siglo XX, en lo que termina el estudio.

1.3. Fuentes

Las fuentes de información sobre la administración de gobierno, educación, justicia, hacienda y relaciones exteriores son los *Informes a la Nación* que los ministros-secretarios de Estado presentan al Congreso Constitucional de la República, al finalizar su gestión. Son informes anuales o bianuales que iniciaron en 1831. A partir de 1897 son específicos del ramo de Relaciones Exteriores y continúan así durante hasta el siglo XX. Se hallan bajo custodia de la actual Biblioteca

General de la Cancillería e incluyen variada información sobre la gestión administrativa, lo que permite determinar la génesis y desarrollo que tuvo la primera Secretaría de Estado, creada en 1830. A ello se suma la atención otorgada por el Estado a los asuntos internos y externos, como la organización del primer archivo público del país y la forma en que devino en "reservado" aquel referido a los límites, en tanto herramienta histórico-jurídica de la determinación de fronteras con los países vecinos, en especial Perú.

Entre los documentos para la gestión interna del Ministerio de Relaciones Exteriores desde fines del XIX se hallan, además, los decretos, acuerdos, nombramientos, memorias, informes y variada correspondencia (oficios, circulares, notas), clasificados en subseries de la serie "Dirección de Límites", "Varios sobre Límites y Misiones Especiales" de la sección reservada del fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, que reposan en el actual Archivo Histórico Alfredo Pareja Diezcanseco del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. A estos se suman algunos documentos clasificados en el archivo como correspondencia privada entre los intelectuales de la época, como Federico González Suárez con Honorato Vásquez[49], durante el tiempo que el primero permaneció en Europa.

De indiscutible importancia para el análisis de la política migratoria ejercida por el Estado ecuatoriano –en algunos casos, restrictiva y selectiva, con respecto a individuos o comunidades extranjeras que aspiraban obtener la nacionalidad ecuatoriana– son los Expedientes de Naturalización que se encuentran clasificados bajo la Serie "T. Gestión administrativa de la Cancillería", compuesta por nueve subseries, con un total de 745 volúmenes, cuya temporalidad transcurre entre 1790 y 2008[50]. Estos registros corresponden a las personas que solicitaron y

[49] Documentación donada al Archivo Histórico de la Cancillería por la familia de Honorato Vásquez en los años 90. Vásquez fue uno de los integrantes de la misión gubernamental durante el arbitraje español de 1905 (AHMRE, 2000).
[50] Para conocer el alcance de estos registros, nominados en 2023 como Registro de Memoria del Mundo Unesco, puede consultarse https://www.unesco.org/es/memory-world/lac/naturalization-files-1899-1968.

obtuvieron o no la nacionalidad ecuatoriana, por vía de naturalización. Un caso singular es el de la colonia sirio-libanesa, que a inicios del siglo XX desplegó algunas estrategias de integración al Ecuador, como país de acogida, entre ellas la "acción tutelar" de la Legación de Francia en el país y la creación de espacios asociativos con peso político y económico[51].

Junto a estos registros se hallan también las Comunicaciones Enviadas y Recibidas de las distintas Legaciones/Embajadas y Consulados acreditados en el Ecuador; así como los informes consulares de los funcionarios acreditados en el exterior, que se hallan en la "Sección Ordinaria" (la más amplia del archivo), que agrupa la documentación clasificada originalmente en orden alfabético de la "A" a la "V", que determinan las veinte series[52].

Igualmente, son importantes fuentes de investigación los *Boletines de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos* (SEEHA) y los de la *Academia Nacional de Historia* (ANH), con sendos estudios realizados por intelectuales, juristas y diplomáticos que ocuparon la cartera de Relaciones Exteriores, los cuales se convirtieron en enviados especiales y elaboraron estudios o artículos que fueron publicados por esas entidades. Se han incluido como fuentes de consulta los documentos del fondo *Presidencia de Quito*, del Archivo Histórico Nacional (AHN) del siglo XIX, así como los informes de gestión de los directores del Archivo Nacional del Ecuador (ANE), en algunos de los cuales se incluyen reseñas históricas sobre el traslado de fondos documentales a este Archivo, durante el siglo XX. Finalmente, hay documentos de inestimable valor en la Colección Manuscritos y el Fondo *Jacinto Jijón*[53], del Archivo Histórico

[51] Un estudio histórico que enfoca las estrategias de integración a esta "comunidad imaginada ecuatoriana", que incluye en su análisis estos registros de naturalización, es el de (Terán Najas, 2020).

[52] La Guía del Archivo Histórico puede revisarse en: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/guia_archivo_historico_y_biblioteca.pdf.

[53] Jacinto Jijón y Caamaño (1890-1950) fue un intelectual y político ecuatoriano perteneciente a la élite quiteña, coleccionista de piezas arqueológicas y libros adquiridos en Europa, cuyo legado, que incluyó un valioso archivo personal, sobre todo de correspondencia, fue adquirido por el Banco Central del Ecuador, que lo clasificó, y luego se traspasó al Ministerio de Cultura y Patrimonio (Bedoya, 2008). El fondo *Jacinto Jijón* comprende la documentación

del Ministerio de Cultura y Patrimonio en los que se indagó la correspondencia privada de los intelectuales objeto de estudio, así como obras publicadas por ellos, que reposan en la biblioteca de ese Ministerio.

de los períodos: colonia, independencia y república, con abundante correspondencia oficial y particular de destacadas personalidades del acontecer nacional. Recoge cinco siglos de historia, desde 1462 hasta 1950. También cuenta con estudios e investigaciones científicas de sabios y eruditos y un gran número de copias manuscritas, mecanográficas y fotográficas de archivos extranjeros. Véase https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/archivo/.

2. ARCHIVOS DE RELACIONES EXTERIORES DEL ESTADO ECUATORIANO, 1830-1950

El Estado-nación republicano en América Latina no fue engendrando por fuerzas impersonales, fue creado por agentes individuales y colectivos, empleando un método de tanteos en diálogo con las circunstancias. A nosotros nos interesan los dirigentes políticos y sus colaboradores como tales, es decir, los miembros de dos grupos especializados: los que formulan políticas gubernamentales y los que las aplican.
Maiguashca (2003, pp. 213,214).

El objeto del presente capítulo es interpelar al Estado ecuatoriano para conocer qué motivó la creación de los archivos de relaciones exteriores en el período comprendido entre 1830 y 1950, y cuáles fueron los móviles que llevaron a esta institución a utilizar el archivo colonial como instrumento de poder, como sustento histórico y jurídico frente a sus demandas territoriales con su país vecino, Perú. Para ello, es indispensable conocer la historia institucional, mediada por el contexto político y social que atravesó el país en las diferentes coyunturas, la primera de las cuales inició precisamente con la creación de esta Secretaría de Estado, con la Constitución republicana de 1830, en la que se conjugaron las funciones de gobierno interior, exterior y hacienda, y en la que se identifica al primer archivo público, que funcionó a partir de la tercera década del siglo XIX.

La segunda etapa inicia en 1897, cuando se creó el Ministerio de Relaciones Exteriores como cartera de Estado, bajo el régimen liberal, con funciones específicas en torno a la política exterior y, en particular, en sus relaciones con Perú, por el diferendo fronterizo. Es entonces cuando la institución ve la necesidad de organizar el archivo reservado de límites, en el que se almacenaron y organizaron documentos coloniales extraídos y recopilados por los enviados y comisionados especiales, nombrados por el Estado, en los archivos nacionales y europeos.

El apartado final es la tercera fase del período, que va de la segunda década del siglo XX a 1950, centrado en la política administrativa interna y externa de la institución, que creó el Archivo General, donde se reúne la documentación de su gestión administrativa, tanto de carácter interno como la de sus misiones diplomáticas y oficinas consulares en el exterior.

La investigación se apoya en estudios historiográficos con nuevas perspectivas de análisis respecto al Estado como institución, así como en el uso de fuentes oficiales de archivo: *Informes a la Nación* de los ministros-secretarios de Estado durante su gestión, correspondencia, registros, organigramas e informes que se elaboraron a lo largo del período objeto de nuestro estudio.

2.1. El Primer Archivo Público del Estado Republicano, 1830-1850

Especialistas en historia política ecuatoriana han sostenido que la primera organización del Estado nació con una estructura muy débil, principalmente por factores ligados a valores religiosos y a la lenta irrupción del capitalismo en el Ecuador[1], planteamientos con los que difiere el historiador Juan Maiguashca, quien propone una hipótesis basada en otras fuentes de archivo y reinterpretaciones[2], por lo que afirma: "el Estado como institución hizo acto de presencia desde 1830 y de que, lejos de ser un factor secundario, fue el motor principal del proceso de integración nacional durante todo el siglo XIX" (Maiguashca, 1994b), visión que coincide con las fuentes de consulta del presente trabajo y con su objeto de estudio.

Aunque de manera incipiente, el Estado republicano tuvo la capacidad de generar una lógica propia a través de las tareas que asignó a sus instituciones, mediante las cuales administró varios ramos de la cosa pública en todo el territorio y creó símbolos que permitieran considerar al país una entidad colectiva (Maiguashca, 1994b, pp. 355-357). El proceso de penetración político-administrativa del Ecuador, a partir de su organización como Estado independiente, estuvo atravesado por dos debates: el primero entre unitaristas y federalistas, y el segundo, referido a la

[1] Las obras de Tobar Donoso (1953) y Ayala Mora (1988) han sido analizadas por el historiador Juan Maiguashca para su hipótesis. Para un análisis actualizado respecto a la obra de Tobar Donoso, se puede consultar Bustos (2017, pp. 324-325).

[2] Maiguashca se refiere principalmente a los trabajos de las historiadoras ecuatorianas Silvia Vega Ugalde (1991) y Linda Alexander Rodríguez (1984), quienes señalan que, desde el inicio de la república, las élites nacionales se cohesionaron bajo la lógica del poder central frente a los poderes regionales y locales.

organización de entidades administrativas para controlar, extraer y asignar recursos oficiales (Maiguashca, 1994b, p. 360).

Estos dos debates dan cuenta de los esfuerzos del poder central por atravesar política y administrativamente los espacios regionales y locales. Por ello, la primera Constitución del Estado ecuatoriano (1830) lo declaró *unitario*, dividido en departamentos, provincias, cantones y parroquias[3]. Sin embargo, esta división llevó en poco tiempo a un "federalismo de facto". Los tres departamentos de esa división territorial fueron Quito, Guayaquil y Cuenca, y cada uno se propuso mantener su cuota de poder como si se tratase de un Estado federado.

En cuanto a la organización administrativa del nuevo Estado republicano, la Carta Magna determinó la creación de la primera Secretaría de Estado, dividida en dos secciones: la de Gobierno, a cargo de la política interior y la de Relaciones Exteriores y Hacienda[4]. La segunda, encargada de vigilar la administración estatal, contaba con un ministro-secretario y un jefe de Estado mayor general, quien cumplía las funciones de ministro de Guerra, mientras que la sección de Hacienda se manejó, para 1831, bajo un ministerio específico que llevaba el mismo nombre (Núñez, 2001). A decir de Núñez, en esta naciente institucionalidad se observa:

> un intento lúcido para cohesionar al Estado a través del aparato burocrático. Sin embargo, se presentan varias contradicciones, producto en primer término por el permanente estado de revuelta que vivió la República en sus inicios, razón por la que el gobierno no logra consolidar plenamente su presencia en las diversas regiones. La burocracia, herramienta

[3] La Constitución también consagró el proceso independista ecuatoriano iniciado en 1809, que continuó con la anexión del Distrito del Sur (actual Ecuador) a la Gran Colombia en 1822, y la declaratoria de independencia en 1830, al mando del general Juan José Flores, nombrado primer Presidente de la República del Ecuador (1830-1834).

[4] "Art. 38.- El Ministerio de Estado se desempeñará por un Ministro Secretario: se dividirá el despacho en dos secciones: 1. De Gobierno interior y exterior. 2. De Hacienda. El negociado de Guerra y Marina estará a cargo del Jefe de Estado Mayor General" (Constitución de la República del Ecuador, 1830). Pese a que la Constitución utiliza el término Ministerio, en los informes y correspondencia de la época se usa Secretaría de Estado e indistintamente secretario o ministro para su titular.

> utilizada por el Estado para afianzar su poder, a más de poco ilustrada, deviene en la sujeción a intereses de los poderes regionales, que son los que a la larga condicionan la permanencia del gobierno (Núñez, 2001, pp. 37-38).

En esta burocracia de doble sentido, como herramienta del Estado y como organización regulada por normas que establecen un orden racional para distribuir y gestionar sus asuntos, hay que distinguir el impacto de las tareas burocráticas en el personal que las desempeñó, sobre todo, aquellas relacionadas con el Ejecutivo, en el que se destacaron individuos que, perteneciendo a una determinada clase social, adoptaron un punto de vista institucional. A estos cuadros "de rango nacional" se les ha denominado "élites políticas nacionales" (Maiguashca, 1994b, p. 359).

Con estas premisas, la atención de esta investigación se dirige al primer intento de conformación de un archivo institucional y el evidente conflicto entre poder central y las élites provinciales del naciente Estado republicano. El ministro-secretario, Víctor Félix de San Miguel, resolvió en 1833 que frente al poder que ejercen las élites provinciales de los departamentos y provincias como Quito, Azuay, Chimborazo y Loja, que demandan mejorar la administración de sus prefecturas, "las Secretarías se monten con un *oficial secretario que custodie el archivo*" [énfasis agregado] y se autorizó su despacho "siguiendo la práctica de las Prefecturas [...] con *un amanuense que sirva también de portero*" [énfasis agregado] (San Miguel, 1833, p. 4).

Un ejemplo del proceso integrador de la formación nacional que llevaron a cabo los gobiernos centrales respecto a las periferias fue la homogeneización normativa[5], donde se evidencia la organización del archivo público. Dos años más tarde, en que se habían sumado los ramos de Hacienda y Justicia a las competencias asignadas a la primera secretaría de Estado, el

[5] Maiguashca toma de Sidney (1997) el enfoque institucional para analizar la formación nacional de los Estados del siglo XIX, que incluye tres procesos: penetración política y administrativa, homogeneización normativa e incorporación social (Maiguashca, 1994b, p. 357).

ministro González afirmaba que los conflictos externos e internos[6] habían dejado las arcas fiscales en estado deplorable y habían ocasionado "*el saqueo hecho a los archivos de los ministerios en julio de 1834*"[7] [énfasis agregado] (González, 1835). Pese a que no se ha logrado develar las consecuencias de ese saqueo para la administración pública, fue un tema de preocupación y, por ello, se lo destacó en ese informe de gestión.

En 1835, Vicente Rocafuerte, nuevo jefe supremo de la república[8], decretó la creación de dos ministerios más: Hacienda y Guerra y Marina, mientras que dejó las competencias de relaciones exteriores al del Interior[9]. Los funcionarios previstos para el cumplimiento de estas atribuciones se ubicaron en sus dos secciones: en la del Interior se incluyó un jefe de sección y dos oficiales, situación varió poco hasta 1841, en el que, pese a no pasar de doce funcionarios los encargados de los ramos asignados, se incluyó por primera vez un archivero, como consta en el gráfico 1.

Probablemente por un saqueo de archivos ocurrido en 1841, el Estado puso en ejecución lo que había decretado en 1839: levantar el primer Registro Auténtico Nacional[10], para lo cual se

---

[6] Se refiere básicamente, en el frente externo, al conflicto con Colombia por la pérdida del Cauca; y en el interno, a la denominada Guerra de los Chihuahuas y a la Batalla de Miñarica.

[7] Lastimosamente, no hemos podido encontrar más información sobre este saqueo de archivos, pero se puede colegir que se trató de la desaparición de algunos documentos que según el propio ministro no le permitió elaborar un informe extenso de su gestión.

[8] Vicente Rocafuerte Rodríguez de Bejarano (1783-1847), escritor, político y diplomático, fue el segundo presidente constitucional del Ecuador y el primero de nacionalidad ecuatoriana, pues Juan José Flores era venezolano. Rocafuerte fue propulsó la independencia de Hispanoamérica (Landázuri Camacho, 1988).

[9] "Sección II.- De los Ministros Secretarios del Despacho. Art. 69.- Habrá tres Ministros Secretarios de Estado para el Despacho; uno del Interior y Relaciones Exteriores; otro de Hacienda, y otro de Guerra y Marina. Cada uno de ellos es el órgano del Poder Ejecutivo, en su respectivo ramo, y autorizará todas sus órdenes y decretos, que no serán obedecidos sin esta autorización" (Constitución de La República Del Ecuador de 1835).

[10] La importancia de este Registro, el ministro la resalta así: "a mediados de enero último principió a publicarse la edición del primer registro, y desde entonces no ha sido interrumpido la impresión, acelerándose a medida que se remueven dificultades. He dispuesto que cada número conste de un pliego y la edición de unos mil ejemplares. El primer tomo del primer registro concluye en estos días, y constará de trecientas fojas comprendiendo setenta y cinco números. No queda en esto el trabajo que ha empleado la comisión, pues que tiene preparado todo el que corresponde a la legislación ecuatoriana: tengo seguridad suficiente para creer que ella corresponderá a la intención del legislador, y a mi deseo" (Marcos, 1841b, p. 3). Esto lleva a pensar que el Registro pudo ser el inicio de un archivo legislativo. Cinco años más tarde, un informe de Fernández Salvador incluyó, bajo el título de "Codificación", la recopilación de

comisionó al Cuerpo de Abogados como redactores, para que pese al "sueldo mediocre" (Marcos, 1841b, p. 3) visiten los archivos públicos en la capital y proveerse de los documentos necesarios, incluyendo aquellos archivos personales que conservan colecciones de papeles públicos. Asimismo, en el presupuesto del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores ya se incluye "el *salario del archivero, que asciende a 250 pesos*" [énfasis agregado] (Marcos, 1841b, p. 3).

Gráfico 1.

Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1841

Fuente: Víctor Félix de San Miguel, 1833.Elaboración: I. Vega.

Tres años más tarde, el ministro Fernández Salvador incluyó en su informe un apartado específico para los archivos, la necesidad de levantar un inventario de las antiguas Secretarías de Cámara y de todas las escribanías existentes, en las que reposaban los títulos de muchos propietarios[11] (Fernández Salvador, 1846). Se desconoce si los escribanos inventariaron estos

las leyes, y mencionó por primera vez al Registro Oficial, que solo llegó al 20 de agosto de 1835 y no incluyó las leyes y decretos del tiempo de la Gran Colombia. (Fernández Salvador, 1846).

[11] "El juzgado especial de tierras y aguas se habían dispersado en todas las escribanías, y allí reposaban los títulos de muchos propietarios, por lo que el 29 de enero de 1831 se dispuso, y se publicó en el Registro Oficial, que se pusieran todos a cargo de un escribano, bajo un inventario formal: pero ninguna de estas disposiciones se ha cumplido y sufre igual dispersión el archivo del juzgado español de bienes de difuntos" (Fernández Salvador, 1846, p. 9).

archivos y no existe constancia de que los protocolos anuales fueran encuadernados, foliados y con índices. Se puede deducir que esos archivos permanecieron en el Ministerio de Relaciones Exteriores casi un siglo[12], como se explica más adelante. En su informe, el ministro Fernández Salvador añadió que los archivos debían ser entregados al menos con un inventario y destacó la importancia de esos archivos para los ciudadanos[13]:

> Bajo la monarquía se miraba este negocio con tal atención, que de tiempo en tiempo se comisionaban ministros togados para visitar las escribanías; y cuando vacaba alguna por muerte, renuncia o destitución, pasaba luego un juez ordinario al lugar del archivo, lo aseguraba con un sello y lo entregaba por inventario al sucesor (Fernández Salvador, 1846, p. 9).

Bajo el concepto "tradiciones archivísticas" de Cristina Betancur (2022), se puede notar que esa fue una de las fórmulas españolas que la administración republicana en los territorios americanos continúo utilizando para la recopilación u organización de los archivos, sobre todo en lo relativo a aquellos documentos registrados por escribanos o notarios públicos. Mientras que el primer archivo público de la Secretaría de Interior y Relaciones Exteriores, que acogió hasta mediados del siglo XIX los archivos notariales, está ligado a al arduo proceso de reorganización política y administrativa de las nuevas repúblicas luego de su independencia, que consideraron la formación de un archivo nacional "un mecanismo de legitimidad política y de centralización administrativa" (Aguirre & Villa Flores, 2009, p. 11).

---

[12] Únicamente por un Decreto de 1938 se decidió que "formarán parte del Archivo Histórico Nacional los documentos que encierran los Archivos de las siguientes reparticiones públicas: a) Ministerios de Estado, *con excepción de los de Relaciones Exteriores* [énfasis agregado] y Defensa Nacional; b) Tribunales de Justicia; c) Notarias Públicas [...] y d) de la Antigua Presidencia de Quito" (AN Archivo Nacional del Ecuador, 2012, p. 6).

[13] "En las escrituras y procesos se conservan los derechos de los vecinos, y su pérdida puede causar ruidosos litigios que alternen el reposo de las familias y quiten a unos lo que por justicia les corresponde" (Fernández Salvador, 1846, p. 10).

Pero como se ha relatado, en el caso ecuatoriano no fue el archivo nacional sino el de Relaciones Exteriores el que cumplió la función de archivo público. Asimismo, como señalan los autores citados previamente, la formación, organización, control y accesibilidad de esos archivos terminó siendo un espacio de conflicto y tensión, de pugnas por el poder y de batallas, no solo por el pasado, sino también por el presente. Si "ningún archivo es inocente o neutral", es importante desmontar los móviles existentes detrás de los procesos y la interpelación al Estado permite interrogar también sobre el rol de los archivos en la narrativa histórica, ligada al poder del Estado (Aguirre & Villa Flores, 2009, pp. 16-17).

En resumen, si bien el Estado republicano no creó un archivo nacional como estrategia institucional de administración y control de información, lo que hizo, desde la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores, fue iniciar la organización documental del primer archivo público del Estado. Los propios Informes de los ministros-secretarios son registros documentales que evidencian la organización, control y, en definitiva, la administración del Estado, pues en sus apéndices se incluyen listados, estadísticas, informes de gobernadores, censos de población y varios documentos que evidencian cómo los funcionarios idearon, coordinaron y defendieron los procesos de penetración político-administrativa. Además, la elaboración de registros o códigos permite pensar en la incorporación social del poder central respecto a los poderes regionales y locales.

En el período 1848-1859, que correspondió a los gobiernos "marcistas"[14], se advierte un mayor detalle en los informes de gestión de la administración estatal. Se volvieron más minuciosos

[14] Se denominó así por haberse producido en marzo de 1845, en lo que la historiografía ecuatoriana concibió como una revolución de "antifloreanistas empedernidos". Maiguashca se refiere a estos sublevados como la nueva "élite política y administrativa", que gobernó el país de 1845 a 1859 (Roca 1845-1849; Noboa, 1850-1851; Urbina 1851-1856; Robles 1856-1859). Se propusieron desmantelar el unitarismo vertical "monárquico" que Flores implantó con la Constitución de 1843 (Maiguashca, 1994b, p. 363). Para Enrique Ayala Mora, el más popular de los jefes del

e incluyeron sendos cuadros y listados sobre los temas de gestión interna, de las misiones diplomáticas y de las oficinas consulares en el exterior, así como de las relaciones comerciales que los diplomáticos efectuaron, pues se trata del momento en que el Ecuador intentaba ampliar esas relaciones. Un ejemplo de esto es el Informe de Marcos Espinel, de 1854, que incluye:

Tabla 1.

Asuntos atendidos por la administración del Estado

ORDEN INTERNO	RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON EL EXTERIOR	APÉNDICES
1. Orden público 2. Observancia de la Constitución y las leyes 3. Elecciones 4. Administración de justicia 5. Jurados 6. Cárceles 7. Culto 8. Industria y comercio 9. Población estadística 10. Obras públicas 11. Gobierno del Oriente 12. Casas de Beneficencia 13. Manumisión 14. Instrucción pública 15. Escuelas primarias 16. Leyes de 1853 sobre instrucción primaria	Venezuela Nueva Granada Perú Chile Bolivia Estados Unidos Brasil España Francia Inglaterra Estados Pontificios Parma	1. Decreto sobre el régimen administrativo del gobierno oriental 2. Censo de población 3. Cuadro del número de nacidos y muertos 4. Cuadro de las cantidades invertidas en la manumisión de esclavos 5. Cuadro de las municipalidades 6. Cuadro del ingreso y egreso de rentas municipales 7. Naturaleza del número de delitos juzgados en cada distrito 8. Cuadro general de instrucción pública 9. Cuadro de los ingresos, egresos y sobrantes de rentas de establecimientos literarios 10. Estado del clero secular 11. Estado del clero regular 12. Presupuesto de los gastos del departamento del Interior, Relaciones Exteriores e Instrucción Pública para 1855 13. Cuadro de los agentes diplomáticos y consulares en el extranjero 14. Agentes diplomáticos y consulares del extranjero residentes en la república.

Fuente: Espinel (1854). Elaboración propia.

En los asuntos del interior se destacan los temas relativos a la esclavitud[15] y la atención a las provincias de la región Oriental, otra de las preocupaciones del Estado respecto al proceso de integración nacional. Los ministros enfatizaban en la necesidad de dar mayor atención al ámbito

Ejército fue el general José María Urbina, luego de ser por un tiempo el "hombre fuerte", fue designado dictador, y luego presidente constitucional (1852). Consolidó la alianza entre la oligarquía comercial costeña y las Fuerzas Armadas; llevó adelante un programa liberal que incluyó la abolición de la esclavitud y medidas a favor de los campesinos serranos, lo que generó una reacción del latifundismo tradicional, que le declaró la guerra (Ayala Mora, 2016).

[15] La esclavitud fue abolida por Urbina el 25 de julio de 1851. Para ello impuso un impuesto sobre la pólvora, con el fin de compensar a los propietarios el valor de cada esclavo liberado. En el informe se insiste en los pagos que se adeudan aún, sobre todo, en Guayaquil, a los propietarios de los antiguos esclavos. (Espinel, 1854b).

educativo[16], competencia que le correspondió al Ministerio del Interior, como se aborda más adelante, con relación a la biblioteca pública y el museo. Este período, de la primera mitad del siglo XIX, finaliza cuando se produce una situación crítica, de carácter externo, entre el Ecuador y Perú, entre 1859 y 1860[17], así como los problemas internos ocasionados por los gobiernos provisorios que se declararon en Quito, Guayaquil y Loja, derivados de la manumisión de esclavos, la abolición del tributo indígena y, por último, el terremoto de 1859.

2.1.1. Reconocimiento Político y Relaciones Comerciales de la Naciente República

El reconocimiento internacional de las nuevas repúblicas de América Latina como Estados independientes fue complejo y diferenciado, aunque todas buscaban hacerlo dentro del marco de igualdad y de libertad que les permitiera defender sus expectativas e intereses económicos. La apertura de legaciones (misiones diplomáticas y/o consulados), el nombramiento de embajadores o enviados plenipotenciarios y cónsules, así como la suscripción de tratados de amistad, comercio y navegación fueron las fórmulas que muchos países adoptaron, como parte de la organización institucional del Estado republicano. Este fue un proceso complejo que supuso una doble lógica:

> La primera, de carácter político, supone la necesidad del Ecuador de entablar relaciones diplomáticas con determinados países para lograr el reconocimiento de la independencia y consolidar territorialmente al Estado. La segunda, de carácter comercial, involucra los intereses de las élites económicas y del mismo Estado para situar los productos ecuatorianos en mercados ya establecidos desde el período colonial, así como nuevos mercados que el librecambio decimonónico podía favorecer (Núñez, 2001, p. 52).

---

[16] La importancia del tema educativo durante los inicios del republicanismo y las primeras décadas del siglo XX véase Terán Najas (2015).

[17] Bajo un contexto de crisis por la declaratoria de gobiernos provisionales en Quito, Guayaquil y Loja, y la toma de Guayaquil por tropas peruanas, se firma el Tratado de Mapasingue (1860), que anuló el Tratado de Guayaquil de 1829, firmado cuando el Ecuador formaba parte de la Gran Colombia (Ayala Mora, 2018, p. 192).

Los nombramientos de diplomáticos o cónsules acreditados en el exterior, así como el de enviados especiales o plenipotenciarios muestran cómo el Estado contribuyó a consolidar los intereses del sector privado a través del manejo de esta política exterior. Aunque no sea "contundente", sino "sugerente", en las fuentes de archivo se advierte que la suscripción de tratados comerciales, por ejemplo, que preveían la apertura de consulados en puertos de tránsito y destino de las exportaciones ecuatorianas, perfilaban también la confluencia de intereses estatales y comerciales (Núñez Endara, 2001, p. 56). A lo que se sumaba el hecho de que los cargos diplomáticos también recaían, en muchos de los casos, en personas pertenecientes a la élite política y social de la Sierra o la Costa, así como altos cargos en el gobierno, como los de ministros-secretarios de Relaciones Exteriores, quienes elaboraron los informes de los siglos XIX y XX.

El listado de ministros de Relaciones Exteriores (figura 1 y apéndice A) permite evidenciar que muchos de los funcionarios ocuparon la cartera de Relaciones Exteriores en dos o tres ocasiones y algunos de ellos también se desempeñaron como embajadores o enviados extraordinarios y plenipotenciarios en el exterior e, inclusive, ocuparon la Presidencia de la República[18]. Al realizar el estudio genealógico de procedencia (Foucault, 1979) se determina el grado de pertenencia a "élites políticas-sociales-económicas" de Sierra y Costa. Las relaciones de poder que las élites establecieron con el Estado republicano tuvieron como base lógicas políticas y económicas que se ilustran a lo largo del presente estudio.

Si bien la organización gubernamental rompió con el pasado colonial a consecuencia del proceso independentista y la creación de las repúblicas, la organización de la burocracia andina fue una reformulación del "patrimonialismo español" que, si bien atravesó por un proceso de depuración, como fue el reemplazo de los españoles por los criollos, estos por los realistas, que a

[18] Tales son los casos de José María Urbina, Luis Napoleón Dillon, Alfredo Baquerizo, Carlos Manuel Larrea, Antonio Parra Velasco, entre otros, pertenecientes a la élite guayaquileña, cuencana o quiteña.

su vez fueron reemplazados por “patriotas” y, luego, los extranjeros por los lugareños, finalmente, el reclutamiento de burócratas no dependió del mérito, sino de razones políticas. (Maiguashca, 2003, p. 220).

Figura 1.

Ministros de Relaciones Exteriores

LISTADO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES SIGLO XIX HASTA MEDIADOS SIGLO XX

NO.	NOMBRE	DESDE	HASTA	PROCEDENCIA-ORIGEN	FOTOGRAFÍAS
1	ESTEBAN FÉBRES CORDERO	31-may-1830	22-sep-1830	Abogado nacido en Mérida, Venezuela. Participó en las luchas por la independencia y luego se radicó en Guayaquil, donde formó su familia y ejerció su profesión de abogado. Fue primer Decano en la Universidad de Guayaquil desde 1871 hasta 1876.	/
2	JOSE FÉLIX VALDIVIESO	23-sep-1830	11-jul-1833	Político y jurista lojano nacido a finales del siglo XVIII. Luego de terminar sus estudios preparatorios ingresó a la Universidad de Santo Tomás de Aquino, en Quito, donde continuó sus estudios superiores hasta alcanzar los títulos de Doctor en Jurisprudencia, en 1807; y en Derecho Canónico, al año siguiente.	
3	VICTOR FÉLIX DE SANMIGUEL	12-jul-1833	20-abr-1834	Abogado nacido en Santa Cruz de Mompox, Colombia, el 28 de julio de 1777. Hijo de Ignacio de San Miguel y de. Rosalía Cacho. Estudió y se doctoró en Derecho en Bogotá. En 1799 llegó a Quito, en donde fue profesor y vicerrector del Seminario San Luis.Se desempeñó además como Presidente de la Corte Suprema en 1836 y 1841.	/
4	MANUEL IGNACIO PAREJA	10-may-1834	19-abr-1835	Prestó importantes servicios al país en varias funciones. Asistió a varios Congresos en calidad de Diputado. En 1841 representó al Ecuador ante el Gobierno de España en calidad de Encargado de Negocios. Murió en Quito en 1861.	/
5	JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ Y ALMINATI	21-abr-1835	21-ago-1838	Militar nacido en Chile y avecindado en el Ecuador desde la época de la Independencia como parte de los contingentes patriotas. Desempeñó altas funciones en la administración pública. En 1837, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, representó al Ecuador ante el Gobierno de Chile con el objeto de suscribir un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación. Murió en Quito en 1842.	/

Fuente: Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores (AHMR). Elaboración: I. Vega y J. Jijón. Véase Listado completo en Apéndice A.

Además, ante a las dificultades económicas del erario nacional, fueron los miembros del Ejército quienes conformaron los cuadros de gobierno, principalmente en las primeras décadas de

vida republicana. Por ejemplo, fueron nombrados de ministros de Relaciones Exteriores el militar chileno José González y Alminati (1835-1838) y de los ecuatorianos José María Urbina (1845) y José de Villamil (1851-1852). A medida que el Estado acrecentó sus funciones, desde mediados del siglo XIX, pero también en el siglo XX, se manejó una visión "aristocratizante" para el nombramiento de los ministros-secretarios, que inclusive justificó el nepotismo (Maiguashca, 2003, p. 221). (Véase Apéndice A).

En una visión retrospectiva, el excanciller Ayala Lasso, considera que las élites que conformaron esta burocracia de gobierno "tenían poder […] estaban claramente definidas por el nacimiento, la riqueza, la fuerza política; era una élite educada frente a un pueblo carente de educación". Un ejemplo de ello fueron los congresistas, que hasta los años 50 del siglo XX, tenían intervenciones que eran "un placer estético aparte de ser una oportunidad para la formación política". Añade que, "si bien se erradicó el analfabetismo en el país, ahora todavía falta una educación en valores, pues se ha perdido la orientación cívica y ética. Un pueblo bien educado podría elegir mejor a sus gobernantes, ojalá tuviéramos una élite educada como antes" (Ayala Lasso, 2024).[19]

2.1.2. Delimitación de Fronteras con los Países Vecinos

El otro elemento que muestra la institucionalidad del naciente Estado ecuatoriano es el conflicto territorial, una constante espaciotemporal con los países vecinos, Colombia y Perú. En el caso de Colombia, el litigio territorial fue también político, pero se resolvió a inicios del siglo XX. En el caso de Perú, el conflicto territorial duró hasta los años 1990. Una revisión general de sus respectivos procesos permite entender la relación que este tema con el objeto de esta indagación.

[19] Entrevista realizada por la autora el 13 de septiembre de 2024 a José Ayala Lasso, ex canciller del Ecuador durante el período del gobierno demócrata-cristiano de Jamil Mahuad, y quien suscribió junto al canciller peruano, Fernando De Trazignies, la firma de la paz con el Perú, en octubre de 1998. Para conocer de su participación en este acontecimiento que cambió la relación entre los dos países ver (Ayala Lasso, 2009).

Las relaciones que el Estado ecuatoriano estableció con Colombia, el vecino del norte, estuvieron marcadas por dos problemas: el territorial y el económico. El primero por la pérdida de la región del Cauca, cuyo territorio fue parte de la Audiencia de Quito desde la época colonial, lo que condujo a enfrentamientos armados. El conflicto finalizó con la firma del Tratado de Pasto, en 1832, por el cual también se incorporaron a Colombia las poblaciones de Pasto y Buenaventura, lo que significó mantener lo establecido en la Ley de División Territorial de 1824. El segundo, y de mayor duración, fue aquel heredado por la deuda del Ecuador con Inglaterra (en tanto Departamento del Sur de la Gran Colombia), junto a Colombia y Venezuela, para las campañas independentistas y que, por fallidas negociaciones, le tocó asumir en condiciones desventajosas , un peso enorme para el fisco hasta iniciado el siglo XX (Núñez, 2001, p. 62). Al no tener representación diplomática en la Gran Bretaña, el Ecuador comisionó a Ricardo Wright para informar que la riqueza minera y de tierras podían ser parte del pago, pero esto no produjo los resultados esperados y, al no poder pagar esta deuda durante los diez años siguientes por conflictos internos, para 1848 la deuda ascendía a más del doble (Nuñez Endara, 2001, pp. 29-30)Para muchos especialistas las relaciones exteriores han calificado la política de relaciones exteriores de la nueva república como “desastrosa” por esa fallida negociación de la deuda externa[20].

Para algunos tratadistas ecuatorianos, las relaciones con Perú iniciaron con la firma del Tratado Pedemonte Mosquera, en 1830[21], que fijó la frontera con base en los principios de la sucesión de los Estados, de aquellos que había tenido como Distrito del Sur de la Gran Colombia, los límites vigentes entre los virreinatos coloniales, es decir, el *uti possidetis juris* (Carrión, 2010)

[20] Para un recuento histórico secuencial desde la Independencia y de cada uno de los momentos de la renegociación, véase Acosta (1994) y el detalle de la negociación en el siglo XIX en Núñez (2001, pp. 75-78).
[21] A decir del diplomático Francisco Carrión, Perú cuestionó su contenido, las condiciones en que fue suscrito y hasta la existencia del convenio. Véase Carrión (2010).

que también utilizaron otros países latinoamericanos y cuyo principio volverá a ser enunciado por los enviados especiales del siglo XIX, como se verá en el capítulo tercero de este trabajo.

Asimismo, algunos diplomáticos han sostenido que el problema fronterizo de las dos naciones, que duró más de 150 años, inició con la vida republicana, situación que enfrentaron algunas excolonias españolas por las divergencias en la *interpretación de los documentos reales* que normaron la creación, modificación y supresión de las jurisdicciones coloniales, en territorios no necesariamente bien delimitados, además de que los limitados conocimientos geográficos de la época impedían precisar estas circunscripciones (Suárez Pasquel, 2006, p. 188).

Las "fronteras difusas" han sido objeto de análisis de Benedict (Anderson, 1993) en su conceptualización de "comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana", que también se ilustra en los informes y exposiciones de los enviados especiales de fines del siglo XIX e inicios del XX. Los historiadores que han analizado las fuentes diplomáticas, las relaciones establecidas con Perú al inicio de la vida republicana eran "fraternales", como se registra en el nombramiento de Diego Noboa[22] como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario para encargarse de la suscripción del Tratado de Amistad y Alianza, y otro de comercio, que se lograron en 1832, con la suscripción del Tratado Noboa-Pando.

El de Amistad y Alianza, que incluyó una cláusula sobre la cuestión territorial, se remitió al principio del *uti possidetis juris* y a la Cédula de 1802, tesis divergentes que adujeron el Ecuador y Perú, respectivamente, y que fueron objeto de largas negociaciones durante 1842 y 1846[23], respecto a lo cual Núñez señala:

---

[22] Diego Noboa fue un político y activo comerciante guayaquileño, vinculado a los negocios de importación y exportación. En la política interna del país, hizo parte de un movimiento que derrocó al presidente Flores, que lo había nombrado para la firma del Tratado y llegó a ocupar, interinamente, la presidencia del gobierno, en la década de 1850.
[23] Para un estudio detallado sobre este tratado y otros que se suscribieron con el Perú a lo largo del siglo XIX, existe abundante literatura de ambos países, pero se recomienda consultar aquellos de tratadistas e historiadores que han

> El Tratado Noboa-Pando [...] marcará el inicio de las discusiones [sobre] la cuestión limítrofe con el Perú y ha sido desvirtuado por los limitólogos tanto del Perú como del Ecuador [al no considerarlo] un instrumento para defender posiciones territoriales, [sino] más bien [porque] tuvo un carácter distinto encaminado a favorecer los intentos de una malograda integración con miras principalmente a la defensa mutua y el intercambio comercial (Núñez Endara, 2001, p. 61).

En 1859, como ya se reseñó, el país llegó a la casi disolución cuando se produjo la división en gobiernos autónomos en Quito, Guayaquil y Loja, situación que fue aprovechada por Perú para ocupar algunos territorios y bloquear el puerto de Guayaquil. El conflicto se agudizó con la firma del Tratado de Mapasingue (1860) que nunca entró en vigor, pero puso en evidencia que Perú reconocía la Cédula de 1802 para fijar los límites territoriales. El Ecuador no aceptó tal instrumento que reivindicaba la propiedad peruana de los territorios de la ribera izquierda del Amazonas (Suárez Pasquel, 2006, p. 190), fue objeto de debate y polémica entre estas naciones a lo largo de casi dos siglos[24] y permaneció "reservado" por muchos años. Este documento también fue base de exposiciones y publicaciones de los enviados especiales entre fines del siglo XIX e inicios del XX, como se detallará en el capítulo tercero.

2.1.3. Los "Establecimientos Auxiliares" de la Política Cultural del Estado

Bajo el término de "establecimientos auxiliares", el gobierno ecuatoriano otorgó atención a dos instituciones que constituyeron el soporte cultural al proyecto educativo iniciado con el

---

dado las visiones de cada país, en algunos casos intentando buscar soluciones a un conflicto que fue secular. Del Ecuador: Julio Tobar Donoso y Alfredo Luna Tobar (1994) y Jorge Pérez Concha (1968). Del Perú: Juan Miguel Bákula (1992) y Félix Denegri (1996).

[24] Estos principios y documentos exhibidos por los dos países han sido objeto de muchos estudios históricos y de política internacional durante los siglos XX y XXI, pues sus antecedentes se remontan a la historia de la Audiencia de Quito durante el siglo XVIII y, luego, al tiempo en que el Ecuador se convirtió en el Distrito Sur de la Gran Colombia; época en que se los exhibió como fundamentos del derecho territorial ecuatoriano al momento de la suscripción de los tratados suscritos antes de 1830. Véase Porras Paredes (1987); Carrión en Cepeda, coord. (2010); Bruce St. John, en Bonilla, ed. (1999); y Espinoza, en Bonilla, ed. (1999), entre otros.

presidente Vicente Rocafuerte (1835-1839)[25]: la biblioteca pública y el museo que, entre 1846 y 1848, recibieron espacios adecuados, una persona encargada de atención a los usuarios y el encargo del acrecentamiento de sus reservas bibliográficas y artísticas:

> un salón espacioso y una bella decoración en las estanterías, cuenta con gran número de libros y hay muchos clásicos, así como libros modernos; cuida de su arreglo "un eclesiástico benemérito, que formará un índice exacto para entregarla al servicio público, recibiendo por dos horas en cada día a los que quieran dedicarse a la lectura". [... El] Museo [...] es otro salón lleno de luz, y está colocado en la parte más elevada de la ciudad. Se encuentran cuadros perfectos de las escuelas romana, flamenca, española y quiteña. Se ha pensado agregar otro salón para historia natural, pero por falta de dinero se ha paralizado este proyecto (Fernández Salvador, 1846, pp. 15-16).

No obstante, su estado de deterioro inició en 1848, y continuó por cinco años, en los que no se pudo reemplazar al bibliotecario, quien encargado de atender el museo: "no se ha hecho cargo por lo miserable de su dotación, que es de doscientos pesos y que es necesario aumentarle 100 pesos más, de manera que pueda hacerse cargo del Museo que está en una galería contigua al local de la biblioteca" (Gómez de la Torre, 1848, p. 20). Estas entidades llegaron a un estado "deplorable" que, de acuerdo con el ministro Espinel:

---

[25] Gracias a su pertenencia a una familia con recursos económicos y relaciones sociales, Rocafuerte realizó estudios en Europa (España y Francia). Después de 14 años de permanencia en el exterior, regresó a Guayaquil y fue electo alcalde ordinario y luego procurador general del Cabildo de Guayaquil. Para inicios del siglo XIX volvió a Europa y publicó *Discursos sobre las mitas de América*, que había pronunciado su amigo José Joaquín de Olmedo en las Cortes de Cádiz, a las que Rocafuerte volvería como Diputado. A finales de 1821 se trasladó a México, alejado de la política, y se dedicó a promover la implantación de escuelas lancasterianas. A su regreso al Ecuador, en 1833, ocupó varios cargos públicos hasta convertirse en el segundo presidente constitucional de la República. Durante su mandato creó la Dirección General de Estudios y fundó varios establecimientos educativos, entre ellos, el primer colegio de mujeres; reorganizó los programas educativos y las cátedras universitarias. Falleció en 1847 (Varios Autores, 2000, pp. 764-765; Landázuri, 1994; Landázuri, 1988).

> Se halla el primero de estos edificios amenazado de ruina, y es de recelar que en el próximo invierno se desplome la techumbre. La belleza y lujo de este local demandan toda clase de sacrificios para salvarlo de su inminente ruina. Desde la inauguración del Gobierno Nacional, ha recibido la biblioteca considerable aumento de obras selectas, y se han repuesto algunas de las muchísimas obras que en el intruso Juan José Flores las expuso a las lluvias e intemperie, cuando por instalar la Cámara del Senado, hizo vaciar los estantes de la librería. El Museo que había sido creado por el difunto Rocafuerte ha desaparecido del todo, a consecuencia de haber entregado ese local a los Padres Jesuitas, y de haberse sustraído muchos de los cuadros de gran mérito artístico, que ennoblecían el salón y recordaban los pinceles distinguidos de varios de nuestros compatriotas, profesores de pintura (Espinel, 1853, p. 19).

Debido a la pérdida de libros y la casi desaparición del museo, el Gobierno decidió entregar su atención a la Instrucción Pública. Así, la biblioteca pública ocupó un hermoso y extenso local que se hallaba en buen estado, pues se había refaccionado su techumbre; no se había podido acrecentar su acervo bibliográfico por falta de fondos y se estudiaba la conveniencia de que sea la Universidad la que tomara a su cargo su administración: "sirviendo la una Biblioteca de complemento a la otra, ofrecerán al público un depósito de libros más abundante y variado; y la renta que, en la actualidad, se paga al bibliotecario público, podrá servir para crear una cátedra de historia natural". Para sacarlo de la ruina y poner en servicio al museo se necesitaba también alguna inversión: "los pocos objetos pertenecientes al Museo, que han podido salvarse de las injurias del tiempo se hallan en la actualidad depositados en el Convictorio de San Fernando" (Mata, 1857, p. 68).

Se insistió en la atención que debía tener la biblioteca, que después de seis años estuvo reparada y a cargo de los jesuitas: "la biblioteca pública quedó casi destruida por el terremoto de 1859; pero, reparada sólidamente, se halla al cuidado y dirección de los padres de la Compañía de Jesús" (Carvajal, 1863, p. 13). La atención que el Estado ecuatoriano, a través del ministerio del ramo, otorgó a estas dos entidades fue una constante a lo largo del siglo XIX y la mayor o menor asignación de fondos para su atención dependió del proyecto político-cultural de cada mandatario, que, como lo demostramos, estuvo relacionada con la propuesta educativa que emprendió Rocafuerte a poco de iniciado el período republicano en el Ecuador. Luego la continuó el presidente García Moreno, con énfasis en crear nuevas entidades educativas y traer profesores del exterior.

Destacamos la situación de estas instituciones, particularmente la de la biblioteca, pues como "entidad auxiliar" fue objeto de atención de la política institucional de Relaciones Exteriores cuando creó la "Sala de Lectura", que estuvo bajo la dirección inmediata del jefe de Archivo, como se verá más adelante.

2.2. Institucionalidad conservadora en la política exterior del Ecuador (1860-1875)

A la luz de nuevas interpretaciones de la historiografía ecuatoriana, así como del análisis de fuentes poco consultadas, caracterizaremos el gobierno "garciano" desde la institucionalidad del Estado, matizando la versión más clásica o mejor conocida, para fijar la atención en la política internacional del Estado y cómo incidió en la organización institucional.

El gobierno de García Moreno (1860-1875) es uno de los períodos de la historia del Ecuador cuya comprensión e interpretación ha estado sujeta a versiones extremadamente ideologizadas que dificultaron una visión más compleja sobre su accionar como gobernante en el ámbito nacional e internacional. Para Ayala Mora, el proyecto garciano se caracterizó la

modernización de la estructura social, la vinculación al mercado mundial y a favorecer a los grupos comerciales aliados al capital internacional. García Moreno fue consciente de la necesidad del desarrollo técnico y de otorgar al Estado una estructura más sólida y ágil. Sin embargo, hubo predominio de las élites serranas, respaldadas por grupos clericales, que trajeron consigo tendencias monarquizantes y una ideología reaccionaria de la Iglesia católica en defensa de las monarquías absolutas europeas. Véase Porras Paredes (2006, p. 51); Ayala Mora (1994,p. 234).

Este trabajo coincide con la reinterpretación de Maiguashca (2005)[26] tanto del personaje como de su proyecto, realizada mediante la lectura de su correspondencia, para reconstruir el pensamiento social y político del gobernante, cuyos componentes son la ciencia y la religión, con un proyecto de gobierno entendido como un instrumento de cambio, al que califica de "modernidad católica" (Maiguashca (2005, p. 235).

En cuanto a la ciencia, García Moreno adquirió su conocimiento durante sus estadías en Europa, lo que revelaría que su pasión fue la ciencia más que la política[27]. Esto explicaría que en su segunda administración buscara la excelencia en los distintos niveles educativos del país, mediante la invitación a ingenieros, geólogos, geógrafos y artesanos calificados del exterior, quienes impulsaron planes de modernización; igualmente, fomentó la educación técnica y especializada mediante la creación de la Escuela de Artes y Oficios, el establecimiento del Observatorio Astronómico, el Conservatorio de Música, la Escuela de Pintura y Escultura, así como la presencia de jesuitas alemanes en la Escuela Politécnica Nacional (Porras Paredes, 2006).

[26] Los planteamientos de controversia en este debate son los de Ayala Mora y Maiguashca, quienes han dedicado sendos trabajos a la política de García Moreno. Otros autores especializados son (Luis Robalino Dávila, 1948; Wilfrido Loor, 1953) quienes publicaron su correspondencia; Pilar Ponce (1987) también publicó una obra dedicada a este personaje, al igual que Jorge Villalba (1976). Entre los trabajos de autores extranjeros destacan el de Ives Saint Geours y Marie Danielle Demelas-Bohy (1988).

[27] Para conocer los estudios que realizó en París en la década de 1850 –donde llegó a ser miembro de la Sociedad Geológica de París (1856)– véase Porras Paredes (2006, pp. 45-67).

Por su parte, la religión católica era para García Moreno el único vínculo que unía a la población y era útil para enfrentar el problema de orden público que aquejaba al país. El papel de la moral en la vida pública, de forma directa y sustantiva, era la clave para el nuevo orden, pues, a su entender, la transición del período colonial al republicano había sido traumática en el ámbito de los valores. Por eso rechazó a la Constitución de 1861[28] que, a pesar de estar basada en principios liberales, carecía de esa condición; aducía que "en períodos de crisis y de transición se necesitaba un gobierno moral fuerte para organizar y moralizar al país" (Porras Paredes, 2006, p. 55).

Como explica Maiguashca, en el siglo XIX hubo otros proyectos de gobierno en los países andinos que utilizaron la religión católica para la construcción de un nuevo orden republicano, pero en el caso de García Moreno, y según las fuentes consultadas, la religión fue un instrumento de identidad nacional, una herramienta de dimensión ritual, sentimental y simbólica (Porras Paredes, 2006, p. 60). García Moreno "comprendió, como muy pocos entre los políticos de su tiempo, el inmenso potencial normativo de los principios religiosos" (Maiguashca, 2005, p. 387).

2.2.1. Nacionalismo Católico y Ley de Régimen Administrativo

En 1864, García Moreno proclamó su catolicismo y lo puso en práctica de forma cada vez más agresiva. Una muestra de su nacionalismo católico fue la consagración del Ecuador al Sagrado Corazón de Jesús (1873), en medio de la creciente devoción y afecto que el pueblo le profesaba a la imagen, que se extendió por el país durante su segunda administración. De manera que, en manos del presidente, "el catolicismo fue el primer nacionalismo propiamente ecuatoriano" (Maiguashca, 2005, p. 152).

¿Como se presentaba este espíritu conservador y de orden público en la gestión institucional? Primero, a través de los informes ministeriales, los cuales entre 1865 y 1867 se

[28] Que había sido emitida por los "marcistas", pero que la historiografía muchas veces la sitúa en el período garciano.

volvieron más amplios y detallados, sobre todo, en lo que a Instrucción Pública (fundación de escuelas, colegios y universidades) y asuntos de Hacienda se refiere. También ocupaban varias páginas los acontecimientos nacionales por los conflictos internos y externos que atravesaba el país y que desembocaron en la conformación de la Cuádruple Alianza: el Tratado de la Alianza Defensiva de Perú, Chile, Bolivia y Ecuador contra España. También se incorporan en estos informes las competencias del Ministerio de Guerra y Marina, sobre todo por la relación entre los presupuestos de defensa militar para los ámbitos interno y externo (Herrera, 1865).

En cuanto al régimen institucional, la Convención Nacional de 1869, auspiciada por García Moreno, expidió la primera Ley de Régimen Administrativo, que dispuso al Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores encargarse de los asuntos diplomáticos, es decir, de los nombramientos de agentes y cónsules, las cartas de naturaleza [naturalización], la guarda del sello de la República y el registro de consultas y resoluciones del Consejo de Estado (Revelo, 2006a). Un año más tarde, en 1870, la Asamblea Nacional emitió la norma para el establecimiento de consulados y nombramiento de cónsules, para regularizar su funcionamiento, conforme al derecho y las normas internacionales (Revelo, 2006a, p. 236).

El informe del ministro Francisco Xavier León, de 1871, uno de los más amplios comparado con los del período anterior, registra los asuntos de carácter eclesiástico en todos los anexos que incluye[29]. Dos años más tarde, este ministro informó la consagración del país a la religión católica, dirigiéndose al Congreso en los siguientes términos:

[29] En el apartado denominado: Documentos existen cuadros relativos a temas eclesiásticos, número de órdenes, monasterios, documentos de obispos, oficios sobre el estado de sitio en Chimborazo por la sublevación indígena del pueblo de yaruquíes, circulares sobre elecciones de senadores y diputados, cuadros sobre hospitales y casas de beneficencia; un decreto sobre la asistencia obligatoria a fiestas religiosas; un informe de los misioneros de Napo y Gualaquiza e informes del Arzobispo de Quito y del Obispo de Riobamba (León, 1871).

> El espíritu del presente siglo que conmueve hoy a casi todos los pueblos del mundo ha llegado también hasta nosotros; pero me tengo por dichoso en poder decirlo, desnudo de preocupaciones y de ateísmo, huyendo de las logias y de la Internacional y bajo la inquebrantable égida de la religión católica. Al Ecuador ha venido la semilla de la verdadera civilización limpia y purificada, los frutos que hemos empezado a recoger son sanos y saludables, y esto es debido en gran parte al celo del Gobierno que, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, ha contenido esa corriente de veneno que venía desde Europa, con la importación de publicaciones sin religión, de escritos sin moral y novelas obscenas sin mérito, que no tienen más objeto que extraviar el corazón y la inteligencia, atizar las pasiones y defraudar el trabajo y la producción, un tiempo que una vez perdido no se recupera jamás (León, 1873, p. 3).

Finaliza el informe destacando que "el progreso de la república se debe a Dios y al genio que dirige los destinos de la patria" (p. 94), en referencia a García Moreno. Los textos evidencian el espíritu conservador que forjaba en el Ecuador de la segunda mitad del siglo XIX, muy vinculado a las acciones de la Iglesia, que adquirió mucho poder después de la firma del Concordato con la Santa Sede, del 25 de septiembre de 1862[30]. Instrumento que se negoció por las acciones de política internacional de García Moreno, que contó con un cuerpo diplomático sólido para negociar también con Francia, así como buscó resolver el conflicto limítrofe con Perú. Esto explica por qué pocos años más tarde, el gobierno de tinte liberal continuó con clérigos y sacerdotes como enviados especiales para las misiones en los archivos europeos que recopilaron

[30] De acuerdo al Concordato de 1862, la "religión católica apostólica romana continuará siendo la única religión de la República [...] en consecuencia jamás podrá ser permitido en el Ecuador ningún otro culto disidente, ni sociedad alguna condenada por la Iglesia" (Art. 6). También se definió que "los obispos tendrán […] el exclusivo derecho de designar los textos para la enseñanza tanto de las ciencias eclesiásticas, como de la instrucción moral y religiosa [...] además el derecho que les compete de prohibir los libros contrarios a la religión y a las buenas costumbres, debiendo vigilar el Gobierno y adoptar las medidas oportunas para que dichos libros no se importen ni se propaguen en la República" (Art. 3). (Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1862).

documentos de interés nacional, cuyo análisis se desarrolla en el segundo capítulo. Penosamente, no hay alusión alguna a la organización del archivo institucional y tampoco respecto a si la biblioteca pública o el museo fueron objeto de atención[31].

2.2.2. El "Progresismo" para Archivos y Bibliotecas (1875-1895)

En 1875, García Moreno fue reelecto presidente de la República y asesinado en agosto del mismo año, con lo que se terminó el garcianismo e inició el período denominado por la historia ecuatoriana como "Progresismo"[32], caracterizado por una posición menos ortodoxa respecto al dogmatismo garciano, sobre todo en el ámbito de la educación[33] y, en términos económicos, por la producción y exportación de cacao, cuya producción y comercio estaba en las provincias costeñas de Guayas y Los Ríos. Los conflictos de ese período se debieron a la reforma al régimen bancario, la sustitución del diezmo, la renegociación de la deuda externa y los contratos ferrocarrileros. Los líderes políticos que destacaron en este período fueron Antonio Borrero, Ignacio de Veintimilla, José María Plácido Caamaño, Antonio Flores Jijón y Luis Cordero (Ayala Mora, 1999).

El período, concebido como una "transición", favoreció –aunque haya sido solo formalmente– a los archivos de la administración pública, pues Caamaño atendió el tema y creó el Archivo Nacional del Ecuador, en 1884, aunque por falta de fondos no pudo funcionar. Por su parte, el gobierno de Flores Jijón, a través de la Cancillería, inició los encargos a los enviados especiales para la búsqueda de documentos en archivos europeos.

---

[31] En el informe de 1863 del ministro Carvajal destaca la creación de la Academia Nacional de Historia, que por falta de provisión de fondos no entró en funcionamiento (Carvajal, 1863, p. 13). Este hecho es relevante porque la mayoría de los enviados especiales, así como diplomáticos y ministros de Relaciones Exteriores fueron parte de esa institución, a partir de su creación formal, en 1909, como miembros fundadores u honorarios, lo que se detalla en el tercer capítulo.

[32] El período se denominó Progresismo por la influencia del Partido Progresista-Unión Republicana, oficialmente Partido Unión Republicana, que surgió a finales del siglo XIX y mantuvo una posición intermedia entre conservadores y liberales. Es decir que a ese período se lo puede considerar de transición entre el régimen de García Moreno y el liberal de Eloy Alfaro. Su teórico fue el Dr. Antonio Borrero Cortázar y su fundador Antonio Flores Jijón.

[33] Véase Terán Najas (2015). Tema abordado en el tercer capítulo.

A nivel institucional, luego de quince años de garcianismo, la forma en que se percibió el cambio de gobierno fue expuesta públicamente en la Convención Nacional, reunida en Ambato:

> los 15 años de dictadura sanguinaria y cruel, erigida sobre lagos de sangre y montones de cadáveres en guerras exteriores y contiendas fratricidas, con la absorción de todos los poderes y todas las facultades, la subversión de todas las reglas y de todos los principios, la venta de la autonomía y de la independencia nacional, las traiciones al principio americano y a la integridad del continente, y el sacrificio completo y absoluto de los fueros y regalías de la Nación ante la Curia Romana: instituciones y leyes, hábitos y costumbres, familia, hogar, religión y conciencia, todo corría por cuenta de la voluntad única y absoluta de un solo hombre (Endara, 1877, p. I).

Al gobierno progresista le preocuparon, sobre todo, los asuntos de carácter interno[34], a los que se sumó la catástrofe natural ocasionada por la erupción del Cotopaxi, que afectó principalmente a las provincias de Pichincha y Cotopaxi, ocasión que aprovechó el clero para declarar "una guerra religiosa en la República"[35]. Esto determinó la emisión del Decreto del 28 de junio de 1877, por el que se suspendió el Concordato y se declaró vigente la antigua Ley de Patronato. En la misma Convención se produjo el triunfo del partido liberal que, a decir del Subsecretario Endara, fue "el mejor augurio de un próspero porvenir" (Endara, 1877, p. VIII).

Para los años 80, Cornelio Vernaza informaba a los legisladores lo que, a su entender, sucedía entonces: "la instrucción, los caminos públicos, el comercio, la industria, el vapor y la telegrafía harán del Ecuador, en diez años, lo que en cincuenta no han podido hacer las teorías

---

[34] Entre esos asuntos estaban el asilo del expresidente Borrero, el envenenamiento del arzobispo de Quito atribuido a los liberales, la muerte del obispo de Riobamba e Ibarra, la sublevación de marzo en Quito, los motines de Ibarra y la erupción del Cotopaxi.

[35] Esa guerra religiosa incluyó la "explosión de pastorales, protestas, proclamas y escritos subversivos e incendiarios de los Obispos, clérigos y terroristas clericales" (Endara, 1877, p. VIII).

políticas y sociales, que encienden los odios de partido y rompen los lazos más queridos, la luz que proyectan las artes y las ciencias es la única que, sin eclipse, ilumina las naciones a través de lo infinito" (Vernaza, 1880, p. XI).

Este panorama político y social fue el que rodeó la decisión del presidente José María Plácido Caamaño[36], quien, a inicios de 1884 decretó la creación del Archivo Nacional, dependiente del Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores, que se dividió en seis secciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Municipal, Topográfica e Histórica. Su principal objetivo era custodiar el patrimonio documental de la nación (Decreto 17, enero de 1884; Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018) pero este no entró en funcionamiento sino hasta 1938, cuando lo volvió a crear el gobierno de Alberto Enríquez Gallo, cuyo Decreto estipuló:

> Formarán parte del Archivo Histórico Nacional los documentos que encierran los Archivos de las siguientes reparticiones públicas: a) Ministerios de Estado, *con excepción de los de Relaciones Exteriores* [énfasis agregado] y Defensa Nacional; b) Tribunales de Justicia; c) Notarías públicas, y d) de la Antigua Presidencia de Quito[37] (Decreto 7, 14 de enero de 1938)

Como se advierte, la documentación histórica colonial y republicana que custodiaba el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores nunca pasó al Archivo Nacional del_Ecuador

[36] Plácido Caamaño nació en Guayaquil en 1837, donde realizó sus primeros estudios, los universitarios los hizo en la Universidad Central de Quito, donde estudió Jurisprudencia. Se opuso al gobierno de Ignacio de Veintimilla, elegido por la Asamblea al inicio de la etapa progresista. Fue presidente interino entre 1883 y 1884 y luego presidente constitucional hasta 1888. Entre las obras de su gobierno están: la creación de escuelas primarias en todo el territorio nacional, incluidas las Islas Galápagos; la fundación de escuelas y colegios en Ibarra y Machala; la reapertura de la Universidad Central, clausurada durante la dictadura de Veintimilla; la construcción de caminos al Oriente y la carretera de Ibarra al Pailón, además de numerosos puentes, edificios fiscales y caminos públicos. Al abandonar la presidencia fue ministro plenipotenciario en Washington (1890) y luego gobernador del Guayas (1895). Murió en Sevilla, en 1901 (Enciclopedia del Ecuador, 2000, pp. 741-742).

[37] A partir de 1938 el Archivo Nacional empezó a organizar y clasificar la documentación histórica referente al gobierno de la Presidencia de Quito hasta 1822, y los del Tribunal de Justicia de la Real Audiencia de Quito, que recién se incorporaron al archivo en 1961.

(ANE)[38]. En cuanto a las bibliotecas, parece que ya no había solo una, sino que la de Quito –que fungía como la biblioteca pública– se hallaba bajo la administración de la Academia Ecuatoriana Correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua. Esta se enriqueció con adquisiciones sucesivas, que se hicieron en Europa y América por cuenta propia, poseyendo a la fecha cerca de tres mil volúmenes, acervo que había comenzado a formarse en la administración de García Moreno. Mientras las de Cuenca y Ambato contaban con escasos fondos (Espinosa, 1888).

En febrero de 1889, Antonio Flores Jijón encargó al sacerdote Federico González Suárez buscar en los archivos europeos los documentos de interés nacional para las negociaciones con Perú sobre el diferendo fronterizo. González Suárez respondió al ministro del Interior:

> *es una verdadera honra el encargo de buscar documentos relativos a la cuestión de límites entre nuestra República y la del Perú, que ha tenido a bien confiarme el Excmo. Sr. Presidente, y procuraré hacer cuanto me fuere posible para prestar este servicio a la Patria* [énfasis agregado] (AHMRE & González Suárez, 1889, p. 174 [49]).

Ocho meses más tarde envió, directamente al presidente Flores, su "Exposición" y seis años más tarde publicó la *Cedula Real* de 1802, que son objeto de análisis de las misiones especiales, en el capítulo tercero. La mención a este encargo permite comprender cómo se conformó el archivo de límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de los documentos que recopilaron los enviados especiales de fines del siglo XIX –cuya nómina encabezó precisamente González Suárez, durante el período progresista–, cuando el Ecuador cambió a un nuevo régimen de gobierno.

[38] La decisión de 1938 se ratificó en la Ley del Sistema Nacional de Archivos de 1982, vigente hasta la actualidad.

2.3. El Archivo de Límites para la Defensa Territorial en el Período Liberal (1890-1920)

Si bien se han reseñado algunos antecedentes políticos y sociales de la institución encargada de las relaciones exteriores durante la transición progresista, en el período liberal, encabezado por el general Eloy Alfaro[39], momento en que se produjeron las mayores transformaciones político-ideológicas registradas en el Ecuador, pues, además de que las élites económicas de la Costa desmontaron el poder ejercido por los terratenientes de la Sierra y el clero, el Estado recobró las instituciones en poder de la Iglesia. Se instauró la educación laica, el Registro Civil, se impuso el matrimonio civil, la beneficencia, entre otros. Mediante la Ley de Manos Muertas, la Iglesia fue despojada de buena parte de sus latifundios, aunque no se abolió el poder regional terrateniente[40] (Ayala Mora, 1999, p. 34).

En cuanto a la política internacional, el gobierno priorizó los asuntos relativos al conflicto limítrofe con el Perú, para lo cual, siguió buscando los sustentos histórico-jurídicos en los archivos. Estas controversias se sucedieron en la década de 1880 en que se recurrió al arbitraje español que, por varios factores extrajurídicos, entre ellos la demora en el fallo y la indefinición de la materia arbitral, obligaron a los dos países a llegar a una negociación directa que terminó con la firma del tratado Herrera-García, en 1890[41], durante la administración de Antonio Flores, el cual, por no haber entrado en vigor, inhibió al árbitro a pronunciarse (Carrión, 2010, p. 236; Revelo, 2006a, p. 237).

---

[39] Se ha escrito mucho sobre el personaje y el período que gobernó al país, pero son obras fundamentales de consulta las publicadas por Alfredo Pareja Diezcanseco (1997), Enrique Ayala Mora (2011), Roberto Andrade (1916) y Galo Galarza (2006).

[40] Para un análisis detallada de las repercusiones del programa político del liberalismo véase Bustos (2017, pp. 107-114).

[41] Inicialmente, eI Tratado de 1890 fue bienvenido como un medio para neutralizar al Ecuador, mientras la diplomacia peruana se concentraba en Chile por la disputa Tacna-Arica. Otros eventos regionales, en especial las preocupaciones expresadas por el Gobierno colombiano, complicaron las negociaciones Ecuador-Perú. En 1890-1891, Colombia argumentó que el tratado García-Herrera violaba sus derechos territoriales. Al enfrentarse a la oposición colombiana en la Convención Tripartita de Arbitraje de 1894, los gobiernos de Ecuador y Perú acordaron ampliar la convención arbitral de 1897 para incluir a Colombia. Véase Bruce St.John (1999).

Por ello, al gobierno de Alfaro le interesaron cuatro problemas básicos: concluir el diferendo que mantenía con el Perú, replantear las relaciones con la Santa Sede, resolver el tema de la deuda externa y gestionar nuevos créditos internacionales para la construcción del ferrocarril trasandino Guayaquil-Quito, por lo que le fue indispensable redefinir la estructura institucional del Estado (Revelo, 2006b).

2.3.1. Creación del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1897

A través de la nueva Constitución alfarista de 1897 se determinó la existencia de cinco ministerios de Estado encargados de administrar los ramos de: 1. Interior, 2. de Relaciones Exteriores, Inmigración, Instrucción Pública y Justicia; 3. Tesoro; 4. Guerra y Marina, y 5. Hacienda (Alfaro, 1897. T.1.1.2, p. 13).

Igualmente, el Decreto de 18 de enero de 1897 (Colección de Decretos Ejecutivos expedidos en 1896, 1897 y 1898). dispuso que los negocios internacionales sean competencia de un solo ministerio de Estado: Relaciones Exteriores, al que también, por la nueva Ley de Régimen Administrativo Interior, se le encargaron los temas diplomáticos y de inmigración, instrucción pública y la administración de "gracia y justicia" (Revelo, 2006 p. 238).Un año más tarde, se sumó la de negocios eclesiásticos, principalmente para establecer las nuevas relaciones con la Santa Sede, y el presidente encomendó a su canciller, José Peralta[42], negociar con los delegados del Vaticano las leyes del Concordato que separaban al Estado de la Iglesia (Galarza, 2006a, p. 72). En el mismo Decreto, Alfaro nombró ministro secretario de Estado de Relaciones Exteriores,

[42] El escritor y diplomático Galo Galarza sostiene que José Peralta "fue uno de los más brillantes teóricos del liberalismo, canciller de Alfaro en sus dos presidencias [1897-1901 y 1906-1911] [...] vale la pena conocer el estilo y la fuerza de Peralta, quien junto a Alfaro (el estadista, el guerrero) y [Juan] Montalvo [escritor e ideólogo del liberalismo] forman la trilogía más brillante del liberalismo radical ecuatoriano. José Peralta fue el conductor principal de la política internacional de los gobiernos liberales revolucionarios" (Galarza, 2006b, pp. 69-95).

Justicia, Instrucción Pública y Cultos a Belisario Albán Mestanza, con lo que 1897, se considera el año de creación formal del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Alfaro, 1897. T.1.1.2, p. 13).

En la Constitución se estableció, además, que los secretarios de Estado debían presentar a las Cámaras legislativas, en los seis primeros días de sus sesiones ordinarias,

> un informe escrito del estado de los negocios correspondientes a la Secretaría de su cargo, proponiendo lo que estimen conveniente para mejorarlos. Pueden tomar parte, sin voto, en las discusiones de los proyectos de ley o decreto, que presente el Ejecutivo, y deben asistir cuando fueren llamados por alguna de las Cámaras (Alfaro, 1897).

En 1898, Eloy Alfaro inició los Informes, en su calidad de presidente de la República, donde incluyó, bajo un nuevo formato, varios mensajes[43]. Se destacan algunos párrafos que dedica al tema del ferrocarril trasandino y los arreglos hechos con el señor Archer Harman para su construcción, mediante convenio firmado en 1897, la relación con la deuda inglesa y los tenedores de bonos ecuatorianos[44]. En ese primer mensaje, la figura del sacerdote-historiador González Suárez apareció nuevamente cuando Alfaro afirmó que los proyectos de ley "*tienden a favorecer la publicación de la Historia del Ecuador por el Ilmo. Dr. González Suárez*" [énfasis agregado] (Alfaro, 1898, p. 6), quien para entonces estaba volcado en concluir su *Historia General del Ecuador*[45]. Al iniciar el siglo XX, en 1901, el canciller Peralta aludió, por primera vez, a las

[43] Un primer mensaje a los senadores y diputados, con fecha 10 de agosto, que incluía el mensaje a la Cámara del Senado, de 15 de septiembre, el mensaje al Congreso Extraordinario fechado en Palacio Nacional, el 12 de octubre; otro mensaje al Segundo Congreso Extraordinario, del 27 de octubre; y, finalmente, un brevísimo mensaje al Tercer Congreso Extraordinario, fechado el 6 de noviembre de 1898 (Alfaro, 1898, p. 3).

[44] En este tema de los bonos es interesante lo que menciona: "en agosto del año próximo pasado, el Gobierno entró en posesión del Ferrocarril de Durán a Chimbo y, desde entonces hasta el 31 de diciembre del mismo año, esa propiedad nacional ha producido S/. 91.542,77" e insiste en el mensaje enviado a la Cámara del Senado sobre que se ha puesto en tela de juicio el contrato firmado para la construcción del ferrocarril. (Alfaro, 1898, p. 18)

[45] Un análisis sobre la relación entre González Suárez y Alfaro se encuentra en Bustos, bajo el título de "El Arzobispo-historiador y la Revolución liberal" (Bustos, 2017, pp. 107-114).

misiones encomendadas a los enviados especiales en los archivos europeos, en los siguientes términos:

> Deseoso el Gobierno de abundar de pruebas sobre los derechos que sostiene el Ecuador al territorio oriental, *ha comisionado a los inteligentes eclesiásticos Fr Enrique Vacas Galindo y Dr. Segundo Álvarez Arteta, para que estudien los Archivos de Indias en España y tomen copia de los documentos convenientes a la Republica* [énfasis agregado]. Los comisionados han cumplido tal encargo con *actividad patriótica digna de todo encomio*; y *se hallan ya en prensa los numerosos documentos que ha traído el Padre Vacas Galindo*. El Sr. Álvarez Arteta me ha informado que la justicia de nuestra causa queda fuera de toda objeción, *con las pruebas que él ha conseguido* [énfasis agregado], las que, en breve, estarán en el Departamento de mi cargo (Peralta, 1901b, p. XV).

Y al discurso del clérigo Segundo Álvarez Arteta, Peralta también lo califica de elocuente y erudito para la sesión de clausura, "pero que desgraciadamente una indisposición de salud le impidió pronunciarlo". Seguidamente, menciona que en vista de que él no podía permanecer más tiempo en Madrid, "sin autorización del gobierno [...] tuve a bien nombrar representantes del Ecuador en la expresada Comisión Permanente Internacional al Sr. Dr. Álvarez Arteta y al Sr. D. Elías Alfaro y Navarro, catedrático y secretario del Instituto San Isidro de Madrid, y que reunía además la circunstancia especial de ser sobrino del actual presidente de la República" (Peralta, 1901a, p. 57). Este informe concluye con una variada correspondencia con el resto de los países, destacándose la que sostuvo con Perú, por el permanente diferendo limítrofe y las consecuencias del referido Tratado Herrera García, de 1890.

En el mismo volumen consta un segundo informe de Peralta, de 1901, que resume las conquistas obtenidas por el gobierno desde la Revolución Alfarista de 1895, sobre todo las buenas

relaciones con la Iglesia, los logros obtenidos respecto a la libertad de cultos, la educación y la aprobación del matrimonio civil. En el tema de Justicia hace un recorrido por todo el país para informar cómo se encuentra esta administración en la capital y provincias, para lo cual acompaña informes y cuadros estadísticos y detallados de los jueces y tribunales existentes en el país (Peralta, 1901b, pp. III-X).

En los informes del canciller liberal Peralta se advierte la confianza que el gobierno tenía del trabajo encomendado a dos sacerdotes, y las buenas relaciones que mantenía con la Iglesia; así como del uso que el Estado iba a otorgar a los documentos extraídos de los archivos europeos en su diferendo territorial, agudizado en 1890, luego del Tratado Herrera García. Es de suponer que, para estas negociaciones con Perú, el gobierno ecuatoriano acudió a los documentos extraídos por sus enviados especiales como bases del sustento jurídico que exhibía el Ecuador para sus demandas de límites territoriales en las márgenes del Amazonas, que no hayan tenido los resultados esperados es otro asunto, pero que acogían esos documentos y reflexiones como válidos se comprueba en las afirmaciones de Peralta. Durante 1903 y 1904, el canciller Miguel Valverde vuelve a destacar la obra de González Suárez y propone a los congresistas que destinen fondos para su edición:

> que votéis la suma suficiente para la edición de lujo de una obra esencialmente nacional, como sería la de la Historia del Ecuador escrita por el muy ilustre ecuatoriano Doctor Don Federico González Suárez. Con ella, haríamos un obsequio digno de nuestra cultura y de los presidentes y reyes de las naciones más poderosas y opulentas[46] (Valverde, 1903, 1904, p. III).

[46] La afirmación recogida en la cita evidencia el prestigio que tenía el historiador González Suárez quien, a la fecha, había retornado de Europa, donde investigó para su obra máxima: *Historia General de la República del Ecuador*. Tema que se retoma en el capítulo segundo de la tesis.

Esta propuesta da cuenta del alto grado de consideración y estima que el gobierno liberal otorgó a la obra del historiador González Suárez, aunque esto no signifique que la *Exposición* de 1889 que escribió y el *Estudio Histórico* de 1905 que publicó, relativos al tema limítrofe con Perú, hayan sido acogidos por las autoridades, análisis que se desarrolla ampliamente en el capítulo tercero.

Entre 1908 y 1911, los temas diplomáticos y consulares, así como los de justicia, fueron objeto de atención de varios ministros[47], quienes dirigieron sus informes a los legisladores, salvo Freile, que lo hizo a los ciudadanos. Alfredo Monge, en su informe de 1908, un año antes de conmemorar el centenario de la independencia del Ecuador, propuso publicar la *Revista de Relaciones Exteriores* que, a semejanza de otras naciones, debía incluir datos del servicio diplomático y consular, así como la referencia a la exposición que se iba realizar en Quito el 10 de agosto de 1909, por la conmemoración[48].

2.3.2. Organización de la Sala de Lectura y del Archivo de Límites

La administración del gobierno interno y de las relaciones exteriores del Estado desde los inicios de la República, que evolucionaron a lo largo del siglo XIX, permitió que la Cancillería generara documentación relativa a la gestión de estos ramos. Se produjeron publicaciones y colecciones inherentes a las temáticas que le correspondió administrar a esa cartera de Estado, a lo que se sumaron los informes de los enviados especiales de fines del siglo, que transcribieron, editaron y publicaron los documentos extraídos de los archivos europeos y, finalmente, las transferencias que recibió de otros archivos nacionales.

---

[47] Se hace referencia a los informes de Monge (1908), Aguirre Jado (1909), (Peralta, 1901a) y Freile (1911) que duraron casi un año en sus funciones.

[48] Para un estudio sobre las conmemoraciones como marcos sociales de la memoria nacional, en especial del bicentenario de la Independencia del Ecuador en 1909, véase Bustos (2017).

La necesidad de que tales publicaciones y documentos fueran almacenados en una biblioteca llevó al gobierno liberal, mediante Acuerdo Ministerial 275 de 1906, 5 de junio de 1906) firmado por el encargado del Mando Supremo de la República, Manuel Montalvo, estableció en Quito una sala de lectura "anexa y dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores", abierta para el público durante las horas de despacho y supervigilada por el ministro y el subsecretario de Relaciones Exteriores y "*bajo la dirección inmediata del Jefe del Archivo* [énfasis agregado], prestando también sus servicios en ella los ayudantes de dicho Archivo" (Acuerdo Ministerial 275, 5 de junio de 1906, p. 132).

El acervo de la sala de lectura se debía formar de libros, folletos, revistas y toda clase de publicaciones ya existentes y de los que, posteriormente, se recibiesen en los ministerios y otras oficinas públicas y que, a juicio de los respectivos ministros o superiores no eran absolutamente necesarios en sus despachos; así como de los envíos hechos por los consulados y de las donaciones particulares (Acuerdo Ministerial 275, 5 de junio de 1906, p. 133). En este mismo Acuerdo se dispuso que el ministro envíe una circular a los cónsules para que todo libro, revista, publicación o folleto *que hubiere en su archivo*, que no sean necesarios para sus despachos y que, a título de donativo, sea de utilidad en la Sala de Lectura, dando preferencia a aquellos relativos a las que contengan información sobre el comercio, industria, agricultura, estadísticas, invenciones o descubrimientos, historia, geografía, legislación, costumbres de sus jurisdicciones consulares.

Como complemento a esta Sala de Lectura [biblioteca] recién creada, se acordó también publicar una revista de difusión "en forma de folleto" que se titule *Repertorio Consular del Ecuador*, donde se incluían los informes de los cónsules ecuatorianos en el exterior; los de las naciones extranjeras en el país; la correspondencia de los cónsules que, a juicio del ministro o del subsecretario sean de interés general, y artículos "siempre que no se traten de política y que no

sean puramente literarios". Igualmente, se debía incluir la lista de obras y publicaciones que existan en la Sala de lectura y aquellas que se reciban posteriormente y, de ser posible con el análisis de sus contenidos, lo que daría cuenta del primer catálogo de archivo, los nombramientos de los cónsules, la expedición del *exequatur* y todo aquello que se relacione con la función consular.

La revista trimestral, titulada *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores*[49], debía ser dirigida por el director de la Sala de Lectura que era también el archivero, en ese entonces, Carlos E. Torres, y bajo las órdenes del ministro y del subsecretario (Acuerdo Ministerial 275, 5 de junio de 1906, p. 133).

El Archivo de Límites, que tenía carácter de reservado, dio cabida a todos los documentos recopilados por los enviados especiales de los archivos europeos, así como aquellos generados por la propia institución, inherentes al tema limítrofe. A lo que se sumó el bagaje documental transferido por otros archivos nacionales y los obtenidos en archivos extranjeros, mediante el trabajo de funcionarios-comisionados, nombrados por el ministerio para tal efecto.

Uno de ellos fue el director del Archivo de la Real Audiencia de Quito, Nicolás Reyes[50], a quien se solicitó entregar los documentos que "en su origen, se relacionen con nuestra Región Oriental", de conformidad con la orden recibida por el ministro del Interior[51]. Luego de una laboriosa investigación, realizada con tres ayudantes, Reyes informó del "valioso hallazgo de documentos originales que prueban la jurisdicción, el gobierno y demás actos administrativos que

[49] Entre otros temas, el Boletín incluían documentos de carácter internacional que no eran reservados, informes consulares, artículos de interés reseñados de revistas y publicaciones nacionales y extranjera; información económica y de mercados internacionales, y una lista de las obras y publicaciones existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se convirtió en la primera publicación periódica de la Cancillería y se imprimió hasta mediados de la década de los 30 del siglo XX.

[50] Nicolás Reyes fue un destacado archivista ecuatoriano que trabajó en el archivo de la Real Audiencia de Quito a principios del siglo XX. En 1905 ocupó el cargo de director del Archivo de la Real Audiencia de Quito. Su nombramiento fue un hito, pues bajo su dirección se emprendieron esfuerzos para organizar y preservar la documentación histórica que se encontraba en este archivo.

[51] Carta de Nicolás Reyes al Gobernador de la provincia de Pichincha, 22 de diciembre de 1905 (AHMRE, 1790-1947 T.5.1.5, f. 74).

la Real Audiencia de Quito ha ejercido sobre Jaén de Bracamoros, Mainas, Quijos y más comarcas de nuestra región disputada por el Perú". Igualmente, Reyes se refirió a los documentos relativos a los gastos que demandaron: las comisiones de límites, la remisión de víveres y productos de la zona que fueron enviados a la Tesorería de Quito (AHMRE T.5.1.5, 1905, p. 74).

En la carta-informe de Reyes destaca el trabajo de ordenación documental y el estado en que se encontraba el archivo visitado:

> Si es verdad que ha sido necesario desplegar penoso trabajo material, *en activa acuciosidad*, en este inmenso torbellino de *papeles en completo desorden*, *llenos de polvo, microbios e insectos*, y parte de estos en sensible destrucción, a causa del *descuido e incuria con que se los ha hacinados* [énfasis agregado], es igualmente cierto que se hace indispensable la continuación de un no pequeño trabajo intelectual, de estudio y consagración: todo lo cual consta a Ud. Señor Gobernador, en su oportuna visita que hizo a este Archivo. Fue, entonces, cuando a Ud. interesé en que urgía una visita igual del Sr. Presidente de la República y Srs. Ministros, para que adquieran conocimiento de la importancia del arreglo de este Archivo; insinuación que no habiéndose realizado aún, me permito insistir en ella (AHMRE T.5.1.5, 1905, p. 73v.).

La cita evidencia el descuido en que se hallaban los archivos públicos y la posibilidad de que con estas visitas –que tuvieron un propósito muy específico– los documentos transferidos a Cancillería pudieran ser organizados o clasificados de mejor manera. El envío del Archivo de la Real Audiencia tuvo como principal objetivo constituir un legado documental colonial que permitiera fundamentar los alegatos del Ecuador en el diferendo territorial con Perú. La transferencia resulta de interés porque alimentó el Archivo de Límites que, con carácter

reservado[52], que conservó la institución en la Dirección de Límites, y luego en la Dirección de Soberanía Nacional, durante muchos años. Posteriormente, el archivo formó parte de la Sección Reservada del Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores que custodia el Archivo Histórico de la Cancillería.

Nueve años después de la transferencia, en 1915, se emprendió la organización archivística del repositorio, durante la administración del ministro Rafael Elizalde, quien ante los cambios de local de la Cancillería, se lamentaba de las consecuencias que habían tenido en el archivo: "que se ha maltratado y descabalado [sic] con los frecuentes cambios de local que ha sufrido [...] Fue preocupación del suscrito hacer lo posible por salvar siquiera los restos de preciosas colecciones de documentos que constituyen la comprobación de la historia diplomática de la República" (Elizalde, 1915, p. X [10])

Gráfico 2.

Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1911

Fuente: AHMRE T.1.1.4. Decretos 1906-1916, f. 175-185. Elaboración: I. Vega.

[52] El carácter de "reservado" o "documento reservado" con que se custodió este Archivo de Límites durante muchas décadas del siglo XX es objeto de estudio en el tercer capítulo.

La tarea de reorganización del Archivo –como se nombra en los documentos de la época– la emprendió el jefe de Archivo, José Adolfo Vela, quien inició la labor de "clasificación y recolección de documentos en orden de series y en sucesión cronológica", señalando que se incluían documentos desde 1811. Los detalles del sistema de clasificación y encuadernación en tomos de la Cancillería, las misiones diplomáticas y las oficinas consulares se abordan en el capítulo tercero. Por el momento, es relevante señalar que, pese a las dificultades para reglamentar el sistema archivístico, los años iniciales del siglo XX marcaron una clasificación archivística que permaneció todo el siglo y, con pequeñas modificaciones, se mantiene hasta la actualidad, aplicando el principio de procedencia. Con estas palabras destacó Vela su importancia:

> Y *será el Ministerio de Relaciones Exteriores, la única oficina de Gobierno que cuente con un Archivo conveniente y metódicamente arreglado*, correspondiendo a usted, señor Ministro, esa inmensa satisfacción, ya que por sus patrióticos esfuerzos de ha podido llevar a cabo *una obra que demandaba grandes energías y fuertes desembolsos*" [énfasis agregado] (Vela, en Elizalde, 1915, p. 208).

Como director del archivo, también dirigió el *Boletín de la Biblioteca*[53] e hizo referencia a su edición, la cual, en manos de la Imprenta Nacional, sufrió un retraso debido a la falta de envío de los informes consulares, e hizo una comparación con los "magníficos informes que publican los boletines Argentina, Chile, Colombia y Cuba, para no citar otros" (Vela, en Elizalde (1915, p.

[53] La publicación pasó a llamarse luego *Boletín Informativo*, editado por el Departamento de Prensa, Turismo y Relaciones Culturales. Hay ejemplares en la Biblioteca de la Cancillería que corresponden a ediciones hechas desde 1905, y que, pese a no tener continuidad anual, se publicaron hasta 1948. Como se menciona en el Informe de 1916, al inicio eran una recopilación de los Informes de los cónsules, sobre todo referentes a comercio y cuestiones diplomáticas, pero ya para 1947-1948 las noticias se amplían y a discursos de los presidentes o representantes del Ecuador en espacios como la Conferencia Internacional Americana o el foro de las Naciones Unidas. En los boletines de 1947 y 1948 se destaca un suplemento en el que se incluye una Guía Cultural e Intelectual del Ecuador, donde consta un listado de los intelectuales ecuatorianos por orden alfabético, centros culturales y universidades, colegios fiscales y planteles municipales por especialización, periódicos, pinacotecas, museos y colecciones, y monumentos coloniales. Poco a poco se incorporó información cultural y turística del Ecuador, sobre todo en suplementos.

209). Para 1917, el canciller Carlos Tobar y Borgoño incluyó, por primera vez, en su informe un apartado titulado "Archivo", en el que resaltó el trabajo de ordenación y catalogación que inició Elizalde, indicó que continuó con dicho trabajo, pero lentamente por "la falta de partida en el Presupuesto para dicho objeto y la supresión en el vigente del cargo de ayudante del Archivo han hecho que nos veamos en el caso de resignarnos a no ver terminada en este año obra tan útil y necesaria" (Tobar y Borgoño, 1917b, p. XXXIX). Insistía en la necesidad de que el ministerio cuente con el archivo y expone sus razones:

> No se ocultarán a la ilustración y patriotismo de vosotros la indispensable necesidad en que el Ministerio de Relaciones Exteriores se halla de poder consultar siempre, y conoce cada vez que el caso lo requiera las resoluciones del ministerio en asuntos análogos, los antecedentes de la Cancillería, los documentos en que esta ha fundado sus derechos y su proceder. *Dolorosa es la pérdida o confusión de importantes papeles, que seguramente no se habrían extraviado de haberse emprendido antes en las dicha ordenación y catalogación* [énfasis agregado] (Tobar y Borgoño, 1917a, p. XL [40]).

Como se puede advertir, la organización del Archivo se consolidó conforme se delimitaban las competencias del ministerio de Relaciones Exteriores en las cinco secciones creadas por Vela, las cuales se incrementaron conforme al mayor número de misiones diplomáticas y oficinas consulares que se establecieron en Latinoamérica y Europa. Esto determinó, a su vez, el aumento de nombramientos de funcionarios diplomáticos "en personas probas y bien preparadas" (Vela, en Elizalde, 1915b, p.) y de burocracia institucional en general, lo que llevó a reglamentar su ingreso y el ejercicio de sus funciones, así como el aumento de salarios, que no se habían modificado por más de 20 años.

De manera que en el período 1920-1950, la estructura orgánica de la Cancillería registró algunas modificaciones, que se hizo imperioso contar con un Archivo General para la información de la gestión administrativa de sus dependencias: subsecretarías, secciones o departamentos, como se verá más adelante. Antes, es preciso detallar otras fuentes documentales que se albergaron en el Archivo de Límites.

2.3.3. Un Repositorio Legal y Cartográfico en el Archivo de Límites

Además de emprender en la reorganización del archivo, el canciller Tobar y Borgoño creó una sección especial dedicada a la "jurisprudencia" en el *Boletín* del ministerio, con el propósito de que "se expongan las doctrinas de derecho internacional público y privado o de derecho diplomático (contenidas en los oficios, memorandos, y otros documentos) para que puedan precisamente contribuir a fijar la jurisprudencia ministerial" (Tobar y Borgoño, 1917b, p. XL). De ahí que el canciller Augusto Aguirre Aparicio le otorgara una nueva función al Archivo de Límites: insistió en la presencia de un *consultor letrado* [énfasis agregado] capaz de llevar adelante los asuntos jurídicos, a quien también le encargó "compilar tratados y leyes integrando así el archivo del Ministerio" (Aguirre Aparicio, 1919, 1920) y justificó así su nombramiento:

> Tendría, además, bajo su cuidado, una función importantísima, cual es el de *coleccionar los Tratados públicos celebrados por el Ecuador y editarlos con sus acotaciones y los antecedentes que los generaron* [énfasis agregado]. Ningún país ha dejado de mano obra tan valiosa para la historia nacional y la bibliografía diplomática, y apenas se explica que entre nosotros se halle clamorosamente postergada. Pero sobre todo lo dicho se le atribuiría al consultor un trabajo de profunda trascendencia para la República, *confiándole la indagación y examen de todo cuanto se relaciona con el más cabal conocimiento de la*

> *cuestión territorial pendiente con el Perú* [énfasis agregado]; cuestión que debe reclamar nuestro más ahincado afán y preocupación (Aguirre Aparicio, 1920, p. 99).

En 1919 se promulgó una nueva Ley de Régimen Administrativo, por la que se adscribieron al ministerio otras competencias: correos, telégrafos, teléfonos, colonización, inmigración-sección de chinos, pasaporte y propaganda. El canciller Aguirre Aparicio insistió en la reforma de esta Ley para liberar a la Cancillería de estos servicios e insistió en que solo debía mantenerse el de propaganda. Agregarse la "Dirección de Oriente", sobre todo, por el litigio que se mantenía con Perú (Aguirre Aparicio, 1920), cuestión esta que apareció tres años más tarde cuando se mencionó la colonización del Oriente (Amazonía ecuatoriana) y una mayor presencia en el Archipiélago de Colón (Islas Galápagos) (Ponce, 1923). De ahí que el Congreso Nacional expidiera, en septiembre de 1923, una ley reformatoria en la que se dispuso: "al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponderán los asuntos internacionales, diplomáticos, consulares, de propaganda y comercio, de inmigración y colonización, archipiélago de Colon y Oriente" (Revelo, 2006).

Con estos antecedentes, se reglamentó al personal diplomático y consular, a través de la Ley Orgánica de Carrera Diplomática y Consular, en cuyo articulado se hizo constar, por primera vez, dentro de la nueva estructura orgánica de la institución, al "jefe de Archivo", equiparado con el de "secretario de Legación"[54]. También se incluyó al ministro, subsecretario, jefe de la Sección Diplomática y encargado del Ceremonial Diplomático, jefe de la Sección Consular, jefe de la Sección de Propaganda y Comercio, jefe de la Sección de Inmigración, Colonización, Archipiélago de Colón y Oriente, jefe del Archivo y dos ayudantes, intérprete, traductor de Cables, oficial ayudante de la Subsecretaria, un oficial para cada una de las cuatro Secciones, dos amanuenses calígrafos, ocho dactilógrafos y dos porteros (Ponce, 1924, p. 6).

[54] Lo que significaba que se encontraban en los mismos rangos, el primero en el país [la Cancillería] y el segundo en el exterior [Legación/Embajada].

Además, frente a la crisis político militar que atravesó el país en 1925 con la Revolución juliana[55], se promovieron algunos cambios en la estructura administrativa del Estado, y en particular en la organización de la Cancillería, para lo cual se decretó su reorganización en dos secciones: "Diplomática", a cargo de asuntos internacionales; y "Consular", responsable de los consulados del país. Su personal se conformó con el ministro, un subsecretario, dos jefes de sección, *un jefe del archivo*, un intérprete, un oficial calígrafo, dos oficiales de número, dos amanuenses, *un amanuense-archivero* y dos porteros (Revelo, 2006a, p. 240). En 1927, el número la Cancillería tenía 25 funcionarios, repartidos en las dependencias que señala el gráfico 3. Se destaca el Archivo, con un jefe y director, un archivero, un bibliotecario y un amanuense (Castro Ponce, 2024).

En relación con el diferendo territorial, la nueva estructura institucional incluyó la creación de la Dirección de límites, adscrita a la Sección Diplomática, y responsable del diseño de la política de negociaciones con Perú. Su unidad de apoyo era el Archivo de límites tal y como lo refiere el canciller Homero Viteri Lafronte, quien en el Informe compilatorio de 1924 a 1927, destacó la satisfactoria intensificación de las relaciones exteriores del Ecuador y la creación de esa Dirección, que contaba con un consultor jurídico. En cuanto al Archivo manifestaba: "*especial cuidado se ha dado a la organización del Archivo y de la Biblioteca, elementos absolutamente indispensables para el trabajo de este Ministerio*" [énfasis agregado] (Viteri Lafronte, 1928b, p. X).

[55] Como denomina la historiografía ecuatoriana al movimiento cívico-militar del Ecuador que, mediante el golpe de Estado del 9 de julio de 1925 liderado por la Liga Militar –un grupo secreto de jóvenes oficiales del Ejército ecuatoriano–, derrocó al presidente Gonzalo Córdova. Un análisis especializado sobre este proceso puede en el trabajo de (Paz y Miño, 2000).

Gráfico 3.

Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1927

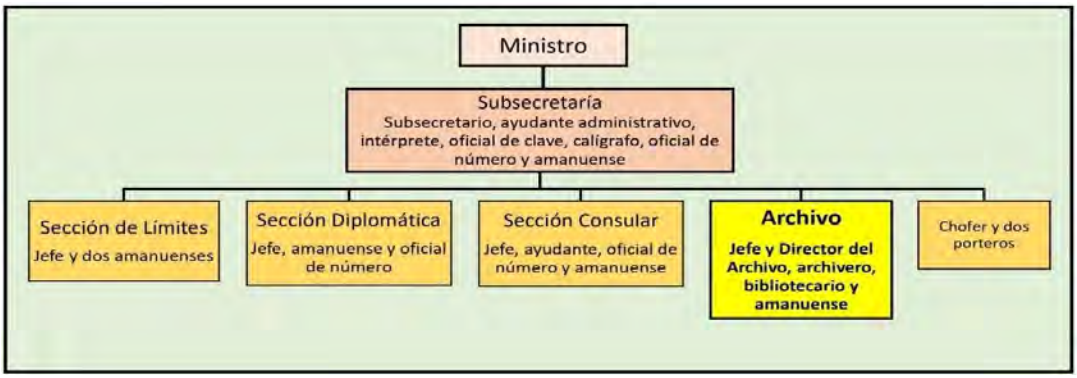

Fuente. Registro Oficial No. 424 (1927). Elaboración: I. Vega.

Gráfico 4.

Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1928

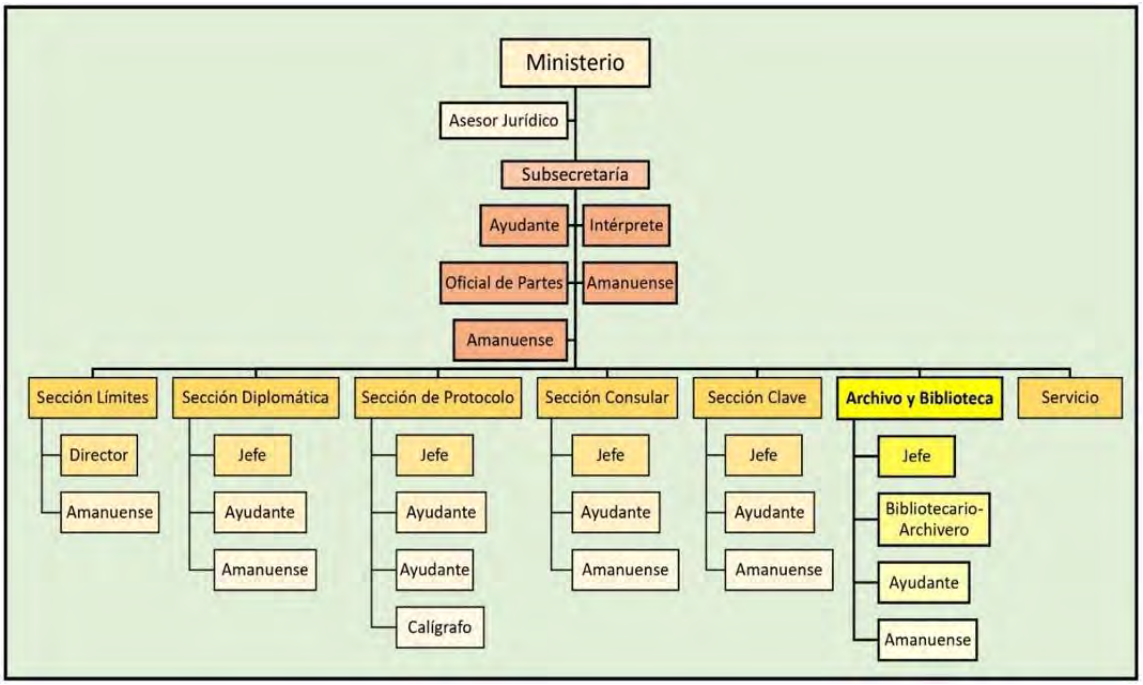

Fuente: AHMRE. T.1.1.5. Decretos 1916-1928. Decreto 01-01-1928, f. 270. Elaboración: I. Vega.

Dos años después, el canciller Gonzalo Zaldumbide fue el primero en proponer que se abriera el Archivo General para la gestión interna de los temas atinentes a su administración, así como permitir el acceso a la información de la Cancillería:

> para el completo conocimiento de los asuntos tratados, las personas que se interesen por más información tienen desde luego a su disposición, no solo el Archivo del Ministerio, sino el concurso de todo el personal de esta Dependencia como también el mío propio [...]. El informe que presenta el ministro [Viteri Lafronte] lo ha hecho *tan solo mediante la consulta al Archivo* [énfasis agregado] (Zaldumbide, 1930, pp. 1, VIII).

Esto lo corroboró el consultor jurídico, Rafael María Arizaga, quien fungió como asesor "para el arreglo definitivo del conflicto limítrofe con el Perú", para quien los dos archivos constituían importantes herramientas de información:

> no cabe ponderar la utilidad de tener a la mano, de forma ordenada y precisa, todos los elementos constitutivos de lo que pudiera llamarse la tradición diplomática del Ministerio, entresacada del sinnúmero de notas y papeles correspondientes a cada materia. El esclarecimiento, documentado y exacto de cuestiones dudosas o de puntos históricos determinados, así como el aporte sistematizado de todas las consideraciones dignas de tomarse en cuenta, como antecedentes o consecuencias para tal o cual circunstancia, ha de hacerlos a menudo bajo la presión de la actualidad, cuando bien debiera tan importante trabajo haber sido hecho de antemano y no lo ha sido solo por falta de insuficiencia de personal idóneo (Zaldumbide, 1930, pp. XXIX–XXX).

Por ello, al informar sobre la organización de los dos archivos añadió:

> *El archivo de Límites se halla bien ordenado, y el archivo General del Departamento, inventariado y catalogado ya* [énfasis agregado], en su mayor parte, y a cargo de un excelente y celoso funcionario dotado de competencia y asidua laboriosidad, lo cual facilita la información relativa a cualquier punto. Pero hace falta un estudio razonado de las direcciones que haya seguido la cancillería en las diversas cuestiones suscitadas por los

> acontecimientos. Y en este sentido puede decirse que la historia diplomática del país se halla todavía por hacerse en lo que toda a más de una cuestión interesante, sea desde el punto de vista meramente histórico, siempre de útil consulta, sea por sus prolongaciones al porvenir ((Zaldumbide, 1930, pp. XXIX–XXX).

En todo este proceso, el Archivo de Límites –que formaba parte de la Dirección de Límites– fue el encargado de la conservación y ordenación de los documentos históricos recopilados desde fines del siglo XIX hasta inicios del XX, así como del cuidado de la Biblioteca de Límites y la organización de la Mapoteca. Se ordenó, además, al Archivo General remitir toda la correspondencia relativa a temas limítrofes (Castro Ponce, 2018).

Si bien el Archivo del ministerio gozó de una situación "ideal" a nivel de su organización y gestión documental en los primeros años de la década de 1930, como evidenciaron sus correspondientes ministros, la crisis económica llegó a las arcas fiscales y la administración pública en general sufrió recortes. El presupuesto de la cancillería se redujo en más del 25%, lo que repercutió sobre todo en la insuficiencia de personal, tanto a nivel interno como en las misiones y oficinas consulares. Ante ello, Zaldumbide reiteró que los cancilleres debían contar con un director de Límites y con un consultor jurídico como sus asesores, a fin de evitar "vacancias y cambios frecuentes" y permitir que el cargo fuera más duradero (Zaldumbide, 1930-1931, p. 29). Asimismo, insistió en la necesidad de contar con una nueva Ley de carrera diplomática y consular, que se concretó solamente en 1964[56].

En 1932, Carlos Manuel Larrea, nombrado director de Límites y consultor jurídico, elaboró uno de los mejores informes hasta esa fecha, en el que detalló no solo la situación política por la que atravesaba el país a nivel interno, sino que dio a conocer las tareas asignadas a los diplomáticos

[56] Denominada Ley Orgánica del Servicio Exterior, cuyo reglamento interno se expidió un año después (Castro Ponce, 2018).

y cónsules en el exterior, intentando con ello contrarrestar las críticas recibidas por la prensa nacional relativas al derroche que la diplomacia realizaba en épocas de crisis económicas. En cuanto a los cónsules, destacó su trabajo en el ámbito comercial, con la promoción de los sombreros de paja toquilla en los países con los que el Ecuador mantenía relaciones diplomáticas y comerciales (Larrea, 1932, p. 151).

Ese año también se emitió el que podría considerarse como el primer orgánico-funcional de la Cancillería, que detallaba las tareas asignadas a cada oficina del ministerio[57]. Se incluyó, además, una estadística de la correspondencia recibida y la despachada por la "Sección Clave"[58], tarea indispensable para evitar pérdidas y confusión de documentos, así como para facilitar la labor del Archivo que, a decir de Larrea, "aun cuando sencilla en apariencia, ocupa sin embargo todo el tiempo del amanuense de esta Sección". Y prosigue: "Los Ayudantes de Clave [...] *llevan el control estadístico de la correspondencia reservada recibida y despachada por el Ministerio y les toca ratificar mensualmente los cablegramas y telegramas dirigidos a nuestros funcionarios diplomáticos y consulares en el exterior*" [énfasis agregado] (Larrea, 1932b, pp. 193-194). En cuanto a los archivos, la biblioteca y la mapoteca, el ministro detalló:

> solamente en los últimos se ha ordenado, inventariado, catalogado, casi en su totalidad, *el archivo general de esta Cancillería*, en forma que se puede encontrar inmediatamente cualquier documento y reunir con facilidad los antecedentes que sea preciso conocer un

[57] El documento inicia por el subsecretario, le siguen el consultor y director de Límites, donde destaca la labor de Antonio J. Quevedo, quien fue el consultor jurídico hasta mayo de 1932. Secciones General y Clave, con varias tareas asignadas, entre las que están: cooperar con la subsecretaría, asuntos y correspondencia con todas las oficinas e instituciones del interior y el exterior de la República. Así como "le incumben, además, las cuestiones relacionadas con transferencias de fondos, decretos y acuerdos de pago –con las mismas excepciones anteriores–; el estudio de las solicitudes de Cartas de Naturalización y de pasaportes chinos, los registros de Promesas, Contratos y Acuerdos expedidos por el Ministerio, los nombramientos de algunos funcionarios y las informaciones para la Prensa" (Larrea, 1932, pp.193-194).

[58] Sección y funciones que se describen en el segundo capítulo, cuando se analiza el carácter reservado de los archivos y los cables "cifrados".

> punto determinado. Este trabajo ha requerido, como es natural, una labor asidua y cuidadosa, que se prosigue con el mayor esmero a fin de conseguir la formación metódica y completa del catálogo del Archivo. Pero es lástima que la escasez de fondos no permita dar a este, por lo pronto, toda la amplitud y organización modernas que sería de desear, dotándole de índices especiales, con el sistema de fichas, que tanta utilidad ofrecen en dependencias de esta índole. *El archivo especial de Límites se halla también prolijamente ordenado* [énfasis agregado], del mismo modo que la Mapoteca, cuya catalogación y clasificación están hechas técnicamente. En el Archivo se hacen las copias y catalogaciones que constantemente se requieren. Se suministra los antecedentes y datos necesarios para la resolución y trámite de numerosos asuntos. Se despacha y recibe las valijas diplomáticas y además, el jefe de esta dependencia se encarga de la publicación del Boletín del Ministerio (Larrea, 1932b, p. 298).

La necesidad de crear una sección para el estudio geográfico del problema de límites se concretó con la Mapoteca[59], repositorio que, con el apoyo del Servicio Geográfico Militar (SGM), se convirtió en el archivo cartográfico más importante del país, donde se recopilaron trabajos geógrafos nacionales y extranjeros. Por su importancia, se aborda su estudio en el capítulo cuarto de esta investigación, donde se analiza el tema del territorio nacional y sus representaciones cartográficas. En el bienio 1934-1935 se determinaron nuevas funciones para la Dirección de Límites, llamada a coordinar "la defensa de nuestros derechos territoriales", particularmente en las conferencias de Washington y con claras alusiones al problema limítrofe con Perú. El deseo del gobierno era dar una solución "justiciera", a un problema que se consideraba "más que ya secular"

[59] Sección que años después formó parte de la Dirección de Soberanía Nacional y luego de la Subsecretaría de Soberanía Nacional, como Mapoteca Histórica. Posteriormente pasó a ser la Sección Técnica de la Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías, de la actual Subsecretaría de América Latina y el Caribe, con el nombre de "Centro Documental Alfredo Luna Tobar".

(Ponce Borja, 1935, p. 292), por lo que era preciso preparar las negociaciones con Perú y la Conferencia de Buenos Aires (Ponce Borja, 1935, pp. 287-288).

Para tal efecto, fue nombrado director de Límites, el excanciller, Carlos Manuel Larrea, consultor jurídico, Carlos Salazar Flor, y como parte de la Comisión Técnica, el historiador y académico, Cristóbal Gangotena y Jijón[60], quien debía dirigir la investigación de documentos en archivos nacionales y extranjeros y conservar "la tradición de los puntos de vista ecuatorianos, ya que nada es más inconvenientes en labores diplomáticas, que el cambio de orientaciones cada vez que cambia el Ministerio" (Chiriboga, 1936, p. 60).

2.4. Nueva Estructura Orgánica Institucional y la Organización del Archivo Central, 1920-1950

Como se señaló en el apartado anterior, el proceso de creación de unidades administrativas y competencias adscritas al Ministerio de Relaciones Exteriores provocó un aumento de actividades en su gestión administrativa y también un mayor volumen de producción documental. A esto se sumó la custodia y conservación de aquella documentación histórica y cartográfica que la institución consideró fundamental para la defensa territorial.

Si bien la organización y clasificación de esa documentación de doble carácter, histórica y administrativa, se aborda en el capítulo segundo de esta tesis, es importante abordar aquí el impacto de la nueva estructura orgánica del ministerio, con el propósito de determinar con claridad el carácter de "reservado" de los fondos documentales del Archivo de Límites. De tal manera que sea posible dilucidar cómo se convirtió en la base documental del relato historiográfico y diplomático creado por los historiadores y funcionarios de la época. Su visión marcó al país, desde

[60] Cristóbal Gangotena y Jijón fue el cuarto enviado especial, cuya misión en los archivos nacionales y extranjeros se revisa en el segundo capítulo.

las aulas de clase[61] hasta los foros internacionales, con una imagen victimista de país agredido y mutilado territorialmente, que buscó, ya en la segunda mitad del siglo XX, una solución "justa y definitiva" al conflicto fronterizo.

Cabe recordar que durante el período liberal se adoptó el arbitraje español como fórmula para solucionar el conflicto limítrofe con Perú, con la mediación de Argentina, Brasil y Estados Unidos, la cual terminó en 1910 con la inhibición del fallo arbitral. Diez años después, en 1920, el Perú planteó una "fórmula mixta", que incluyó una negociación directa y la mediación de Estados Unidos, la reunión se realizó en Lima y tampoco dio los resultados esperados por las partes. El Ecuador planteó entonces "negociaciones directas" en Washington, que iniciaron en 1936, pero en 1938 la delegación peruana informó su retiro. Más de veinte años de "indefinición" (Carrión, 2010, p. 236).

Desde finales de 1939 se produjeron algunas incursiones peruanas en territorio ecuatoriano, al punto que las tensiones se agudizaron entre ambas partes. Argentina, Brasil y Estados Unidos, países mediadores, tuvieron que intervenir para impedir un conflicto armado. Pese a ello, Perú inició una incursión que obligó a esos países a solicitar el cese de hostilidades y presionó al Ecuador a solicitar una nueva negociación. Al mismo tiempo, a nivel mundial, se convocó la III Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos, para condenar el ataque japonés a Pearl Harbor durante la II Guerra Mundial. En la agenda de esta reunión, se introdujo de manera subordinada el conflicto ecuatoriano-peruano, pues la prioridad era la agresión a los Estados Unidos, a lo que se sumaba la crisis interna del Ecuador, por temas económicos, institucionales y de falta de integración (Carrión, 2010, p. 237).

[61] El impacto del problema limítrofe en la conciencia de la juventud ecuatoriana se produjo a través de los textos escolares de *Historia de Límites* referidos en la Introducción. Véase Porras Paredes (1993).

En ese escenario, convocado para la solidaridad continental, el Ecuador se vio obligado a suscribir el Protocolo de Río de Janeiro, el 29 de enero de 1942, aunque años más tarde proclamaría su nulidad, transcurrieron 56 años desde esta firma hasta que el Ecuador y Perú llegaron a un acuerdo definitivo (Carrión, 2010, pp. 238-240).

¿Cómo afectó a la institucionalidad del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador la situación crítica con Perú y determinó que nuevamente se recurra a los documentos de archivo para sustentar sus derechos? La respuesta se dio a través de una nueva estructura orgánica que permitió mejorar la gestión administrativa, elevar el contingente de funcionarios y producir más información para afrontar la situación crítica de la institución.

Cuando el conflicto con el Perú se agudizó, desde mediados de 1938, la cartera de Relaciones Exteriores estaba al mando del doctor Julio Tobar Donoso, "conspicuo representante de la prosa hispanista, historiador, jurista y diplomático" (Bustos, 2017, p. 315), quien duró en sus funciones cuatro años, hasta la firma del Protocolo de Río de Janeiro, en enero de 1942, período en el que fortaleció al cuerpo diplomático negociador, así como a la institución que debía sustentar los alegatos jurídicos. Fue él quien tuvo que suscribir el Protocolo, un papel complejo en los complicados momentos que atravesó el país. A continuación, se revisa cómo su accionar cambió la organización administrativa interna de la institución, así como la forma en que se realizó un nuevo intento de recopilación documental, mediante el trabajo de un comisionado para los archivos, que acrecentó el acervo del Archivo de Límites.

2.4.1. Documentos Coloniales para la Negociación Ecuatoriano-Peruana, 1939-1942

La mayor preocupación del Estado ecuatoriano en tiempos de Tobar Donoso fue resolver, de manera definitiva, el conflicto limítrofe con Perú. Para ello, se fortalecieron las siete secciones

de 1927, a través de la creación de departamentos, entre los cuales constaban el Archivo, la Biblioteca de Límites y el Archivo General.

Gráfico 5.

Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1938

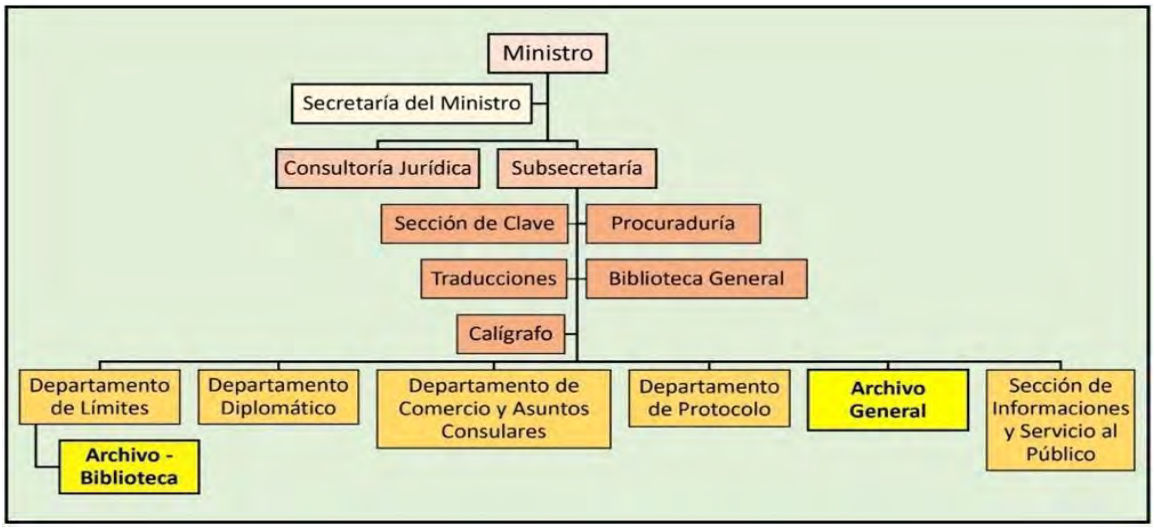

Fuente: AHMRE T.1.1.9. Decretos 1934-1939. Decreto 16-07, 1938, f. 353-360. Elaboración: I. Vega.

En cuanto a la burocracia institucional, el canciller consideró necesario un asesor, adicional al director de Límites y al consultor jurídico y pidió a la Asamblea Nacional le autorizara la creación de este cargo. Además, insistió en elevar los sueldos a los funcionarios y, pese a las críticas de la prensa por el "derroche que el país había hecho en la diplomacia", insistió en que el nombramiento del personal diplomático y consular debía estar a cargo de la Junta Consultiva y el Consejo de Estado (Tobar Donoso, 1939b). Así se manifestaba respecto a los nombramientos de los diplomáticos: "el Ministerio no verifica aceptación de personas, ni excluye a nadie del servicio exterior por la sola consideración de sus ideas. Exigirá a todos, eso sí, la más estricta escrupulosidad en el desempeño de sus cargos" (Tobar Donoso, 1939b, p. 13). La "propaganda nacional" se convirtió en tarea prioritaria para la Cancillería, se consideró necesario contar con un departamento de difusión de su accionar, cosa que hasta ese momento solo hacía la Presidencia.

Como era de suponer, la información del problema limítrofe con Perú y, en general, de las relaciones exteriores, fueron las de mayor atención del ministro.

Ante la grave situación que atravesaba el país con Perú, la Cancillería volvió a utilizar los documentos del archivo colonial para sustentar sus alegatos, con ese propósito nombró en 1939 –tres años antes de la firma del Protocolo– a Jorge Garcés como comisionado para investigar en el Archivo Nacional de Bogotá y en el de Relaciones Exteriores de Colombia. Garcés elaboró un registro detallado de su misión, bajo el título de "Documentos Reservados del Archivo de la Dirección de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, Años 1939-1940" (AHMRE T.5.3.1.1. (1833-1945); Garcés, 1939) que hoy reposan en el Archivo Histórico de la Cancillería.

En ese registro se advierte claramente la tipología documental que investigó, donde se destacan ocho mapas del siglo XVIII de los territorios que hoy corresponden al Ecuador. El registro de documentos, que entregó por tomos (1 y 2), se hallaban oficios, instrucciones, reales ordenes, reales cédulas, correspondencia, expedientes, informes de gastos y de la preparación y realización de la expedición de límites al Amazonas, todos estos igualmente del siglo XVIII (1740-1783) (AHMRE T.5.3.1.1.(1833-1945); Garcés, 1939, pp. 4-21). Además, elaboró un "Informe" en el que relata su investigación en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá, que incluyó la revisión de "treinta mil volúmenes", de los cuales dijo haber encontrado "más de dos mil referentes al Ecuador, del período en el que la Audiencia de Quito formaba parte del Virreinato de Nueva Granada y algunos pocos de época anterior" (Jorge Garcés, 1939, pp. 1-3).Su investigación la relata así:

> Esta labor que seguramente hubiera tenido gran éxito al disponer de un tiempo indefinido *fue sin duda desesperante* [énfasis agregado], pues al decir de varios miembros de la Academia de Historia, en él [archivo] habían visto tal o cual documento de verdadero interés para nosotros, *sin que ninguno precisara en qué legajo. Abrir libros, sin índice, y*

> *averiguar o encontrar un documento buscado* [énfasis agregado], en treinta mil legajos, *no es obra de sesenta días* [énfasis agregado], que fueron los de mi permanencia en la capital colombiana (AHMRE T.5.3.1.1.(1833-1945); Garcés, 1939, p. 1).

En cuanto a la tipología y temática de estos documentos, afirma que fueron copias de "cinco mil páginas en negativo", correspondientes, en su mayor parte, a la época de la Independencia, que se hallan completos; igualmente, recopiló dos mil páginas relativas al trabajo del sabio Pedro Vicente Maldonado, relacionadas con la apertura de caminos de Quito a la Costa, en el siglo XVIII, y otros de la región Oriental. Añade luego que también obtuvo importantes mapas y planos que fueron entregados ampliados en copia fotográfica (AHMRE T.5.3.1.1.(1833-1945); Garcés, 1939, p. 2).

Su investigación en el archivo de la Cancillería colombiana dio como resultado el hallazgo de documentos sobre jurisdicciones eclesiásticas de curatos en la región Oriental y el sur del país, así como alegatos de los frailes de la región limítrofe entre el Ecuador y Perú. Las visitas que realizó al archivo fueron varias, pues este se había trasladado a un nuevo local y los documentos se encontraban hacinados por falta de anaqueles. No obstante, destacó que, gracias al temperamento de los colombianos, que "son abiertos, y en ciertos momentos sicológicos hacen tanto por el amigo, aún contra su propia convicción", logró obtener la llave de un archivo reservado, que consultó a altas horas de la noche (AHMRE T.5.3.1.1.(1833-1945); Garcés, 1939, p. 3)

Podemos colegir que esos documentos coloniales fueron analizados y utilizados por la Comisión negociadora, encargada de sustentar los alegatos jurídicos frente al diferendo fronterizo con Perú, principalmente respecto a los territorios ubicados en la zona oriental del país. Nuevamente estamos frente al uso que, a través de la Comisión negociadora, representó los

intereses la nación. El Estado hizo del archivo colonial un instrumento de poder ante la necesidad de buscar una solución justa y definitiva con Perú.

Después de la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro (1942), que marcó un antes y después en la historia de la relación bilateral entre el Ecuador y Perú, fueron innumerables los estudios de diplomáticos e intelectuales que utilizaron los documentos, hasta esa fecha almacenados en el Archivo de Límites y en la Mapoteca de la Cancillería, gracias a los informes, transcripciones, transferencias y demás documentos que reposaban allí. Esas fuentes fueron utilizadas como antecedentes históricos de los derechos que el Ecuador argumentó poseer sobre los territorios ubicados en las dos márgenes del Amazonas, sustento de las tesis esgrimidas por el Ecuador respecto al Protocolo de Río: inejecutabilidad (1947), nulidad (1960), transacción honrosa (1968), arbitraje papal (1991), diálogos directos y mediación (1995)[62], que concluyeron con la firma de los Acuerdos de Paz por los presidentes Alberto Fujimori y Jamil Mahuad, en 1998 (Carrión, 2010, pp. 238-239), que no son objeto de este estudio, pero es importante mencionarlos.

2.4.2. Antes y Después de la "Herida Abierta"[63] (1940-1950)

Como indicamos, el canciller Tobar Donoso enfrentó las negociaciones con Perú antes de suscribir el Protocolo de 1942, para lo cual preparó a la institución encargada del proceso, a nivel interno e internacional. El último apartado de este capítulo enfoca el contexto de su gestión, antes y después de la firma del instrumento internacional. En 1940, el panorama no era nada halagador. De un lado estaban los efectos de la Segunda Guerra Mundial y los llamados a la paz del Papa Pío

[62] Inejecutabilidad: por la inexistencia de la divisoria de aguas entre los ríos Zamora y Santiago, bajo la administración de Carlos Julio Arosemena. Nulidad: por vicios de fondo del Protocolo y por haber sido suscrito en un contexto de presión internacional, exhibido por el presidente José María Velasco Ibarra. Transacción honrosa: permitir al Ecuador el acceso "amplio y suficiente al Amazonas", en la quinta presidencia de Velasco Ibarra. Arbitraje papal: salir del inmovilismo de las negociaciones, bajo la presidencia de Rodrigo Borja. Diálogos directos y mediación: con los presidentes de los países garantes.

[63] Término que fue acuñado por algunos tratadistas del conflicto ecuatoriano-peruano al volverse un problema internacional que duró décadas sin resolverse. Por ejemplo, Chiriboga N. (1936, p. 165).

XII, Estados Unidos y Bélgica; de otro, la sorpresiva muerte del presidente del Ecuador, Antonio Mosquera Narváez a fines de 1939, que llevó a que asumiera el gobierno interino Carlos Arroyo del Río (Tobar Donoso, 1940, p. 139)[64]. En 1941, al volverse la situación más crítica con Perú[65], el Ecuador declaró su neutralidad en la Reunión Consultiva de La Habana, a la que asistió Arroyo del Río, quien se hizo llamar "presidente de la República del Ecuador en América y en el mundo", expresando los deseos de "mantener vínculos fraternales del Ecuador con este continente" (Tobar Donoso, 1941b, p. 111).

Para preparar las negociaciones con el gobierno peruano, Tobar Donoso insistió en la necesidad de aumentar el personal de Cancillería, reformar la Ley Orgánica del Servicio Exterior y buscar el buen desempeño de los funcionarios y diplomáticos para ser calificados y ascendidos en sus respectivas categorías. Dedicó varios párrafos en sus informes al aumento del presupuesto para el ministerio, tomando en cuenta que para entonces ya existían funcionarios de carrera y de servicio civil, así como un mayor número de embajadores en las misiones del exterior.

En cuanto a la estructura orgánica de la institución, a más de los departamentos existentes: Límites, Diplomático-Político y General de Comercio, consideró conveniente establecer el departamento de Prensa y Publicaciones, para el cual se debía buscar personas expertas en periodismo y en la "técnica de la expresión del pensamiento por escrito". Para Tobar Donoso, los departamentos mencionados debían utilizar los servicios que la institución podía proveer a través de los departamentos de Protocolo, Clave, *Archivo*, Recepción y Despacho de Notas y de Traducción, así como de la Imprenta, con la cual se debían difundir los materiales que se

[64] En el informe de 1940 se incluyó, por primera vez, los presupuestos de la Cancillería, tanto el general como el de la oficina del ministro, servicio exterior y recaudaciones consulares.

[65] Perú inició su incursión en territorio ecuatoriano atacando la guarnición militar en El Oro, donde se libró la batalla de Zarumilla. Los países garantes (Argentina, Brasil y Estados Unidos) solicitaban el cese de hostilidades) (Ayala Mora, 2018, p. 273). Para una nueva interpretación y comentarios de este conflicto, puede consultarse el trabajo de (Ibarra Crespo, 1999).

produjeran (Tobar Donoso 1941, p. 112). Se advierte claramente la importancia que otorgó a la tarea de manejo de información, como material de investigación y difusión de la gestión institucional.

En su último informe, Tobar Donoso dedicó algunas páginas al tema de las misiones, apartado que bajo el título "El ministerio y las misiones", contiene un recuento histórico de la presencia de los misioneros en el Oriente, la intromisión de peruanos y la explotación minera en la zona (Tobar Donoso, 1941b, pp. 126-132). Aquí, nuevamente, recurre a un pasado colonial de ocupación de territorios amazónicos y concluye con una oda a la "ecuatorianidad"[66]. No existe su relato del momento de la suscripción del Protocolo en Río de Janeiro, pero es interesante rescatar lo que anota, con posterioridad, en su libro *La invasión peruana*, en el que recuerda los momentos de tribulación previos a la firma, en los salones de la Cancillería brasilera, y que Bustos recoge en su obra:

> Por mi fantasía aguzada –como dicen que sucede en la agonía– pasaban imágenes sagradas que, con la voz inefable de lo eterno, parecían hablarme de la incolumidad de los derechos de la patria. El recuerdo de las gestas gloriosas de la Presidencia de Quito y el nombre de grandes conquistadores y excelsos religiosos que entendieron la fama y jurisdicción de nuestra Audiencia, me clamaban que no consintiera en el detrimento de los intereses tradicionales de la nacionalidad. *¿Cómo podía yo, que había sido llamado a defenderlos, sacrificar las aspiraciones seculares del pueblo que descubrió el gran Río [Amazonas], de ese mi Quito, que "fue como a ciudad del sol", ¿de dónde "se comunicó la luz del Evangelio a las partes más remotas y escondidas del gentilismo*"? [énfasis agregado]

[66] Un análisis actualizado y bien fundamentado sobre el pensamiento de Tobar Donoso, su proceder en la firma del Protocolo de Río y su producción historiográfica se encuentra en la obra del historiador Guillermo Bustos, en el apartado "Catolicismo y legado jurídico colonial según Tobar Donoso" (Bustos, 2017, pp. 315-325).

> Preveía que se erguiría airada la nación, cuyos ensueños ahogaba. Miraba recortarse el mapa solariego, que había alimentado justos anhelos de grandeza y en que se concentraban viejos y poderosos títulos. ¿Había de ser yo el instrumento para tanta ruina? (Bustos, 2017, p. 323).

Luego de esta suscripción, el canciller Francisco Guarderas –quien reemplazó a Tobar Donoso– resumió la propuesta de los países mediadores, presentada al Ecuador y Perú, en dos puntos: "retiro de las fuerzas de ambos países a quince kilómetros de la línea del *statu quo*, e intervención de observadores militares neutrales para presenciar el retiro y ayudar a las partes en la ejecución de esa providencia" (Guarderas, 1942, p. 5). En su informe dedicó algunas páginas a la delegación que acompañó al Canciller a las negociaciones y posterior firma del Protocolo, aludió a las incursiones peruanas en las provincias de Guayas, Azuay y El Oro, y al papel que jugaron los mediadores, el rol del presidente de la Junta Consultiva y otros delegados en Río de Janeiro, destacando la imposibilidad de comunicación de la delegación ecuatoriana con la Cancillería, en los siguientes términos:

> *por falta de teléfono internacional. La comunicación cablegráfica resultaba sumamente tardía* [énfasis agregado], ya a consecuencia del empleo de claves, ya porque, para la respuesta era preciso acudir al ilustrado dictamen de varias Juntas, del cual no cabía prescindir. Por otra parte, los cambios constantes de situación *hacían sobremanera difícil, casi imposible, la consulta misma al Gobierno* [énfasis agregado] (Guarderas, 1942, p. 12).

Detalló, asimismo, los hechos y acciones tomadas por la delegación ecuatoriana y la tarea que le tocó cumplir al canciller Tobar Donoso al momento de la suscripción del Protocolo aquel 29 de enero, y su respectivo canje, efectuado el 31 de marzo del mismo año. Guarderas insistió en el tema de las misiones de Oriente, reiterando el bajo presupuesto que se destinaba a ellas, y la

necesidad de atender de especial manera a esas misiones religiosas, ya que "ha concluido el pleito de fronteras y demarcadas estas [sic] [están]" (Guarderas, 1942, p. 81).

Los informes de los siguientes ministros, luego de la firma del Protocolo, se encaminaron a insistir en el fortalecimiento de las relaciones comerciales del Ecuador y en buscar mayor armonía para su integración a organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Instituto Indígena Americano, la Unión Panamericana, la Comisión de Expertos para la Codificación del Derecho Internacional, entre otros. Cuatro años más tarde, en 1946, el canciller José Vicente Trujillo destacó, de entre los miembros de la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, al Arzobispo de Quito, al Representante del Congreso, al de la Corte Suprema de Justicia, al Jefe del Estado Mayor General, un profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad Central y seis ciudadanos nombrados por el Poder Ejecutivo (Trujillo, 1946b, pp. 64-65), que tres años después llegarían a diecisiete miembros.

Los cancilleres Antonio Parra Velasco (1948) y Neftalí Ponce (1949) insistieron en la necesidad de fortalecer las relaciones diplomáticas del Ecuador con los países iberoamericanos, y Ponce insistió en el tema cultural, para lo cual añadió a las competencias del departamento Diplomático-Político las atribuciones sobre las "relaciones culturales". Para lo cual nombró seis "adjuntos culturales" en capitales americanas y europeas. Además, dispuso la organización de la "Biblioteca ecuatoriana en París", con el envío de libros, revistas y demás publicaciones nacionales que la enriquecieran, pues estaba "abierta al público y viene siendo visitada por muchas personas deseosas de conocer la literatura ecuatoriana" (Ponce, 1949, p. 42).

Se decidió crear los departamentos: Protección de los Intereses Ecuatorianos en el Exterior y Actos y Organismos Internacionales, como nuevas atribuciones de la Cancillería. Este último estaba encargado de los temas inherentes a la presencia del Ecuador en los organismos

internacionales, como las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), con el objetivo de "buscar la paz y la solidaridad mundiales". Frente a la continuidad del conflicto con el Perú, se enfatizó en que la política internacional del Ecuador debía regirse por los principios fundamentales consagrados por esos organismos, de defensa de la integridad territorial, seguridad externa y defensa del sistema democrático, favorables al intercambio comercial e incremento de la producción mediante la ayuda externa (Ponce, 1949, p. 15).

Para 1949, el Canciller resumió la misión del servicio exterior ecuatoriano en tres palabras: "representar, informar y negociar", para lo que era fundamental expedir la Ley del Servicio Exterior y, con ella, la creación de una Academia Diplomática (Ponce, 1949, p. 15), pues consideraba "peligroso e inútil abuso [...] los nombramientos de diplomáticos *ad-honorem* en el exterior" (Ponce, 1949, p. 20). Con un presupuesto que ascendía a 1'435.000 sucres, consideraba importante la adquisición de sedes para las embajadas y consulados, pues, a su criterio, "esta adquisición sería fácil y cómodamente financiada, tomando en cuenta las partidas del presupuesto destinadas a arrendamiento en el exterior, sin que el fisco sufra desmedro alguno" (Ponce, 1949, p. 25).

Con el último informe del canciller Ponce, de 1950, finaliza la relación histórica del funcionamiento del ministerio de Relaciones Exteriores en la época de referencia. En ese año, destacó el *Plan de Política Internacional*, con los datos geográficos, económicos y demográficos del país en 1949, que es ilustrativo incluir: superficie: 275.000 km^2, aproximadamente; población: 3'550.000 habitantes, aproximadamente; presupuesto nacional, 400'000.000 de sucres para un año. Y el de Relaciones Exteriores "apenas el 3% del presupuesto total del Estado". Más adelante da las siguientes cifras: "Para 1948, 18'500.00 sucres; 1949:17'065.000 sucres; 1950; 14'110.000 sucres. Por tales condiciones, añade, hubo que incluir en el Presupuesto Extraordinario la suma de

1’200.000 sucres para la Representación en las Naciones Unidas”; por lo que consideraba necesario que la Honorable Cámara del Senado aprobara la ley del “Timbre consular” (Ponce, 1950, p. 9). De igual forma, detalló las funciones de las direcciones y departamentos de todo el ministerio, un orgánico-funcional de la institución.

Gráfico 6.

Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1950

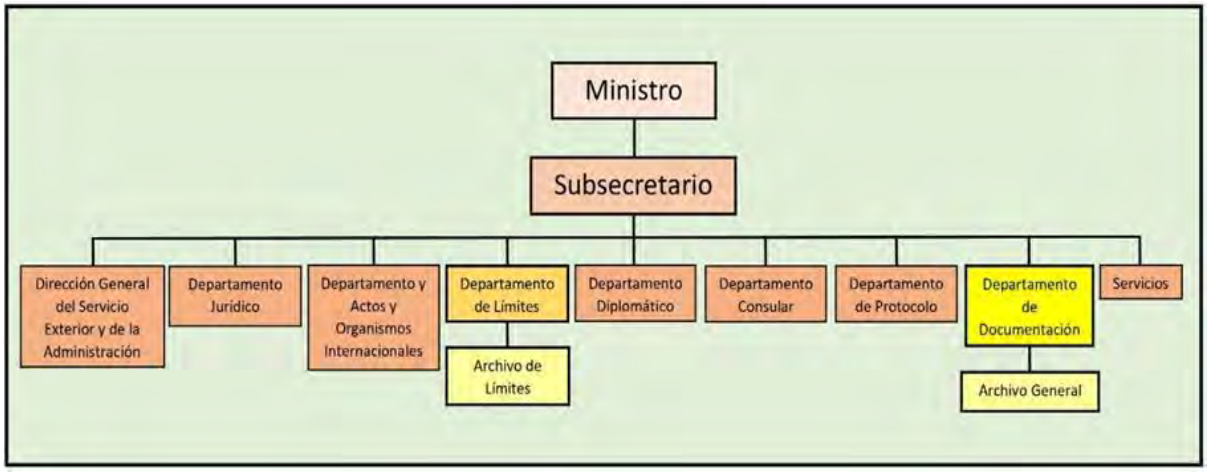

Fuente: Ponce (1950). Elaboración: I. Vega.

Como se puede advertir, la estructura orgánica evidencia mayor organización institucional de las competencias que tuvo el ministerio a mediados del siglo XX, que se modificó a lo largo de la segunda mitad de la centuria porque la Cancillería continuó ampliando sus relaciones diplomáticas y comerciales. Ponce finalizó su informe con el papel que cumplió la institución frente a otro acontecimiento de graves repercusiones para el país: el terremoto de 1949 en la provincia de Tungurahua (Sierra centro) y, en especial, en la ciudad de Ambato y sus alrededores, y las gestiones realizadas en el exterior para obtener ayuda internacional.

2.5. Conclusión

El proceso de institucionalización del Ministerio de Relaciones Exteriores descrito hasta aquí permite poner en diálogo el estudio sobre la administración pública del Estado ecuatoriano

con la evolución de sus archivos durante el período 1830-1950. Se evidencia que, al inicio de la vida republicana, y debido a las dificultades económicas que tuvo el Estado en sus finanzas públicas, los primeros cuadros de la burocracia gubernamental no se conformaron en función del mérito. Los nombramientos de los primeros secretarios de Estado de lo Interior y Relaciones Exteriores incluyeron a miembros del Ejército. A medida que la institución amplió sus funciones, desde mediados del siglo XIX, así como adquirió otras, cuando se creó el Ministerio de Relaciones Exteriores en 1897, los cargos fueron ocupados por miembros de familias de las élites sociales y económicas del país. Con la creación de nuevas misiones diplomáticas y oficinas consulares, el nombramiento de la burocracia estatal en general, y en particular, el de Relaciones Exteriores se manejó bajo la visión aristocratizante, lo que a decir de Maiguashca (2003), produjo nepotismo. El estudio de su genealogía así lo destaca, por ejemplo, en los casos de Carlos R. Tobar (1889) y de su hijo Carlos Tobar Borgoño (1912), como puede evidenciarse en el Apéndice A de esta tesis.

En el ámbito político de la gestión pública, se han señalado dos momentos claves que incidieron también en el ámbito archivístico, tanto a nivel institucional como estatal. El primero fue el del nacionalismo católico, o espíritu conservador, que se encarnó en la figura del presidente García Moreno (1860-1875), que se recoge, sobre todo, en los Informes a la Nación que los ministros presentaron durante su mandato, principalmente en el campo de la educación que, para ese entonces, todavía adscrita a la cartera de Relaciones Exteriores.

La relación que el Estado mantuvo con la Iglesia se concretó en el ámbito internacional y diplomático con la firma del Concordato, mientras que a nivel interno e institucional se emitió la primera Ley de Régimen Administrativo (1869), que dispuso al Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores encargarse de los asuntos diplomáticos y nombramiento de sus agentes consulares. Un año más tarde, mediante Decreto, se establecieron los consulados; el nombramiento

de los agentes consulares se realizó conforme a derecho y normas internacionales. Esta dimensión del nacionalismo católico de la época se advierte sobre todo en el informe del ministro Francisco Xavier León (1871), quien destacaba que "el progreso de la República se lo debe a Dios y al genio que dirige los destinos de la patria", haciendo alusión al presidente García Moreno.

Un segundo momento corresponde a los gobiernos progresistas de fines del siglo XIX, donde se advierte una mayor preocupación por los problemas internos del país, que llevó a la suspensión del Concordato y la vigencia de la Ley de Patronato. Bajo el mandato del presidente Plácido Caamaño, y por Decreto de 1884, se creó el Archivo Nacional, bajo la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por falta de fondos para su funcionamiento, se ratificó el hecho de que los documentos de Gobierno siguieran al amparo de la cartera de Relaciones Exteriores.

Asimismo, fue durante el gobierno de otro presidente progresista, Antonio Flores, que se dio paso al primer encargo realizado a un enviado especial para la recopilación de documentos relativos al tema territorial en los archivos europeos, en la figura del historiador Federico González Suárez, para ese entonces obispo de Riobamba, en 1889, tema abordado con mayor detalle en el tercer capítulo.

Con estas premisas, la atención se centró en la evolución de los archivos de Relaciones Exteriores, donde se identifica un primer intento de conformación de un repositorio institucional, realizado por los secretarios-ministros de lo Interior y Relaciones Exteriores, Félix de San Miguel (1833) y Fernández Salvador (1846), quienes atendieron el tema del Archivo como una prioridad institucional, razón por la que se lo puede considerar el primer *archivo público* del país, dado que los documentos de Gobierno que generó nunca fueron transferidos al Archivo Nacional, ni en su primera creación, a fines del siglo XIX, ni en la segunda función, en el primer tercio del siglo XX.

La temática y tipología documental de este primer archivo se amplió cuando se creó el Ministerio de Relaciones Exteriores, en 1897, al organizarse el Archivo de Límites, como centro de documentación territorial, lo que permite advertir la relación entre la documentación archivística y la política territorial del país por el litigio fronterizo con el Perú.

Con la creciente y compleja estructura administrativa que adquirió el ministerio a lo largo de los años, el archivo tuvo una función estratégica que fue reflejo de la modernización del Estado y la necesidad de una gestión documental más eficiente. La creación del Archivo Central, con secciones especializadas, la formación de la Sala de Lectura (Biblioteca) y la publicación del *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores* dan cuenta de la importancia que la entidad otorgó a la gestión documental, al repositorio bibliográfico y a la difusión de sus actividades como parte de la política exterior. El último archivo que se organizó fue el cartográfico, con la creación de la Mapoteca histórica (1932), impulsada por el ministro Carlos Manuel Larrea, tema del cuarto capítulo.

Previo a la firma del Protocolo de Río de Janeiro, ocurrida en 1942, la institución recurrió al comisionado Jorge Garcés para investigar en el Archivo Nacional de Bogotá y de Relaciones Exteriores de Colombia. Garcés entregó un informe, y un registro detallado, titulado "Documentos Reservados del Archivo de la Dirección de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores 1939-1940", almacenado en el Archivo de Límites. Años más tarde, el canciller Julio Tobar Donoso, quien suscribió el referido Protocolo, consideró que las negociaciones con el gobierno del Perú requerían de los servicios del Archivo. En su último informe, dedicó algunas páginas al tema de las misiones en la Amazonía, la intromisión de peruanos y la explotación minera en dicha zona; con lo cual recurrió nuevamente a un pasado colonial de ocupación territorial y concluyó con una oda a la "ecuatorianidad".

Gráfico 7

Esquema Cronológico de Archivos de Relaciones Exteriores (1830–1938)

Año(s)	Nombre del Archivo	Descripción
1830–1850	Archivo Público del Estado	Primer registro institucional de documentos oficiales del Estado, al crearse la primera Secretaría de Estado del Interior y de Relaciones Exteriores.
1884	Archivo Nacional – 1ra creación	Fundación formal del Archivo Nacional. No entra en funcionamiento por falta de recursos.
1895–1920	Archivo de Límites de Relaciones Exteriores	Organizado técnicamente con la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores y con documentación colonial extraída de archivos europeos; así como tratados, documentos especializados de carácter territorial.
1932	Archivo Cartográfico – Mapoteca Histórica	Colección especializada en mapas históricos y cartografía en general, útil para temas de soberanía.
1937	Archivo Central de Relaciones Exteriores	Con el que se centraliza y organiza los documentos administrativos y diplomáticos generados por la Cancillería, misiones diplomáticas y oficinas consulares.
1938	Archivo Nacional – 2da creación	Funcionamiento formal y reorganización institucional con normativa clara sobre el traslado de documentación histórica de las instituciones del Estado.

3. ARCHIVOS Y ARCHIVEROS DE RELACIONES EXTERIORES

3.1. Archivos: Espacios de Recuperación de Memoria y de Gestión Documental

La función archivística en su secuencia de captación de los documentos, su organización metódica, su preservación segura y su accesibilidad a lo largo del tiempo comporta la consecución de una serie de valores de notable calado social, económico y cultural.
Alberch i Fugueras (2013).

Armonizar dos ciencias: historia y archivística, y esta última con otras disciplinas como las de patrimonio cultural, información, comunicación, derechos humanos y gestión documental, entre otras, ha generado algunos debates entre los especialistas respecto al papel de cada una de ellas y el sentido de su vinculación. Para entender el por qué hoy en día se concibe a la archivística como ciencia interdisciplinaria, debemos partir del carácter bicéfalo con el que inicialmente se concibió a los archivos, el jurídico-administrativo y el histórico-cultural; que al pasar de los años fue cobrando mayor complejidad, dado el desarrollo de nuevas actividades de esos archivos en la sociedad de la información y con las nuevas tecnologías (Alberch i Fugueras, 2003).

En el estudio efectuado en el primer capítulo, la vinculación de la historia con la archivística se evidenció a través del estudio histórico de la génesis y el proceso de organización de los archivos de relaciones exteriores, lo que permitió referir la creación del primer archivo público, a inicios de la República, primera como Secretaría de Estado y, más tarde (fines del siglo XIX) como ministerio de Relaciones Exteriores, así como el surgimiento del Archivo de Límites, alimentado con documentos coloniales y otros provenientes de las misiones encomendadas a los enviados especiales, a finales del siglo XIX e inicios del XX. La institución que desarrolló su labor administrativa institucional ligada, específicamente, a las relaciones internacionales, lo que le permitió formar el Archivo General, a mediados del siglo XX.

En este segundo capítulo, el estudio sobre esos archivos se fundamenta en el enfoque de los principios de la archivística moderna, esto es, a través de una ruta epistemológica que brindar

un marco teórico-conceptual sobre el Archivo público, su significado a través del tiempo y de qué manera su organización y carácter se supeditaron al objetivo específico de la institución que los creó.

Este Archivo público, concebido como lugar de memoria institucional y representación de la identidad nacional (Porras Paredes, 2011), tuvo una determinada atención del Estado de acuerdo con el sitio/lugar asignado para su funcionamiento, lo que permite advertir la importancia otorgada a su desempeño y el mejoramiento de sus servicios. También se enfoca la función de estos archivos públicos, a través de los actores que participaron en su creación y organización documental, de manera que el lector oriente su imagen sobre el *archivero*, como personaje un tanto anónimo que entregó años de su vida a una labor comprometida y muchas veces poco reconocida. Su ubicación en el escalafón de la estructura orgánica institucional se revisa mediante el análisis de las "promesas de desempeño de cargo" y los expedientes personales generados en su ingreso al servicio exterior ecuatoriano, lo que permite mirarlo como verdadero artífice del sistema de comunicación-información utilizado por la institución, a través de un acercamiento al papel que desarrollaron en la triada planteada por Arendt (2004) de "labor, trabajo y acción", a lo que se suma el desempeño multifuncional en las áreas de Archivo y Biblioteca de la Cancillería.

La organización documental, como proceso archivístico que llevaron a cabo los *jefes de archivos, ayudantes o amanuenses*, permite adentrarse en el marco normativo de la institución para instaurar un sistema de clasificación y ordenación documental, utilizados para la comunicación interna y externa, tomando en cuenta que solo fue posible cuando el Estado determinó funciones específicas de Relaciones Exteriores a esta cartera de Estado, a finales del siglo XIX, y durante la primera mitad del siglo XX.

El carácter de "reservado" y "confidencial" que la institución otorgó al Archivo de Límites, y a una buena parte de la documentación generada o recibida por la entidad, especialmente la relativa al diferendo territorial con Perú, es motivo del último acápite: fue, precisamente, el uso que el Estado hizo de estos documentos –en sus sendos alegatos jurídicos de carácter internacional– lo que determinó la reserva o restricción de esta información, tanto a nivel de Cancillería como de sus misiones diplomáticas en el exterior.

3.1.1. Archivística y Archivo Público. Definiciones

Actualmente, la archivística moderna exhibe varios trabajos y debates formulados por especialistas dedicados al estudio de los archivos, ya sea dentro de un enfoque teórico-conceptual, como bajo el marco normativo-jurídico, de referencia histórica y, finalmente, desde su carácter operativo[1], que permiten un acercamiento integral al significado de los archivos públicos. Para descifrar estos elementos en el presente estudio de caso, es necesario iniciar con el concepto de "archivística" que, gracias a los estudios producidos en el mundo europeo y anglosajón, cuenta con definiciones de carácter global, como la planteada por Ramón Alberch i Fugueras, en la que existen claves a tomar en cuenta:

> La Archivística actúa en dos ámbitos distintos, pero absolutamente complementarios: por un lado, el *nivel teórico* [énfasis agregado], que comprende la historia, el objeto, el ámbito de actuación (archivos y documentos) y el método reflejado en la obtención de un conjunto estable de principios, normas y terminología; por otro lado, el *nivel práctico* [énfasis agregado], que es el resultado de la continua aplicación de un conjunto de técnicas y

[1] Un trabajo que desarrolla de manera exhaustiva estos aspectos y toma en cuenta los estudios realizados por algunos especialistas corresponde a María del Carmen Mastropierro, *Archivos Públicos* (2008), de quien se toman algunas referencias.

procedimientos para la organización, conservación y difusión de los documentos y la información (Alberch i Fugueras, 2003, p. 21).

Igualmente, José Ramón Cruz Mundet define a la archivística como "el estudio teórico y práctico de los principios, procedimientos y problemas concernientes a las *funciones de los archivos* [énfasis agregado]" (Cruz Mundet, 2001); y Antonia Heredia (1987) incorpora algunos elementos adicionales: "es la *ciencia de los archivos* [énfasis agregado], no de los documentos, aunque en última instancia estos sean el producto integrante de aquellos. Como tal se ocupa de la *creación, historia, organización y servicio* [énfasis agregado] de los mismos a la Administración y a la Historia, en definitiva, a la Sociedad" (Heredia Herrera, 1987, p. 11).

Esta epistemología de la archivística permite mirar a los archivos como su principal objeto de estudio bajo principios, normas, procesos y técnicas relacionadas con la necesidad de conservar los documentos, difundir la información y utilizarla en relación con la historia y la sociedad en la que se enmarcan. Por ello, se debe partir de las tres acepciones planteadas por el Consejo Internacional de Archivos CIA/ICA:

1. *Conjunto de documentos*, sea cual sea su fecha, forma y soporte material, producidos o recibidos por cualquier persona física o moral, y por cualquier servicio u organismo público privado en el ejercicio de su actividad, conservados por su productor o sus sucesores para valor archivístico.
2. *Institución responsable* de la reunión, el tratamiento, el inventario, la conservación y la comunicación de los archivos, también denominada servicio de archivo (o archivos).
3. Edificio o parte de un edificio donde se conservan y comunican los archivos, denominados también *depósitos de archivos* (Alberch i Fugueras, 2003, p. 17).

Para distinguir los elementos que plantea la archivística para el archivo público objeto de esta indagación, también se utiliza una definición más específica, con acepciones de entidades internacionales y por especialistas, cuyos elementos son inherentes a este caso. Por ejemplo, el Diccionario de Terminología Archivística del ICA, en su versión en inglés, define los archivos públicos como: "registros/archivos creados o recibidos y acumulados por los organismos gubernamentales en la conducción de los negocios [asuntos] públicos, *que pueden o no estar abiertos al público* [énfasis agregado]" (Mastropierro, 2008, p. 56, http://www.ica.org/biblio/Final%20%20-Resolutions%20RE.pdf). Mientras que en la versión francesa los concibe como "archivos definidos por *la ley como de propiedad pública* [énfasis agregado] por oposición a los archivos que son propiedad de una persona física o moral privada" (Mastropierro, 2008, p. 56). De otra parte, la propuesta de Mastropierro sirve para iniciar el análisis, con su señalamiento:

> El archivo público es un conjunto orgánico de documentos valiosos producidos o recibidos por la persona jurídica pública o *entidad pública que lo sostiene utilizado por sus creadores* [énfasis agregado], conocido por la sociedad en general que tiene acceso a sus documentos, y se rige por las normas del Derecho Público, como toda propiedad pública de procedencia gubernamental. Ayuda *a construir una memoria equilibrada y completa del conjunto de la sociedad* [énfasis agregado], como real patrimonio documental y archivístico (Mastropierro, 2008, pp. 20-21).

En el caso de estudio objeto de esta investigación es necesario calificar a la entidad pública productora de documentos valiosos, por la utilización que hizo de ellos, su accesibilidad o reserva y la memoria que generó como parte sustancial de la identidad nacional. Cabe señalar, entonces, que la "función" que cumplió, como archivo público, fue guardar la memoria nacional del país,

mediante la protección de documentos de valor histórico, usados para la generación/producción de una narrativa histórica que caló fuerte en la mentalidad del ecuatoriano de la época y de las generaciones subsiguientes.

En cuanto a su "significado", conviene mencionar que este archivo público tuvo la custodia de acervos documentales, tanto como Secretaría de Estado con varias funciones de gobierno, como cuando ejerció el ramo específico de Relaciones Exteriores, documentos y archivos que permanecieron más bien inaccesibles por su carácter de "reservado y confidencial" para el público en general. Los procesos técnicos y normativos de clasificación y ordenación con que fueron organizados estuvieron directamente ligados a la tipología y temática documental, a la que se vieron avocados los jefes de archivo, que mantuvieron y respetaron a lo largo de muchos años.

3.2. El Espacio-Lugar del Archivo en la Institución

Como lo han mencionado los especialistas en archivística, su evolución como ciencia interdisciplinar ha enfrentado diversos obstáculos, entre los que se cuentan las dificultades de los primeros repositorios, el valor administrativo y jurídico que se les otorgó y el papel que jugaron los archiveros en su preservación, con fines culturales. Por ello, a partir de tres acepciones utilizadas por el *Consejo Internacional de Archivos/ Conseil International des Archives (*ICA/CIA) para definir a los Archivos, Alberch i Fugueras ofrece una definición integral cuando nos dice:

> Los archivos son, en definitiva, el conjunto de documentos recibidos o producidos por las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, como resultado de su actividad, y organizados y conservados para utilizarlos en la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura. Los archivos también son las instituciones responsables de velar por esta documentación, *así como el espacio físico donde se conservan adecuadamente*

> *para garantizar su accesibilidad, preservación y uso* [énfasis añadido] (Alberch i Fugueras, 2003, p. 8).

Interesa, entonces, hablar del espacio físico destinado al funcionamiento de los archivos del ministerio de Relaciones Exteriores, siempre supeditados al lugar que la entidad les destinó en los edificios que ocupó la Cancillería del Ecuador y a la mayor o menor importancia que los Cancilleres otorgaron a tales unidades. En ese sentido, es necesario conocer la ubicación de la secretaría de Estado y, luego, del ministerio de Relaciones Exteriores, en lo que hoy se conoce como el centro histórico de Quito, donde funcionaban las oficinas de la administración pública, como la Presidencia y el Congreso Nacional (Castro Ponce, 2024).

Debido a la ausencia de fuentes sobre la ubicación de la primera Secretaría de Estado, en 1830 y a lo largo del siglo XIX, solo es posible evidenciar que luego del decreto del presidente Eloy Alfaro, que creó el ministerio de Relaciones Exteriores, en 1897, comenzó a funcionar, ya para 1909, en una casa situada en la carrera Pichincha No. 23, actual calle Benalcázar, donde permaneció hasta 1915, cuando el jefe del Archivo, José Adolfo Vela, informó que, por falta de un local propio, el Ministerio "ha tenido que instalarse en casas particulares, cambiándose a menudo; circunstancia por la cual *han desaparecido muchos documentos* […] y por las malas condiciones de los locales *los oficios se encuentran muy estropeados*" [énfasis agregado] (Vela, 1915, f. 5.1).

Entre 1928 y 1932 el ministerio ocupó una casa de tres pisos en la calle Chile No. 26, cerca de Iglesia de La Merced, frente a las instalaciones de *El Comercio*, "el principal medio de prensa del país," (Castro Ponce, 2006, p. 248). La casa se obtuvo gracias a las gestiones del canciller Homero Viteri Lafronte, en cumplimiento del decreto de 2 de febrero de 1926, con el que la Segunda Junta de Gobierno dispuso se ocupe "la casa llamada Casa Presidencial para el despacho

de Relaciones Exteriores, a fin de que el Ministerio cuenta con un local propio" (Viteri Lafronte, 1928a, p. X).

Figura 2.

Casa de la calle Chile, No. 26

Fuente: Castro Ponce, 2024.

Pese a que la casa era "nueva y elegante", en 1939 el canciller Julio Tobar Donoso solicitó a los legisladores se "dignen arbitrar los medios económicos indispensables para construir el edificio de la Cancillería", bajo la consideración de que esa entidad "es la representación viva de la soberanía nacional y debe poseer, consiguientemente, un Palacio digno de tan elevada función" (Tobar Donoso, 1ª39a, p. 11). Insistió en 1940 y 1941 en la necesidad de dotar de un edificio/Palacio a la Cancillería, manifestó las razones de esta necesidad y preparó un proyecto de decreto (que dice que acompaña al Informe, pero que no consta), que creaba un impuesto "de fácil percepción que constituye carga leve de suyo y que al noble civismo del pueblo ecuatoriano parecería seguramente necesaria, aún en el caso de que fuese mayor" (Tobar Donoso, 1ª41a, p. 98). Según este informe, se pagaba 3.500 sucres de arrendamiento por esta casa, canon estipulado

para tres años al propietario, señor A. Eguiguren. Un año más tarde, informaba que se había pagado 2.000 sucres.

En la casa de la calle Chile sí se destinó un local para el archivo: “el lugar era amplio y cómodo, tenía de largo unos 14 o 16 metros y de ancho unos 4 o 5 metros [...] en donde los diversos armarios y archivadores estaban muy bien dispuestos, permitiendo un arreglo perfecto de los numerosos volúmenes” (AHMRE. Nájera, 1947, p. 9). Sin embargo, cuando la Cancillería se trasladó a las calles Mejía y Venezuela, en los años 40, las comodidades del archivo terminaron, el local resultó muy estrecho y pese a los trabajos provisionales que se efectuaron, continuó siendo incómodo e inapropiado. Penosamente, no se cuenta con fuentes documentales ni visuales del espacio destinado al archivo. Finalmente, en 1943, el presidente Carlos Arroyo del Río autorizó al canciller Francisco Guarderas, y al ministro de Hacienda, Alberto Wright Vallarino, que suscribieran el contrato con la señora Suzanne Delavelle de Najas, para que la Cancillería funcione en la casona de su propiedad, ubicada en la actual avenida 10 de Agosto y calle Carrión, la cual sufrió algunas modificaciones en su construcción original, entre los años 50 y 60 (Castro Ponce, 2024; Castro Ponce, 2006).

Figura 3.

Villa Susana/Palacio Najas

Fuente: Castro Ponce, 2024.

En este Palacio, denominado originalmente “Villa Susana”, y luego mejor conocido como “Palacio Najas”[2], el archivo sufrió las mayores incomodidades. El repositorio estuvo ubicado en la primera planta, un lugar húmedo y sin ventilación, que dañó los documentos y las encuadernaciones: “las letras grabadas con pan de oro en los lomos están palideciendo y en los lomos se nota humedad” (AHMRE, Nájera, 1947, p. 10). La obra del nuevo tramo, donde se había planificado un espacio adecuado para el archivo, llevó dos años de trabajo y no concluyó, por lo que se solicitó su terminación inmediata. A criterio de su director, Arsenio Nájera, el espacio pudo haber finalizado en dos semanas, pues solo faltaba el enlucido final y el piso, pero al parecer demoró mucho tiempo más. Para garantizar la conservación de los documentos sugirió que se adquieran estanterías de acero “dado que el archivo es lo más valioso que tiene el Ministerio. Allí está la historia, su trabajo, sus triunfos internacionales” (Castro Ponce, 2024).

Las pertenencias del archivo fueron colocadas en dos piezas, distantes una de la otra; los archivadores y anaqueles con todos los volúmenes se ubicaron en el primer piso, mientras que las oficinas del personal se situaron en la azotea. A esto se sumó que, pese a que lograron acomodarse en estos espacios estrechos, el lugar ubicado en la azotea fue destinado a la consultoría jurídica, mientras que al archivo se le destinaron unas piezas pequeñísimas en donde “todo arreglo racional fue imposible” (Nájera, 1947, p. 9). Nájera expuso así la situación crítica del archivo:

> La diferencia entre el Archivo y las demás Secciones con relación al local es muy marcada. El Archivo no puede trabajar bien si no tiene comodidades. El manejo de mil quinientos y más volúmenes y de multitud de oficios y nota sueltas, no puede ser eficiente si no hay sitio y armarios-archivadores adecuados. Cada volumen, cada oficio debe tener un sitio, su

[2] La trayectoria que tuvo el edificio de la Cancillería se puede consultar en la investigación de María Soledad Castro Ponce, publicada por el ministerio de Relaciones Exteriores, *El Palacio Najas. 80 años como sede de la diplomacia ecuatoriana* (Castro Ponce, 2024).

> casilla. Solo así puede buscarse un antecedente, un dato, con prontitud. De otra manera el factor tiempo influye en forma inevitable (Nájera, 1947, p. 10).

Por su parte, el secretario del Consejo de Estado, José María Egas, al visitar el archivo, constató el lamentable estado en que se encontraban los valiosos documentos que guardaba la institución, los cuales habían sido colocados en anaqueles de madera que estaban destrozados por la acción del tiempo. Advirtió que era necesario modernizar estos servicios buscando sistemas de seguridad más apropiados, adquirir archivadores metálicos y exonerar el requisito de licitación a la firma Reed & Reed, que era la única que podía proveer tal mobiliario. El 12 de septiembre de ese año, mediante Decreto No. 64, el presidente Mariano Suárez aprobó la solicitud de exoneración de este requisito a la Casa Reed & Reed, para la "adecuación y moblaje de los Archivos de la Cancillería" (Registro Oficial, 1947) y autorizó al Canciller José Trujillo a firmar el contrato para la entrega de "muebles de acero para el Archivo de la Cancillería", cuyo plazo era de seis meses y su valor cancelado a través de cartas de crédito, a nombre de algunas empresas (Registro Oficial, 1947, p. 155).

En cuanto a la distribución de espacios y mobiliario, Reed & Reed entregó al ministerio la "oferta planificada para la dotación de un Archivo organizado"[3], cuya premisa fue que "la dificultad de manejar un archivo radica, principalmente, en haber omitido la práctica del orden en los pequeños detalles, desde el momento de su iniciación". Por ello planteó la siguiente distribución que, por considerarla un innovador equipamiento archivístico y una moderna distribución para la época, se incluye a continuació1. El de la entrada, estaría dedicado al Jefe de la Sección, quien a su vez estaría asistido por una ayudante. 2. Desde esta Sección se tendría acceso a la Bóveda, cuanto tenga que manejar Documentos de importancia. 3. La Sección más amplia,

[3] Oferta enviada por la Casa Reed & Reed el 19 de mayo de 1947, a la atención del Señor Alejandro Dávalos, ministerio de Relaciones Exteriores (AHMRE, 1947, Tomo 1, T.5.p. 278).

dedicarla al Archivo General; lugar en el que se encontraría la labor más intensa a cargo de empleados responsabilizados de cada Sección (AHMRE. Casa Reed & Reed a Alejandro Dávalos, 1947, p. 278).

En cuanto al reparto de muebles, la oferta detalló su colocación por cada Sección, priorizando sobre todo aquellos que debían ser ubicados en la "bóveda", como el lugar más seguro del archivo, describiendo además las medidas que los anaqueles debían tener:

> Sección 1.- un escritorio y su silla para el jefe; a su costado izquierdo, una o varias sillas para el interlocutor o visitante; a su costado derecho, dos archivadores tamaños de oficio que le permita disponer de los documentos que merecen especial y cuidado o que deban estar más a mano. El ayudante podría situarse en la esquina derecha, o sea a la puerta de entrada del archivo general y dispondría así mismo, de un escritorio y una silla. Sección 2.- Se refiere al compartimento lateral, anteriormente mencionado y que en adelante le llamaremos "BÓVEDA". El fin al que tiene que dedicarse esta bóveda, advierte *la mayor dedicación de seguridad y previsión de orden para el archivo, por lo que creemos que la entrada de ser provista de una puerta de seguridad MOSLER* [énfasis agregado]En el interior, la pared frontal, estaría dotada de un conjunto de muebles totalmente cerrados y con puertas, con una altura aproximada de 2 metros. Las paredes laterales, se les dotaría de muebles de igual tamaño, pero sin puertas, en caso de que ustedes convinieran en la idea. Para la comodidad de la lectura o revisión de legajos, se puede dotar de una mesa grande y una silla en el centro de la Bóveda, de modo que sea aprovechable de todos los costados.
>
> *Sección 3. Archivo general–. - Muebles anaqueles*
>
> [...] convendría instalar muebles-anaqueles cuyo interior estaría enteramente al descubierto para fácil acceso y manejo de documentos. La contextura de estos contemplaría dos planos,

es decir, desde una altura de dos metros hasta 0,76 cm, del suelo, habría en los anaqueles una superior capaz de dar colocación a documentos de hasta 0,46 cm. (18'') de fondo. Desde el suelo hasta 0.76 cm. de alto, los anaqueles tendrían tableros salientes, con un fundo de 0.61cm (24''). Esta idea sería aceptada desde el momento en que se piense que, para remover legajos, es necesario quitar los que se encuentran encima hasta llegar al que se desea. Un tramo parecido se puede acomodar delante de la pared que separa el archivo general, de la Bóveda, con lo que se tendrá un espacio que aumente el volumen del archivo. Naturalmente estos muebles-anaqueles, se dedicarán exclusivamente a Documentos tramitados que deben ser excluidos de los archivos.

MESA–. - Hemos planteado la colocación de tres mesas con sus sillas, en relación con el trabajo y revisión de anaqueles, puesto que resulta poco confortable hacer un trabajo largo de revisión y estudio en el reducido espacio de emergencia que tienen sus muebles. El plano indica que las mesas irían colocadas delante de cada pilastra que divide los tramos de muebles anaqueles, particular que deja facilidad para colocar legajos a corta distancia, al mismo tiempo que, suministra amplitud para el caso de comprobaciones o estudios de distintos documentos relacionados con el mismo asunto (AHMRE. Casa Reed & Reed a Alejandro Dávalos, 1947, pp. 1-3).

Asimismo, la oferta incluyó la distribución de archivadores "tamaño de oficio" en el Archivo General, a ambos lados de las tres pilastras del archivo. Para conservar armonía de líneas del conjunto general, se los pondría unos al lado de los otros, formando grupos paralelos a los muebles-anaqueles, según las exigencias del trabajo, así como tres mesas y sus sillas. Asimismo, se contempló la instalación de "equipos de control" entre las ventanas, lo que daría un "buen caudal" de luz diurna y evitaría "cansancio mental al empleado"; tomando en cuenta además las

necesidades y el volumen requerido para la contabilidad de cada sección. Para esto, se previó estantes sencillos y cómodos que permitieran manejo fácil, con 100% de espacio para el libre movimiento de las piernas. Bajo el título de *Flexo-Line* se ofertaron "equipos índices" a la entrada de cada sección, en el espacio que quedaba entre puerta y pared, que eran de importancia capital porque "inician la información de modo conciso y lacónico, resultando en una verdadera llave que abre el complicado proceso de archivo". Se complementó esta instalación con otros cuatro archivadores, "en la pared límite, frente a la entrada y en los espacios centrales" del mismo modelo que los planteados anteriormente, para aumentar la capacidad de almacenamiento del archivo. (AHMRE. Casa Reed & Reed a Alejandro Dávalos, 1947, p. 3)

Toda la oferta, planificada y organizada, estuvo acompañada de un plano que no se encontró adjunto al documento, pero sí el presupuesto detallado para los tres compartimentos: jefe de Sección, bóveda y Archivo General. Los anaqueles descritos se diferenciaron como anaqueles cerrados con puertas, centrales e intermedios. Cada mueble tenía sus dimensiones y su precio unitario. El monto total de la oferta fue de diez mil trescientos cuarenta dólares, con 79 centavos (S/. 10.340,79), que para la época era una cantidad bastante considerable, pero que el ministerio destinó para el efecto. Finalmente, se dejó constancia que en este valor se incluía la armada e instalación de los muebles detallados y que, solamente la instalación de la puerta Mosler, el ministerio debía correr con los gastos de albañilería que demandaba el marco en hormigón para sostenerla.

De todo lo expuesto, se infiere que la oferta de Reed & Reed para el archivo formó parte de todos los trabajos de derrocamiento que se iniciaron a finales de la década de los 40 de una parte de la casona/Villa Susana, adquirida a la señora Delavelle. En estos trabajos se planteó la

construcción de un edificio moderno de seis plantas[4]; para lo cual se emitieron sendos decretos que fueron registrados en los informes de los ministros[5]. El edificio solo se concluyó a fines de los 50, con una remodelación integral, con ocasión de la XI Conferencia Interamericana que debía celebrarse en 1957 (Castro Ponce, 2006, p. 250).

Figura 4.

Inicio de las remodelaciones en la Villa Susana/Palacio Najas

Fuente: Castro Ponce, 2024.

En la década de los 50, el Archivo de Límites ya formaba parte de la Dirección de Límites, la cual ocupó diversos espacios en el nuevo edificio, permaneciendo algunos años en el cuarto piso, junto a la Mapoteca de la Cancillería. Se colige que, entre las décadas del 60 y 70 del siglo XX, el Archivo General, creado en 1937, siguió funcionando en la planta baja del ala izquierda de la nueva edificación y en el subsuelo se destinó un espacio para la caja fuerte o "bóveda" (posiblemente la que se previó en la oferta de 1947). En esa caja fuerte se guardaron los

[4] Ejecutado por la compañía Granda Centeno, Sevilla y Martínez ingenieros, y supervisada por el ingeniero Carlos Larrea y el arquitecto Milton Barragán (Castro Ponce, 2006, p. 250).

[5] En su Informe, El canciller José Vicente Trujillo hizo alusión a algunos decretos emitidos a propósito de estos trabajos de derrocamiento de la casona, en el apartado "Edificio del Ministerio": "hasta marzo del presente año la obra de ampliación del edificio del Ministerio, que nos permita contar con salones adecuados para ceremonias oficiales, venía haciéndose con notable lentitud, debido a razones económicas. En estos últimos meses ha tomado la obra nuevo impulso a fin de lograr que a fines de año podamos utilizar los nuevos locales" (Trujillo, 1946a, p. 70). Estos decretos fueron el 1268, por el que se asignó la cantidad de 50.000 dólares para la construcción; y el 1325, del 15 de julio del mismo año, por el que se le autorizó, en nombre del Gobierno, a suscribir el contrato con la Compañía de Construcciones Eduardo Mena C. Atlas para su conclusión. Según este contrato, el Gobierno debía entregar a la Compañía constructora la cantidad de $ 70.000 como fondo rotativo; y $ 4.000 por concepto de nuevos planos de fachada y planta del edificio (Trujillo, 1946a, p. 71).

documentos coloniales originales y reservados, cuya custodia y organización estuvo a cargo de una sola persona por algunos años[6]. Asimismo, en el ala derecha de esa planta baja, y parte del subsuelo, se ubicaron las oficinas y el repositorio bibliográfico de la Biblioteca.

En los años 80, la documentación de la caja fuerte, junto a otra que se encontraba dispersa en varias oficinas del ministerio, así como una parte del Archivo "reservado" de Límites, de la Dirección de Límites, y posteriormente de la Dirección de Soberanía Nacional, fue trasladado al Archivo Histórico Alfredo Pareja Diezcanseco, que ocupó un espacio el mezanine del Palacio Najas por algunos meses, antes de trasladarse a las oficinas adecuadas en el Edificio Zurita (contiguo al edificio principal) donde también se instaló la Biblioteca General, en donde permanecen desde 1996 hasta la presente fecha. El traslado permitió que los documentos reservados por décadas fueran accesibles, ya no solo a los funcionarios diplomáticos de la Cancillería, sino también a los investigadores externos que, por primera vez, acceder a esas fuentes de archivo.

3.3. De Amanuenses a Jefes de Archivo, una Tarea Multifuncional, 1841-1947

A más del espacio que la institución destinó a sus archivos, y como un elemento esencial del presente objeto de estudio, se encuentran los actores que participaron de manera directa en los procesos de organización documental y manejo de la información: archiveros, ayudantes y amanuenses nombrados para tal cometido, de quienes se cuenta con registros solo desde las primeras décadas del siglo XX.

---

[6] El señor Arturo Albán, quien ingresó como Técnico Archivo 1, en 1976, con el sueldo de S/. 5.000 mensuales, y quien, al ingresar en tal cargo, acreditó un "Diploma de Curso de Técnicas y Sistemas de Archivos" ofrecido por la Dirección Nacional de Personal del Ecuador, fue el último archivero que tuvo a su cargo la "bóveda" (caja fuerte del Archivo, con su carácter de "reservado"), antes de que se creara el Archivo Histórico de la Cancillería y la documentación allí guardada fuera transferida allí. Véase (AHMRE, Expedientes de Personal, 1928, Expediente 36). El carácter de "secreto-reservado" se analiza en el apartado 3.4. de este capítulo.

Si bien existen referencias para la primera etapa del período republicano sobre la existencia del cargo de archivero y del sueldo mensual que percibió, no se han encontrado sus referencias o expedientes personales para rastrear su labor. Por ejemplo, en 1841, el secretario de Estado, Francisco Marcos, detalló en el presupuesto del ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores que el "sueldo del archivero era de 250 pesos" y dos años más tarde se duplicó en 500 pesos[7] (Marcos, 1841, p. 3; Marcos, 1843, p. 6). Estos datos dan cuenta de que la institución otorgó un lugar al archivero equiparable, en términos de sueldo, al del portero, quien cumplió funciones muy precisas y hasta cierto punto esenciales para la institución en términos de seguridad. Sin embargo, para los jefes de archivo estos no podían reemplazar al archivero. En esta distribución presupuestaria no se señaló la persona a quien se encargó organizar la documentación que generó la Secretaría de Estado. Véase el siguiente distributivo de sueldos:

Tabla 2.

Distributivo de sueldos. Personal Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, 1841

CARGO	SUELDO (PESOS)
Ministro	2.500
Oficial Mayor	1.200
Jefe de Sección	600
Oficial de Segunda	450
Oficial de tercera	380
Oficial de cuarta	300
Amanuense	200
Archivero	250
Portero	250
Gastos de escritorio	300

Fuente: Marcos (1841). Elaboración propia.

Casi 20 años más tarde, en 1867, por primera vez, el sueldo de los "amanuenses-archiveros" constan en los presupuestos del Legislativo, el ministerio del Interior y de Hacienda, los cuales llegaron a *360 pesos*, mientras que el de Guerra y Marina fue de 400 pesos y en las

[7] Se desconoce si el sueldo de 500 pesos se mantuvo en los siguientes años.

provincias osciló entre los 200 y 300 pesos (Bustamante, 1867, p. 3), un aumento de ciento diez pesos respecto al período anterior. Hasta ese momento, la moneda que prevaleció en el Ecuador fue el peso y, por lo tanto, los sueldos se percibieron en esta moneda. En 1884, el gobierno de José María Plácido Caamaño[8] adoptó como unidad monetaria el "sucre" en honor al Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre[9].

A inicios del siglo XX, en 1902, por primera vez constó en el organigrama del Ministerio el cargo y nombre del archivero, a quien, por un Decreto de 1906, se le asignó el sueldo de 30 sucres, imputado al Art. 231 de la Ley de Sueldos vigente. Se encomendó a los ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda ejecutar tal Decreto (Baquerizo, 1902). Seis años más tarde se aumentó a 40 sucres (Monge, 1908, p. 11; Aguirre Jado, 1909ª).

Tabla 3.

Organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1902

NOMBRE	CARGO
Alfredo Baquerizo Moreno	Ministro-secretario de Estado
Cesáreo Carrera	Subsecretario
Francisco E. Ferrusola	Jefe de Sección
Jorge G. López	Intérprete
Alejandro Espinoza Jarrín	Oficial Calígrafo
Aurelio Vallejo	Oficial de Número
José Adolfo Vela	Amanuense
David Rodas Cuervo	Archivero

Fuente: Baquerizo Moreno (1902).Elaboración propia.

En 1906, una vez creada la Sala de Lectura, y durante algunos años, el jefe de Archivo y sus ayudantes también se ocuparon de la atención de la Biblioteca, por lo que su tarea fue multifuncional y se convirtieron en archiveros-bibliotecarios (AHMRE, T.1.3. Acuerdos, 1906-

[8] Como se señaló en el primer capítulo, José María Plácido Caamaño también decretó la creación del Archivo Nacional del Ecuador, aunque no entró en funcionamiento por falta de fondos.
[9] Sucre dirigió la Batalla de Pichincha, el 24 de mayo de 1822, que permitió la independencia de España del entonces llamado Departamento del Sur de la Gran Colombia, actual Ecuador.

1948, p. 132). Luego de emitida la Ley de Régimen Administrativo de 1898 (Congreso, 1898), a la que se aludió en el capítulo primero, el 10 de enero de 1912 se dictó el "Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores" que, en seis artículos, definió las funciones del jefe de Archivo, referidas específicamente a su custodia y conservación: recibir y guardar, cada ocho días, las notas, documentos y publicaciones que le fueran entregadas; levantar el inventario general de los documentos, folletos, obras y más existencias del Archivo; formar las colecciones del Registro Oficial y cuidar que los ayudantes lo envíen cada quince días a las embajadas y consulados del Ecuador en el exterior; revisar y preparar la salida puntual del Boletín, bajo su dirección, y la responsabilidad frente a la pérdida de libros y papeles que estuvieran a su cargo (Arts. 6-10) del Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones (1912, p. 827). Delimitadas sus funciones, es momento de conocer a los encargados de darles cumplimiento.

Para 1913, el cargo de archivero lo ocupó Nicolás Jiménez y, tres años después, quien fuera amanuense en 1902, José A. Vela, que se convirtió en jefe de Archivo. Sus ayudantes fueron los señores Casares y Anda, es decir que el Archivo tenía tres funcionaros (Vela, 1916, p. 210). Dos décadas más tarde, entre 1932 y 1933, el Archivo y la Biblioteca contaban con un jefe, un ayudante y dos amanuenses, uno de los cuales tenía a su cargo la Biblioteca, abierta al público, poseedora de importantes obras, cuyo número aumentaba de manera considerable.

A medida que crecía el trabajo del ministerio, incrementaba también el del Archivo, a decir de los ministros de entonces, esta sección debía suministrar datos e informes sobre asuntos de años atrás. Por ello, el resultado del trabajo se condensaba en "tres mil cincuenta y cuatro índices y copias" (Larrea, 1932a, p. 190). Por lo que se había hecho indispensable "dotar a esta Sección de un empleado más" (Guarderas, 1933, p. 69). Para tener una visión general de la modificación de la planta de personal del Archivo, que contó con un registro más claro cuando se trató del Archivo

de límites, o de quienes ascendieron en el escalafón y ocuparon las jefaturas, en la tabla 4 se distinguen los archiveros sin jefatura, los amanuenses y, luego, los jefes de Archivo y sus ayudantes.

Tabla 4.

Personal del Archivo, 1902-1947

AÑO	NOMBRE	CARGO	OBSERVACIONES
1902	David Rodas Cuervo Humberto Vallejo Nicolas J. Mera José A. Vela	Archivero Archivero Amanuense Amanuense	
1904	Alfredo Baquerizo R.	Archivero	Se acepta la renuncia del archivero Vallejo en diciembre de este año
1905	Luis F. Villamar Amador Jácome Moral	Jefe de Archivo Ayudante de Archivo	
1906	César E. Torres Samuel Alvear Nicolás J. Mera	Jefe de Archivo Archivero-amanuense Ayudante de archivero	Atendía Archivo y Biblioteca
1907	José Ma. Coronel,	Archivero-amanuense	
1908	Pedro Martínez Camilo Casares	Ayudante de Archivo Ayudante de Archivo	
1910	Rafael Apunte	Jefe de Archivo	
1911	Nicolás Jiménez Arsenio Nájera	Jefe de Archivo Amanuense	
1913	Nicolás Jiménez Arsenio Nájera Camilo Casares Posee José Adolfo Vela	Jefe de Archivo Amanuense Ayudante Jefe de Archivo	Nombrado en septiembre de este año hasta octubre de este año Nombrado en noviembre de 1913
1915	Alfonso Patiño	Amanuense-Ayudante	
1916	José A. Vela Camilo Casares Sr. Anda	Jefe de Archivo Ayudante Ayudante	
1924	Julio C. Merino	Jefe de Archivo	Por renuncia de José A. Vela
1925	Augusto N. Proaño	Jefe de Archivo	Por renuncia de Julio C. Merino
1926	Pablo Mariano Riofrío Francisco Guillén	Oficial Primer Ayudante de Archivo Bibliotecario y Oficial de la Sección Consular y de Propaganda.	Quien presentó su renuncia un mes después. Se desconocen los motivos.
1927	Hernán Pallares Zaldumbide Arsenio Nájera	Jefe de Archivo Oficial Ayudante de Archivo	Que reemplazó a Augusto N. Proaño, trasladado a otro cargo.

1928	Carlos Vivanco * Pedro Noboa C. Manuel Arteta Carlos A. Vivanco Arsenio Nájera Elicio Diaz *Su expediente ha sido analizado aparte	Archivero-Bibliotecario Jefe de Archivo y Director del Boletín Jefe de la Sección Consular y de Propaganda. Jefe de Archivo-Jefe de Archivo de Límites Archivero-Bibliotecario Ayudante del Archivo	Formación del Archivo central Realizó publicaciones relativas a temas limítrofes
1931	José Chiriboga	Amanuense del Archivo, Sección de Límites	
1947	Arsenio Nájera Sr. Terán	Jefe de Archivo Ayudante	Realizó el Informe más amplio sobre el Archivo
1945	Marcos Espinel	Jefe Subsección de la Biblioteca	
1947	Piedad Andrade Thomas	Bibliotecaria	

Fuentes: AHMRE, Libro de Juramentos, 1901-1915, O.2.2; Acuerdos 1903-1905, T.1.3.2; Circulares 1928 a 1931, Tomo I, Q.1.4. Elaboración propia.

Gracias al expediente completo de un funcionario que inició su carrera como archivero-bibliotecario y luego ocupó el cargo de jefe de Archivo, fue posible evidenciar la trayectoria de un archivero en el ministerio de Relaciones Exteriores, cuestión que quedó definida en la nueva Ley Orgánica del Servicio Exterior de la República, expedida en agosto de 1938 (MRE, LOSE, R.O. 233, 4 de agosto de 1938), que definió las categorías del personal diplomático y consular, quienes podían desempeñar cargos en las representaciones en el exterior, de acuerdo a las equivalencias correspondientes y en las que también estaba el jefe de Archivo y Biblioteca de Límites, así como del Archivo General, como se registra en la tabla 5.

Tabla 5.

Funcionarios del servicio exterior con cargos en el exterior con equivalencias, 1938

CARGO	EQUIVALENCIA
Consultor Jurídico y director de Límites	Enviado Extraordinario y ministro Plenipotenciario
Subsecretario	Ministro Residente, Cónsul General de Primera Clase
Jefe de Protocolo y jefe del Departamento de Comercio y Asuntos Consulares	Encargado de Negocios, Cónsul general

Jefe del Departamento Diplomático, **Jefe del Archivo y Biblioteca de Límites** y secretario de la Junta Consultiva	Primer secretario, Cónsul de Primera Clase
Jefe del Archivo General, jefe de la Sección de Informaciones e Intérprete	Segundo secretario, Cónsul
Ayudante de Departamento de Sección	Tercer secretario, Canciller de Consulado

Fuente: Ley Orgánica del Servicio Exterior de la República. (MRE, LOSE, R.O. 233, 4 de agosto de 1938). Elaboración propia.

Como se puede ver, el rango de jefe del Archivo y Biblioteca de Límites equivalía al de Primer secretario y podía desempeñarse en el exterior, como Cónsul de Primera clase. Igualmente, el jefe del Archivo General equivalía con el de Segundo secretario, cónsul; y el ayudante de departamento de Sección, con el de Tercer secretario, Canciller de consulado (Registro Oficial No. 233, 4 de agosto de 1938, p. 1). Al analizar el expediente de un jefe de Archivo se constata que cumplió funciones en el exterior, antes o durante su cargo en el Archivo.

Igualmente, el Reglamento especificaba, de manera similar al de 1912, las atribuciones del Departamento de Límites y de los jefes de los dos archivos, entre las que estaban la conservación y ordenación adecuada del Archivo de Límites, conformado por todos los documentos que versen sobre la materia "el mismo que será objeto de una reglamentación especial". En cuanto a la correspondencia, recibida del Archivo General debía pasar al jefe del Departamento, una vez registrada. Se añadió la organización de la Mapoteca y todo asunto referente a Límites, funciones cumplidas por el jefe de Archivo y Biblioteca de Límites, con el rango de Primer secretario, y al frente del Archivo General, un jefe con el rango de Segundo secretario colaboraba con él un ayudante de recepción y distribución de correspondencia. Como puede advertirse, se priorizaba el rango de Primer secretario a la jefatura del Archivo de Límites.

El expediente de Carlos Vivanco Félix permite recorrer la trayectoria de un archivero: nacido en 1891 y pese a que únicamente realizó estudios de secundaria y "Especiales de Historia", llegó a ser miembro de número de la Academia Nacional de Historia e, inclusive, ocupó la

dirección del Archivo Nacional de Historia[10]. Ingresó al Servicio Exterior en 1928 como archivero-bibliotecario, llegó a ser jefe de Archivo, desempeñó funciones de cónsul en el exterior y, luego, de jefe de Archivo de Límites. Por los cargos que desempeñó y por sus publicaciones, la mayoría ligadas a temas de historia ecuatoriana, y algunas relativas a la región amazónica, cabe pensar que se especializó en temas limítrofes, pues fue secretario de la Presidencia, asesor de las Comisiones Demarcadoras de Límites con Perú, además de las funciones que se detallan a continuación:

Tabla 6

Expediente del funcionario Carlos A. Vivanco Félix

AÑOS	CARGOS	PUBLICACIONES	CONDECORACIONES	MEMBRESIAS
1928	Archivero-Bibliotecario	"Historia de las invasiones peruanas en el Oriente ecuatoriano desde 1848 hasta 1915"; "El Gral. Antonio José de Sucre en la Campaña del Ecuador 1821-1822"; "El Batallón Numancia"; "Cronología de la vida del Libertador Simón Bolívar 1763-1823"; "Informes de las misiones de los padres franciscanos en el Oriente"; "El Ecuador en la Independencia de América", y varios artículos publicados en revistas y diarios ecuatorianos.	Medalla de Primera Clase de la Orden nacional "Al Merito"; Comendador del "Busto del Libertador" de Venezuela; Medalla de la Sociedad Bolivariana de Colombia; Medalla Insignia de la Sociedad Bolivariana del Ecuador; Medalla "Palmas Académicas de la República de Francia" Comendador de la Orden Nacional "Al Mérito" del Ecuador".	Miembro de número de la Academia Nacional de Historia; Miembro fundador de la Sociedad Bolivariana del Ecuador; Miembro de la Sociedad Jurídico-Literaria; Miembro correspondiente de la CCE; Miembro del Comité Ecuatoriano "France-Amerique"; Miembro correspondiente del *Instituto Panamericano de Archiveros* de Cuba, anexo a la Sección de Historia del IPGH de México.
1928-1937	Jefe del Archivo y director del Boletín			
1937-1938	Cónsul del Ecuador en Cali			
1938-1942	Jefe del Archivo de Límites			
1942-1944	Secretario de la Presidencia Asesora de las comisiones demarcadoras de límites con el Perú			
1944-1947	Subdirector de Límites			
1947-1948	Jefe de la Sección de Longitudes y Régimen Fronterizo			
1951	Jefe Segundo del Departamento de Documentación			
1949-1950 (c. a)	Cónsul en Cali	Misiones Diplomáticas Especiales:	Representante Ecuador al Comité Ecuatoriano de Cooperación a la Expedición Científica del Capitán Francisco Iglesias	Miembro del Comité Nacional de Bibliografía

Fuente: (AHMRE, Expedientes de personal 1928-1950, Expediente 36, 1928). Elaboración propia.

[10] Se infiere que renunció en1947 al ministerio de Relaciones Exteriores para ocupar la dirección del Archivo Nacional de Historia, entre 1947 y 1950-1951, año en que retornó a la Cancillería. Para ver su paso por el Archivo, véase: https://archivohistoriconacional.culturaypatrimonio.gob.ec/nuestrahistoria.

Pese al perfil descrito, y a los informes de los jefes del Archivo General, en 1947 el personal se redujo a dos personas y un amanuense, posiblemente debido a la decisión de dotar de autonomía al Archivo y la Biblioteca, tomada en 1945, por la que el bibliotecario a Marcos B. Espinel fue nombrado jefe de Subsección y en su cargo ingresó Piedad Andrade Thomas, en 1947 (MRE, AHMRE, Guía AH y BC, 2018) razón por la que Nájera, entonces jefe de Archivo, insistió en dotar al Archivo General más personal (AHMRE, Nájera, 1947), frente a la situación por la que atravesó desde 1937, en que este se redujo, lo que impedía el cumplimiento cabal de las funciones adicionales que se le habían asignado: "en vista de la experiencia que he adquirido, en los veinte años que llevo trabajando en la Sección*, aseguro que no podrá marchar el Archivo como debe, como departamento vital del Ministerio estando servido por solo dos empleados*" [énfasis agregado] (AHMRE, Nájera, 1947, p. 7).

Además, describió el trabajo del amanuense Terán, a quien no consideraba personal del Archivo, pues tenía a su cargo los recortes de prensa, el Registro Oficial, el Boletín de Hacienda y otras publicaciones enviadas a las embajadas, legaciones y consulados; lo que reportaba beneficios al Departamento de Prensa y Publicaciones y no al Archivo. Por esta razón, solicitó que sea ese departamento el que se ocupe de tales tareas, tomando en consideración, además, que Terán estaba por jubilarse (AHMRE. Nájera, 1947, p. 8). El perfil de archivero que solicitaba era el de un joven capacitado:

> que *sepa escribir bien a máquina*. Con el correr del tiempo, puede que este joven llegue a ocupar el cargo de Jefe de Archivo, porque *para esta Sección debe haber mucho conocimiento del trabajo que en ella se realiza*. Por esto *no soy partidario que para este cargo se ascienda a un portero.* Además, el joven que se designare *no deberá ser*

estudiante. El Archivo tiene mucho trabajo y *sus empleados no deben salir a clase* [énfasis agregado] (AHMRE. Nájera, 1947, p. 8).

La realidad que Nájera percibió sobre la necesidad de contar con alguien que conozca las tareas archivísticas estuvo muy clara para su época, pues incluso hasta fines de la década de los 80 del siglo XX, muchos de los funcionarios ocuparon funciones en los archivos pertenecieron al personal de servicio (porteros) que eran "ascendidos" al Archivo, sin darles capacitación para sus tareas. Lo que sí sorprende es la creencia de que el archivero no requería de formación universitaria o, al menos, una capacitación en archivística.

Este panorama general del perfil de archivero del ministerio de Relaciones Exteriores, extraído de las fuentes consultadas entre el siglo XIX y mediados del XX, lleva a pensar en las reflexiones de Aida Luz Mendoza en su estudio sobre el papel del archivero en Perú decimonónico. (Mendoza, 2012). La autora destaca, por ejemplo, el compromiso y responsabilidad de quienes asumieron esa función; así como los principios deontológicos que cumplieron en el manejo de la información y el liderazgo que ejercieron para resguardar la información de los archivos.

En las manos de estos archiveros estuvo el acceso o restricción de los registros reservados o secretos, como sucedió con el Archivo de Límites en el Ecuador. Pero en este último caso fue entre fines de los 60 e inicios de los 70 que decreció la importancia del archivero y, por ende, la situación de los archivos, en directa relación con la falta de una política pública acorde a las exigencias estatales y sociales. Solo en el nuevo milenio el adecuado manejo de la información volvió a ocupar un lugar en la institucionalidad del Estado y en la reflexión académica.

3.3.1. Organización y Clasificación Documental de los Archivos

Como parte del proceso archivístico de "organización archivística" se encuentran las fases de identificación, clasificación, ordenación, descripción, evaluación y selección documental,

además del acceso y servicios (Fenoglio et al., 2018). En el presente caso de estudio, y pese a que dichos procesos no se conocían antes desde la perspectiva de la Archivística moderna, por la importancia de los documentos que la Cancillería produjo y custodió, los ministros sí otorgaron mucha atención a su organización, priorizaron procesos ligados a la conservación documental e, inclusive y con mayor énfasis, los de evaluación documental[11].

Así lo evidenciaron el ministro Rafael Elizalde, en 1915, y el jefe de Archivo, José A. Vela, en 1916. El primero refirió el "importante trabajo emprendido en la Cancillería a mi cargo: me refiero *a la reorganización del Archivo* [énfasis agregado]" y señaló que, al no tener el Ministerio un local propio y no haber "decoro" para recibir a los diplomáticos extranjeros, esto ha sido funesto "*especialmente, para el archivo* [...], *que se ha maltratado y descabalado* [sic] *con los frecuentes cambios de local que ha sufrido* [énfasis agregado]". Añadió que se hizo lo posible por salvar los restos de "preciosas colecciones de documentos que constituyen la comprobación de la historia diplomática de la República". Destacó la labor "competente y patriótica" del jefe de Archivo, José Adolfo Vela, quien "emprendió en la minuciosa y delicada labor de *clasificación y recolección de documentos en orden de series* [énfasis agregado] y en sucesión cronológica. Después de un año de constante trabajo está casi terminada la clasificación de papeles de Cancillería, desde 1829 en que inició el Ecuador su vida autónoma, hasta nuestros días, sin contar documentos de carácter histórico que datan de 1811 y que también están ya en salvo" (Elizalde, 1915, p. X).

Gracias a los dos informes se conoce el "sistema de clasificación" utilizado, mediante una numeración especial y continua para cada serie de las comunicaciones, aplicado también en las

[11] Norma Catalina Fenoglio (2018, pp. 47-48), en su trabajo *Abecé de la Teoría Archivística*, y en otros estudios realizados con el FIED sobre la fase de *evaluación documental*, explica la necesidad de contar con especialistas que califican o evalúan documentos, como historiadores o juristas. En el caso ecuatoriano, tanto el consultor jurídico como los jefes de Archivo cumplieron ese papel y determinaron que la documentación del Archivo de Límites debía tener carácter de "reservada".

misiones diplomáticas y oficinas consulares, para observar una estricta reciprocidad, sobre todo en las notas enviadas a la Cancillería, lo que favorecía el intercambio de correspondencia y facilitaba el registro en los "libros de entradas", con especificaciones y contenido de cada documento.

Para la conservación documental se instaló un taller de encuadernación en las oficinas del ministerio y se empastaron sólidamente 250 volúmenes de documentos, cada cual numerado, agregando páginas en blanco para formar los índices de cada tomo, actividad emprendida una vez terminada la clasificación de papeles y, quedando para entonces tan solo cien volúmenes para poner al día el archivo. El trabajo se hizo mediante contrato con el señor Domingo Conti Borboni, (Castro Ponce, 2018) a razón de S/. 1.50 por tomo, "con los fondos del Ministerio y sin causar al fisco ningún desembolso extraordinario" (Elizalde, 1915, p. X [10]).

Una vez terminado el trabajo de clasificación y encuadernación del archivo se emprendió también en la reorganización de la biblioteca, alimentada con obras útiles y valiosas enviadas desde el exterior y con los impresos relativos a los ramos de relaciones exteriores y justicia, como son Informes a la Nación, aludidos en la Introducción. La Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, creada mediante decreto en 1912[12], se emitió el "Reglamento del Servicio Diplomático Ecuatoriano", por el que se dispuso que los funcionarios debían ser responsables de la ordenación de los archivos de sus legaciones y consulados, y añadir a sus informes cuadros donde se "visibilice la organización del Archivo" y su entrega al momento de concluir su misión: "Los jefes de Legación [...] antes de retirarse, confiarán a los Cónsules ecuatorianos y a falta de estos a cualquier

[12] Cuerpo asesor establecido por el presidente Lizardo García (1905), compuesto por "personas ilustradas y respetables dignas de la confianza del Poder ejecutivo, cuyo propósito fue asesorar en las decisiones del Estado sobre los problemas internacionales" (Revelo, 2006). El acta de instalación, del 4 de noviembre de 1913, hace relación a su creación mediante decreto, en octubre de 1912, con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Napoleón Dillon, y los doctores Clemente Ponce, Alberto Darquea y Carlos Manuel Tobar Borgoño, miembros principales.

Legación de un país amigo*, la guarda del archivo, tomando las precauciones del caso*" [énfasis agregado] (Elizalde, 1915, pp. 69-74).

Igualmente, la organización debía constar en libros (de registros de entrada y otros temas) rubricados por el ministro de la Legación, quien tenía a su cargo la inspección y bajo la responsabilidad del secretario de la Misión (MRE, Reglamento 1912, Art. 7 y 8, p. 70). Los oficios debían ser encuadernados al finalizar el año y formar parte del archivo, así como las comunicaciones dirigidas por el Gobierno ante el cual estaban acreditados. En cuanto a la propiedad y *confidencialidad de toda la correspondencia*, esta se declaraba propiedad del Estado y se limitaba su reproducción *salvo autorización expresa del gobierno y* siempre que no fuere para uso oficial [énfasis agregado] (Reglamento, Art. 10 y 11, p. 70). Para la conformación de los libros, el Art. 14 determinó el "Registro de entradas" para todos los documentos recibidos, que incluyó la clase/tipología del documento (nota, cablegrama, etc.), fecha de recepción, número de entrada, lugar de procedencia, firma del autor, función oficial de su autor, número y fecha del documento, asunto del que trata e indicación del legajo en que se archiva, conforme al modelo siguiente:

Tabla 7

Registro de entradas

Clase del documento	Fecha recepción	Num. entrada	Lugar de procedencia	Firma del autor	Función del autor	Fecha del docum.	Num. del docum.	Contenido	Archivado en

Fuente: (MRE, Reglamento, 1912). Elaboración propia.

Además, las legaciones debían clasificar los documentos en libros que, en términos archivísticos, significaba hacerlo por series y subseries documentales, que correspondían a las que se muestran en la tabla 8.

Tabla 8

Series y subseries documentales

N°	TÍTULO	DESTINOS
1	Ministro	Oficios dirigidos al Gobierno Ecuatoriano
2	Diversos	Comunicaciones a diversas autoridades y personas dentro y fuera del Ecuador
3	Legaciones	Comunicaciones al Cuerpo Diplomático Ecuatoriano
4	Consulados	Comunicaciones al Cuerpo Consular Ecuatoriano
5	Diplomáticos	Comunicaciones al Cuerpo Diplomático residente
6	Documentos y Declaraciones	Véase Art. 50
7	Pasaportes	Registro de los que conceda o legalice la Legación
8	Notas	Comunicaciones al Gobierno ante el cual está acreditada la Legación
9	Inventario y Cuentas	Escrituración de todos los gastos y adquisiciones por cuenta del Gobierno
10	Confidenciales	Comunicaciones de ese título
11	Registro	Histórico de los asuntos de más importancia tratados en la Legación
12	Registro	Especial de las conferencias sobre negocios a cargo de la Legación
13	Exhortos	Libros en que serán anotadas sus entradas y salidas.

Fuente: Elizalde 1915, Art.15, p. 71. Elaboración propia.

Como se señaló, el Reglamento determinaba que, al término de sus funciones diplomáticas, el funcionario debía entregar a su sucesor, o a la persona encargada del puesto, todos los documentos del archivo confiados a su custodia y recibidos durante el ejercicio de su cargo; y lo debían hacer con una declaración escrita en triplicado, de acuerdo con el siguiente modelo, para lo cual debía aplicarse el modelo que se detalla a continuación.

Tabla 9

Modelo de declaración

En esta fecha, de acuerdo con el Art. 16 del Reglamento del servicio diplomático del Ecuador. procedióse a la verificación de los papeles y registros que componen el archivo de la Legación del Ecuador entre el señor… (nombre del funcionario saliente) y el señor… (nombre del funcionario entrante). De esta verificación resultó: 1º Que dicho archivo contiene los papeles, registros, correspondencias, documentos y más colecciones pertenecientes a esta oficina, de acuerdo con el inventario efectuado... (fecha) 2° (Otras declaraciones pueden ser incluidas aquí) El señor... (nombre del funcionario saliente) declara, además, que no guarda en su poder ningún original o copia de los papeles que recibió en su carácter oficial. De aquel triplicado un ejemplar quedará en la respectiva Secretaría, otro será remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores, y el tercero pertenecerá al funcionario que se retira. Además de la referida entrega, deberá el Ministro informar a su sucesor sobre el estado de los negocios a cargo de la Legación, la capacidad de los empleados, y, por último, de todos aquellos datos que puedan habilitar al funcionario entrante para desempeñar debidamente su cargo.

Fuente: MRE (Reglamento1912, Art. 16, p. 72). Elaboración propia.

También la organización de los documentos de los enviados especiales de fines del siglo XIX, que se estudian en el capítulo tercero, tuvo un reglamento que en su artículo 17 contemplaba: "Las personas encargadas de *misiones especiales* y de otras cualesquiera comisiones del Ministerio de Relaciones Exteriores, quedan obligadas a depositar en el mismo Ministerio, una vez terminados los respectivos trabajos, *todos los papeles relativos a los servicios temporales que les fueron confiados*" [énfasis agregado] (Elizalde, 1915b, p. 72). De lo que se puede inferir que todos los informes y documentos de los cuatro enviados especiales fueron entregados y se mantuvieron en la Cancillería a partir de esta disposición y, muy posiblemente, custodiados por el Archivo de Límites, por tratarse de encargos realizados como sustento histórico-jurídico del diferendo territorial con Perú.

Asimismo, los artículos 18 al 26 del referido reglamento reguló la correspondencia entre las legaciones, consulados y el ministerio; así como las "urgentes" o "de gravedad", que requerían medidas oportunas. El "asunto" de cada nota u oficio enviado al ministerio, así como sus dimensiones, numeración especial para los públicos y "reservados", copias de los recortes de prensa remitidos a Cancillería, títulos y sellos que debían adherirse. En 1914, esta normativa fue enviada, mediante circular[13], por el ministro Elizalde al cuerpo diplomático y consular en el exterior (Elizalde, 1915b, pp. 84-85).El Informe de José Adolfo Vela de 1916, extenso y detallado, aludió a la situación del archivo con las palabras del entonces canciller, Luis Napoleón Dillon, quien en 1913 le dijo: "Quiero que vaya usted al Archivo, porque hay mucho que hacer allí". Por lo tanto, lo primero que solicitó para su clasificación y arreglo fue la contratación del taller de

[13] Las "circulares" fueron documentos utilizados con una sola numeración, durante casi todo el siglo XX, tanto a nivel interno como exterior, para información de carácter general y de aplicación en todos los organismos de la Cancillería. Con la llegada de la tecnología y el uso del internet, fueron suprimidos.

encuadernación de la Escuela dirigida por los padres salesianos[14], para el empastado de los documentos, *"a razón de un sucre cincuenta centavos por libro, de no menos de trecientos folios, debiendo trabajar en la misma casa que ocupa este Ministerio*" [énfasis agregado] (Vela,1916, pp. 297-301). Respecto a la situación en que encontraba a el archivo destacó:

> Labor de paciencia ha sido la de clasificar oficios y más documentos de diversa índole*, si se atiende al desorden con que se los ha ido amontonado los legajos* [énfasis agregado]; de ahí que se nota la falta de algunos y el deterioro de los más, con lo cual *se ha hecho al país un verdadero daño, ya que el Archivo de la Cancillería es en todas partes fuente seguro de información, para quienes se dedican a estudiar la vida internacional de un pueblo* [énfasis agregado] (Vela,1916, p. 297).

Esta situación permite distinguir el criterio archivístico y la conciencia histórica que Vela tenía respecto a la importancia de la información que custodiaba la Cancillería. Sin embargo, reconocía la falta de atención de las autoridades, por ello adujo que la razón de este descuido se debía a sus antecesores, y destacó únicamente la tarea efectuada por L. F. Villamar, primer jefe de esta oficina, Carlos E. Torres y Nicolás Jiménez. Afirmó que "*no ha habido Ministro que tome en serio la organización y arreglo de aquella oficina, como también a la falta de local propio y adecuado*, para que pudieran *guardar los documentos con orden y tomando las precauciones necesarias para su buena conservación*" [énfasis agregado] (Vela,1916, p. 298). En virtud del referido decreto de 1912, Vela incluyó en su informe la creación de cinco secciones[15], signadas por las letras del alfabeto, que utilizó para la clasificación:

---

[14] Este taller, que atravesó algunos cambios en cuanto a su funcionamiento y las jefaturas que tuvo desde los primeros contratos de encuadernación, se convirtió más tarde en la *imprenta del ministerio*, que duró más de un siglo y fue suprimida únicamente cuando las editoriales comerciales digitales dieron paso a otro tipo de publicaciones, en las primeras décadas del siglo XXI.

[15] Secciones que, con base en el principio archivístico de procedencia, se respetaron cuando se modernizó el actual Archivo Histórico Alfredo Pareja Diezcanseco y se mantienen hasta la actualidad.

Tabla 10

Secciones documentales

SECCIONES	ORDEN ALFABÉTICO
Cancillerías	A
Legaciones en el Extranjero	B
Legaciones del Ecuador	C
Consulados del Ecuador	D
Consulados del Extranjero	E
Varias autoridades y Particulares	F

Fuente: Vela,1916. Elaboración propia.

Asimismo, Vela elaboró los índices de 33 libros de la sección "Varias autoridades" y "Particulares", "por ser los que más se consultan" y recibió 441 libros de 1915, aún no empastados, que debían esperar la entrega de otros oficios de la subsecretaría[16]. Añadió la elaboración de un índice en el que constaban, por orden alfabético, los tratados y convenciones que el Ecuador había suscrito con las naciones amigas, y otro con el inventario de folletos, libros, convenciones y conferencias internacionales "que han existido y siguen llegando al Ministerio". Para evitar la pérdida de la documentación informó que abrió el "Libro de entradas", en el que constarán la fecha, título de la obra, o nombre del objeto que ingresa, autor, procedencia, número de ejemplares y el destino que se les dará. Decía que era un libro muy interesante, que presta ya servicios de no poca utilidad, siendo la principal "el evitar que, como ha sucedido antes, desaparezcan del Archivo obras importantísimas, muchas de ellas adquiridas por el Gobierno a costa de fuertes gastos" (Vela,1916, p. 209).

En cuanto al *Boletín*, añadió que no se había podido publicar de manera mensual, por dos motivos. La primera, por el recargo de trabajo que tenía la Imprenta; y la segunda, más importante, y como ya se había señalado antes, por la falta de remisión de los informes de los cónsules, quienes

[16] Bajo el respeto al principio de procedencia, cuando se organizó el Archivo Histórico se mantuvieron los dos fondos originales: *Presidencia de Quito* y *Ministerio de Relaciones Exteriores*, pero las Secciones ya habían pasado a ser Ordinaria y Reservada, denominación que mantienen hasta hoy.

estaban obligados a remitirlos y en los cuales, sugiere, deben incluir la labor de "propaganda", con el objeto de conocer no solamente el movimiento comercial y estadístico del Ecuador, sino el de las leyes de inmigración y las informaciones sobre el clima y las riquezas naturales del país en el que están acreditados, así como las facilidades brindadas por el Ecuador a los extranjeros que buscan "trabajo honrado y lucrativo". La crítica a los cónsules fue extensa y señaló al Canciller, de manera comparativa, los boletines que publican países como Argentina, Chile, Colombia y Cuba. Para 1932, tanto el Archivo General como el Archivo de Límites estaban ya inventariados y organizados, y así lo relata el canciller Larrea, cuando detalla:

> solamente en los últimos años *se ha ordenado, inventariado, catalogado, casi en su totalidad, el archivo general de esta Cancillería* [énfasis agregado], en forma que se puede encontrar inmediatamente cualquier documento y reunir con facilidad los antecedentes que sea preciso conocer un punto determinado. Este trabajo ha requerido, como es natural, una labor asidua y cuidadosa, que se prosigue con el mayor esmero a fin de conseguir la formación metódica y completa del catálogo del Archivo. Pero es lástima que la escasez de fondos no permita dar a este, por lo pronto, toda la amplitud y organización modernas que sería de desear, dotándole de índices especiales, con el sistema de fichas, que tanta utilidad ofrecen en dependencias de esta índole. *El archivo especial de Límites se halla también prolijamente ordenado, del mismo modo que la Mapoteca, cuya catalogación y clasificación están hechas técnicamente* [énfasis agregado]. En el Archivo se hacen las copias y catalogaciones que constantemente se requieren. Se suministra los antecedentes y datos necesarios para la resolución y trámite de numerosos asuntos. Se despacha y recibe las valijas diplomáticas y además, el Jefe de esta dependencia, se encarga de la publicación del Boletín del Ministerio [énfasis agregado] (Larrea, 1932, p. 298).

Un nuevo "Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores", expedido en el mismo día y año de la "Ley Orgánica del Servicio Exterior de la República", el 4 de agosto de 1938 estipuló, mediante tres artículos, las funciones del Archivo General. Se insistió en la recepción de la correspondencia destinada al ministerio o cualesquiera de sus organismos, su registro y un sistema aprobado por el subsecretario, la remisión al Archivo de Límites de la correspondencia que le pertenecía a este, con constancia de su recepción en un libro y el reparto de la correspondencia entre sus órganos/secciones. En cuanto a la ordenación documental, y según el Reglamento, se la hizo a propuesta del jefe de Archivo, aprobada por el subsecretario y se incluyó la recepción y despacho de valijas diplomáticas.

Para el caso de las legaciones, el "Reglamento de las Misiones Diplomáticas", del mismo año, incluyó 24 artículos referidos a la organización del archivo de cada misión, legación o consulado, e incluyó una definición: "Constituyen el archivo de la Legación todos los documentos oficiales por ella recibidos y las copias de los despachos, de cualquier carácter que sean los mismos que son propiedad del Estado, y que deberán organizarse de acuerdo con los artículos que se refieren a la división en Series y grupos" [subseries], tal y como se ve en la Tabla a continuación:

Tabla 11

Organización del archivo de la legación

Nº	SERIE	SUBSERIES/GRUPOS	NUMERACIÓN	REGISTROS
1	Notas recibidas comunes	1.Cancillería ecuatoriana		1.Registro de entrada
2	Notas recibidas reservadas	2. Cancillería del país ante el cual está acreditado		2.Registro de pasaportes
3	Notas despachadas reservadas	3. Cuerpo diplomático residente	4-1-7 (Serie + Grupo+ num.doc)	3. Registro de visas
4	Notas despachadas comunes	4.Cónsules de su jurisdicción		4. Registro de asuntos tratados verbalmente
		5. Servicio Exterior Ecuatoriano		5. Registro civil

		6. Ministerios y demás oficinas públicas del Ecuador		
		7. Entidades oficiales del país ante el que está acreditado		
5	Cablegramas y telegramas recibidos	1.Cancillería ecuatoriana 2. Otros cablegramas y telegramas		
6	Cablegramas y telegramas despachados			
7	Otros documentos	1. Registros 2. Inventarios 3. Índices 4. Otros no comprendidos en los anteriores números		

Fuente: (Registro Oficial No. 233, 4 de agosto de 1938). Elaboración propia.

Se utilizó el mismo modelo del "Registro de entradas" de 1912 (véase tabla 6), así como el registro de pasaportes, visas y registro civil, y asuntos tratados verbalmente, los duplicados que se debían sacar, la numeración a incluir, su renovación al inicio de cada año y los inventarios de la biblioteca. La correspondencia entre las misiones diplomáticas y el ministerio también se reglamentó con detalle. Se insistió en que esta debía dirigirse únicamente al ministro y no de manera directa a ningún departamento, y la realizada entre las misiones también debía ser conocida por el ministro. Se detalló la escritura: a máquina, redactada en español y, cuando fuere necesario, acompañarla de la traducción del idioma del lugar en que está acreditado el funcionario. Inclusive se establecieron las dimensiones que los márgenes de cada oficio, de mínimo 3 cm a los cuatro lados, así como la dimensión del papel: 33 x 22 cm. Insertar en el extremo izquierdo el membrete/logo de la Legación del Ecuador en... X (nombre del respectivo país); y para la numeración, especificar si se trataba de un oficio de carácter "común" o "reservado". Las copias de las comunicaciones despachadas debían archivarse autenticadas con la firma de quien suscribió la comunicación, remitir las copias de documentos pertenecientes al archivo de la Embajada, con una copia auténtica en el archivo de la misión. Finalmente, la obligación de realizar informes trimestrales y un informe anual de carácter reservado.

El Informe del jefe del Archivo General (AHMRE. Nájera, 1947), confirma que el Archivo General se formó en 1937 y que, transcurridos diez años de su funcionamiento como sección, necesitó atención prioritaria de personal y espacio asignado para su funcionamiento. A decir de Nájera, la Cancillería había atendido de manera preferente al Archivo de Límites, en desmedro del Archivo General, el cual guardaba su gestión administrativa, por lo que, después de cinco años de la firma del Protocolo, fue necesario conocer –a través de este relato– una propuesta muy completa sobre el funcionamiento del Archivo General que, en términos de organización documental, supuso un trabajo innovador y moderno para la época.

En cuanto a personal, el Archivo General solo contaba con dos empleados, el jefe y un amanuense, responsables de atender a "*los dos mil o más volúmenes que tiene el archivo a su cargo* y *que están dispersos y en oficinas diferentes*" [énfasis agregado] (AHMRE. Nájera, 1947, pp. 2-3). Además de las incomodidades que sufría por la falta de espacio, tampoco poseía "armarios-archivadores" para ubicar los tomos de documentos clasificados. Para que sus requerimientos sean atendidos, advirtió la necesidad de reseñar las funciones adscritas a este Archivo, que evidenciaban la importancia que había cobrado hasta ese momento.

Nájera inició con las principales funciones asignadas a las dos únicas personas que formaban parte de este Archivo: pedidos de información y antecedentes que solicitaban las diversas secciones del Ministerio, "distribución en 100 archivadores" [clasificación] de la correspondencia recibida y enviada por la Cancillería, por orden cronológico, procedencia y materia; arreglo de nuevos tomos para la encuadernación y preparación de índices de contenido de cada tomo, que a nivel interno superaban los 50 anuales y aquellos remitidos por las legaciones que llegaban hasta a 10 anuales; dicha tarea antes la cumplía un empleado, cuyo cargo ha sido suprimido (AHMRE. Nájera, 1947, p. 3). Se sumaba la elaboración de índices de leyes y colección

de reglamentos, decretos, reformas de códigos, etc., para uso del ministerio, que consideró debía efectuar el departamento jurídico. La formación de expedientes de naturalización, que implicaba inclusión de cartas de naturalización, dictámenes jurídicos y acuerdos presidenciales, que igualmente debían ser elaborados por el secretario o ayudante del consultor jurídico (AHMRE. Nájera, 1947, p. 4).

El registro de nombramientos diplomáticos y consulares, así como de empleados y funcionarios administrativos de la institución, junto a los comisionados a conferencias y reuniones internacionales o transmisiones de mando, se sumaron a las tareas efectuadas por estos dos funcionarios, las cuales, a más de la utilidad que ofrecía a la Cancillería, requerían de mucho cuidado y paciencia. El despacho de la valija diplomática y el registro de su contenido exigía también un prolijo trabajo de revisión de los envíos y del cuidado especial en su remisión, pues además de documentación oficial, también se enviaban "joyas de condecoraciones y diplomas para las misiones diplomáticas". Esta recepción debían realizarla de manera conjunta con el Departamento de Protocolo. Al referir que solo la valija diplomática enviada a Lima en un despacho aéreo, deducimos que al resto de países se lo hacía por vía marítima (AHMRE. Nájera, 1947, pp. 5-6).

Especial atención mereció el trabajo de "clasificación documental" del Archivo, en la que se incluyó la numeración y asignación de letras en los tomos de cuero, que debían ser grabadas en "pan de oro". Esta clasificación partía del "principio de procedencia" y de la materia que trataba, lo que facilitaba su localización (AHMRE. Nájera, 1947, p. 6). A todo esto, se sumó la tarea de guardalmacén, es decir el cuidado de publicaciones y folletos institucionales, así como el suministro de materiales de oficina y reparto en las diversas secciones de la Cancillería, lo que,

evidentemente, al ser una demanda diaria, menoscababa el tiempo que dedicado a las tareas archivísticas.

Sobre la "conservación" y el estado en el que se encontraban los volúmenes encuadernados, así como al trabajo de encuadernación que demandaba, se avanzó entre 50 y hasta 60 volúmenes, que no podían ser ubicados por falta de estanterías o armarios. Por ello, Nájera solicitó adquirir las estanterías metálicas ofrecidas por la Casa Reed & Reed y, al menos, uno o dos armarios de madera confeccionados en una de las fábricas nacionales. Insistió en este pedido, sobre todo por la situación que atravesaba el local que ocupaba el archivo, húmedo y falto de ventilación, lo que contribuyó al deterioro de las letras y números de pan de oro (AHMRE. Nájera, 1947, p.11). Específicamente, el trabajo de "encuadernación" de los nuevos volúmenes, tuvo problemas presupuestarios y otros por incumplimiento del encuadernador, lo que obligó a paralizar el servicio, proceso que Nájera resumió así:

> Considerando este hecho [la falta de presupuesto], en los años de 1941 y 1943 *se empleó a un encuadernador con doscientos sucres mensuales* [énfasis agregado], a fin de que atienda diariamente a este servicio. Este nombramiento se dio al encuadernador luego de firmado un contrato de destajo, por el cual se comprometía a entregar mensualmente un número fijo de tomos. Se adoptó esa medida partiendo del hecho de no se podía pagar más de $15,oo por tomo encuadernado. *Desgraciadamente no sirvió de garantía la firma del contrato: el encuadernador abusó y en vez de entregar 16 tomos cada mes, conforme se obligó, terminaba solo 6 o 7 cada dos o tres meses* [énfasis agregado]. El costo por tomo subió a cifras muy altas $57,00 o $95,00 el tomo, según el caso. En vista de este abuso se adoptó el sistema de encuadernadores sin nombramiento, pagándolos a razón de $20,00 cada tomo (AHMRE. Nájera, 1947, pp. 11-12).

Luego de un contrato firmado con el señor Burbano, quien tampoco cumplió con lo estipulado, solicitó al ministro le que autorice contratar los servicios del taller de encuadernación de los padres salesianos, quienes en años anteriores sí habían cumplido a satisfacción. En esta oportunidad planteó que debía contratarse con ellos con un pago de $20,00 por tomo (AHMRE, Nájera, 1947, p. 12). Incluyó el ingreso y egreso de la correspondencia del ministerio, la cual sufrió pérdida de documentos que constituían responsabilidad del Archivo.

Por todo lo expuesto, decidió incluir, además, una interesante propuesta titulada "Reglamento que determina el curso de los oficios que ingresa a la Cancillería y los expedidos por ella", dividido en tres partes: "Comunicaciones recibidas", "Comunicaciones enviadas" y "Disposiciones generales".

Está claro que para el archivero Arsenio Nájera fue indispensable reglamentar el trabajo archivístico; por ello incluyó en la primera parte de su Reglamento las disposiciones sobre ingreso, clasificación, entrega, anexos, registros de salida y solicitudes, préstamos y devoluciones, formación de expedientes, pérdidas, llegada de valija diplomática, recepción de libros para la biblioteca y correspondencia particular. En la segunda parte detalló las normas para la salida de la correspondencia oficial, el registro de numeración y forma de despacho por valija o sobres diplomáticos. En "Disposiciones generales" colocó el libro de "Registro de salidas" de los oficios/correspondencia dentro de las secciones de la institución, así como el modo en el que se debían armar los expedientes de naturalización, el certificado de las copias de documentos, el acceso a la información del archivo mediante solicitud y los plazos previstos para el envío anual de los tomos al taller de encuadernación.

Nájera concluyó insistiendo en la necesidad de aprobar tal Reglamento para evitar los inconvenientes provocados por la confusión o pérdida temporal de algunos documentos. Si bien la

vigencia de tal instrumento podría generar más trabajo al resto de secciones del ministerio, reportaría beneficios, pues los "Registros de salida" permitían tener un índice completo de las labores de cada una, lo que exigía la "colaboración sincera de todos los empleados del Ministerio" (AHMRE. Nájera, 1947, p. 19), pues a su parecer "el Archivo es lo más valioso que tiene el Ministerio, allí está su historia, su trabajo, sus triunfos internacionales" (AHMRE. Nájera, 1947, p. 19).

Del análisis de estas fuentes y de las propuestas presentadas por los jefes de archivo, es posible afirmar que, pese al poco personal asignado a los archivos de la Cancillería y a que ninguno de sus jefes o amanuenses eran técnicos en archivos, sí tenían nociones claras y acertadas sobre la organización documental y los servicios que debía prestar un archivo. Probablemente, al ser un diagnóstico del jefe Nájera, no de un ministro o subsecretario, aunque cumplía las características técnicas archivísticas, no fue conocido ni difundido como primera fuente de consulta. Sin embargo, las técnicas o metodología de trabajo utilizadas se aplicaron durante todo el siglo XX, inclusive hasta la llegada de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, en el siglo XXI.

3.4. Archivos Reservados o Secretos, el Acceso Selectivo a la Información

Una vez analizado el perfil del archivero de la Cancillería ecuatoriana y la organización archivística a su cargo, es momento de revisar el carácter de "reservado" del Archivo de Límites, desde su origen y la forma en esa restricción de acceso a la información histórica se mantuvo durante el período 1830-1950. El examen supone dos líneas de análisis: a) mirar al Archivo como un lugar/espacio de memoria a través de la custodia de documentos históricos y la posibilidad del acceso o restricción que se otorgó a la información que en él se guardó; y b) a través de estudios sobre la aplicación de legislaciones nacionales o normativas específicas de archivos que, en determinadas coyunturas políticas y sociales, los Estados generaron como herramientas de control

de la información, argumentando la defensa de derechos individuales, la integridad territorial o, en general, la seguridad nacional.

En el caso ecuatoriano no se cuenta aún con un estudio que apunte a ninguna de esas líneas de análisis, particularmente los ligados al uso o abuso de los archivos "reservados" o "secretos" en relación con la violencia política ejercida por el Estado[17], o como ocurrió en otros países de la región[18]. Son aún muy escasos aquellos vinculados al tratamiento archivístico de estos documentos en el ámbito militar, que sí se han efectuado en otros países[19]. En el Ecuador existe una normativa militar la denominada "documentación clasificada", pero ha sido generada únicamente entre mediados y fines del siglo XX y, alguna más, en el nuevo milenio[20]. Esto significa que no existe con ningún estudio histórico o archivístico que se inscriba en el período de este estudio, es decir, no se cuenta con ninguna ruta previa a seguir.

También ha resultado muy difícil obtener fuentes primarias de la legislación a estatal, o normativas específicas de carácter institucional, enmarcadas en el marco temporal 1830-1950, pese

---

[17] En el Ecuador, pese a que hubo gobiernos o juntas supremas lideradas por militares, durante los siglos XIX y XX, el período de mayor tensión política y social fue el régimen democrático de León Febres Cordero, en 1988. Además de violaciones a los DDHH y desapariciones que ocurrieron en su gobierno, se produjo la desaparición de los Hermanos Restrepo (de 17 y 14 años), calificado como "crimen de Estado", el cual, pese a múltiples intentos de la familia y de las asociaciones de derechos humanos nacionales e internacionales por esclarecerlo y de haber apresado a supuestos implicados, permanece en la impunidad. Sobre este crimen y su relación con el acceso a los archivos policiales, véase la película "Con mi corazón en Yambo", de María Fernanda Restrepo, realizada en el 2011. En 2007, el Gobierno de Rafael Correa creó la "Comisión de la Verdad" para investigar hechos violatorios durante el período 1984-2008 y formular políticas de reparación, judicialización y reformas institucionales.

[18] Existen estudios que, bajo la coordinación de Eugenia Allier Montaño y Emilio Crenzel, se refieren a la violencia política ejercida en los casos de Argentina, Uruguay, Chile, Brasil, Colombia, Guatemala, México, Perú, El Salvador, y el uso de los archivos se reúnen en la obra *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia reciente y violencia política*, obra publicada con los trabajos presentados en el Seminario internacional "Memoria, historia, violencia y política en América Latina", en junio de 2011, en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

[19] El único estudio del Ecuador, desde el punto de vista archivístico, es el de un alumno del programa de Maestría en Archivística y SGD de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (UASB-e) que, bajo el cargo de mayor de las FFAA, optó por estudiar y plantear una propuesta de Manual para los archivos clasificados de la Fuerza Terrestre del Ejército ecuatoriano. Véase (Fonseca Benalcázar, 2020).

[20] Dos documentos de carácter militar son: el "Reglamento para la Elaboración, Manejo, Custodia, Difusión y Seguridad de la Información Militar Clasificada", 2010; y el "Manual de Elaboración de la Documentación Militar", 2022, en donde se incluyen los tipos y clasificación de la documentación militar, la información "pública", "confidencial", "reservada", "secreta" y "secretísima", que se analizan más adelante.

a una exhaustiva búsqueda en los archivos de la Presidencia de la República y en el archivo histórico de la Asamblea Nacional[21]. Incluso las Constituciones promulgadas por el Ecuador, desde inicios de la república hasta mediados del siglo XX, poco o nada dicen de este tipo de archivos, uso o el acceso y restricción de los archivos "reservados" o "secretos". Se pueden realizar pocas inferencias cuando se analizan las atribuciones del presidente o los artículos sobre derechos y garantías ciudadanas.

En el ámbito militar, únicamente existe el Código Militar de 1870[22], primer documento que hace relación al manejo de documentos militares, pero con énfasis en infracciones para quienes cometían penas graves al no mantener el *secretismo militar*. Para el caso del ministerio de Relaciones Exteriores, existen dos Reglamentos internos de la Cancillería y la Ley Orgánica del Servicio Exterior, de 1938, referidos con anterioridad, principales referentes para el análisis.

Para el contexto histórico en el que se enmarcaron las declaratorias de "reservados" o "secretos" de los documentos generados o recibidos por los archivos públicos, así como las aproximaciones de carácter teórico-conceptual y/o de principios creados para este tipo de repositorios, se toman los pocos estudios realizados en el siglo XX para el caso europeo, como el de Michel Duchein para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés) (Duchein, 1983) y los generados por el ICA/CIA

[21] Se realizaron peticiones escritas al Archivo General de la Secretaría de la Administración Pública, en la que reposan los archivos de la Presidencia, que no tuvieron respuesta afirmativa. Igualmente, se revisó el repositorio digital de ATOM del Archivo de la Asamblea Nacional y tampoco se obtuvo información para el período de estudio.

[22] El Código Militar fue estudiado por otro estudiante militar del Programa de Maestría de Historia de la UASB-E, incluye reformas a la Ley Orgánica Militar de 1861 para la profesionalización y disciplina de las fuerzas militares con las que *se buscó evitar y controlar los conflictos bélicos y levantamientos armados en el Ecuador* [énfasis agregado], así como obtener un mejor control de la población no solo militar sino también civil en todo el territorio nacional, pero no dice quién y cómo le otorgan la calidad de "secretos" a los archivos militares. Véase (Saldarriaga Viteri, 2021). Probablemente, como ocurrió en otros países, por su carácter de "reservados" o "secretos" sus normativas se mantuvieron inaccesibles. Solo es posible conocer la emitida en el nuevo milenio, a la que también se hace referencia, en un análisis retrospectivo.

como principios universales ligados al tema del acceso a los archivos (Consejo Internacional de Archivos, 2012).

También son importantes las reflexiones sobre la dimensión democrática de los archivos de (Alberch Fugueras, 2013) o las relativas a los documentos "secretos" como instrumentos de poder de los Estados que plantean (Alberch Fugueras & Cruz Mundet, 1999). A las se suman las de Joan Schwartz y Terry Cook (Cook & Schwartz, 2002) sobre las nuevas concepciones respecto al poder de los archivos, de los registros/documentos y de los archiveros sobre la memoria y la identidad, que permiten dimensionar lo acontecido en el presente caso de estudio.

En cuanto a legislación general sobre archivos secretos, se trabaja con la "Ley 9/1968 sobre Secretos Oficiales" (1969)[23] y sus disposiciones, de España, que como bien señalan Alberch i Fugueras y Cruz Mundet, evidencia el deseo de mantener el secretismo, socavando la esencia del Estado de derecho, pues se otorgó la potestad al Consejo de Ministros y la Junta de Jefes de Estado Mayor para calificar documentos de secretos, y las únicas instituciones que podían conocer los "secretos de Estado" eran el Congreso, el Senado y el Defensor del Pueblo, aunque, en términos prácticos, solo el Ejecutivo tenía la potestad de "desclasificarlos"[24].

Para el caso latinoamericano, Prado Sagues (2005) realizó un trabajo de carácter jurídico sobre "Las leyes secretas" en el derecho constitucional argentino, en el que destaca que durante el siglo XX se promulgaron leyes, decretos y normas con tal carácter, en el ámbito nacional y provincial, a lo que se sumaron las sesiones "secretas" en el Legislativo, que el autor cuestiona mediante los principios de justicia y constitucionalidad.

---

[23] Esta Ley, que fue de aplicación general para toda la administración pública, así como para las fuerzas armadas, incluyó un conjunto de medidas para evitar que trascienda el conocimiento de lo que debe permanecer "secreto" y señaló normas severas para impedir que se califiquen denominaciones de "carácter excepcional". Asimismo, estableció la necesidad de informar lo que se ha declarado materia "clasificada de "secreto" y de "reservado". Una ley similar con las respectivas disposiciones (entiéndese reglamento) no fue expedido en el Ecuador, sino solo aquellas dirigidas al Ejército o a las Fuerzas Armadas en general.

[24] Reformada en 1978 (Alberch i Fugueras y Cruz Mundet, 1999, p. 133).

También existen algunos estudios de algunas investigadoras-archiveras del Cono Sur (Nazar, 2003, 2018; Di Giovanni, 2019) que analizan el papel de los archivos "secretos" en la defensa de los derechos humanos, la búsqueda de la verdad y la reconciliación, después que el retorno a la democracia posibilitó a los gobiernos civiles juzgar los crímenes ocurridos en los regímenes militares de facto en el período 1976-1983, especialmente en Argentina.

Nazar señala que en el siglo XX e inicios de la presente centuria, los Estados sudamericanos implementaron políticas públicas para garantizar los procesos de transición a la democracia posteriores a las dictaduras militares, mediante el desarrollo de un campo multidisciplinario al que se le conoció como "justicia transicional" (Nazar, 2018). Esta temática, ampliada a todos los países que han tenido un "pasado traumático", también ha sido abordada por Antonio González Quintana, quien escribe sobre el largo camino recorrido los juristas y activistas de derechos humanos para el reconocimiento del papel de los archivos y los archiveros, marcados por la búsqueda de la trilogía memoria, verdad y justicia. (González Quintana, 2012).

3.4.1. De los "Archivos del Privilegio" al Acceso Documental para la Investigación Histórica

Con el propósito de comprender los móviles de los Estados para declarar el carácter de "reservado" o "secreto" de los archivos que administraba, y quiénes hacían parte de esta accesibilidad o restricción, se inicia con una breve reseña histórica sobre el devenir del acceso a los archivos y sus registros. Las grandes civilizaciones otorgaron el acceso a los archivos públicos,[25] principalmente a los funcionarios del Estado o a quienes contaban con un permiso otorgado por la autoridad suprema. La conservación y uso de esos archivos "siempre estuvo vinculada al ejercicio del poder, disponer de la memoria era un instrumento esencial para gobernar y administrar" (Duchein, 1983, p. 2).

[25] Se consideran como tales los registros emanados por los tribunales, iglesias, universidades y están excluidos los papeles personales, familiares, epistolarios, considerados documentos privados.

Entonces, el acceso a la información no era un derecho, sino un privilegio. Por ello, el cargo que ostentaba un archivero debía ser de alto rango, dado que cumplía con grandes responsabilidades; la custodia de los archivos debía realizarse con discreción y alejada de cualquier "curiosidad hostil". Los únicos que podían acceder a los archivos eran los historiadores, quienes también debían contar con un permiso especial. El archivo era concebido como un arsenal legitimador del poder ejercido por las monarquías absolutas, de manera que se arraigaron los conceptos de patrimonialidad-archivo como propiedad, secretismo e inaccesibilidad, para expresar la voluntad de una minoría para mantener la información bajo su control (Alberch, 2003, p. 34).

No fue sino hasta el siglo XVIII, en Francia, gracias a las ideas ilustradas se exigió la publicidad de los actos de los gobernantes, la transparencia du su accionar y los derechos sobre la aplicación de justicia para los ciudadanos, que se emitió una proclama, en 1794, por la cual los archivos de la nación (de gobierno, administrativos, judiciales y eclesiásticos) fueron accesibles libre y gratuitamente a todo ciudadano (Duchein, 1983, p. 3).

Para el siglo XIX, cuando la noción de archivo se empezó a aplicar tanto a los documentos públicos como a los privados, siempre en el contexto europeo, y con el auge de los estudios históricos, estos "repositorios del privilegio" fueron transferidos a los "archivos nacionales", recientemente creados. Convertidos en repositorios de la memoria escrita de los nuevos Estados-nación, beneficiaron la accesibilidad documental, aunque algunos continuaron cerrados en varios países, tales como los eclesiásticos, *diplomáticos y militares* [énfasis agregado]. A pesar de esta "época dorada" de los archivos, señala Alberch i Fugueras, se impusieron "prácticas secretistas" e, inclusive, la destrucción de documentos de archivo para negar el acceso de los ciudadanos a la información (Alberch-Fugueras, 2001).

La Primera Guerra Mundial también llevó a la apertura de archivos en varios países que habían conformado los antiguos imperios ruso, austrohúngaro y otomano (Duchein, 1983, p. 4). Y, por efectos de la Segunda Guerra Mundial, entre las décadas del 30 y 40 del siglo XX, el *acceso* a los archivos inició una evolución que ha ido *in crescendo* hasta el presente milenio, sobre todo en los países europeos, por razones de diversa índole: las temáticas variadas para la investigación histórica, los estudios de tipo cuantitativo que exigieron consulta de fuentes estadísticas, los aspectos económicos y sociales que demandaron el acceso a nueva información de archivos, las relaciones internacionales que produjo el desplazamiento de investigadores a los archivos de otros países y los procesos de independencia de naciones colonizadas en África, Asia, Oceanía y el Caribe, así como las transferencias documentales de las antiguas metrópolis y la necesidad de organizar los nuevos gobiernos (Duchein, 1983, p. 4).

A partir de la segunda mitad del siglo XX, el "derecho a la información" trajo consigo la profusión de investigaciones y estudios históricos basados en fuentes de archivo y produjo, también, el riesgo de deterioro de los documentos consultados, lo que llevó a pensar en políticas de conservación. Estos factores, unidos al aparecimiento de la tecnología, trajeron aparejadas nuevas legislaciones, reglamentos y normativas gubernamentales, emitidas por organismos internacionales encargados de preservar el patrimonio documental mundial (ICA/CIA-Unesco) que situaron también el tema de la accesibilidad de los archivos como uno de los temas a profundizar y vigilar. En el caso del Programa del Mundo (MOW-Unesco), su objetivo básico ha sido recuperar los archivos mundiales que se encuentren en riesgo de destrucción o grave deterioro, principalmente por los exiguos fondos destinados para su preservación (Alberch i Fugueras & Cruz Mundet, 1999, p. 98).

En esta sociedad de la información y del conocimiento, la participación de los archivos como lugares de memoria, en donde la investigación y la consulta del usuario exige ser satisfecha de manera rápida y plural, debe sintonizarse con una mejor normalización de los métodos de tratamiento archivístico acompañados de iniciativas y programas tecnológicos (Alberch i Fugueras, 2001, p. 17).

En la primera década del nuevo milenio, el Consejo Internacional de Archivos, a través del Comité de Buenas Prácticas, emitió los "Principios de Acceso a los Archivos" (2012), un documento trabajado por grupos de especialistas, quienes vieron en el acceso a la información la herramienta fundamental para unir a los archivos del mundo, facilitar la información de las administraciones de gobierno, promover confianza en los ciudadanos sobre la custodia en los archivos y marcar el papel que cumplen los archiveros a nivel mundial, tanto en su condición de guardianes del patrimonio documental, como en ser artífices de normativas claras y eficaces, en las cuales primen los principios deontológicos de su profesión para guiar sus propuestas,[26] que deben formularse tanto para su accesibilidad y las vinculadas con su restricción y el tiempo que dure dicha limitación para la consulta.

El cumplimiento de los principios mencionados recae, primero, en las instituciones productoras de documentos-archivos, que deben analizar su legislación sobre accesibilidad en función de esta normativa, así como otorgar el apoyo financiero para la capacitación profesional de su personal. En segundo lugar, están los archiveros, cuyo rol fundamental es el conocimiento

[26] El mismo "Documento de Principios" que se halla hoy vigente refiere el "Código de Ética" (1996), que prevé dos principios: "6. Los archiveros deberán promover el acceso más amplio posible a los materiales archivísticos y proporcionar un servicio imparcial a todos los usuarios", y 7. Los archiveros deberán respetar tanto el acceso como la privacidad, y actuar dentro de los límites de la legislación aplicable". Igualmente, la Declaración Universal de Archivos del 2010, prevé para los archiveros: "facilitar que los documentos estén disponibles para su uso" y para que trabajen conjuntamente para lograr que "los archivos sean accesibles a todos, a la vez que sean respetadas las leyes correspondientes y los derechos de los individuos, d ellos productores, de los propietarios y de los usuarios" (2011, p. 2).

adecuado de la legislación de cada país para trabajar sobre el acceso y la restricción. A estos se suman los ingenieros informáticos encargados del diseño de plataformas de descripción o programas diseñados para la "desclasificación"[27] documental, los profesionales de seguridad y los abogados son claves para trabajar los principios básicos de la gestión de archivos, así como las necesidades institucionales y de los usuarios, así como generar legislación sobre acceso y restricción documental.

De los diez principios que recoge el ICA/CIA, referidos básicamente al acceso a los archivos, interesa destacar tres sobre la restricción de documentos no accesibles y el papel que se asignó a los archiveros en ese proceso, lo que permite mirar, de manera retrospectiva, el modo en que se confirió el carácter de "reservado" o "secreto" al Archivo de Límites de la Cancillería ecuatoriana. Básicamente se alude a:

> 2. Las instituciones que custodian archivos deben dar a conocer la existencia de estos, *incluso informando de la existencia de documentos no accesibles* [énfasis agregado], y han de informar sobre la existencia de restricciones que afectan al acceso a los archivos [...]
>
> 9. Los archiveros tienen acceso a todos los archivos cerrados y realizarán todo el trabajo archivístico necesario en ellos [...]
>
> 10. *Los archiveros participan en los procesos de toma de decisiones sobre el acceso* [énfasis agregado] (ICA-CIA Consejo Internacional de Archivos, 2012, pp. 8, 11-12).

Como se puede advertir, los principios generan responsabilidades y atribuciones a la institución productora de los documentos, o propietaria de los archivos, como a los archiveros que custodian tales repositorios. En el presente caso de estudio, a inicios del siglo XX, el ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador restringió el acceso a la información que se guardaba en sus

[27] "Desclasificación" fue un término utilizado inicialmente por Estados Unidos para referirse al levantamiento de restricciones a la documentación "clasificada", es decir, reservada, confidencial, secreta.

repositorios históricos y el papel que los archiveros cumplían en ese proceso de restricción y de "desclasificación" documental. De acuerdo con el perfil descrito del archivero, se consideran las atribuciones que le otorgó la institución para la custodia de la documentación reservada, a través de la reglamentación emitida para su custodia y organización.

3.4.2. Archivos Secretos y Búsqueda de la Verdad y Reparación

Como dijimos, han sido los países del Cono Sur, especialmente Argentina y Chile, aunque también Brasil, los que más han trabajado –tanto desde los gobiernos como desde las organizaciones sociales– en procesos de demandas legislativas para acceder a documentos calificados como reservados o secretos, con el objeto de buscar la verdad en los procesos de justicia y reparación de víctimas, a causa de delitos de lesa humanidad cometidos por gobiernos militares de facto durante las décadas de los 70 y 80 del siglo XX[28]. Un caso similar al argentino y chileno ha sido el de Uruguay, casi en el mismo período 1973-1985, luego del retorno a la democracia, se siguieron procesos equivalentes y los estudios sobre "justicia transicional" han enfocado el análisis de los "archivos represivos" desde los derechos humanos, bajo el ámbito de las políticas de memoria, hecho por el historiador y politólogo Gerardo Caetano[29]. En este milenio se unieron a esos países Colombia y Guatemala, que también reclaman justicia y reparación como consecuencia de años de violencia política y social a través de los documentos de archivos[30].

En el caso argentino, el departamento Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación de Argentina indagó la legislación que debía regular la clasificación de expedientes

---

[28] Pese a la ausencia de estudios previos, la tesis de Rosario Di Giovanni que trabaja el tema de la "desclasificación" de esta información secreta, durante el período 2011-2015 en Argentina, da cuenta de las políticas implementadas por los gobiernos democráticos para estos procesos de acceso a la información que buscaron la reparación y la justicia. Véase Di Giovanni, 2019.

[29] Véase (Caetano, 2011), (Caetano, 2017).

[30] Principalmente los trabajos de Giraldo (2022) para el caso de Colombia; y Kate Doyle, investigadora principal del Archivo Histórico de la Policía de Guatemala, quien trabajó en la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala y descubrió el "Diario Militar", documento que prueba la represión en Guatemala. Una entrevista suya en: https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-documento-clave-para-encontrar-la-verdad-en-guatemala/.

"secretos, confidenciales y reservados" del ministerio del Interior en el período 1939-1955 (Nazar, 2003). Pese a que existían leyes, decretos, reglamentos y resoluciones, no se pudo acceder a ellas porque aún se mantienen como documentación "clasificada"[31]. En el archivo Legislativo/Parlamentario se encontró que los decretos existentes, y algunos artículos del Código Penal, solo referían a la publicación y la penalización de su divulgación.

Nazar determinó que la primera "Ley secreta" data de 1891. Durante el período de organización estatal de la República Argentina (1853/1862-1880) no se encontró normativa referida a documentación clasificada y durante el período 1880-1916, tampoco. En general, las leyes secretas fueron sancionadas a puerta cerrada y en sesión reservada del Congreso Nacional. Fueron promulgadas por el Poder Ejecutivo, a través de decretos publicados en el Boletín Oficial con su número, pero sin ninguna referencia, ni siquiera a su temática general; se guardaron en la Secretaría del Congreso, a la que solo podían acceder los legisladores, previa autorización del presidente de la Cámara. En el período de los primeros gobiernos radicales (1916-1930) se penalizó la divulgación de secretos de Estado.

La primera legislación pública relativa a los archivos secretos fue el Código Penal, que sancionó obtener o revelar secretos políticos y militares, luego, un decreto de 1944 definió el alcance de los secretos militares. El Decreto 1.568/50 (1950) estableció, unificó y definió normas comunes para la clasificación de documentos[32] "en los Ministerios-Secretarías de Estado de Defensa Nacional, Ejército, Marina y Aeronáutica", a partir de este documento, el resto de los

[31] En algunos casos, existen leyes y reglamentos que estipulan lo que debe permanecer inaccesible en los archivos y los tiempos restricción. Sin embargo, hay muchos países que, incluso hoy, no lo han dictaminado y se vuelve difícil lograr que documentación histórica sea desclasificada.

[32] Este Decreto definió así la documentación: "secreta es toda documentación cuyo carácter e importancia necesiten una protección de seguridad máxima, caso contrario podría perjudicar a la Nación o a los planes del Estado; confidencial aquella cuya divulgación afecte los intereses del Estado o de la Nación, o se refiera a personas afectando la moral o disciplina o métodos doctrinarios para el empleo del poder militar; y reservada la que no cumpla con aquellas características pero igual no convenga que trascienda fuera de la institución, pudiendo ser conocida solo por determinado personal de la misma" (Nazar, 2003).

ministerios interpretaron que su clasificación debía adecuarse al mismo. Sorprende en estas normas, dice Nazar, el grado de especificidad con el que se detallaba la forma que debían seguir los trámites, pues incluía hasta el peso del papel a utilizarse, frente a la vaguedad en cuanto a la clasificación de documentos (Nazar, 2003).

Definitivamente, afirma el autor, la clasificación de documentación "secreta y reservada" de los ministerios aparece en la década del 30 del siglo XX, con la intervención directa de las Fuerzas Armadas en la vida política del país, al tomar el gobierno a través de golpes de Estado, que solo concluyeron después de 1983, cuando los militares se replegaron a sus cuarteles (Nazar, 2003). A partir de entonces, los gobiernos democráticos evidenciaron la voluntad de generar políticas reparatorias[33] para erradicar la impunidad de los crímenes cometidos por las dictaduras militares (Nazar, 2018).

Por su parte, Di Giovanni afirma que luego de la investigación multidisciplinar de 6.746 decretos de carácter "secreto" –desclasificados por el Ejecutivo en el presente siglo– se evidencia la tradición cultural ocultista que rigió en la Argentina durante los gobiernos de facto (Di Giovanni, 2019). En el caso del Uruguay, la destrucción de documentos microfilmados y originales de los ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa, a través de los decretos de la dictadura de 1984[34], demuestran también el afán de ocultar huellas y dejar en la impunidad la violación de derechos humanos.

Nazar concluye que la documentación "clasificada" se basó en una normativa militar, lo cual habla de una lógica de funcionamiento estatal que, más allá de gobiernos de facto o

[33] Principalmente en el presente siglo, durante los gobiernos kirchneristas (2003-2015) se dieron políticas reparatorias en relación al terrorismo de Estado, como la derogatoria de la Ley de Obediencia Debida y Punto Final, declarada inconstitucional por la Corte Suprema; la creación de los Centros de la Memoria y Archivo; la Dirección de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Ministerio de Defensa; el Programa de Modernización de Archivos; la Comisión de Relevamiento para la Recuperación de la Memoria Histórica en el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Subgerencia de Derechos Humanos en el Banco Central (Nazar, 2018, pp. 5-6).

[34] Véanse los (Decretos 484/984 y 512/984, noviembre 1984).

democráticamente elegidos, no logró despegarse de un sesgo autoritario, arbitrario y elitista (Nazar, 2003). De otro lado, pese a que se logró recuperar esta documentación "clasificada" o los archivos "secretos", y se implementó un Sistema de Archivos de la Defensa (SAD), no se puede decir que los procesos de acceso y de tratamiento archivístico de la información hayan sido homogéneos, por lo que la construcción de la historia argentina en relación con sus fuentes sigue pendiente[35].

3.5. Los Archivos Públicos y Militares Clasificados como Reservados

Los trabajos referidos constituyen una guía inicial, de carácter comparativo, así como para determinar sus particularidades. El hecho de que Argentina y Ecuador pertenecen a la región del mundo y las coincidencias en el marco temporal de algunas legislaciones de carácter nacional, o normativas específicas, sobre todo en el ámbito militar están entre las coincidencias, aunque el caso de estudio reviste algunas particularidades.

Como señala Nazar, desde la creación de las repúblicas independientes, a mediados del siglo XIX y hasta inicios del XX, el Estado argentino y sus gobiernos no generaron un marco legal general o específico respecto al carácter de "reservado o secreto" de los archivos públicos institucionales, salvo en el ámbito militar, en las últimas décadas del siglo XIX (1891). Una cosa similar ocurre en el caso en el caso ecuatoriano, que emite esa normativa en 1870. Como afirma el autor, muy posiblemente no existió la necesidad de darles el carácter de "reservado o secreto" a los archivos[36], más allá que desde mediados del siglo XIX se vivió una fiebre de las investigaciones

[35] Nazar hace énfasis en la falta de claridad que existe en la Argentina sobre el tratamiento archivístico de los archivos históricos y administrativos, así como del papel de los archivos generales en las instituciones estatales. A partir de ello reflexiona sobre el acceso o restricción de la información que guardan y el modo en que esto tiene que ver con las posibilidades para la investigación histórica (Nazar, 2018).

[36] "¿Qué necesidad podría haber de ocultar información entre miembros de un grupo que, a pesar de sus diferencias estratégicas, mantenía una cohesión fuerte?" (Nazar, 2018, s.p.).

históricas, iniciadas en los nuevos archivos nacionales, donde se acopiaron los documentos de los territorios pertenecientes a los antiguos Virreinatos (Swiderski, 2019a; Swiderski, 2019b).

En el caso ecuatoriano, si bien ninguna legislación del siglo XIX evidenció la necesidad de otorgar el carácter de reservado a los documentos de sus archivos, fue durante el primer tercio del siglo XX (1937) que, al agudizarse el conflicto territorial con el Perú, la Cancillería vio la necesidad de crear el Archivo de Límites, al que otorgó el carácter de reservado y, por lo tanto, el acceso a la información no fue accesible sino a fines del siglo XX.

Pero se requiere revisar, en una línea de tiempo y en el ámbito legislativo, lo que aconteció desde inicios de la república. El artículo 26 de la Constitución del Estado independiente le atribuyó al presidente la potestad para sancionar leyes y decretos del Congreso y emitir reglamentos para su ejecución, no hubo ninguna restricción respecto al tipo de información reservada o secreta. Inclusive se le permitió disponer de una milicia y un ejército para la defensa nacional, con jefatura directa, pero con consentimiento del Congreso, nada se legisló respecto a documentos militares (Constitución de la República del Ecuador de 1830).

En cuanto al *acceso a la información pública*, solo se incluyó dentro de los *Derechos civiles y Garantías ciudadanas*, artículo 64, que prescribía: todo ciudadano puede expresarse y publicar libremente sus ideas por medio de la prensa, “respetando la decencia y moral pública” y siempre con sujeción a la ley (Constitución de la República del Ecuador, 1830), situación similar a la argentina, que en su Constitución de 1853 estableció el derecho “de enseñar y aprender [...] y de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa”, pero en ninguna de las dos se formuló el derecho de acceso a la información propiamente dicha. Por lo mismo, *el derecho de acceso a los archivos públicos también se puede relacionar con la noción de libertad de prensa*” [énfasis agregado] (Duchein, 1983, p. 11).

La Constitución ecuatoriana de 1897, año de creación del ministerio de Relaciones Exteriores, incluyó tres artículos sobre la restricción de acceso a la información privada, acceso limitado a documentos públicos y se insistió en la libertad de opinión y de prensa.

> Artículo 19.- La correspondencia epistolar y telegráfica es inviolable, y no hace fe en las causas por infracciones políticas. Prohíbase interceptar, abrir o registrar papeles o efectos de propiedad privada, excepto en los casos señalados por la ley. […]
>
> Artículo 25.- Todos tienen el derecho de petición para ante cualquier autoridad, la que dará resolución dentro de los términos fijados por las leyes. Este derecho puede ejercerse individual o colectivamente, pero nunca en nombre del pueblo. […]
>
> Artículo 32.- Todos pueden expresar libremente su pensamiento, de palabra o por la prensa, sujetándose a la responsabilidad establecida por las leyes. Un Jurado especial conocerá en las causas por infracciones cometidas por medio de la imprenta (Alfaro, 1897).

Solo en las Disposiciones Generales, para las dos Cámaras del Congreso, se previó que todas las sesiones sean públicas "salvo que cualquiera de las Cámara resolviere tratar algún asunto en sesión secreta"; los informes de los Ministros Secretarios de Estado debían entregarse a sus respectivas secretarías, a excepción de aquellos "cuya reserva fuere necesaria, a juicio del Ejecutivo, acerca de los cuales informarán en sesión secreta"; se otorgó la autoridad suprema a la Constitución sobre "el resto de leyes secundarias, decretos, reglamentos, órdenes, disposiciones o tratados públicos que estuvieren en contradicción, o se apartaren de su texto" (Alfaro, 1897, Arts. 6, 105, 132). Sin embargo, no hubo ningún reglamento o normativa expedida por el ministerio en este año, ni hasta fines del siglo XIX. Solo se iniciaron las reglas institucionales más amplias a partir de 1912, como se verá más adelante.

Entre las dos Constituciones ecuatorianas (1830 y 1897), que corresponden al inicio de la vida republicana y del período liberal, la Convención Nacional de agosto de 1869 decretó el "Código militar" que entró vigencia en marzo de 1879, que normó el manejo de la documentación. Por ejemplo, dentro de las obligaciones del Teniente Coronel se dispuso: "todos los documentos que deben dirigirse a la comandancia general, los remitirá a su comandante, aunque esté distante, para que, autorizados con su firma, les dé el recurso correspondiente, exceptuando de dicha regla las noticias ejecutivas que pida el comandante general con esta circunstancias"; y dentro de las atribuciones del Comandante General estuvieron las de no excusarse de asistir a "los consejos o juntas de guerra *sobre las operaciones militares* [que sean] *expuestas en secreto* [énfasis agregado]". En cuanto a los servicios de campaña, correspondía al general comandante mandar "*guardar secreto sobre el objeto de marcha*, *u otro fin del servicio* [énfasis agregado]" lo cual fue rigurosamente observado por los oficiales "con responsabilidad de los perjuicios que de divulgarle resultaren". Asimismo, se previó dentro de las infracciones, las impuestas por los jueces militares a quienes hayan cometido, entre otros, el delito de "uso de documentos falsos" con la pena de expulsión del ejército (Código Militar de la República del Ecuador., 1870, Arts. 1407, 1413, 1414 y 1525).

En este Código, los artículos referidos a los "crímenes que comprometen la *seguridad exterior o interior de la República* [énfasis agregado]", al calificar de *"reo de alta traición* [énfasis agregado]" al que comunique secretos que pongan en peligro externo al Estado quien será "pasado por las armas, por la espalda, previa formal degradación"; y aquellos atentados contra la seguridad del Estado, como el de entregar "planos, estados de fuerza, armamentos y equipo, estados de los parques u *otros documentos importantes, o los revela el Santo, seña y contraseña, u otras señales y secretos* [énfasis agregado]", que tengan por objeto favorecer una invasión exterior, que se

castigará con la pena de muerte. Finalmente, quienes falsifiquen documentos o alteren la información de documentos militares, ya sea "arrancando, borrando, suprimiendo, o variando lo escrito o intercalando lo que no estaba después de su formación o clausura", serán castigados con reclusión mayor extraordinaria seis a nueve años.(Código Militar de la República del Ecuador, 1870, Arts.1407, 1413, 1414 y 1525).

Al final de sus 349 páginas, el Código incluye un índice pormenorizado por tratados, capítulos y artículos sobre varias materias, así como se incluye en los anexos una variedad de formularios o formatos-modelos que debían ser utilizados por todo el Ejército para el cumplimiento de lo previsto. Al final del texto, en el que consta el "Ejecútese" firmado por el presidente García Moreno, se dejó registrada "la prohibición de reimpresión de este Código sin el permiso del Gobierno, so pena de ser multado en la cantidad de 400 sucres". En la edición consultada consta la incorporación de las reformas dictadas por la Convención Nacional de 1883, así como por los Congresos de 1876, 1886, 1887 y 1888 (Código Militar de la República del Ecuador, 1870, p. 347).

El examen efectuado sobre los documentos reservados militares evidencia lo que Saldarriaga Viteri afirma respecto a este Código Militar: que marcó la relación entre el Ejército ecuatoriano y el Estado durante el período garciano. El Presidente fue consciente que "el ejército era una pieza clave y fundamental dentro de su proyecto de modernización y por ello se propuso implementar un conjunto de reformas para la profesionalización y disciplina de las fuerzas militares"; las reformas también le permitieron "controlar los conflictos bélicos y levantamientos armados en el Ecuador", es decir no solo el control de la población militar, sino también civil, así como "extenderse en el territorio nacional". El Código constituyó la base para estructurar el

Ejército y cohesionarlo a su proyecto estatal, con el fin de eliminar por completo las revueltas internas y evitar que los focos liberales surjan en el Ecuador (Saldarriaga Viteri, 2021).

El peso de este primer Código Militar fue tal que inclusive los reglamentos y manuales militares expedidos en los siglos XX y XXI han retomado muchas de sus disposiciones. Aunque solo en el nuevo milenio se regularon de manera más específica los procedimientos para el tratamiento y organización de la documentación militar "clasificada", donde se advierte que, al igual que en Argentina, se define qué documentación es "pública, reservada confidencial, secreta, secretísima". Por el tipo de información que contienen, el ministerio de Defensa Nacional, a través del Comando Conjunto, como parte de la administración pública central, garantiza la organización, manejo y protección de la información que se gestiona dentro de la institución, bajo la siguiente clasificación:

> a. Información Pública, aquella consignada en documentos de cualquier formato, contenidos u obtenidos, y que se encuentra en poder del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas, bajo su responsabilidad, o se hayan producido con recursos del Estado; cuyo conocimiento de su contenido, por mandato de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, no tiene restricción en la institución o fuera de ella. Es responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas, crear y mantener registros públicos de manera profesional, para que *el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud* [énfasis agregado], por lo que, en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio de acceso a la información pública, peor aún su destrucción.

b. Información Confidencial, es toda información consignada en documentos de cualquier formato que se encuentra en poder y responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Armadas y entidades adscritas al Ministerio de Defensa Nacional y que no esté sujeta al principio de publicidad. Comprende *aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales* [énfasis agregado]. El uso ilegal que se haga de la información personal o su divulgación dará lugar a las acciones legales pertinentes.

c. Información Reservada, Secreta y Secretísima, es toda información consignada en documentos de cualquier formato que se encuentra en poder y responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Armadas y entidades adscritas a tal ministerio como organismos integrantes del Consejo de Seguridad del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las leyes pertinentes emitidas para tal efecto y como tal, *ha sido clasificada y no procede el derecho a su acceso por razones de defensa nacional* [énfasis agregado]. (Saldarriaga Viteri, 2021).

No podrá invocarse reserva cuando se trate de investigaciones que realicen las autoridades competentes sobre violaciones a derechos de las personas que se encuentren establecidos en la Constitución de la República, en las declaraciones, pactos, convenios, instrumentos internacionales y el ordenamiento jurídico interno.

El Consejo de Seguridad del Estado, en los casos de reserva por motivos de seguridad nacional, y *los titulares de las instituciones públicas, será responsables de clasificar y desclasificar la información* [énfasis agregado] de conformidad al artículo 17 de la LOTAIP.

> La información reservada, secreta y secretísima en temas de seguridad nacional, solo podrá ser desclasificada por el Consejo de Seguridad del Estado. La información clasificada como reservada por los titulares de las entidades e instituciones del sector público, podrá ser desclasificada en cualquier momento por la Asamblea Nacional, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes en sesión reservada.
>
> Los procedimientos para la elaboración, manejo, custodia, seguridad y clasificación de la información de las Fuerzas Armadas se encuentran establecidos en el Reglamento Interno para la Elaboración, Manejo, Custodia, Difusión y Seguridad de la Información Militar Clasificada en vigencia (Dirección General de Educación Doctrina Militar, 2022).

En cuanto a su clasificación, como referimos inicialmente, solo existe un trabajo en el que se ha propuesto un manual de procedimientos archivísticos para los documento militares "clasificados", que se puede considerar es utilizado actualmente por la Comandancia General de la Fuerza Terrestre Ecuatoriana y que ha tomado en cuenta la legislación del ámbito civil y militar, así como el "Reglamento para la Elaboración, Manejo, Custodia, Difusión y Seguridad de la Información Clasificada" del año 2010 (Fonseca Benalcázar, 2020).

Al retomar la línea de tiempo, y revisar la Constitución liberal de 1906, se puede ver que incluyó dentro de los derechos y garantías ciudadanas la "inviolabilidad de la correspondencia epistolar y telegráfica" por lo que se prohibió "interceptar, abrir o registrar papeles o efectos de propiedad privada, excepto en los casos señalados por la ley", es decir, se garantizó el respeto a los archivos privados. Igualmente, el Estado garantizó "la libertad de petición directa ante cualquiera autoridad o corporación, con derecho de obtener la resolución correspondiente. Esta libertad se podía ejercer individual o colectivamente; más, "nunca en nombre del pueblo", al igual

que en 1897, una noción de acceso a la información para la defensa individual o colectiva (Constitución Política de la República del Ecuador, 1906, Art. 26).

En lo atinente a las Cámaras legislativas, las propuestas hechas por el Poder Ejecutivo sobre la aprobación o negación de los ascensos de coroneles y generales se realizaban en *s*esión y por votación secreta. Por ello, en las "Disposiciones generales", se definió que las sesiones de las Cámaras legislativas sean públicas, a no ser que la decisión sea tratarlas en sesión secreta (Constitución Política de la República del Ecuador, 1906, Art. 26) lo que quiere decir que existieron asuntos, como los de carácter militar, que fueron tratados de manera secreta.

Sobre los informes anuales entregados por los ministros-secretarios de Estado a las Cámaras Legislativas, con conocimiento del presidente, se exceptuaron aquellos cuya reserva fuese necesaria, a juicio del Ejecutivo, los cuales debían informarse en sesión secreta. Asimismo, en la cláusula segunda de las "Disposiciones transitorias", se previó que la Convención elija, en ese año, "por votación secreta, y por mayoría absoluta de votos, al Presidente de la República, Consejeros de Estado, Ministros de las Cortes Suprema y Superiores y Ministros Jueces de Cuentas" (Constitución Política de la República del Ecuador, 1906, Art. 19).

3.6. El Carácter "Reservado" de los Archivos de la Cancillería Ecuatoriana

La Constitución de 1906 incluyó en las "Disposiciones complementarias" un artículo clave sobre el carácter de reservado del Archivo de Límites de la Cancillería: "Art. 133.- El Ministro de Relaciones Exteriores *llevará un Diario Reservado* [énfasis agregado] en que se protocolizará toda clase de gestiones de la Cancillería" (Constitución de la República del Ecuador, 1906, Arts. 132 y 133), útil para iniciar el análisis. Pues fue la primera disposición respecto a la competencia otorgada al ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a su gestión de gobierno, en específico a los asuntos reservados y, por lo tanto, a los documentos que debían incluirse en este registro. Pero

en los Reglamentos de años posteriores, aludidos a continuación, no hay ninguna alusión a este diario ni se hace referencia a las gestiones efectuadas por la Cancillería que debían registrarse.

Seis años después de expedida la Constitución de 1906, el Canciller Carlos R. Tobar expidió, en 1912, el "Reglamento Interno" (Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones, 1912) publicado en el Registro Oficial 104, 10 de enero de 1912, pp. 826-829), al que se aludió anteriormente, y del que se extrae únicamente lo previsto sobre los "documentos o comunicaciones de carácter reservado" que debían crear, llevar o registrar los funcionarios, en sus diversas secciones. Así, se dispuso al jefe de Sección de Relaciones Exteriores, "llevar personalmente el libro de las comunicaciones reservadas, cifrar y descifrar los cablegramas oficiales, cuya copia dejará en el libro respectivo" y "cuidar con el mayor esmero y más absoluta *reserva los documentos confidenciales*" (Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones, 1912,pp-826-827).Tal disposición está registrada en el informe de 1915, del canciller Elizalde, donde menciona el carácter de "cifrado" que debían tener las comunicaciones más importantes y secretas, así como la forma de transmitir y redactar los cablegramas:

> con el mayor laconismo posible, y cifrados únicamente cuando la materia fuere muy reservada, y suprimiéndose las palabras y partículas cuya omisión no perjudique a la inteligencia del cablegrama, quedando responsables por el costo de los cablegramas o de las palabras inútiles los funcionarios que falten a esta disposición. No serán pagados ni contestados los cablegramas sobre objeto ajeno a las atribuciones legales. Los de interés particular solo serán contestados cuando haya sido pagada la respuesta (Elizalde, 1915, p. 73).

En las "Disposiciones generales", el reglamento incluyó tres artículos de interés: el primero, relativo a los libros de las oficinas, en los que debían copiar "íntegras las notas que se

hubiesen transcrito por el Ministerio"; el segundo, prohibir a los jefes, oficiales y amanuenses, "bajo pena de destitución, dar a extraños noticia de los asuntos que no estén definitivamente despachados, y si aún de estos, si tuviesen el carácter de reserva, permitir a los particulares la revisión de los libros y dar copia de notas no publicadas". Los jefes de sección debían consultar al subsecretario los datos que podían suministrar a la prensa; y el tercero, se prohibía a los empleados "leer los papeles que estén en las mesas del Ministro y Subsecretario". (Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones, 1912, p.839).

El reglamento también incluyó el carácter de reservado a algunos documentos generados por la institución, aunque no señalaba en qué casos se otorgó tal carácter y cuáles eran, en estricto sentido, los documentos que debían ser considerados reservados. Es claro el papel que jugaron el jefe de Sección de Relaciones Exteriores y el jefe de Archivo, dos personajes con un rol decisivo en el manejo, tratamiento y organización de los documentos que, al menos en el reglamento, se eran los pertenecientes a los archivos de gestión y los que debían ir al Archivo General. No se puede decir que fue posible el acceso a la información generada por la Cancillería, por el contrario, existió gran celo y normas estrictas para su restricción. En el Informe del jefe Vela aparece que "se han abierto dos secciones para las comunicaciones de carácter reservado y para las que se relacionan con el litigio de límites con las vecinas Repúblicas de Colombia y el Perú" (AHMRE & Vela, 1916 p. X [10])lo que evidencia que una fue dedicada al tema limítrofe.

En la Ley Orgánica del Servicio Exterior (LOSE), (Registro Oficial N° 233, 1938, p. 3758) únicamente en el Capítulo IX de "Disposiciones generales", se aludía a algo relacionado con los documentos reservados, por ejemplo que cada enero los jefes de las misiones diplomáticas y consulares debían enviar un documento detallado del movimiento y trabajo realizado durante el último año, en las respectivas legaciones, así como "*un Informe reservado sobre los asuntos que*

hubiere de tratarse en esta forma" [énfasis agregado]. (Ley Orgánica del Servicio Exterior de la República, 1938, p. 3758).

Juntamente con la LOSE se emitieron dos reglamentos: el "Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores" y el "Reglamento de las Misiones Diplomáticas", expedidos el 16 de julio del mismo año, en tiempos de la presidencia del General Gil Alberto Enríquez Gallo, (Decreto 7 de 14 de enero de 1938)siendo canciller Luis Bossano[37]. Sus experiencias en los ámbitos político-militar y diplomático les hicieron merecedores de tales dignidades. En 1938 y años posteriores participaron en las negociaciones para solucionar el diferendo territorial con Perú. La propuesta de "fórmula mixta" no fue aceptada y devino el conflicto de 1941 que terminó con la firma del Protocolo de Río de Janeiro, en 1942, donde estuvo presente el canciller Bossano. Por sus intervenciones en el campo político y diplomático, en un momento crucial para la historia del país, se colige que para los dos personajes fue imperioso emitir la Ley Orgánica del Servicio Exterior[38] y los reglamentos, cuerpos legales y normativos que otorgaron a la Cancillería instrumentos más claros y eficaces para su funcionamiento y gestión administrativa y diplomática.

Algo que distinguió a la Cancillería ecuatoriana en el manejo de su información fueron los "cablegramas cifrados"[39], utilizados principalmente en el ámbito de las relaciones exteriores. Para este tipo de telegrafía, se creó una sección denominada "Clave", específica de la Cancillería, que se infiere se creó a través de este reglamento, y se mantuvo hasta los primeros años del siglo XXI. Dependía de la subsecretaría y era parte de sus funciones la elaboración de las "claves"[40] y su

[37] Sociólogo, diplomático y prolífico escritor. Sobre sus aciertos y desaciertos en el problema limítrofe Ecuador-Perú véase Pérez Pimentel (https://rodolfoperezpimentel.com/bossano-paredes-luis/).
[38] Un análisis histórico y diplomático de esta Ley, vigente durante 25 años, es decir, hasta 1963 en (Valencia Rodriguez, 2000).
[39] No se ha podido determinar si algo similar sucedió en otras Cancillerías.
[40] Para la utilización y el cuidado de las claves, de acuerdo a las evidencias físicas que se hallan en el Archivo Histórico del ministerio, esta sección contó con una obra que también habría sido utilizada por algunas Cancillerías de habla hispana: (Pelligero, 1893b) Posteriormente, el ministerio elaboró un manual que puede consultarse en el Archivo Histórico Alfredo Pareja Diezcanseco, Ministerio de Relaciones Exteriores (1973) (inédito).

custodia, el despacho de esas comunicaciones en clave y la traducción de las que en tal forma se reciban, así como también el despacho y recepción de toda correspondencia cablegráfica y telegráfica; los libros copiadores de las comunicaciones recibidas y despachadas por la sección, la confirmación mensual, por nota reservada, de los cables dirigidos a las legaciones y la contestación de la correspondencia en que estas hagan tal confirmación (Registro Oficial N° 233, 1938, p. 3758). La Cancillería contó para estas tareas con la clave "Pelligero", en la que se incluyen dos ventajas específicas: "1a) Secreto perfectamente garantido [sic] [garantizado] con las sencillas e infinitas combinaciones que son aplicables a toda clase de correspondencia privada y a la telegráfica; y 2a. Notable economía en el precio de cada uno de los telegramas que por esta clave se transmitan"(Pelligero, 1893a, p. X [10]).

El autor incluyó algunas reglas para servirse de su obra, los medios para asegurar el secreto, la economía en los despachos telegráficos, legislación vigente respecto a telegramas, cifrados y corrientes, correspondencia secreta y cifrada, despachos especiales y más de doscientos páginas de códigos por orden alfabético, con su correspondiente clave cifrada (Pelligero, 1893). En el Reglamento Interno de 1938 también fue imperioso reglamentar las funciones de los departamentos de la institución y, en específico, el de Límites, dentro del cual se hallaba el Archivo de Límites, creado un año antes, así como el Archivo General, que en esos momentos ya no dependía de ningún otro, sino era una unidad independiente (Registro Oficial N° 233, 1938, p. 3758).

El Departamento de Límites, a más del estudio de los asuntos referentes a fronteras y aquellos relativos a cuestiones limítrofes, de los "títulos territoriales y la defensa contra los ataques" de que pudiera ser objeto el Ecuador, así como la elaboración de toda clase de

instrucciones referentes a asuntos limítrofes, sus demás funciones se reglamentaron de manera precisa:

> e) La conservación y ordenación adecuada del Archivo de Límites, del que formarán parte todos los documentos que versen sobre la materia y el mismo que será objeto de una reglamentación especial. Recibida del Archivo General la correspondencia sobre límites se la pasará al Jefe del Departamento, luego de registrarla. [...]
>
> f) El cuidado de la Biblioteca de Límites, la investigación de obras al respecto y la ordenación de la bibliografía correspondiente [...]
>
> i) La organización de la mapoteca; y
>
> j) Todo asunto referente a límites (Registro Oficial N° 233, 1938, Art. 10, p. 3759).

En cuanto al Archivo General, entre otras funciones relativas a la recepción y registro de la correspondencia destinada al Ministerio, le correspondió "remitir al Archivo de Límites toda correspondencia recibida que le perteneciere, dejando constancia en el libro respectivo; y ordenar el Archivo, según el Reglamento, a propuesta del Jefe de Archivo y aprobado por el Subsecretario" (Registro Oficial N° 233, 1938, p. 3759). De allí que, el jefe de Archivo, Arsenio Nájera, pudo proponer en 1947 su "Reglamento que determina el Curso de los Oficios que ingresan a la Cancillería y los expedidos por ella" (AHMRE. Nájera, 1947), como ya se mencionó.

Cuando se trató "Del Personal" se aludía al carácter de las comunicaciones, a su acceso y al comportamiento que debían tener los funcionarios cuando traten asuntos "reservados". Las informaciones al público podían darse únicamente por la sección respectiva; y que "por ningún motivo" se podrá mostrar a ninguna persona "las traducciones de los cablegramas que se reciban o despachen". Solo en el caso de que fuese indispensable, la "transcripción se *verificará en oficio reservado* [énfasis agregado]". Si algún funcionario incurriese en infringir tal disposición, "sería

destituido de su cargo". A esto se sumó que todos los funcionarios y empleados estaban obligados "a mantener discreción y reserva sobre los asuntos que le hubieren sido encomendados y que llegasen a su conocimiento, no solamente durante su desempeño, sino también después de él" (Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, 1938, p. 3761).

En el "Reglamento de las Misiones Diplomáticas" se dispuso que los documentos del archivo no podían conocerse "sin autorización expresa del Ministerio de Relaciones Exteriores"; y en las "Disposiciones comunes" se obligó a todo funcionario diplomático a mantener "discreción y reserva" sobre los asuntos que le han sido encomendados, tal y como se previó para los funcionarios de la Cancillería.

En el ámbito "De la Correspondencia" se dispuso que los jefes de misión presenten un informe anual con carácter de reservado, "en el que principalmente se examine el curso que hayan tenido las relaciones entre el Ecuador y el país en que están acreditados", enviado en los tres primeros meses del año siguiente. Se añadió que los oficios con el carácter de reservado se mantendrán en esta serie [reservada] aun cuando "por su naturaleza" hayan perdido tal carácter o si un asunto común tome el carácter de reservado se dejará constancia de tal cambio en un oficio de común (Registro Oficial N° 233, 1938, Arts. 51 y 52, pp. 3765-3766).

Finalmente, en cuanto al despacho de las comunicaciones con "carácter de reservado", cuyo membrete y detalle de contenido se normalizaron a través de un modelo, se dispuso que estas no podrán despacharse junto a los oficios comunes, sino que se colocarán en "sobre lacrado", que lleve la leyenda de "reservado", y que se guarde dentro de otro que contenga la dirección respectiva. Las comunicaciones urgentes, por su parte, serán enviadas por "cable y en clave", es decir por cables cifrados, de acuerdo con las instrucciones específicas al respecto.

Los cables deberán ser redactados "con el mayor laconismo, evitando el empleo de palabras innecesarias"[41] (Reglamento interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, Arts. 55, 56, 57, 1938, pp. 3765-3766). La reserva particularmente de las "claves", era responsabilidad del jefe de misión, quien debía conservarlas bajo su cuidado y garantizar su reserva, por ningún motivo podía mostrar ni prestar las traducciones de los cablegramas recibidos del ministerio ni los que se remitan desde la misión (Reglamento interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, Arts. 55, 56, 57, 1938, p. 3766).

Una vez emitidos estos Reglamentos, los funcionarios del ministerio y las misiones diplomáticas conocieron claramente sus atribuciones y obligaciones en la gestión y organización de los documentos asignados con el carácter de reservados. Un año después (1939), el canciller Tobar Donoso encomendó a Jorge Garcés que efectúe, en los archivos de Bogotá, la "búsqueda de documentos de primordial interés para nuestro problema limítrofe", misión que la cumplió y como producto generó un extenso Informe que fue almacenado como "Documentos reservados del Archivo de la Dirección de Límites años 1933 a 1940" (AHMRE T.5.3.1.1. (1833-1945); Garcés, 1939).

El informe de Garcés, de carácter reservado, incluyó la tipología documental, donde se destacaban ocho mapas de algunos territorios del Ecuador correspondientes al siglo XVIII, registró documentos bajo el título de "Límites", clasificados por tomos primero y segundo, e incluyó oficios, instrucciones, reales órdenes, reales cédulas, correspondencia, expedientes, informes de gastos y de la preparación y realización de la expedición de límites al Amazonas, todos del siglo XVIII (1740-1783). Relató su investigación en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá, donde

[41] Disposición que inclusive fue más amplia en el informe de Vela.

revisó treinta mil volúmenes, en los que encontró más de dos mil referentes al Ecuador, y del período colonial.

Todos estos documentos entregados por Garcés, que desde el inicio fueron calificados como "reservados", reposaron durante muchos años en la Dirección de Límites, a los que, en esos mismos años, se añadieron los realizados por los enviados especiales de mediados del siglo XIX e inicios del XX, todos los cuales permanecieron en reserva por algunas décadas más, pues la ley y los reglamentos de 1938 se mantuvieron vigentes por años, incluso más allá del período del presente estudio de caso; por lo tanto, el levantamiento de la reserva, en los términos que se han evocado en estas normativas, únicamente se produjo cuando se promulgó el "Reglamento del Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores", en 1995[42] (Decreto Ejecutivo 2542, 22 febrero de 1995, en Registro Oficial No. 641, 24 de febrero de 1995).

El capítulo sobre el "Patrimonio documental del Archivo Histórico" estipuló: "todo documento reservado que exista en el Archivo Histórico perderá su carácter de tal, pasados 30 años de su fecha de producción. Sin embargo, la Comisión de Calificación del Archivo podrá establecer la reserva de determinados documentos". En cuando a los deberes y atribuciones de esta Comisión, se incluyó las de "Calificar el carácter de 'reservado' no de los documentos" y, en caso de "considerarlos reservados, fijar los criterios y el tiempo para mantener la reserva" (Decreto Ejecutivo 2542, 1995, p. 2).

A más de prever la profesionalización y especialización del personal del Archivo Histórico, el reglamento estipuló entre las obligaciones del director o jefe de Archivo "autorizar las copias certificadas de los documentos del Archivo, salvo los documentos calificados como 'reservados', para los cuales se requerirá autorización de la Comisión de calificación". Finalmente, en cuanto al

[42] Elaborado por historiadores-archiveros profesionales que tuvieron a cargo la organización del Archivo Histórico.

acceso y servicio de los documentos, el "Capítulo IV" previo que "*los documentos que se mantengan con el carácter de reservado solo podrán ser consultado previa autorización de la Comisión de Calificación del Archivo Histórico*" [énfasis agregado]. Igualmente, las solicitudes de copias y consulta de documentos que, a juicio de esta Comisión, dañen los intereses morales o materiales de terceros o afecten al interés nacional, no se autorizarán sin el expreso consentimiento de esta" (Decreto Ejecutivo 2542, 1995, Arts. 3, 5, 6, 12, pp. 3-4). Este reglamento específico del Archivo Histórico, que no ha sido reformado y sigue vigente, se sumó el "Manual para Archivos de Gestión de la Cancillería"(2013) que también está en vigencia[43].

3.7. Conclusión

El trabajo realizado a lo largo de este segundo capítulo da cuenta de lo realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en relación sus los archivos y los actores participantes en su gestión: los archiveros. Esto fue posible gracias al acercamiento epistemológico que concierne a la Archivística, al archivo público y al carácter de reservado que la entidad otorgó a los documentos históricos vinculados al conflicto territorial mantenido con el Perú.

Desde el análisis conceptual, se concluye que la *función* que cumplieron los archivos públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores fue la de guardar la memoria nacional del país, protegiendo documentos de valor histórico, cuyo uso permitió la construcción de un relato historiográfico que caló profundo en la mentalidad del ecuatoriano de la época de estudio, así como también de las generaciones posteriores.

En cuanto a su *significado,* los archivos tuvieron la custodia de importantes acervos documentales tanto como Secretaría de Estado, con varias competencias de gobierno, así como del

[43] Manual elaborado también por profesionales de la archivística, de la Dirección de Gestión Documental y Archivo, que incluye conceptos básicos de la disciplina, así como directrices para formular los cuadros de clasificación, el proceso de valoración y las transferencias documentales de los archivos de Gestión al Archivo Central de la institución.

ramo específico de Relaciones Exteriores, pero sus documentos permanecieron inaccesibles para el investigador externo y público en general, por su carácter de "reservado, confidencial o cifrado".

Respecto a los *procesos técnicos y normativos* de clasificación y ordenación que se implementaron para su organización, estuvieron ligados a la tipología y temática documental, en la que se involucraron los jefes de archivo, quienes los mantuvieron y respetaron durante varias décadas. En este aspecto, merecen atención los detallados informes que elaboraron dos jefes de archivo: José A. Vela (1916) y Arsenio Nájera (1947).

Pese a la escasez de fuentes sobre el lugar destinado al funcionamiento de los archivos, fue posible determinar que el espacio físico fue un reflejo del valor que la institución asignó a sus repositorios. Por un lado, las constantes reubicaciones y la falta de infraestructura adecuada evidencian una atención irregular en su desarrollo, pero por también se registra la preocupación de algunos cancilleres y jefes de archivo por mejorar su tratamiento, lo que dio paso a una cierta modernización, como la adquisición de mobiliario y la planificación de espacios más adecuados.

En cuanto a la identificación de los *archiveros,* personal que formó parte del servicio administrativo del ministerio, es evidente que para sus nombramientos –a diferencia de los diplomáticos– sí pesó el principio del mérito, sobre todo en sus ascensos a jefaturas. No pertenecían a las élites de la capital o de provincias, pero se distinguieron por un conocimiento técnico y minucioso de las tareas de organización archivística. Los dos jefes mencionados, Vela y Nájera, elaboraron importantes informes sobre la situación de los archivos y la necesidad de reglamentar sus procesos, con lo cual marcaron la senda a seguir en los sistemas de ordenamiento y clasificación documental.

Pese a la mística y conocimiento desplegado en esos procesos archivísticos, fueron poco reconocidos dentro de la estructura burocrática del ministerio, si bien es posible registrar que la

evolución de su perfil técnico, de amanuense a jefe de archivo, con múltiples responsabilidades, permite percibir la paulatina atención que la institución otorgó a la gestión de la información, principalmente en las primeras décadas del siglo XX.

La investigación sobre la organización del archivo, tanto a nivel de sus ejecutores directos como de las autoridades del ministerio, quienes intervinieron en la clasificación de reserva y confidencialidad de los documentos destinados al archivo, permitió establecer el valor que se le otorgó a la información, su conservación y restricción de acceso, que permitió comprobar cómo los archivos se convierten en "construcciones sociales" (Cook & Schwartz, 2002). La tarea de evaluación documental llevada adelante por quienes intervinieron en la organización del archivo influyó de manera directa en la memoria social, pues como señala Halbwachs: "no existe posibilidad de memoria fuera de los marcos utilizados por los hombres que viven en sociedad para fijar y recuperar sus recuerdos" (Halbwachs,2004, p. 107).

Los documentos generados por individuos (funcionarios, delegados, comisionados, entre otros), como fue el caso de los informes de los enviados especiales, que incluyeron documentos coloniales encontrados en sus investigaciones, buscaron sustentar los alegatos jurídicos en cuanto a la legitimidad de la posesión de territorios en el diferendo fronterizo con Perú, es decir que no solo se trataba de documentos con contenido histórico sino que evidenciaban la necesidad –o el deseo– de su creador o solicitante, que requería de una intervención inicial y continua del archivero (Cook & Schwartz, 2002, p. 5).

En la lógica de lo relatado, es posible entender que, en la relación de los archivos, los archiveros y la sociedad se encuentra atravesada por relaciones de poder, en un sinfín de posibilidades. Por ejemplo, el límite del acceso a la información lleva a pensar que fue en el poder sobre la memoria colectiva y la identidad nacional lo que se jugó en la relación entre la entidad

productora –la Cancillería ecuatoriana– y su necesidad de mantener en reserva o restricción el acceso público de documentos que consideraba debían ser "preservados" para sustento histórico-jurídico del secular conflicto territorial con Perú.

En el siguiente capítulo se analizan los informes y memorias que produjeron los enviados especiales del Estado ecuatoriano, quienes entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, fueron enviados a investigar en diversos repositorios del mundo los papeles que el Estado consideraba necesarios para la defensa del territorio y que fueron custodiados con tanto celo y reserva en sus archivos del ministerio de Relaciones Exteriores.

4. USOS DEL ARCHIVO COLONIAL COMO INSTRUMENTO DE PODER

4.1. Las Misiones Especiales a los Archivos Europeos (1889-1940)

> *Piensan algunos que, para el mejor éxito de nuestras cuestiones sobre límites, habría sido más acertado conservar ocultos los documentos que hoy damos a luz; más a nosotros nos parece que, precisamente el ocultamiento de tan valiosas piezas ha sido la causa principal de varios desaciertos y de la relativa flojedad de nuestros Diplomáticos. Si es cierto que en las Cancillerías se deben guardar en secreto los datos más eficaces y los planes de defensa que se crean más decisivos, es también innegable que el Pueblo debe poseer y conocer los instrumentos públicos de la propiedad nacional, para poderla sostener y defender con toda la energía de que fuere capaz, dado el caso de que alguien se la quiera arrebatar.*
> Vacas Galindo (1902).

Durante la segunda mitad del siglo XIX, varios Estados republicanos creados luego de los movimientos independistas de América Latina, patrocinaron visitas a los archivos europeos para recopilar y transcribir documentos oficiales del período colonial, con el objetivo de organizar un archivo diplomático que pudiera responder a las demandas territoriales que mantenían con sus países vecinos. Esta recopilación documental se ejecutó en el Ecuador mediante encargos gubernamentales a misiones especiales integradas por clérigos, diplomáticos e intelectuales, cuyos trabajos permitieron organizar el archivo diplomático como herramienta jurídica, e instrumento de poder del Estado, para el diferendo fronterizo con el Perú; lo que produjo, a su vez, una narrativa historiográfica oficial que interpretó el pasado colonial como reflejo del presente y fundamento de la nacionalidad ecuatoriana.

De otro lado, la fijación de fronteras en estas nuevas repúblicas resultó ser, en la mayoría de los casos, muy difusa e imprecisa, tanto así que aquellos límites territoriales fueron "imaginados" y utilizados como herencia de posesión territorial colonial. En las primeras cosmografías, cartas geográficas y cartografía en general, hechas a mano y luego impresas, las fronteras no se delimitaron con precisión (Anderson, 1993). En el caso que nos ocupa, influyeron de manera definitiva en el imaginario nacional del territorio ecuatoriano y se convirtieron en herramientas claves para los alegatos jurídicos utilizados por el Ecuador en la cuestión de límites mantenida con Perú; igualmente, gracias al trabajo de intelectuales y cartógrafos de fines del siglo

XIX que utilizaron el "capitalismo de imprenta" se pudieron ilustrar sus trabajos con gráficos, fotografías y mapas, lo que ocurrió precisamente con los enviados especiales ecuatorianos que publicaron el resultado de sus investigaciones archivísticas en imprentas o ediciones financiadas por el mismo Estado.

Aunque las delimitaciones fronterizas fueron difusas también estuvieron consagradas en principios jurídicos, tales como el *utis possidetis juris*[1], referido ya en el primer capítulo, con el cual los gobernantes pretendieron que las fronteras fueran propias e inalterables. Esta clase dirigente "estaba convencida de que un relato único sobre la historia, basada en una rigurosa compilación y ordenación documental contribuiría a la gobernabilidad y la integración de los individuos sobre la base de un sentimiento de pertenencia" (Swiderski, 2019a, p. 27).

En este capítulo se analiza el alcance que tuvieron las misiones especiales ecuatorianas que se iniciaron en las últimas décadas del siglo XIX, durante los gobiernos de tinte "progresista" y los de ideología liberal, que continuaron hasta la primera mitad del siglo XX. Además, se aborda el carácter "patriótico" de la narrativa histórica producida gracias a los registros documentales que los enviados especiales, eclesiásticos y civiles, extrajeron de los archivos europeos visitados. Como resultado de sus investigaciones, ejecutadas durante meses y años, llegaron a convertirse en los miembros fundadores de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Americanos (SEEHA), creada en 1909, que en 1920 se transformó en la Academia Nacional de Historia, entidades con las que se institucionalizó el saber histórico.

[1] La Real Academia de la Lengua Española (RAE) lo define como "regla general de derecho internacional aplicable en la determinación de las fronteras de los Estados nacidos de un proceso descolonizador, que reconoce y acepta como fronteras internacionales, en la fecha de la sucesión colonial, tanto las antiguas delimitaciones administrativas establecidas dentro de un mismo imperio colonial como las fronteras ya fijadas entre colonias pertenecientes a dos imperios coloniales distintos" (RAE, https://dpej.rae.es/lema/uti-possidetis-iuris).

Los enviados especiales que cumplieron los encargos del Estado ecuatoriano en archivos nacionales y extranjeros analizados en este capítulo son: el sacerdote historiador Federico González Suárez, en 1889, que dio como resultado su publicación de 1905; casi diez más años más tarde, el dominico fray Enrique Vacas Galindo, que lo efectuó entre 1898 y 1903 y, luego, de 1906 a 1924; un año después inició su trabajo el clérigo Segundo Álvarez Arteta, de 1899 a 1906, Cristóbal Gangotena y Jijón a partir de 1929 y José Rumazo González, en 1934.

A excepción de la misión correspondiente a González Suárez, cuyos documentos pertenecen a la Colección Antonio Flores, que no fue incluida en la Serie Misiones Especiales del Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores del actual Archivo Histórico de la Cancillería ecuatoriana, el conjunto documental producto por las visitas de los enviados especiales se halla descrito en la plataforma ATOM (véase Apéndice B).

4.1.1. La Búsqueda de la Identidad Nacional en los Archivos Europeos, 1889-1940

Para autores como Swiderski (2019a; 2019b) y Estefane (2012), quienes analizan misiones de recopilación de documentos en archivos europeos, en el caso argentino y chileno, respectivamente, los documentos coloniales y, posteriormente, los generados por los movimientos independentistas en América, resultaron claves para la constitución del Archivo General de la Nación argentina y el Archivo Diplomático chileno, a mediados del siglo XIX, por lo que constituyen una guía para el caso ecuatoriano.

Estos repositorios se convirtieron en insumos necesarios para crear una narrativa histórica que incluyó los rasgos fundacionales, de identidad y de pertenencia a un territorio en las nuevas repúblicas. En el caso argentino, tales recopilaciones documentales extraídas de algunos de los países que formaron parte del Virreinato del Río de la Plata se depositaron en el Archivo General de la Nación, ubicado en Buenos Aires, capital de la nueva república. En el caso chileno, fueron

las disputas diplomáticas las que generaron intensos debates historiográficos, pues la diplomacia, dispuesta a producir y defender la memoria histórica, se comprometió en establecer las representaciones del pasado territorial de cada nación.

La vinculación entre diplomacia y discurso historiográfico reforzó el papel crítico del archivo "en la construcción de discursos territoriales y en la transformación de la economía regional de circulación de conocimiento" (Estefane, 2012, p. 3). En casi toda región el proceso lo efectuaron funcionarios de gobierno, historiadores e intelectuales que visitaron archivos públicos y privados en Europa y Latinoamérica, en búsqueda de antecedentes históricos que sostuvieran los reclamos y defensas territoriales de sus respectivas cancillerías.

Estas piezas coloniales que se emplearon para defender las fronteras del Estado operaron también como insumos críticos para producir una historiografía nacional que comenzó a interpretar el período colonial como reflejo del presente (Estefane, 2012, p. 1). En el caso ecuatoriano, las misiones especiales iniciaron a finales del siglo XIX y fueron encomendadas inicialmente a sacerdotes, seculares y regulares, lo que resulta paradójico porque fueron encargadas por gobiernos que promovieron líneas de pensamiento y acción política contrarias a la ideología clerical, como los "progresistas" y liberales. Lo que convierte al ejemplo ecuatoriano en inédito/particular, en contraste a otras misiones latinoamericanas.

Los registros documentales del pasado colonial e independentista, que recogieron y estudiaron estos enviados especiales, se compilaron, casi de manera general, en los archivos nacionales creados, justamente, al finalizar el siglo XIX en las nuevas repúblicas latinoamericanas; constituyéndose en herramientas de consolidación del Estado-nación. En contraste, en el Ecuador fue el archivo de la Cancillería el que acogió esos registros, pues el primer archivo público se constituyó en el ministerio de Relaciones Exteriores, desde la declaración de Estado republicano

en 1830, cuando se adscribieron las principales funciones administrativas del gobierno: Interior, Relaciones Exteriores y Hacienda. El Archivo Nacional del Ecuador solo se fundó (de nombre) en 1884 y empezó a funcionar solo en 1938, como se explicó en el capítulo primero.

Las evidencias incluyeron piezas documentales "inventadas" [imaginadas] por el Estado colonial, que cambiaron de forma y de función cuando las colonias se independizaron, con instrumentos que (Anderson, 1993) califica como:

> Instituciones de poder: el censo, el mapa y el museo que, en conjunto, habrían moldeado profundamente el modo en que el Estado colonial imaginó sus dominios: la naturaleza de los seres humanos que gobernaba, la geografía de sus dominios y la legitimidad de su linaje" (Anderson, 1993, pp. 228-259).

En el Ecuador fueron innumerables los informes, muchos acompañados de mapas, y cartografía en general, que se depositaron y guardaron, con mucho celo, en el Archivo reservado de Límites y en la Mapoteca de la Cancillería. Algunos de esos documentos fueron publicados por los mismos enviados, así como otros sirvieron de sustento documental para posteriores investigaciones y análisis realizados por diplomáticos, intelectuales e historiadores de la época. Lo que devino en la producción de una narrativa histórica que buscó justificar las nociones de identidad de la "comunidad imaginada" llamada Ecuador. Estos intelectuales se sumaron al grupo de jóvenes interesados en la investigación histórica que se esforzaron por institucionalizar el saber histórico a través de las sociedades que se crearon para el efecto.

También es preciso entender el papel de la Iglesia en el período de estudio para entender la presencia de clérigos en la etapa inicial de estas misiones especiales. Para ello, es necesario recordar el debate historiográfico respecto a la consolidación del Estado desde inicios de la república, pues mientras algunos consideran que la estructura estatal fue débil debido a factores

religiosos, otros consideran que la organización del Estado como institución que administró la cosa pública permite advertir que el poder central se reconoció como un Estado unitario capaz de solventar los intereses regionales y locales[2]. En cualquiera de los dos casos, el rol de la Iglesia fue decisivo y, por ello, enfrentó vaivenes en su relación con el Estado, claves para entender los conceptos planteados por Bustos sobre "patriotismo católico y patriotismo laico" (Bustos, 2017). Estas dos nociones fueron evidentes en la narrativa histórica durante varias décadas, pero el cambio de regímenes políticos, conservador-progresista-liberal, produjo la institucionalización del saber histórico, a través de letrados a la sociedad creada para el efecto.

4.1.2. Las Misiones Especiales de Búsqueda de Documentos durante el "Progresismo"

Las misiones de los enviados especiales hechas por encargo gobernantes ecuatorianos a sacerdotes y civiles, desde fines del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX, se sitúan en el período de consolidación y modernización del Estado-nación. Tres son los aspectos sustanciales del contexto histórico que deben ser analizados durante el denominado "progresismo", en el que se inician los encargos: el político, por la relación Iglesia-Estado[3], el social, mediante el componente de la educación y su impacto en la sociedad[4]; y el económico, debido al giro que registró el país con la inserción al mercado mundial con la exportación cacaotera de la Costa y la producción cauchera que se produjo en los territorios amazónicos, lo que impactó también en el conflicto fronterizo ecuatoriano-peruano[5].

---

[2] Tesis contrarias sostenida por los historiadores ecuatorianos Enrique Ayala Mora y Juan Maiguashca, explicadas en el capítulo primero de esta tesis.

[3] Tema analizado principalmente por historiadores especialistas en historia política como Enrique Ayala Mora (1988b, 2019), Gonzalo Ortiz Crespo (1988); María Cristina Cárdenas (2007) y el especialista en Historia de la Iglesia, Santiago Castillo Illingworth (1995).

[4] Aspecto trabajado por la historiadora Rosemarie Terán Najas en el capítulo tercero de su tesis doctoral: "La escolarización de la vida: el esfuerzo de construcción de la modernidad educativa en el Ecuador (1821-1921)" (Terán Najas, 2015b).

[5] Su estudio lo desarrolla la historiadora catalana Natalia Esvertit Cobes en su trabajo pionero, *La incipiente provincia* (Esvertit Cobes, 2008).

En el aspecto político, algunos historiadores consideran que el período progresista que incluyó los gobiernos de José María Plácido Caamaño (1884-1888), Antonio Flores Jijón (1888-1892) y Luis Cordero (1892-1894), se caracterizó por mantener una relativa estabilidad política[6] y se lo ha considerado una línea intermedia entre conservadores y liberales (Terán Najas, 2015b, p. 112). También se ha considerado este período, principalmente el gobierno de Cordero, como la antesala de la Revolución liberal (1895-1920). Para una especialistas en el período, el progresismo se caracterizó por la consolidación de las instituciones republicanas distantes del personalismo caudillista y por la reactivación de la economía regional y nacional, ligada más a la mediación antes que a la violencia política (Cárdenas, 2007, p. 1); y la gestión de Flores se enmarcó en un "sentido moderno y cosmopolita del republicanismo y [estuvo] vinculada a los procesos que la política vaticana llevaba adelante en el orbe católico", integrando en su círculo político a los progresistas del sur del país más que a los conservadores de la capital (Terán Najas, 2015b, p. 113).

Para enfocar la relación del Estado con la Iglesia, se siguen los análisis de los historiadores Rosemarie Terán Najas, Santiago Castillo Illingworth y Enrique Ayala Mora. Terán Najas considera que el gobierno de Antonio Flores fue el de mayor tensión con la Iglesia, especialmente por cambios en su participación política y los beneficios que hasta ese momento mantuvo el clero por el cobro de diezmos. Por lo que Flores tuvo que lidiar principalmente con los conservadores, quienes no aceptaban la política modernizante del Vaticano o el catolicismo modernizador de León XIII. Pese a que intentó conciliar las tendencias centristas, fue acusado de conducta hostil frente

[6] Este planteamiento lo desdice Cárdenas, en el trabajo citado por Terán Najas, pues afirma que el gobierno de Flores no representó una línea de conciliación entre élites de la Costa y la Sierra, sino "una tendencia opositora a la utilización política y económica de la religión", que apostaba por la madurez institucional y por la sintonía con el catolicismo liberal europeo de mediados del siglo XIX" (Terán Najas 2015b, p. 112). Para conocer más sobre este período y la gestión de Antonio Flores véase (Cárdenas, 2007).

al episcopado por obtener del Vaticano la prohibición de que los eclesiásticos intervinieran en procesos electorales (Terán Najas, 2015b, pp.114-116).

Por su parte, Castillo Illingworth considera que el objetivo de Flores fue conjugar las ideas conservadoras y liberales, de manera que la Iglesia, de forma "libre e independiente" tuviera la menor injerencia en temas políticos. Sin embargo, este propósito no fue aceptado por los prelados y conservadores intransigentes. El clero y el episcopado miraron con desconfianza la política progresista (Castillo Illingworth, 1995, p. 164). Por su parte, Ayala Mora ejemplifica la resistencia eclesiástica en el Congreso de 1883, cuando intentó limitar la influencia del clero en las elecciones, en donde junto con los "ultramontanos" lograron resistir tal innovación; así como en la oposición que estos levantaron con ocasión de la participación del Ecuador en la Exposición Universal de París (1888-1889), en la que Flores comprometió al país (Ayala Mora, 2011, p. 208).Con un incipiente respaldo de la opinión pública, Flores logró, finalmente, que el Vaticano prohibiera a los obispos y al clero incursionar en los debates políticos.

En lo social, las tendencias extremistas de los conservadores fueron visibles, sobre todo en el campo educativo: condenaron públicamente a los colegios por no acatar los preceptos católicos. Ante el avance liberal y los aires de secularización y educación confesional que ya se respiraban, propusieron la educación en la familia, en donde se podía inculcar moral y buenas costumbres. Los ministros de educación que participaron en esa nueva gestión educativa tuvieron como referentes modelos europeos considerados favorables a la institucionalidad republicana; y fue durante el gobierno de Flores que se gestó una nueva Ley de Instrucción Pública, aunque no se ejecutó, pero el crecimiento escolar del período se debió, más bien, a la reforma de la Iglesia, impulsada por León XIII, enmarcada en el "catolicismo social", que buscaba, en última instancia,

que las tendencias laicas actúen en favor de la Iglesia, tanto en las instituciones educativas como en los demás ámbitos de la sociedad (Terán Najas, 2015b, pp. 115-119).

Finalmente, en el aspecto económico, la época corresponde precisamente al auge de la exportación cacaotera ecuatoriana[7], que produjo la acumulación de tierras en la Costa, una mayor fuerza política y social del sector terrateniente y el auge del comercio exterior. En la Sierra, la consecuencia fue que se intensificaran los mecanismos de extracción de la renta, reteniendo a los trabajadores en las haciendas, pues muchos emigraban a la Costa para obtener mejores jornales y condiciones de trabajo. Esto provocó, además, conflictos entre latifundistas serranos y costeños, así como el fortalecimiento de las organizaciones populares urbanas. En definitiva, el Ecuador se hallaba totalmente inserto en el sistema capitalista mundial, lo que incidió en toda la sociedad (Ayala Mora, 2011, p. 37). Bajo este panorama, la construcción del ferrocarril, que debía unir a las dos regiones, también provocó conflicto por la preocupación que tenían los serranos de que este proyecto absorbiese su mano de obra y provocase mayor endeudamiento externo. En el mensaje que el presidente Flores dirigió al Congreso, se puede advertir la visión que tenía el mandatario sobre el alcance de esta obra, tan combatida en esos momentos por los "notables" de la Sierra:

> ¿Sabéis cómo se han construido los ferrocarriles de Chile y la República Argentina, sabéis como se han construido los demás de América del Sur? Con más de quinientos millones de pesos contratados en Inglaterra por medio del crédito. Los tres estados que han conseguido mayor cantidad los que más han recurrido al crédito, son los más adelantados. La República Argentina, Brasil y Chile. Los que nada han obtenido ¿figuran acaso en ese número? El

[7] Tema que ha sido estudiado por especialistas de la historia económica y agraria del Ecuador, Chiriboga (2013); Abad (2019) y Guerrero (1980).

> adelanto de un país sudamericano está en razón directa de los capitales que han conseguido en Europa sus empresas (Flores Jijón, 1890, citado en Ayala Mora, 2011, p. 38).

En cuanto a la producción cauchera, poco estudiada por los historiadores ecuatorianos pero muy importante para el presente estudio de caso, Natalia Esvertit Cobes advierte que el período progresista coincidió con la etapa inicial de la producción cauchera en la región Oriental[8] del Ecuador, que se desarrolló entre 1880 y 1920, lo que produjo una serie de transformaciones en toda la región, de carácter demográfico, socioeconómico y ecológico (Esvertit Cobes, 2008, p. 130).

Esvertit Cobes señala que la explotación cauchera en este período fue decisiva en los procesos de nacionalización de extensos territorios que se encontraban desvinculados del espacio nacional, principalmente en los dos países ribereños del Amazonas, Perú y el Ecuador. Mientras el Estado peruano intervino en esos espacios desde mediados de siglo, mediante la apertura de grandes ríos a la navegación, expediciones civiles y militares de reconocimiento territorial y de creación de provincias[9] y puertos, como Iquitos, así como la llamada Comisión Hidrográfica del Amazonas (Jordán, citado en Esvertit Cobes 2008, p. 130), para establecer la navegación de los afluentes del Amazonas y el tráfico comercial, Colombia expandió su potencial extractivo en las regiones del Caquetá y el Putumayo, con prolongaciones en los afluentes del Napo, Coca y Aguarico (Domínguez y Gómez, citados en Esvertit Cobes, 2008, p. 131).

En lo que al Ecuador se refiere, y tomando en cuenta los pocos estudios realizados sobre esta temática (Gamarra, citado en Esvertit Cobes, 2008, p. 131), Esvertit Cobes señala la débil o imperceptible política ejercida por la administración pública en esta región, en contraste con la

---

[8] También llamada para la época Oriente, región Oriental o territorios orientales, aunque en la actualidad la historiografía más bien utiliza Amazonía ecuatoriana.

[9] Hace referencia sobre todo a la provincia de Loreto, creada en 1853.

efectuada por Perú y Colombia. Por ello, destaca que fue, justamente, el gobierno de los progresistas el que "reemprendió" algunas políticas para la incorporación del Oriente al Estado nacional, así como la Iglesia a través de su acción misional realizada por las órdenes religiosas[10]. Este último aspecto se trata al abordar la misión especial encomendada a Enrique Vacas Galindo, en 1898, quien permaneció en esta región como misionero por algunos años.

4.2. El Encargo "Honroso" de Antonio Flores a Federico González Suárez

El contexto político-social y económico referido rodeó la gestión del presidente Antonio Flores, quien encomendó al sacerdote Federico González Suárez realizar un estudio sobre el diferendo territorial con Perú. Pese a que la historiografía ecuatoriana ha dedicado muchas obras, ensayos y balances respecto a la figura del sacerdote, y su destacaba obra *Historia General de la República del Ecuador*[11], este personaje no ha sido incluido ni aludido como integrante de las misiones especiales que los gobiernos progresistas y liberales encargaron a diversos intelectuales, tanto eclesiásticos como civiles, en el período de estudio[12]. Su abordaje merece destacarse desde dos perspectivas: la primera, de carácter archivístico; y, la segunda, la importancia histórica y el alcance de su contenido.

En cuanto a la misión inicial, vale decir que incluir a González Suárez como el primer enviado a los archivos europeos, a donde supuestamente llegó principalmente para la escritura de su *Historia General*, se da gracias a la ubicación en el Archivo Histórico de la Cancillería, de una

[10] Esvertit Cobes dedica dos capítulos cuatro y cinco a analizar la política estatal del gobierno progresista respecto a los temas de administración y misiones; así como colonización, vías de comunicación y nacionalización del territorio en el período 1884-1895.

[11] Entre los estudios más conocidos están: Vargas (1969), Navarro (1944); Jiménez (1907), Batallas (1995) y Ayala Mora (1980).

[12] Pese a que las obras de Bustos y de Castillo Illingworth si incluyen amplios análisis sobre el personaje, su obra y su discurso historiográfico, no hacen mención al encargo hecho a González Suárez, ni su "Exposición" y tampoco al *Estudio Histórico sobre La cédula del 15 de julio de 1802*, que efectuó como resultado de tal encargo. Quien sí lo incluye, en apenas dos páginas en la que cita este último, es José María Vargas O.P., en la obra editada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), titulada *Misiones ecuatorianas en archivos europeos* (Vargas, 1956).

carta de febrero de 1889 dirigida por González Suarez al ministro del Interior, en la que manifiesta que: "*es una verdadera honra el encargo de buscar documentos relativos a la cuestión de límites entre nuestra República y la del Perú, que ha tenido a bien confiarme el Excmo. Sr. Presidente, y procuraré hacer cuanto me fuere posible para prestar este servicio a la Patria*"[13] [énfasis agregado] (AHMRE & González Suárez, 1889, p. 174 [49]).

Se colige que la carta de febrero de 1889, así como la "Exposición" de octubre del mismo año y el *Estudio Histórico* de 1905 fueron relatos historiográficos que, al no resultar "favorables" para la sustentación histórico-jurídica que el Estado ecuatoriano buscaba en su diferendo territorial con Perú, era mejor mantenerlos en el olvido, como condición de la memoria nacional que busca preservar en el pasado colonial las huellas originales de su identidad (Ricoeur, 2003). Por ello, luego del primer uso que el gobierno hizo de estos argumentos para las negociaciones directas emprendidas con Perú (1890), así como aquellas que debían servir en el proceso arbitral español (1905-1910), la "Exposición" se insertó en el último tomo de una colección que, aparentemente, correspondía a documentos privados de la familia Flores Jijón[14], más tarde fue archivada con

[13] Pese a que la carta estaba clasificada, en el fondo y la serie correspondientes, no existía ninguna memoria del encargo firmada por el clérigo. Luego de una intensa búsqueda fue posible descubrir la "Exposición" de octubre de 1889 en la colección Antonio Flores. La carta estaba escrita de puño y letra de González Suárez, así como firmada por él, inserta en el último tomo. Al seguir los rastros del documento, se halló en el Fondo *Jijón*, situado en otra biblioteca, un pequeño libro titulado *Estudio Histórico sobre La Cédula del 15 de julio de 1802* (1905), publicado seis años más tarde del informe original, cuando ejercía el obispado de Ibarra.

[14] Al parecer, esta colección tuvo un itinerario curioso hasta llegar a la Cancillera. "Cuando yo fui representante del Ecuador en Roma, hice amistad con unas señoritas Flores, que eran descendientes del General Flores, y mantenían los archivos de Flores en Francia […] logré que ellas me aceptaran donar todos los archivos de Flores que ellas tenían, siempre que el Ecuador contribuyese con los gastos pertinentes para trasladarlos desde Francia a Quito. Eso se logró y esos archivos llegaron a Quito y estaban a cargo de la, si no me equivoco, la Universidad Católica y del Archivo de los Jesuitas". Entrevista realizada por la tesista al embajador, José Ayala Lasso, exministro de Relaciones Exteriores, el 13 de septiembre de 2024. En la primera página del tomo V de la colección reza la siguiente leyenda: Documentos donados por la Familia Flores a la Cancillería. No se ha podido averiguar en qué fecha se produjo la donación.

carácter de "reservada". El *Estudio histórico* impreso y publicado fue custodiado durante años por quien consideró que un legado importante de su colega y maestro había que preservarlo[15].

Desde la perspectiva histórica, al parecer, el contenido y alcance de estos relatos, marcaron en cierta medida al resto de misiones emprendidas, casi en el mismo período. Una vez que se examinen tales evidencias se puede formular una hipótesis sobre el uso que el gobierno ecuatoriano hizo de esos documentos, en función de los intereses del Estado. No olvidemos que el presidente Antonio Flores confió el encargo a un erudito e ilustrado clérigo, que para entonces escribía la obra histórica más importante del país. Su vasta experiencia en el campo de la investigación histórica y arqueológica lo habían llevado por toda la geografía ecuatoriana, lo que le permitía tener una visión bastante próxima de los problemas, de las maneras de ser y pensar del pueblo y de los eclesiásticos. También había tomado parte, como miembro activo, en diversas legislaturas e intervenido, por tanto, en el estudio y promulgación de la legislación ecuatoriana, que conocía profundamente (Castillo Illingworth, 1995, p. 178).

Estos antecedentes lo hicieron acreedor a tal encargo. Asimismo, una investigación documental realizada por un historiador de época, como fue González Suárez, con un propósito tan específico: buscar documentos útiles para resolver un conflicto limítrofe, corresponde a la generación de historiadores decimonónicos, para quienes el uso del documento y el archivo fueron los recursos centrales de su actividad especializada, pues concebían que estos garantizaban "confiabilidad, cientificidad y veracidad al relato histórico" (Bustos, 2017, p. 69), que era precisamente lo que buscaba el gobierno ecuatoriano. Para penetrar en el análisis crítico de los

[15] El intelectual Jacinto Jijón y Caamaño, miembro fundador de la SEEHA, a quien González Suárez legó su archivo y biblioteca poco antes de fallecer (1917). En 1978, el entonces Centro de Investigación y Cultura (CIC) del Banco Central del Ecuador adquirió a los herederos de Jijón y Caamaño la biblioteca y el archivo histórico. En 2010 esos repositorios fueron trasladados al Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP) y hoy, la publicación de 1905 se custodia en el Fondo Jacinto Jijón y Caamaño de la Biblioteca de Ciencias Humanas del Museo Nacional del MCyP.

documentos, se sitúa primero a este personaje destacado en la historia ecuatoriana y luego se reseñan algunas características de su relato historiográfico, para lo cual se siguen las líneas marcadas por el historiador Guillermo Bustos en el estudio de la *Historia General*.

4.2.1. El Clérigo y su Relato Histórico

De sus *Memorias* (González Suárez, 1907) se extraen algunos aspectos biográficos que inician con su nacimiento en Quito, el 12 de abril de 1844, siendo hijo de Manuel María González y María de las Mercedes Suárez. Sin padre a corta edad, inició sus primeros estudios escolares a los cinco años, en Quito, más tarde estudió latinidad y otros cursos de Filosofía, Retórica, Matemáticas y Física, Meteorología, Cosmología, Geografía en la universidad. Posteriormente se matriculó en el Seminario de San Luis para optar por el estado eclesiástico. En resumen, su infancia y juventud estuvieron marcadas por

> Una pobreza perenne que lo mantuvo en el límite de la subsistencia. Una pasión por las letras inculcada principalmente por su madre [...] que era una gran lectora y muy religiosa [...] quien gravitó con la mayor fuerza en la vida del historiador [...] Y, una autodisciplina notable que fue alimentada por la constante adversidad social y económica que enfrentó (Bustos, 2017, p. 62).

Ante la imposibilidad de obtener una beca de la curia, a los 18 años ingresó a la Compañía de Jesús y permaneció allí durante 15 años. Cuando se convirtió en sacerdote secular y tras no haber sido aceptado en las diócesis de Quito ni Ibarra, fue nombrado arcediano (diácono principal de la catedral) de Cuenca, donde permaneció de 1872 a 1883, fecha en la que regresó de manera definitiva a Quito para acompañar a su madre en su lecho de muerte, que aconteció tres meses después de su llegada (González Suárez, 1907, p. 92).

Sus primeras investigaciones históricas estuvieron dedicadas al pasado aborigen y a la historia de la Iglesia. La publicación sobre los cañaris mostró el conocimiento que tenía sobre la obra de cronistas e historiadores coloniales, entre estos: Garcilaso, Cieza, Humboldt y Prescott. En cuanto a la historia de la Iglesia, alcanzó tan solo a publicar un volumen, pues decidió suspender tal proyecto "por no contar con el respaldo documental necesario" (Bustos, 2017, p. 63).

Luego de ello, destinó todo su esfuerzo a trabajar en su *Historia General del Ecuador*, a la que dedicó algunos años y para la que emprendió su investigación en los archivos europeos. En 1885 permaneció tres meses en Roma y dos años en España, donde visitó algunos archivos, entre ellos el Archivo General de Indias (AGI) de Sevilla y el de Simancas. En Madrid, visitó el Archivo de la Real Academia de la Historia y varias bibliotecas públicas "donde estudió más de doscientos códices pacientemente, más de mil legajos de documentos americanos" (González Suárez, 1907, p. 130). En Alcalá de Henares hizo otro tanto, con sus Archivos Nacionales, en Lisboa, y otras ciudades de Portugal y España, no dejó sin visitar ninguna biblioteca que pudiera suministrarles nuevos documentos para la historia que proyectaba. Así relataba su paso por los archivos:

> El polvo de los archivos y la lectura de documentos, los viajes y la constante ocupación en el estudio, con la pluma en la mano, acabaron con mi salud: los archivos de hacinamientos de papeles cubiertos de una gruesa capa de polvo, y era necesario zambullirse allí y trastornar y revolver y desempolvar y limpiar, gastando en esta ingrata y penosa ocupación días y aún semanas enteras. Después venía el trabajo ímprobo de leer despacio documento por documento, foja por foja, sometiéndolo todo al análisis minucioso de la crítica histórica, *con la cual se depura la verdad* [énfasis agregado] (González Suárez, 1907, p. 130).

En sus *Memorias* también incluyó los archivos ecuatorianos que visitó:

> En Quito he investigado documentos en los archivos siguientes: de la Municipalidad, de la Corte Suprema, de la Corte Superior, de la Tesorería Nacional, del Ministerio, de la Notaría Eclesiástica, de la Curia Metropolitana, del Cabildo Eclesiástico, de los conventos, de los monasterios, de los colegios, de la Universidad y de las escribanías públicas. He buscado documentos en Ibarra, en Riobamba, en Cuenca y en Loja" (González Suárez, 1907, p. 131).

A esto sumaba su reconocimiento como teólogo, orador elocuente, historiador insigne y uno de los primeros literatos latinoamericanos, pues desde joven se inclinó por la historia, la arqueología, las ciencias. (Castillo Illingworth, 1995, pp. 177-178). Asimismo, en el conflictivo proceso que le tocó vivir, fue un personaje clave, tanto como presbítero, obispo y arzobispo, donde desempeñó un papel crucial y produjo parte de la literatura polémica de la época (Ayala Mora, 1980, p. 11). En cuanto a su participación en la vida política y cultural del país, ocupó algunos cargos públicos[16], al igual que otros en el ámbito religioso[17]. Se destacó como Obispo de Ibarra en el mismo año en que se declaró la Revolución liberal (1895) y cuyo nombramiento y consagración la Santa Sede resolvió a su favor (Castillo Illingworth, 1995, p. 161); y la de arzobispo de Quito, entre 1905 y 1917, fecha en que falleció.

Para entender su inserción en el campo de la investigación histórica y de la institucionalización del saber histórico, se sigue el estudio de Bustos respecto a las convenciones

[16] González Suárez fue consejero de Estado por largo tiempo y en diversas ocasiones, diputado a una convención nacional, director general de Instrucción Pública, miembro del Poder Legislativo, vicepresidente del Senado en el Congreso Constitucional de 1892 y en el Extraordinario del mismo año, vocal del Consejo General de Instrucción Pública, profesor de Literatura en el Seminario Diocesano de Cuenca y de Historia en la Universidad Central de Quito.
[17] Canónigo racionero en la Catedral, vicario capitular de Riobamba y deán de la misma iglesia, deán y administrador apostólico de la Diócesis de Guayaquil y arcediano de Cuenca, cargos a los que fue nombrado, pero no aceptó, igual que el de administrador apostólico del Obispado de Cuenca. Figuró su nombre en la terna del Obispado de Guayaquil y en la de auxiliar del Arzobispado de Quito, con derecho de sucesión. Ejerció el cargo de secretario del señor Ordoñez, arzobispo de Quito y, por subdelegación de aquel, desempeñó la difícil comisión de visitador apostólico de la diócesis de Cuenca y de Guayaquil.

historiográficas de los historiadores decimonónicos, relativas al uso del documento y la verdad histórica. El utilizado por González Suárez en su *Historia General*, según su testimonio, fue el siguiente: "*la veracidad consiste en que no se refiera sino a lo cierto, es que al referirlo lo cuente tal como fue, sin añadir nada, sin quitar un ápice* [énfasis agregado]". (Bustos Lozano, 2017, p. 75) Por lo que Bustos concluye que su idea de verdad era unilateral y en extremo simple, pues dependía de la actitud del historiador, y estaba absolutamente convencido que el relato histórico era el discurso de lo verdadero. No tenía duda de que se podía alcanzar la plena verdad si se seguían los protocolos correspondientes[18] (Ibidem). Años más tarde, cuando González Suárez se dirigió a sus discípulos de la SEEHA[19], de la cual fue su fundador, añadió a su argumentación lo siguiente: "*la verdad es el alma de la historia, buscad la verdad, investigad la verdad; y cuando la encontréis, narradla, con valor. [...] la historia tiene una majestad augusta; la lisonja, la envilece, la mentira la afrenta; solo la verdad le da vida*" [énfasis agregado] (González Suárez, 1937, p. 8).

Toda su conceptualización sobre la verdad y la historia estuvo presente en la "Exposición", fruto del encargo de Flores de 1889, a la que se aludió anteriormente, escrita antes de la publicación de su gran obra: la *Historia General*[20]. En este texto se advierte su "patriotismo católico" que,

[18] Sobre el análisis de la retórica historiográfica en la obra de González Suárez, Bustos señala que es excepcional –respecto a otros autores latinoamericanos de la época– el uso que el arzobispo-historiador le otorgó a la Iglesia y al catolicismo como fuentes culturales y de identidad nacional. Para él, la historia debía desentrañar enseñanzas morales, ser dilucidada como un acto de patriotismo y se debía mirar el pasado empleando la razón, con imparcialidad o neutralidad. Valores que, utilizados en el ámbito de lo político y educativo, darían lugar al concepto hispanoamericano de "virtud republicana". González Suárez consideraba que "la investigación del pasado era el más moralizador de todos los estudios"; por ello, explica Bustos, "el arzobispo-historiador realizó un desplazamiento semántico de aquel concepto y lo convirtió en *patriotismo católico*". (Bustos, 2017, pp. 86–89) Otro estudio extenso sobre las motivaciones de su producción político-religiosa es el estudio introductorio y la selección de textos de Ayala Mora (1980).

[19] En 1909 fundó la primera Sociedad Ecuatoriana de Estudios Americanos (SEEHA), que más tarde se convirtió en la Academia Nacional de Historia, lo que según Bustos puede interpretarse como una respuesta al proceso de laicización y modernización que vivía la sociedad de la época (Bustos, 2017, p. 214).

[20] Los datos obtenidos, con base en las fechas mencionadas por el propio autor, así como las que constan en las primeras publicaciones de su obra, son que la *Historia General* la escribió entre 1890 y 1903, habiendo realizado su investigación documental en los archivos europeos y nacionales entre 1885 y 1887, por lo que debió demorar alrededor de tres a cinco años la redacción de los tomos. El tomo IV fue publicado en 1893.

emanado de la "virtud republicana", combinó tanto el amor a la Patria como el amor a Dios (Bustos, 2017, pp. 116-125) ; el cual, a decir de Terán Najas, provenía de las proclamas pontificias del "catolicismo social", y que se manifestó en las acciones de la Iglesia frente a la sociedad de entonces (Terán Najas, 2015b, p. 119).

Estos valores también los empleó en la escritura del tomo IV de su *Historia General*, el cual le causó graves acusaciones y persecuciones por parte de las órdenes religiosas, principalmente los dominicos y los jesuitas, por la manera en que relató sus desmanes y comportamientos ajenos a la moral y a los principios de la Iglesia. Así relataba sus sentimientos:

> Yo fui pues, perseguido por mis hermanos los eclesiásticos del Ecuador. Una cosa quiero que conste, y es que los que primero levantaron la voz contra mí y los que con mayor saña y porfía me persiguieron fueron extranjeros [sic]: dos italianos y un alemán, Los Padres Fray José Magalli y Fray Reginaldo Duranti, dominicanos, y el Ilmo. Schumacher. Si delante de Dios debo yo perdonarles, yo les perdono de corazón; y les perdono, por que observar el Evangelio es un deber sagrado y muy agradables a Dios (González Suárez, 1907, p. 133).

Este incidente le habría puesto en el escenario político por más de veintiún años, de manos de "los progresistas caídos y de los radicales triunfantes" (Castillo Illingworth, 1995, p. 161). En junio de 1911, escribió su "Defensa de mi criterio histórico"[21], cuyas primeras páginas estaban dirigidas a los jóvenes fundadores de la SEEHA, donde relataba cómo efectuó sus estudios históricos y sus investigaciones arqueológicas marcadas, a decir de Bustos, por una "soledad intelectual y autodidactismo". El clérigo resentía la ausencia de una comunidad intelectual y un

[21] Que tan solo se publicó en 1937, editada por el Archivo Municipal de Quito.

entramado institucional de bibliotecas, archivos o sociedades literarias (Bustos, 2017, p. 67). Por ello expresaba:

> *mi primera publicación, relativa a la arqueología ecuatoriana, fue recibida [...] no solo con indiferencia, no solo con desdén sino con disgusto: nadie me dirigió ni una palabra siquiera de aliento [...] calificaron mi Estudio [...] de obra inútil, escrita por un clérigo ocioso, que en cosas de indios perdía el tiempo que debía dedicar al ejercicio del sagrado ministerio*" [énfasis agregado] (González Suárez, 1937, p. 5).

4.2.2. González Suárez en la Relación Iglesia-Estado

No se podría entender la posición de González Suárez frente a la Iglesia y al Estado durante el tiempo que recibió el encargo de Flores, sin reseñar cómo y cuándo se inicia esta relación y qué carácter adquiere en el caso ecuatoriano. Para Enrique Ayala Mora (1994c), la relación Iglesia-Estado nace desde el momento mismo de la conquista española en América, pues Colón reclamó los territorios americanos como posesiones del Estado monárquico y "en nombre del mandato de cristianización que había asumido. Las cruces en las velas de las carabelas crucificaron un Continente" (Ayala Mora, 1994c, p. 189).

En el período colonial, la compleja estructura eclesiástica incluyó la presencia de las misiones de varias órdenes religiosas en el Oriente, la organización del culto y la educación, lo que le permitió el manejo de las mentalidades, es decir, desde la perspectiva foucaultiana, ejercer un dispositivo de poder-saber para moldear las conciencias colectivas, hasta bien avanzada la época republicana. En el caso ecuatoriano, esto se evidenció más que en otros lugares de América, pues el poder que había alcanzado la Iglesia se consolidó con la firma del Concordato, durante el gobierno de García Moreno (1869-1875), ya analizado en el primer capítulo. Pero sufrió algunos

embates del Estado liberal a fines del siglo XIX y en las primeras décadas del siguiente, en el que se suprimió y se declaró la separación de la Iglesia y el Estado (Ayala Mora, 1994c, p. 190).

En cuanto al clero, al que perteneció González Suárez, no era muy numeroso, se mantenía bajo la égida del Vaticano y de la jerarquía eclesiástica, con quienes en algunas ocasiones hubo tensiones por los nombramientos de prelados nacionales o extranjeros en las seis diócesis existentes en el país[22]. Además, la regulación de la renta eclesiástica, que se había mantenido con el cobro del diezmo[23], ocasionó conflictos porque esta redundó en la provisión y mantenimiento de las sedes episcopales:

> La renta se da al clero con el fin de mantener vigente la Ley de Patronato; o el Papa deja indefinidamente las diócesis sin Obispos, o pone de Obispos a los sujetos que designe el Gobierno, tal es el razonamiento de nuestros políticos radicales" (Carta de González Suárez a Monseñor Bavona, delegado apostólico en 1905, citado en Castillo Illingworth, 1995, p. 237).

Para el período de estudio que corresponde a su "Exposición" y su *Estudio Histórico* (1889 y 1905, respectivamente) se deduce que el clérigo había concluido algunos tomos de su *Historia General* y, en 1893, había publicado el tomo IV, que, como se ha dicho, afrontó las incisivas críticas del clero ecuatoriano, pues advirtió el incumplimiento de la Iglesia con los principios que la moral y la vida religiosa exigida al clero. Por ello, su posición frente a las nuevas corrientes liberales fue muy criticada por la tendencia conservadora, sobre todo porque, a diferencia de

[22] Se asentaron más en la región serrana (Quito, Ibarra, Cuenca y Loja) que en la Costa, en la que solo existían las de Guayaquil y Portoviejo. El hecho de que en la Costa solo existieran dos se debía a que la estructura productiva era más moderna, por lo tanto, no podía convertirse en terrateniente rentista, como sucedía en la Sierra (Ayala Mora, 1994c, p. 210) y, como se señaló, para esa época el Ecuador ya se encontraba inserto en el comercio mundial, por la exportación del cacao.

[23] Originado en el derecho de Patronato que concedió la Santa Sede a los reyes españoles, que consistía en una contribución de los fieles, tasada sobre el producto del trabajo de la tierra, y que era la base de sustentación económica de la Iglesia, para su acción misional, el culto y su organización (Castillo Illingworth, 1995, p. 234).

Europa, no era mayoritariamente aceptada y quienes la sustentaron, como González Suárez, "afrontaron serias críticas del integrismo católico" (Ayala Mora, 2011, p. 207).

La posición política que González Suárez adoptó frente a los gobiernos que siguieron al garcianismo estuvo alineada a la corriente progresista, principalmente por sus ideas respecto al republicanismo y el catolicismo, que consideró elementos claves de la nación, las cuales se expresaron claramente en su exposición sobre los principios republicanos, publicada en 1877, que Bustos recoge en su libro *El culto a la nación*:

> los cambios políticos no pueden de ningún modo variar ni la forma de gobierno que escogieron los pueblos, al constituirse en naciones libres e independientes, ni la religión que profesan, cuando esta es la única verdadera. Variar la forma de gobierno de un pueblo libre, después de un combate fratricida entre ciudadanos, que hablan la misma lengua y profesan la misma religión, sería un crimen enorme, sería un crimen de lesa nacionalidad (González Suárez, citado en Bustos, 2017, p. 65)

Algunos historiadores han caracterizado a este período como de *mediador* entre los católicos a ultranza –provenientes del período garciano– y aquellos que buscaban suprimir el concordato, y con ello los beneficios que mantenía la Iglesia con el cobro del diezmo. El progresismo buscaba mantener algunos privilegios de la Iglesia, pero sobre todo quería desarrollar una política modernizadora en el ámbito socioeconómico, finanzas, obra pública, educación, migración y relación con el mercado internacional, aspectos que le llevaron a ocupar un liderazgo en la esfera pública nacional e internacional en la etapa de 1884-1895 (Bustos, 2017, p. 64).

Cuando surgieron los vaivenes en la relación Iglesia-Estado, una vez que se estalló la Revolución liberal en 1895, González Suárez para entonces Obispo de Ibarra, se convirtió en el personaje medular en las negociaciones que se entablaron entre la Iglesia y los delegados del

Vaticano, a propósito de algunos temas, como la supresión del concordato, la Ley de Patronato y la declaratoria de la religión católica como la oficial del Estado en la Constitución de 1906, procesos que duraron algunos años antes y después del mismo gobierno de Eloy Alfaro.

Con la Ley de Cultos, durante el gobierno de Leónidas Plaza (1901-1905; 1912-1916), se reguló la vida de la Iglesia y la administración de los bienes de las comunidades religiosas, si bien se garantizó el ejercicio de cualquier culto, se prohibió la inmigración de comunidades religiosas extranjeras, la fundación de nuevas y el funcionamiento de noviciados en los monasterios de clausura. También se prohibió a los extranjeros el ejercicio de ninguna autoridad religiosa y se declaró que todos los bienes de la Iglesia estarían sujetos a impuestos, solo el Congreso podía autorizar su venta, y su arrendamiento estaba regulado por la Junta de Hacienda, fundamentados en inventarios y avalúos. Su producto debía ser entregado a cada comunidad religiosa y si hubiese un sobrante, a los gastos de culto, extraordinarios o de beneficencia[24] (Ayala Mora, 1994c, p. 219).

Esta ley tuvo resistencia, pero finalmente terminó por cumplirse y los arriendos de las haciendas se realizaron mediante remate. Esto llevó a precipitar la ruptura entre las dos entidades, Estado e Iglesia, a tal punto que al ser nombrado González Suárez como arzobispo de Quito (1905), el Vaticano hizo tal designación sin mediar consulta alguna con el gobierno. El designado, dice Ayala Mora, era "hombre de confianza" del Vaticano y tenía, además, buenas relaciones con el liberalismo. Contaba, pues, a decir del propio Papa, "con un doble y eficacísimo apoyo" (Ayala Mora, 1994c, p. 220).En su "Manifiesto", González Suárez defiende así su nombramiento: "aquí estoy, inerme e indefenso Señores de la dictadura, ¿qué os place hacer de mí? [...] ¿La celda del

[24] La nueva modalidad podría ser ejemplificada, precisamente, con los bienes que poseyó el obispo de Ibarra, González Suárez, a través de las tres versiones de su testamento, hechas en 1909 y 1917, en el que se advierte, de una parte, la propiedad de dos bienes inmuebles: un tejar y una casa en Quito, que constan en 1909, pero no en 1917, así como el monto de 304.819,53 sucres, administrados por Ramón Bucheli, de los cuales 269.170 proceden de la herencia que le dejó la señora Pacífica Cornejo. La repartición de ese monto está descrita con detalle y se destinaba a entidades eclesiásticas, así como un orfanato y algunas personas particulares (AH-MCyP & González Suárez, 1917, p. 14fs).

Panóptico? ¡Ahí, yo he de ser arzobispo de Quito! El Gobierno del Ecuador no tiene, pues, derecho para elegir obispos; su ley llamada de patronato fue un abuso" (González Suárez, 1907, p. 220).

Esta cita contradice la visión que Castillo Illingworth tiene respecto a la posición de González Suárez frente a la política conservadora, principalmente al vincular a la Iglesia en la lucha de partidos; para lo cual utiliza una cita del delegado apostólico Guidi que se manifiesta en los siguientes términos:

> Ninguno, en fin, pone en duda su virtud sacerdotal y la severidad de sus costumbres. Pero aquello que hace el objeto de acérrimas disputas, es su modo de pensar y de actuar en las cuestiones religiosas. Es cierto, por una parte, que Mons. González les ha demostrado siempre contrario a los católicos conservadores, habría procurado contrariarlos de todas las formas [...] no puede negarse que él es bien visto por conocidísimos liberales, y ha demostrado respecto a ellos también públicamente una singular benevolencia (Informe Guidi IGR, del Archivo Vaticano, citado en Castillo Illingworth, 1995, p. 178).

Sea como fuese, al cabo de más de una década, el conflicto no determinó la sujeción de la Iglesia por el Estado ni tampoco las relaciones que se habían mantenido en el concordato. Se diría que fue una ruptura controlada, que supuso la independencia de la Iglesia, a cambio de la pérdida de su estatus y de parte de sus bienes, y normas que limitaron la acción política del clero.

4.2.3. La Exposición y el Deber Patriótico

La "Exposición"[25] que González Suárez realizó como producto del encargo hecho por el presidente Flores en 1889, y cuyo estudio más amplio lo plasmó en su *Estudio Histórico sobre la*

[25] AHMRE. G.2.1.5. (G-133), tomo V. G. 2, colección Antonio Flores [Exposición] [fs. 48-87], consta de cinco volúmenes de documentos manuscritos, originales y copias, cuyas fechas extremas van de 1755 a 1893. "Guía del Archivo Histórico Alfredo Pareja Diezcanseco y Biblioteca Central" en https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/guia_archivo_historico_y_biblioteca_1.pdf

Cédula del 15 de julio de 1802 (1905)[26], (González Suárez, 1905) publicado en 1905, estuvo precedido por una carta enviada a Flores, en donde se advierten las convenciones historiográficas de su narrativa, apegadas al "patriotismo católico", explicado por Bustos anteriormente. Así detalló González Suárez el cumplimiento de este encargo.

> Honorable Señor Ministro:
>
> En la adjunta Exposición o razonamiento sobre la cuestión límites entre nuestra República y la del Perú, he procurado poner de manifiesto los motivos, que tenemos para justificar el derecho de nuestra nación a una gran parte del territorio trasandino, bañado por los grandes ríos afluentes del Amazonas. *En la exposición de esos motivos no me ha guiado el interés nacional, sino el amor de la justicia* [énfasis agregado]; podré haberme equivocado; tal vez, en realidad no habré acertado siempre en lo cierto, *pero mis intenciones son muy rectas y no pretendo otra cosa sino servir a la Patria con lealtad* [énfasis agregado] […] las antiguas Misiones de Marañón[27], cuya función, conservación y aumento estuvo por casi dos siglos completos a cargo de la presidencia de Quito, demandaría el solo un grueso volumen si hubiera de tratarse con el detenimiento necesario, como me propongo tratarlo en uno de los tomos de mi *Historia General del Ecuador* [...] El Supremo Gobierno tuvo a bien honrarme con el encargo de estudiar el punto relativo a los límites entre el Ecuador y el Perú, y en *la Exposición que presento ahora se halla consignado cuanto me ha parecido*

[26] El *Estudio Histórico sobre la Cédula del 15 de julio de 1802*, impreso por F.Ribadeneira en 1905, está encuadernado en medio de dos estudios más de autoría de Ramón Ojeda, s/t. de 1904, Imp. de la Universidad Central por J. Saénz; y de Pedro Cornejo, *Examen crítico de la Cédula de 1802*, de 1906, Tip. de la Escuela de Artes y Oficios; todos encuadernados en cuero, bajo el título de *Variedades*, en cuya primera página consta un sello grande y rojo que dice: DEFENSA NACIONAL. Esta publicación se custodia en el fondo Antiguo de la colección Jacinto Jijón y Caamaño, del Archivo del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

[27] Territorios ocupados por los misioneros en las dos márgenes del río Amazonas. Ver Porras Paredes, 1987)

necesario acerca de tan grave asunto, después de haberlo estudiado con la madurez que su importancia reclama [énfasis agregado].

Muy atento servidor y capellán

Federico Gonzales Suáres [sic]

Quito, 3 de octubre de 1889 (AHMRE & González Suárez, 1889).

La "Exposición" la dividió en dos grandes secciones, la primera titulada "La cuestión de límites antes de 1830" y, la segunda, "Desde 1820 hasta nuestros días", dividida a su vez en cuatro apartados, que en total alcanza 39 páginas (ff. 48-87). Por su extensión, se harán únicamente algunas referencias significativas de la forma en que el Estado ecuatoriano usó el documento, que se colige sí fue utilizado por el presidente Flores para las negociaciones anteriores a la firma del Tratado Herrera-García, de 1890. Luego de las consecuencias derivadas de su anulación por parte de Perú, en 1894, Flores Jijón decidió guardarlo con mucho celo, en su archivo personal[28].

Tanto en la carta dirigida al presidente Flores, como en la introducción de este documento se identifica claramente la necesidad de servicio de González Suárez frente al deber patriótico, pues aceptó el encargo, por *el deseo de servir a la patria*, tal y como lo explica Pérez Quiñones cuando se refiere al significado que para el pensamiento católico tenía el patriotismo: "un afecto, una deuda, una virtud y un deber"[29]. De su puño y letra se conoce que la "Exposición" fue elaborada cuando permaneció en España, mientras recogía datos para su *Historia General*. Estudió

[28] Como se ha dicho, se encuentra en el tomo 5 de la colección Antonio Flores, en cuya portada dice: [Documentos sobre Límites de la República del Ecuador, obsequiados por la familia del doctor Antonio Flores Jijón al Ministerio de Relaciones exteriores/ documentos sobre Límites del Archivo del Doctor Antonio Flores Jijón/ Años de 1884-1893]. Se desconoce la fecha en que estos documentos fueron entregados a la Cancillería ecuatoriana por la familia Flores Jijón. El documento no ha sido citado por ningún historiador o diplomático o especialista en historia territorial del Ecuador.

[29] Ulpiano Pérez Quiñones fue obispo de Ibarra y publicó "Qué es la patria y patriotismo" en el Boletín Eclesiástico N° 17, de 1909, citado en Bustos, 2017, p. 124. (Bustos Lozano, 2017, p. 124) Pérez Quiñones se constituyó, junto a Andrés Machado y Manuel María Pólit, en herederos universales de los bienes de González Suárez. Véase González Suárez (1917); AH-MCyP & González Suárez (1917).

algunos documentos relativos a la cuestión de límites, leyó y estudió con detenimiento el expediente seguido por el Real Consejo de Indias sobre la expedición de la Cédula de 15 de julio de 1802[30], luego de lo cual afirmó: "me convencí de que estaban errados los que negaban la autenticidad de ese documento" (González Suárez, 1889, f. 50). Esta aseveración guio toda su "Exposición", donde explicó las circunstancias en que fue la Corona española expidió la Cédula, pues a la fecha de su emisión (1802) Perú no existía como nación independiente. Por lo tanto, decía, el documento no daba ni quitaba posesión de derechos legítimos: "lo único que hizo fue arreglar la administración de la cosa pública, de mano que le pareció conveniente para el bien de una porción considerable de sus vasallos" (González Suárez, 1889, f. 50).

Ese argumento sobre la autenticidad de la cédula constituyó una declaración inédita frente al sustento jurídico que utilizó el Ecuador durante muchos años: considerar este título únicamente de carácter eclesiástico (Porras Paredes, 1987). La afirmación clara y directa con la que desarrolló sus razonamientos históricos, se convirtieron luego en argumentos jurídicos e inclusive político-estratégicos; probablemente González Suárez consideró que era esencial que el presidente Flores los asumiera para las negociaciones con Perú.

Los principios de su "patriotismo católico", basados en el derecho natural y en la moral social, atraviesan su argumentación cuando justifica los derechos legítimos sobre determinados territorios bajo el régimen colonial.

> La cuestión de límites es para mí antes que cuestión de derecho internacional, cuestión de derecho natural [...] porque la moral social está fundada en la moral racional humana, y es

[30] Esta Cédula, ya aludida en el capítulo 1, fue objeto de estudio de la autora en el trabajo de investigación histórica *La Gobernación y Obispado de Mainas* (Porras Paredes, 1987), que no se incluyó como fuente por no hallarlo sino recientemente.

una cuestión necesaria de ella. Las naciones tienen también su decálogo (González Suárez, 1889, f. 51).

En cuanto a las nociones de veracidad histórica y justicia, se plasmaron con mayor nitidez cuando afirmó que el examen de la cuestión limítrofe debía guiarse siempre por "un criterio desapasionado, mediante el cual saquemos triunfante la verdad, la justicia y nada más que la justicia, y mis convicciones son tan profundas, que escribo cuanto escribo sobre este particular con un convencimiento sincero de que poseo la verdad en el asunto" (González Suárez, 1889, f. 51).

En cuanto al alcance que tuvo esta Cédula respecto a la desagregación de los territorios de Mainas, ubicados en las dos márgenes del río Amazonas: "*no se quita lo que antes no se posee: si a la provincia de Quito se le desmembraron las provincias de Maynas, de Quijos, de Macas y luego esas provincias formaban parte integrante de la Audiencia de Quito hasta el año de 1802. La cédula es auténtica y no puede con buena fe ponerse en duda la autenticidad de ella*" [énfasis agregado] (González Suárez, 1889, f. 52). Y en cuanto a su cumplimiento por parte de las autoridades de Quito, no podía darse debido a los dilatados territorios situados en las márgenes del Amazonas, lo cual no fue tomado en cuenta inclusive por el comisario de Límites, Francisco Requena[31]. La complicada orografía impedía dar cumplimiento a tal orden: "sin caminos, sin puentes en los ríos pequeños, sin embarcaciones cómodas para los caudalosos [...] Si España hubiese conocido mejor las condiciones de estos territorios se habrían determinado de una manera más acertada los límites de ella" (González Suárez, 1889, f. 52), lo que sostenían geógrafos y cartógrafos de la época. Esta afirmación concuerda con lo señalado por Anderson (1993) respecto a los territorios "imaginados" o "fronteras difusas" con los que tuvieron que enfrentar los nuevos Estados-nación en el siglo XIX.

[31] Algunos informes, particularmente el de 1799, sirvieron de base para la emisión de la Cédula de 1802 (Porras Paredes, 1987).

Figura 5.

Mapa original del Comisario regio Francisco Requena, 1779

Fuente: Mapoteca Histórica. Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante MRE.

Figura 6.

Límites Obispado de Mainas, según Cédula de 1802

Fuente: Mapoteca Histórica (1935). MRE.

Al referirse a los beneficios que podía ofrecer la creación del nuevo obispado y el "adelantamiento" de las misiones, advertimos claramente una narrativa interesada en "racializar"

el pasado y enfrentar a ibéricos e indígenas[32], más radical incluso cuando se refería los pobladores de la región amazónica:

> crear un Obispado con límites tan extensos, casi tres veces más extensos que la misma península ibérica [...] sin vías de comunicación [...] *con tribus salvajes, enemigas de los blancos,* no era ciertamente el medio más adecuado para evitar la ruina completa de las misiones del Marañón" (González Suárez, 1889, f. 55).

Esta afirmación la reitera más adelante, cuando se refiere al período independentista, y considera que Quito tampoco reclamó por esta desagregación de territorios orientales, pese a que sí lo hizo por las provincias de Guayaquil y Cuenca –que se habían adherido al gobierno del Perú– pues más importante que reclamar por "*provincias medio civilizadas*" [énfasis agregado] era pensar en las "civilizadas", es decir por las referidas provincias. (González Suárez, 1889, f. 57). De este modo, fijó el carácter marginal de los territorios orientales frente al Estado central, los cuales tenían menos relevancia por ser habitadas por "tribus salvajes", frente a poblaciones política y económicamente más importantes, y con las cuales era indispensable contar para lograr la independencia de la Corona española (Esvertit Cobes, 2008).

Para González Suárez, el año de 1810 marcó otra etapa en la aplicación del referido principio del *uti possidetis juris,* como base del derecho internacional americano, cuya amplia definición la incluyó en este texto, el cual se retoma en textos de internacionalistas o especialistas en derecho territorial ecuatoriano, como se cita a continuación:

> El uti possidetis de 1810 no significa pues, otra cosa sino que, tanto el Perú como Colombia habían de continuar poseyendo temporalmente todo cuanto estaban poseyendo en el año de

[32] Para un análisis más amplio sobre "nacionalizar y racializar el pasado" en el discurso de González Suárez, véase (Bustos, 2017, pp. 91-96) . Sobre la percepción que en general tuvieron los religiosos respecto a estas poblaciones, en el siguiente capítulo se estudia el trabajo cartográfico de Vacas Galindo.

> 1810, pero el Perú debía probar que tenía derecho justo para poseer en adelante de una manera definitiva, todas las provincias que por la cédula de 1802 fueron incorporadas en el virreinato de Lima, y también por su parte, Colombia debía presentar documentos con qué demostrar que tenía derecho legítimo para recibir los territorios que bañan los afluentes del Amazonas, y los otros ribereños de este río, de los que fue despojada por la memorable cédula de 1802 (González Suárez, s.f., p. 59; González Suárez, 1905, p. 29; Vacas Galindo, 1902a).

Retomó su reflexión sobre el derecho natural al referirse al territorio como parte constituyente de la nación y las obligaciones que la Cédula de 1802 otorgaba a las autoridades sobre la delimitación de territorios referidos en su contenido. Así aludió que, durante la época de la Gran Colombia y posteriormente de los movimientos independentistas de Colombia y Perú, los reclamos de Quito quedaron pendientes pues se trasladaron a España, que nunca falló por los trastornos que vivió con Francia. Con ello, las preguntas y respuesta que se planteó fueron: "La cédula de 1802 tiene valor en derecho? Toda cuestión de límites es ociosa. ¿La cédula de 1802 debe tenerse como un título legítimo de propiedad? Toda cuestión de límites vendría a ser hasta inmoral" (González Suárez, 1889, f. 65).

En vísperas de la declaración del Ecuador como república, en 1830, siendo departamento del Sur de la Gran Colombia, se libró la batalla de Tarqui con Perú y, como consecuencia, se firmaron el Tratado de Paz en Girón y el Tratado de Guayaquil, de 1829[33], los cuales, según

[33] La batalla de Tarqui se libró en las proximidades del Portete de Tarqui (hoy provincia del Azuay), el 27 de febrero de 1829, con tropas colombianas, al mando del Mariscal Antonio José de Sucre, que vencieron a las peruanas; al día siguiente se firmó el "Tratado preliminar de Paz entre Colombia y Perú"(Derecho Internacional, https://www.dipublico.org/tratados-y-documentos-internacionales-2/peru-tratados-y-doc-int/bilaterales/), conocido también como el Convenio de Girón, mediante el cual Sucre "impuso al Perú las más generosas condiciones, tratándolo como a un país hermano". Al haber invocado el Perú la mediación de Estados Unidos, este jamás exigió el cumplimiento del convenio y Perú "lo irrespetó luego con la mayor mala fe". Después de la fortificación de Guayaquil, por parte de Perú, y la pacificación de algunas provincias colombianas por parte de Bolívar, se reanudaron las

González Suárez "por circunstancias desagradables impidieron el éxito feliz de aquel tratado y convenio", lo que cambió sustancialmente la cuestión de límites para el Ecuador. Por ello se debía recurrir a los principios consagrados en el Derecho de Gentes y en los convenios recíprocos, que eran los únicos medios que tenía Colombia para recobrar estos territorios, que pese a que la victoria de Tarqui fue justa y los tratados no tuvieron resultado alguno, "hoy, al cabo de sesenta y cuatro años, la cuestión está intacta, como en las vísperas de la batalla de Tarqui" (González Suárez, 1889, f. 67). En cuanto a los principios en los que se asienta su concepto de nación[34], apelando siempre a la moral social inserta, sobre todo en la familia y en los demás elementos que integran esta noción, aseveró:

> Una sociedad compuesta de familias, que obedecen a una misma autoridad, que se gobiernan por las mismas leyes, que reconocen un tribunal de justicia inapelable en sus fallos, que tienen una lengua general en la que el gobernante hace saber su voluntad a los asociados, que conservan unas mismas creencias religiosas, que se hallan ligadas por un mismo fin, conspirando todas a la conservación de la sociedad, a su prosperidad y engrandecimiento, eso es y puede llamarse una nación, un estado. La autoridad que administra justicia es una, los asociados contribuyen a la conservación de ella, y mediante unas y las mismas leyes, todos tienden al mismo fin: he ahí una nación. Tomad en cuenta el grado de civilización más o menos adelantada y tendréis un Estado" (González Suárez, 1889, f. 69).

---

negociaciones, hasta llegar a la firma del Tratado de Guayaquil, del 22 de septiembre de 1829, que estipulaba: "que se reducirán al máximo las fuerzas militares fronterizas y que los límites entre Perú y Colombia serían los mismos que existieron entre los Virreinatos de Nueva Granada y el Perú antes de las independencia, con las variaciones mutuamente ventajosas que establecieran las partes" (Núñez, 1989, pp. 256-257).

[34] Los principios del concepto de nación los aplica cuando analiza la existencia del Reino de Quito (noción en la que se sustenta la versión creada por el historiador Juan de Velasco (siglo XVIII) sobre la Historia del Reino de Quito), analizada por (Bustos Lozano, 1995).

Con todo lo cual, alude a esa nación imaginada como comunidad porque, pese a las desigualdades y heterogeneidades existentes, es la fraternidad y el compañerismo profundo lo que hace posible que sus miembros sean capaces de morir por "imaginaciones limitadas" (Anderson, 1993, pp. 24-25). Y sobre el territorio y la población, como componentes de la nación, tomando en cuenta la vastedad de los territorios de la región oriental y los caudalosos ríos afluentes del Amazonas, recurre a una explicación providencial:

> un mar interior predestinado a poner algún día en comunicación a los pueblos del Atlántico con los pueblos del Pacífico. ¿Cómo se podía adquirir la posesión de todos esos territorios? ¿Cómo se adquiriría la propiedad de ellos? La respuesta está en que estos territorios solo podían pertenecer "al Señor, Dueño absoluto de todo lo creado" (González Suárez, 1889, f. 76).

Y añade que su propiedad sería dable si estas tierras fueran trabajadas y sus animales domesticados; tomando en cuenta además que salieron de Quito los primeros descubridores, conquistadores y pobladores de las regiones orientales[35]. Allí poblaban estas zonas "pueblos salvajes, muy difíciles de reducirlos" y para cuya labor estuvieron los misioneros dominicos, franciscanos, mercedarios y jesuitas que salieron de Quito, así como los clérigos seculares que se consagraron en estos territorios; misiones que "se emprendieron, se fundaron, se sostuvieron y aumentaron por religiosos de los conventos y de los colegios de Quito, y muy sabido es que las florecientes misiones que los jesuitas tenían en Maynas y en el Amazonas en 1767, cuando la expulsión, dependían en todo única y exclusivamente dela provincia de Quito" (González Suárez, 1889, f. 76). A todo esto, se sumaron las comisiones de límites durante el reinado de Carlos III y

[35] Considerando a los pueblos de Quijos, de la Canela, Gualaquiza, Zamora, Jaén y Maynas. Nombra entre los descubridores y conquistadores a Gonzalo Diaz de Pineda, Gonzalo Pizarro, Gil Ramírez Dávalos, Francisco de Orellana; y a Diego Vaca de la Vega como fundador de Maynas. Se ha respetado la ortografía original de González Suárez cuando se refiere a Maynas, aunque en los documentos consta siempre con i latina.

Carlos IV que fueron financiadas por cajas reales de Quito. Finaliza este apartado diciendo: "por todas las consideraciones que hemos expuesto hasta aquí, se deduce fácilmente en qué terreno esta ahora nuestra cuestión de límites con la vecina República del Perú, según las ideas que tenemos de las cosas" (González Suárez, 1889, f. 80). En la última parte de su Exposición hace un llamado a las autoridades de los tres países, Ecuador, Perú, Colombia e inclusive Venezuela, para abogar por un entendimiento que beneficie a todos:

> Reprobamos que este negocio se trate con precipitación, deseamos que se ponderen despacio todas las circunstancias. En los Gabinetes de Lima, de Quito, de Bogotá y de Caracas ahora nos parece que hay disposiciones de noble y generoso americanismo, y no sería difícil llegar a un avenimiento ventajoso, fijándose definitivamente los límites de todas tres repúblicas de una manera conveniente para la conservación del equilibro americano, del bienestar nacional y del adelantamiento y prosperidad de cada república (González Suárez, 1889, f. 85).

No se debe olvidar que la "Exposición" se realizó en 1889, cuando el Ecuador y Perú negociaban el Tratado Herrera-García[36], por el cual se intentó solucionar el problema limítrofe. El tratado que otorgaba el acceso al Amazonas, desde el río Chinchipe hasta el Pastaza, a través de sus afluentes, Morona, Santiago y Pastaza resultó inaceptable para Perú, que se negó a ratificarlo hasta que fueran aceptadas sus reformas. Como el Ecuador se negó, el Congreso peruano retiró su aprobación en 1894[37], lo que dejó abierto el camino para que en 1910 se

[36] Llamado así por quienes lo negociaban: embajadores plenipotenciarios del Ecuador, Pablo Herrera, y de Perú, Arturo García.

[37] Según algunos especialistas, las negociaciones fallidas involucraron actores externos a la disputa, como el problema Tacna-Arica con Chile, pues Perú, aún sin recuperarse de la Guerra del Pacífico, necesitaba todos los recursos posibles para proteger sus intereses meridionales. El territorio del Amazonas tenía un potencial de riquezas superior al de Tacna y Arica, y aunque era una zona poco conocida para los peruanos, no se había librado ahí una guerra larga y sangrienta. Todavía no había ocurrido el *boom* del caucho y era época de yacimientos petroleros. A esta argumentación se sumaría el reclamo de Colombia respecto al tratado, que consideraba violaba sus derechos territoriales. Cuatro años más tarde,

retornara al arbitraje español, suspendido por esas negociaciones directas. El arbitraje tampoco tuvo los efectos esperados. Sin embargo, desde una perspectiva histórica, aunque el laudo arbitral pudo ser favorable a Perú, el Tratado concedía más territorio al Ecuador de lo que recibió años después, con la firma del Protocolo de Río de Janeiro de 1942[38] (Bruce St. John, 1999, pp. 93-94).

Figura 7.

Línea del Tratado Herrera-García, 1890

Fuente: Mapoteca Histórica, MRE

4.2.4. Estudio Histórico de 1905 como Fuente para la Delimitación de Fronteras

Seis años después de enviar al presidente Flores su "Exposición", de febrero de 1889, y siendo aún obispo de Ibarra, Federico González Suárez publicó, en febrero de 1905, el *Estudio*

Perú y el Ecuador acordaron incluir a Colombia en la convención arbitral de 1894. Por considerar que el convenio tendría como consecuencia la división del territorio en disputa entre Colombia y Perú, fue rechazado por el Congreso ecuatoriano. De allí que el Perú también revocó su aprobación y se dejó abierto el camino al arbitraje español (Bruce St.John, 1999).

[38] En 1910, cuando trascendió que se aceptaría la tesis jurídica de Perú, estallaron manifestaciones en Guayaquil y Quito que produjeron represalias peruanas y llevaron a los dos países a un paso de la guerra. Gracias a la mediación de Argentina, Brasil y Estados Unidos se restableció la paz, pero en noviembre el rey de España resolvió no emitir su laudo arbitral. Los mediadores aconsejaron a los países en disputa someter su diferendo a la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya. El Ecuador rechazó la propuesta en favor de las negociaciones directas (Bruce St.John, 1999, pp. 93-94).

histórico sobre la Cedula de 15 de julio de 1802[39], el cual lo estructuró en cuatro capítulos, cada uno de los cuales incluyó un breve índice de los asuntos tratados[40]. Los tres primeros capítulos, tratados de manera más exhaustiva, constituyen el resumen de lo que incluyó en la "Exposición". El obispo deja entrever la importancia de resolver la cuestión limítrofe entre el Ecuador y Perú, y hace referencia al fallo arbitral español y a los principios "de las nacionalidades y del equilibro" que debían primar en este arbitraje.

El *Estudio histórico,* al igual que la "Exposición", cuenta con abundantes citas documentales colocadas a pie de página, destaca sobre todo alusiones a publicaciones realizadas por los dos sacerdotes: Segundo Álvarez Arteta y Enrique Vacas Galindo, que también fueron enviados especiales a los archivos europeos y cuyas misiones se analizan más adelante. El tema es relevante porque, al parecer, tanto sus documentos cuanto el uso que González Suárez hizo de su "archivo privado" modificaron parcialmente la argumentación que esgrimió en la "Exposición" respecto al valor legítimo de la Cédula Real de 1802.

Para corroborar el análisis realizado a su "Exposición", con respecto al uso de los documentos, se destaca lo señalado en la demarcación de fronteras y provisión de curatos, inclusive años después de expedida la Cédula, esto es, entre 1824 y 1858:

> En nuestro archivo privado poseemos documentos oficiales auténticos sobre este asunto. Muchos de los documentos, que constituyen el archivo que hemos formado, los debemos a la generosidad de varios amigos nuestros y de otras personas, que, sin tener amistad con

[39] Este *Estudio* se encuentra inserto en un pequeño libro, empastado en cuero, en cuyo lomo consta el título de *Variedades*, en la que también se incluyen dos estudios más. En la primera página de esta publicación, bajo un sello grande de DEFENSA NACIONAL, en color rojo; a continuación, se incluye el trabajo de Ramón Ojeda, de 1904, impreso en la Imprenta de la Universidad Central; luego, *el Estudio Histórico* de González Suárez de febrero de 1905; y finalmente, el *Examen Crítico*/*Cedula de 1802*, de Pedro Cornejo, impresa en Quito, en la Escuela de Artes y Oficios, en 1906.

[40] Como ejemplo, el primero consta así: "Artículo Primero/ Circunstancias que motivaron la expedición de la Cédula.- La Real Cedula.- su obediencia y cumplimiento. -Aclaración. - carácter de la cédula. - La Real Cédula y su valor jurídico como título legítimo de posesión".

> nosotros, se dignaron favorecernos, viéndonos empeñados en la publicación de la Historia General del Ecuador" (González Suárez, 1905, p. 29).

Mantuvo su tesis respecto a que la Cédula de 1802 era legítima, por haberla emitido el monarca español y cuyo objetivo fue atender a las misiones en las regiones orientales, frente a la decadencia que estas venían padeciendo desde el siglo anterior. Esto tuvo efecto en los pobladores de las comarcas/provincias, en las cuales era imposible realizar cualquier demarcación fronteriza. Sin embargo, en el *Estudio histórico* insistió en que esta "es un documento inútil para probar la posesión legítima de los terrenos disputados por el Perú y reclamados por el Ecuador" (González Suárez, 1905, p. 20). Igualmente, respecto a la dificultad de que los límites en esa Cédula no se trazaron nunca, es enfático en decir "el territorio de la América española era UNO SOLO E INDIVISIBLE" [énfasis en el original] pertenecía íntegro al monarca. "*Las cédulas reales, por lo mismo, no daban ni quitaban territorio: distribuían jurisdicción, señalaban a cada autoridad el ámbito de su acción gubernativa, y nada más*" [énfasis agregado] (González Suárez, 1905, p. 15).

Además, incluye las visitas realizadas a las regiones orientales por el naturalista lombardo, Cayetano Osculati (1854), y el viajero angloamericano, James Orton (1867), quienes los primeros en elaborar una carta orográfica y una fijación de límites de las márgenes del Amazonas, de quienes reconoce su trabajo, pero añade que:

> Ni Osculati ni Orton dicen una palabra sobre el derecho, y lo único que hacen es atestiguar lo hecho: distingamos bien estas tres cosas: propiedad, posesión y dominio. La mera posesión no es prueba de propiedad legítima, y el ejercer dominio sobre un territorio, que se posee de hecho, no es ni puede ser título valedero en derecho (González Suárez, 1905, pp. 31-32).

Las primeras "demarcaciones", o fijación de fronteras, aludidas por los dos visitantes extranjeros, remite a la idea de los "artefactos culturales" de Anderson, entendidas como instituciones de poder "inventadas" por el Estado colonial: censo, mapa y museo, a través de los cuales se moldeó el modo en que imaginó sus dominios, la naturaleza de los habitantes que gobernó, su territorio y su legitimidad, es decir, la constitución de la identidad nacional decimonónica (Anderson, 1993, pp. 228-259).

De otro lado, se advierte claramente que en el *Estudio histórico* el obispo-historiador enfatizó más en los derechos que la nación ecuatoriana tenía sobre los territorios en disputa, pues consideró que "a la luz de un *criterio histórico desapasionado, la tan ponderada Cédula de 15 de julio de 1802, carece de todo valor jurídico, y que sería un anacronismo alegarla como título de Derecho ante el Regio Arbitro*" [énfasis agregado] (González Suárez, 1905, p. 32). Lo que nos lleva a pensar que, dada la fecha en que publicó el *Estudio*, muy probablemente, fue entregado (aún inédito) a los gobernantes de entonces, ya sea Leonidas Plaza o Eloy Alfaro, para que el Ecuador contara con documentos y estudios necesarios, frente al arbitraje español[41].

Este proceso lo lideró el conservador y humanista cuencano Honorato Vásquez, con quien González Suárez mantenía una relación de maestro-alumno y una entrañable amistad[42]. Vázquez fue nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Ecuador en España y participó del proceso arbitral junto a otros jurisconsultos[43]. Este inició en 1905, pero al despertar temor y rechazo por ambas partes, que casi llegaron al conflicto armado, se suspendió en mayo de 1910 y el rey declinó el encargo. Vásquez regresó al Ecuador en 1911.

---

[41] El comisario regio, Ramón Menéndez Pidal, aducía que "aparentemente" el Ecuador enfrentaba la falta de un archivo especializado y ordenado sobre asuntos limítrofes. Para conocer este argumento y la trayectoria de Honorato Vásquez, así como su participación en el proceso arbitral, véase Castro Ponce (2000).

[42] Así se advierte en la correspondencia mantenida entre González Suárez y Honorato Vásquez, todavía no descrita e inédita (AHMRE Gonzalez Suárez & Vásquez, 1875-1916).

[43] Entre los expertos estuvieron José Canalejas, Marqués de Olivart, Antonio Maura, Bienvenido Oliver y Esteller, José Joaquín Fernández Prida, Alonso Posada, Augusto Pierantoni y Edouard Clunet. Véase Castro Ponce (2000).

Muy probablemente la "Exposición" (1889) y el *Estudio histórico* (1905), productos del "honroso" encargo hecho por un gobierno "progresista" a un sacerdote ilustrado e historiador como González Suárez, sirvieron para las negociaciones directas que el Ecuador estableció con Perú, previa la suscripción del Tratado Herrera-García, de 1890, así como para el proceso arbitral español iniciado en 1905. No obstante, la revisión efectuada a varias obras relativas a la negociación del citado Tratado y los estudios efectuados del arbitraje español 1905-1910 evidencian que ningún tratadista o especialista del tema limítrofe mencionó los documentos de González Suárez.

Tampoco se ha hecho un estudio sobre la interpretación o comprensión de este "honroso" encargo hecho por el presidente Flores al clérigo González Suárez. Por ello, bajo una nueva perspectiva de análisis, esta investigación enfatiza las condiciones que rodearon el uso de estos documentos por parte del Estado ecuatoriano. Si bien el Estado buscó recuperar una memoria nacional basada en hechos del pasado colonial, con el cambio de circunstancias políticas, como fueron las referidas negociaciones para la firma del Tratado Herrera-García de 1890, la *Exposición* de González Suárez se volvió estratégica en ese momento, pues introdujo el análisis sobre la autenticidad de la Cédula de 1802. Cuando Perú no ratificó el Tratado, los gobiernos que sucedieron a Flores Jijón decidieron no utilizar la Exposición como documento probatorio, y más bien, dejarla en el olvido. Solo así se entiende por qué el documento se mantuvo "oculto", tal vez intencionalmente, y formó parte del archivo personal del presidente Flores. Así, el Estado introdujo el *olvido* como condición de una memoria que le permitía sostener una identidad, basada, precisamente, en la negación (Certeau, 1993).

Frases tan agudas como "el poder, el secreto y la ley están en el origen del Archivo"[44] (González Echevarría, citado en Bustos, 2017, p. 276) o "en la historia, el poder empieza a actuar

[44] González Echevarría (1993) en Bustos (2017), p. 276.

desde la fuente" (Trouillot, citado en Bustos, 2017, p. 275), utilizadas por estudiosos contemporáneos de la literatura y de la historia, permiten plantear una revisión a la tesis positivista y tradicional que se ha tenido del archivo como depósito de documentos donde solo se realizan procesos técnicos o se buscan evidencias, enfocándolo más bien como lugar de producción de conocimiento y de reinterpretación de la relación entre el pasado y el presente (Stoler, 2010)[45].

Figura 8.

Mapa de la provincia de Mainas del siglo XVIII, basado en el mapa de Requena

Fuente: Mapoteca Histórica. MRE. Mapa de la provincia de Mainas en el siglo XVIII, ubicada en las dos márgenes del Amazonas, basado en el mapa de Francisco Requena de 1779 y la zona en disputa mencionada en la Cédula Real de 1802. Elaboración I. Vélez.

Pero para el caso ecuatoriano, sobre todo se trata de "un corpus de olvidos y recopilaciones selectivas, organizado de acuerdo con reglas invisibles, de lo que 'puede ser dicho'"[46] (Stoler, citado en Bustos, 2017, p. 277) y lo que esos dispositivos de poder estatal presentan como "fiable,

[45] A decir de la autora, su trabajo busca: "situar los nuevos enfoques sobre los archivos coloniales dentro del 'giro histórico' de las últimas dos décadas y, por otra parte, proponer historias coloniales importantes que se deben desarrollar al prestar mayor atención a una política del conocimiento que reconozca la importancia de los géneros archivísticos, las culturas de documentación, las ficciones de acceso y las convenciones archivísticas" (Stoler, 2010, p. 466).

[46] Stoler, pp. 268.271 (2007, versión en inglés) citado por Bustos (2017), ob. cit., p. 277.

veraz y virtuoso" (Bustos, 2017, p. 277). Estas reinterpretaciones conducen a resignificar el archivo y el relato histórico, de maneras aún novedosas en el campo de la historia y la archivística, formas que han guiado el presente recorrido investigativo.

4.3. Misión Especial de Fray Enrique Vacas Galindo O. P. (1898-1903; 1906-1924)

El presente estudio sobre la misión encomendada al dominico, Fray Enrique Vacas Galindo (1865-1938), toma algunas líneas de análisis planteadas por la historiadora Natalia Esvertit Cobes, especialista en la historia de la Amazonia ecuatoriana, durante el siglo XIX, relacionadas con las misiones especiales que fueron parte de las políticas emprendidas por los gobiernos progresistas y durante la etapa inicial de la economía cauchera que se desarrolló en la Amazonía ecuatoriana entre 1880 y 1920.

Algunas de esas acciones para reincorporar la región Oriental al Estado nacional estuvieron inicialmente vinculadas a acciones administrativas centradas en una legislación especial para esa región, establecidas en las Constituciones ecuatorianas (Esvertit Cobes, 2008, pp. 129-138). Entre las principales "leyes del Oriente" están las emitidas en 1884 y 1885, así como las reformas a la Ley de 1894. Estas disposiciones buscaron regular el nombramiento de gobernadores y autoridades locales, proteger a los misioneros, el funcionamiento de nuevas misiones religiosas, conservar los caminos e incentivar la migración de ecuatorianos y extranjeros para la formación de nuevas poblaciones. No obstante, y pese a que el gobierno de Antonio Flores propuso que la administración de la región estuviera en manos del Ejecutivo, el Congreso no lo aprobó, y los misioneros adquirieron mayor poder en los años sucesivos.

Asimismo, durante el gobierno de Flores se propuso la creación de cuatro vicariatos apostólicos en Napo, Macas y Canelos, Méndez y Gualaquiza y Zamora, a cargo de jesuitas y dominicos, que solo fueron aprobados por el Vaticano en 1893. Según las investigaciones

realizadas, la demora se debió, justamente, al diferendo territorial del Ecuador y Perú, así como la firma del Tratado Herrera-García (1890). A esto se sumó el problema de financiamiento de las misiones, los desacuerdos entre misioneros y autoridades locales y, principalmente, la resistencia indígena a la acción misional en sus territorios, como ya ocurría el siglo anterior[47]. Pese a todo lo señalado, las misiones cumplieron un importante papel en el proceso de incorporación de los territorios al Estado ecuatoriano, así como en la defensa de la población indígena frente a la violencia ejercida por los caucheros, peruanos y ecuatorianos, especialmente los jesuitas del Napo (Esvertit Cobes, 2008, pp. 143-166).

En cuanto al control del territorio, hubo grandes proyectos de colonización, inmigración y comunicaciones que se plantearon en esta etapa. Entre las medidas tomadas estuvieron: nombramiento de autoridades en el Oriente, traslado de población indígena a las zonas caucheras, regulación de las concesiones a este negocio y a la propiedad de terrenos, aunque no tuvieron la incidencia esperada. A decir de Esvertit Cobes:

> el Ecuador enfrentó dificultades insalvables para hacer efectiva su presencia y su actuación en el Oriente durante la etapa cauchera. *Los obstáculos tradicionales se agigantaron; las distancias geográficas tomaron dimensiones mayores* [...] *los presupuestos estatales resultaron insuficientes* [...] *el posicionamiento de los grupos de poder local se tornó mucho más complejo* [énfasis agregado], debido a las distorsiones que causaron la economía del caucho y los fenómenos asociados a ella" (Esvertit Cobes, 2008, p. 192).

4.3.1. El Misionero Vacas Galindo en la Región Oriental

Nacido en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura, el 1 de abril de 1865[48] Enrique Vacas Galindo ingresó a la Orden de los Predicadores (O.P.) en 1880 y emprendió su primera

[47] Tema que también se trató en Porras Paredes (1987).
[48] Véase la biografía del autor en las notas preliminares de José María Vargas, en Vacas Galindo (1895, pp. 7-17).

acción misional en Macas en 1887, donde permaneció hasta 1891. Un año después fue trasladado a Canelos, lugar en el que inició un largo viaje "de carácter misional y científico" por la Amazonía: exploró varios ríos como el Morona, Upano y Ucayali, realizó el levantamiento del mapa geográfico-histórico de la república del Ecuador, declarado oficial en 1906, cuyas representaciones cartográficas del territorio nacional se analizan en el capítulo cuarto de esta tesis.

Vacas Galindo permaneció en Andoas y recorrió el Amazonas hasta el Pongo de Manseriche, viaje en el que recogió información histórica, geográfica, etnográfica y social del entorno. Al llegar al pueblo peruano de Yurimaguas, ubicado sobre el Huallaga, fue arrestado por el subprefecto peruano Ramon Bernales, fue acusado de ser "*espía del gobierno del Ecuador*" [énfasis agregado] (Esvertit Cobes, 2008, p. 166). Luego de permanecer cautivo por más de un mes, escapó y huyó para retornar a Canelos por el río Pastaza, pero por temor a ser capturado, decidió realizar el viaje navegando por el Amazonas hasta Tabatinga en el Atlántico, a donde llegó en 1893. Su retorno al país lo realizó rodeando América, por el sur (Vacas Galindo, 1895). Estos hechos fueron recogidos por el encargado de negocios de la legación ecuatoriana en Lima, Julio Salazar:

> el Padre Vacas da cuenta de los abusos y atropellos que ha sido víctima por parte del Gobernador peruano de Yurimaguas, cuya conducta ha sido por extremo punible, tanto que, bajo el pretexto de que el P. Vacas era espía ecuatoriano, y solo por haberse hecho cargo de las alhajas pertenecientes a la Iglesia de Andoas, ha llegado al extremo de reducirlo a prisión, sujetarle a estricta vigilancia de la fuerza armada, y perseguirlo de tal suerte que el padre se ha visto precisado a fugarse e ir a dar en el Pará (Reclamo Del P. Vacas Galindo, 1893, Diario Oficial, 1893, p. 1381).

Pese a que se mantuvo alguna correspondencia entre el representante ecuatoriano acreditado en Lima con las autoridades peruanas, y se presentó la correspondiente protesta diplomática, así como una solicitud de indemnización por daños y perjuicios para el fraile y una petición elevada al delegado pontificio, Vacas Galindo no recibió reparación alguna y, por ello, también fue crítico del gobierno ecuatoriano.

> Lo cierto es que sus testimonios dejan entrever el estado crítico de las relaciones entre Ecuador y Perú, posiblemente a consecuencia de la no ratificación del Tratado de 1890. No obstante, Vacas Galindo resaltó su recorrido y sus logros, "a pesar de todo, no todo ha sido trabajos y penas: creo que he hecho algo de utilidad, sacando con bastante exactitud *un mapa de toda la región oriental perteneciente a nuestra República, y tomando apuntes geográficos*, lo cual puede servir de algún provecho" [énfasis agregado] (Reclamo Del P. Vacas Galindo, 1893, Diario Oficial, 1893, p. 1381).

Para la versión peruana, basada principalmente en las declaraciones del gobernador peruano, Ríos Tuesta, y del subprefecto de Yurimaguas, Ramon Bernales[49], Vacas Galindo cumplía una labor al menos de "investigación" que incluía un levantamiento geográfico de los territorios, lo que constituyó una razón fundamental para que el Estado ecuatoriano lo escogiera como principal conocedor de la zona y le encomendara una misión especial en los archivos europeos.

[49] Así decía Bernales: "el Ecuador se lanza contra nosotros: acabo de sorprender a un fraile como espía de esa nación. Inmediatamente ponga en conocimiento del Supremo Gobierno de Lima lo acontecido y recabe de él las instrucciones de lo que debemos disponer acerca del Fraile y los severos castigos que se le debe aplicar". También contaron con una declaración de un amigo del gobernador Ríos Tuesta, que declaró que el P. Vacas "era considerado un espía en todo Mainas y que se viene fijando en todo el territorio de la manera más minuciosa y tomando toda clase de datos, de suerte que el tiene por cierto que Ud. [Vacas Galindo] se halla aquí investido de una comisión secreta de su Gobierno" (Esvertit Cobes, 2008, pp. 167-168).

El relato del fraile fue consignado en *Nankijukima*[50] (Vacas Galindo, 1895), una extensa obra donde registra: el control del Perú de esos territorios, el traslado de ecuatorianos de la destruida población de Andoas para la extracción cauchera en el Tigre, la instalación de un gobernador peruano y de una guarnición militar. También se refirió la dinamización de la zona desde 1880, por la extracción del caucho y los beneficios obtenidos debido al desarrollo de las comunicaciones fluviales como, por ejemplo, la línea de vapores Pará-Iquitos-Yurimaguas. Todo esto provocó –a decir de Cobes– una expansión en la recolección cauchera en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre y Napo, pero también redujo la población indígena en esa zona (Esvertit Cobes, 2008, p. 167).

Al no recibir la respuesta esperada de ninguno de los gobiernos, Vacas Galindo emprendió actividades de promoción y fomento de la región oriental, principalmente cuando fue nombrado provincial en Canelos, en 1896, desde donde contribuyó a fundar más centros misionales con ampliación de su área de influencia, y se implicó en proyectos de vías de comunicación, colonización y promoción del ferrocarril Ambato-Curaray (Esvertit Cobes, 2008, p. 169). Después de dos años, fue nombrado enviado especial para la búsqueda de documentos en archivos europeos, asunto que se trata en el siguiente apartado.

4.3.2. El Cumplimiento de Vacas Galindo del Encargo del Gobierno Liberal de Eloy Alfaro

Vacas Galindo efectuó su misión en el Archivo de Indias de Sevilla (AGI), por encargo del general Eloy Alfaro, en dos viajes; el primero en 1898 y, luego, en 1906, a partir del cual permaneció por el lapso de 18 años[51]. Recopiló los documentos relativos a la Cédula de 1802 y

[50] Obra que se retoma en el capítulo cuarto de esta tesis.
[51] Una reseña general de su misión en el Catálogo de Misiones Especiales (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2000), donde se registran además los documentos que pertenecen a la misión desempeñada por los dos religiosos: Vacas Galindo y Álvarez Artera; y las de los dos civiles: Gangotena y Jijón y Rumazo González, los cuales están descritos como Apéndice 2 de esta tesis en la plataforma ATOM.

sus primeros resultados los dio a conocer entre los años de 1901 y 1903, cuando publicó tres tomos sobre los límites ecuatoriano-peruanos, bajo el auspicio del presidente de la República[52].

Su labor consistió en investigar la documentación referente a los derechos territoriales del Ecuador en la región amazónica. Según decía, "sacar a la luz esta documentación significa demostrar que el Ecuador tiene suficientes argumentos para justificar sus derechos en los vastos territorios disputados por el Perú en la Región Oriental". Añadió:

> con esta publicación se espera despertar en nuestros hombres públicos un poco más de interés por el estudio de la gran cuestión internacional e impulsar a nuestros diplomáticos a defender con más brío la causa de la Patria, perfectamente convencidos de la justicia que nos asiste (Vargas, 1961, p. 53).

Nótese cómo persiste el discurso patriótico, el apego a la moral social y a la justicia, ya advertido en la respuesta de González Suárez a su "honroso"[53] encargo. En 1905, a propósito del arbitraje español se conformó una Junta Patriótica Nacional para estudiar y vigilar los derechos territoriales, la que solicitó al padre Vacas Galindo replicar al Dr. Aníbal Maurtua, quien publicó en la *Revista Pan Americana* un alegato a favor de Perú. Ese mismo año, el fray respondió a este pedido a través de la publicación de su libro *La integridad territorial de la república del Ecuador*[54] (Vacas Galindo, 1905). En el prólogo de esta publicación señalaba que, a más de dar cumplimiento a este objetivo, "el afán es dar a conocer *la justicia de la causa ecuatoriana* [énfasis agregado], la

---

[52] Vacas Galindo explica que su estudio se compone de tres partes: el tomo 1 y 2, publicados en 1901 y 1902, corresponden a la *Colección de Documentos sobre Límites Ecuatoriano-peruanos* y la tercera parte, en la que incluye su mapa, publicada en 1903, como *Exposición sobre los límites ecuatoriano-peruanos*. En el prefacio manifiesta: "quien no quiera engolfarse en el mare magnum de la documentación, puede estudiar, con el mapa a la vista, solo el presente volumen" (Vacas Galindo, 1903, p. VII).

[53] Insistimos en este calificativo, pues es así como denominaba González Suárez al encargo que le hizo el presidente Antonio Flores Jijón.

[54] Obra publicada en Quito, en 1905, en cuya portada consta que fue aprobada por la "Junta Patriótica Nacional". En la segunda página consta la carta dirigida por el presidente de esta Junta, Luis Felipe Borja, al Rvdo. Fr. Enrique Vacas Galindo. Esta obra ha sido contrastada con los documentos empastados en los dos volúmenes que reposan en el Archivo Histórico y son el resumen y transcripciones que se recogieron en los archivos españoles.

geografía, la historia, el legítimo derecho *y las líneas precisas de demarcación territorial*, *con la íntima convicción que dan la certidumbre y la evidencia de la verdad* [énfasis agregado]" (Vargas, 1961, p. 23). En la portada del libro consta, además, que fue tuvo aprobación de la "Junta Patriótica Nacional" y en la segunda página se incluye la carta que dirigió el presidente de la Junta, Luis Felipe Borja, al fray Enrique Vacas Galindo.

Actualmente, la obra es parte del fondo *Antiguo* de la biblioteca central de la Cancillería, en años anteriores perteneció al acervo bibliográfico de la Subsecretaría de Soberanía Nacional, luego convertida en biblioteca de la División de Soberanía Nacional. Estas dos dependencias mantuvieron documentos y libros clasificados como reservados, por lo que fueron inaccesibles por muchos años. Se consideró por varios años como un estudio jurídico de los derechos ecuatorianos sobre los territorios amazónicos (Diario *El Comercio*, 24 de junio de 1989).

A partir de 1906, año en el que emprendió su segundo viaje a España, desarrolló su tarea en el AGI de Sevilla, inicialmente a través de calígrafos, pero gracias a la ayuda de máquinas dactilográficas convirtió a los copiadores en dactilógrafos-paleógrafos, que le permitieron sistematizar la información recogida entre 1906 y 1924. El trabajo se condensó en nada menos que "140 volúmenes encuadernados en pergamino, de más o menos 500 páginas cada uno, en tamaño de papel ministro"; así como "10 mil copias fotográficas" obtenidas con una cámara traída desde Alemania y cedida luego a Francisco Navas del Valle, "honorable jefe del Archivo" (Vargas, 1956, pp. 15-16).

Los 140 volúmenes hacen parte de la primera colección de su extensa obra, que se distribuye de la siguiente manera: 32 de la sección Patronato, 32 Cedularios, 34 Asuntos Eclesiásticos y los 42 restantes de la sección secular, que se refiere a Oficios de la Audiencia y Varios. La segunda colección consta de 32 volúmenes de copias. Además, existen nueve

volúmenes de documentos referentes a los sacerdotes pasajeros que se trasladaron a las Indias, documentación que trajo consigo a su regreso, en 1937. También existen dos volúmenes adicionales que contienen datos de la *Curia Generalizia Dominican* de Roma, relativos a la provincia de Quito. Todo este conjunto documental fue custodiado por la Biblioteca y el Archivo del Convento de Santo Domingo[55] (Vargas, 1956).

Algunos documentos objeto de investigación de Vacas Galindo en el AGI hoy son custodiados y clasificados por el Archivo Histórico del ministerio de Relaciones Exteriores y están fechados en 1907[56]. En contraste con la publicación realizada por el autor en 1905, se advierte que, pese a que no coinciden las fechas, estos documentos fueron la base para su publicación, pues constituyen un resumen de estos, además de incluirlos como transcripciones. El acervo documental se halla agrupado en dos volúmenes encuadernados y empastados, cuyas fechas extremas van de 1560 a 1798. Lo conforman originales, copias mecanografiadas y transcripciones. El primer volumen, cuyo título original es *De Partes y Oficios. Fray Enrique Vacas Galindo de la Orden de Predicadores*, con fechas extremas de 1563 a 1568, recoge 546 unidades documentales entre simples y compuestas y contiene documentación variada de la Audiencia de Quito.

En ese acervo se destacan, entre otros temas, los referentes a asuntos administrativos, económicos y jurisdiccionales, tales como nombramientos de autoridades civiles y eclesiásticas, concesión de encomiendas, relaciones sobre minas y jurisdicciones civiles y eclesiásticas. El segundo volumen, bajo el título *Varios documentos sobre Límites*, que va de 1560 a 1798, incluye

[55] En la actualidad, al archivo del convento de Santo Domingo está totalmente restringido, por lo que resultó imposible comprobar si este conjunto documental aún se mantiene en el Archivo del Convento de Santo Domingo. Antes del fallecimiento del Padre José María Vargas, O. P., su biógrafo y autor de la obra *Misiones ecuatorianas en archivos europeos*, la autora mantuvo una conversación con él y pudo conocer que algunos tomos del trabajo de Vacas Galindo reposaban en su celda. Luego de su fallecimiento, no se ha logrado obtener información alguna. Situación similar acontece con el resto de archivos eclesiásticos, como el de la Curia Metropolitana, al cual tampoco es posible acceder.

[56] Se desconoce la fecha en que los documentos fueron transferidos, donados o entregados oficialmente a la Cancillería por parte del convento dominico, al tratarse de documentos relativos a la administración del gobierno civil –y no eclesiástico– de utilidad para el diferendo territorial ecuatoriano-peruano.

ocho unidades compuestas, a manera de expedientes, relacionados con la Real Audiencia de Quito (con documentación sobre asuntos administrativos) y las misiones en la región oriental. El volumen contiene diversos mapas de la Amazonía ecuatoriana.

Los documentos mencionados constituyen una valiosa colección de la historia político-administrativa de la Audiencia de Quito, calificados –tal vez con posterioridad a su entrega– como relativos a límites. Sin embargo, ninguno fue revisado por algún especialista en derecho internacional u otro investigador externo a la Cancillería durante buena parte del siglo XX, pues se mantuvieron bajo el carácter de "reservados". Únicamente tuvieron acceso las autoridades encargadas de los departamentos de Límites o Soberanía Nacional. Por esta razón, en 1996, el Archivo Histórico puso a disposición de los usuarios e investigadores en general el catálogo impreso de los documentos de esta misión y otras tres que se analizan en este capítulo.

Al igual que González Suárez, el fraile dominico Vacas Galindo, cumplió en su misión con el objetivo específico del Estado: sustentar documentalmente los derechos "soberanos" del Ecuador, para la época, ante el árbitro español. Como resultado de esas investigaciones, Vacas Galindo (a quien González Suárez cita en su obra de1905) fue admitido en la SEEHA, en la que fue elegido miembro correspondiente, por unanimidad[57] (Sociedad Ecuatoriana de Estudios Americanos, 14 de octubre de 1918). Como parte de las conversaciones que mantuvieron Ecuador y Perú en Washington, en 1936, Vacas Galindo –para ese entonces consejero de la delegación ecuatoriana– difirió su retorno al país. Regresó en 1938 y el 11 de junio falleció en Quito, por coincidencia, el año de la segunda creación del Archivo Nacional del Ecuador.

4.4. Misión del Clérigo Segundo Álvarez Arteta, 1899-1906

[57] Vacas Galindo fue presentado por los señores Jijón, Monge y Barrera, con el voto de Honorato Vásquez, Camilo Destruge, Carlos A. Rolando, Alberto Muñoz Vernaza, entre otros, de un total de 16. El acta fue aprobada el 21 de octubre del mismo año (Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, 1918, p. 394).

El sacerdote secular Segundo Álvarez Arteta (1862-1928) fue un personaje controvertido, su trayectoria fue cuestionada por algunos autores ecuatorianos especialistas en historia religiosa y por clérigos cristianos[58]. Por su biógrafo, que publicó su obra en el mismo año de su fallecimiento, se conoce que nació en Quito, en 1862, en un hogar de escasos recursos y fue bautizado con un segundo nombre, Nicolás, el mismo que, años después, unido a las siglas de su primer nombre y de sus apellidos [SAA]. Esta sigla le sirvió para asumir una nueva identidad al ser exiliado[59]. Sus estudios los realizó en la escuela de los "Hermanos Cristianos del Cebollar". Allí estableció una estrecha amistad con el conocido sacerdote Hermano Miguel[60], su mentor para ingresar al Seminario, lograr su ordenación y llegar a ser capellán del colegio.

A decir de Pérez Pimentel, en alguna ocasión, como en 1870, el presidente García Moreno le examinó en catecismo y quedó "encantado con sus respuestas, pues era un niño inteligente de carácter generoso y decidido" (Pérez Pimentel, s.f., https://rodolfoperezpimentel.com/alvarez-arteta-segundo/). Entre su madre y el Hermano Miguel decidieron enviarlo al Seminario de Guayaquil para que iniciara sus estudios sacerdotales. Le fue otorgada una beca y tras varios meses en el puerto, el 14 de diciembre de 1873, el obispo José Antonio de Lizarzaburu y Borja le impuso la tonsura clerical. Durante los casi cuatro años que permaneció en la ciudad de Guayaquil desempeñó algunas funciones ligadas a su formación, como fueron la docencia en materias religiosas y actividades ligadas a sus dotes para el canto, la poesía y la música, por lo que su simpatía y don de gentes les hicieron acreedor a buenas relaciones sociales.

---

[58] Véase lo que respecto a este personaje escriben José María Vargas (1961), José Pérez Pimentel (https://rodolfoperezpimentel.com/alvarez-arteta-segundo/) y Castillo Illingworth (s.f.), en Porras Paredes (1996).

[59] Segundo Álvarez Arteta nació el 25 de marzo de 1862, hijo de Segundo Álvarez Landaburu (fallecido en 1869) y de Tránsito Arteta, ambos quiteños, fue el tercero de una familia compuesta de cuatro hermanos que sobrellevaron la orfandad y una pobreza extrema (Barrantes Molina, 1928).

[60] El nombre original del Hermano Miguel fue Francisco Febres Cordero, nacido en Cuenca, el 7 de noviembre de 1854, y fue un religioso miembro del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y educador ecuatoriano, considerado santo por la Iglesia católica.

Cuando ingresó al Seminario Mayor de Quito tuvo como director a monseñor Pedro Schumacher[61], hombre de férrea personalidad, defensor de los principios cristianos y muy crítico de González Suárez, y de quien –al parecer– Álvarez Arteta aprendió su firmeza y el accionar doctrinario. A tal punto llegó su relación con Schumacher que, siendo obispo de Portoviejo, en 1887, lo llevó a trabajar con él como rector del Colegio Nacional Olmedo y, posteriormente, lo ascendió a director del Seminario de esta ciudad. En 1885 recibió la ordenación sacerdotal de sus manos. Para fines del siglo XIX era párroco de la ciudad de Ambato, donde ganó simpatías por su don de gentes y adeptos entre los más necesitados, por fundar un taller de oficios y continuar con su evangelización, principalmente entre los indígenas y los campesinos.

En la última década del siglo XIX Álvarez Arteta inició sus escritos y publicaciones, inicialmente de carácter religioso, y luego participó en política a través de sus elocuentes intervenciones en el Congreso, en donde gozó de gran popularidad. Su participación se hizo más potente en defensa de la nación, sobre todo en el período del presidente Luis Cordero (1894), quien enfrentó un juicio por el llamado caso de "la venta de la bandera"[62]. Álvarez Arteta continuó hablando "desde el púlpito y lanzó una hoja contra el pacifismo de los militares gobiernistas y de ciertos clérigos frente a la crisis en que se debatía el país, pero el arzobispo de Quito, Rafael González Calisto, le impuso silencio" (Pérez Pimentel, 1987).

[61] Pedro Schumacher Niessen fue un sacerdote alemán (Kerpen, 1839) que ocupó la dirección del Seminario en 1872, a quien le llamaban "el espíritu de García Moreno". Llegó a convertirse en Obispo de Portoviejo. Con una trayectoria potente en el Ecuador, a raíz del asesinato del presidente Gabriel García Moreno, en que la Iglesia católica vivió de mucha inestabilidad, Schumacher sufrió persecuciones y exilio. Sin embargo, su personalidad férrea y su defensa por la religión católica le llevaron a escribir sendas obras en su defensa, así como a participar en actividades en contra de los movimientos liberales y a ser uno de los severos críticos de González Suarez (Pérez Pimentel, 1987)

[62] En el gobierno del último gobernante del llamado período "progresista", Luis Cordero (1892-1895), la fórmula liberal-católica llegó a su límite. La presión de conservadores y liberales quitó espacio a una alternativa que no pudo afrontar las definiciones radicales. Cuando por un negociado de José María Plácido Caamaño, entonces gobernador del Guayas y hombre fuerte del régimen, la oposición acusó al gobierno de haber "vendido la bandera", Cordero cayó. Semanas después, el 5 de junio de 1895, se proclamó en Guayaquil la jefatura suprema de Eloy Alfaro. Con ello se inició la Revolución liberal. Véase Ayala Mora (1993 [1990]).

Cuando triunfó la Revolución liberal de 1895, el general Eloy Alfaro le designó presidente de la Municipalidad de Ambato, un año después se convirtió en profesor del Colegio Nacional Bolívar y en 1898 fundó tres escuelas y el periódico quincenal *La Cruz*. A finales del siglo se encontraba gestionando apoyos económicos para combatir la tuberculosis en Ambato, lo que a su vez le permitió volver al Congreso Nacional como diputado, desde donde atacó al gobierno; lo que le llevó a un confinamiento en la provincia de Esmeraldas. Algunos autores dicen que fueron razones de carácter político las que llevaron a su exilio, mientras otros plantean que sus enemigos lo acusaron de mantener relaciones ilícitas con damas guayaquileñas (Avilés Pino, s.f.; http://www.enciclopediadelecuador.com/personajes-historicos/segundo-alvarez-arteta/).

Como quiera que fuese, en 1899 los liberales solicitaron al gobierno de Alfaro que Álvarez Arteta fuera enviado a Europa para buscar documentos en los archivos españoles y en archivo del Vaticano. En esos momentos recurrió a su segundo nombre y a las siglas de su apellido para optar por una segunda identidad –por lo que muchos lo conocen o lo identifican como Nicolás Saá– o por las siglas que utilizó en sus informes: S. A. A.[63]. Álvarez Arteta indicó que al canciller liberal José Peralta estuvo de acuerdo con el encargo y defendió su misión, pues dijo en el diario *El Progreso*, de 1899: "el Dr. Álvarez Arteta es adecuado para la misión que se le confía y como *no se trata de la utilidad de un partido sino de la Nación entera*, *poco importaba que militemos en bandos contrarios*" [énfasis agregado] (Álvarez Arteta, 1901, p. VIII).

Por los datos recogidos, se puede afirmar que la trayectoria del sacerdote quiteño aparece en momentos aliado al gobierno conservador de García Moreno y, luego, ocupó funciones en el gobierno liberal de Eloy Alfaro; por lo que se colige que, precisamente por ser cura, logró entablar

[63] S. A. A. son las siglas que se encuentran en los dos legajos sueltos que aparecen como colección 1 y colección 2 en la subserie Misiones Especiales de la serie Límites, del fondo *Ministerio de Relaciones Exteriores*, que custodia el Archivo Histórico de la Cancillería.

relaciones políticas y sociales importantes en la sociedad ecuatoriana, las autoridades liberales le confiaron la tarea de investigar y recopilar en los archivos europeos los documentos referentes a la cuestión limítrofe entre el Ecuador y Perú, para el proceso arbitral referido con anterioridad.

La mayor preocupación que manifestó Álvarez Arteta respecto al encargo fueron las afirmaciones de que "ya nada más quedaba por investigar" respecto a la cuestión de límites con Perú, después de los escritos de autoría de Pablo Herrera y Honorato Vásquez[64]. Álvarez Arteta reconoció el valor jurídico de esos trabajos, pero en las "Advertencias preliminares" de su obra, publicada en 1901, insistió en que:

> no sucede lo propio en orden a las *meras investigaciones históricas* [énfasis agregado], y tratándose del estudio de nuevos hechos que aumenten y amplíen el inagotable caudal de las razones que al Ecuador le asisten, al probar que ha vindicado sus derechos conforme a indeclinable justicia y a la más inflexible verdad: *queda mucho, muchísimo por hacer y decir en ese terreno* [énfasis agregado] (Álvarez Arteta, 1901, p. XI).

Como resultado de sus estudios, publicó en Sevilla su valiosa obra de 558 páginas, titulada *La Cuestión de Límites entre las Repúblicas del Ecuador y el Perú. Apuntes y Documentos*(Álvarez Arteta, 1901), que preparó y editó durante el proceso arbitral, en respaldo al primer alegato ecuatoriano. Este libro consta de nueve capítulos, donde se reproducen algunos documentos obtenidos en los archivos españoles, entre los que nuevamente se incluyen aquellos que Vacas Galindo analizó, tales como la Cédula de 1802 y otros de carácter administrativo de la Audiencia de Quito, de las primeras décadas del siglo XIX.

Entre los archivos históricos españoles que visitó, entre 1899 y 1906, estuvieron el Nacional de Madrid, el Archivo General de Indias en Sevilla y el Archivo de Simancas, por lo que

[64] Pablo Herrera y Honorato Vásquez eran dos juristas que habían intervenido en las negociaciones del Tratado Herrera-García, de 1890, y en el proceso arbitral con España, a inicios del siglo XX.

consideró que de continuarse la investigación podría durar inclusive "cinco años a lo menos, con dos o tres investigadores inteligentes y laboriosos" (Álvarez Arteta, 1901, p. XIII). Sobre el AGI de Sevilla añadió que: "en él no existen Índices propiamente dichos; más que difícil es casi imposible tenerlos […] Sería forzoso agregar lo que comprende la Sección llamada Indiferentes y Generales, venero [sic] inacabable y riquísimo, pero no clasificado (Álvarez Arteta, 1901, p. XIII).

Luego de permanecer varios años en Europa, volvió a Quito y el obispo Federico González Suárez lo nombró para las delicadas funciones de provicario general de Guayaquil. Más tarde, ascendió a vicario general, con trato de monseñor. El Coro Catedralicio del puerto lo designó canónigo honorario y, en 1907, canónigo tesorero. Ese año solicitó al arzobispo que admitiera su renuncia por enfermedad y pobreza; pues, su asma, agravada por el clima húmedo de Guayaquil y las deudas contraídas para sustentarse con sus tres hermanas que le acompañaban, lo mortificaban. González Suárez le respondió que su presencia era necesaria y aunque tenía planeado viajar a Europa con varios jóvenes estudiantes, pupilos suyos, cuyos padres sufragarían los gastos, se enteró que encabezaba la terna enviada a Roma para el Obispado de Guayaquil, y postergó sus planes.

Posteriormente, por razones de índole política, fue tenazmente acosado y perseguido por sus enemigos, quienes también adujeron otras razones para que mantuviera su exilio[65]. Tuvo que

[65] "El 9 de Julio estalló una revolución y se intentó asesinar al General Alfaro cercándolo a bala en el edificio de la gobernación. Al ser dominado el movimiento cayeron numerosos detenidos y algunos fueron fusilados al día siguiente. Entre los opositores se apresó al coronel Cornejo y al padre Palacios y como se pensó que varios artículos publicados sin firma de responsabilidad en 'El Ecuatoriano' tenían el inconfundible estilo de Monseñor Álvarez Arteta, lo apresaron a la hora meridiana del día 24, allanando su domicilio. En la rebusca de papeles comprometedores se llegó al extremo de incautarle dos baúles que le habían sido entregados por una familia amiga –Los Lafitte– antes de viajar a Francia y en su interior se halló ropa íntima de mujer, libros prohibidos por el índice romano y lo que era peor, dos paquetes de cartas amorosas de Álvarez Arteta y de la señora de Lafitte, que fueron leídas con gravísimo escándalo en la Intendencia de Policía. El jefe de la Pesquisa. Camilo Landín, exhibió la ro(Castillo Illingworth, 1898)pa y las cartas. El diario radical 'El Tiempo' de Luciano Coral, publicó en la primera página, bajo el título de 'Las maletas de un Cura', el inventario de la ropa, la lista de los libros –novelas más que rosas– fragmentos de los escritos. El escándalo tomó características internacionales por sus connotaciones políticas y en el país solo se habló de ello por meses dada la alta condición social de la señora incriminada, Zoila Jurado Cali de Lafitte, cuyo esposo juró matar al Vicario General de Guayaquil para lavar su honor" https://rodolfoperezpimentel.com/alvarez-arteta-segundo-2/).

abandonar el país con destino a París, Francia, donde llegó enfermo y sin recursos económicos. Más tarde, a principios de 1908, viajó a Buenos Aires donde fue capellán del Buen Pastor y desarrolló una positiva labor sacerdotal al servicio de las clases más necesitadas de la capital argentina.

Al referirse a la inocencia de Nicolás Saá, como se le conoció en Buenos Aires, su biógrafo, Luis Barrantes Molina, afirmó: "como esas cuestiones escabrosas, aunque se agoten para justificar la inocencia, siempre son ocasiones de escándalo sin que disipen completamente toda duda, y como los sacerdotes calumniados esperan otra vida en que sean justificados y recompensados, generalmente prefieren callarse y expatriarse. Tal es el caso de Monseñor Álvarez Arteta" (Arias-Altamirano, 1970, p. 82).

Nunca volvió al Ecuador, permaneció en Buenos Aires hasta el día de su muerte, en 1928[66]. A principios de ese año había celebrado las fiestas de *Corpus Christi* con las banderas del Ecuador y Argentina en el altar mayor de su iglesia. Dos meses antes de expirar realizó ocho días de ejercicios espirituales. Cinco días antes de morir abandonó su ministerio y falleció en la noche del 12 de julio. Ese mismo año apareció su biografía, en 240 páginas, escrita por su amigo y colaborador Luis Barrantes Molina, titulada: *Un alma sacerdotal, monseñor Dr. Don. Segundo Álvarez Sáa, entre nosotros monseñor Nicolás Saá*[67].

[66] Castillo Illingworth afirma que "en 1908, víctima de la persecución alfarista salió del Ecuador rumbo a Panamá, de donde pasó a Europa, para luego radicarse definitivamente en la Argentina, donde murió el 12 de julio de 1928. Su salida de Guayaquil no estuvo exenta de escándalo, cuyas razones no han sido puestas en claro todavía. En el epistolario de Mons. González Suárez, y en cartas de sus corresponsales de la época, pueden encontrarse los detalles de estos hechos" (Castillo Illingworth, s. f., p. 15).

[67] "El Padre Ramón Torres expresó "Bajó al sepulcro después de haber acrisolada una larga existencia en el dolor y el sacrificio. Lágrimas sinceras le acompañaron a su última morada" y al saberse la noticia en Quito, el Presbítero Juan de Dios Navas escribió que el decesado era digno de figurar en la galería de sacerdotes ilustres del clero ecuatoriano [...] la señora Angélica de Ocampo costeó su sepelio y el Mausoleo de mármol donde reposan sus restos. No fue un sacerdote ordinario, tuvo carisma y una sobresaliente personalidad que encantaba a la par que convencía, Sus años de ostracismo sirvieron para elevar su espíritu, al punto que su biógrafo, respaldado en más de 2.300 firmas, lo consideró un hombre camino a los altares" (Pérez Pimentel, https://rodolfoperezpimentel.com/alvarez-arteta-segundo-2/).

4.5. Ilustrados y Académicos en el Discurso Historiográfico del Siglo XX

Para situar a los enviados especiales escogidos para este estudio, que desarrollaron sus misiones entre las primeras décadas y mediados del siglo XX, se parte del "lugar social" y el tiempo en que Federico González Suárez y Segundo Álvarez Arteta, pertenecientes a la élite quiteña, fueron elegidos para cumplir nuevos encargos del Estado ecuatoriano. Valga iniciar por señalar que el peso y liderazgo que tuvo el historiador González Suárez en la institucionalización del quehacer histórico, al haber fundado la SEEHA en 1909, se reflejó no solo en el ámbito de la investigación histórica (americana y ecuatoriana, en particular), con la utilización de mejores métodos para la interpretación del pasado, sino en la tarea formativa de sus miembros, así como en la preocupación permanente por atender la incuria en la que se hallaban los archivos históricos del país. A su muerte, ocurrida en 1917, asumió la dirección de la Sociedad, Jacinto Jijón y Caamaño, quien había retornado de Europa trayendo consigo una importante biblioteca. Junto a su archivo personal se convirtió años después en el repositorio de historia y arqueología más valiosos del Ecuador (Bustos, 2017, p. 220; Bedoya, 2008).

Jijón y los jóvenes integrantes de la Sociedad impulsaron, además y de manera firme, la conformación del Archivo Nacional que, pese a todos sus afanes, solo se logró en 1938[68], como ya se ha señalado. Asimismo, una de las principales tareas que emprendió la SEEHA fue la publicación del *Boletín*, el mismo que por su prestigio, perdurabilidad y publicación de importantes trabajos y estudios de autores nacionales y extranjeros, les permitió gestionar ante el Congreso Nacional la petición de elevar la Sociedad a Academia Nacional de Historia, cuestión que lograron en 1920 (Bustos, 2017, p. 221).

[68] Para conocer cuáles fueron las acciones emprendidas por la SEEHA en este sentido, Bustos dedica algunas páginas bajo el título de "Proyecto del Archivo Nacional" (Bustos, 2017, pp. 250-254).

La Sociedad se elevó a Academia Nacional como una corporación de carácter privado, con autonomía económica, gracias a la solvencia financiera de sus miembros[69], proveniente ya sea de sus propios mecenazgos combinados con su actividad profesional, como ocurrió con nuestros dos intelectuales escogidos. Pese a que el Estado no contribuyó con su mantenimiento, a no ser por una casa que fue donada en 1946, en algunos casos sus funciones fueron de carácter consultivo para el Estado y en otros, inclusive, cumplió responsabilidades como si se tratara de una entidad pública. De allí que, afirma Bustos, las investigaciones históricas partieron de una perspectiva "estatista", cuya voz fue un elemento que estructuró el discurso histórico (Bustos, 2017, pp. 225-226). Fue justamente en este espacio de labor intelectual y de interés por la recuperación documental de archivos, que se ubica a los dos intelectuales fueron miembros de la naciente SEEHA, Cristóbal Gangotena Jijón, como de la Academia Nacional de Historia, José Rumazo González.

El tiempo político en que la Academia y sus miembros desarrollaron sus actividades fue de reorientación de la política liberal emprendida desde la revolución alfarista de 1895. En las primeras décadas del siglo XX, el Ecuador atravesó la crisis de la exportación cacaotera, años antes tan boyante; un crecimiento de la deuda pública y una concentración del poder económico en manos de la oligarquía agrícola y bancaria de la Costa[70]. La situación se volvió tan crítica que estalló la Revolución juliana, en 1925, comandada por jóvenes oficiales que integraron una Junta Militar de Gobierno, en Quito. A partir de este evento, la administración del Estado estuvo en manos de presidentes provisionales, encargados del poder y jefes supremos, hasta 1948[71]. Se

[69] La mayoría de ellos provenía de familias acaudaladas que exhibían "linajes aristocráticos", educados en colegios católicos del Ecuador y formados en universidades europeas.
[70] En el período anterior a que se produzcan estas misiones, gobernaron el país Alfredo Baquerizo Moreno (1916-1920), José Luis Tamayo (1920-1924) y Gonzalo Córdova (1924-1925).
[71] La Junta Militar de Quito logró la dimisión del presidente Gonzalo Córdova y la elección del gobierno provisional de Isidro Ayora, en 1926; la Constituyente de 1929 lo eligió presidente constitucional, hasta 1931 (Ayala Mora, ed.,2018).

lograron algunos beneficios sociales para la población menos favorecida, el surgimiento de la clase obrera y la creación del Banco Central, como resultado de la visita de la Misión Kemmerer al país, en 1926 (Paz y Miño, 2000; Luna, 1989).

En cuanto a las relaciones bilaterales ecuatoriano-peruanas, explicadas en el primer capítulo, interesa contextualizar brevemente el porqué de las misiones encomendadas a estos dos intelectuales. Después de la inhibición del fallo arbitral en 1910, al que contribuyeron principalmente los tres clérigos-sacerdotes con sus investigaciones realizadas a fines del XIX e inicios del XX, Perú planteó en 1920 una "fórmula mixta", que incluyó la negociación directa y la mediación de Estados Unidos, pero esto tampoco dio resultados favorables a ninguna de las partes. Por tanto, el Ecuador propuso las negociaciones directas en Washington, las cuales se iniciaron en 1936, pero para 1938 la delegación peruana se retiró de la mesa de negociación. Los veinte años de "indefinición" en la política internacional ecuatoriana, como los denomina Carrión (2010, p. 236), terminaron en la firma del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, también reseñado en el primer capítulo. Este contexto social y político fue el telón de fondo de las misiones especiales cumplidas por dos intelectuales-historiadores que tenían el bagaje cultural, político y económico para desempeñarlas. A continuación, se revisan las características de cada una.

4.5.1. El Encargo de la Corte Suprema a Gangotena y Jijón, 1929-1940

Cristóbal Gangotena y Jijón nació en Quito, en 1884, y murió en 1954. Educado en los mejores colegios de la ciudad, realizó también estudios en la Faculta de Letras de la Universidad de París. Dotado de "exquisita sensibilidad y gusto estético" (Kennedy, 2002), tradujo las "Églogas" de Virgilio, pudo liminares pergaminos y restaurar cuadros de maestros de la Escuela

Quiteña[72]. Se consagró a la búsqueda y preservación de documentos antiguos, su investigación paleográfica enriqueció el acervo histórico ecuatoriano con 43 trabajos importantes[73].

De allí que, en la primera sesión de SEEHA de 1909, obtuvo el nombramiento de primer archivero-bibliotecario de esta Sociedad[74] (Sociedad Ecuatoriana de Estudios Americanos, 24 de julio de 1909) y, en 1918, Jacinto Jijón y Caamaño, vicepresidente de la SEEHA, informó a la Corte Suprema que habían designado a Cristóbal Gangotena Jijón para que realizara el arreglo metódico y científico de su archivo, tarea que realizó de manera gratuita[75].

La SEEHA se preocupó por la situación general de los archivos históricos del país y consideró que los estudios históricos requerían del buen mantenimiento de los archivos coloniales. De manera que la Sociedad consignó un memorando, firmado por Jacinto Jijón y Caamaño y por Carlos Manuel Larrea, donde se registraban las tareas que se encargarían a Gangotena y Jijón:

---

[72] A las manifestaciones artísticas que se desarrollaron en el territorio de la Real Audiencia de Quito desde el siglo XVI se le denominó "Escuela Quiteña" con su arte barroco-rococó, la cual se consolidó a mediados del siglo XVIII con características propias y diferenciadas: "relativamente "clásica" y ortodoxa; centrada en la representación de imágenes más criollas y urbanas que abiertamente indígenas. Con un lenguaje menos localista, de un preciosismo y gracia insuperables, amén de una técnica muy depurada, contribuyó en parte a que el radio de acción de la Escuela se expandiera más allá de los límites citadinos; desde Santa Fe de Antioquia en la región centro sur de la actual Colombia, hasta el norte del actual Perú" (Kennedy, 2002).

[73] Entre los trabajos de Cristóbal Gangotena y Jijón están: "Memorias inéditas del coronel Teodoro Gómez de la Toe", Los Marqueses de Villarrocha", "Un proyecto de caminos da Guayaquil en el siglo XVIII"," Documentos referentes a la Batalla de Ibarra" y "Un ensayo de una iconografía del Gran Mariscal don Antonio José de Sucre". Mención aparte por la aceptación popular es la obra de 1923, *Al margen de la Historia*, que recoge las leyendas de frailes pícaros y personajes pintorescos que son narrados en una prosa especial (Barriga López & Barriga López,1973, p. 236).

[74] En esta acta consta el acuerdo No. 5°: Designar para bibliotecario-archivero al Sr. Cristóbal Gangotena, firmada por Federico González Suárez, arzobispo de Quito y seguida por las firmas de Luis Borja (hijo), Alfredo Flores y Caamaño, Cristóbal Gangotena Jijón, Jacinto Jijón y Caamaño, C. M. Larrea y A. Viteri Lafronte. Se hace constar que los ausentes se adhieren también a los acuerdos: Juan León Mera, J. G. Navarro y C. M. Larrea, como secretario.

[75] La carta de Jijón y Caamaño resalta el objetivo primordial de la SEEHA respecto al trabajo metódico a cargo de la Sociedad, pues conocen "el laudable propósito de arreglar el Archivo que fue primero de la Real Audiencia de Quito, y después de ese alto Tribunal de Justicia" y que uno de los fines de la Sociedad es "el de fomentar y dar facilidades para los estudios históricos en nuestra patria; por consiguiente, interésale, sobremanera, cualquier proyecto relacionado con el arreglo y clasificación de documentos que constituyen la fuentes de investigación históricos y los elementos para que todo trabajo de ese género tenga un carácter verdaderamente científico" (Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, 18 de junio de 1918, pp. 100-101).

1°. La Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos toma a su cargo la dirección y ejecución de dicho arreglo, gratuitamente.

2°. Se hará una división general de todos los documentos anteriores a 1840 y los posteriores a esta fecha. En los procesos que hubiera durado varios años, se tomará en cuenta, para esta clasificación, la fecha de sentencia, resolución definitiva o suspensión.

3°. La Sociedad solo arreglará los documentos de la primera clase, o sea los anteriores a 1840.

4°. Todos los papeles serán ordenados en legajos de 500 folios más o menos, entre dos cartones, de manera que puedan ser encuadernados, formando cada legajo un volumen.

5° En cada legajo, los documentos serán numerados. Su designación se hará con números arábigos y se especificará, además, el legajo a que pertenecen y la tabla o división del estante o anaquel en donde se hallará colocado el legajo.

6° Cada tabla o división de los estantes se designará por un número romano; y cada legajo de la tabla, por una letra del alfabeto.

7° De cada documento se hará un resumen, que se anotará en un libro general de inventario, siguiendo el orden de tablas y legajos.

8° Se formarán, además, dos índices: a) de materias; b) de nombres propios de todas las personas que figuren, como actores en los procesos y documentos.- Estos índices se harán en tarjetas, como las que se adjunta, a fin de que puedan añadirse, en épocas sucesivas, los índices de todos los documentos que vayan catalogándose, y pueda conservarse siempre el orden alfabético que tanto facilita la investigación.- En cada tarjeta se hará constar la tabla o división del estante, el legajo y el documento en donde se halla el asunto o el nombre propio en referencia.

9° Bajo la dirección e inspección inmediata de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos, trabajarán, durante ocho horas cada día, un paleógrafo y *dos archiveros ayudantes*.

10°La asignación mensual de estos empleados será de 100 sucres el paleógrafo y *50 sucres cada uno de los archiveros* [énfasis agregado]. - Estos empleados serán de libre nombramiento y remoción de la Sociedad.

11° El trabajo quedará terminado en el menor tiempo posible. Calcúlese este, de doce a diez y ocho meses.

12° La Corte Suprema hará, si juzga conveniente, la publicación del Catálogo General del (Gangotena y Jijón, 1919).

Cristóbal Gangotena Jijón inició este trabajo en julio de 1919 y concluyó en diciembre del mismo año, como resultado de tal labor publicó, en el *Boletín* de la Sociedad, un informe detallado en el que constan las secciones que, a su parecer, debían conformar el Archivo de la Corte. De estas, tres eran de fundamental importancia para los intereses de los derechos territoriales ecuatorianos: Geográfica, Límites y Misiones. La primera incluía "descripciones del territorio de las varias gobernaciones", la segunda "todo lo referente a la demarcación de las posesiones de España y Portugal en América, y lo que acredita las jurisdicciones de los virreinatos de Santa Fe y el Perú, gobierno de Mainas, Jaén, etc." Y, la tercera, "Disposiciones a ella relativas"[76] (Gangotena y Jijón, 1919).

[76] También se halla incluido en el *Boletín No. 9 de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos* de diciembre de 1919 (Gangotena y Jijón, 1919b) en el que, de manera detallada, Gangotena y Jijón describe el trabajo realizado en el Archivo de la Corte, indica el modo en que se hallaban los documentos, el método que ha utilizado para su organización y, lo más importante, el tipo de documentos encontrados, de 1534 (fundación de Quito) a 1822. En cuanto a la república, solo menciona que existen más o menos 5 a 6.000 hojas que se arreglarán posteriormente. El Informe incluye un listado de secciones que estableció para la catalogación del archivo, en las que incorpora lo que serían las series y subseries de cada sección, que llegan a 36.

Como puede advertirse, este encargo constituyó el primer trabajo de carácter archivístico que un intelectual quiteño realizó en un repositorio de la importancia que tenía la Corte. Por haber sido nombrado director de la Biblioteca Nacional, en 1920, a Gangotena y Jijón lo reemplazó en esta tarea el historiador Julio Tobar Donoso, otro miembro de la Academia Nacional de Historia, personaje aludido en el primer capítulo. Los documentos correspondientes a la tarea ejecutada por Gangotena fueron trasladados, en los años 1960, al actual Archivo Histórico Nacional[77], además, el Inventario levantado por Gangotena, que formó parte de su informe de 1919, consta en (Corte Suprema & Gangotena y Jijón, 2018).

Para 1935 el Gobierno estableció la Junta Consultiva Permanente de Relaciones Exteriores, encargada del estudio del problema limítrofe pendiente con Perú (aludida en el capítulo primero de esta tesis) y, por decreto, de ese mismo año el gobierno creó la Oficina Técnica Permanente de Relaciones Exteriores, organismo presidido por:

> un consultor jurídico, encargado de todas las cuestiones de Derecho, *un historiador que haga personalmente o dirija las investigaciones de documentos en archivos nacionales o extranjeros* [énfasis agregado], que conserve la tradición de los puntos de vista ecuatorianos ya que nada es más inconveniente en labores diplomáticas que el cambio de orientaciones cada vez que cambie el ministerio. *Para este cargo fue elegido el académico Cristóbal de Gangotena y Jijón* [énfasis agregado]; y un geógrafo encargado de las investigaciones propias de sus ciencias, de la conservación de la mapoteca, de dar gráfica en planos y mapas a los diversos estudios relacionados con el problema limítrofe. Para este cargo fue nombrado el comandante Ezequiel Rivadeneira, exdirector del Servicio Geográfico del Ejército" (Chiriboga, 1936, pp. 9-60).

[77] Este fondo, junto al de Presidencia de Quito, están descritos en la "Guía de Fondos Documentales, fondo Corte Suprema, fondo Presidencia de Quito", Archivo Nacional del Ecuador, 2012.

De lo que se deduce que, a propósito del encargo que tuvo Gangotena y Jijón en la Oficina Técnica de la Cancillería, pudo transcribir la documentación colonial que reposa en el actual Archivo Histórico. Se trata de un único tomo que contiene transcripciones mecanografiadas del período 1784-1799, relativas a Mainas y Quijos. Consta el informe de Francisco Requena, gobernador de Mainas y primer comisario de Límites, así como el informe de los misioneros franciscanos en el Marañón, Manuel Mariano de Echeverría y Francisco de Aguirre y Saldaña, escritos en el siglo XVIII[78], entre otros documentos. De su carrera diplomática se destacan las misiones que tuvo en los consulados de Valencia, El Havre, Saint Nazaire, entre 1916 y mediados de 1919. En la Cancillería ocupó los cargos de director de Límites, en 1937, y jefe de Protocolo en 1941. Finalizó sus funciones en el servicio exterior como embajador en Guatemala en 1943 (AHMRE, Nombramientos diplomáticos y consulares, 1912-1923; Libros de promesas, 1915-1928, 1939-1938; Nombramientos diplomáticos y particulares, 1932-1941).

4.5.2. José Rumazo González en Sevilla, 1934-1944

José Rumazo González (1904-1995), intelectual y diplomático, nació en Latacunga (provincia de Cotopaxi), el 28 de agosto de 1904. En 1928 inició su labor de investigador en el Archivo Municipal de Quito, donde llegó a ocupar el cargo de director. Allí transcribió los primeros Libros de Cabildos, publicados en cuatro volúmenes, que van desde la fundación de la ciudad hasta 1545, aproximadamente (Mora, 1979) y (Flores Jaramillo, 1995)[79]. En 1933, un año antes de partir a Europa, publicó la obra *El Ecuador en la época prehispánica*[80].

---

[78]También se analizan en Porras Paredes (1987).

[79] Para Otros trabajos del ámbito literario-poético véase: (Wikipedia, s.f., https://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Rumazo_Gonz%C3%A1lez).

[80] Jacinto Jijón y Caamaño fue su amigo. En 1929 le invitó a realizar estudios arqueológicos con el investigador Max Uhle, producto de lo cual publicó esta obra: (Rumazo González, 1933) .Desempeñó importantes cargos en el ministerio de Relaciones Exteriores, el servicio diplomático y consular: director general del Servicio Exterior, subsecretario general del ministerio de Relaciones Exteriores, ministro interino de Relaciones Exteriores, consejero encargado de

Figura 9.

Mapa del Amazonas que incluyó Rumazo en su obra de la región Amazónica, 1946

Fuente: (Rumazo González, 1946).

La Cancillería le comisionó para realizar investigaciones históricas en dos archivos de España: Sevilla y Madrid, cuya tarea la cumplió con la ayuda de su esposa, Eugenia Arcos Proaño[81]. En 1938 fue nombrado cónsul *ad-honorem* del Ecuador en Sevilla y Cádiz, permaneciendo en la primera ciudad cerca de diez años. Como resultado de sus investigaciones, publicó en esa ciudad, *La Región amazónica del Ecuador en el siglo XVI*. (Rumazo González,

negocios en España, enviado extraordinario, ministro plenipotenciario y embajador en Honduras, embajador extraordinario y plenipotenciario en Argentina, Uruguay y Panamá, y cónsul en diferentes ciudades de España y Portugal.

[81] "una vez en Sevilla, acudían por la mañana al Archivo. Él localizaba los documentos y ella los retrataba con dos cámaras, una marca Contag y Laika [...] ella supo colocarse sin demora en el alto nivel de cultura y de señoría que ocupaba su esposo" (Pérez Pimentel, 1988, p. 11). Renán Flores testimonia: "él me enseñó paleografía, único modo de ayudarle en la tarea de investigación histórica. Toda esta labor solo fue posible porque pensábamos en el país y lo que este trabajo podía aportar". Entrevista realizada por la autora, el 13 de diciembre de 1996, en el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1946). Esta obra, estructurada en 14 capítulos, con doce mapas relativos al tema, es una descripción detallada de las expediciones realizadas al Oriente, en el afán por incorporar nuevos territorios a la Audiencia de Quito y de otros temas conexos.

En 1948, a propósito del bicentenario de la muerte de Pedro Vicente Maldonado[82], publicó en Madrid ocho tomos de los *Documentos para la Historia de la Audiencia de Quito*, consagrados a ese personaje histórico. La obra completa, *Relación de documentos para la historia de la Audiencia de Quito,* producto de su investigación de diez años en Sevilla y Madrid[83], fue donada al Archivo Histórico del entonces Banco Central del Ecuador, hoy del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Su producción intelectual relativa a temas históricos es significativa, monografías, discursos y conferencias han sido publicadas en el *Boletín de la Academia de Historia* y en diversas revistas del país y del exterior. Por su prolífica producción histórica y literaria fue nombrado director del Instituto de Cultura Hispánica entre 1963 y 1957; director honorario de la Academia Nacional de Historia del Ecuador en los años 60s y miembro de número de la Academia Ecuatoriana de la Lengua en 1965 y presidente de 1975 a 1984)[84]. Como diplomático de carrera representó al país en diversas funciones y misiones especiales: “desde Cónsul hasta Embajador,

[82] Pedro Vicente Maldonado fue un científico nacido en Riobamba (provincia de Chimborazo), dedicado a la geografía, física y matemáticas. Colaboró con la misión geodésica francesa que visitó el país en el siglo XVIII. Reconocido internacionalmente al ser aceptado como miembro de la Academia de Ciencias de París. Su principal proyecto fue la apertura del camino a Esmeraldas, que conectó la ciudad de Quito con la costa pacífica. Murió mientras se encontraba de visita en Londres, en 1748. (Real Academia de la Historia & Historia Hispánica, s. f., https://historia-hispanica.rah.es/biografias/27350-pedro-vicente-maldonado-y-sotomayor).

[83] “Virtualmente se incrustó en el Archivo de Indias. Fue casi un habitante y se movió durante varios años entre los viejos folios y los incunables, buscando todos los documentos posibles sobre la historia de Quito y su Real Audiencia”. (Ribadeneira, 1993).

[84] También fue miembro de las academias de Historia de Madrid y de Bogotá, de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, de la Sociedad Bolivariana y de otras instituciones. Fue célebre su poema épico “Parusia”, que empezó a escribir en 1956, que consta de siete tomos, con 5.600 páginas, donde están escritos cerca de doscientos cuarenta mil versos, que lo convierten en el más extenso que se haya escrito en la historia mundial, superando ampliamente a “El Mahabarata”, “El Ramayana” de Valmiki; “La Ilíada” y “La Odisea” de Homero, “El Bernardo” de Balbuena y “La Eneida” de Virgilio). (Wikipedia, s.f.; EcuRed, https://www.ecured.cu/Jos%C3%A9_Rumazo_Gonz%C3%A1lez.

Subsecretario de Relaciones Exteriores y Canciller interino, con representaciones permanentes en España, Portugal, Honduras, Argentina y Uruguay e innumerables misiones transitorias en varias capitales del mundo" (Salvador Lara, 29 de julio de 1987).

Entre 1941 y 1944 recopiló copias de planos y mapas históricos del Ecuador que pasaron a formar parte de la Mapoteca del Ministerio de Relaciones Exteriores[85]. Fruto de la comisión que le otorgó la Cancillería, entre 1938 y 1943, es la documentación que hoy reposa en el actual Archivo Histórico, conformado por 15 volúmenes de copias de originales, mecanografiados y transcripciones, cuyo período histórico va de 1521 a 1835. Existen documentos sobre la gestión administrativa de la Audiencia de Quito; se destaca la documentación de las Ordenanzas de Intendentes en el Virreinato de Santa Fe, la pretensión de agregar Guayaquil al Virreinato de Lima, asuntos jurisdiccionales relativos a las gobernaciones y obispados, el estado de las doctrinas de la Audiencia, entre otros. De los 15 tomos, hay siete que contienen información relativa a Quijos, Jaén y Mainas en sus más diversos aspectos, tres corresponden a los informes detallados de las investigaciones que José Rumazo envío desde el Consulado en Sevilla al ministerio de Relaciones Exteriores y dos tomos que incluyen el inventario detallado de los documentos transcritos.

Dos años antes de su muerte, el periodista Jorge Ribadeneira destacó: "un gran trabajador –multifacético e incansable– de la cultura ha sido don José Rumazo González, hombre de la diplomacia, historiador, filósofo y humanista. A lo largo de sus casi 89 años, la cultura ha sido su vocación y su pasión" (Ribadeneira, 28 marzo 1993). Lastimosamente, este insigne historiador no alcanzó a ver el trabajo de descripción que consta en el catálogo impreso del Archivo Histórico,

[85] El entonces Departamento de Fronteras de la Cancillería envío una nota el 1 de julio de 1941 al cónsul Rumazo González en la que agradece y felicita su labor de investigación en el Archivo General de Indias (AGI), principalmente por el envío de mapas y documentos importantes (Ficha 38732 de la Base de Datos de la División de Soberanía Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores). Por los cambios producidos en el archivo de Soberanía Nacional, no se ha encontrado esta comunicación ni el anexo de los mapas.

puesto a disposición de los investigadores en 1996, pues murió en Quito, el 6 de febrero de 1995, un año antes de que fuera puesto a disposición del público el mencionado catálogo, con su respectiva descripción.

4.6. Conclusión

El análisis realizado en este acápite tomó cinco misiones especiales, tres realizadas por clérigos y dos por intelectuales ecuatorianos, en archivos europeos, como casos de estudio de las actividades realizadas por el Estado ecuatoriano entre mediados del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, para argumentar sus derechos territoriales, mediante la relectura de fuentes documentales, en los trabajos producidos mediante informes, exposiciones y transcripciones de documentos, con lo cual se buscó usar el archivo colonial como instrumento de poder.

Estos enviados especiales, designados tanto por gobiernos "progresistas" como "liberales", fueron los clérigos Federico González Suárez, Segundo Álvarez Arteta y Enrique Vacas Galindo, así como los intelectuales Cristóbal Gangotena y Jijón y José Rumazo González, a quienes se encomendó la recopilación de documentos coloniales que sirvieran de base legítima para los alegatos jurídicos que el Ecuador en diferentes coyunturas del diferendo fronterizo con el Perú y justificaran los derechos que el Ecuador poseía sobre los territorios amazónicos.

A pesar de la oposición ideológica entre progresismo y liberalismo, los encargos iniciales a tres sacerdotes pueden atribuirse a la influencia de la Iglesia en el ámbito político, diplomático y social en el Ecuador, a lo que se debe sumar que, incluso en el contexto de secularización, el conocimiento y la institucionalidad clerical fueron fundamentales para la creación de una narrativa historiográfica que caló profundo en el imaginario nacional. Los ejemplos más claros de esta representación y de su peso en el relato histórico son los producidos por Federico González Suárez y del misionero dominico Vacas Galindo.

La misión encomendada por el presidente progresista, Antonio Flores, al entonces obispo de Ibarra e historiador, Federico González Suárez, concretada en su *Exposición*, realizada en 1889, constituyó un aporte para las negociaciones que para entonces mantuvieron el Ecuador y Perú, previa la suscripción del Tratado Herrera-García, de 1890. Dadas las argumentaciones que González Suárez presentó en su informe, se puede deducir que ese documento sí fue utilizado por el Estado ecuatoriano, pues a través del referido Tratado se lograba la posesión de la margen izquierda del río Amazonas en la región oriental. No obstante, el Congreso peruano solicitó modificaciones, no lo ratificó y el Ecuador debió iniciar nuevas gestiones para resolver el diferendo territorial.

Por el contrario, el *Estudio histórico sobre la Cédula de 15 de julio de 1802*, publicado por el Obispo en 1905, que contenía su análisis sobre la autenticidad y legitimidad de la Cédula, no resultó conveniente cuando el diferendo territorial se hallaba en manos del árbitro español, razón de fondo para que el gobierno mantuviera "en secreto" el *Estudio*. Como documento de archivo y prueba histórica útil, se mantuvo oculto/encubierto en la biblioteca personal de Jacinto Jijón y Caamaño, a quien González Suárez legó su patrimonio bibliográfico. Por las eventualidades de la investigación en archivos, su publicación fue descubierta en el Fondo Jijón, del actual Archivo del Ministerio de Cultura y Patrimonio, pero nunca formó parte del acervo documental o bibliográfico de Relaciones Exteriores.

Los intelectuales Gangotena y Jijón y Rumazo González, al igual que los tres clérigos a los que se encargó la investigación histórica de límites, recurrieron a la recuperación de documentos coloniales. Los delegados recopilaron documentos en diversos archivos y bibliotecas de España, Francia, Italia y el Vaticano, así como también en el repositorio de la Corte Suprema del Ecuador,

siempre con el objeto de localizar y obtener copias de documentos que dieran sustento al país en su reclamo de la legítima posesión del territorio amazónico.

Como se ha evidenciado en la presente indagación, los enviados especiales buscaron en los archivos los documentos relacionados con la administración pública ejercida por la autoridad española en la Audiencia de Quito, desde el siglo XVI hasta la época independentista (nombramientos de autoridades, expediciones de límites y misiones en la región oriental, entre otros, que se hicieron desde Quito), para que fueran utilizados como pruebas fehacientes de la legitima autoridad del Ecuador sobre los territorios amazónicos, inclusive cuando ya se había declarado la república.

A diferencia de lo que propuesto por Federico González Suárez, los demás comisionados se adscribieron a la tesis de objetar la Cédula de 1802, documento que permaneció con carácter de "reservado" en los archivos de la Cancillería durante varias décadas, razón por la cual ningún investigador independiente pudo realizar un análisis autónomo de las tesis mantenidas por el Estado ecuatoriano como principio territorial.

La vasta información obtenida de las misiones especiales, y la relectura realizada bajo la perspectiva de análisis del archivo como herramienta de poder, evidencia que la información fue objeto de selección y olvido estratégico por parte del Estado ecuatoriano. Al calificarla de reservada para el investigador externo, la restricción al acceso de los documentos contribuyó a consolidar la versión oficial de la historia territorial del país, que se enfatizó los derechos históricos del Ecuador sobre una región amazónica, en disputa con Perú. La relación entre archivo, poder y memoria revela que mientras hubo documentos resguardados otros fueron invisibilizados para consolidar una visión oficial de la historia nacional.

5. EL TERRITORIO ECUATORIANO, ¿ESPACIO IMAGINADO U OCUPADO?

5.1. Archivos Cartográficos en la Construcción del Espacio Nacional

En los tres capítulos anteriores, el concepto territorio ha estado presente como componente transversal del análisis efectuado a la historia institucional de la Cancillería ecuatoriana, a través de la creación de Secciones o Departamentos especializados encargados del tema territorial-limítrofe con los países vecinos. Igualmente, el territorio ha ocupado un lugar en las memorias e informes anuales de los cancilleres y de los enviados especiales que cumplieron encargos gubernamentales para recopilar, en archivos europeos, los documentos que sirvieran de sustento histórico-jurídico al alegato peruano, todo lo cual generó una narrativa histórica sustentada en el territorio como elemento esencial de la nacionalidad e identidad ecuatoriana. A lo señalado se suma –como una forma de "resguardar" la información relativa al territorio– el carácter de "reservado" asignado a los archivos manuscritos y cartográficos, para marcar con ello la restricción relativa a la cuestión limítrofe, especialmente con el Perú.

Todo este proceso investigativo, que abarca el período comprendido entre 1830 a 1950, se ha sustentado principalmente en fuentes documentales y bibliográficas emanadas del mismo Ministerio de Relaciones Exteriores, y de los enviados en sus misiones especiales, las cuales han sido analizadas a la luz de nuevos referentes teóricos y metodológicos interdisciplinarios, que permiten subrayar el papel del archivo como instrumento de poder del Estado ecuatoriano y cuyo objetivo primordial fue la integración y consolidación del Estado-nación, a través de la defensa territorial, como elemento esencial.

En la lógica de lo expuesto, este capítulo se dedica al tratamiento de las fuentes cartográficas que también constituyeron herramientas de poder del Estado, en las diferentes coyunturas históricas que atravesó el Ecuador en este período de larga duración. Es precisamente

la Mapoteca[1], repositorio especializado y creado por el canciller Carlos Manuel Larrea en los años 30 del siglo XX, el principal objeto de análisis. En este acervo se custodia el *archivo cartográfico*, con un sinnúmero de mapas y geografía en general, producido gracias a iniciativas particulares o encargos estatales y que fue complemento de informes o memorias efectuadas en la época colonial.

También reposan allí los mapas que fueron sustento de obras de geografía y cartografía de científicos, nacionales y extranjeros, o productos visuales de los tratados bilaterales que graficaron –principalmente a fines del siglo XIX e inicios del XX– la visión "imaginada/idealizada" del territorio ecuatoriano, especialmente de la región amazónica del país. Como se anotó en el primer capítulo, los tratados de límites de la época republicana se fundamentaron en el principio internacional del *utis possidetis juris*, esto es, en el reconocimiento de los territorios coloniales pertenecientes a la Audiencia de Quito. El énfasis se puso precisamente en la región oriental –motivo principal de la disputa territorial– para la cual, a través de visiones más científico-técnicas, mostraron los territorios a través de una cartografía que denotó los "recortes" en sus líneas de frontera con el Perú. Si bien esta norma internacional fue un factor que contribuyó a mantener la estabilidad en América del Sur y ayudó a dibujar el mapa de la región para dirimir los diferendos territoriales, fue también una norma en disputa, como ocurrió con Ecuador y Perú (Espinosa, 2009, p. 87).

Esta abundante y valiosa cartografía nacional e internacional, que ha custodiado la Mapoteca histórica, permaneció en reserva por algunos años, lo que impidió efectuar estudios que trasciendan un enfoque físico-geográfico del territorio. Esta Sección de carácter técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores se constituyó desde sus inicios en el depósito documental

[1] En 2022 se cambió el nombre a "Centro documental de Soberanía Alfredo Luna Tobar". Para este análisis utilizaremos la denominación original: Mapoteca Histórica.

oficial de la producción cartográfica para acopiar el conocimiento histórico-geográfico del territorio ecuatoriano y de sus linderos con los países vecinos.

Mediante un acercamiento teórico-metodológico, de carácter más integral y multidisciplinario que trascienda la geografía descriptiva y bajo la perspectiva de integrar las nociones de *espacio y tiempo* (Deler, 2007), se muestra el papel que cumplieron los mapas –y la geografía en general– para reflejar o moldear la percepción del territorio y sus efectos sobre la imagen del Estado-nación (Restrepo Morantes, 2022; Sevilla Pérez, 2013). A la luz de estos dos estudios, en los que se han escogido algunos mapas del siglo XIX y XX para el análisis, es posible acercarse a referentes teóricos como "instrumentos culturales" (Anderson, 1993) o "visualización del territorio" (Radcliffe, 2010a), así como a los códigos utilizados para su construcción[2] (Wood, 1986).

En trabajo de Ana María Sevilla Pérez (2013) examina las tensiones que se crearon entre las representaciones cartográficas y las realidades sociales, culturales y políticas que vivió nuestro país en las tres coyunturas en que se produjeron los mapas del siglo XIX y XX, mediante una "economía política" de los mapas "nacionales" del Ecuador, para lo cual escoge los elaborados por Manuel Villavicencio en 1858, Teodoro Wolf en 1892, y Enrique Vacas Galindo en 1906; al estudiar su imagen y el contexto de su producción plantea una visión combinada entre ciencia y nacionalismo.

Mientras que Manuel Restrepo Morantes se concentra en el estudio del mapa de Teodoro Wolf, en el que explora dos aspectos: la conexión con los diversos actores que participaron y facilitaron su investigación y publicación y la forma en que representó el territorio ecuatoriano en su obra, con énfasis en la región costera y, marginalmente, la amazónica, contribuyendo así a una

[2] Para un estudio metodológico sobre la interpretación del sistema de códigos sobre el cual se construye un mapa, véase Wood y Fels, 1986, citado en Sevilla Pérez, 2013, p. 164.

visión simbólica de la nación y su territorio, en el contexto del siglo XIX. Esta representación no solo estructuró el conocimiento geográfico, sino que también influyó en las políticas territoriales y la identidad nacional.

Lo señalado supone mirar los mapas como archivos cartográficos y, por lo mismo, como herramientas utilizadas por el Estado para encargar su elaboración y hacer la declaratoria posterior de "mapa oficial". Asimismo, al determinar el cómo, cuándo y porqué utilizarlos, los mapas no solo fueron lugares de recuperación del conocimiento, sino que se convirtieron en "monumentos estatales" y sitios para realizar una etnografía del Estado (Stoler, 2010), lo que permitía desafiar o reforzar las narrativas sobre la nación y el Estado ecuatoriano. El proceso se aborda con especial énfasis en el período comprendido entre mediados del siglo XIX y mediados del siglo XX, momento en que finaliza el presente estudio, fijando como última referencia la suscripción del Protocolo de Rio de Janeiro de 1942, que incidió en la producción cartográfica posterior.

El capítulo se divide en tres acápites: el primero, dedicado a visibilizar la Mapoteca histórica de la Cancillería ecuatoriana, como acervo cartográfico a ser descrito y visibilizado de manera particular; el segundo relacionado con el análisis de tres representaciones cartográficas de los siglos XIX y XX, correspondientes a Villavicencio, Wolf y Vacas Galindo, previamente estudiadas por Sevilla Pérez (2013) y Restrepo Morantes (2022).

De las cartografías analizadas, especialmente las realizadas por Vacas Galindo se vinculan directamente con la investigación sobre las misiones encomendadas a los enviados especiales, tratadas en el segundo acápite. No se debe olvidar que el geógrafo elaboró su mapa como complemento esencial de la voluminosa obra que escribió como resultado de su misión en los archivos europeos, por lo que este capítulo se centra en su trabajo cartográfico.

Finalmente, la tercera parte está dedicada al estudio de la constitución e integración del espacio nacional en el siglo XIX, con énfasis en la caracterización geográfica y social de las tres principales regiones del Ecuador (Costa, Sierra, Oriente/Amazonía) de los agentes históricos que participaron en estos procesos: el poder central, los poderes regionales y los poderes locales, aludidos también en el primer capítulo, en este caso desde la perspectiva de la ocupación del espacio en las dos regiones más pobladas y el impacto en esas zonas de la máquina de vapor, el telégrafo y el ferrocarril y, de otro lado, el abandono de la región amazónica por el Estado, que permaneció como un espacio imaginado, no ocupado ni habilitado, donde no se plasmó la representación de la diversidad cultural, por lo que el imaginario nacional ignoró las complejidades de la multiculturalidad ecuatoriana (Radcliffe, 2010a).

De otro lado, y como parte de esta ocupación idealizada del espacio amazónico, se muestra cómo se visionaron –en los mapas o cartas geográficas de límites– los principales hitos históricos que marcaron un "recorte", o segregación territorial, de la frontera ecuatoriano-peruana, lo que permite observar cómo la cartografía influyó en el imaginario "victimista" nacional, visión con la que discrepa el historiador Carlos Espinosa (2009), quien más bien la "debilidad" del Estado y, peor aún como potencia, considera que a partir de 1860 el Ecuador se convirtió en un *buffer state* (Estado colchón) entre dos países más fuertes: Colombia y Perú, debilidad que las autoridades nacionales nunca quisieron invocar (Espinosa, 2009, pp. 83-84).

5.1.1. El Territorio Archivado. La Mapoteca Histórica de Relaciones Exteriores

Como referimos en el primer capítulo, la organización de la Mapoteca inició en los años 30 del siglo XX gracias a la iniciativa del canciller Carlos Manuel Larrea, quien exigió la organización de los archivos, la biblioteca y la mapoteca de límites de la institución (Larrea, 1932a). Este repositorio se convirtió, entonces, en el archivo cartográfico del Ministerio, y también

del país, de manera que la Cancillería asumió la custodia de un rico acervo histórico-geográfico, de trabajos efectuados por científicos europeos y ecuatorianos durante la época colonial y más tarde, cuando se hizo necesario delimitar las fronteras terrestres y marítimas, del Estado republicano.

Pese a que el ministro Larrea[3] se refiere a la Mapoteca en su Informe de 1932 en los siguientes términos: "El archivo especial de Límites se halla también prolijamente ordenado, *del mismo modo que la Mapoteca, cuya catalogación y clasificación están hechas técnicamente*" [énfasis agregado] (Larrea, 1932a, p. 298), no se ha ubicado ninguna guía, inventario o catálogo de la época que dé pistas sobre organización primigenia, quienes la organizaron o bajo qué dirección y, principalmente, cómo se obtuvieron sus principales fondos cartográficos. Tampoco existe ningún trabajo sobre el origen y devenir histórico de esta Sección, lo que se ha encontrado es un Índice General, elaborado en los años 60, que se referencia, pese a estar fuera del período de estudio, , pues es la única ruta para un acercamiento de tipo archivístico, por lo que volveremos sobre ese documento más adelante.

Lo que se debe destacar es que la Mapoteca se creó como una Sección "técnica" para "el estudio del aspecto geográfico del problema de límites", con el apoyo del Servicio Geográfico Militar (SGM), y con la presencia del general Telmo Paz y Miño, alto jefe retirado del Ejército. El canciller Francisco Guarderas decía que "se ha podido preparar claves, informes, mapas y planos, que el Ministerio ha adoptado como oficiales para el estudio y discusión de nuestro secular litigio de límites" (Guarderas, 1933, pp. 71-72). Asimismo, la institución contrató un geógrafo para esta Sección, para que se encargue de "las investigaciones propias de su ciencia, de la conservación de

[3] Carlos Manuel Larrea ocupó esta cartera durante dos períodos (1931-1932 y 1936-1938), años en que se involucró en asuntos diplomáticos relevantes, especialmente el diferendo territorial con el Perú (Guarderas, 1933). Su biografía puede revisarse en Enciclopedia del Ecuador.

la mapoteca, de dar forma gráfica en planos y mapas a los diversos estudios relacionados con el problema limítrofe", cargo en el que nombró al exdirector del SGM, comandante Ezequiel Rivadeneira (Ponce Borja, 1935, p. 59).

Como se ha dicho, se conoce poco sobre la procedencia de los fondos cartográficos, ya sean originales o por vía de compra o donación, pues desde su creación hasta la elaboración del primer Índice transcurrieron 30 años en los que, al parecer, no se elaboraron inventarios o catálogos de las existencias cartográficas. Lo que sí se conoce es que Carlos Manuel Larrea, director de Límites, consultor jurídico y posteriormente canciller, legó una fecunda obra bibliográfica producida antes, durante y después de ocupar la cartera de Relaciones Exteriores. De su trabajo de investigación geográfica, iniciado en 1912 –que se analiza más adelante (Larrea, 1977)– se colige que posiblemente fue el primer donante de material cartográfico para la Mapoteca, a la que otorgó la calidad de técnica, para convertirse luego en un asiduo usuario de esta. Gracias a información proporcionada por los distintos custodios de este archivo y las visitas *in situ* realizadas, se encontró el original Índice General levantado en 1960, que, al haber sido elaborado en hojas sueltas, reunidas únicamente en un folder/carpeta de cartulina dura, perdió algunas páginas, pero registra originalmente alrededor de seis mil mapas.

Figura 10.

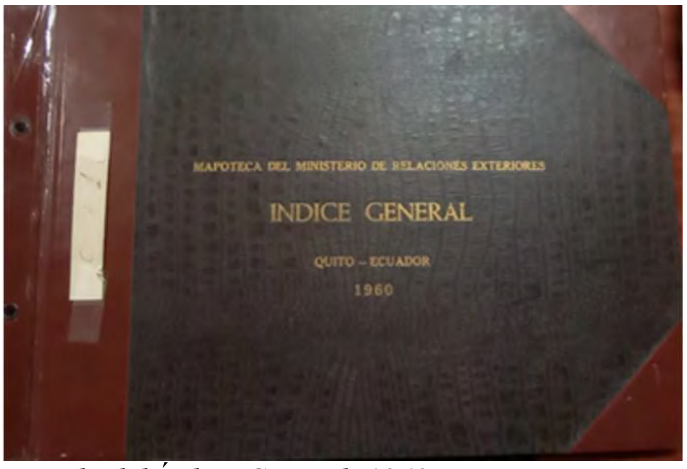

Portada del Índice General, 1960

Fuente: Mapoteca Histórica. MRE. (Jaramillo & Morán, 1960).

En este se incluye como datos principales de su registro los siguientes niveles de descripción cartográfica:

Tabla 12

Niveles de descripción cartográfica del Índice General de la Mapoteca Histórica, 1960

MAPOTECA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES											
SERIE: a) 1 REPÚBLICA DEL ECUADOR. - General						b) Físicos					
Ordinal	TÍTULO	AUTOR	IMPRESIÓN	AÑO	ESCALA	UBICACIÓN			CANTIDAD		OBSERVACIONES
						CÓMODA I	CAJÓN 6	STAND_ _	CÓMODA 1	STAND_ _	TOTAL 1
1	Mapa hidrográfico de la región sudeste del Ecuador	Padre Fray Vacas Galindo	A Colores. George F. Gram, Grabador . Illi. USA	1902	Gráfica						Engrillado

Fuente: Mapoteca Histórica. AHMRE. Elaboración propia.

En las primeras páginas de este Índice, se encuentran las series documentales-cartográficas creadas por los custodios iniciales de la Mapoteca que, si bien no obedecen a niveles de descripción utilizados por la Archivística moderna, utilizaron una clasificación permitía conocer la tipología documental, con una gran variedad y heterogeneidad de material cartográfico:

Tabla 13.

Series cartográficas. Tipologías documentales

SERIE A-1	REPÚBLICA DEL ECUADOR. -GENERAL:
CLASES:	Geográficos - Generales
	Físicos (Hidrográficos y Orográficos)
	Políticos
	Históricos
	Viales
	Pictóricos y turísticos
	Agrícolas, Ganaderos & Industriales
	Geológicos
	Didácticos

	Náuticos y Aeronáuticos

Fuente: Mapoteca Histórica. AHMRE. Elaboración propia

Tabla 14

Clasificación cartográfica

CLASIFICACION GENERAL	**Comprende: Mapas, Cartas, Planos, Croquis, etc., de:**
A) República del Ecuador:	1) General 2) Parcial
B) Ríos del Ecuador y de América	
C) Proyectos viales del Ecuador	
D) República del Perú:	1) General 2) Parcial
E) América del Sur: Generales	
F) América:	Generales de América América del Norte América Central y Las Antillas Los Países Americanos en Orden Alfabético, excepto Ecuador
G) Otros Continentes	
H) Las fronteras del Ecuador:	1) Con Perú 2) Con Colombia
I) los hitos en la frontera ecuatoriana-peruana:	Trabajos realizados por la Comisión Mixta Ecuatoriano-peruana, según el Protocolo de Río de Janeiro
J) Documentos escritos:	Libretas topográficas Azimutales Cenitales Estaciones Astronómicas, etc.
K) Atlas	
I) Varios	

Fuente: Mapoteca Histórica. MRE. Elaboración propia.

Lastimosamente, a partir de 1960, y conforme fueron reemplazados los encargados de esta Sección, el Índice General no se enriqueció con nuevos registros, por lo que este documento ha permanecido como una pieza histórica del archivo cartográfico. Tampoco existen las actas de entrega-recepción del material cartográfico que cada custodio recibió de su antecesor, por ello, al momento se trabaja en el levantamiento de un nuevo inventario que cumpla con la normativa internacional de descripción archivística (ISAD-G), así como también con el ordenamiento y organización del material cartográfico en nuevas planeras y estantes adquiridos para el efecto. La clasificación toma como base elementos del Índice original, respetando los principios de procedencia y de orden original. Esta anómala situación de falta de inventarios o catálogos de

documentos cartográficos elaborados con posterioridad a la década de los 70 del siglo XX se debió a los constantes cambios que sufrió el espacio destinado a la Mapoteca. Su ubicación original, en los años 30, fue la Dirección de Límites, que funcionó en el Palacio Najas; luego se trasladó al cuarto piso del nuevo edificio de Cancillería, en los años 50, donde permaneció hasta fines del siglo XX. En la primera década del siglo XXI, tanto el Archivo de la entonces Subsecretaría de Soberanía Nacional, como una parte de la Mapoteca histórica, mudaron al quinto piso del edificio Zurita, contiguo a la Cancillería y, finalmente, en 2010 retornaron al ático del Palacio Najas, lugar que actualmente conecta con el segundo piso del edificio moderno (véase las figuras 11 y 12).

Figura 11.

Parte posterior del Palacio Najas original. Ubicación del ático, bloque derecho del edificio

Fuente: AHMRE.

Figura 12.

Ático ubicado en el bloque derecho del Palacio Najas

Fuente: AHMRE.

Una reseña general sobre lo que ha constituido este repositorio, en tanto soporte institucional y científico para la investigación, la realizó uno de sus últimos custodios (R. Gómez, 2015), con datos que aportan para la génesis que se busca recrear en este trabajo. Así también, los actuales responsables de este archivo cartográfico han aportado información de los procesos cartográficos y archivísticos, que se detalla más adelante.

Aunque no existe un registro oficial de cómo se acopiaron transfirieron o produjeron los fondos cartográficos de la Mapoteca, es claro que, al menos el Fondo Histórico, se originó gracias a que la Cancillería se convirtió en custodia de los archivos originales de la antigua Presidencia de Quito –la época de la Real Audiencia– principalmente la documentación relacionada con la región amazónica, como se refirió en el primer capítulo. Por ejemplo, los mapas y cartas geográficas levantados durante los siglos XVII y XVIII por misioneros franciscanos, jesuitas o dominicos asentados en esa región y los trabajos elaborados por los comisarios regios de límites (como Francisco Requena, a fines del siglo XVIII), constituyen los primeros archivos cartográficos que, al ser desgajados de sus informes manuscritos originales, fueron a parar a la Mapoteca histórica. Allí se mantuvieron con el carácter de reservados y solo eran accesibles para consultas de autoridades, delegados o especialistas que requerían contar con evidencias visuales y legales para sustentar jurídica y gráficamente los derechos territoriales que le asistían al Ecuador en su secular diferendo territorial con el Perú.

Rafael Gómez (2015) asegura que el Fondo Antiguo está integrado por mapas, cartas y planos, tanto terrestres como marítimos, del período colonial y republicano, en el contexto geográfico del área andina, de América del Sur y del mundo; representaciones de la Audiencia de Quito, la Capitanía General, el Distrito Sur de la Gran Colombia y el territorio correspondiente a la República del Ecuador. Estos mapas pertenecen a diversas escuelas cartográficas europeas,

como la española, portuguesa, alemana, francesa y holandesa. Igualmente, la Mapoteca guarda "el siglo de oro de la cartografía de la zona ecuatorial", es decir, el siglo XVIII, en el que se elaboraron los mapas de Samuel Fritz, Francisco Requena, Juan Magnin y Juan de Velasco, entre otros.

Además, como parte de los trabajos realizados por la misión de los geodésicos franceses, en esa misma época, se halla el mapa de Pedro Vicente Maldonado, naturalista ecuatoriano que acompañó a la misión y que elaboró la primera carta de la Audiencia de Quito de fines del siglo XVIII (Gómez, 2015, pp. 241-248). En cambio, en cuanto se refiere a la cartografía moderna, la Mapoteca guarda los mapas de Alexander von Humboldt, Manuel Villavicencio, Bernardo Fleming, Gualberto Pérez, Luis Tufiño y Vacas Galindo.

En cuanto a la organización de estos fondos cartográficos, Gómez señala que se aplicaron programas internacionales de gestión de documentos electrónicos, como la Moreq, DLM Forum y la aplicación de la ISAD-G, en el que se incorporó una clasificación por ámbitos geográficos: cartografía nacional, provincial, amazónica, de América del Sur, del Norte, geografía general, minería, turismo, vialidad, entre otros. No obstante, por los cambios suscitados y el relevo de responsables, no se ha podido recuperar la información almacenada en esa base de datos.

Lo que sí guarda la Mapoteca histórica, son los informes escritos de los enviados especiales, especialmente de la misión efectuada por Enrique Vacas Galindo, producto del encargo que el Estado le hizo a fines del siglo XIX e inicios del XX, para recopilar fuentes documentales en archivos europeos. Allí reposa el documento cartográfico original, que constituyó el complemento a sus investigaciones: su *Mapa geográfico-histórico de la República del Ecuador*, de 1906, declarado mapa oficial por el gobierno liberal del general Eloy Alfaro, que se intentó mostrar como un documento autorizado en las reivindicaciones territoriales en la región amazónica frente al Perú, por lo que es objeto de análisis en el segundo acápite de este capítulo.

Figura 13

Mapa de Pedro Vicente Maldonado, siglo XVIII

Fuente: Mapoteca Histórica. MRE.

De otro lado, este acopio de mapas, cartas geográficas y todo tipo de trabajos cartográficos que se realizaron en las diferentes coyunturas histórico-políticas que el Ecuador atravesó en el siglo XIX, son el resultado del trabajo cartográfico de geógrafos nacionales y extranjeros, a quienes se encargó la representación visual del territorio "nacional", principalmente dos: el ecuatoriano Manuel Villavicencio y el alemán Teodoro Wolf, cuyos mapas originales, de 1858 y 1892, respectivamente, reposan en la mapoteca y serán motivo de análisis en el segundo acápite del capítulo.

En cuanto al Fondo Moderno, este habría surgido durante las negociaciones previas a la firma del Protocolo de Río de Janeiro (1942) y se alimentó hasta la firma de la paz con el Perú (1998); mientras que la Mapoteca histórica pasó a ser la sección técnica del Departamento de Límites, elevado más tarde a Dirección y, finalmente, a Subsecretaría de Soberanía Nacional. Este fondo contiene mapas y cartas planimétricas producidas entre 1917-1918 y 1942-1946, consultadas principalmente por las comisiones técnicas bilaterales creadas para sustentar los límites internacionales: Ecuador-Perú, Ecuador-Colombia y Ecuador-Costa Rica (Gómez, 2015, p. 241).De especial importancia son las series en soporte papel y fotográfico generadas por el Instituto Geográfico Militar (IGM), entre 1936 y 1938, sobre la construcción del ferrocarril en las primeras décadas del siglo XX. Al ser la Mapoteca un repositorio con una extensa colección de mapas y cartas geográficas, en 1953 recibió una condecoración del Municipio de Quito, como participante de la primera exposición cartográfica nacional.

Como parte de la función que se le adjudicó en los años 80 del siglo XX, la Mapoteca también guarda los trabajos cartográficos vinculados con la delimitación marítima del país, específicamente en el contexto de la adhesión del Ecuador a la Convención del Mar, suscrita en 1982, que estableció las líneas de base del límite exterior del mar territorial, las aguas interiores de los Estados y las bahías históricas: el Archipiélago de Galápagos, la bahía de Ancón de Sardinas y el Golfo de Guayaquil, todos sitios de importancia histórico-geográfica desde la época colonial, espacios de influencia en el “área ecuatorial” y andina septentrional, así como lugares con reconocimiento internacional (Gómez, 2015, p. 242).

En la época de las negociaciones con el Perú, previa a la firma de la paz del año 1998, el acervo cartográfico de esta sección contribuyó a los estudios que realizó la Cancillería con miras a la suscripción del Tratado de Paz, en Brasilia. Para ello, contó con la ayuda del “topógrafo

demarcador", mayor (r) Mario Morán, quien trabajó entre 1984 y 2005, e integró los registros de sus bitácoras e informes en una publicación aún inédita[4], que arroja interesantes testimonios sobre el trabajo cartográfico que realizó en territorio cuando su tarea demandaba marcar los linderos fronterizos entre los dos países. En conversaciones personales, Morán explicó que, en varias ocasiones, esta labor resultó compleja y sensible en términos técnicos y políticos, a la hora de colocar los hitos; ubicarlos y mantenerlos también era difícil debido a la exuberante vegetación de la selva amazónica.

Gracias a las nuevas tecnologías de manejo de información aplicadas a los archivos, desde la primera década del nuevo milenio la Mapoteca ha trabajado en proyectos de digitalización y readecuación de espacios que permiten almacenar de mejor manera el importante acervo cartográfico que ha custodiado durante tantos años. Gracias a un convenio marco, suscrito en 2007, entre la Cancillería y el Fondo de Salvamento (FONSAL) del Municipio de Quito se restauró, en una primera fase, el Laboratorio de Conservación del Archivo Histórico "Alfredo Pareja Diezcanseco", que contiene 200 mapas históricos; en la segunda se aumentaron 300 más y se inició la readecuación física del espacio asignado a la Mapoteca. Mediante otros convenios, suscritos en 2009, 2010 y 2016, se instalaron de sistemas de climatización, extinción de incendios y de seguridad, así como de restauración de algunos mapas[5]. La restauración y digitalización de los mapas más consultados permitió a la Mapoteca exhibir al público la riqueza cartográfica que posee, mediante exposiciones de carácter conmemorativo[6].

---

[4] Entrevista realizada por la tesista al señor mayor (r), Mario Eddy Morán Coello, el 17 de octubre de 2024, sobre su trabajo titulado "Limites Ecuador-Perú. Itinerario de un veterano demarcador Mario Moran", aún inédito.

[5] No obstante, los trabajos de restauración y otras fases de readecuación de espacios no continuaron debido a los cambios políticos y la decisión de las nuevas autoridades de no considerar prioritaria la salvaguarda del patrimonio documental.

[6] Estas fueron: "25 años de la firma de la Paz Ecuador -Perú" (2023), "Día de los Archivos" (2016), "El mar ecuatorial: historia del espacio. Mapas y soberanía (2016) y "Mapas oficiales del Ecuador", con el correspondiente a 2024. Datos obtenidos en conversación personal con David Romero, responsable y custodio del Centro Documental, el 17 de octubre 2024.

Asimismo, se trabajó en la creación del Centro de Documentación de Soberanía, conforme el "Estatuto Organizacional por Procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana", emitido en 2020, que entre las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Soberanía prevé la administración de la información geoespacial e histórica, como soporte para la agenda de soberanía territorial, marítima y espacial de la política exterior; así como la gestión de la cartografía histórica, a través de la intervención en la Mapoteca histórica de límites para servicios al usuario, generación de investigaciones sobre la historia del país y de límites del Ecuador.

La propuesta, que se concretó en 2022, incluyó la readecuación de espacios y equipamiento general, trabajos de montaje de paneles, puertas, espacio para trabajos de digitalización, luminarias y sistemas de seguridad. En este Centro se incluyó al "Archivo periférico de Soberanía Nacional"[7], creado en 2016, organizado según las normas internacionales y clasificado en base a un cuadro de clasificación documental exhaustivo (Castro Ponce, 2018). Además, gracias a convenios de cooperación suscritos con Corea y Japón, se logró la donación de equipos de digitalización, fotografía y nuevos equipos informáticos[8]. Desde 2021, cuando la Mapoteca se convirtió en un centro documental, sus responsables trabajan en un nuevo Cuadro de Clasificación Documental-Cartográfica (CDCC), que incluye tres fondos documentales principales: Archivo Documental (anterior Archivo Periférico de Soberanía), Archivo de Mapas Históricos y Cartografía de Límites. Para el segundo fondo actualmente se trabaja en un inventario general que aspira a ser ingresado

[7] Creación que se pudo efectuar gracias a la recuperación del Archivo de la Dirección de Soberanía que fue trasladado y embodegado en el edificio Zurita. En este Archivo Periférico, que funcionó inicialmente en el ático del Palacio Najas, también se realizó instalación de estanterías y contenedores nuevos.

[8] Apoyo recibido de agencias como KOICA y GEIKA, con equipos de digitalización de mapas, computadora de alta definición, laptop DEL, cámara Canon profesional, slider con equipos de luces para fotografía, escanner Scan SNApp/ laser. Datos obtenidos en la conversación personal con David Romero, responsable y custodio del Centro Documental, el 17 de octubre 2024.

en una base de datos o programa específico de archivo cartográfico que incluye: Fondo, Secciones, Subsecciones y Series.

Tabla 15

Propuesta de cuadro de clasificación documental-cartográfica

Fondo	Ministerio de Relaciones Exteriores
Subfondo	Soberanía Nacional
Sección	Mapas, Croquis, Planos, dibujos de Soberanía
Subsección	Topográficos, Geográficos Limites, Viales y Comunicaciones

Fuente: Entrevista David Romero, 17 de octubre de 2024.

Según David Romero, responsable y custodio del Centro Documental, se realizan trabajos de conservación en mapas, clasificación en el nuevo formato y digitalización de atlas[9]. Igualmente, se aspira a publicar una guía del Centro Documental y subirla a la página electrónica de la Cancillería y permitir consultas en línea, ya que los actuales registros no están descritos en ninguna plataforma archivística basada en normas internacionales. De igual forma, la Dirección de Relaciones Vecinales de la Subsecretaria de América Latina y el Caribe, a la que está adscrito el Centro Documental, avanza en la corrección del mapa oficial del Ecuador 2011 y la publicación del mapa de 2024.

5.1.2. Uso del Archivo Cartográfico para la Investigación de la Región Amazónica

En este apartado interesa resaltar los trabajos de investigación efectuados por especialistas en el análisis histórico de la cartografía ecuatoriana, especialmente la referida a la región amazónica, mediante el uso del archivo cartográfico que reposa en la Cancillería, realizados por

[9] De un total aproximado de 10.000 mapas, más 4.000 fotografías aéreas, se ha logrado el 80% en el proceso de conservación directa en 500 mapas, que se han clasificación en un 20% y se han digitalizado 14 atlas, de los 64 existentes. Datos obtenidos en la conversación personal con David Romero, responsable y custodio del Centro Documental, el 17 de octubre de 2024.

Carlos Manuel Larrea (1977) y Octavio Latorre (1988b), que permiten abordar la narrativa historiográfica generada, de acuerdo con el contexto histórico en que se inscribieron.

Como se ha mencionado anteriormente, Carlos Manuel Larrea se desempeñó como director de Límites y consultor jurídico de la Cancillería ecuatoriana en los años 30 del siglo XX, y luego fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores. En tal calidad, Larrea elaboró uno de los informes de gestión más amplios y completos de la época, se preocupó por fortalecer la política exterior ecuatoriana, mediante la asignación de funciones claras a diplomáticos y cónsules para las relaciones políticas y comerciales que debían mantener en los países donde eran acreditados, con el propósito de cambiar la imagen de "derroche" que tenía la diplomacia en una época de crisis, así como también dio prioridad el tema jurídico y cartográfico, ordenando las tareas que se debían emprender en los archivos, la biblioteca y, especialmente, en la gestión y creación de la Mapoteca histórica.

Larrea consideraba que debía existir una sección encargada de los estudios geográficos para afrontar el tema limítrofe con el Perú, con el apoyo del SGM (Larrea, 1932a, p. 151). Sus empeños se sostuvieron con un permanente trabajo de investigación, que inició en 1912 y posteriormente se alimentó de las visitas a archivos y bibliotecas europeos durante más de tres años. Al retornar al país compiló su conocimiento en la obra *Cartografía ecuatoriana de los siglos XVI, XVII y XVIII*, cuya edición posiblemente se realizó en los años 20 del siglo XX. Se desconocen los motivos, pero el libro permaneció inédito hasta 1977, año en que fue publicado con ocasión de su cumpleaños 90, cuando todavía ocupaba el cargo de director de la Academia de Historia y miembro de la Academia de la Lengua (Larrea, 1977).

En la introducción, Larrea se refiere a la Geografía como una ciencia esencial para escribir la historia, reseña la evolución de otras ciencias afines a la geografía, como la cartografía, y se

refiere al impacto que tuvo la imprenta en la elaboración de las primeras cartas geográficas, cuyos originales se hicieron en planchas de madera y, luego, en cobre. Respecto a la cartografía ecuatoriana, su estudio que abarca tres siglos, a lo largo de los cuales analiza cada mapa y a su autor, señalando los que considera como los avances cartográficos esenciales para la exploración, control territorial y administración de los vastos territorios de la Audiencia de Quito. Si bien califica a la mayoría de los mapas de los siglos XVI y XVII como rudimentarios y basados en relatos de exploraciones, destaca el siglo XVIII como la centuria en la que más se avanzó a nivel geodésico y geográfico, principalmente por la llegada de las expediciones científicas y de la Misión Geodésica Francesa (1736), que permitieron un significativo progreso en la precisión y detalle de las representaciones cartográficas, base del desarrollo cartográfico en los siglos posteriores.

Figura 14

Mapa del río Amazonas, atribuido a Cristóbal de Acuña, siglo XVIII

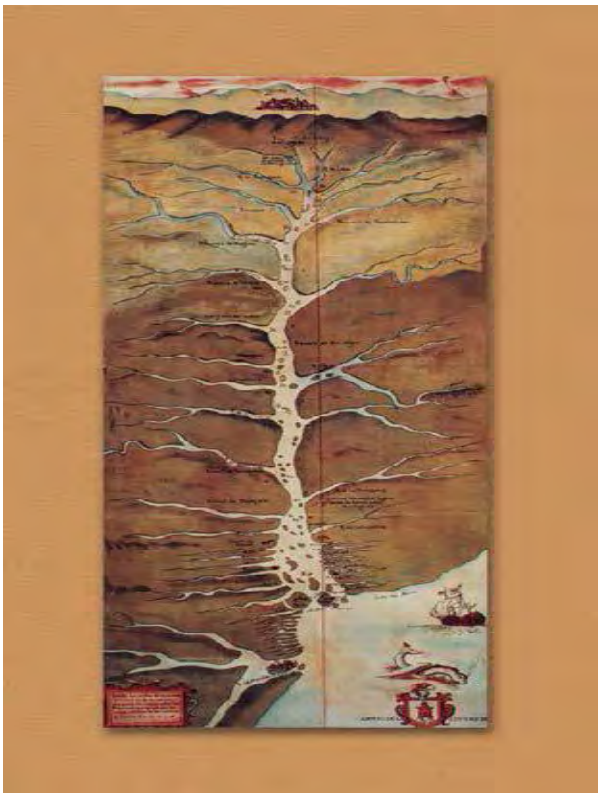

Fuente: Mapoteca Histórica. MRE.

En resumen, el trabajo de Larrea tiene un peso específico en el estudio de la historia de la cartografía ecuatoriana y muestra la forma en que los mapas jugaron un papel crucial en la formación y consolidación del territorio que hoy conocemos como Ecuador. Si bien su obra no puede considerarse un trabajo de reivindicación territorial respecto al diferendo limítrofe con el Perú, pues se trata más bien de una recuperación de la cartografía histórica y de una visión científica sobre los avances realizados gracias a la geodesia, sí concluye afirmando que el territorio adscrito a la Audiencia de Quito durante los tres siglos coloniales se mantuvo también en el XIX, e incluye, al final de su obra, un extenso atlas de mapas manuscritos coloniales hallados en archivos y bibliotecas europeas, así como cartas geográficas inéditas que, al parecer, formaron parte de su mapoteca personal. No consta en esta obra, ni en el Índice General de 1960 de la Mapoteca, ninguna referencia a la entrega de copias de esos mapas a la Cancillería.

Otro investigador especialista en la Amazonía ecuatoriana es Octavio Latorre[10], asiduo visitante de la Mapoteca durante algunos años, aborda la evolución de la cartografía en el Ecuador, con un análisis centrado en la región amazónica (Latorre, 1988b). Su trabajo, *Los Mapas del Amazonas y el desarrollo de la cartografía ecuatoriana en el Siglo XVIII*, escrito casi 70 años después del estudio de Larrea, también destaca el papel de los mapas en la construcción de la identidad territorial y la definición de fronteras del país.

La obra está divida en ocho capítulos trabajados de manera cronológica. El primer capítulo lo dedica al desarrollo de la cartografía ecuatoriana en el siglo XVIII, otros seis al estudio cartográfico del río Amazonas, a través de los mapas elaborados por jesuitas, exploradores o geodésicos y el último capítulo habla de la cartografía desarrollada entre 1760 y 1790, con ello

[10] Octavio Latorre es un investigador ecuatoriano especializado en temas históricos, geográficos y cartográficos. Se vinculó a la Armada del Ecuador como docente de la Academia de Guerra Naval, en Guayaquil, y también fue su asesor.

pone de relieve que los mapas de la región amazónica jugaron un papel crucial para la delimitación territorial, y también para el conocimiento y explotación de sus recursos.

También examina en detalle las expediciones europeas de los siglos XVIII y XIX y la manera en que impulsaron la elaboración de mapas, en especial las misiones científicas que cartografiaron los territorios inexplorados, en la revisión de esos procesos el autor señala cómo los intereses económicos, políticos y científicos influenciaron la representación del espacio amazónico (Latorre, 1988b, p. 8).

Figura 15

Índice del libro de Latorre

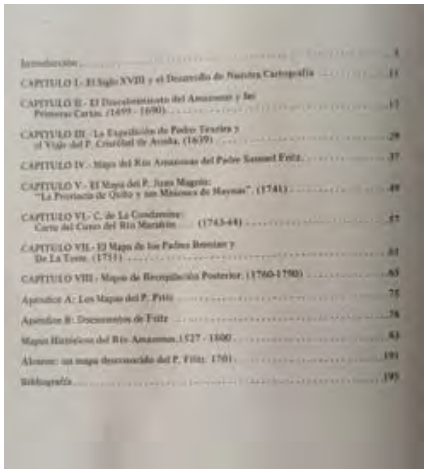

Figura 16

Instrumentos geodésicos

Fuente: Latorre (1988).

Latorre subraya el papel de las misiones religiosas, especialmente jesuitas y franciscanas, en la elaboración de mapas de zonas inexploradas, particularmente de la Amazonía; considera que los misioneros no solo llevaron la religión a los pueblos indígenas, sino que, además, trazaron rutas y documentaron características geográficas claves para futuros exploradores y administradores coloniales. Destaca su reflexión en torno al uso que hizo la Corona española de estos mapas para consolidar su control de los territorios americanos, estableciendo fronteras, promoviendo la colonización y gestionando los recursos naturales. Muchos de estos primeros mapas no solo

reflejaban una geografía física, sino también una percepción cultural y política del territorio, con áreas poco conocidas o inexploradas representadas de manera vaga o simbólica, como ocurrió precisamente con la región amazónica. El autor sigue la ruta emprendida por Larrea al estudiar la evolución de las técnicas cartográficas en Ecuador, desde los rudimentarios esbozos coloniales, pero añade a esa génesis los avanzados sistemas modernos de georreferenciación y suma a su análisis la creciente importancia del Amazonas en el contexto geopolítico y ecológico global. En cambio, a diferencia de Larrea, analiza los conflictos territoriales y diplomáticos que marcaron la historia ecuatoriana, como las disputas limítrofes con Perú, que a menudo giraron en torno a la interpretación y precisión de los mapas amazónicos. También reconoce el impacto de las comunidades indígenas, fundamentales para proporcionar conocimientos locales y guiar las exploraciones, aunque sus saberes a menudo fueron invisibilizados en los mapas oficiales (Latorre, 1988b, p. 9).

Figura 17

Carta del Amazonas, autor anónimo

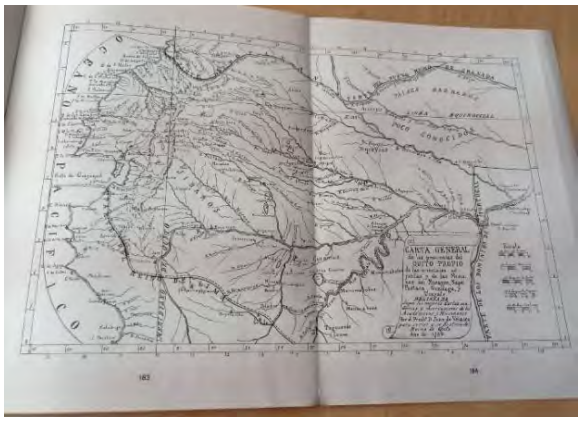

Figura 18

Mapa de Samuel Fritz, 1789

Fuente: Latorre (1988a)

En resumen, el libro no solo es un recorrido por la historia de la cartografía en Ecuador, es también una reflexión sobre el poder del mapa como herramienta de control y conocimiento, en una región tan rica y compleja como el Amazonas. Incluye entre sus tres apéndices uno bastante

amplio titulado *Los Mapas Históricos del Río Amazonas 1527-1800* y anota en la introducción la consulta cartográfica realizada en la Mapoteca[11].

5.1.3. Instituciones y Revistas Especializadas en Cartografía

El Ministerio de Relaciones Exteriores trabajó con dos instituciones dedicadas al estudio geográfico del Ecuador, las cuales usaron el archivo cartográfico de su Mapoteca y guardaron, además, sus propios archivos cartográficos y especializados de la geografía ecuatoriana: el Instituto Geográfico Militar (IGM) y el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH). Una interesante compilación del historiador militar Klever Bravo (2018) permite adentrarse en el devenir de la primera y el IPGH cuenta con su *Revista Cartográfica*, publicada desde su fundación.

El actual IGM, antes denominado Servicio Geográfico Militar (SGM), fue decisivo en la creación de la Mapoteca de la Cancillería, pues, inclusive, fue creado antes que esa sección del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sus dependencias guardan un importante acervo cartográfico nacional desde 1928, año de su fundación, realizada por autoridades civiles y militares, tales como Luis Tufiño y Luciano Andrade, con el apoyo de la Presidencia de la República. Su misión fundamental era elaborar la cartografía nacional.

Desde su creación, el SGM contó con personal capacitado, un presupuesto justo, buena planificación y liderazgo. En 1947 se transformó en el IGM porque se vinculó con la capacitación para generar mejores y mayores niveles de creación cartográfica y nuevos contenidos de investigación. De acuerdo con sus estatutos, inició las actividades asignadas con una metódica estructura organizacional y funcional, que incluía departamentos de Geodesia, Fotogrametría, Topografía, Cartografía, Especial, Talleres Gráficos, Servicios y Escuela de capacitación (Bravo, 2018, pp. 8, 88)

[11] Destaca su agradecimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores y, sobre todo, a Alfredo Luna Tobar, como la autoridad que le permitió su consulta cartográfica de la Mapoteca.

Figura 19

Mapa de Alexander von Humboldt, siglo XVIII

Fuente: Mapoteca Histórica. MRE.

Figura 20

Mapa de Juan Magnin, siglo XVIII

Fuente: Mapoteca del Instituto Geográfico Militar (IGM). Bravo (2018, p. 13).

A través de convenios suscritos con el *Inter American Geodetic Survey Institute* (IAGSE) de los Estados Unidos de Norteamérica pudo incrementar su equipamiento técnico, realizó enlaces geodésicos internacionales con Colombia y Perú, los países vecinos del Ecuador, llevó adelante una relación entre el control geodésico y el trabajo cartográfico, implementó la fotografía aérea y, en general, recibió ayuda técnica y logística. En cuanto a su infraestructura física, desde finales de los años 60, el IGM cuenta con un amplio y bien ubicado edificio en el barrio El Dorado, en la loma del Itchimbía de Quito, lo que facilitó la construcción de un Observatorio y un Planetario, de acuerdo con la descripción de Bravo: "sus ventanas y balcones miran hacia el norte, mientras que su trabajo mira hacia los cuatro puntos cardinales" (Bravo, 2018, p. 9). A lo largo del siglo XX su trabajo se diversificó y, a más de las cartas topográficas y mapas, también se ha encargado de la impresión de especies valoradas, pasaportes y material destinado a las elecciones y consultas populares, para lo cual cuenta hasta hoy con una imprenta "Artes Gráficas", que ha sido "sinónimo de garantía y seguridad", por lo que, en los actuales momentos de cambio de lo analógico a lo digital, el IGM sigue ofreciendo servicios con productos certificados.

El estudio que realiza Bravo a propósito de los 90 años del IGM incluye un recorrido por la cartografía referida al Ecuador, en la que incluye como trabajos pioneros a Samuel Fritz, con su mapa del siglo XVIII (1701), a Dionisio de Alcedo y Herrera, del mismo siglo (1747), con el plano de Quito y el plano geográfico de Guayaquil (con su puerto y las dos ciudades), Juan Magnin y los geodésicos franceses (La Condamine, Bouguer y Godin)[12], los dos casos del siglo XVIII, Pedro Vicente Maldonado y su Carta de la provincia de Quito (1744), Francisco Requena (1779)

[12] Los geodésicos que llegaron a tierras quiteñas el 29 de mayo de 1736, acompañados de Joseph de Jussieu, médico y botánico; Jean Seniergues, cirujano y botánico; Jean-Joseph Verguin, ingeniero de marina y dibujante; Jacques Couplet, geógrafo que murió en Cayambe al poco tiempo de su arribo; Jean-Louis de Morainville, ingeniero y dibujante: Jean Godin D'Odonnais, instrumentista, sobrino de Godin; Theodore Hugot, instrumentista y relojero; Jorge Juan y Antonio de Ulloa, jóvenes oficiales de la Real Armada española, formados en matemáticas y astronomía; cuatro domésticos y cuatro esclavos negros para el servicio de los franceses y dos criados para los españoles. Por incluir a científicos franceses y españoles se ha denominado misión franco-española (Bravo, 2018, p. 18).

Alexander von Humboldt (1802-1803) y Teodoro Wolf (1892), mapas que incluye en la publicación, en una edición de calidad.

Bravo alude también a la segunda misión geodésica francesa que llegó al Ecuador durante el período liberal, en 1901, para la cual el gobierno nacional aportó con 20.000 sucres y el resto corrió a cargo del gobierno francés. Esta misión, comandada por el capitán Maurain, estuvo en el país entre 1901 y 1906, trabajó con el Ejército ecuatoriano en temas de seguridad, así como también en el Observatorio Astronómico, respecto a las medidas de diferencia longitudinal[13] (Escuela Politécnica Nacional, citado en Bravo, 2018, p. 45). Al final de su jornada de investigación, esta misión geodésica concluyó que la Tierra no era una esfera sino un elipsoide. A las mediciones realizadas añadió estudios sobre astronomía y geodesia, botánica, antropología, etnografía, arqueología, física y lingüística. Las personas que proporcionaron la información suficiente y necesaria para las tesis científicas de los franceses fueron Federico González Suárez y Enrique Vacas Galindo (Núñez, 2016, citado en Bravo, 2018, p. 51). Un dato adicional que salió a la luz en el estudio geosocial de esta misión, y que se hizo efectivo a partir de 1901, fue el trabajo realizado en las zonas del Alto Napo y Putumayo, en donde el Ecuador quería afianzar su presencia frente a las pretensiones del Perú y Colombia. Al levantar mapas y registrar información sobre las poblaciones indígenas, los franceses contribuían indirectamente a construir una visión del Oriente como parte integrante del territorio ecuatoriano.

[13] La segunda misión llegó al Ecuador el 1 de junio de1901, terminando sus labores en 1906. Los oficiales franceses que conformaron la delegación fueron: coronel F. Bourgeois, comandante C. de Folongue; capitanes H. Noiret, A. Lallamend, G. Peyronei y L. Durand; tenientes G. Perrier y L. Massenet, y el mayor P. Rivet, médico y antropólogo, más una veintena de suboficiales. A este grupo se sumaron los oficiales ecuatorianos: teniente coronel G.Vivero, capitán T. Arellano, tenientes A. Giacometti y F.Gómez de la Torre, y los subtenientes Murillo, Iglesias, Naveda y Salas (IGM, 2002, citado en Bravo, 2018, p. 47).

Bajo estas dos consignas surgió la necesidad de interpretar el espacio como propio, lo que hizo necesario un repaso de los mapas elaborados en el siglo XIX por científicos como Humboldt, Villavicencio, Pérez y Wolf (Bravo, 2018, p. 50).

En cuanto al IPGH, se conocen su labor, su acervo documental y sus estudios geográficos por la *Revista Cartográfica*[14], publicación anual de gran prestigio que salió a la luz en 1952, con el propósito de fomentar el estudio y desarrollo de la cartografía en América, que ha promovido investigaciones sobre geografía, geodesia, topografía, fotogrametría y tecnologías de mapeo, las cuales apoyan el crecimiento del conocimiento cartográfico en la región. Desde sus primeros números fue un espacio en que investigadores, académicos y profesionales del campo compartieron avances, técnicas y metodologías novedosas, además de analizar las aplicaciones prácticas de la cartografía en la planificación territorial, el desarrollo urbano y la administración de recursos naturales.

A lo largo de su historia, *Revista Cartográfica* ha abordado temas de relevancia histórica y contemporánea, incluyendo la evolución de los sistemas de información geográfica y su aplicación en los estudios de riesgo y manejo de desastres, así como la integración de nuevas tecnologías en la cartografía. Estas temáticas han variado y se han innovado a partir del 2016, sobre todo con el aparecimiento de las nuevas tecnologías. Se destacan los estudios sobre análisis espaciales, que incluyen mapas, presentación y visualización de resultados, soluciones geoespaciales que incluyen adquisición, tratamiento y gobernanza de los datos espaciales con sistemas como SIG, GPS, teledetección y tecnologías geoespaciales relacionadas; también se incluyen temas de estandarización e interoperabilidad; estructuras de datos espaciales y bases de

[14] La revista puede ser revisada en https://www.revistasipgh.org/index.php/rcar/issue/view/260/110.

datos: análisis, integración y modelado espacio-temporal; calidad y privacidad de los datos espaciales; integridad de información geográfica y estudios de geodesia, entre los más importantes.

Sus artículos y reseñas, originales e inéditos, se publican en los cuatro idiomas oficiales del IPGH (español, inglés, francés y portugués). La preservación digital de la *Revista Cartográfica* se la realiza a través de *PKP Preservation Network* (PKP PN) de OJS y hasta 2024 había llegado al número 109. El IPGH, cuya sede está en México, mantiene a la Comisión de Cartografía encargada del trabajo editorial, la que ha tenido un impacto significativo en el fortalecimiento de redes de colaboración y en la difusión de conocimientos cartográficos entre los 21 países miembros, incluido el Ecuador. Ligado al trabajo cartográfico, que también se vincula con el presente estudio, se halla el análisis académico y editorial de la Comisión de Historia, a la que se le encomendó la publicación de la obra *Misiones ecuatorianas en archivos europeos*[15], de 1956 (Vargas, 1956), material de consulta del capítulo 3 de esta tesis. En el caso del Ecuador, la publicación estuvo a cargo del dominico, Fray José María Vargas, O. P., e incluyó a González Suárez, Vacas Galindo y Segundo Álvarez Arteta.

5.2. Representaciones Cartográficas del Imaginario Nacional

Como señalamos en líneas anteriores, gracias a la imprenta, el *mapa mercatoriano*[16] que trajeron consigo los europeos a América permitió imaginar los territorios de los países colonizados durante tres centurias. En los siglos XIX y XX esta representación contribuyó a delinear las fronteras de los Estados nacionales (Anderson, 1993). Al igual que los censos, los mapas "al estilo europeo" empujaron a los burócratas, los encargados de las imprentas y los consumidores a

[15] El IPGH también estudió las misiones mexicanas, norteamericanas, cubanas, brasileras, colombianas, chilenas, argentinas, venezolanas, dominicanas y haitianas efectuadas en archivos europeos y cuyos estudios lo realizaron historiadores y estudiosos de cada país (Vargas, 1956).

[16] Denominado así por el tipo de proyección cartográfica ideada por Gerardus Mercator, en 1569, para elaborar mapas de la superficie terrestre.

acercarse a la política a través de las mediciones, los tratados y las guerras, alineando así el mapa con el poder (Anderson, 1993, pp. 248-252). Consecuentemente, los mapas, considerados también documentos de archivo, se convirtieron en herramientas de poder de los Estados, pues no solamente ayudaron a "concentrar las proyecciones sobre la superficie de la Tierra" sino que fueron utilizados como un mecanismo administrativo y una herramienta militar de las tropas y sus pretensiones (Thongchai, 1988, citado en Anderson, 1993, pp. 238-241).

Para fines del siglo XIX aparecieron los "mapas históricos" que permitieron demostrar, a través del trazo gráfico, la antigüedad de las unidades territoriales que se delimitaban con mayor claridad y que denotaban, a través de secuencias cronológicamente dispuestas, el surgimiento de una "especie de narrativa político-biográfica del reino, a veces con vastas profundidades históricas"[17], a menudo adoptada y adaptada por los Estado-nación. A ellos se sumaron los "mapas-logotipo", coloreados de acuerdo con el imperio al que pertenecía el territorio dibujado, reconocidos y reproducidos a través de sellos, estampillas, revistas, portadas de libros, carteles y otros elementos, penetraron profundamente en la imaginación popular, formando un poderoso emblema de los nacionalismos (Anderson, 1993, p. 243), tal y como ocurrió en el caso ecuatoriano.

Los trabajos cartográficos analizados a continuación cumplieron con esas características, desde el punto de vista de la geografía y del vínculo con las necesidades del Estado ecuatoriano, en su búsqueda por configurar una idea de Estado-nación desde el territorio, como su componente fundamental, como sucedió en todo Estado contemporáneo. Nos referimos a los trabajos de Villavicencio, Wolf y Vacas Galindo, cada uno con sus especificidades propias, principalmente respecto al mapeo de la "región oriental o amazónica"[18], que fueron elaborados tanto desde la

[17] Pese a que Anderson realiza su estudio sobre el sudeste asiático, su análisis es aplicable a la cuestión ecuatoriana.
[18] De acuerdo con la época en la que se realiza la cartografía, los autores utilizan los términos "provincias del Oriente" o "región oriental". Hoy se la conoce como región amazónica.

observación geográfica o geológica *in situ*, como sucedió con Villavicencio y Vacas Galindo, como desde el conocimiento científico de Wolf, cuyo mayor objetivo era continuar vinculado a la comunidad científica europea.

5.2.1. La Provincia Oriental en el Mapa de Manuel Villavicencio, 1858

> "Los ecuatorianos por nuestra posición excepcional y por ser nuestro país poco frecuentado de exploradores sabios, tenemos que trabajar casi todo y caminar sin guía; pero en reemplazo de este mal, nos espera el honor de la invención, si aprovechamos del inmenso, rico y bello campo que tenemos a la vista para los descubrimientos importantes, estudio que forma hoy el anhelo de los hombres ilustres del globo."
> Villavicencio (1858, p. 346)

Figura 21

Manuel Villavicencio

Figura 22

Portada Geografía República del Ecuador

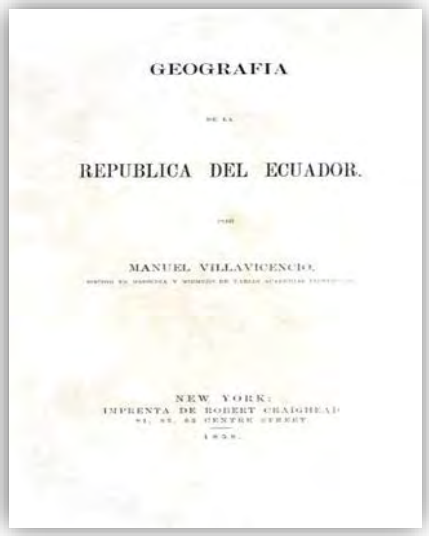

Fuente: Repositorio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Villavicencio (1858, (repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/9353)

Manuel Villavicencio y Montúfar (1822-1871)[19] fue doctor en medicina y botánico. Se interesó también por la zoología, paleontología, antropología, arqueología, geología y finalmente la geografía. Fue incorporado a la Academia Nacional Científica y Literaria en 1864, seis años

[19] Hay discrepancias en el año de nacimiento. Algunos autores lo fechan en 1804 y otros en 1822. Villavicencio fue un apasionado por la geografía ecuatoriana e inició su trabajo con un recorrido por Archidona (hoy provincia de Napo), en la región amazónica, donde obtuvo muestras de flora y fauna que le permitieron organizar un museo en su quinta particular. Por su trabajo, el presidente de la República, José María Urbina, lo nombró gobernador de las provincias del Oriente (Bravo, 2018, p. 40).

después de haber publicado su *Geografía de la República del Ecuador*, en 1858[20], y elaborado un mapa al que denominó *Carta Corográfica* (Sevilla Pérez, 2013, p. 36).

Para comprender el alcance del trabajo de Villavicencio, luego plasmado en la *Carta corográfica,* objeto de este estudio, se debe señalar que fue parte de iniciativa privada más que un pedido del Estado ecuatoriano;[21] pero fue utilizado como herramienta en la instrucción pública. Su investigación se apoyó en trabajos anteriores del geógrafo ecuatoriano Pedro Vicente Maldonado e historiadores como Juan de Velasco y Pedro F. Cevallos, así como también en algunos viajeros europeos y en los geodésicos del siglo XVIII. También obtuvo información de los habitantes de la región y de sus propias observaciones "que si hay defectos u omisiones en mi carta no ha sido sin duda por falta de cuidado y de una asidua consagración" (Villavicencio, 1858, p. VI).

> A este tratado acompaño una carta geográfica en grande escala: ella es *mi especialidad*, ya por el trabajo que me ha costado, yo por el tiempo que he gastado en componerla, i ya, sobre todo, porque careciendo de cartas modernas i verídicas, me ha sido indispensable hacer personalmente la medida de algunos lugares (Villavicencio, 1858, p. V).

En cuanto al análisis documental de la Carta, interesa resaltar lo que el mismo autor explica respecto a su configuración, pues para que incluya "los más ínfimos lugares" debió confeccionarla a gran escala y en grandes dimensiones, lo que le obligó a que se publique separada de su obra escrita, pues corría el riesgo de destruirla, ya que fue elaborada "en papel de seda y con mil y mil dobleces" (Villavicencio, 1858, p. VI). Ese documento original fue restaurado y hoy se conserva en la Mapoteca de la Cancillería. La copia digitalizada se incluye a continuación. El estudio de

---

[20] La obra fue publicada en Nueva York, en la Imprenta de Rober Craighead, tiene 505 páginas y está dividida en cuatro partes: la primera, "lo que se sabe del tiempo anterior a la conquista"; la segunda, la época de dominación española; la tercera, desde la independencia "hasta nuestros días"; y, la cuarta, los principios generales de geografía física, política. En el índice se ve que, además de la geografía política, hace una minuciosa geografía descriptiva de las provincias y cantones de la República.

[21] En su "Advertencia", Villavicencio agradece al geógrafo italiano Adriano Balbi, quien le animó a realizar la publicación, pues no tenía información sobre el Ecuador en su *Compendio de Geografía.*

Sevilla Pérez (2013) nos permite adentrarse en el contexto histórico y científico que rodeó a Villavicencio y su trabajo corográfico. Su Carta no fue solicitada por el gobierno ni financiada por el Estado. Se infiere de su dedicatoria y lo anotado en la advertencia de su obra que, muy probablemente, quien financió su trabajo fue el matemático Luciano Moral, vicerrector de Colegio San Vicente de Guayaquil (Villavicencio, 1858, p. VIII). Este hecho podría tener relación con la época en que se realizó: una etapa de transición científica del ámbito privado al público

Figura 23

Original de la Carta Corográfica, de Manuel Villavicencio, 1858

Fuente: Mapoteca Histórica. MRE. Original: Manuel Villavicencio (1858), *Carta corográfica de la República del Ecuador*. Lit. e Imp. de F. Mayer y C., Nueva York. Villavicencio (1858).

El geógrafo ecuatoriano recibió la influencia de científicos europeos, tales como el inglés William Jameson y los italianos Gaetano Osculati y Adriano Balbi, de quienes aprendió su disciplina y adquirió las herramientas para realizar sus trabajos en "un país virgen de observaciones" (Villavicencio, 1984, p. 153, citado en Sevilla Pérez, 2013, p. 37). Con su maestro Jameson, aprendió a observar la naturaleza y a plasmar de manera minuciosa las colecciones

botánicas que tomó en sus viajes, para dar cuenta de la biodiversidad en flora, especialmente plantas medicinales que solo se dan a más de 5.700 metros de altitud[22], en comparación con lo que sucede en Europa.

Jameson introdujo a Villavicencio en el mundo de la historia natural, justificando que para ello se necesitan "muchos años y muchos sabios". Bajo su tutela, Villavicencio identificó las maneras específicas de contribuir desde el Ecuador al estudio de las ciencias naturales, principalmente por ser uno de los países con más variedad de plantas útiles para la humanidad, la industria y las artes (Sevilla Pérez, 2013, pp. 39-40).

Osculati visitó a Villavicencio en la Amazonía, por recomendación de Jameson en 1847, y recorrió la zona como naturalista y geógrafo. El primero se maravilló de tomar contacto con los pobladores amazónicos que eran desconocidos por los mismos ecuatorianos. Villavicencio, por su parte, se metió de lleno a los dones de la naturaleza, inclusive sometiéndose a la toma de la "ayahuasca" (bebida medicinal que sale de una planta utilizada por los pueblos amazónicos de la región andina).

Villavicencio recibió de Osculati sus experiencias en el campo de la ornitología y entomología, cuando los dos recorrieron las tierras de Archidona en el Oriente y él fue nombrado gobernador de Quijos, en 1850. Tuvo la oportunidad de obtener informaciones exactas acerca de los pueblos zaparos, tanto en lo político, como en lo religioso y comercial, y allí permaneció hasta 1854, en que regresó a Guayaquil, donde vivió hasta 1858, año en el que se dedicó a terminar de escribir su *Geografía* (Sevilla Pérez, 2013, p. 28). Por su parte, Balbi le transmitió otras consideraciones a tomar en cuenta para el conocimiento geográfico: la participación del geógrafo,

[22] Para un análisis amplio y especializado de las características del mundo andino, véase las obras de John Murra, en particular, *Formaciones económicas y políticas del mundo andino* (1975) y la de Frank Salomón, *Los señores étnicos de Quito en la época de los incas* (1980). Los estudios permiten comprender la producción agrícola en diferentes pisos ecológicos, a los que Murra denominó "microverticalidad" andina.

del viajero y del informante local, una tríada básica para concebir a la geografía como ciencia; y, la protección intelectual que se requería para construir "el territorio nacional y posicionar al Ecuador en el mapa universal" (Sevilla Pérez, 2013, p. 48).

Figura 24

Ejemplar a color de la Carta Corográfica, de Manuel Villavicencio, 1858

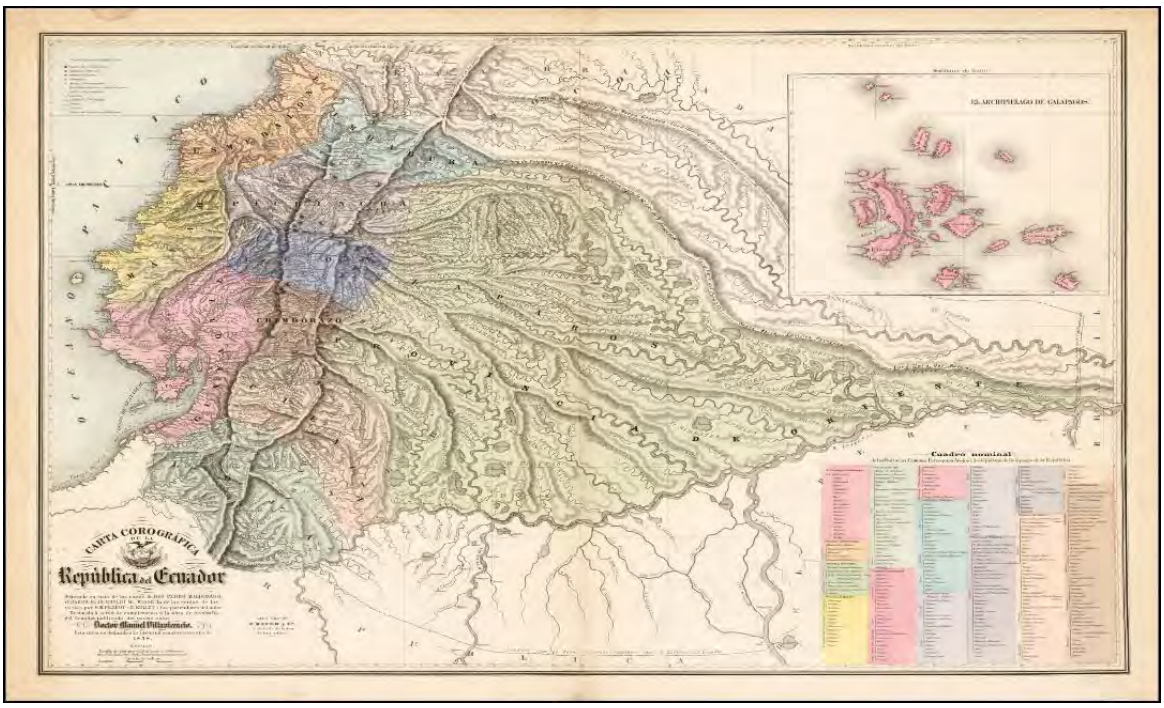

Fuente: Geografía infinita (Villavicencio, s.f. https://www.geografiainfinita.com/?s=carta+corogr%C3%A1fica+manuel+villavicencio.

En el concepto de Balbi, la geografía era una tarea colectiva en la que participaban tres actores fundamentales: el compilador o geógrafo, el viajero y el informante local. El geógrafo debía "saber, comparar y clasificar", tener paciencia, suficiente crítica para juzgarlos y suficiente método para ordenarlos con armonía" (Reybaud, 1839, citado en Sevilla Pérez, 2013), es decir, era el gran tratadista. El viajero, el que recoge la información y le pone su sello; y el informante local, el especialista, la fuente de primera mano, que pone en evidencia la complejidad y reciprocidad involucrada en la construcción de una ciencia, incluso en una situación poscolonial de asimetría (Raj, 2000, citado en Sevilla Pérez, 2013, p. 54). El viajero trabaja sobre la naturaleza viva, el

geógrafo sobre la naturaleza muerta. En este caso, el compilador era Balbi y, el informante local, Villavicencio (Sevilla Pérez, 2013, pp. 43-48). Penosamente, Balbi muere diez años antes de que Villavicencio publique su *Carta corográfica*, en 1858.

Como se puede notar, Villavicencio cumplió el papel de informante local –bajo la concepción de Balbi– en la construcción de la geografía ecuatoriana y su relación con el poder estuvo marcada por una correlación asimétrica que, a decir de Raj, es típica en situaciones poscoloniales (Raj, 2000, p. 133, citado en Sevilla Pérez, 2013, p. 54). En cuanto a los documentos locales, es decir, las informaciones obtenidas en territorio, a las cuales se debían aplicar criterios de selección, Balbi afirmaba que "las guerras que siguen minando los nuevos Estados sobre las ruinas de las colonias portuguesas y españolas, no han permitido a sus gobiernos dedicarse a poner a punto documentos oficiales". Por ello, se entendería que su *Compendio de Geografía* recogiera generalidades e informaciones incompletas e inexactas (Sevilla Pérez, 2013, p. 54).

La relación que mantuvo con científicos europeos evidencia que Villavicencio fue más reconocido en el ámbito internacional que en el nacional, a tal punto que lo integraron a la *Royal Geographical Society* de Londres, en 1865, y su trabajo fue citado en muchos artículos de científicos en revistas europeas (Sevilla Pérez, 2013, p. 41). ¿Como se plasmaron esos conocimientos y este intercambio de experiencias en su trabajo corográfico para el territorio nacional?

Como se puede advertir en figura 24, en la que se resaltan los colores originales, Villavicencio representa al territorio nacional de manera homogénea y compacta; la provincia de Oriente –como denominó él a esa región– la pintó en color verde y la dibujó en la misma escala y de manera continua respecto al resto del territorio. Las extensas zonas no exploradas, que cubren casi la mitad de la superficie del mapa, están llenas de ríos imaginarios y cordilleras tomadas de

sus diarios de viajes (Sevilla Pérez, 2013). A pesar de los limitados recursos utilizaron en el proceso de mapeo y el contexto de inestabilidad política en el que salió a la luz su trabajo (1858).

La inestabilidad política tenía que ver con los problemas derivados de la deuda inglesa, que obligaba al Ecuador a entregar a los tenedores de bonos terrenos baldíos en el Oriente, según el Contrato Icaza-Pritchett firmado por el gobierno ecuatoriano y Gran Bretaña, en septiembre de 1857, lo cual pesó en Villavicencio para "imaginar o inventar" esta región tan extensa; así como para publicar un documento titulado "Terrenos baldíos en el Ecuador", meses después de su Geografía y mapa (1858), y luego su "Apéndice a la Geografía del Ecuador. Defensa de los terrenos baldíos" (1860). A esto se sumó el conflicto con el Perú, que se agudizó en 1859, con el bloqueo al Puerto de Guayaquil y la posterior firma del Tratado de Mapasingue, en 1860.

Villavicencio entregó lo que normalmente se espera de un mapa nacional: "la imagen de una comunidad vinculada a un territorio", lo que significa que aquello que consta en el terreno le otorga al Estado la posibilidad de poseerlo (Padrón, 1998, p. 217, citado en Sevilla Pérez, 2013). Una característica que salta a la vista es la trayectoria de los ríos del Oriente, dibujados con unas serpentinas perfectamente simétricas, que dan cuenta de la necesidad de trazar vastas zonas poco conocidas, pero que sí recorrió, tal y como él manifiesta:

> he arrastrado todo género de sufrimientos en mis largas y peligrosas incursiones a los parajes del oriente […] muchas veces me he visto obligado a abandonar mis observaciones para volver a la ciudad a buscar con mi personal trabajo nuevos recursos para nuevas excusiones. He procurado verlo todo por mis ojos para no errar en lo que dijese; he contado los pueblos, me he internado a los bosques, he navegado por los ríos, poniendo siempre la mayor atención y haciendo apuntamientos al frente mismo de los lugares y objetos que describo" (Villavicencio, 1858, p. VIII).

Para su descripción, Villavicencio también contó con la información proveniente de científicos y viajeros que todavía seguían siendo inexactas y difusas, pero su mayor interés fue trazar esa región para que forme parte del territorio de la nación. Por lo tanto, concordamos con Sevilla Pérez cuando habla de una interacción entre nacionalismo y ciencia, en la que, frente a la ausencia del Estado en el proceso de elaboración de su *Geografía* y su *Carta corográfica*, al autor le tocó el "honor de la invención"; y fue gracias a esta región oriental "imaginada", más que a la exactitud científica, que insertó nacional Ecuador en la ciencia universal: "La representación del Oriente es un elemento crucial para entender los mapas porque es a la vez desconocido para la ciencia, estratégico para el Estado y habitado por 'otros' " (Sevilla Pérez, 2013, p. 59).

Figura 25

Detalle explicativo de Carta Corográfica, de Manuel Villavicencio, 1858

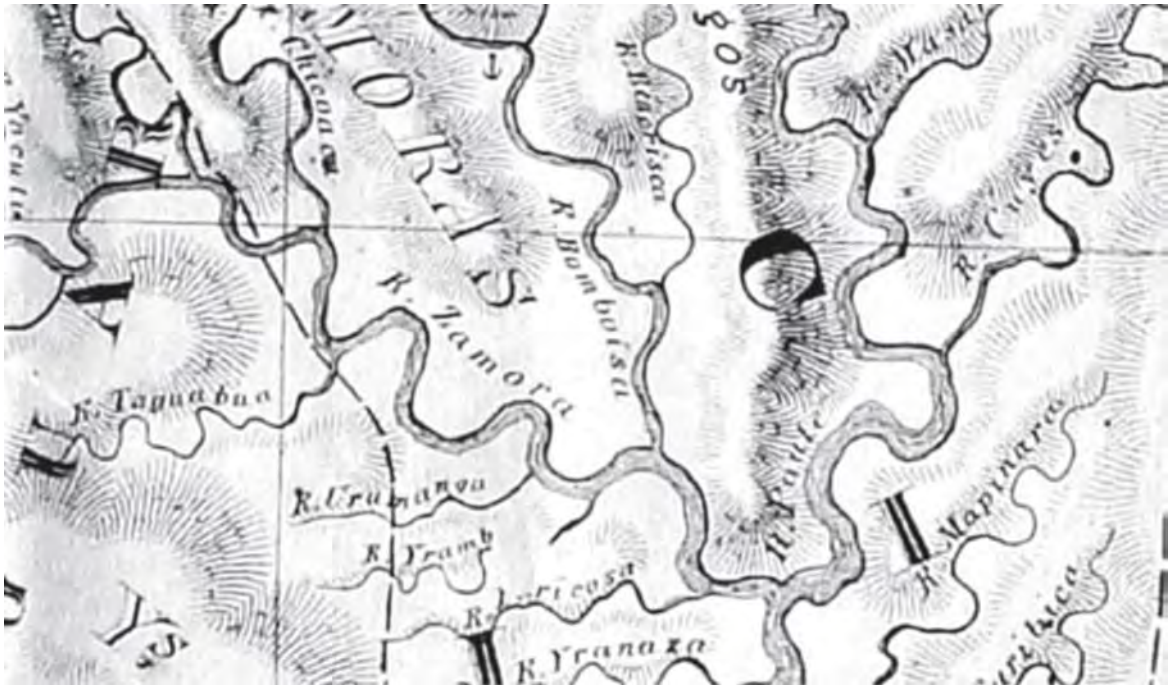

Fuente: (Sevilla Pérez, 2013, p. 62)

Por la geografía de la zona, era difícil pensar en la dimensión material del proceso de "integración nacional", por lo que se limitó a una dimensión "ideal", y bajo la perspectiva del eje

territorial más que el eje funcional[23] (Maiguashca, 1994b, p. 358), a lo que se une que el Oriente era marginal en las prioridades del Estado en ese momento (Esvertit Cobes, 2008). De todas maneras, la *Carta* de Villavicencio abrió las posibilidades de desarrollo del campo científico en el Ecuador, cosa que no ocurrió en la época colonial. De allí que los geógrafos europeos, como Teodoro Wolf, quien sí contó con el apoyo estatal para sus descubrimientos científicos en "tierras remotas", tuviera el reconocimiento en la comunidad científica europea. Para Wolf, a quien se analiza en el siguiente acápite, el mapa de Villavicencio era un "error fantástico" porque dibujaba los ríos de igual tamaño, lo que significaba alejarse de la ciencia cartográfica; había en Villavicencio un afán por llenar el espacio vacío y las fronteras difusas, trazadas entre la medida y la imaginación (Sevilla Pérez, 2013, p. 63).

Finalmente, en cuanto a las reivindicaciones territoriales, la intención de Villavicencio fue promover la colonización e inmigración hacia esas tierras habitadas por "salvajes pero ecuatorianos"[24], como instrumentos de ocupación y control del territorio nacional; era mejor apartarse de la demarcación limítrofe, pues le "parecía más racional señalar aquella que, armonizando con las necesidades impuestas por la naturaleza, dejase a cada país limítrofe el uso de las tierras y aguas que les son indispensables" (Villavicencio, 1858, p. VII). Su énfasis en los territorios orientales más bien tenía que ver con la ocupación de terrenos "baldíos", en los trabajos que escribió durante y después de su *Geografía* y *Carta*, como referenciamos en la nota a pie número 27; y cuya cuestión fue abordada con mayor claridad 40 años más tarde, en el mapa de Vacas Galindo, de 1906. Estas zonas o tierras baldías, a las que los gobiernos recurrieron como

[23] Para explicar el concepto de "integración nacional" Maiguashca incluye dos dimensiones: material e ideal. La "ideal" corresponde al ámbito político-cultural y tiene que ver con la formación de una comunidad política y una identidad colectiva, en un proceso de integración complejo que incluye elementos materiales y simbólicos. De igual forma, la integración se desarrolló alrededor de dos ejes: el funcional y el territorial (Maiguashca, 1994b, p. 358), elementos analizados en el primer capítulo de esta tesis.

[24] De acuerdo a lo aprendido en sus recorridos por la región, consideraba que existían diferencias entre los indígenas del alto y bajo Napo, que vivían en las misiones, y los zaparos, como nuevos pobladores.

líneas de frontera, en tiempos de Villavicencio, eran también espacios inhóspitos y malsanos, sin escuelas, curas o militares y, por lo tanto, donde la soberanía detenida en sus bordes había sido revocada por el Estado (Espinosa, 2008).

5.2.2. Conocimiento Científico en la Carta de Teodoro Wolf, 1892

Después de cuarenta años de publicada la *Carta corográfica* de Manuel Villavicencio, el Gobierno encargó al geógrafo, geólogo y botánico alemán Teodoro Wolf la elaboración de la *Carta Geográfica del Ecuador*, que acompañó a su extensa obra *Geografía y Geología del Ecuador*[25](Wolf, 1892). A través de un minucioso trabajo de descripción de las ciencias naturales del país cumplió con el objetivo de "explicar y completar" su *Carta geográfica*.

Figura 26

Detalle del título del mapa de Wolf, con apoyo de los presidentes Caamaño y Flores, 1892

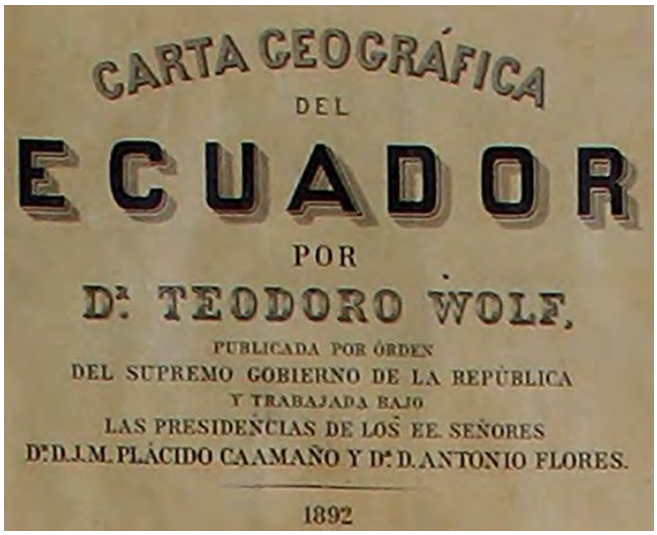

Fuente: Mapoteca Histórica. AHMRE.

[25] La obra original de Teodoro Wolf se publicó en 1892, en Leipzig (Alemania). Un libro de 671 páginas, de tapa gruesa color verde, con el escudo nacional impreso en dorado, de magnifico formato con anotaciones y suplementos muy instructivos y un índice alfabético que facilita su estudio y lectura (Wolf, 1975, p. 21). La reedición hecha por la CCE, en 1975, consta de 793 páginas, estructurada en cinco partes: la primera corresponde a la Topografía de la Costa y las regiones Andina y Occidental en cuatro capítulos, la segunda está dedicada a la Geología en siete capítulos, la tercera se refiere a la meteorología; la cuarta a la geografía botánica y la zoología, en dos capítulos y la quinta al archipiélago de las Galápagos, todas con sus respectivos apéndices (Wolf, 1975).

El científico Wolf permaneció en el Ecuador por más de veinte años y, como se ha dicho ya, a diferencia de Villavicencio, sí contó con apoyo gubernamental para su trabajo, sobre todo de los presidentes "progresistas", Plácido Caamaño y Antonio Flores, tal y como consta en la leyenda que titula su mapa, en el que sobresale la forma como delinea la región interandina y occidental del territorio ecuatoriano, en comparación con el tratamiento que otorga al archipiélago de las Galápagos y a la Región Oriental, cuestiones que serán analizadas más adelante (véase figura 27).

Figura 27

Carta geográfica del Ecuador, Teodoro Wolf, 1892

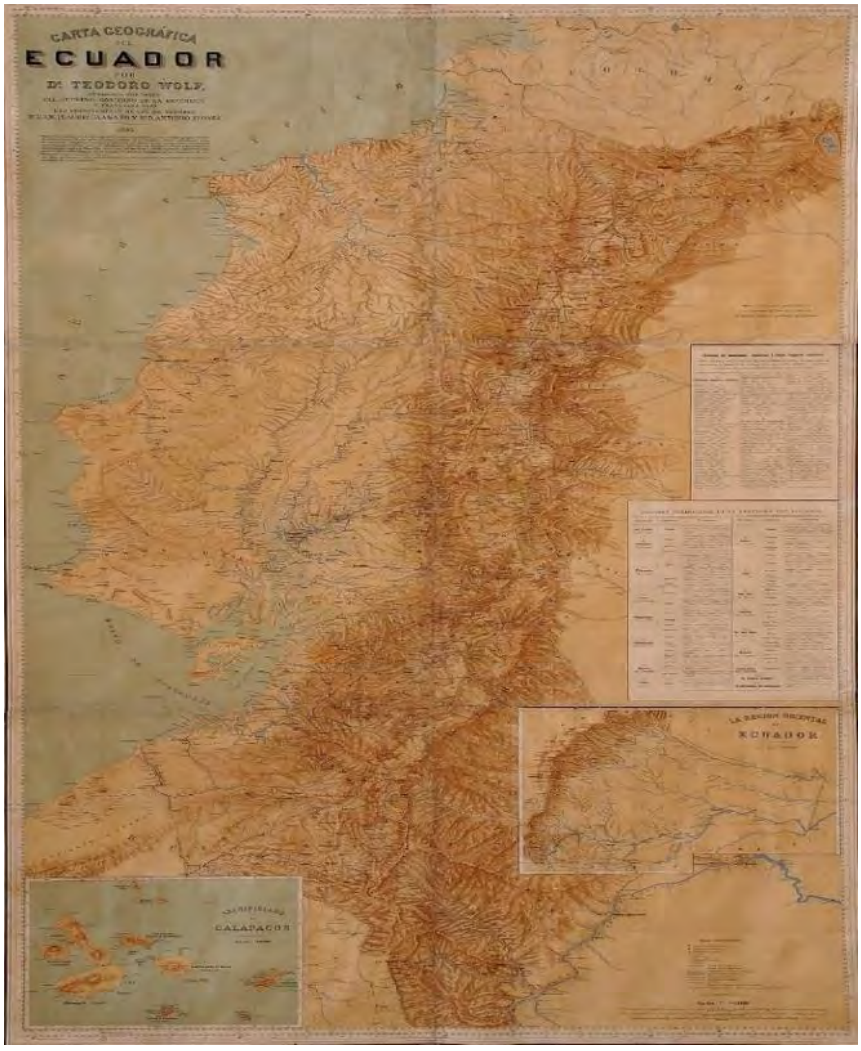

Fuente: Mapoteca Histórica. MRE. Original: 1892.

Figura 28

Detalle del recuadro ubicado en el extremo inferior del mapa del Archipiélago de las Galápagos

Fuente: Mapoteca Histórica. MRE. Original: 1892.

Figura 29

Detalle del recuadro en el extremo inferior derecho del mapa de la región Oriental

Fuente: Mapoteca Histórica. MRE. Original: 1892.

La obra completa de Wolf, de carácter más científico que la de Villavicencio, permite analizar si este mapa –como documento de archivo– fue un instrumento de poder del Estado y, en este caso particular, también de la comunidad científica de la época. Además, puede denotar –de manera no solo figurativa sino expositiva– la visión real o imaginada de un país más cohesionado e integrado, como buscaban mostrar los dos jefes de Estado: Plácido Caamaño y Antonio Flores, ya mencionados anteriormente. No se debe olvidar que este encargo gubernamental, de carácter geográfico solicitado a Wolf, salió a la luz precisamente un año antes de la firma del Tratado Herrera-García, de 1893, según el cual se mutiló buena parte del territorio amazónico del Ecuador, cuestión que se refirió en el capítulo anterior. Por lo tanto, este mapa ha sido escogido para analizarlo desde una visión más integral, ya sea desde los propios testimonios escritos y figurados de Wolf, así como a través algunos factores señalados en los estudios realizados en el Ecuador desde la perspectiva de la construcción del espacio nacional (Restrepo Morantes, 2022; Sevilla Pérez, 2013).

En primer lugar, para situar al personaje en el contexto histórico, se toman algunos componentes que destaca su biógrafo, Rodolfo Pérez Pimentel (1975), así como otros aspectos que señalan Restrepo Morantes (2022) y Sevilla Pérez (2013), quienes han estudiado su obra y su mapa. Este enfoque permite conocer el panorama político y social que rodeó su producción intelectual, al tiempo que señala los factores vinculados a la generación de su conocimiento científico.

Teodoro Wolf nació en Alemania, en 1841. Luego de cursar sus primeros estudios en Ehigen, ingresó a la orden jesuita, en Friedrischburg y en Aquisgrán, donde estudió retórica y filosofía, luego se matriculó en la universidad de Bonn y aprendió geología, petrografía, cristalografía, paleontología, mineralogía, zoología y química; en 1864 se convirtió en profesor de

historia natural y, en 1865, publicó su primer estudio, "Naturaleza de las Orquídeas" (Wolf, 1975, pp. 13-14). En 1868 fue escogido por sus maestros para viajar al Ecuador, donde se incorporó a la Escuela Politécnica de Quito, fundada por Gabriel García Moreno. En 1870 recibió el sacerdocio y dejó Europa, junto con otros dos jesuitas, para iniciar su cátedra de ciencias naturales, en ese mismo año. En la Politécnica permaneció durante cuatro años y enseñó mineralogía, geología, minería e idiomas. Por su actividad docente, y como joven científico, publicó algunos artículos y recorrió varias provincias del país, donde realizó hallazgos de fauna, flora y mineralogía.

Entre 1872 y 1873 publicó tres obras relevantes: la primera sobre la provincia de Manabí, la segunda fue una crónica sobre los fenómenos volcánicos y temblores en el Ecuador[26] y el tercero un estudio geognóstico sobre la provincia del Guayas y sus fósiles del paleolítico (Wolf, 1975, p. 15). Estas labores las cumplió en el ambiente que se vivía por las nuevas teorías de Charles Darwin que revolucionaron al mundo no solo científico sino social, por ser contrarias al relato bíblico del origen del hombre. Al ser uno de los descubrimientos científicos más importantes del siglo, ocurrido precisamente en el archipiélago de las Galápagos, influyó de manera directa en los itinerarios y visitas que realizó Wolf a las islas, lo que determinó un mayor acercamiento a la comunidad científica europea (Sevilla Pérez, 2013). De otro lado, la vinculación con las teorías darwinianas le ocasionó un conflicto con la Iglesia, al poner en disputa la ciencia y la religión. Por tal motivo, Wolf decidió de manera definitiva dejar la Compañía de Jesús "con el mismo placer que debe experimentar el presidiario cuando sale de prisión" (Wolf, 1975, p. 17). En 1875 emprendió otro viaje a las Galápagos, donde descubrió la desviación hacia el Occidente de la corriente de Humboldt, a la altura de la provincia de Manabí, en el Océano Pacífico.

[26] Estas obras que fueron reproducidas años después por la Universidad Central del Ecuador, en 1903 y 1905.

Ese mismo año, después de la muerte de García Moreno, el nuevo presidente, Antonio Borrero, lo nombró "geólogo del Ecuador", por lo que continuó sus viajes y descubrimientos y se dedicó también a la cartografía. En 1877 la Universidad de Bonn le confirió el título de doctor *honoris causa* en filosofía y publicó la "Memoria sobre el Cotopaxi y su última erupción"; 1879 fue un año de gran producción investigativa, pues publicó "Viaje Científico por Loja", con valiosa información sobre su rica y desconocida flora "terciaria" y variedad de fauna (plantas medicinales, vegetales y 500 especies de mariposas), así como "Azuay", "Esmeraldas", "Apuntes sobre el clima de las islas Galápagos"; que incluyó ideas evolucionistas, como la mención a "pájaros terrestres" endémicos.

En esta época también trabajó para el aprovisionamiento de agua para la ciudad de Guayaquil, lo que le demandó estudios sobre aguas salobres de los ríos afluentes del Guayas (Wolf, 1975, pp. 18-19) y, en 1886, consiguió la dirección técnica de esas obras. Todo ello le permitió establecer relaciones con los poderes locales y regionales de la provincia, ligados a la producción cacaotera y su comercio mundial desde el puerto de Guayaquil. En 1884 y 1891, bajo las presidencias de Plácido Caamaño y Antonio Flores, respectivamente, suscribió dos contratos para cumplir su encargo, con un pago por adelantado[27], que incluyó un trabajo garantizado de cinco años de viajes y estudios. Finalmente, su obra *Geografía y Geología del Ecuador*, cuyo costo de impresión corrió por cuenta del Gobierno, bajo la dirección de Wolf, terminó de imprimirse en Alemania en 1892, en la Imprenta de Leipzig.

El alcance del trabajo cartográfico de Wolf (en los ámbitos científico, político y social) tiene que ver con el hecho de que estudió las cuatro regiones del espacio ecuatoriano, particularmente el Oriente, donde combinó ciencia y poder y, de manera diferenciada, las islas

[27] El pago del primer contrato fue de ocho mil sucres, según el art. 4 del contrato y el del segundo, en similares términos, la suma ascendió a doce mil sucres (Pérez Pimentel, 1975, pp. 20-21).

Galápagos (Restrepo Morantes, 2022). Su *Carta* fue el instrumento del proyecto nacional del Estado decimonónico en su afán modernizador, durante el gobierno de Antonio Flores, que buscaba implantar la "civilización" de la Amazonía ecuatoriana (Padrón, 1998, citado en Restrepo Morantes, 2022; Esvertit Cobes, 2008).

Figura 30

Portada de la obra de Wolf

GEOGRAFÍA Y GEOLOGÍA

DEL

ECUADOR

PUBLICADA POR ÓRDEN DEL SUPREMO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

POR

TEODORO WOLF,

LEIPZIG.

TIPOGRAFÍA DE F. A. BROCKHAUS.

1892.

Figura 31

Retrato de Teodoro Wolf

Fuente: (Wikipedia (s.f.-b, https://es.wikipedia.org/wiki/Franz_Theodor_Wolf).

Como se ha dicho ya, Wolf se vinculó con personajes que permitieron a su obra contar con el respaldo del gobierno nacional, entre 1875 y 1895. Primero, con García Moreno, quien lo trajo como docente para la Escuela Politécnica y luego, con los presidentes Plácido Caamaño y Antonio Flores, siendo este último quien realizó los encargos "honrosos" a los enviados especiales de fines del siglo XIX, como se explicó en el capítulo anterior. Su interés en que el Ecuador diera pasos certeros en la integración nacional incluyó, además del aspecto histórico-jurídico, el conocimiento geográfico del territorio, para lo cual escogió a los personajes que apoyaban esa "cruzada nacional".

De ahí que, como ya se ha dicho y han evidenciado estudiosos como Restrepo Morantes y Sevilla Pérez, la primera gran diferencia entre Villavicencio y Wolf fue el auspicio y aval del Estado ecuatoriano, probablemente porque a fines del siglo XIX la crisis ocasionada por el diferendo territorial se agudizó respecto al período en que trabajó Villavicencio. No olvidemos que mientras Wolf realizaba sus tareas geológicas y geográficas, el historiador Federico González Suárez escribía su *Exposición* (1889) y el misionero Enrique Vacas Galindo recorría los territorios de la región amazónica.

Asimismo, desde el punto de vista económico, el Ecuador se encontraba en el proceso de vinculación al mercado mundial, en el segundo *boom* cacaotero, que fortaleció el comercio exterior. Desde 1875, por el empeño del gobierno garciano, el país se vinculó al desarrollo de la ciencia. De manera que el trabajo geográfico de Wolf adquirió sentido al ligar el conocimiento científico con la configuración de un territorio nacional soberano. El gobierno de Flores buscó difundir un relato geográfico del territorio nacional desde una visión académica europea, con mayor énfasis en la Costa, por ser el espacio geográfico vinculado al mercado mundial, en desmedro de la región Oriental, que en la exposición de Wolf figuraba como desconocida y marginada del interés estatal, como evidencian los mapas expuestos anteriormente.

El trabajo cartográfico del científico alemán contó con el aporte de geógrafos nacionales y extranjeros y, pese a ser un crítico del trabajo de Villavicencio, también tomó en cuenta las observaciones e informaciones de sus viajes y recorridos *in situ*. Estos aportes le permitieron "ilustrar el territorio nacional […] al tiempo que el lugar desde donde este produjo su obra [que] condicionó la retoma de estos materiales" (Restrepo Morantes, 2022, p. 108). Asimismo, Wolf corrigió en su mapa algunos trazos del realizado por Pedro Vicente Maldonado y las montañas "imaginarias" de Villavicencio; sin embargo, no incluyó los páramos de la serranía. Su trabajo lo

realizó con instrumentos básicos de la geodesia: un teodolito, una brújula y un barómetro (Bravo, 2018, p. 43).

El relato de la Costa de Wolf, detallado tanto en su *Geografía* como en su *Carta*, refleja la forma en que se relacionó con el poder central y regional, ya fuera desde su nombramiento de geógrafo-geólogo estatal, con remuneración y contratos, o desde su participación en procesos técnicos para el desarrollo de Guayaquil. Las autoridades de la provincia apoyaron su recorrido por la región y obtener la información requerida (Restrepo Morantes, 2022, p. 109), que se realizó en siete viajes y expediciones por el país. Los materiales producidos por Wolf se consideraron documentos oficiales durante 14 años, hasta que se publicó el mapa de Vacas Galindo, en 1906 (Sevilla Pérez, 2013, p. 87).

A decir del propio Wolf, para delimitar algunas partes del interior, la Sierra, y de la Costa se basó en "triangulaciones exactas, propias y ajenas", otras fueron delineadas con brújula y, algunas más, con mapas antiguos, por lo que no ofrecía absoluta garantía de la información presentada. Para las "provincias interiores" usó las cartas de Maldonado y Villavicencio, así como sus propias visitas, información con la cual levantó nuevas bases para el trazado. La región central de la sierra andina la presentó "como el referente histórico y paisajístico de la nación", enfatizando en la impresión de volcanes, páramos y hoyas hidrográficas, que en su *Geografía* se convirtieron en "una narrativa en la que confluía y actualizaba imaginarios paisajísticos de la Sierra, fortalecidos a lo largo del siglo XIX por la pintura y la ciencia" (Kennedy, 2001, citada en Restrepo Morantes, 2022, p. 105).

El científico alemán reconoció que la labor realizada en el Ecuador fue el resultado de un trabajo colectivo de geógrafos, astrónomos, ingenieros y demás profesionales, aunque ese cometido resultaba muy difícil en "una República sudamericana, que apenas sale de los pañales de

su infancia política y tienta los primeros pasos en el vasto campo de las ciencias modernas. Tales cartas quedarán todavía por algún tiempo un *pium desiderium* [deseo piadoso] para los países sudamericanos" (Wolf, 1975, p. 30). En cuanto a la medición de longitudes, afirmó que se regía por el meridiano de París y, en segunda línea, el de Greenwich (Wolf, 1975, p. 32). Otro aporte recibido por Wolf fue el entregado por el historiador ambateño, Pedro Fermín Cevallos, con quien mantuvo buenas relaciones y cuyos conocimientos le sirvieron para la descripción de la Sierra y lo citó como una de las autoridades en Historia del Ecuador, retomando su propuesta de centrar el relato historiográfico nacional en el protagonismo de los actores de la región andina desde tiempos precolombinos (Restrepo Morantes, 2022, p. 110), lo que lleva a pensar que ese pensamiento lo plasmó también en la traza de su mapa.

En cuanto al archipiélago de las Galápagos, Wolf lo presentó en tamaño reducido por considerar que ello era suficiente, dada "la falta de ríos y poblaciones [que] hace la lectura muy sencilla, la escala elegida [la mitad del mapa grande] permite representar perfectamente la configuración orográfica de las islas" (Wolf, 1975, p. 32). De otra parte, pensaba que el archipiélago, ubicado en medio del continente sudamericano y la Polinesia, así como entre las dos Américas (del Norte y del Sur), tendría una posición geográfica privilegiada al abrirse el Canal de Panamá (1914), lo que podría convertirlo en una estación naval, que alentaría el comercio, teniendo como punto estratégico el *Post-office Bay* de la Isla Floreana[28]. A ello sumó las características de su "clima inmejorable", libre de los extremos del clima continental y de plagas, afirmando que no poseía tierras aptas para la agricultura, pero sí para avicultura y horticultura (Wolf, 1975, pp. 539-540). El describir de esa manera a la región insular, espacio en que Charles Darwin revolucionó la

[28] En 1892, con ocasión de la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América, el gobierno cambió oficialmente el nombre del archipiélago, anteriormente denominado de Colón, y los nombres en inglés que se tenían las islas. (Wolf, 1975, p. 542).

teoría del origen del hombre, constituía *per se* una cuestión científica de mayor envergadura que la referida a la desconocida región amazónica; los viajes y estudios de geología, botánica y zoología le permitieron efectuar una representación gráfica del archipiélago que le acercó más al reconocimiento que buscaba de la comunidad científica europea (Sevilla Pérez, 2013, p. 105).

Por ser de interés para el presente objeto de estudio, se analiza con mayor detenimiento sus referencias a la región Oriental. En su *Geografía,* Wolf la llamó "región Amazónica" "porque todos sus ríos se dirigen al Amazonas", pero en la *Carta* utilizó "región Oriental". Para su traza contó con cartas antiguas levantadas por misioneros en los siglos XVII y XVIII e informes de viajeros, por lo que, para él continuó siendo "tierra incógnita", pues fue muy poca la información geográfica precisa que recogió. Al Wolf le pareció "impropio" presentar esta región en la misma escala que el resto del país, pues "siendo pequeña es más que suficiente para exhibir todo lo que se sabe de ella" (Wolf, 1975, p. 31),es decir, la describió de forma indirecta porque no conoció la región. "Hay que admitirlo: no conoció, no sintió, no dibujó" (Bravo, 2018). Es claro advertir en sus palabras la dificultad que encontró para describirla y trazarla:

> En fin, yo confieso, que a pesar de haber leído la mayor parte de los libros que tratan de la región del Oriente, no puedo formarme una idea clara de ella de sus caracteres distintivos, como no la he recorrido personalmente, no puedo aventurarme a recopilar un artículo largo, que nada de nuevo contribuiría a su mejor conocimiento (Wolf, 1975, pp. 245-246).

Desde la perspectiva del análisis político y económico, Wolf fue muy escéptico sobre la riqueza agrícola que, en general, solía adjudicarse a la región amazónica y, por ende, de la atención que el Estado le debía otorgar, pues la prioridad era la Costa, la región más productiva y que vinculaba al Ecuador con el mercado mundial (Restrepo Morantes, 2022, p. 110). Al poner en un recuadro una región tan poco conocida, Wolf antepuso el rigor científico a la "retórica

nacionalista" de consolidación del proyecto nacional (Sevilla Pérez, 2013, p. 69). Dos cuestiones, que si bien son visibles en las descripciones de su *Geografía,* no lo son tanto en la imagen que muestra en su *Carta.*

Dentro del recuadro titulado "La Región Oriental del Ecuador" (figura 32), Wolf marcó el curso de algunos ríos y colocó una leyenda que dice: "regiones poco conocidas y habitadas por indios salvajes". Se advierte –dice Restrepo Morantes– que "este territorio postergado debía vivir un doble proceso de reconocimiento y civilización para poder saber la forma en que sería aprovechado" (Restrepo Morantes, 2022, p. 109).

Figura 32

Detalle del recuadro de la región Oriental del mapa de Wolf, 1892

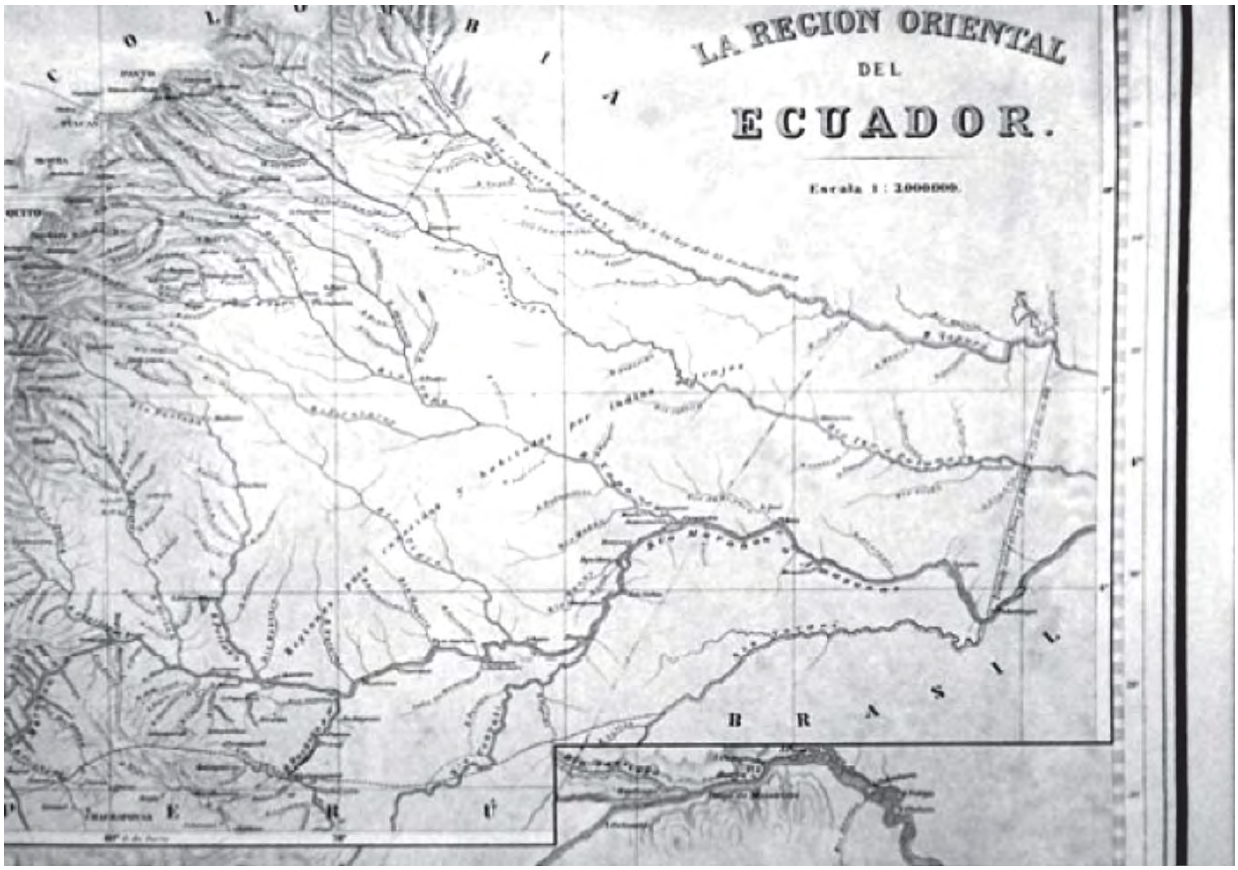

Fuente: (Sevilla Pérez, 2013, p. 67)

Figura 33

Detalle las zonas poco conocidas y habitadas por indios salvajes. Wolf, 1892

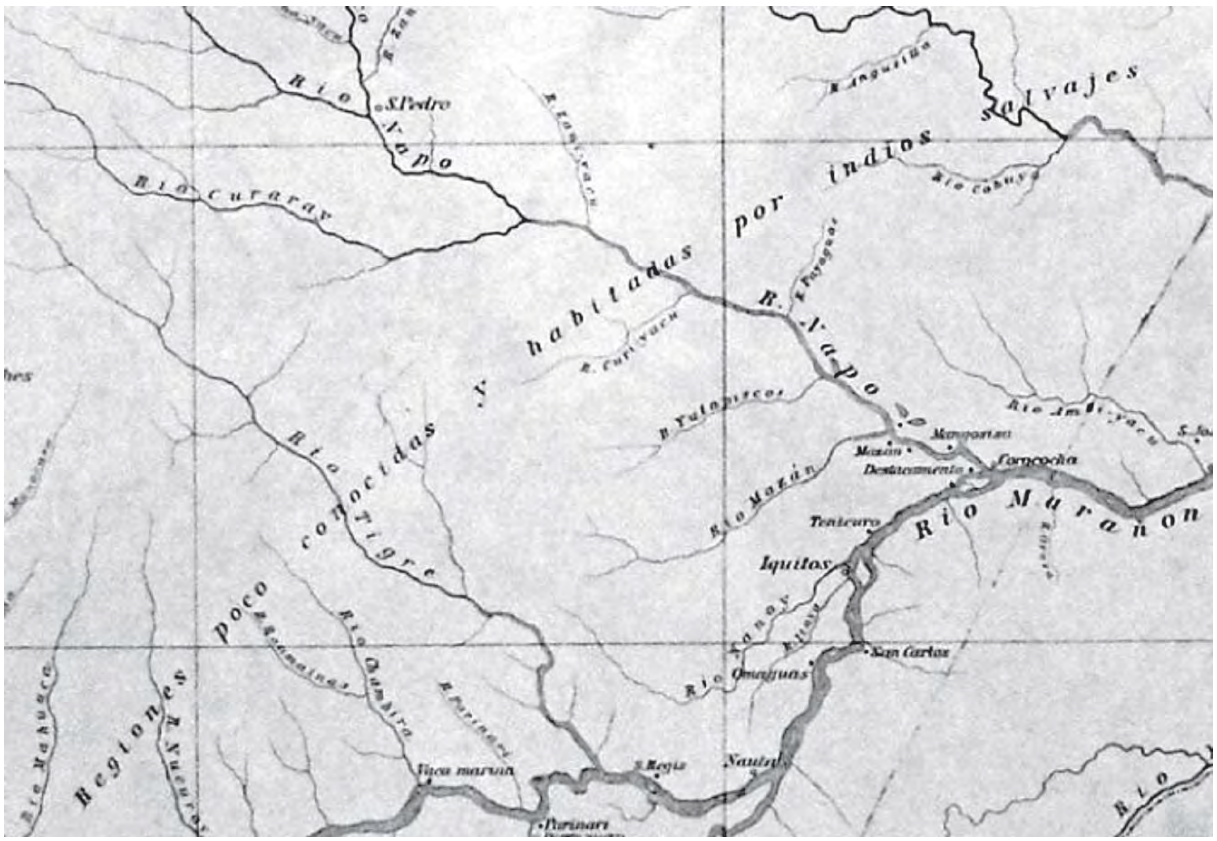

Fuente: (Sevilla Pérez, 2013, p. 68)

En cuanto a la reivindicación territorial que buscó el Estado a través de la demarcación geográfica, a diferencia de Villavicencio, Wolf no se interesó por entrar en ese debate. En términos de legitimidad, el espíritu patriótico que animó a Villavicencio o a los enviados especiales no es comparable al sentir de un científico alemán, cuyo conocimiento académico y apegado a la ciencia prevaleció, ante todo. Por ello, concordamos con Sevilla Pérez cuando considera que Wolf antepuso el rigor científico a la retórica nacionalista al poner en un recuadro una región poco conocida, pero discrepamos en la idea de que "al no darle forma", lo dejó abierto a la interpretación y, por lo tanto, la cuestión limítrofe quedó abierta a la negociación (Sevilla Pérez, 2013, p. 69). Se debe considerar que, en su *Geografía*, el mismo Wolf expresa claramente: "toda la Provincia del

Oriente es un país sumamente monótono, una selva sin límite y de la misma composición en todas partes" (Wolf, 1975, p. 246). Y en cuanto al tema limítrofe añade:

> En lugar de cansarnos con exclamaciones sobre las maravillas de la región oriental […] mejor y más útil sería, estudiarla primeramente con calma, bajo la vista científica y práctica a la vez, y ante todo conservar lo que todavía no nos han quitado vecinos del Norte y del Sur (Wolf, 1975, p. 246).

El tratamiento dado a estas reivindicaciones será muy distinto cuando analicemos más adelante el mapa de Enrique Vacas Galindo de 1906, pero Wolf no tenía razones para arriesgarse a delinear una imagen de la región oriental que luego podría ser "científicamente controvertida". Su mapa no iba a ser utilizado solo por el valor político sino por su contenido científico, y hacia allá apuntó, con lo que se advierte que en la relación ciencia-poder se debió más al uso que el poder hizo de la ciencia, así como también que el conocimiento científico no estuvo alejado del poder (Sevilla Pérez, 2013, p. 119).

Probablemente, la falta de delimitación territorial en el mapa de Wolf se debió a las negociaciones que para esos momentos realizaba el Estado ecuatoriano con su par peruano, que lo llevaron a la firma del referido Tratado Herrera-García, de 1890. Aunque, como se dijo anteriormente, pese a "perder" una parte del territorio, fue la mejor negociación que el Ecuador obtuvo antes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942.

Finalmente, respecto a por qué Wolf no visitó la región amazónica (Sevilla Pérez, 2013) o porqué el Estado no organizó ninguna expedición de carácter oficial, pese a ciertas iniciativas en el gobierno de Flores (Esvertit Cobes, 2008), la respuesta podría ser la que maneja Deler (1987, p. 129) de que se lo considera un *espacio nacional de derecho*, definido por los tratados internacionales suscritos con el Perú a lo largo de todo el siglo XIX; un *espacio nacional*

reivindicado por las aspiraciones plasmadas en los informes de los enviados especiales y en las visiones geográficas de los mapas, que fundaban las reivindicaciones territoriales en jurisdicciones coloniales de la Audiencia de Quito; y, finalmente, la de *espacio nacional integrado* que solo era posible mediante una efectiva presencia del Estado, insuficiente respecto a lo realizado por el Perú, como se señaló en el segundo capítulo de esta tesis. El autor manifiesta claramente:

> Mientras que durante casi tres siglos la Audiencia de Quito había aparecido como la modalidad administrativa del poder amazónico de España, el Ecuador contemporáneo, heredero político de la Audiencia, se encuentra relegado, entre los países andinos tropicales, al rango de ultima potencia amazónica, en lo que concierne a la extensión de los territorios controlados (Deler, 2007, p. 153).

Varios intentos del gobierno de García Moreno de llevar misiones al Oriente, la posterior suspensión de intervención estatal de Veintimilla y una mayor, pero insuficiente, atención de los gobiernos progresistas impidieron configurar un *espacio nacional integrado*. También fueron vanos los intentos por organizar comisiones científicas de exploración al Oriente, a lo que se suma el nulo apoyo a proyectos de apertura de caminos como los de Proaño (Esvertit Cobes, 2008, pp. 88-95; 124-128).

Es decir, que en el caso del Ecuador la política respecto al Oriente se redujo a una "retórica nacionalista", al contrario de la política ejercida por el Perú en esos territorios, cuyo gobierno encontró una veta para la explotación cauchera que le permitió enfrentar la crisis del guano y las consecuencias de la Guerra del Pacífico. En aquel momento, Wolf criticó al geógrafo Antonio Raimondi por tomar posición respecto a las fronteras reivindicadas por Perú, cosa a la que Wolf se negó.

En la línea argumentativa de Sevilla Pérez, cabe considerar que el contexto que rodeó al trabajo de Wolf fue de una mayor y mejor institucionalidad y avance de la ciencia, a lo que se sumó su formación y la relación con otros geógrafos extranjeros, que contrasta con el período que vivió Villavicencio. Esto permitió desarrollar una nueva relación entre el Estado y la ciencia, desde el gobierno de García Moreno, interesado en modernizar el Estado mediante el concurso de científicos y maestros alemanes e italianos para todas las ramas de las ciencias naturales y sociales, que incidieron en la educación universitaria (Paz y Miño, 2021) y en la formación de nuevos científicos como parte del potencial científico del país[29].

La falta de compromiso que se advierte en Wolf, al dejar como "tierra incógnita" al Oriente, ratifica que lo más importante para él era utilizar su mapa como una herramienta científica, al servicio de la ciencia y del Estado, y no como un "instrumento de administración de la población". Y más que hablar de una representación geográfica de la colonialidad en el mapa, sirve para mostrar la geopolítica del gobierno (Sevilla Pérez, 2013, pp. 118-119); pues "el énfasis de Wolf se centró en la construcción topográfica e hidrográfica del territorio, pero no hizo mayores esfuerzos por consolidar la dimensión nacional a través de la cartografía" (Sevilla Pérez, 2013, p. 139), pero sí sorprende que el Estado haya tomado este mapa como oficial, lo haya producido y auspiciado. Esto se podría interpretar como el afán del Estado por contar con un mapa oficial hecho por un científico extranjero, lo que daba mayor confiabilidad por la traza y la representación territorial que en este mapa se consignó.

[29] El Observatorio Astronómico de Quito inició su construcción en 1873, bajo la dirección de Juan Bautista Menten. En 1877 iniciaron las mediciones con los primeros instrumentos. En 1883, Menten dejó la dirección de Observatorio y, en 1887, se nombró a Guillermo Wickmann como su reemplazo, a su vez sustituido por Gonnesiat, en 1900 (Sevilla Pérez, 2013, p. 122).

5.2.3. Reivindicaciones Territoriales en el Mapa de Vacas Galindo, 1906

El Estado ecuatoriano decidió reemplazar la *Carta geográfica* oficial de Wolf por el mapa de Enrique Vacas Galindo, después de 14 años de su impresión. Lo hizo porque el de Wolf no representaba el sentir nacional frente al conflicto con Perú, el cual se volvió crítico para la época; pues el diferendo territorial había pasado a manos del árbitro español. Para el Estado ecuatoriano, el mapa de Wolf no tenía carácter reivindicatorio.

Al ser Vacas Galindo el autor del *Mapa Geográfico-Histórico* y uno de los enviados especiales del Estado ecuatoriano a diversos archivos europeos, es pertinente centrarse en su trabajo cartográfico, realizado en 1906, es decir, casi ocho años después de haber iniciado su misión, y pocos años después de publicar sus obras, entre 1901 y 1905. En sus trabajos siempre insistió en la falta de conocimiento geográfico de la zona en disputa: la región amazónica. Así se expresaba cuando criticaba la firma del Tratado Herrera-García, de 1890:

> Grandes desaciertos han cometido, desde un cuarto de siglo a esta parte, los gobiernos del Ecuador, y un peso enorme de responsabilidades oprime su cabeza; pero la peor y más clamorosa es la ignorancia, tendida, *cual obscura atmósfera, sobre las regiones gubernamentales, acerca de la región oriental* [énfasis agregado]. Y los presidentes, y los congresos, y los ministros, y los plenipotenciarios han osado tratar de límites, *sin conocer siquiera las cuestiones más rudimentarias de su geografía* [énfasis agregado]. ¿Por qué no se hizo un estudio anticipado y serio para no comprometer los sagrados derechos de la nación? ¿Por qué no se envió un número selecto, no de personas ignorantes e ineptas, sino de ilustración y alto criterio, para tomar los datos necesarios y adquirir los conocimientos indispensables? ¿No era natural, no se debía suponer que, sin esos requisitos, la alta Parte contraria, ¿expondría las cuestiones las cosas a su antojo? (Vacas Galindo, 1903, p. 705).

Como se advierte en la cita, la dura crítica de Vacas Galindo a los negociadores del Tratado se dirigió precisamente a la falta de conocimiento geográfico de la región Oriental, zona que él sí recorrió y contrastó con la documentación recopilada en los archivos europeos. Para la elaboración de su mapa prevaleció la presión del Estado por conocer la geografía del país y preparar así la defensa histórico-jurídica y geográfica que el Ecuador podía exhibir al Perú, pues entonces el Ecuador ponía en manos del árbitro español la solución al diferendo territorial.

Figura 34

Mapa Geográfico-Histórico. Vacas Galindo, 1906

Fuente: Mapoteca Histórica. MRE.

En la visión de Vacas Galindo predominó más el espíritu patriota y reivindicatorio de la identidad nacional que el rigor científico que caracterizó a Wolf, y lo plasmó tanto en los

contenidos de su obra escrita como en el trazado gráfico del mapa. El peso de su trabajo se asentó, justamente, en el conocimiento geográfico adquirido por sus años de permanencia en la Amazonía, así como en la investigación de archivos, lo que le permitió sustentar su conocimiento histórico plasmado en la dedicatoria de una de sus obras: "A vos, pueblo querido del Ecuador, os dedicamos esta pequeña obra, fruto de catorce años de trabajo, cinco de los cuales hemos pasado en las selvas de la Región Oriental y nueve en los Archivos de Santiago, de Lima, de Quito, de Sevilla, de Madrid y del Vaticano" (Vacas Galindo, 1902b, p. IX). Por estas razones sostuvo que su mapa incluía datos más precisos sobre la cuestión limítrofe, pues se señalaban los límites del Ecuador, antes y después de la Independencia, y los territorios que el Perú pudiera reclamar, así como las referencias a la cédula de 1802 y los territorios que el país vecino "de ninguna manera nos puede disputar" (Vacas Galindo, 1902, pp. VIII–IX).

Este "dominio territorial basado en límites", mediante la técnica de la triangulación geométrica, era una imagen que el Ecuador buscaba fuera reconocida por otros Estados, estrategia que se aplicó desde los inicios de la República hasta los años 60 del siglo XIX (Espinosa, 2009, p. 81), muy visible en el caso del mapa de Vacas Galindo. En su representación gráfica del territorio pesó el respeto al principio del *uti possidetis juris* que el Ecuador proclamó desde su fundación, pues pese a ser una norma internacional en disputa, ayudó a dirimir disputas por el territorio, pero en el caso del Ecuador no resultó una estrategia jurídica ganadora (Espinosa, 2009, p. 87). El proyecto cartográfico de Vacas Galindo, de una manera mucho más agresiva que los dos anteriores, se concentró en consolidar una identidad geopolítica que definió al Ecuador como Estado territorial, de acuerdo con el modelo de Estado soberano de la época (Sevilla Pérez, 2013, p. 137).

Como se ha señalado, Vacas Galindo realizó su trabajo histórico y geográfico en un momento clave de la historia ecuatoriana, cuando el conflicto territorial con el Perú se había

agudizado[30] y era fundamental probar, desde una perspectiva histórica-jurídica, los derechos amazónicos que le asistían al Ecuador desde los tiempos de la Real Audiencia de Quito. Su permanencia como misionero en tierras orientales le permitió fijar *in situ* las líneas que consideraba debían servir para la fijación de fronteras entre los dos países vecinos. Esta fue la conclusión a la que llegó después de describir el vasto compendio documental que arrojó su investigación de archivos.

Al ser un gobierno liberal el que encomendó le encomendó la misión y declaró oficial a su mapa, su reflexión sobre el territorio tuvo una dimensión histórica y política. A diferencia de lo que ocurrió con Villavicencio o Wolf, su representación se convirtió en un "hecho legal" e introdujo una narrativa que no solo fue geográfica sino jurídico-histórica y religiosa (Sevilla Pérez, 2013, pp. 125-126). Esta última dimensión se reflejó en la importancia que otorgó al trabajo misional en esta región, lo que permite pensar en el rol que cumplieron los eclesiásticos respecto a la defensa del territorio, desde los gobiernos progresistas hasta los del período liberal, en el que la Iglesia jugó un papel distinto en el proceso de modernización del Estado.

De esta forma, dentro del contexto de secularización de las instituciones y la transformación de las relaciones entre las dos instituciones, la Iglesia, a pesar de haber sido derrotada en el plano político, se convirtió en la conciencia moral del Estado y se insertó en el tejido social de las regiones remotas. Dado que los liberales no tenían la capacidad de generar una retórica secularizadora en todo el territorio, la Iglesia mantuvo una importante hegemonía. Así, paralelamente a la instalación del liberalismo, la iglesia se modernizó y ocupó nuevos espacios. Esta transformación institucional empujó a las órdenes religiosas a desvincularse de las tierras altas y bajar a la Amazonía.

[30] Período de gobierno del General Eloy Alfaro, en el que aumentaron las tensiones entre los dos países y se solicitó el arbitraje español. Ver capítulos 1 y 3 de esta tesis.

Figura 35

Obra Nankijukima, de Vacas Galindo, 1895

Fuente: Vacas Galindo (1895).

Para este mapeo del territorio oriental, Vacas Galindo ya había recorrido la región y convivido con los pueblos "jibaros"[31] de la zona oriental, a quienes respetaba, admiraba y había dedicado su gran obra, *Nitjakajuna*[32], un compendio de diez capítulos en los cuales incluyó datos autobiográficos y relatos escritos en 1895, obra referida en el capítulo tercero. Del análisis de su relato sobre la muerte del personaje mítico Nitjakajuna, "en las fauces de un lagarto", y no en manos de un humano, Sevilla Pérez considera que Vacas Galindo planteó una idea de fronteras vivas, en la que los "jíbaros" debían ser los custodios del territorio (Sevilla Pérez, 2013, pp. 133-134). Como puede visibilizarse en su mapa, en el espacio destinado a la región oriental, hizo constar el nombre de los indios que lo habitaban, más que el de ciudades o poblaciones, pues eran

[31] Terminología utilizada para la época y que se mantuvo durante todo el siglo XX. Con la emisión de la Constitución de 2008, que reconoce al Ecuador como país pluriétnico y multicultural, las nacionalidades de la región amazónica hoy utilizan los nombres de los pueblos originarios: shuar, achuar, cofanes, entre otros.

[32] "Naki jukima en jíbaro significa literalmente llevar lanza al combate; el sustantivo nanki es lanza, y el verbo jukima llevar" (Vacas Galindo, 1895).

estos pobladores quienes habitaban en esas extensas zonas inhóspitas, donde algunos habían tomado contacto con maestros o curas, comerciantes o buscadores de oro y caucho, así como otros se encontraban en estado de "salvajismo puro"[33] (Espinosa, 2008, p. 67).

Figura 36.

Mapa Geográfico-Histórico de la República del Ecuador. Vacas Galindo, 1906

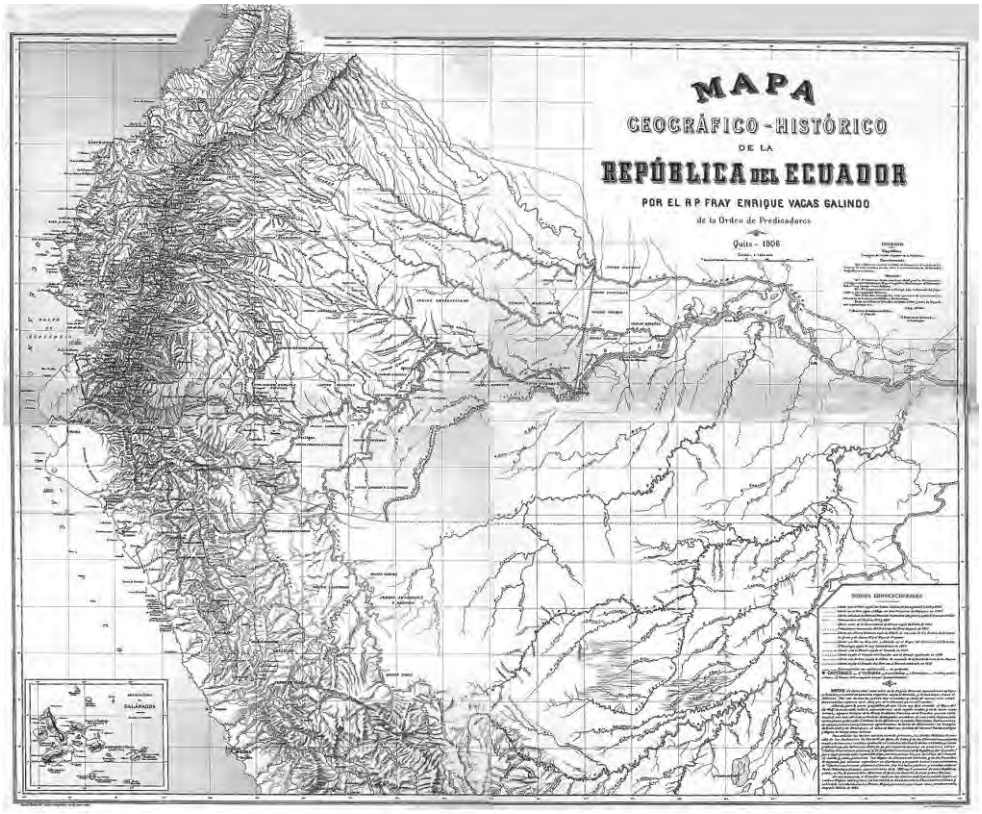

Fuente: Vacas Galindo (1906). Archivo Histórico y Biblioteca del Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP). Fondo Jijón.

En *Nankijukima* alude a la acusación de Perú de ser "espía", de someterlo a prisión y comenta una serie de peripecias en su camino de retorno al Ecuador. Se advierte claramente que toda su permanencia y travesía por la región amazónica le permitió conocer con detalle la zona, así como obtener datos minuciosos de sus habitantes y del medio natural en el que se movió, a tal

[33] Véase Blanca Muratorio, "Nación, identidad y etnicidad: imágenes de los indios ecuatorianos y sus imagineros a fines del siglo XIX", en Espinosa (2008).

punto que los peruanos consideraban que estaba investido "de una comisión secreta de su Gobierno" (Vacas Galindo, 1895, p. 240).

En cuanto a las reivindicaciones territoriales, además de trazar y apuntar en el recuadro "Signos Convencionales" los límites coloniales de la Audiencia de Quito, Vacas Galindo alude reiteradamente a la Cédula de 1802, siempre mencionada en sus obras escritas entre 1902 y 1905, así como en el trabajo de recopilación documental de archivos. Esta mención se plasma también en el mapa de 1906, en el que figura la región Oriental en sus extensiones coloniales:

> A la fecha de esta Real Cédula [de 1802] se remontan las pretensiones del Perú sobre los territorios de Mainas que viene disputando al Ecuador. Y aunque no se atrevió a mentarla como documento favorable en los primeros tiempos de la Gran República de Colombia, ni en las Conferencias de Guayaquil en 1829, ni siquiera en alguno de sus actos oficiales antes de 1853; el Perú ha pretendido, después de esta fecha, darle tal importancia y alcances tan desmedidos, que no solo cree que con ella se segregó una parte del territorio ecuatoriano, sino que, dándole un valor nominal irrestricto, *también pretende temerariamente, llevarse consigo toda nuestra zona oriental, dejándonos circunscritos tan solo a la región andina* [énfasis agregado] (Vacas Galindo, 1902a, pp. 117-118).

Esta referencia tiene que ver con la falta de credibilidad[34] del comisario real Francisco Requena, de sus informes y del famoso mapa de 1779, del que partió la Corona española para tomar la decisión de emitir esta Cédula (Porras Paredes, 1987), que en consideración de Vacas Galindo era el documento que más perjudicaba al Ecuador, y solo fue exhibida por Perú en 1853.

[34] "Para conseguir tan garrafal dislate, no se paró en medios: falseó la historia, abusó de la jurisprudencia indiana, despedazó la geografía, borró la corografía del país y deshizo la hidrografía de sus ríos; sedujo a los fiscales y al Real Consejo, engañó a la Majestad del Rey e hizo prescindir, en el expediente, contra lo ordenado en las Leyes de Indias, de todas las autoridades de Quito y de Santa Fe y aun de los directamente interesados en el asunto" (Vacas Galindo, 1902b, p. 741).

Su sentir patriótico respecto a la posición peruana en el tema limítrofe le llevó a calificarla de "extravío mental":

> Después de lo que dejamos escrito a favor de la causa ecuatoriana, es preciso pesar y darle sus verdaderos calificativos a la defensa peruana. Usando del tecnicismo de la jurisprudencia, no trepidaremos en calificarla con el término riguroso, de temeraria: la defensa, la causa del Perú, en la cuestión de límites con el Ecuador, es temeraria; además, su aplicación geográfica es absurda y loca. Bajo triple aspecto debemos considerar esta defensa, el histórico, el jurídico y el geográfico. En los tres sentidos, las pretensiones se fundan en una mala fe evidente, y el tercero es aún efecto de un verdadero extravío mental (Vacas Galindo, 1902, p. 729, citado en Sevilla Pérez, 2013, p. 149).

Esta manera de exponer la relación poder-espacio, utilizando los límites de las Audiencias para recuperar hegemonías pasadas e inclusive trazar rutas para los dirigentes poscoloniales con informaciones sobre "flujos de patronazgo, impuestos, información y comercio" (Espinosa, s.f., citado en Sevilla Pérez, 2013, p. 149), ha sido motivo de debates respecto a lo que ocurrió en América Latina en el siglo XIX. A través de esa referencia, a la que se denominó "territorio sucesor" se intentó explicar los límites de algunos territorios nacionales, apelando a aquellos que se poseyó en épocas coloniales o republicanas, como parte del proceso de formación del Estado (Grosby 2007, citado en Sevilla Pérez, 2013, p. 152). En el caso ecuatoriano esto habría producido también esa "nostalgia por la Amazonía" que fue característica de la nacionalidad ecuatoriana y que pervivió casi hasta la firma de la paz con el Perú, y que en Vacas Galindo se lee de la siguiente manera:

> Cuán asombroso es el Marañón para quién, como yo, por primera vez tenía el honor de visitarle: en él se realiza la más exacta idea de lo sublime; yo al mirarlo me sobrecogí de

> terror, porque creí ver ahí el más sorprendente atributo de lo divino, la inmensidad o infinidad de Dios. Un sabio europeo dice que al contemplar por vez primera la majestad del Chimborazo, lo habría adorado como Dios, si no hubiera sido católico: y yo creí sentir derramada de manera visible la presencia del Ser Supremo en la vasta superficie de las lindas marañónicas (Vacas Galindo, 1895, p. 217).

Tanto en sus escritos como en la imagen mapeada de la región oriental, se advierte que la disputa principal fue el monopolio sobre el río Amazonas y su proyecto de colonización; y que se creía que sus márgenes debían ser la frontera entre los dos países: "cualquier República que monopolice la navegación de este río sería responsable de un 'irreparable e ingente daño de la vecina" y por consiguiente, sería "la que provoca la guerra", mientras que la otra república tendría "razón de defender su porvenir, su grandeza, su integridad y su autonomía". (Vacas Galindo, 1895, p. 310, citado en Sevilla Pérez, 2013, p. 157).

Además, Vacas Galindo criticó la postura peruana de considerar a los ríos orientales navegables "hasta la altura de dos, tres, cuatro y cinco mil metros de la Cordillera", y calificó la idea de temeraria y loca (Vacas Galindo, 1902b, p. 732). Esta posición la tuvo también Villavicencio, quien denunció los afanes peruanos insertos en la misma cédula de 1802, en la que se forzaba el hecho de la navegación cuando los ríos afluentes del Amazonas eran inaccesibles (Sevilla Pérez, 2013, p. 150). El tema de la navegabilidad de los ríos y de que pudieran convertirse en líneas de frontera fue uno de los más álgidos y duraderos dentro del diferendo entre el Ecuador y Perú.

El estudio de los mapas de Villavicencio, Wolf y Vacas Galindo ha permitido advertir las diversas circunstancias políticas y sociales que rodearon sus trabajos cartográficos y el uso que hizo el Estado ecuatoriano de esas representaciones gráficas como herramientas de poder, ya sea

en relación a la necesidad político-económica, como sucedió con Villavicencio, en la crisis de 1858-1859 y las consecuencias de la deuda inglesa; la vinculación con la ciencia local y europea del alemán Wolf; y la histórico-jurídico de carácter reivindicatorio de una región, considerada parte sustancial del territorio nacional, en Vacas Galindo.

La producción de cada trabajo cartográfico ha sido contextualizada en el momento histórico y político en el que tuvo lugar, lo que permite diferenciar lo que hizo Vacas Galindo con los documentos de archivo recopilados en diversos archivos, aunque estos hayan permanecido reservados por muchos años. A pesar de la reserva de los informes los mapas de los tres geógrafos no solo que fueron públicos, sino que también se declararon oficiales y, por ende, reconocidos como documentos de poder.

En el caso de Villavicencio se advierte la necesidad de presentar a la región Oriental como un espacio susceptible de colonización y, si bien no contó con el auspicio del Estado central, participó en algunas iniciativas independientes. El trabajo cartográfico de Wolf se centró en la búsqueda de prestigio científico, en aportar a la ciencia local, a la visibilidad internacional y al reconocimiento de la comunidad europea. En Vacas Galindo, en cambio, se registra el deseo de sustentar visualmente los derechos histórico-jurídicos que consideraba le asistían al Ecuador desde épocas coloniales y posindependentistas, los que convirtieron a su mapa en un "hecho legal", que se sostuvo sobre todo por su conocimiento de la zona y su exploración, tanto desde lo geográfico como desde la defensa de la cultura de los pueblos amazónicos, con lo cual representó de mejor manera ese espacio y la identidad ecuatoriana (Sevilla Pérez, 2013, pp. 228-229). Se debe concordar con Sevilla en el tratamiento dado a Vacas Galindo otorgó a las "tribus salvajes", sobre todo por la enumeración que hizo de sus poblaciones, lo que contribuyó a que la región Oriental se incorpore al territorio nacional, pese a que "su ecuatorianidad" estaba cuestionada, pues aquellos

pueblos seguían marginados en su propio país, pero el conocimiento de su existencia permitía controlar ese espacio (Sevilla Pérez, 2012, 235-236).

En este sentido, y en acuerdo con la propuesta de Raj (2007, citado en Sevilla Pérez, 2013) el debate sobre el significado y uso de la geografía a lo largo del siglo XIX se dio en función de un proceso de selección y adaptación de discursos europeos sobre América, en un afán de crear Estados, naciones y territorios autónomos, independientes y descolonizados. De todas maneras, los tres proyectos tuvieron como horizonte el conocimiento que justificó sus esfuerzos y su discurso, característico de esa centuria, que fue más de tipo universal que nacional, cuestión que se modificó mientras fue creciendo el discurso nacionalista (Sevilla Pérez, 2013, p. 230). Si bien existió una marcada herencia colonial en el manejo de la gráfica que se imprimió al territorio nacional, no podría hablarse de estabilidad territorial en el proceso de constitución del Estado, pues los mapas mostraron más bien inestabilidad en la concepción del territorio vinculado al orden poscolonial. (Capello, 2010, citado en Sevilla Pérez, 2013, p. 238).

Los esfuerzos por mapear el territorio fueron dispersos, individuales y muchas veces contradictorios, y su relación con el gobierno central, tanto en la producción como en el uso, fueron inestables. El debate sobre las fronteras, las naciones vecinas, la aparición y desaparición de los discursos sobre el Oriente, e incluso la utilización de fuentes y argumentos coloniales, fueron estrategias de una nación y un Estado poscoloniales que intentaban descifrar su territorio y utilizar la cartografía como herramienta para hacerlo. Para Sevilla Pérez, el territorio, el Estado y la nación en el Ecuador son tres componentes que pueden estar alineados, pero que no necesariamente lo están, y necesitan de un trabajo continuo para mantener el mito de coherencia. La nación no tiene una relación espacial directa con el Estado ni con el territorio. En ese sentido, más que como un proceso continuo debe ser entendido en función de una serie de momentos, como sugiere Anderson

(1993): momentos de territorialización que se convierten en momentos de nacionalización (Anderson, 1993, 239-240).

Aunque Anderson (1993) considera que los mapas no fueron utilizados como instrumentos de administración de la población y del territorio, ni contribuyeron a movilizar ejércitos para la defensa de la soberanía nacional, en diferentes coyunturas sí se convirtieron en herramientas de carácter retórico e iconográfico para el imaginario nacional y, por ende, para exaltar un sentimiento de nacionalidad que atravesó/duró muchos años. "De hecho, a lo largo del siglo XIX en el Ecuador, el mapa no se transforma en un instrumento de administración interno, sino que sirve a la función fundamental de mostrar un espacio definido donde una élite política intenta ejercer su dominación" (Sevilla Pérez, 2013, p. 242), por lo tanto, un instrumento de poder.

Y pese a que según Anderson la nación no solo debe ser imaginada, sino ocupada, esta puede ser imaginada de varias maneras en los mapas, aun cuando no exista la capacidad de convertirla en realidad. En el caso de los mapas de Villavicencio y Vacas Galindo se aplica lo señalado por Sevilla Pérez:

> El territorio se recorre, se conoce, y lo que no se conoce se imagina; este conocimiento es organizado bajo la forma de un texto de geografía y de un mapa, y luego esta información se socializa a través de varios métodos, entre ellos la educación y la literatura (Sevilla Pérez, 2013, p. 243)

En resumen, los sujetos nacionales se territorializan y se imaginan el espacio que comparten con otros grupos sociales y que también los diferencian de otros; y el mapa, al quedarse solo en el discurso, aquel territorio imaginado es ocupado por otros, como sería en el caso de Villavicencio "los indios salvajes pero ecuatorianos" o las proyecciones territoriales de los países vecinos (Sevilla Pérez, 2013, p. 243). En definitiva, el territorio imaginado, pero no ocupado, ese

espacio nacional tan sólo reivindicado y no efectivo estudiado por Deler (2007), finalmente se pierde, dejando sin territorio a los sujetos territorializados, tema del siguiente acápite.

5.3. Espacio Imaginado vs. Espacio Habilitado

5.3.1. Aproximaciones conceptuales y metodológicas

Los acápites anteriores mostraron la representación del territorio ecuatoriano a través de la recopilación, producción y uso de los archivos cartográficos por parte del Estado, mediante tres mapas representativos elaborados en el siglo XIX e inicios del XX. Esta cartografía, peculiar en cada uno de los casos analizados, reflejó el espacio geográfico que moldeó la idea de nación, mostrando con especial énfasis la región amazónica, principal objeto del diferendo territorial que el Ecuador mantuvo con Perú. Esta representación correspondió a un espacio imaginado más que a un territorio ocupado y también reflejó la falta de incorporación político- económica de esa región al Estado-nación.

Desde el mapa de Vacas Galindo de 1906, declarado oficial por parte del Estado ecuatoriano, analizado en el acápite anterior, hasta mediados del siglo XX, los trabajos cartográficos se plasmaron en sendos mapas que figuraron las cambiantes líneas de frontera con los dos países vecinos. En éstos se mostraron imágenes del territorio ecuatoriano reducido y menoscabado, lo que, junto a textos escolares, manuales o atlas histórico-geográficos produjeron una visión victimista en la conciencia nacional ecuatoriana, como lo advertimos anteriormente.

En los años 80 y 90 del siglo XX, gracias a las investigaciones realizadas por los geógrafos franceses Oliver (Dollfus, 1991), Roger Brunet (Brunet & Dollfus, 1990), Michel Portais (Deler et al., 1983b) y, principalmente, los estudios efectuados para el Ecuador por Jean Paul Deler (Deler, 1987, 1992, 1994, 2007), se obtuvo una nueva lectura sobre la historia y la geografía del mundo andino y del ecuatoriano en particular; a la que se juntaron los aportes de los geógrafos

ecuatorianos Nelson Gómez y Juan Bernardo León (Deler et al., 1983; Gómez E. et al., 1997)[35]. Con ellos surgieron nuevas corrientes epistemológicas y enfoques metodológicos que permitieron esa nueva perspectiva de análisis en el estudio de la configuración del espacio nacional en el mundo andino, y en particular de los andes ecuatoriales, que vino a reemplazar la denominada historia de límites o historia territorial del Ecuador. Los aportes teóricos y metodológicos de estos científicos dieron una visión contrastada a la que mantuvo el Ecuador desde inicios de la República hasta después de la firma del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, época en que concluye nuestro estudio.

A través de sus trabajos de la geografía histórica[36], que conceptualizaron de modo distinto el espacio, el medio y el territorio, se transformó la visión de la historia limítrofe o la cartografía de fronteras, que, hasta ese momento, se había configurado como un territorio reducido o menoscabado por las agresiones extranjeras y, con ello, una visión victimista y frustrante en la conciencia nacional ecuatoriana. Por el contrario, esta nueva lectura ve al territorio como un espacio que, originado en un núcleo pequeño como la Audiencia de Quito, se agrandó y reforzó (Deler et al., 1983b), lo cual aportó a la historiografía ecuatoriana de los años 90 del siglo XX[37], que, a su vez, contribuyó a enfocar con una nueva perspectiva las negociaciones emprendidas con

[35] Una breve biografía y trayectoria de estos geógrafos franceses y ecuatorianos se encuentra en el "Prefacio" a la *Geografía básica* hecha por Gómez, Portais y Deler, en el cual se resalta también la cooperación científica franco-ecuatoriana entre las entidades especializadas en geografía, tales como el CEDIG, el IPGH y la ORSTOM, una especie de continuum desde las dos misiones geodésicas francesas al Ecuador, ocurridas en el siglo XVIII e inicios del XX (Salvador Lara, 1983).

[36] Como lo manifiesta Portais, es una rama de la geografía, mas no de la historia y, como geógrafos, utilizaron los aportes de arqueólogos e historiadores, para buscar en el pasado la información que ayudó a comprender las relaciones entre la sociedad ecuatoriana y su medio geográfico (Deler et al., 1983b).

[37] En la década de los 90 la Nueva Historia del Ecuador, proyecto editorial que fue entre 1988 y 1992 (Ayala, 1988), incorporó esas nuevas versiones (Deler, 1992) y (N. Gómez, 1992) sobre el manejo del espacio en el Ecuador. También en el proyecto editorial de *Historia y Región en el Ecuador* contó con los aportes de Jean Paul Deler (Deler, 1994) y se publicaron suplementos de prensa de difusión educativa para los colegios (Ayala & Fernández, 1995), en las que la tesista participó con un artículo dedicado a esta temática y que hoy lo ha incorporado con algunas modificaciones (Porras, 1995).

Perú, que desembocaron en la firma de la paz, en 1998, cosa que aún no ha sido reconocida desde el Estado, pero resultó muy clara en el ámbito académico.

Esta aproximación distinta a la historia del espacio y el territorio en el Ecuador exigió un manejo apropiado de estas nociones, cuyo interés primordial radicó en caracterizar al espacio en sus diversas manifestaciones y en sus relaciones con la sociedad que lo produjo. A decir de Portais, *espacio* se convirtió en el término más empleado por los geógrafos, que designó el marco teórico, objeto de sus estudios (Portais, 1983, p. 2). Así, frente al "espacio geográfico" definido como el espacio concreto natural, se encuentra el "espacio social", organizado y controlado en función de las necesidades de reproducción de la sociedad, de manera que ese espacio geográfico se convierte en espacio social, cuya estructura es reflejo de la sociedad que lo organizó. Desde el análisis del proceso histórico, en cada época la sociedad imprime su sello, más o menos profundo en el espacio, en relación con las estructuras económicas y sociales que le son propias y con sus reglas de funcionamiento. La relación sociedad-espacio caracteriza este "espacio geográfico-social", definido como un conjunto apropiado, explotado, recorrido, habilitado y administrado por esa sociedad.

Se trata, entonces, de comprender cómo se organizó el espacio en la geografía particular de los Andes ecuatorianos, conocer quiénes y cómo lo intervinieron. El objetivo es entender cuándo sus espacios se superpusieron, coincidieron o se transformaron, lo que supuso conflictos y competencias entre las sociedades, que pudo destruir o desaparecer dichos espacios, por la disgregación de las sociedades que los crearon. (Porras Paredes, 1995, p. 178).

En cuanto al *medio*, constituye el entorno del ser humano, incluye el conjunto de factores del espacio que ejercen influencia sobre las actividades humanas y que conforman los paisajes, factores frecuentemente modificados por actividades humanas, en general en provecho de sus

actores, pero a veces en su detrimento (Portais, 1983, p. 3). También ligada al espacio está la noción de *territorio*, que contiene un doble significado: primero como "una porción del espacio claramente delimitado", y, el segundo, más objetivo, en tanto contiene una idea de apropiación, de pertenencia o, al menos, de uso del espacio. En resumen, el territorio es el espacio aquel en el que se habita, que se marca (delimita) y por el que se pelea" (Brunet, 1990, citado en Porras, p. 178). El territorio es una porción de espacio "sobre el cual un individuo, un grupo o una nación, ejercen actividades económicas o estratégicas, en el marco de una organización social y de prácticas culturales y tecnológicas, de modo más o menos exclusivo y soberano" (Portais, 1983, p. 3). Cuando en ese territorio intervienen cuestiones ligadas al derecho o a la geografía (díganse tratados de límites) aparecen las disputas y las guerras, situaciones fluctuantes que evolucionan con las sociedades, los individuos o las naciones. En resumen, el territorio delimitado, en el cual la sociedad ejerce actividades que están influenciadas por la geografía, es transformado, aprovechado y organizado (Portais, 1983, p. 4).

Para entender cómo se realizó la relación espacio-sociedad a través del tiempo en esta propuesta innovadora de repensar la geografía, se consideran los instrumentos metodológicos surgidos de los trabajos efectuados por Roger Brunet y Olivier Dollfus, plasmados en su *Geografía universal*[38] (De Koninck, 1991), donde estudiaron las estructuras fundamentales para enfocar la organización del espacio. Sus estudios fueron más allá de la geografía básica para comprender el espacio geográfico mediante estructuras y modelos teóricos innovadores.

Figura 37

[38] El libro fue clave para la geografía contemporánea: buscó renovar la disciplina a través de modelos espaciales innovadores. La combinación del análisis teórico con una presentación visual detallada hizo que esta obra un referente esencial para los estudios geográficos. Se dividió en una primera parte escrita por Brunet, en que descifró al mundo; y la segunda, de Dollfus, sobre el sistema mundo, en el que colaboraron algunos otros geógrafos (De Koninck, 1991).

Nueva representación gráfica de la relación espacio, territorio y medio

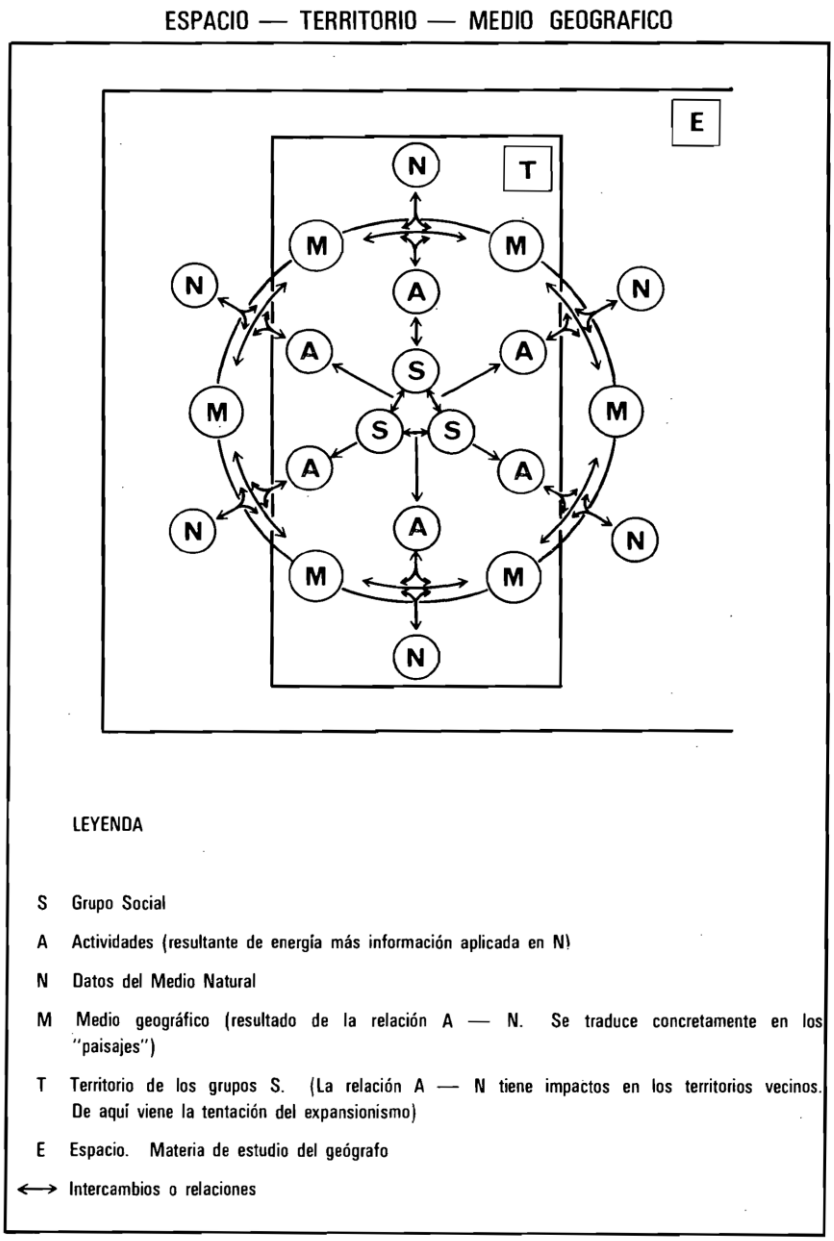

Fuente: Deler et al., 1983b.

Los temas claves fueron: a) mirar el espacio como una construcción humana, es decir, el espacio geográfico como la interacción de la sociedad con el espacio; b) el concepto y uso de los "coremas", modelos gráficos que representan las estructuras fundamentales del espacio de manera sintética y visual; c) estructuras espaciales universales, fundamentados en leyes de distancia,

gravedad y redes; d) la geografía del poder, a través del análisis de la organización y control del territorio y la población por parte del Estado, con afirmaciones como "El Estado es panóptico, le gusta ver a los que ama y sobre todo a los que no ama" (De Koninck, 1991, p. 569)[39]; y d) las redes y conexiones globales, dentro de un sistema de interdependencias, con énfasis en las dinámicas de flujo de información, comercio y poder.

Figura 38

Organización espacial colonial

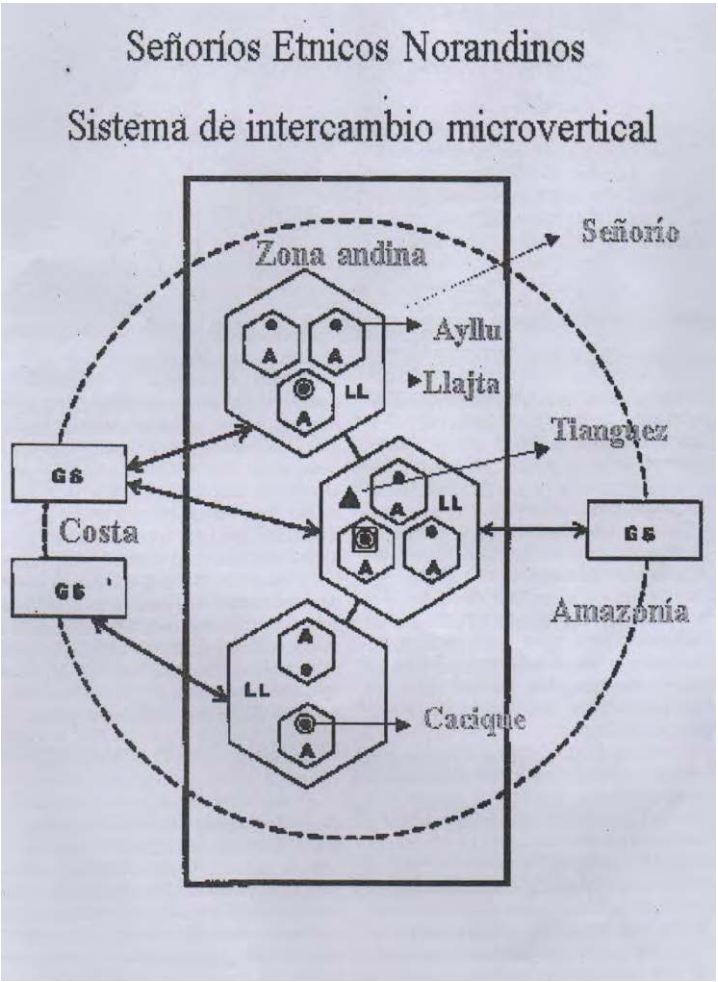

Fuente: Deler et al., 1983b. Reelaboración: Porras, 1995.

[39] Esta frase alude al concepto de "panóptico" utilizado por los filósofos Jeremías Bentham y Michel Foucault, sugiere que el Estado ejerce su poder al observar sin ser visto, es decir un control y vigilancia total sobre el territorio y la población. En el caso del Ecuador, podría aplicarse al caso de la Amazonia, cuyo territorio y, particularmente, a sus pobladores el Estado los controló, aunque no los incorporó. Véase Foucault (2002).

Figura 39

Representación espacial de la Audiencia de Quito

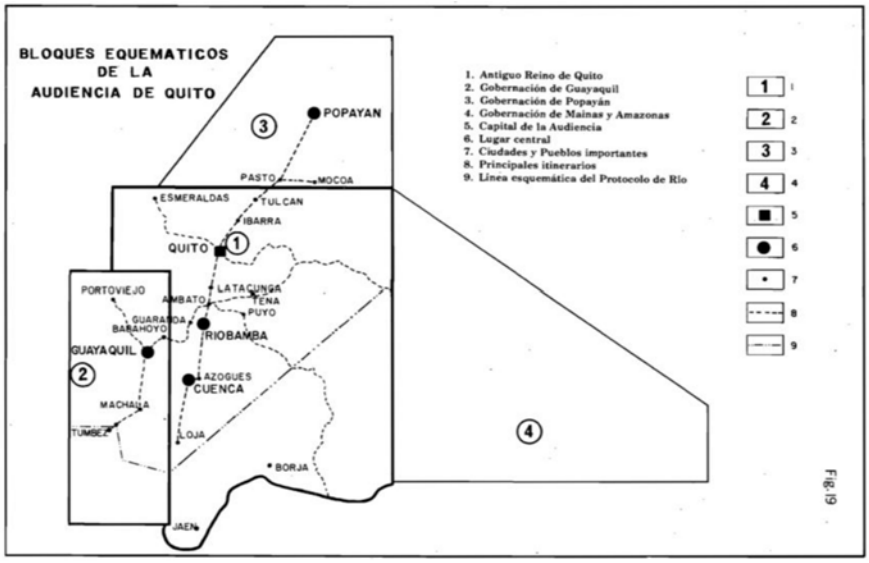

Fuente: Deler, 1987.

Deler utilizó esas categorías en el caso ecuatoriano para mirar las etapas claves de la organización del espacio nacional, demostrando el por qué y cómo se dieron las transformaciones, evidenciando el cambio de relaciones entre los sectores sociales y el medio geográfico en el que habitaron, en este caso, de manera particular en cada una de regiones del Ecuador, marcadamente distintas desde el punto de vista geográfico: Costa, Sierra y Amazonía. El modelo de organización del espacio en el Ecuador se creó con ocho coremas (modelos especiales) que se representaron a través de la figura geométrica del cuadrado, que representaron "situaciones y no objetos reales", como la representación del espacio en las época aborigen y colonial de las figuras 38 y 39 (Deler, 1992, pp. 127-134).

Con esa propuesta Deler revolucionó el enfoque de la geografía histórica del Ecuador y su relación con la configuración del espacio nacional: miró al territorio como una categoría que le permitía mostrar la dinámica de cada espacio-región-provincia-ciudad, con la sociedad que la habitó; mediante la combinación de las categorías espacio y tiempo para estudiar cómo las

estructuras y las poblaciones originarias se combinaron con las impuestas en el siglo XIX. De allí que su obra, como señala Saint-Geours, permite "inscribir sobre una envoltura territorial y en medio de restricciones naturales, las realidades económicas, sociales, políticas y culturales que dibujan frente a nuestros ojos un país que, a pesar de todas las fuerzas centrífugas, se impone como una realidad histórica" (Saint-Geours, 2007, p. 10).

En su obra, que inició al llegar al Ecuador en 1981 hasta la reedición de su obra en 2007, Deler analizó la evolución de la organización territorial del Ecuador a partir de la época precolombina hasta el siglo XX, enfocándose en el cómo se produjo la configuración del espacio nacional. Su obra aborda las cuatro regiones del país, enfocando la Amazonía, y el modo en que ésta se incorporó al Estado nacional durante mediados del siglo XIX hasta mediados del XX, período del presente estudio. Su versión contrasta con las imágenes del territorio plasmadas en los trabajos cartográficos de Villavicencio, Wolf y Vacas Galindo, analizados anteriormente, así como con aquella cartografía y variada mapoteca que graficó la historia de límites y fronteras entre el Ecuador y sus países vecinos. En el Apéndice C se incluyen algunos mapas alusivos a esta problemática secular, que contrastan con las figuras y esquemas utilizados por la nueva geografía histórica propuesta por Deler. De ahí que sea pertinente revisar la forma en que se planteó esta nueva configuración del espacio, en un breve recorrido histórico a nivel general, y lo que ocurrió en el espacio amazónico, objeto particular de estudio.

5.3.2. Búsqueda de Espacios Independientes e Integración del Espacio Nacional, siglo XIX

Los vínculos de la Audiencia de Quito con virreinatos de Perú y Santa Fé en el período colonial no impidieron que, a inicios del siglo XIX, se hicieran sentir las tendencias autonomistas respecto a la metrópoli. Los criollos habían logrado una significativa ampliación de su poder económico, especialmente con el robustecimiento del latifundio, pero estaban excluidos del poder

político. De allí que, luego de las guerras independentistas, se establecieran las nuevas condiciones para el manejo del espacio en el Estado republicano, nacido como resultado de ciertas incongruencias surgidas por la aplicación del principio del *utis possidetis juris* de 1810, la incorporación del Ecuador a la Gran Colombia, en 1822, y su posterior disolución, en 1830.

El Ecuador republicano nació como una unidad cargada de conflictos. Las tres ciudades más importantes del país: Quito, Guayaquil y Cuenca se enfrentaron sistemáticamente, pues sus relaciones económicas estaban más determinadas por los vínculos con los países vecinos: Colombia y Perú, que por la relación interna entre ellas. Además, en el proceso de constitución del Estado republicano surgieron los conflictos fronterizos, la necesidad de fijar límites y los problemas de soberanía nacional. En ese contexto, el territorio cobró relevancia, pues "se necesita[ba] avanzar en la revelación de la respectiva parcela nacional" (Bákula, 1992, citado en Porras, 1995, p. 187), lo que definió la naturaleza, contenido y contorno del Estado.

Bajo estas nuevas condiciones, el Estado ecuatoriano buscó la integración de su espacio a escala nacional, desde el punto de vista económico y político-administrativo. Ya la Ley de división territorial de 1824 generó un proceso de organización del país en departamentos, distritos y provincias, que reemplazaron las antiguas gobernaciones y corregimientos, modificación del mapa administrativo que siguió los cambios democráticos, económicos y sociales de un espacio en plena mutación, como se evidencia en la figura 40.

Los agentes históricos en conflicto que participaron del proceso de consolidación e integración del espacio nacional fueron: el poder central, los poderes regionales y los poderes locales. Se produjo entonces una bicefalia del sistema de organización del espacio nacional, basado en el desarrollo de dos grandes centros urbanos: Quito (capital y centro político) y Guayaquil (puerto principal y centro económico). La implantación de un nuevo modelo productivo

agroexportador que tuvo como eje a la provincia del Guayas produjo una transformación demográfica nacional que, a su vez, generó un proceso de desarrollo regional orientado hacia los mercados externos. Mientras tanto, en la Sierra ocurrió una lenta consolidación del mercado nacional, dado que la articulación interregional no ejerció una influencia homogénea en las regiones andinas.

Figura 40

Estructuración del espacio entre fines del siglo XIX y principios del XX

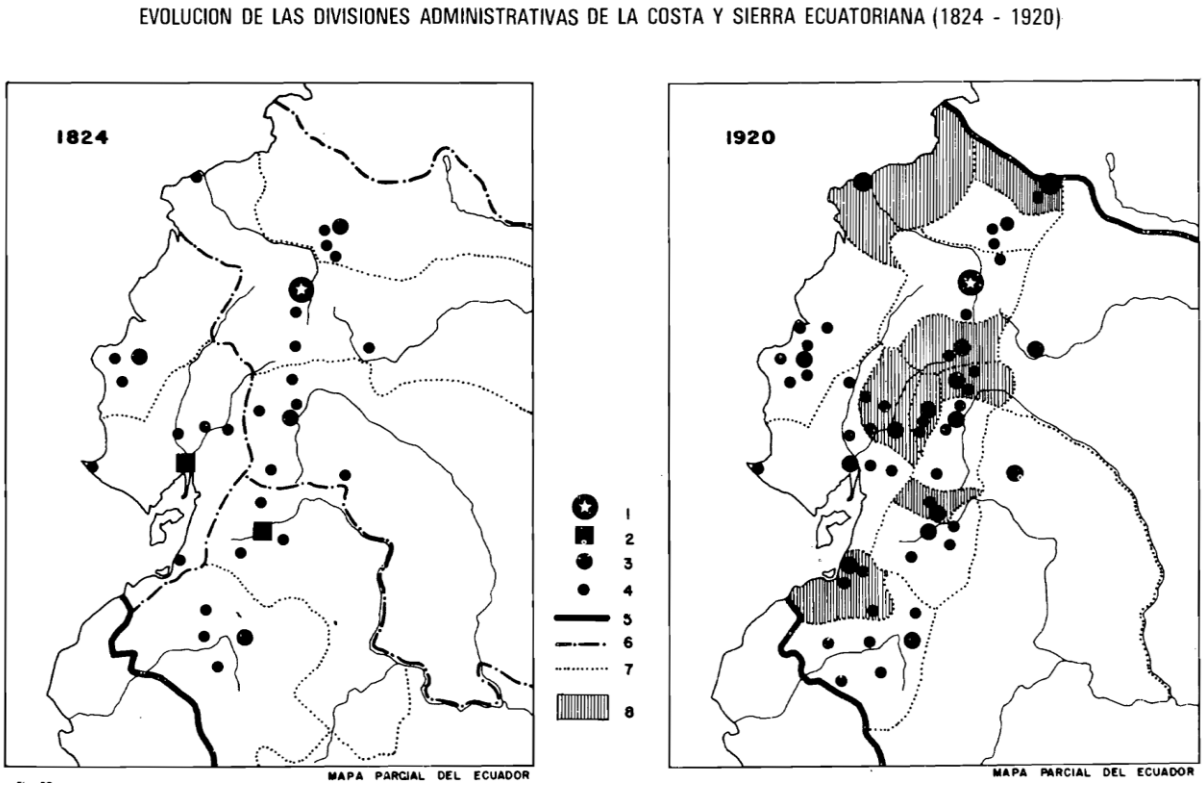

Nomenclatura: 1.- Capital de la República. **2.-** Capital de Departamento (1824-1845).**3.-** Capital de provincia. **4.-** Cabecera Cantonal**. 5.-** Limite internacional. **6.-** Límite de departamento (1824-1845). **7**.- Límite de provincia**. 8.-** Provincias creadas entre 1845 y 1880 en la Sierra y en la Costa.

Fuente: Deler et al., 1983a. Reelaboración propia.

La reducción desigual del peso demográfico en diversas regiones de la Sierra benefició a la Costa, particularmente Guayas. Por ejemplo, entre 1870 y 1920, Guayaquil (capital provincial) pasó de 12.000 a 90.000 habitantes; pero Cuenca y Loja, poblaciones de la Sierra sur, también

duplicaron el número de habitantes, como consecuencia, se modificó la jerarquía urbana, con escasas ciudades importantes en la sierra: Quito, Riobamba y Cuenca, así como una sola en la Costa: Guayaquil. De otro lado, aunque la Sierra se convirtió únicamente en proveedora de bienes de consumo para la Costa, eso posibilitó la mejora de vías de comunicación como las de Quito-Ambato y Quito-Guaranda-Babahoyo (Porras, 1995, pp. 188-189).

Figura 41

El espacio regional y la navegación fluvial en el siglo XX

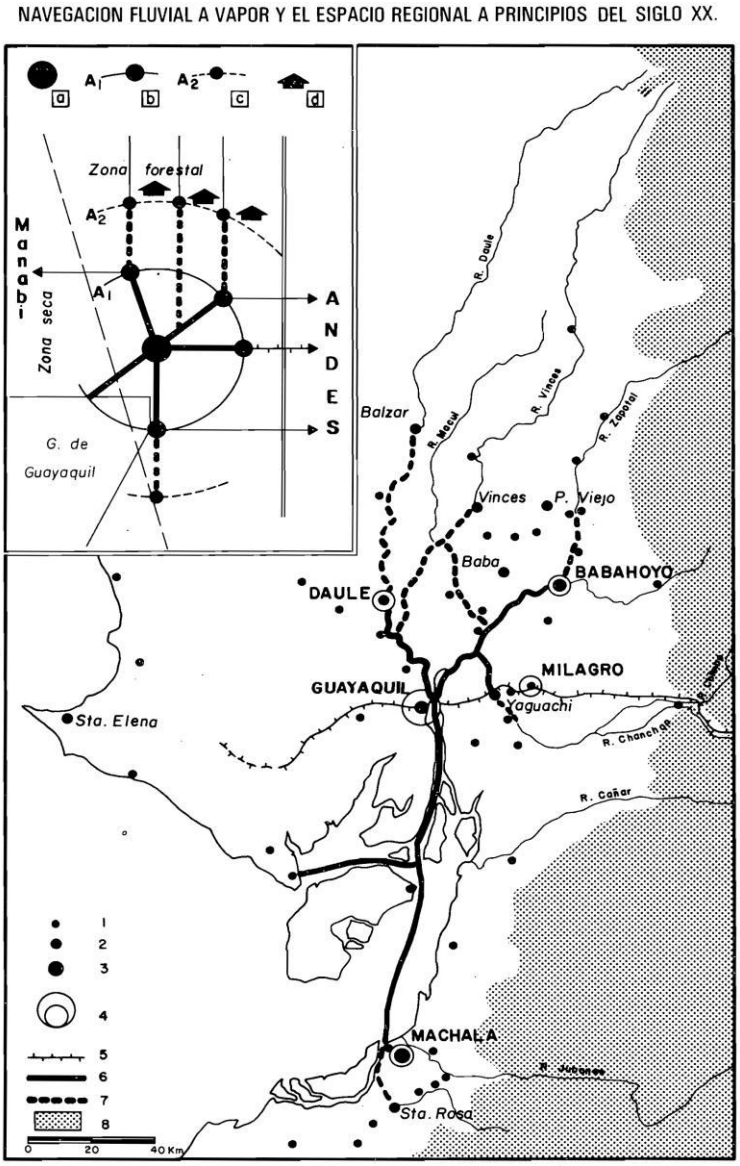

Fuente: Deler et al., 1983a.

Figura 42

La red ferroviaria en el espacio nacional, siglo XX

.Proyectos iniciales de traspaso de la cordillera occidental (Convención de 1861). 2. Proyectos del período e Eloy Alfaro (1900-1910). 3. Proyectos de ferrocarril de colonización del Oriente y Manabí selvático. 4. íneas secundarias de vía estrecha (0.750m).5. Líneas principales de vía métrica (1,067m): a) en servicio :n 1930), b) en construcción (en 1930), c) proyecto cuya realización se haría efectiva en el cuarto de siglo guiente. 6. Red urbana hacia 1930: a) ciudades de 80 a 100 ml habitantes (2), b) ciudades de 20 a 30 mil abitantes(2), c) ciudades de 10 a 15 mil habitantes (4), d) ciudades de 5 a 10 mil habitantes (10).

Fuente: Deler et al., 1983a.

En el lapso de dos generaciones, la navegación fluvial a vapor y la construcción del ferrocarril –además de posibilitar la integración del espacio nacional– permitieron que se redujeran las distancias en un parte de este: de 30 horas a entre seis y nueve horas en algunos tramos, así como el establecimiento de una infraestructura permanente de transporte pesado en masa, entre la

región del litoral y una gran parte de las cuencas andinas. La navegación fluvial a vapor, que básicamente funcionó de 1860 a 1890, unió las grandes zonas productoras orientadas hacia el mercado internacional de Guayaquil, lugar de expedición de las cosechas, plaza comercial y financiera, y nervio del sistema agroexportador, mientras que el ferrocarril fue un proyecto que se planteó en términos de interés nacional, pues no fue ni comercial ni de colonización. Los presidentes García Moreno y Eloy Alfaro buscaron asegurar una unión permanente, a través de la cordillera occidental, de la región interandina con las provincias costeñas, de manera que llegó a Riobamba en 1905 y a Quito en 1908. El telégrafo y el teléfono funcionaron a partir de 1880, el teléfono entre Quito y Guayaquil en 1920, y la primera línea comercial entre estas dos ciudades en 1929, como se ve en la figura 41 (Porras Paredes, 1995, p. 190;Deler, 2007).

5.3.3. La Amazonía, Espacio de Conflicto

La región amazónica, a quien Deler otorgó un estudio específico, aparece como una zona no estructurada y débilmente controlada, y durante todo el siglo XIX como en un verdadero "ángulo muerto" en el espacio nacional. El Estado ecuatoriano reivindicó allí una soberanía de derecho, que siempre contrastó con los intereses económicos peruanos, que sí buscaron la penetración sistemática al territorio de esta región a lo largo del siglo. El Estado ecuatoriano hicieron vanos intentos por controlar este espacio, mediante la suscripción de tratados y convenios internacionales, proyectos viales y de colonización, por una parte, y con la Iglesia católica, por medio de sus gestiones ante la Santa Sede para la fundación de vicariatos en ese vasto espacio, que para principios del siglo XX ya fue objeto de problemas fronterizos con el Perú (Porras, 1995, p. 190).

Desde la perspectiva de estudio de la configuración del espacio amazónico, Deler enfatiza el análisis en la etapa colonial y destaca que fue objeto de atención político-administrativa de las

autoridades de gobierno y la Iglesia que, como se ha reseñado, contó con la presencia de misioneros de varias órdenes. Deler estudió y graficó la región Oriental, en procura de entender su organización, mediante la relación con ciudades interandinas que tutelaron las gobernaciones amazónicas que contaron con una presencia real de misioneros, que se extendió con mayor efectividad hasta el siglo XVIII, como lo muestran las figuras 43 y 44 y la tabla 16.

Figura 43

Las misiones jesuitas y su relación con el espacio amazónico

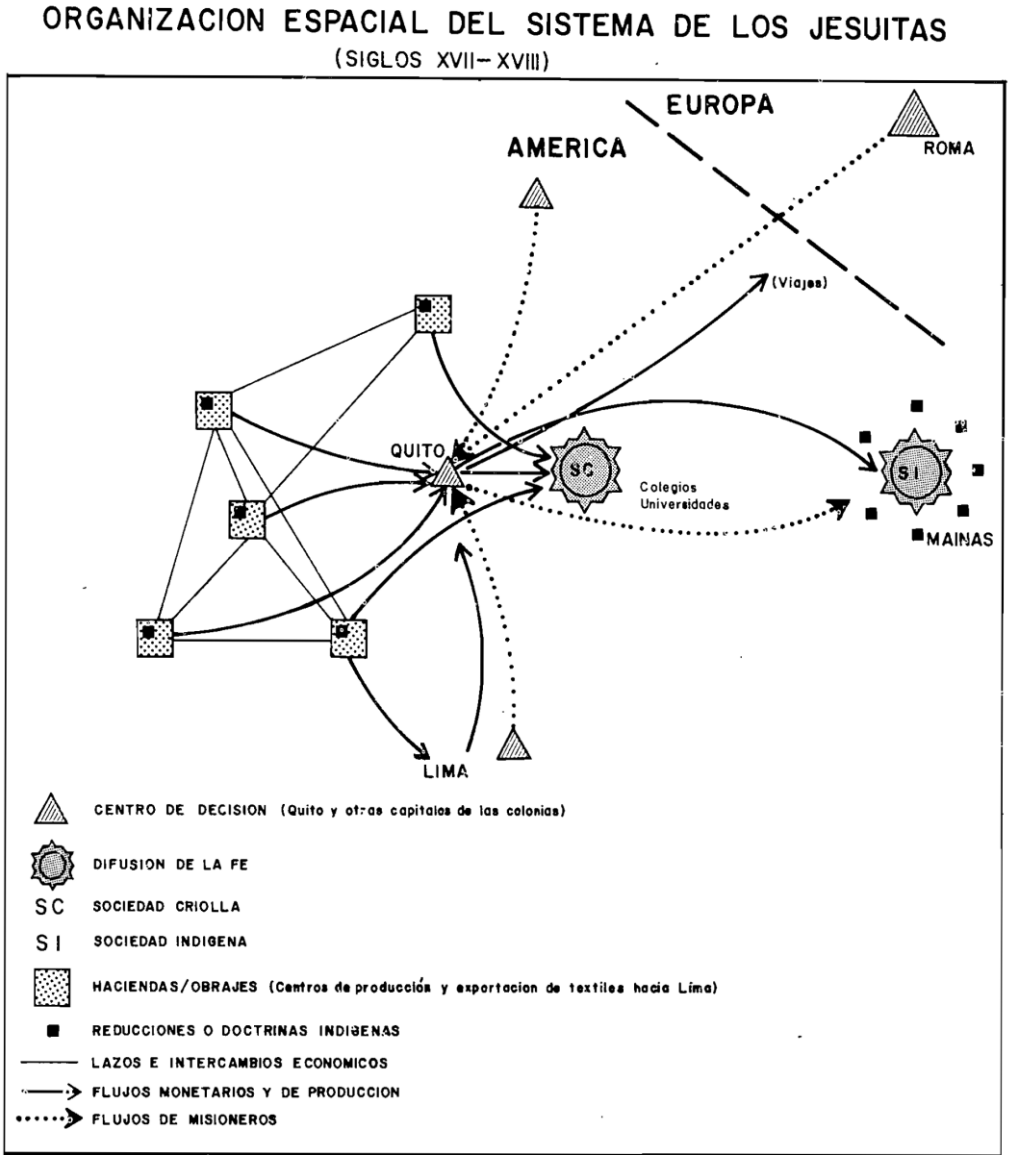

Fuente: (Deler, 1987, p. 147)

Figura 44

Modelo de organización del espacio en la Amazonia colonial

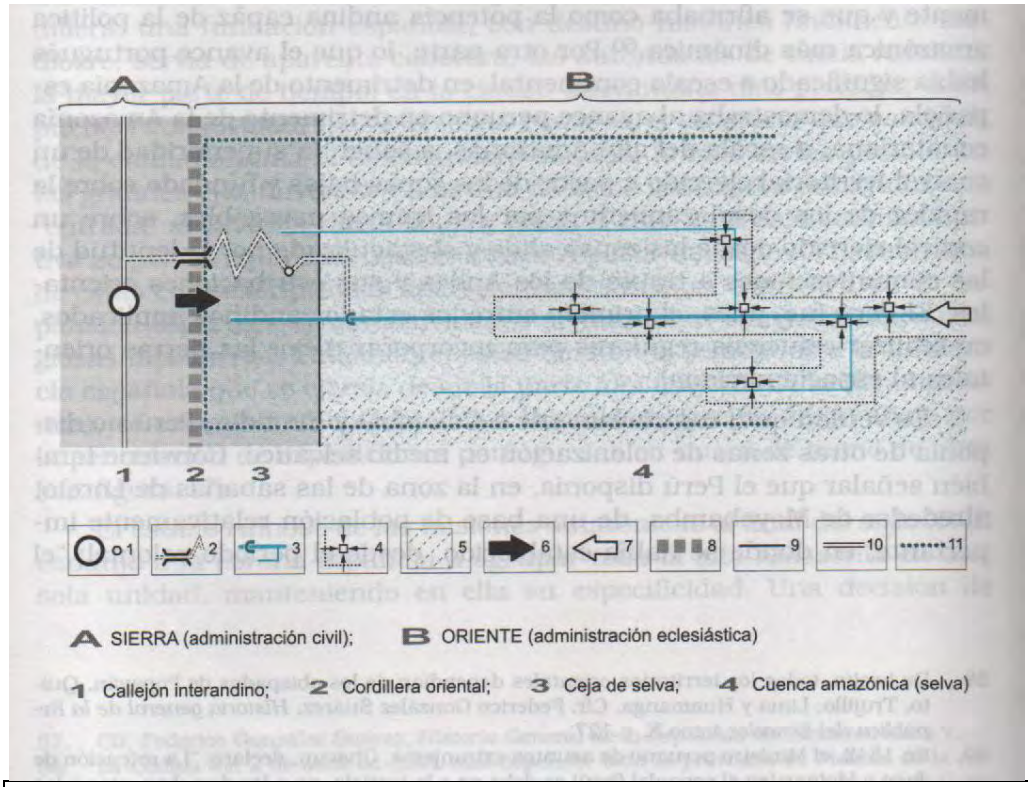

Nomenclatura: **1.** Ciudad andina tutelar y cabecera de provincia oriental. **2.** Itinerario de acceso a la Amazonía subandina (entrada o escala). **3**. Eje fluvial principal y su red de tributarios; punto desde el cual es posible la navegación en piragua. **4.** Reducción o misión: reagrupamiento y sedentarización de las poblaciones selváticas a lo largo de los ríos en la zona de influencia de las **5.** Tierras inexploradas. **6.** Influencia española, río arriba. **7.** Influencia portuguesa, río abajo. **8.** Eje de la cordillera oriental. **9.** Límite del declive externo de los Andes. **10**. Itinerario interandino longitudinal. **11**. Límites administrativos teóricos de las jurisdicciones orientales.

Fuente: Deler, 2007.

Tabla 16

Organización del espacio en la Amazonía colonial

Ciudad Andina Tutelar	**Cabecera de Provincia Oriental**	**Eje Fluvial**	**División Administrativa (Gobernación) (siglo XVII)**	**Misiones Religiosas (siglos XVII y XVIII)**
Popayán / Pasto	Esquia	Putumayo	G. de Mocoa y Sucumbíos	Capuchinos y/o Franciscanos
Quito	Archidona	Napo	G. de Quijos - Canela	Franciscanos
Riobamba	Macas	Pastaza	G. de Macas	Dominicos
Valladolid	Santiago	Santiago	G. de Yaguarzongo	-
Loja	Jaén	Marañón / Ucayali	G. de Mainas	Jesuitas

Fuente: Deler, 2007, p. 158. Reelaboración propia.

A diferencia del calificativo se que utilizó para visibilizar los intercambios políticos y económicos entre las regiones costeña e interandina, durante los períodos colonial y republicano se utilizó la noción "franja fronteriza" para al espacio amazónico por dos motivos: primero, su extensión geográfica; y, segundo, por ser un "área debatida", es decir, en conflicto, por su litigio secular con Perú. En el primer caso se trataba de un vasto territorio que sobrepasaba el millón de kilómetros cuadrados, pero con una débil densidad de ocupación de suelo; y en el segundo, en aproximadamente un siglo el conflicto limítrofe ocasionó una reducción de entre las dos terceras y tres cuartas partes de su territorio neto, lo que le convirtió en la última potencia amazónica, en cuanto al control ejercido desde el Estado central, entre los siglos XIX y XX, como se registra en la 17 (Deler, 2007, pp. 152-153).

Tabla 17

La repartición territorial de la Amazonía en América Latina

País	Superficie Total (km²)	Región Amazónica (km²)	% del Espacio Nacional	% del Área Amazónica Total
Venezuela	898.805	175.700	19,54	2,45
Colombia	1.138.914	623.600	54,75	8,68
Ecuador	281.341	133.700	47,52	1,86
Perú	1.285.215	609.800	47,44	8,49
Bolivia	1.098.581	648.000	58,98	9,02
Área Andina	**4.702.856**	**2.190.800**	**46,58**	**30,50**
Brasil	8.511.965	4.981.950	58,61	69,36

Fuente: (Deler, 1987, p. 154). Reelaboración propia.

Por ello, para referirse a la región amazónica se aplicó la noción de "tierra de nadie", que fue graficada con "líneas imprecisas, que no fueron señaladas en el terreno sino definidas en un papel en donde se ignoró la topografía, y fue motivo de conflictos y modificaciones brutales" (Chaunu, 1964, citado en Deler, 2007, p. 154).

Si bien los gobiernos ecuatorianos del siglo XIX vieron en las misiones católicas una herramienta para la colonización y control estatal en la Amazonía, a través de la presencia de órdenes religiosas como la jesuita, que establecieron asentamientos y fueron intermediarias entre el Estado y las comunidades indígenas, no siempre fueron exitosas por la resistencia de los pobladores amazónicos a los procesos de colonización y evangelización, como sucedió también en el período colonial (Porras Paredes, 1987).

Dada su adaptación al medio selvático, su movilidad y dispersión, tanto en las estribaciones y contrafuertes andinos, como en las fajas interfluviales, los pueblos amazónicos defendieron sus territorios y formas de vida ante la incursión de actores externos, lo que representó un desafío adicional para los proyectos estatales de integración (Esvertit Cobes, 2008). De igual forma, si bien se impulsaron proyectos de colonización que buscaron atraer población mestiza y extranjera para asentarse en la Amazonía, que incluyeron la construcción de vías de comunicación que pudieran conectar al Oriente con Sierra y Costa , facilitando el transporte de personas y mercancías; muchos de esos proyectos enfrentaron obstáculos debido a la densa selva, enfermedades tropicales y resistencia de los pueblos poco incorporados al espacio nacional, pues no se consideraron las particularidades culturales y sociales de sus habitantes (Sevilla Pérez, 2013).

A lo ya detallado se sumó el hecho de que, si bien el Ecuador siempre se afirmó como el legítimo heredero histórico del territorio amazónico, su presencia en recursos materiales, así como de fuerzas militares fue insignificante y débil, en comparación con la política amazónica más dinámica promovida por el Perú (Deler, 1987, p. 157). Por ello Deler, al igual que Esvertit Cobes, concuerdan en que Perú fue el primero de los Estados andinos en realizar esfuerzos regulares para incorporar las tierras amazónicas al espacio nacional.

En resumen, desde fines del siglo XIX hasta mediados del XX, la Amazonía ecuatoriana pasó de ser una región periférica y desconocida a un objetivo central de las políticas estatales de integración territorial. Los avances, muchas veces limitados y con múltiples desafíos, sentaron las bases para una incorporación más efectiva, principalmente después de la firma del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 y, luego, a partir de 1960, cuando el Ecuador declaró la nulidad de tal instrumento internacional, la Amazonía se convirtió en un espacio codiciado por las empresas petroleras extranjeras, cuestión que sale de los objetivos de nuestro estudio.

Al enfocar la historia bajo la perspectiva de la configuración del espacio nacional, coincidimos con Deler en que "el espacio realmente poblado, organizado, integrado y manejado por las sociedades que tuvieron a Quito por su centro político, se fue agrandando y reforzando sin cesar". En el caso de la Amazonía, si bien dejó de ser un espacio imaginado en el siglo XX, tampoco llegó a ser un espacio habilitado ni controlado, como sí sucedió con las otras dos regiones continentales del país. Las dos versiones contrapuestas, de *espacio imaginado*, graficado por los geógrafos de fines del siglo XIX, y de *espacio habilitado*, esquematizado por los geógrafos del siglo XX, se hacen claramente visibles en el Apéndice C que se anexa al final de esta tesis.

5.4. Conclusión

Este último capítulo, en el que se incorpora el concepto *territorio* como componente transversal de toda la temática estudiada en la presente tesis, enfocó el análisis tanto desde la perspectiva archivística, así como desde su representación, mediante la reflexión que permite la geografía histórica. Los mapas y cartas geográficas, como documentos del archivo cartográfico. En el caso del ministerio de Relaciones Exteriores, fueron almacenados en un repositorio especializado: la Mapoteca histórica que, como sucedió con los trabajos de los enviados especiales,

fueron utilizados como herramientas de poder del Estado ecuatoriano, en las diversas coyunturas el conflicto fronterizo que el Ecuador mantuvo con Perú.

Mediante el estudio de la creación de la Mapoteca, sucedida en los años 30 del siglo XX, así como su organización como repositorio especializado de la Dirección de Límites de la Cancillería, se da cuenta de que se convirtió en el archivo cartográfico más importante del Estado, mediante la conformación de fondos y secciones especializadas, guardó trabajos cartográficos de autores nacionales como internacionales, recogidos también en archivos europeos. Los trabajos de clasificación y de evaluación documental estuvieron a cargo de geógrafos, topógrafos y, por supuesto, de autoridades vinculadas a los temas fronterizos, que dieron como resultado la clasificación de reservados, lo que llevó a un acceso restringido para la investigación independiente, pues solo llegaron a estar disponibles a finales del siglo XX, una vez suscrita la paz con Perú, en 1998.

El análisis de la representación visual del territorio se efectuó a través de tres trabajos encomendados por los gobiernos de turno a dos geógrafos ecuatorianos: Manuel Villavicencio (1858) y Enrique Vacas Galindo (1906); así como también al alemán Teodoro Wolf (1892). El análisis realizado en este capítulo priorizó la gráfica con que esos autores representaron el espacio amazónico en sus mapas y cartas geográficas, pues correspondían al territorio en disputa con Perú. Las cartas geográficas fueron el complemento a los escritos sobre la geografía nacional, como fueron los casos de Villavicencio y Wolf, así como de informes manuscritos o transcripciones de documentos de archivo, como sucedió con Vacas Galindo. Los tres geógrafos recibieron el encargo estatal de realizar mapas oficiales que incluyeran a la región oriental como parte integrante del territorio nacional. Estas representaciones fueron delineadas por sus autores con diversos matices, en las diferentes fechas y contextos de elaboración, cada uno marcado por coyunturas políticas y

sociales, que dan cuenta del territorio amazónico como parte de un "país imaginado", no recorrido ni habilitado, cuestión que se destaca sobre todo en los mapas de Villavicencio y Wolf, aunque menos en el de Vacas Galindo, quien había permanecido como misionero dominico por algunos años en la región, por lo que su representación gráfica integró –aunque fuera de manera parcial– a las poblaciones amazónicas.

De su parte, Wolf no se arriesgó a delinear una imagen de la región oriental que luego podía resultar científicamente controvertida. En su lógica académica, el geógrafo alemán deseaba que su mapa no tuviera únicamente valor político, sino por su contenido científico, por lo que esa fue la tarea que realizó, lo que aun así da cuenta de la relación que existe entre el poder político y la investigación académica, pues, de todas maneras, el Estado ecuatoriano buscó que su producción científica le fuera útil como argumento jurídico en el diferendo limítrofe con el vecino del sur.

Bajo la perspectiva de análisis que mira al territorio como parte de la constitución e integración del espacio nacional, con un enfoque teórico-metodológico integral y multidisciplinar, se evidencia que los mapas, y la geografía en general, moldearon la percepción del territorio y sus efectos sobre la imagen del Estado nacional, durante el período de estudio. En esa lógica, la cartografía oficial, que produjo gran volumen de mapas, delineó las mutilaciones del territorio nacional, como producto de la suscripción de tratados de límites firmados por el Perú, lo que contribuyó a crear un imaginario de soberanía y pertenencia sobre regiones que, en la práctica, no estaban integradas al Estado ecuatoriano. Los mapas oficiales no reflejaban fielmente la ocupación efectiva del espacio, sino que proyectaban un territorio imaginado, en el cual se incluyeron ciertas regiones, particularmente la Amazonía, dentro de unos límites nacionales en los que no existió una verdadera presencial estatal.

Asimismo, la cartografía analizada muestra que fue un instrumento que ayudó a fortalecer el discurso nacionalista y que la pérdida de territorios ocurrida en los tratados de límites suscritos con Perú alimentó la visión victimista del Ecuador como un país que sufrió agresiones externas y fue despojado de los que consideraba sus legítimos territorios, desde la época colonial. El punto de inflexión en la cartografía nacional fue la firma del Protocolo de Río de Janeiro, fecha en que finaliza el presente análisis, pues dejó de ser un medio de reivindicación territorial y pasó a convertirse en documento técnico para la delimitación fronteriza con Perú. De todos modos, la narrativa del territorio perdido persistió en los mapas posteriores, lo cual alimentó el imaginario nacional, hasta la firma de la paz con el Perú a fines del siglo XX (1998).

La tercera línea de análisis integrada en este capítulo se enfocó las nociones de espacio y territorio, bajo la concepción de espacio imaginado versus espacio habilitado u ocupado. Esta noción planteada por geógrafos franceses, que renovó la geografía histórica desde una visión crítica, en los años 80 del siglo XX, permitió replantear la configuración del espacio nacional con renovadas categorías analíticas y herramientas metodológicas, las cuales permiten pasar de la perspectiva tradicional de la "historia de límites" a una visión nueva que concibe el espacio como una construcción social e histórica, estructurada en función de las relaciones entre la sociedad y su entorno. El cambio de perspectiva desarticula la posición victimista sobre el discurso territorial ecuatoriano y propone modelos alternativos para comprender la configuración del espacio nacional en múltiples escalas: regional, provincial y local.

De todas maneras, la Amazonía no puede dejar de considerarse como un espacio singular en todo el mundo andino, que hasta el día de hoy no se convertido en un ambiente totalmente habilitado, lo cual contrasta con las regiones Sierra y Costa. Sin olvidar que en la región amazónica persisten de desigualdades estructurales en la apropiación y control del territorio, así como rasgos

de exclusión sobre la población que la habita, tema recurrente de estudios antropológicos o ambientalistas, que resiste y defiende sus territorios originarios de manera altiva, ante la presión de grandes empresas que buscan lucrar de sus recursos naturales, pero cuya resistencia los lleva a carecer también de los beneficios que, en teoría, el Estado-nación ofrece a sus ciudadanos.

6. CONCLUSIONES GENERALES Y PROYECCIONES

6.1. Conclusiones

El desafío con que inició este trabajo de investigación fue responder algunas interrogantes respecto al relato histórico que marcó al Ecuador en torno al conflicto territorial que mantuvo con Perú, durante más de un siglo. La narrativa histórico-jurídica producida entre fines del siglo XIX y mediados del siglo XX se formuló a partir del registro y análisis de abundantes documentos de la época colonial, con los cuales se alegaron derechos legítimos del Ecuador sobre los territorios amazónicos, en una versión donde se advertía un sentimiento victimista del país por considerar que le fue mutilado parte de su territorio.

La decisión de emprender en esta indagación también estuvo influida por el papel que jugó el Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores en las negociaciones entabladas por el Ecuador y Perú para la firma de la paz, a partir de 1997. En ese año, los documentos históricos relacionados con el conflicto territorial, calificados como reservados, estaban dispersos en una gran bóveda del subsuelo en el edificio de la Cancillería, así como en volúmenes empastados ubicados en las oficinas de los funcionarios diplomáticos encargados de dirigir los temas relacionados con la soberanía nacional. Durante muchos años fueron custodiados como bibliotecas personales reservadas, lo que hacía imposible su acceso a cualquier investigación externa. Mediante un Decreto Ejecutivo promulgado en 1995 se reglamentó el cambio de funcionamiento del Archivo Histórico, lo que permitió trasladar los documentos a nuevos repositorios y declarar libre acceso. Algo similar ocurrió con la Mapoteca Histórica, encargada de la cartografía nacional que, una vez finalizado el conflicto fronterizo, se convirtió en un repositorio abierto al público.

Estas motivaciones, de carácter intelectual, y una nueva visión sobre el manejo de la información histórica, permitió emprender en una investigación que enlaza dos disciplinas: la

archivística y la historia, bajo la noción de *interdisciplinariedad biunívoca*, entendida como la articulación teórico-práctica que posibilita no solo una comprensión técnica de los procesos documentales, sino también una relectura crítica de las fuentes desde los marcos interpretativos de las ciencias sociales, en especial de la disciplina histórica.

Con ese propósito en mente, se trazó una nueva línea de investigación que buscó interpelar al Estado e identificar las lógicas detrás de la creación, organización y funcionamiento de sus archivos, o dicho de otro modo, la conformación de fondos documentales y cartográficos en los que se rastreó la matriz del poder de los creadores y forjadores de la memoria colectiva y de un relato histórico oficial. De ahí que la propuesta de la tesis partió de la pregunta central: ¿cómo operó el Estado ecuatoriano en su política internacional respecto a la creación y organización de los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante un estudio de larga duración: 1830-1950, amparándose en un discurso historiográfico basado en la defensa del territorio, como componente esencial de la nacionalidad ecuatoriana?

Para complementar esta cuestión inicial, se buscó determinar las motivaciones que tuvo el Estado republicano para crear el primer *archivo público*, encargado a la primera Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en 1830, que pasó posteriormente a constituirse en el Archivo de Límites, con carácter de reservado, a fines del XIX y el Archivo Central, en la primera década del siglo XX. Para entender su constitución se estudió el papel de los archiveros responsables de organizar la documentación que generó la institución, así como la evolución de tal función.

Para determinar el uso del Archivo Colonial como instrumento de poder del Estado se rastrearon las misiones de los enviados especiales del Estado en los archivos europeos, durante el período de estudio, a lo que se sumó el estudio del uso de los mapas, en tanto archivos cartográficos y representaciones del territorio, para la generación de una narrativa histórica y geográfica

sustentada en el territorio como elemento esencial del imaginario de la nacionalidad ecuatoriana. El análisis se realizó desde la perspectiva de análisis histórico y enfoque de los archivos, que permite mirarlos como lugares de recuperación del conocimiento y también como productores de una etnografía del Estado (Stoler, 2010). Con esta perspectiva fue posible considerar al Archivo Colonial como instrumento de poder le permitió al Estado ecuatoriano sustentar los alegatos histórico-jurídico-geográficos en el diferendo territorial con Perú y construir la narrativa historiográfica basada en la defensa de un espacio-territorio imaginado, sustento de la identidad nacional.

El enfoque metodológico, basado en la interdisciplinariedad y en los referentes teórico-conceptuales de las disciplinas involucradas, se planteó en el estado de la cuestión, cuyo balance evidenció una profusa bibliografía vinculada a la historia de límites, que aún no había sido puesta a debate o confrontada a la luz de nuevas interpretaciones y relectura de fuentes. Desde el ámbito archivístico, por el contrario, se detectó una escasa producción que pudiera arrojar luces para el caso ecuatoriano. Con estos elementos de trabajo se plantearon cuatro líneas de análisis: archivística e historia; archivo, nación e identidad nacional; institucionalidad republicana decimonónica; y, espacio y territorio en los archivos cartográficos, desarrolladas a lo largo de los cuatro capítulos de la tesis.

Esta metodología se enmarcó en los postulados de las corrientes historiográficas nacidas en los años 90 del siglo XX que desplazan el énfasis tradicional en los grandes eventos y personajes hacia las estructuras, los procesos institucionales y los discursos. Asimismo, dialoga con las perspectivas foucaultianas en torno al archivo como un instrumento del poder, es decir, como un dispositivo mediante el cual el Estado produce, ordena y legitima determinados saberes históricos en función de sus intereses de gobierno. En este sentido, el archivo no es solo un repositorio neutral

de documentos, sino un espacio de disputa simbólica en el que se define qué memoria se preserva y cuál se omite o se silencia. (Ketelaar, 2002)

En cuanto a su delimitación temporal, la investigación adoptó una perspectiva de larga duración (1830-1950) que permitió observar con mayor profundidad el proceso de institucionalización del ministerio de Relaciones Exteriores y, de manera paralela, la evolución de su archivo a lo largo de las distintas etapas político-administrativas del Estado ecuatoriano. Esta mirada de largo aliento articula la historia institucional con los procesos de configuración de memorias oficiales, contribuyendo al análisis de las formas en que el Estado narra y construye su propio pasado.

6.1.1. Etnografía del Estado Ecuatoriano y de los Archivos de Relaciones Exteriores

Al estudiar el proceso de institucionalización del ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, abordado en los dos primeros capítulos, fue posible poner en diálogo el estudio sobre la administración pública del Estado republicano con la evolución de sus archivos, durante el período 1830-1950, lo que también permitió identificar a los actores sociales que participaron tanto en la creciente estructura orgánica de la entidad como en la organización de sus archivos.

Se constató que, en las primeras décadas de vida republicana, ante las dificultades económicas del erario nacional, la organización de la burocracia gubernamental ecuatoriana también se asentó en la utilización de miembros del Ejército en la cartera de Relaciones Exteriores, más que en el principio del mérito; y a medida que el Estado acrecentó sus funciones en el siglo XIX y XX, se manejó una visión aristocratizante para el nombramiento de los secretarios-ministros, lo que justificó inclusive el nepotismo (Maiguashca, 2003). Véase Apéndice A.

La genealogía realizada evidencia que las personas que ocuparon el cargo de ministros de Relaciones Exteriores pertenecieron a las élites sociales, políticas y económicas de las tres

ciudades principales: Quito, Guayaquil y Cuenca, así como de ciudades intermedias, situadas en las provincias de Loja, Tungurahua e Imbabura. En algunos casos, las funciones ocupadas por varones "ilustrados" se repitieron en más de una ocasión y varios, inclusive, llegaron a ocupar la Presidencia de la República. Durante el período de estudio no se registra ninguna mujer que ocupase tal función ni formara parte del servicio diplomático, consular o administrativo de la Cancillería ecuatoriana. Las primeras mujeres en ingresar con nombramiento, y tras concursos públicos, fueron las bibliotecarias del ministerio, lo que solo sucedió a partir de los años 60 del siglo XX; y solo muchos años más tarde ocuparon funciones diplomáticas.

De otro lado, en la identificación de los jefes de archivo, amanuenses y archiveros, que formaron parte del servicio administrativo, y que participaron en la organización y clasificación de los fondos documentales, se evidenció que en su caso sí pesó el principio del mérito en sus nombramientos y en los ascensos a jefaturas. Pese a no pertenecer a las élites de la capital o de otras provincias, fueron personajes que se distinguieron por un conocimiento minucioso y detallado en las tareas de organización archivística, principalmente quienes se preocuparon por la organización del archivo, y registrarla en ingentes informes, marcaron una senda a seguir para los sistemas de ordenamiento y clasificación documental.

De todas maneras, pese a su mística y al conocimiento desplegado en los procesos archivísticos, fueron funcionarios poco reconocidos dentro de la estructura burocrática del ministerio de Relaciones Exteriores. La evolución de su perfil técnico, desde amanuense hasta jefe de archivo, con responsabilidades múltiples, da cuenta de la paulatina atención que la institución otorgó a la gestión de la información, lo cual sucedió, principalmente, a partir de las primeras décadas del siglo XX.

En cuanto tiene que ver con los sistemas de organización y clasificación documental, el ministerio implementó diferentes procesos archivísticos, ajustándolos a las necesidades institucionales y diplomáticas del país. Entre otras cosas, se crearon libros de registro, inventarios y se realizó una clasificación en series documentales que permitió estructurar la organización de la información, lo que facilitó su consulta y utilización en los procesos de administración de la política exterior ecuatoriana. Las fuentes oficiales que documentaron el proceso de ordenación de los documentos de la burocracia institucional de la Cancillería fueron los Informes a la nación, los Decretos ejecutivos, los Acuerdos ministeriales, la correspondencia e informes internos, mediante los cuales fue posible construir la genealogía de los cancilleres y la etnografía de los archivos de la institución. De igual manera, los expedientes de personal, tan poco explorados en la investigación archivística, ayudaron a reconstruir las trayectorias de los archiveros que, en contados casos y a diferencia de los funcionarios diplomáticos, finalizaron en nombramientos en el exterior, por ejemplo, como cónsules.

Mientras que la evolución de los archivos de Relaciones Exteriores estuvo en relación directa con los cambios políticos, económicos y administrativos del país, íntimamente relacionados con el ministerio, que constituye en un reflejo de la consolidación del aparato burocrático del Estado ecuatoriano, fundamental en el proceso de integración nacional (Maiguashca, 1994). Como se ha señalado a lo largo de la investigación, su desarrollo estuvo vinculado a la necesidad de centralizar información estratégica para la toma de decisiones gubernamentales y diplomáticas. En un primer momento, establecida como una Secretaría de Estado, mediante la Constitución de 1830, es decir, con el nacimiento mismo de la república, tuvo a su cargo las funciones de lo Interior y Relaciones Exteriores, lo que posibilitó la creación de lo que consideramos fue el primer Archivo Público, cuyos documentos de Gobierno nunca fueron transferidos al Archivo Nacional.

El Archivo Público al que se hace referencia adquirió mayor especialización cuando la Secretaría pasó a convertirse en Ministerio de Relaciones Exteriores, en 1897, momento en que también se organizó el Archivo de Límites, entendido como un centro de documentación territorial, que contenía la documentación archivística de la política territorial del Ecuador, especialmente relacionada con el diferendo fronterizo con Perú, a partir de esa documentación, el Estado ecuatoriano recurrió al pasado colonial para fundamentar sus reclamos territoriales y almacenó en ese archivo los documentos que sustentaban sus argumentos sobre los temas fronterizos y limítrofes, por lo que se le otorgó el carácter de reservado.

Con el impacto de las reformas políticas, la creciente y más compleja estructura administrativa, mediante separación y adscripción de funciones, así como emisión de leyes orgánicas y reglamentos durante el período liberal, el archivo adquirió una función estratégica que reflejó la modernización del Estado y la necesidad de una gestión documental más eficiente, de tal manera que en las primeras décadas del siglo XX se conformó el Archivo Central, con secciones especializadas, así como también la Sala de Lectura (Biblioteca) y se editó el *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores*, acciones que dan cuenta de la creciente importancia otorgada a la gestión documental, el acopio bibliográfico y la difusión de actividades, como parte de la política exterior ecuatoriana. Una situación similar ocurrió con la Mapoteca histórica, creada en los años 30 del siglo XX, como repositorio de la cartografía nacional, que también tuvo el carácter de reservada.

El estudio del proceso de institucionalización del ministerio de Relaciones Exteriores ha dado cuenta de que sus archivos no fueron simples repositorios de documentos, sino que constituyeron mecanismos claves de poder, control y legitimación del Estado ecuatoriano, en el proceso de construcción nacional y defensa territorial. La importancia y el valor que el mismo Estado otorgó a los repositorios se evidenció también en la atención dada al lugar-sitio que la

institución destinó para su funcionamiento. Las constantes reubicaciones y la falta de infraestructura adecuada evidenciaron que no siempre existió una valoración suficiente para su desarrollo, por lo que dependió de la preocupación de algunos cancilleres y jefes de archivo por mejorar esos ambientes lo permitió ciertas modernizaciones, como la adquisición de mobiliario especializado y la planificación de espacios más adecuados.

El análisis realizado a lo largo de esta indagación se efectuó a través del acercamiento epistemológico de la archivística al alcance del archivo público, así como también al carácter de reservado que adquirieron determinados repositorios documentales y cartográficos, que con el paso del tiempo pasaron de ser simples repositorios de documentos administrativos a espacios claves de la memoria histórica (Alberch Fugueras & Cruz Mundet, 1999), así como también de la producción y la gestión del conocimiento, además de generadores de una narrativa historiográfica oficial que se divulgó en el país.

La documentación vinculada a los límites internacionales del Ecuador, custodiada principalmente en el Archivo de Límites, fue considerada de alta importancia estratégica, lo que llevó a una gestión que se realizó bajo condiciones de reserva y confidencialidad e impidió su acceso y difusión, salvo para las autoridades encargadas de temas relacionados con la soberanía nacional. El estudio que se realizó sobre esa declaración de reserva, para el siglo XIX, arrojó resultados escasos, únicamente se logró identificar legislación relativa a la documentación "clasificada" o "documentación secreta" del ámbito militar, esto es el Código Militar de 1870, del período presidencial de Gabriel García Moreno, referente esencial del que emanaron reglamentos y manuales expedidos no solo en el siglo XX sino también en la actual centuria.

En el caso específico del Ministerio de Relaciones Exteriores, las disposiciones respecto a la reserva o confidencialidad se establecieron a partir de la Constitución de 1906, con la

promulgación de los Reglamentos internos de 1912 y 1938, así como también con la Ley Orgánica del Servicio Exterior de 1938, mediante los cuales se reguló el tratamiento de los documentos reservados, secretos y cifrados, tanto al interior del ministerio como en las misiones diplomáticas ecuatorianas en el exterior. La investigación evidenció que la institución y sus archiveros participaron en la organización y clasificación de la reserva y confidencialidad de los archivos, convirtiéndolos así en "construcciones sociales", en las que intervinieron no solo los gobernantes, sino autoridades e individuos que establecieron los valores de la información, la mantuvieron o la restringieron (Cook & Schwartz, 2002).

A través de lo que hoy se denomina "proceso de evaluación documental", se fijó la memoria y permitió el recuerdo (Halbwachs, 2004) de aquello que fue esencial para el Estado. En el caso del Archivo de Límites, los documentos históricos de las misiones especiales también se mantuvieron reservados a lo largo del período de estudio. El uso concreto que hizo el Estado ecuatoriano de esos archivos reservados no solo sirvió como evidencia documental-legal en los conflictos limítrofes, sino que también contribuyó a la construcción de una narrativa nacionalista, la cual legitimó la posición ecuatoriana en las disputas limítrofes.

6.1.2. Uso del Archivo Colonial como Instrumento de Poder

La relectura de las fuentes documentales permitió entender el uso que el Estado ecuatoriano hizo del Archivo Colonial, llevado adelante mediante el trabajo de tres clérigos y dos intelectuales laicos, realizados entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Bien sea a través de gobiernos "progresistas" o "liberales", se encomendó la recopilación de documentos a cinco enviados especiales (González Suárez, Vacas Galindo, Álvarez Arteta; Gangotena y Jijón y Rumazo González, respectivamente) para que elaboraran sendos informes, exposiciones y publicaciones, cuya base principal fueron los documentos coloniales extraídos de los archivos europeos,

especialmente del Archivo General de Indias (AGI), que se constituyeron en sustento histórico-jurídico de los alegatos presentados por el Ecuador frente a Perú.

Más allá de la contradicción política entre los gobiernos progresistas y liberales, la presencia de los tres clérigos en las misiones diplomáticas da cuenta de la influencia de la Iglesia en el ámbito político-diplomático y social del país; así como que, incluso en un contexto de secularización, el conocimiento de los religiosos y la institucionalidad clerical fueron fundamentales en la construcción de una narrativa histórica que caló en el imaginario nacional. Los ejemplos más claros de esas representaciones y del peso del relato histórico que produjeron sus trabajos fueron los realizados por el obispo Federico González Suárez y el misionero dominico Enrique Vacas Galindo.

A estos clérigos se sumaron los trabajos realizados por los dos intelectuales Gangotena y Jijón y Rumazo González, quienes también recurrieron a la recuperación de documentos coloniales. Los delegados ecuatorianos visitaron diversos archivos y bibliotecas en España, Francia, Italia y el Vaticano, así como el archivo de la Corte Suprema del Ecuador, con el objetivo de localizar y obtener copias de documentos que justificaran la posesión del territorio amazónico por parte del Ecuador. Como se mostró a lo largo de esta investigación, los documentos de la administración de la autoridad española en la Audiencia de Quito, desde el siglo XVI hasta la declaratoria de independencia (nombramientos de presidentes, gobernadores, misiones en la región oriental, expediciones de límites, entre otros), fueron recabados por los enviados especiales como pruebas del derecho que le asistía al Ecuador respecto a Perú, inclusive cuando los dos países se declararon repúblicas independientes.

Especial mención merece la Cédula Real de 1802, objeto de estudio de todos los enviados especiales. Esta cédula fue un documento objetado por el Ecuador a lo largo de más de un siglo de

reclamaciones y, como muchos otros documentos, se mantuvo con carácter de reservada en los archivos de la Cancillería durante varias décadas, lo que impidió que cualquier investigador hiciese un análisis sobre los argumentos del Estado ecuatoriano respecto a sus tesis territoriales.

Sobre su valor y alcance, merece especial mención la *Exposición* elaborada por González Suárez en 1889 y su *Estudio Histórico* de 1905, que, al parecer, fueron a "guardados" o "custodiados" estratégicamente, en función de la coyuntura política que atravesó el Ecuador. Sin embargo, los argumentos esgrimidos por el clérigo en los dos documentos se fundamentaron en el principio de verdad que concibió como historiador: "la *verdad es el alma de la historia, buscad la verdad, investigad la verdad; y cuando la encontréis, narradla, con valor [...] la historia tiene una majestad augusta; la lisonja, la envilece, la mentira la afrenta; solo la verdad le da vida*" [énfasis añadido] (González Suárez, 1937, p.8))

De allí que, esta vasta información obtenida de estas misiones no solo fue utilizada para argumentar en favor de la soberanía ecuatoriana, sino que también fue objeto de selección y olvido estratégico por parte del Estado, pues al considerarlos reservados y, por lo tanto, restringidos para el investigador independente, contribuyó a la consolidación de una versión oficial de la historia territorial ecuatoriana, en la que se enfatizaron los derechos históricos del país sobre la Amazonía, la región en disputa. La relación entre archivo, poder y memoria revela cómo resguardo de ciertos documentos y el invisibilizar otros provocó una visión particular de la historia nacional.

Estos documentos de archivo dieron paso a la conformación de lo que se puede considerar como el archivo diplomático ecuatoriano, a semejanza del caso chileno (Estefane, 2012) y a diferencia del argentino, en el que documentos similares sirvieron para armar el Archivo General de la Nación (Swiderski, 2019a) . En el Ecuador se fortaleció una historia oficial que interpretó el pasado colonial como un reflejo del presente. La recopilación y publicación de los documentos

producidos por los enviados especiales contribuyó a institucionalizar un determinado saber histórico y a consolidar una forma homogénea del relato sobre la identidad ecuatoriana (Bustos Lozano, 2017), basada en la defensa del territorio como elemento sustancial de la nación.

En cuanto a los archivos cartográficos de los siglos XIX y XX, el análisis se centró en tres mapas solicitados por los gobiernos de turno a dos geógrafos nacionales y un extranjero: Villavicencio, Vacas Galindo y Wolf, a mediados del siglo XIX e inicios del XX. Estas representaciones gráficas, al igual que las escritas, se convirtieron en herramientas utilizadas por el Estado para representar, de manera particular en cada caso, el espacio amazónico como el territorio en disputa con el Perú. Las cartas geográficas no solo fueron el complemento esencial de informes manuscritos o transcripciones de documentos de archivo elaborados por aquellos enviados especiales, como el caso de Vacas Galindo en 1906, sino que el Estado los declaró mapas oficiales y, de ese modo, graficó al espacio amazónico de la región oriental del país, como un territorio propio, aunque en disputa.

Pese a que estas representaciones cartográficas fueron marcadas por sus autores con matices en las diversas fechas de su elaboración, la representación del territorio correspondió más bien a un "país imaginado" (Anderson, 1993), pues a diferencia de Vacas Galindo, los otros dos geógrafos no visitaron ni recorrieron la región oriental. Por lo tanto, no fue un espacio habilitado ni ocupado (Deler, 1987), pero, además, se invisibilizó a las comunidades y etnias amazónicas que lo habitaban y, por lo tanto, tampoco se los incorporó a la idea de Dstado-nación ni formaron parte del imaginario de identidad nacional (Pagnotta, 2009; Radcliffe, 2010) .

6.1.3. El Territorio como Eje Transversal de la Narrativa Historiográfica

La presente investigación incorporó el análisis del territorio como un componente transversal de la temática planteada en todos los capítulos de la tesis. Este tipo de abordaje permitió

dar cuenta de que, desde los inicios de la etapa republicana, el territorio ecuatoriano fue un elemento esencial en la historia de las relaciones internacionales, especialmente con respecto a Perú. La importancia de ese componente de la soberanía se evidencia por la presencia que tiene tanto en los informes de los ministros, como en los documentos producidos por los enviados especiales y, así también, por la reconstrucción histórica y cartográfica del espacio amazónico.

Para visualizar el alcance del manejo de la información cartográfica, se estudió la creación y el uso de la Mapoteca Histórica de la Cancillería ecuatoriana, donde se constató que almacenó el sustento geográfico de las reivindicaciones territoriales, plasmadas en informes o memorias realizadas por diplomáticos, enviados especiales, geógrafos o cartógrafos, a lo largo de la historia institucional. Igualmente, junto al Instituto Geográfico Militar (IGM), fue el depósito nacional de los mapas oficiales elaborados a petición del Estado, desde mediados del siglo XIX, hasta la actualidad. Este repositorio sirvió como un centro de legitimación territorial del Estado y reforzó el discurso nacionalista en la disputa territorial con Perú. Su fondo histórico permaneció bajo reserva desde su creación hasta fines del siglo XX. El carácter reservado de los trabajos de geógrafos y cartógrafos reflejó la forma en que el archivo se usó selectivamente como un mecanismo de poder del Estado. Solo ciertos funcionarios de la Cancillería y profesionales de entidades oficiales de la cartografía del país tuvieron acceso a los documentos.

El análisis realizado sobre la forma en que se limitó el acceso a la Mapoteca Histórica permitió entender la forma en que se consolidó la narrativa oficial sobre el territorio nacional, al tiempo que se impidió la producción de otro tipo de representaciones y conocimientos geográficos alternativos, como aquellos que podían evidenciar la ocupación territorial de los pueblos indígenas amazónicos (Radcliffe, 2010b) es decir, se recuperó la memoria oficial en detrimento de las memorias marginales (Halbwachs, 2004). Bajo la línea de análisis que considera al territorio como

parte de la constitución e integración del espacio nacional, se incluyó un acercamiento teórico-metodológico más integral y multidisciplinario durante el período de estudio, que abrió una visión más amplia sobre el papel de los mapas, y de la geografía en general, en el esfuerzo de reflejar o moldear la percepción del territorio y sus efectos sobre la imagen del Estado nacional.

Tres mapas seleccionados para este estudio, y concebidos como "instrumentos culturales" (Anderson, 1993), se constató que la recopilación, producción y manipulación de los archivos cartográficos no buscó únicamente reflejar el espacio geográfico sino modelar la percepción de la nación, especialmente en relación con la región amazónica que, representada como un espacio imaginado. El geógrafo Villavicencio, por ejemplo, incluyó en su *Carta Corográfica* una detallada representación de la Amazonía, aun cuando muchas de las áreas dibujadas correspondieron a espacios inexplorados y habitados por comunidades indígenas que no formaban parte del control efectivo del Estado.

La cartografía de Villavicencio buscó integrar esta vasta región dentro del imaginario nacional, en un intento por consolidar la soberanía sobre una zona que, en la práctica, se encontraba fuera de la administración del gobierno central. Wolf, en cambio, adoptó un enfoque más científico, aunque su mapa de 1892 reflejaba las prioridades políticas de la época, las cuales privilegiaban el conocimiento y representación de las regiones andina y costera, mientras que la Amazonía quedaba relegada a un espacio periférico. Finalmente, Vacas Galindo utilizó la cartografía para sustentar los reclamos territoriales ecuatorianos respecto a Perú, mediante el diseño de un mapa con el que reforzó la idea de continuidad histórica del territorio ecuatoriano desde la época colonial. De lo dicho, es posible concluir que, en tanto instrumentos culturales que representaron el imaginario nacional, los mapas oficiales elaborados por estos tres geógrafos no solo respondieron a una necesidad científica, sino también a una intencionalidad política. A través

de ellos, se consolidó una narrativa de control y soberanía, enfatizando la continuidad territorial de la nación ecuatoriana frente a los conflictos limítrofes.

Pero otra información cartográfica adicional a este tipo de cartas geográficas, como atlas o mapas de límites realizados a lo largo del siglo XX, también permanecieron con carácter de reservados, lo que limitó el acceso a los estudios independientes, en favor de una memoria oficial sobre la territorialidad, en la que se reforzaron ciertos discursos y se invisibilizaron otros, particularmente aquellos que ponían en cuestión la autoridad del Estado sobre ciertas regiones. Ello limitó la posibilidad de una revisión crítica sobre la manera en que el territorio nacional había sido representado y concebido.

La cartografía oficial, que fijó las representaciones y mutilaciones del territorio nacional, a través del sinnúmero de tratados de límites firmados con Perú, contribuyó a crear un imaginario de soberanía y pertenencia sobre regiones que, en la práctica, no estaban plenamente integradas al Estado ecuatoriano. En muchos casos, los mapas oficiales no reflejaron fielmente la ocupación efectiva del espacio, sino que proyectaron un territorio "imaginado" en el cual ciertas regiones, particularmente la Amazonía, fueron incluidas dentro de los límites nacionales sin que existiera una verdadera presencia estatal o control sobre ellas.

Además, esta cartografía contribuyó a fortalecer el discurso nacionalista, en el que la pérdida de territorio –en sucesivos tratados suscritos con Perú– alimentó una visión de Ecuador como un país víctima de agresiones externas; que se reflejó en la producción de mapas con "recortes" territoriales que reforzaban la percepción de que el Ecuador había sido despojado de sus legítimos territorios. La firma del Protocolo de Río de Janeiro en 1942, fecha en que finaliza la investigación, marcó un punto de inflexión en la cartografía ecuatoriana. Tras la imposición de nuevas fronteras, la cartografía dejó de ser solo un medio de reivindicación territorial y pasó a

convertirse en un documento técnico utilizado en la delimitación precisa de los nuevos límites con Perú. Sin embargo, la narrativa del territorio "perdido" persistió en los mapas posteriores, alimentando el imaginario nacionalista ecuatoriano durante algunos años más del siglo XX.

6.1.4. La Nueva Representación del Territorio y el Espacio Amazónicos

Desde los renovados enfoques sobre las nociones de *territorio* y *espacio*, integrados como colofón de esta investigación, fue posible dar cuenta del tránsito conceptual y metodológico desde la noción del territorio como un "espacio imaginado" –resultado de construcciones cartográficas y representaciones simbólicas promovidas por el Estado ecuatoriano durante nuestro período de estudio– hacia una concepción más compleja y dinámica del "espacio habilitado". Ese desplazamiento teórico fue posible gracias a los aportes de la geografía crítica y la historiografía renovada que, a partir de los años 80 del siglo XX, replantearon la configuración del espacio nacional desde nuevas categorías analíticas y herramientas metodológicas (Deler, 2007).

Desde esta nueva perspectiva de trabajo, los aportes de geógrafos franceses y ecuatorianos sustituyó la perspectiva tradicional de la historia limítrofe por una visión que concibe el espacio como una construcción social e histórica, estructurada en función de las relaciones entre la sociedad y su entorno. Este enfoque desarticula la visión victimista del discurso territorial ecuatoriano y proponer modelos alternativos para comprender la configuración del espacio nacional en sus múltiples escalas: regional, provincial y local. A la luz de nuevas contribuciones teóricas y metodológicas, que contribuyen a desestabilizar los discursos territoriales heredados y abren paso a formas más integrales de entender la relación entre espacio y poder, el relato del siglo XX sobre la historia política y diplomática del Ecuador, marcado por la consolidación del Estado-nación, el conflicto amazónico y la posterior firma del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, pudo ser revisado y puesto en cuestión.

No obstante, se debe anotar que aún hoy la Amazonía no es un espacio plenamente en habilitado, en contraste con las regiones andinas y costeras, lo que evidencia la persistencia de desigualdades estructurales en la apropiación y control del territorio. Más allá de los límites jurídicos, la lectura crítica del territorio contribuye a una comprensión más matizada de la construcción del Estado-nación en el contexto andino y, particularmente, en el caso ecuatoriano.

En definitiva, el paso de un espacio imaginado a otro habilitado no tiene que ver únicamente con un cambio en la representación del territorio, sino con una transformación profunda en la forma de concebir las relaciones entre Estado, sociedad y espacio, en el contexto ecuatoriano del siglo XX. Como bien señala Deler, "el espacio realmente poblado, organizado, integrado y manejado por las sociedades que tuvieron a Quito por su centro político, se fue agrandando y reforzando sin cesar" (Deler et al.,1983, p.228), pero sin alcanzar una integración plena y equitativa de todas sus regiones, particularmente de la Amazonía, cuya incorporación real aún constituye una deuda histórica del proyecto nacional.

6.2. Proyecciones

De esta tesis se han derivado algunas reflexiones en torno a una agenda de investigación que podría incluir una visión inter y multidisciplinar que ponga en diálogo no solo la archivística con la historia, sino también la geopolítica, la antropología, la sociología, entre otras ramas de la investigación social, para interrogar a los archivos desde enfoques interseccionales (género, etnicidad, clase). También se pueden incorporar los enfoques decoloniales o análisis histórico-antropológicos sobre los pueblos indígenas amazónicos y la construcción de sus narrativas territoriales frente al discurso oficial del Estado ecuatoriano, para contrastar la memoria oficial respecto a las memorias que han quedado marginadas, bajo esas premisas, una perspectiva de trabajo futuro incluiría:

1. Dar continuidad a la investigación planteada en este trabajo, con un análisis que incluya momentos claves en la vida institucional y política del país en el siglo XX, y su incidencia en el devenir archivístico y de manejo de la información histórica, como son: los efectos de la firma del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, la creación del Archivo Histórico en 1996 y la suscripción de la firma de la paz con Perú, en 1997.

2. En el ámbito archivístico, apostar por un estudio más profundo sobre el carácter de reservado de los documentos y la democratización del acceso a fuentes documentales y cartográficas históricas, sin perder de vista su naturaleza política. Un programa integral de digitalización de los fondos de la Cancillería ecuatoriana, aún desconocidos por los investigadores externos, que enfrente los desafíos éticos y metodológicos existentes, tanto con el propósito de lograr tanto la transparencia y protección de datos sensibles en la gestión del gobierno, como garantizar el acceso democrático a documentos históricamente reservados o confidenciales sin descontextualizar su uso político.

3. Al haberse evidenciado la ausencia de mujeres en los roles de archiveras durante el período analizado, proyectar un estudio que rastree su incorporación como personal profesional capacitado en archivística y sistemas de gestión de la información de la Cancillería, tomando en cuenta la formación universitaria y de posgrado que ha ofrecido el país en las últimas décadas del siglo XX hasta la actualidad, desde una perspectiva de género y de inclusión –o exclusión– de los roles asignados principalmente a los hombres.

4. Revaluar y releer la cartografía amazónica con herramientas tecnológicas contemporáneas, en la que se apliquen los sistemas de información geográfica SIG, lo que permita visibilizar las capas históricas, ecológicas o demográficas para la región y que permitan revelar cómo y cuándo el territorio amazónico fue realmente habitado y no solo representado. Se puede

incluir, además, en un análisis comparativo, los usos de la cartografía en otros países andinos como Perú y Bolivia, para situar el caso ecuatoriano en un marco regional.

5. Finalmente, ante los desafíos de la desclasificación de archivos y uso de la inteligencia artificial (IA) en los procesos archivísticos, es necesario plantear la necesidad de preservar la autenticidad de documentos diplomáticos en formatos digitales, para evitar manejos desatinados de la información, lo cual puede tomar como referencia algunas experiencias latinoamericanas emprendidas por la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI), los avances realizados por el Congreso Internacional de Archivos (CIA) y los desafíos de la era digital en la archivística mundial y su impacto en América Latina.

7. REFERENCIAS

Nota. Dada la especificidad de la investigación histórica, las referencias de esta tesis incluyen cuatro apartados:
7.1. Archivos consultados
7.2. Fuentes primarias de archivo
7.3. Fuentes primarias impresas
7.3. Fuentes secundarias

7.1. Archivos consultados

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores "Alfredo Pareja Diezcanseco"

(AHMRE)

Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores

Sección Reservada

Serie G.1. Límites

Subserie: G.1.1. Archivo de la Audiencia de Quito

Subserie: G.1.2. Archivos Españoles

Subserie: G.1.3. Archivos Nacionales y del Vaticano

Subserie: G.1.4. Biblioteca Nacional

Subserie: G.1.5. Varios sobre Límites

Subserie: G.1.6. Misiones Especiales[287]

G.1.6.1. Segundo Álvarez Arteta (1623-1901)

G.1.6.2. Enrique Vacas Galindo (1560-1798)

G.1.6.3. José Rumazo González (1521-1817)

G.1.6.4. Cristóbal Gangotena y Jijón (1784-1799)

G.1.6.5. Honorato Vásquez (1829-1920)

[287] Las subseries se ingresaron a la plataforma ATOM, a excepción de Honorato Vásquez. Véase Apéndice B.

Serie G.2. Colecciones Antonio Flores Jijón / Arturo Borrero

Subserie: G.2.1. Antonio Flores (1755-1893)

Serie T. Gestión Administrativa de la Cancillería

Subserie. T.1. Subsecretaría

T.1.3. Acuerdos

Subserie: T.5. Dirección de Límites

T.5.1. Varios sobre Límites (1790-1947)

T.5.3. Dirección de Límites

T.5.4. Límites con el Perú

Subserie: T.9 Archivo General

T.9.1. Inventario del Archivo (1897)

T.9.2. Documentos de los archivos del MRE e Instrucción Pública (1899)

Mapoteca Histórica del Ministerio de Relaciones Exteriores – MH-MRE

Fondo Histórico

Fondo Moderno

Biblioteca Central de la Cancillería ecuatoriana – BC-MRE

Informes a la Nación (1830-1959)

Archivo Histórico y Biblioteca del Ministerio de Cultura y Patrimonio (AH-MCyP)

Colección Manuscritos: Fondo Jijón

JJC:01810 Testamento de Federico González Suárez (1917)

JJC: 01779 Correspondencia dirigida a Cristóbal Gangotena Jijón y otros

JJC: 01814 Lista de libros y documentos de Federico González Suárez

JJC: 01906-07 Correspondencia dirigida a Jacinto Jijón y Caamaño

JJC: 02108 Correspondería dirigida a Jacinto Jijón y Cristóbal Gangotena

ADQ.6.1.1. Cartas del Ilmo. Federico González Suárez, Eloy Alfaro y otros

JJC: 01785 Correspondencia cruzada de Federico González Suárez

JJC: 02540 Informe e índice de los documentos vendidos a la Academia Nacional de Historia

Biblioteca de Ciencias Sociales BCS-FJ-MCyP

Fondo Jijón

Archivo Biblioteca de la Función Legislativa AB-AN

Archivo Biblioteca Juan León Mera -AB-JLM

Constituciones, Decretos, Reglamentos siglos XIX y XX

Archivo Nacional del Ecuador (ANE)

Fondo Corte Suprema FCS

Fondo Presidencia de Quito (FPQ)

Fondo Notarial FN

Repositorio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. CCE

7.2. Fuentes primarias de archivo

AH-MCyP, & González Suárez, F. (1917). *Copia del testamento de González Suárez. 10 septiembre 1917.*

AHMRE. (2000). *Catálogo Misiones Especiales* (Vol. 2). Imprenta MRE.

AHMRE. Casa Reed & Reed a Alejandro Dávalos. (1947). Carta enviada por la Casa Reed & Reed a la atención del Señor Alejandro Dávalos. En *Comunicaciones recibidas de varios del Interior* (Vol. 1).

AHMRE, & González Suárez, F. (1889). Exposición 1889. En *Colecciones Antonio Flores Jijón y Arturo Borrero. 1755 - 1893.* (Vol. 5). Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

AHMRE. Nájera, A. J. del A. G. (1947). Informe del Archivo General. En *Comunicaciones recibidas de varios del interior: Vol. F.5.* (Número Situación del archivo, p. 278).

AHMRE T.5.3.1.1.(1833-1945), & Garcés, J. (1939). Informe "Documentos Reservados del Archivo de la Dirección de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, Años 1939-1940": Vol. T.5.3.1.1.

AHMRE, & Vela, J. A. (1916). *Informe del Jefe de Archivo. Comunicaciones de varias autoridades y particulares, 1911-1924.*

AN Archivo Nacional del Ecuador. (2012). *Guía Archivo Nacional. Fondo Notarial.*

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores. (1862). *Tratados y Convenios Internacionales. Concordato.*

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores. (1916). *Comunicaciones recibidas de varias autoridades y particulares. Informe del Jefe del Archivo de Relaciones Exteriores, J.A. Vela*.

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores. (1947a). *Comunicaciones recibidas de varias del Interior. Informe de Arsenio Nájera, Jefe del Archivo General* (Vol. 1).

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores. (1947b). *Informe de Arsenio Nájera, en Comunicaciones Recibidas de varios del Interior* (Archivo Histórico de Relaciones Exteriores, Ed.; Vol. 1).

Archivo Nacional del Ecuador. (2012). *Archivo Histórico Nacional, Guía de Fondos Documentales, Fondo Corte Suprema, Fondo Presidencia de Quito*.

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores (1896). Colección de Decretos Ejecutivos expedidos en 1896, 1897 y 1898. (1896).

Corte Suprema, & Gangotena y Jijón. (2018). Inventario e Informe del Archivo de la Corte Suprema. *Catálogo de la Gaceta Judicial 1895-2019*.

Manual para Archivos de Gestión de la Cancillería, inédito (2013).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *Guía del Archivo Histórico "Alfredo Pareja Diezcanseco" y Biblioteca Central*.

7.3. Fuentes primarias impresas

Acuerdo Ministerial 275, 5 de junio de 1906.

Aguirre Aparicio, A. (1919). *Informe que el Ministro de Relaciones Exteriores correspondiente al año 1919*.

Aguirre Aparicio, A. (1920). *Informe que el Ministro de Relaciones Exteriores, presenta a la Nación en 1920*.

Aguirre Jado, F. X. (1909). *Informe/del/ Ministerio de Relaciones Exteriores y Justicia/A la Nación /1910*.

Alfaro, E. (1897, enero 14). *Constitución de 1897*. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-la-republica-de-ecuador-el-14-de-enero-1897/html/80c21caf-3f4c-4c1e-9055-d193e9acb57c_2.html#I_18_

Alfaro, E. (1898). *Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional de1898*.

Álvarez Arteta, S. (1901). *La Cuestión de Límites entre las Repúblicas del Ecuador y el Perú. Apuntes y Documentos*. Tipografía y Lib. Salesianas.

Andrade, R. (1916). *Vida y muerte de Eloy Alfaro*. York printing Company / Universidad de California.

Baquerizo M., A. (1902). *Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Congreso Ordinario de 1902*.

Batallas, L. (s.f.). *El Ilmo y Rvmo. Sr. Dr. Don Federico González Suárez. Apuntes para su biografía (1995)*. Editorial Universitaria de la Universidad Central del Ecuador.

Bustamante, M. (1867). *Informe del Ministro del Interior dirigido a las Cámaras Legislativas del Ecuador en 1867*.

Carvajal, R. (1863). *Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores 1863. Esposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirijia a las Camaras Lejislativas del Ecuador en 1863*.

Chiriboga, A. I. (s.f.). *Informe que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores /General A.I. Chiriboga N. presenta a la Nación Junio de 1935-septiembre de 1936*.

Código Militar de la República del Ecuador. Imprenta de la Universidad Central. (1870). https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/10328.

Constitución de la República del Ecuador de 1830 (1830). https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1830.pdf.

Constitución de la República del Ecuador de 1835 (1835). https://derechoecuador.com/files/Noticias/constitucion_1835.pdf.

Constitución Política de la República del Ecuador (1906). https://doi.org/https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-la-republica-de-ecuador-el-23-de-diciembre-1906/html/f0fff13c-6845-4a40-9b68-f7e78aea9665_2.html.

Constitución Política del Ecuador de 1897 (1897). https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-de-la-republica-de-ecuador-el-14-de-enero-1897/html/80c21caf-3f4c-4c1e-9055-d193e9acb57c_2.html#I_1.

Decreto 7 de 14 de enero de 1938, Registro Oficial número 70 2654 (1938).

Decreto 17 enero 1884 (1884).

Decreto Ejecutivo 2542, Registro Oficial 641 (1995).

Decreto N° 64 en Registro Oficial N°15, Pub. L. No. 15 (1947).

Elizalde, R. H. (1915). *Informe que el Ministro de Relaciones Exteriores, presenta a la Nación en 1915*.

Endara, J. (1877). *Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigida a la Convención Nacional de 1877*.

Espinel, M. (1853). *Esposición [sic]/que dirije [sic]/Al Congreso del Ecuador/en 1853/el Ministro del Interior/y/Relaciones Exteriores*.

Espinel, M. (1854a). *Esposición que Dirije al Congreso del Ecuador en 1854 el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores*.

Espinel, M. (1854b). *Esposición que dirije al Congreso del Ecuador en 1854 El Ministro del Interior Relaciones Esteriores*.

Espinosa, J. M. (1888). *Informe del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Constitucional de 1886*.

Fernández Salvador, J. (1846). *Exposición que dirije al Congreso del Ecuador en 1846 el Ministro de lo interior y Relaciones Exteriores*.

Freile J., J. F. (1911). *Memoria/que el/Ministro de Relaciones Exteriores/presenta/A la Nación /(Primera Parte)*.

Gangotena y Jijón, C. (1919a). Informe del Archivo de la Corte. En *Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos: Vol. Boletín 9*.

Gangotena y Jijón, C. (1919b). Informe del Archivo de la Corte Suprema. *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*, *9*.

Gómez de la Torre, M. (1848). *Exposición que dirige al Congreso Constitucional del Ecuador en 1848 el Secretario del Interior […]Luego de estos anexos, se acompaña la Exposición que dirige al Congreso Constitucional del Ecuador en 1848 el Secretario de Relaciones Exteriores*.

González, J. M. (1835). *Informe que el Ministro de Estado en los departamentos del Interior, relaciones exteriores y de hacienda/ presenta a la Convención Nacional/en 1835*.

González Suárez, F. (1905). *Estudio Histórico sobre la Cédula del 15 de julio de 1802*.

González Suárez, F. (1907). *Memorias Intimas: Vol. Clásicos Ariel 18*.

González Suárez, F. (1937). *Defensa de mi criterio histórico: Vol. Vol. XII*. Editorial Universitaria de la Universidad Central del Ecuador.

Guarderas, F. (1933). *Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores 1932-1933*.

Guarderas, F. (1942). *Informe/del/Ministro de Relaciones/Exteriores, a la Nación/ 1941-1942*.

Herrera, P. (1865). *Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores 1863. Esposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirijia a las Camaras Lejislativas del Ecuador en 1863*.

Jiménez, N. (1907). Biografía de Federico González Suárez. En *Federico González Suárez, Memorias Intimas*.

Larrea, C. M. (1932a). *Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores 1931-1931*.

Larrea, C. M. (1932b). *Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores/1931-1932*.

León, F. J. (1871). *Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigida al Congreso Constitucional de 1871*.

León, F. J. (1873). *Exposición del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores dirigida al Congreso Constitucional del Ecuador en 1873*.

Ley Orgánica del Servicio Exterior de la República., Registro Oficial 233 (1938).

Marcos, F. (1841). *Exposición que dirige al Congreso del Ecuador/ en/1841// el Ministro de Estado/ en los Despachos del Interior/ y /Relaciones Exteriores*.

Marcos, F. (1843). *Exposición que dirige a la Convención Nacional del Ecuador reunida en 1843 el Ministro de Estado/ en los Despachos del Interior/ y /Relaciones Exteriores*.

Mata, A. (1857). *Esposición [sic] /del/ Ministro del Interior, Relaciones Exteriores/e/Instrucción Pública/dirigida a las Cámaras legislativas/del Ecuador en 1857*.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones. Registro Oficial 104 de 10 de enero de 1912 (1912).

Ministerio de Relaciones Exteriores. Reglamento interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, Registro Oficial No. 233 (1938).

Monge, A. (1908). *Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores A la Nación 1908*.

Navarro, J. G. (1944). *González Suárez y su elección al episcopado*. Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Pelligero, G. (1893). *Clave, para obtener secreto y economía en toda clase de correspondencia y singularmente en la telegrafía.* (Establecimiento tipográfico de Ricardo Fé, Ed.).

Peralta, J. (1901a). *Informe del Ministro de Relaciones Exteriores al Congreso Ordinario de 1900*.

Peralta, J. (1901b). *Informe /del/Ministro de Relaciones Exteriores / al/ Congreso Ordinario /de/1901*.

Ponce Borja, A. (1935). *Informe que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores presenta a la Nación/Junio de 1934-Junio de 1935.*

Ponce, N. (1949). *Informe/a la Nación/Junio de 1949*.

Ponce, N. (1950). *Informe a la Nación de la Política Internacional Junio de 1950*.

Ponce, N. C. (1923). *Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores, junio de 1922-junio de 1923*.

Ponce, N. C. (1924). *Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores, junio de 1923-junio de 1924*.

Registro Oficial N° 70 de 19 de enero de 1938, Registro Oficial 2654 (1938).

Registro Oficial N° 233, Pub. L. No. 233 (1938).

Rumazo González, J. (1933). *El Ecuador en la época prehispánica*. (EcuRed, https://www.ecured.cu/Jos%C3%A9_Rumazo_Gonz%C3%A1lez).

Rumazo González, J. (1946). *La Región amazónica del Ecuador en el siglo XVI*. Imprenta y Litografía I.G.A.S.A.

San Miguel, V. F. de. (1833). *Memoria que presenta el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores del Estado del Ecuador Víctor Félix de San Miguel al Congreso Constitucional del año 1833*.

Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos SEEHA: Vol. Boletín 3 (Número Octubre y noviembre). (1918). SEEHA.

Tobar Donoso, J. (1939a). *Informe a la Nación/correspondiente al período de agosto de 1938 a julio de 1939*.

Tobar Donoso, J. (1939b). *Informe del Ministro de Relaciones Exteriores 1938-1939 hecho bajo la presidencia de Manuel María Borrero y luego Aurelio Mosquera Narváez*.

Tobar Donoso, J. (1941a). *Informe a la Nación del Ministro de Relaciones Exteriores 1940-1941*.

Tobar Donoso, J. (1941b). *Informe a la Nación/del Ministro de Relaciones Exteriores/ 1940-1941*.

Tobar y Borgoño, C. M. (1917a). *Informe que el Ministro de Relaciones Exteriores, presenta a la Nación en 1917*.

Tobar y Borgoño, C. M. (1917b). *Informe que el Ministro de Relaciones Exteriores, presenta a la Nación en 1917*.

Tobar y Borgoño, C. M. (1918). *Informe que el Ministro de Relaciones Exteriores, presenta a la Nación en 1918*.

Trujillo, J. V. (1946a). *Informe del Ministro de Relaciones Exteriores a la Nación Agosto 1944-Julio 1946*.

Trujillo, J. V. (1946b). *Informe/del/Ministro de Relaciones Exteriores/a la Nación/Agosto 1944-Julio 1946*.

Vacas Galindo, E. (1895). *Nankijukima: Religión, Usos y Costumbres de los salvajes de la región oriental del Ecuador*.

Vacas Galindo, E. (1902a). Colección de documentos sobre límites ecuatorianos peruanos por el R. P. Fr. Enrique Vacas Galindo, del Orden de Predicadores. En *La Escuela de Artes y Oficios: Vol. Tomo I*. Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios.

Vacas Galindo, E. (1902b). *Límites Ecuatoriano-Peruanos. Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1902-1903* .

Vacas Galindo, E. (1903). Exposición sobre los Límites ecuatoriano-peruanos. En *La Escuela de Artes y Oficios.* Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios.

Vacas Galindo, E. (1905). *La Integridad Territorial de la República del Ecuador.* Junta Patriótica Nacional, Tipografía y Encuadernación Salesiana.

Valverde, M. (1903). *Memoria/de/ Relaciones Exteriores /presentada/ al/ Congreso Ordinario /de/1903*.

Valverde, M. (1904). *Memoria/de/ Relaciones Exteriores /presentada/ al/ Congreso Ordinario /de/1904*.

Vernaza, C. C. (1880). *Memoria del Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores del Ecuador al Congreso Constitucional de 1880*.

Villalba, J. (1976). *Epistolario diplomático del Presidente Gabriel García Moreno,1859-1869*. Universidad Católica.

Villavicencio, M. (1858). *Geografía de la República del Ecuador*. Imprenta de Rober Craighead . repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/9353

Villavicencio, M. (s.f.). *Geografía infinita*. https://www.geografiainfinita.com/?s=carta+corogr%C3%A1fica+manuel+villavicencio.

Viteri L., H. (1928a). *Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores Primer Volumen*.

Wolf, T. (1892). *Geografía y Geología del Ecuador*. Imprenta de Leipzig. http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/18070

Wolf, T. (1975). Geografía y Geología del Ecuador. En *Wolf, Teodoro, Geografía y Geología del Ecuador*. Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Zaldumbide, G. (1928). *Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores/1928-1930*.

Zaldumbide, G. (1930). *Informe del Ministerio de Relaciones Exteriores/1930-1931*.

7.4. Fuentes secundarias

Abad, A. A. C. N. E. (2019). El cacao en la Costa ecuatoriana: estudio de su dimensión cultural y económica. Estudios de la Gestión, Revista Internacional de Administración. https://doi.org/https://doi.org/10.32719/25506641.2020.7.3.

Acosta, A. (1994). *La deuda externa: una historia de la deuda externa ecuatoriana* (4.ª ed.). Libresa.

Aguirre, C., & Villa Flores, J. (2009). *Los archivos y la construcción de la verdad histórica en América Latina*. Böhlau Verlag Köln/Weimar/Wien. https://www.academia.edu/919492/Los_archivos_y_la_construcci%C3%B3n_de_la_verdad_hist%C3%B3rica_en_Am%C3%A9rica_Latina_With_Javier_Villa_Flores_

Alberch Fugueras, R. (2013). *Archivos. Entender el pasado, construir el futuro*. Editorial UOC.

Alberch-Fugueras, R. (2001). Archivos, Memoria y Conocimiento. En *Archivos y cultura: manual de dinamización*. Ediciones Trea.

Alberch-Fugueras, R. (2003). *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. Editorial UOC.

Alberch Fugueras, R., & Cruz Mundet, J. R. (1999). *¡Archívese! Los documentos del poder. El poder de los documentos*. Alianza Editorial.

Alberch Fugueras, R., & Cruz Mundet, J. R. (2004). *La aventura de la información. De los manuscritos del Mar Muerto al imperio Gates*. Alianza Editorial.

Alexander Rodríguez, L. (1985). Política y poder en el Ecuador, 1830-1925. *Quinto centenario*, *7*, 17-54.

Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. Fondo de Cultura Económico, Colección Popular.

Arendt, H. (2004). *La condición humana*. Editorial Paidós.

Arias-Altamirano. L. (1970). *Diccionario Biográfico del clero secular guayaquilense*.

Aróstegui, J. (1995). *La investigación histórica. Teoría y método*. Critica, Grijalbo.

Arroyo del Río, C. (1996). *Por la pendiente del sacrificio*. Banco Central del Ecuador.

Ayala Lasso, J. (2009). *Así se ganó la paz*. Banco de Guayaquil.

Ayala Mora, E. (2011). *El Crimen de El Ejido.28 de enero de 1912*. Universidad Andina Simón Bolívar / Grupo El Comercio / Corporación Editora Nacional.

Ayala Mora, E. (2018). *Historia de la Revolución liberal ecuatoriana* (3ª.ed.). Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora.

Ayala Mora, E. editor. (1988). *Nueva Historia del Ecuador: Vol. 14 volúmenes* (Corporación Editora Nacional & Grijalbo, Eds.; 1988.ª-1992.ª ed.).

Ayala Mora, E., & Fernández, S. (1995). *Las raíces del presente* (Diario La Hora, UASB, & TEHIS, Eds.).

Ayala Mora, E. (1980). *Federico González Suárez. La polémica sobre el Estado laico Estudio introductorio y selección*. Banco Central del Ecuador /Corporación Editora Nacional.

Ayala Mora, E. (1988a). Lucha Política y Origen de los Partidos. *Biblioteca de Ciencias Sociales*.

Ayala Mora, E. (1988b). *Lucha Política y Origen de los Partidos* (4a ed., Vol. 4). CEN, TEHIS.

Ayala Mora, E. (1994a). El período garciano. Panorama histórico 1860-1875. En *Nueva Historia del Ecuador. Época Republicana I* (Vol. 7). Corporación Editora Nacional/Grijalbo.

Ayala Mora, E. (1994b). *Historia de la Revolución Liberal Ecuatoriana*. Corporación Editora Nacional, TEHIS.

Ayala Mora, E. (1994c). La relación Iglesia-Estado en el Ecuador del siglo XIX. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, *6*.

Ayala Mora, E. (1999). *Resumen de Historia del Ecuador*. Biblioteca digital andina. https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/836/1/AYALAE-CON0001-RESUMEN.pdf

Ayala Mora, E. (2011). *Ecuador del Siglo XIX. Estado nacional, Ejército, Iglesia y Municipio*. UASB-CEN.

Ayala Mora, E. (2015). *Historiografía ecuatoriana. Apuntes para una visión general*. UASB/CEN.

Ayala Mora, E. (2016). *Historia de Ecuador*. Editorial Planeta.

Ayala Mora, E. (2018). *Cronología Comparada de la Historia Ecuatoriana* (3.ª ed., Vol. 14). CCHE.

Ayala Mora, E. (2019). *Ecuador: Una historia crítica*. Editorial Planeta.

Bákula, J. M. (1992). *Perú y Ecuador, tiempos y testimonios de una vecindad* (CEPEI & FOMCIENCIAS, Eds.).

Barriga López, F. (1973). *Diccionario de la Literatura Ecuatoriana*. Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Bedoya, M. (2008). *Exlibris Jijón y Caamaño: Universos del lector y prácticas del coleccionismo. 1890-1950*. Banco Central del Ecuador, Ediciones.

Berger, S. (2012). El papel de los archivos nacionales en la construcción de narrativas maestras nacionales en Europa. *Archives and Museum Informatics*. 10.1007/s10502-012-9188-z

Betancur, C. (2022). Archival traditions in Latin America. *Archival Science*, *22*, 483-500. https://link.springer.com/article/10.1007/s10502-022-09393-4

Betancur Roldán, M. C. (2022). Archival traditions in Latin America. *Archival Science*, *22*(4), 483-500. https://doi.org/10.1007/s10502-022-09393-4

Bloch, M. (s. f.). *Apología para la Historia o el Oficio del historiador* (Fondo de Cultura Económica, Ed.; 1996.ª ed.).

Bonilla, A. ed. (1999). *Ecuador- Perú. Horizontes de la negociación y el conflicto*. 13-365.

Bosa, S. (2010). ¿Un etnógrafo entre los archivos? Propuestas para una especialización de conveniencia. *Revista Colombiana de Antropología*, *46*(2), 497-530.

Bravo, K. A. (2018). *Instituto Geográfico Militar, 90 Años de Historia, 1928-2018*. Imprenta Mariscal.

Brígido Gaviola, B. (2001). *Organizar Archivos. Análisis histórico de las propuestas hispánicas (siglos XVI al XIX).* [Tesis doctoral]. Universidad de Valencia.

Bruce St.John, R. (1999). Las relaciones Ecuador-Perú: una perspectiva histórica. En *Horizontes de la negociación y el conflicto*. FLACSO Ecuador. https://www.flacso.edu.ec/portal/files/docs/ecuaperu_bruce.pdf

Brunet, R., & Dollfus, O. (1990). *Mondes Nouveaux, Geographie Universelle* (Hachette/Reclus, Ed.).

Bustos, G. (2017). *El Culto a la nación. Escritura de la historia y rituales de la memoria en Ecuador, 1870-1950*. Fondo de Cultura Económica-Universidad Andina Simón Bolívar.

Bustos Lozano, G. (1995). *La producción de la escritura histórica en la colonia tardía La obra del jesuita Juan de Velasco* [Tesis de Maestría]. FLACSO-E.

CAAP. (1995). *El conflicto territorial Ecuador Perú: Más allá de los nacionalismos* (Vol. 34). Coyuntura Política, Ecuador Debate. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6685/1/RFLACSO-ED34-02-CAAP.pdf

Cabrera, S. (2011). *Patrimonio Cultural, Memoria local y ciudadanía. Aportes a la discusión.* UASB, Centro Cívico Eloy Alfaro, Corporación Editora Nacional.

Cárdenas, M. C. (2007). El progresismo ecuatoriano en el siglo XIX. la reforma del Presidente Antonio Flores (1888-1892)". *Revista ANDES*, *18*.

Carrión, F. (2010). Conflicto limítrofe con Perú como eje ordenar de la política exterior ecuatoriana. En *Ecuador: relaciones exteriores a la luz del bicentenario*. Flacso, AECID, SEGIB.

Castillo, I. (1995). *La Iglesia y la Revolución Liberal. Las relaciones de la Iglesia y el Estado en la época del Liberalismo*. Colección Histórica, Banco Central del Ecuador.

Castillo Illingworth, S. (s.f.). Estudio introductorio. "Los Informes de Mons. Juan Bautista Guidi, encargado de Negocios de la Santa Sede. 1898". Situación religiosa del Ecuador (inédito). En *Catálogo del Archivo Histórico, fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, serie Límites, Misiones Especiales. Vol. Vol. 2.* (s/f).

Castro, M. S. (2000). *Estudio Introductorio", Catálogos del Archivo Histórico, fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Limites, Misiones Especiales. Misión de Honorato Vásquez* (Vol. 3). Unesco, MRE.

Castro, M. S. (2024). *Palacio Najas. 80 años como sede de la diplomacia ecuatoriana*.

Castro Ponce, M. S. (2002). *Yaguarzongo y Pacamoros*. Abya-Yala.

Castro Ponce, M. S. (2006). Sedes de la Cancillería. En *Ecuador en el Mundo 1830-2006. La política exterior de la República*. Imprenta Mariscal.

Castro Ponce, M. S. (2018). *Guía del Archivo Periférico de Soberanía Nacional*. inédito.

Cepeda, B. (2010). *Ecuador: relaciones internacionales a la luz del bicentenario*. FLACSO, AECID, SEGIB, DMQ.

Certeau, M. de. (1993). *La escritura de la historia*. Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia. https://cataleg.uab.cat/iii/encore/record/C__Rb1356364__SCerteau, Michel de__Orightresult__X4?lang=cat

Chaunu, P. (1964). *LÁmerique et les Ameriques de la prehistoire a nos jours* (A.Colin).

Chiriboga, M. (2013). *Jornaleros, grandes propietarios y exportación cacaotera: 1790 – 1925* (2da. ed.). UASB, CEN.

Consejo Internacional de Archivos. (2011). *Declaración Universal de los Archivos*. https://www.ica.org/es/resource/declaracion-universal-de-los-archivos-uda/

Consejo Internacional de Archivos. (2012). *Principios de Acceso a los Archivos*.

Cook, T. (1996). What is past is prologue: A history of archival ideas since 1898, and the future paradigm shift. *Archivaria*, *43*, 17-63.

Cook, T., & Schwartz, J. (2002). Archives, Records, and Power: The Making of Modern Memory. *Archival Science*, *2*(1-19).

Cruz Mundet, R. (2001). *Archivística: gestión de documentos y administración de archivos*. Editorial Alianza.

De Certau, M. (2006). *La escritura de la Historia*. Universidad Iberoamericana, México.

De Certau, M., Le Goff, J., & Nora, P. (1984). *Hacer la Historia, Parte I. Nuevos problemas* (Vol. 1). Editorial Laia.

De Koninck, R. (1991). Brunet, Roger et Dollfus, Olivier (1990) Mondes nouveaux. Géographie universelle. *Cahiers de géographie du Québec*, *35*(96), 567. https://doi.org/10.7202/022214ar

Deler, J. P. (1987). *Ecuador. Del espacio al Estado nacional* (BCE).

Deler, J. P. (1992). Estructuras espaciales del Ecuador contemporáneo 1960-1980. En E. Ayala (Ed.), *Nueva Historia del Ecuador* (CEN-Grijalbo, Vol. 12, pp. 73-134).

Deler, J. P. (1994). Transformaciones regionales y organización del espacio nacional ecuatoriano entre 1830 y 1930. En CERLAC, FLACSO, & CNE (Eds.), *Historia y Región en el Ecuador 1830-1930* (Maiguashca, Juan).

Deler, J. P. (2007). *Ecuador. Del espacio al Estado nacional*. Universidad Andina Simón Bolívar, UASB, Instituto Francés de Estudios Andinos IFEA y Corporación Editora Nacional CEN.

Deler, J. P., Gómez, N., & Portais, M. (1983a). El manejo del espacio en el Ecuador: etapas claves. *Centro Ecuatoriano de Investigación Geográfica*.

Deler, J. P., Gómez, N., & Portais, M. (1983b). *El Manejo del Espacio en el Ecuador. Etapas claves. Geografía básica del Ecuador. Tomo I.* (I. O. CEDIG, Ed.; IGM).

Demélas, M.-D., & Saint-Geours, Y. (1988). *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780-1880*. Corporación Editora Nacional. http://repositoriointerculturalidad.ec/jspui/handle/123456789/3806

Denegri, F. L. (1996). *Perú y Ecuador: apuntes para la historia de una frontera*. Instituto Riva-Agüero: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Di Giovanni, R. (2019). *La desclasificación de información secreta, reservada y confidencial en la República Argentina (2011-2015): entre el terrorismo de estado y el derecho de acceso a la información pública* [Tesina de grado, Universidad de Buenos Aires]. https://repositorio.sociales.uba.ar/files/show/378

Dollfus, O. (1991). *Territorios andinos, retos y memoria* (IEP, Ed.).

Duchein, M. (1983). *Los Obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización ya la transferencia de la información conservada en los archivos: Un estudio del RAMP*. Organización de las naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Enciclopedia del Ecuador. (2000). Editorial Océano.

Espinosa, C. (1999). La negociación como terapia: memoria, identidad y honor nacional en el proceso de paz Ecuador-Perú. En *Horizontes de la negociación y el conflicto*. FLACSO Sede-Ecuador, DESCO.

Espinosa, C. (2009). Ecuador se inserta en el sistema de Estados: las relaciones internacionales de Ecuador entre 1830 y 1870. En *Ecuador: relaciones internacionales a la luz del bicentenario*. FLACSO Sede-Ecuador.

Espinosa, R. (2008, junio 23). Imaginarios y retórica en torno a las fronteras ecuatorianas. *Revista KIPUS*, 61-83.

Estefane, A. (2012). Archivos, diplomacia e historiografía en el siglo XIX. Apuntes sobre el caso chileno. *Centro de Estudios de Historia Política. Universidad Adolfo Ibañez.*, *September*, 1-17.

Esvertit Cobes, N. (2008). La Incipiente Provincia. Amazonía y Estado ecuatoriano en el siglo XIX. En *Biblioteca de Historia 26*. Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional.

Fenoglio, N. C., González. María Luisa, & Ribaldo, A. R. (2018). *Abecé de la Teoría Archivística* (1a ed.). Báez Ediciones.

Fonseca Benalcázar, H. P. (2020). *Archivos militares de la Comandancia General de la Fuerza Terrestre: propuesta de un manual de procedimientos archivísticos para los documentos militares clasificados* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7307/1/T3181-MASGD-Fonseca-Archivos.pdf.

Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder: Vol. 2da edición*. Ediciones de La Piqueta.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar* (A. Siglo XIX Editores, Ed.). www.ivanillich.org.mx

Foucault, M. (2022). *La Arqueología del Saber*. Siglo XXI Editores.

Galarza, G. (2006). Eloy Alfaro y el liberalismo. En *Ecuador en el Mundo 1830-2006. La política exterior de la República*. AFESE.

Gómez E., N., León, J. B., Michel Portais, & Louis Arréghini. (1997). *Ecuador. Espacio y Sociedad. Atlas de la diversidad socioeconómica* (PUCE, ORSTOM, INEC).

Gómez, N. (1992). Organización del espacio ecuatoriano. En E. Ayala Mora (Ed.), *Nueva Historia del Ecuador. Ensayos generales* (CEN-Grijalbo, Vol. 12).

Gómez, R. (2015). Mapoteca Histórica del Ministerio de Relaciones Exteriores: la construcción histórica del espacio nacional, como soporte institucional y científico a la investigación. *Revista AFESE*, *62, julio-diciembre*.

González Pérez, A. (2022). El paper dels arxius en la construcció dels estats nació: el cas d'Espanya. *Cercles. Revista d'Història Cultural, 25*, 41-66. https://doi.org/10.1344/cercles2022.25.1013.

González Quintana, A. (2009). *Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos, actualización y ampliación del Informe elaborado para la UNESCO y el Consejo Internacional de Archivos,1995 sobre gestión de los archivos de los servicios de seguridad del estado de los desaparecidos regímenes represivos*.

González Quintana, A. (2012). Políticas archivísticas para la defensa de los Derechos Humanos. *Arch-e, Revista Andaluza de Archivos*, *5*(enero-junio).

González Quintana, A. (2021). El derecho al olvido frente al deber de recordar: el papel de los archivos y sus profesionales. *Nueva Historia: revista de Historia de la FIM*, *12*, 53-77.

Guerrero, A. (1980). *Los oligarcas del cacao: ensayo sobre la acumulación originaria en el Ecuador. Hacendados, cacaoteros, banqueros, exportadores y comerciantes en Guayaquil, 1890-1910*. El Conejo.

Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza.

Heredia Herrera, A. (1987). *Archivística General. Teoría y práctica*.

Ibarra Crespo, H. (1999). *La Guerra de 1941 entre Ecuador y Perú: una reinterpretación*. CAAP.

Jaramillo, J., & Morán, E. (1960). *Mapoteca del Ministerio de Relaciones Exteriores.Indice General*.

Joinet, L. (1997). *La administración de la Justicia y los Derechos Humanos de los Detenidos.*

Kennedy, A. (2002). "Arte y Artistas quiteños de exportación". En Hondarribia (España) & Editorial Nerea S.A. (Eds.), *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglos XVII-XIX. Patronos, corporaciones y comunidades* (pp. 185-203). chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://fundacionmuseosquito.gob.ec/MDC/Bibliograf%C3%ADa%20SIGLO%20XVIII/Kennedy%20Alexandra-Artes%20y%20artistas%20quite%C3%B1os%20de%20exportaci%C3%B3n.pdf.

Ketelaar, E. (1992). Archives of the people, by the people, for the people. . *South African Archives Journal*, 5-16.

Ketelaar, E. (2020). *Archiving People . A Social History of Dutch Archives/Archivar personas. Una historia social de los archivos holandeses*. www.absoluutdesigners.com

Ketelaar, E. (2002). Panoptical archives. *University of Amsterdam*. https://www.researchgate.net/publication/290948696_The_panoptical_archive

Landázuri C., C. (1994). La Independencia del Ecuador (1808-1822). En E. Ayala Mora (Ed.), *Nueva Historia del Ecuador* (Vol. 6). Corporación Editora Nacional / Grijalbo.

Landázuri Camacho, C. (1988). *Vicente Rocafuerte: Epistolario Tomo II, [estudio y selección]*. BCE.

Larrea, C. M. (1977). *Cartografía ecuatoriana de los siglos XVI, XVII y XVIII*. Corporación de Ediciones y Publicaciones.

Latorre, O. (1988). Los Mapas del Amazonas y el desarrollo de la cartografía ecuatoriana en el Siglo XVIII. *Miscelánea Antropológica Ecuatoriana*, *Serie Monográfica 9*.

Loor, Wilfrido. (1953). *Cartas de Gabriel García Moreno*.

Luna, M. (1989). *Historia y conciencia popular*. CEN-TEHIS.

Maiguashca, J. (1994). El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895. En *Historia y Región en el Ecuador 1830-1930*. CEN.

Maiguashca, J. (2003). Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830 y 1890. En J. Maiguashca (Ed.), *Historia de América Andina, Volumen 5, Creación de las Repúblicas y Formación de la nación*. Universidad Andina Simón Bolívar/Libresa.

Maiguashca, J. (2005). El proyecto garciano de modernidad católica republicana en Ecuador, 1830-1875. En *La Mirada Esquiva, Reflexiones sobre la interacción del estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia Ecuador y Perú), siglo XIX*. Biblioteca de Historia de América, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Maiguashca, J. (2019). Comentarios sobre El culto a la nación. Escritura de la Historia y rituales de la memoria en el Ecuador, 1870-1950. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*. https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/1715/1510

Martín, J. D. F., Bretaña, G., José, J., Clave, M., Presidente, E., Polk, J. K., Francia, F. De, & Gutiérrez, J. A. (2016). *del Ecuador 1845 - 1860*. 2016.

Mastropierrro, M. del C. (2008). *Archivos Públicos*. Alfagrama Ediciones.

Mena Mujica, M. (2015). El cambio de paradigma en el campo de la Archivística. *XV Jornadas Archivísticas de la RENAIS*.

Mena Mujica, M. (2017). Coordenadas del cambio de paradigma en la Archivística. Argumentos para sus rasgos pos-custodiales. En *Una mirada a la Ciencia de la Información desde los nuevos contextos paradigmáticos de la posmodernidad*. Oficina Universitária.

Muratorio, B. (1994). Nación, identidad y entidad: los indios ecuatorianos y sus imagineros a fines del siglo XIX. En *Imágenes e imagineros. Representaciones de los indígenas ecuatorianos*. FLACSO.

Navarro, J. G. (1944). *González Suárez y su elección al episcopado*. Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Nazar, M. (2003, agosto). La accesibilidad documental y sus limitaciones legales: los documentos secretos en la Argentina. *V Congreso de Archivología del Mercosur y XII Jornadas de Archiveros de la Argentina realizadas en Huerta Grande*.

Nazar, M. (2018). Secretos, Reservados y Confidenciales: la producción de información de las fuerzas armadas y de seguridad como fuente para la historiografía. *Estudios Sociales del Estado*, *4*(7), 243-264.

Núñez Endara, P. (2001). *Relaciones internacionales del Ecuador en la fundación de la República* (Ediciones Abya-Yala, Ed.). Universidad Andina Simón Bolívar.

Núñez, J. (2016, mayo 19). La Segunda Misión Geodésica Francesa. *El Telégrafo*.

Ogass Bilbao, C. (2017). *Del cuerpo del rey al corpus documental Eclesiástico: genealogía del archivo de la Parroquia de El Sagrario, Santiago de Chile (siglos XVII – XVIII)* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/147500/Del-cuerpo-del-rey-al-corpus-documental-eclesiastico.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ortiz Crespo, G. (1988). *La incorporación del Ecuador al mercado mundial : la coyuntura socioeconómica, 1875 – 1895* (2da. ed.). Corporación Editora Nacional.

Osorio Sánchez, C. (2022). *Archivos y derechos humanos en macondo: Tratamiento de los archivos del conflicto armado interno en las políticas transicionales en Colombia (2005-2017)* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. https://www.tdx.cat/handle/10803/687621#page=4

Ospina, P. (1996). Imaginarios nacionalistas: historia y significados nacioanles en Ecuador, siglos XIX y XX. *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, *9*(II semestre), 111-124.

Pagnotta, C. (2009). La identidad nacional ecuatoriana entre límites externos e internos. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, *16*. https://doi.org/10.4000/alhim.3061

Pareja Diezcanseco, A. (1997). *La Hoguera Bárbara*. Libresa.

Paz y Miño, J. (2000). *La Revolución Juliana: nación, ejército y bancocracia*. Abya-Yala.

Pérez Concha, J. (1958). *Ensayo histórico-crítico de las relaciones diplomáticas del Ecuador con los estados limítrofes: Vol. I*. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Pérez Concha, J. (1959). *Ensayo histórico-crítico de las relaciones diplomáticas del Ecuador con los estados limítrofes: Vol. II*. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Pérez Concha, J. (1965). *Ensayo histórico-crítico de las relaciones diplomáticas del Ecuador con los estados limítrofes: Vol. III*. Universidad de Guayaquil Departamento de Publicaciones.

Pérez Concha, J. (1968). *Ensayo histórico-crítico de las relaciones diplomáticas del Ecuador en los estados limítrofes* (Vol. 1). CCE.

Ponce, P. (1987). *Gabriel García Moreno*. Historia 16 .

Porras, M. E. (1987). *La Gobernación y el Obispado de Mainas, siglos XVII y XVIII* (Tehis /Abya-Yala).

Porras, M. E. (1995). Historia del espacio y el territorio en el Ecuador. Desde la época aborigen hasta el siglo XIX. *Ecuador: Las raíces del presente*, 178-191.

Porras, M. E. (2006). El período garciano 1860-1875. En *Ecuador en el Mundo 1830-2006. La política exterior de la República*. AFESE.

Porras, M. E. (2011). Los Archivos, espacios de la memoria. *LINEA SUR, 1, Revista de política exterior*, 204-215.

Porras P., M. E. (1996). *Introducción" en AHMRE, Catálogos del Archivo Histórico, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Limites, Misiones Especiales* (Vol. 2). Ministerio de Relaciones Exteriores.

Porras P., M. E. (2023). Archivística y archivos en el Ecuador. Historia y nuevos desafíos. En *Historia de la Archivística Latinoamericana. Estados del arte y perspectivas de investigación* (pp. 211-238). GEHAAL, GTHAI, ALA.

Porras P., M. E., & Zuñiga, D. editoras. (2019). *Archivística sin fronteras. Reflexiones sobre políticas de gestión, formación e investigación en archivos* (Abya-Yala, Ed.). Consejo de la Judicatura, AsF-Ecuador y Universidad Andina Simón Bolívar.

Porras Paredes, M. E. (1993). Nuevas perspectivas sobre la Historia territorial del Ecuador y Perú: crítica a los textos escolares de Historia de límites. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, *5*. https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/2213/1994

Portais, Michel. (1983). «Introducción». En CEDIG, IPGH, IGM, & ORSTOM (Eds.), *El Manejo del Espacio en el Ecuador. Etapas Claves. Geografía básica del Ecuador. Tomo i. : Vol. Tomo I* (CEDIG-IPGH-IGM, pp. 1-6).

Prado Sagúes, N. (2005). *Las leyes secretas*. Editorial Depalma.

Puentes-Cala, M. (2022). Archivística e historia: Un dialogo por el deber de recordar y el derecho a saber. *e-Ciencias de la Información*, *12*(1). https://doi.org/http://dx.doi.org/10.15517/eci.v12i1.48172

Quintero Rafael et Silva, E. (1983). *Estado, Nación y Región en el Ecuador: Algunos Elementos Teóricos para su Análisis*. CAAP. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/11500

Quintero Rafael et Silva, E. (1991). *Ecuador. Una Nación en Ciernes*. FLACSO, Abya-Yala.

Radcliffe, S. (2010). Re-Mapping the Nation: Cartography Geographical Knowledge and Ecuadorean Multiculturalism. *Journal of Latin American Studies*, *42*, 293-323. https://doi.org/10.1017/S0022216X100004

Real Academia de la Historia, & Historia Hispánica. (s. f.). *Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor*. https://historia-hispanica.rah.es/biografias/27350-pedro-vicente-maldonado-y-sotomayor.

Real Academia de la Lengua. (s. f.). *Diccionario de la Lengua Española* . https://dle.rae.es/naci%C3%B3n

Restrepo Morantes, M. I. (2022). *Teodoro Wolf y el conocimiento geográfico del Ecuador, 1875-1895. Redes de relaciones en la producción de saber y orden simbólico del territorio* [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8797/1/T3848-MH-Restrepo-Teodoro%20Wolf.pdf

Revelo, L. A. (2006). Historia institucional. En *Ecuador en el Mundo 1830-2006. La política exterior de la República*. AFESE.

Ribadeneira, J. (1993, marzo 28). Entrevista a José Rumazo González. *El Comercio.*

Ricoeur, P. (2003). La memoria, la historia, el olvido. En *Colección Estructuras y Procesos: Filosofía.* Fondo de Cultura Económica de Argentina. https://cataleg.uab.cat/iii/encore/record/C__Rb1933044__SPaul Ricoeur, La memoria, la historia, el olvido__Orightresult__U__X2?lang=spi

Robalino Dávila, Luis. (1948). *Orígenes del Ecuador de Hoy: García Moreno.*

Ryder, R. (2023). National archives, national memory? How national archives describe themselves and their mission. *Archival Science*, *23*, 297-326. https://doi.org/10.1007/s10502-023-09409-7

Saint-Geours, I. (2007). «Presentación». En UASB, IFEA, & CEN (Eds.), *Ecuador. Del espacio al Estado nacional* (pp. 9-10).

Saldarriaga Viteri, M. A. (2021). *La elaboración y promulgación del Código Militar como parte del proyecto garciano de construcción estatal (1861-1875)* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/8381/1/T3654-MH-Saldarriaga-La%20elaboraci%c3%b3n.pdf

Salvador Lara, J. (1983). Prefacio. Un estudio fundamental para el conocimiento del Ecuador. En CEDIG, IPGH, & ORSTOM (Eds.), *El manejo del espacio en el Ecuador. Etapas claves. Geografía básica del Ecuador. Tomo I.*

Sanjaume i Calvet. Marc. (2016). Anderson i la nació imaginada. *Institut d'Estudis de l'Autogovern, Universitat Oberta de Catalunya, Debats*, *130*(1), 81-85.

Sevilla Pérez, A. M. (2013). *El Ecuador en sus mapas: Estado y nación desde una perspectiva espacial*. FLACSO, Sede Ecuador. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5132/5/TFLACSO-2011AMSP.pdf

Sidney, T. (1997). *El poder en movimiento Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (Alianza). https://derechoalaciudadflacso.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/01/sidey-tarrow-el-poder-en-movimiento-los-movimientos-sociales-la-accion-colectiva-y-la-politica.pdf

Stoler, A. L. (2010). Archivos coloniales y el arte de gobernar. En *Revista Colombiana de Antropología* (Vol. 46). https://doi.org/10.1152/japplphysiol.00669.2001

Stuzman, R. (1979). El mestizaje: an all-inclusive ideology of exclusion. En *Cultural transformations and ethnicity on modern Ecuador*. University of Illinois Press.

Suárez Pasquel, A. (2006). El conflicto limítrofe con Perú. En *Afese*. Imprenta Mariscal.

Swiderski, G. (2019a). *Documentos para armar una nación Tomo I* (FILO: UBA).

Swiderski, G. (2019b). *Documentos para armar una nación Tomo II*. (FILO: UBA).

Terán Najas, R. (1988). *Los proyectos del imperio borbónico en la Real Audiencia de Quito*. Abya-Yala / Tehis.

Terán Najas, R. (2015a). Enrique Ayala Mora, Resumen de Historia del Ecuador. *Procesos. Revista ecuatoriana de historia*, *1*(4), 131. https://doi.org/10.29078/rp.v1i4.474

Terán Najas, R. (2015). *La escolarización de la vida: el esfuerzo de construcción de la modernidad educativa en el Ecuador (1821-1921)* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED]. https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/158585/TERAN_NAJAS_Rosemarie_Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Terán Najas, R. (2020). "En mi condición de apátrida…" La inmigración sirio-libanesa en Ecuador durante la primera mitad del siglo XX. *Revista Complutense de Historia de América*, 65-84.

Tobar Donoso, J. (1953). *La Iglesia Modeladora de la Nacionalidad*. Prensa Católica.

Tobar Donoso, J., & Luna Tobar, A. (1994). *Derecho Territorial Ecuatoriano*. Imprenta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Thongchai, W. (1988). *Siam Mapped: A History of the Geo-Body of Siam* [Tesis doctoral]. Universidad de Sídney.

Vargas, J. M. (1956). *Misiones Ecuatorianas en Archivos Europeos*. IPGH, Comisión de Historia.

Vargas, J. M. (1961). *P. Enrique Vacas Galindo, O.P. Síntesis biográfica*. Editorial Santo Domingo.

Vargas, J. M. (1969). *Federico González Suarez el hombre, el historiador, el prelado*.

Varios Autores. (2000). *Enciclopedia del Ecuador*. Océano.

Vega Ugalde, S. (1991). *Ecuador: crisis políticas y estado en los inicios de la República*. FLACSO Ecuador.

Walsh, C. (2007). Interculturalidad, colonialidad y educación. *Revista Educación y Pedagogía*, *XIX* (48) (mayo-agosto)), 25-35.

EcuRed. *José Rumazo González*. Recuperado 15 de mayo de 2025. https://www.ecured.cu/Jos%C3%A9_Rumazo_Gonz%C3%A1lez

8. APÉNDICES

8.1. Apéndice A. Ministros de Relaciones Exteriores, Siglo XIX-Mediados Siglo XX

Código de colores

- Tinta café. Cancilleres que ocuparon dos veces o más esta función
- Tinta verde. Cancilleres que llegaron a ser presidentes de la república
- Tinta roja. Hijo de otro canciller, que ocupó el cargo previamente

NO.	NOMBRE	DESDE	HASTA	PROCEDENCIA-ORIGEN	FOTOGRAFÍAS
1	ESTEBAN FÉBRES CORDERO	31-may-1830	22-sep-1830	Abogado nacido en Mérida, Venezuela. Participó en las luchas por la independencia y luego se radicó en Guayaquil, donde formó su familia y ejerció su profesión de abogado. Fue primer Decano en la Universidad de Guayaquil desde 1871 hasta 1876.	/
2	JOSE FÉLIX VALDIVIESO	23-sep-1830	11-jul-1833	Político y jurista lojano nacido a finales del siglo XVIII. Luego de terminar sus estudios preparatorios ingresó a la Universidad de Santo Tomás de Aquino, en Quito, donde continuó sus estudios superiores hasta alcanzar los títulos de Doctor en Jurisprudencia, en 1807; y en Derecho Canónico, al año siguiente.	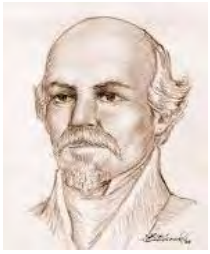
3	VICTOR FÉLIX DE SANMIGUEL	12-jul-1833	20-abr-1834	Abogado nacido en Santa Cruz de Mompox, Colombia, el 28 de julio de 1777. Hijo de Ignacio de San Miguel y de. Rosalía Cacho. Estudió y se doctoró en Derecho en Bogotá. En 1799 llegó a Quito, en donde fue profesor y vicerrector del Seminario San Luis. Se desempeñó además como Presidente de la Corte Suprema en 1836 y 1841.	/
4	MANUEL IGNACIO PAREJA	10-may-1834	19-abr-1835	Prestó importantes servicios al país en varias funciones. Asistió a varios Congresos en calidad de Diputado. En 1841 representó al Ecuador ante el Gobierno de España en calidad de Encargado de Negocios. Murió en Quito en 1861.	/

5	JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ Y ALMINATI	21-abr-1835	21-ago-1838	Militar nacido en Chile y avecindado en el Ecuador desde la época de la Independencia como parte de los contingentes patriotas. Desempeñó altas funciones en la administración pública. En 1837, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, representó al Ecuador ante el Gobierno de Chile con el objeto de suscribir un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación. Murió en Quito en 1842.	/
6	FRANCISCO MARCOS	01-feb-1839	17-ene-1843	Nacido en Guayaquil el 11 de mayo de 1794, hijo del Antonio de Marcos y González y de Francisca Crespo y Cassaus. Viajó a Quito para ingresar a la Universidad de Santo Tomás. En 1819 obtuvo el título de Doctor en Jurisprudencia. Participó en la Revolución del 9 de Octubre de 1820 en Guayaquil. Fue nombrado Secretario de Junta Suprema de Gobierno. Asistió como Diputado a la Primera Constituyente, que convocada por el General Juan José Flores se reunió en Riobamba a partir de agosto de 1830.Diputado al Congreso Ordinario reunido en Quito en 1833.En 1843, asistió a la tercera Asamblea Constituyente que se reunió en la ciudad de Quito, que lo eligió Vicepresidente de la República para acompañar al General Flores en su tercer gobierno constitucional. Le correspondió entonces actuar como Encargado del Poder Ejecutivo en varias oportunidades.	

7	BENIGNO MALO	23-jun-1843 20-nov-1849	30-abr-1845 10-jun-1850	Benigno Malo, nacido en Chuquipata (Azuay) en 1807. Recibió una sólida formación académica en Cuenca y Quito. Hijo de Miguel Gil-Malo y de la Peña, firmante del Acta de Independencia de Cuenca, y de Teresa Valdivieso y Carrión.. Fue diputado por Loja en la Convención Nacional de 1834 y posteriormente representó a Azuay en la Asamblea Constituyente de 1847. Entre 1848 y 1860 se desempeñó como senador por Azuay en tres períodos consecutivos. Fue también ministro de Instrucción Pública entre 1864 y 1868 bajo la presidencia de Gabriel García Moreno. Ocupó el cargo de rector de la Universidad de Cuenca en dos períodos: entre 1856 y 1860, y nuevamente entre 1863 y 1870. Muere en 1870.	
8	JOSÉ MARÍA CUCALÓN	05-may-1845	06-ago-1845	Nació en Guayaquil el año 1806. Entre mayo y agosto de 1845, luego de la "Revolución Marcista" que depuso al gobierno del General Juan José Flores, colaboró con el Gobierno Provisorio ocupando el cargo de Ministro Secretario de Estado. Murió ese mismo año.	/
9	PEDRO CARBO	09-ago-1845 01-feb-1877	06-sep-1845 20-abr-1878	Político guayaquileño. Nació el 19 de marzo de 1813, hijo del Coronel José Carbo Unzueta y de Josefa Noboa y Arteta. Inició sus estudios en Guayaquil y acompañó a Vicente Rocafuerte a México en calidad de secretario. En 1835, en el gobierno de Vicente Rocafuerte, desempeñó el cargo de Oficial Mayor (Subsecretario) del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores. Fue Secretario de la Comisión Codificadora y enviado como Secretario de la Legación Ecuatoriana ante el gobierno de la Nueva Granada (Colombia), donde actuó como Encargado de Negocios. Posteriormente	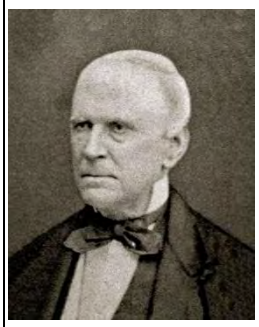

				pasó al Perú donde desempeñó los mismos cargos. Para 1845 fue nombrado Ministro General del gobierno provisional y fue uno de los comisionados para tratar con el General Flores los términos del Tratado de la Virginia. Diputado del Guayas a la Convención Nacional que se reunió en Cuenca y a varias Asambleas en representación del Guayas, Pichincha y Chimborazo Volvió al Ecuador en 1875. En 1877 fue nombrado, por el General Ignacio de Veintimilla, Ministro General de su gobierno, pero renunció a sus funciones en 1878 y fue desterrado al Perú. En 1883 estallaron movimientos revolucionarios en Manabí y Esmeraldas, junto con el General Eloy Alfaro, donde fue nombrado Miembro del Gobierno Provisional de la Costa. Con el fin de la dictadura, fue aclamado como Jefe Supremo de la provincia del Guayas. Fue Presidente, Vicepresidente y Vocal del Concejo Municipal de Guayaquil; fue Ministro de Estado, Senador y Diputado; creó la Universidad y la Biblioteca Municipal de Guayaquil. Murió en Guayaquil el 24 de diciembre de 1894.	
10	JOSÉ MARÍA URBINA	11-sep-1845	07-dic-1845	Militar y político nacido en Píllaro, provincia del Tungurahua, el 19 de marzo de 1808, hijo de Gabriel de Urbina, ciudadano español, último Contador Real de la Colonia y de Rosa Viteri, ambateña. En 1823 se trasladó a Guayaquil. En 1836, como Coronel fue enviado a la Nueva Granada por Vicente Rocafuerte como Agente Confidencial para negociar un Tratado de Paz y Amistad. En 1845 apoyó la Revolución Marcista que puso fin al gobierno de Flores. . Fue	

				Secretario General de la Asamblea Nacional Constituyente de 1846, Secretario General de la presidencia de Don Vicente Ramón Roca, Diputado y Presidente de Diputados, Senador, Jefe de Estado Mayor y Jefe Superior, Civil y Militar de Guayaquil. En 1851 la Asamblea Nacional lo nombró Jefe Supremo y luego fue elegido Presidente Constitucional de la República.	
11	JOSÉ FERNÁNDEZ SALVADOR	23-feb-1846	11-nov-1847	Destacado político y jurista nacido en Quito en 1775, hijo del Dr. Andrés Fernández Salvador y de Rosa López. Tras finalizar sus estudios en el Seminario de San Luis y obtener un doctorado en Derecho Civil y Canónico en la Universidad de Santo Tomás, inició una prolífica carrera en el servicio público. Durante la colonia, ocupó diversos cargos de relevancia como relator de las Juntas de la Real Hacienda, procurador y síndico del Ayuntamiento de Quito, regidor perpetuo y alcalde, entre otros. Con la llegada de la independencia, continuó su ascenso político siendo senador, ministro juez, presidente de la Primera Constituyente. Además, en varias ocasiones asumió el poder ejecutivo de forma interina. Su destacada trayectoria lo llevó a participar en numerosas convenciones y congresos, siendo siempre un defensor de los intereses del Ecuador. Retirado de la vida pública, falleció en Quito en 1853.	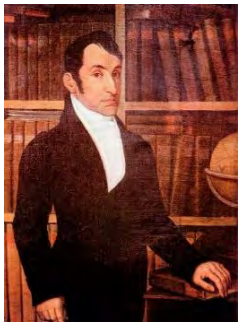

12	MANUEL GÓMEZ DE LA TORRE	06-dic-1847 10-dic-1875	14-oct-1849 16-jun-1876	Manuel María Remigio Gómez de la Torre nació en Ibarra en 1815, hijo de Joaquín Gómez de la Torre y Tinajero y Rosa Gangotena y Tinajero. Su hermano, Teodoro Gómez de la Torre, también destacaría en la vida política y militar. Tras cursar sus estudios iniciales en Ibarra, completó su formación en el Colegio Seminario de San Luis de Quito. Su incursión en la política fue profunda y trascendental, siendo uno de los fundadores del Partido Liberal Ecuatoriano junto a figuras como José María Urbina y Francisco Aguirre Abad. Su destacada participación lo catapultó a un lugar prominente dentro de esta agrupación política, llegando a presidir la Cámara del Congreso en dos períodos consecutivos (1868-1872 y 1872-1876). Su prominencia en el partido liberal sugiere una amplia trayectoria en la vida pública. Muere en 1881.	
13	RAFAEL CARVAJAL	11-jun-1850 02-abr-1861 12-oct-1867	23-mar-1864 19-ene-1868 15-may-1869	Político, escritor y estadista nacido en la ciudad de Ibarra en el año 1818. Sus primeros estudios los realizó en una escuela pública de su ciudad, luego de lo cual, en 1829 se trasladó a la ciudad de Quito para ingresar al Seminario Mayor donde estudió filosofía. Finalmente pasó a la Universidad Central, donde el 23 de marzo de 1848 obtuvo el título de Doctor en Jurisprudencia. En 1864 fue nombrado Vicepresidente de la República del mismo gobierno, por lo cual le correspondió, en varias ocasiones, ocupar la Primera Magistratura cuando el gobernante estuvo ausente de la ciudad de Quito. Posteriormente asistió como Diputado a la Convención Nacional de 1869 reunida en Quito, y más tarde fue nombrado para el cargo de Ministro Juez de la Corte	

				Suprema de Justicia. Como consecuencia del cambio político sucedido luego del asesinato de García Moreno, se alejó de la vida pública y fue a residir en la ciudad de Lima, Perú, donde murió en el año 1881.	
14	LUIS DE SAA	23-nov-1850	14-mar-1851	Oriundo de Quito y descendiente de una familia con claras simpatías independentistas, fue actor fundamental en la lucha por la emancipación ecuatoriana. Su formación intelectual, moldeada en la Escuela de la Concordia, lo convirtió en un ferviente defensor de las ideas ilustradas y un protagonista activo de la Revolución de 1809. Tras el exilio y la lucha armada, participó en la construcción del nuevo Estado ecuatoriano como diputado y ocupó importantes cargos ministeriales, demostrando su capacidad de liderazgo y gestión pública. Su trayectoria lo consolida como una figura emblemática de la independencia y un pilar en la consolidación de la República del Ecuador.	/
15	JOSÉ MODESTO LARREA	15-mar-1851	13-sep-1851	José Modesto Larrea, nació en Quito. Descendiente de una familia de renombre. Tras obtener su doctorado en Jurisprudencia en la Universidad de Santo Tomás en 1821, participó activamente en la vida política del país. Fue diputado en el Primer Congreso Ordinario en 1831 y, ese mismo año, ascendió a la Presidencia del Senado. En 1831 asumió la Vicepresidencia de la	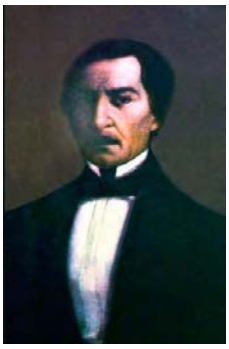

				República, cargo que ejerció hasta 1832, supliendo al Presidente Juan José Flores en su ausencia. Posteriormente, fue Ministro Plenipotenciario en Francia, España y el Vaticano. En 1849, presidió la Asamblea Constituyente.	
16	JOSÉ VILLAMIL	01-oct-1851	05-sep-1852	Nacido en Nueva Orleans, Luisiana, el 10 de junio de 1788, fue un personaje clave en la lucha por la independencia de Guayaquil y un destacado político ecuatoriano. Los padres de José de Villamil, Pedro González de la Galea y Villamil y Catherine Jolly Lebrún, fueron figuras importantes en su formación. Su experiencia militar en Luisiana y su contacto con las ideas ilustradas de la época le proporcionaron una sólida formación en temas políticos y militares. Fue Comandante militar y desempeñó un papel fundamental en la organización y dirección de las fuerzas militares patriotas durante la lucha por la independencia. Villamil fue fundamental en la creación de la marina ecuatoriana, lo que permitió consolidar el control del territorio costero y proteger los intereses nacionales. Fue gobernador de Guayaquil tras la independencia, donde impulsó importantes reformas administrativas y económicas. Fue diputado y representó a Guayaquil en el Congreso Nacional, donde defendió los intereses de su provincia y participó en la elaboración de las primeras leyes del país. Fue Ministro del Interior y Relaciones Exteriores y este cargo fue uno de los más importantes que ocupó. Bajo su mando, Ecuador anexó las Islas Galápagos, ampliando así su	

				territorio y consolidando su presencia en el Pacífico.Murió el 12 de mayo de 1866 en trágicas condiciones económicas.	
17	JAVIER ESPINOSA	09-sep-1852	05-oct-1852	Javier Espinosa y Espinosa fue una figura destacada en la política ecuatoriana del siglo XIX. Nacido en Quito en 1815 y fallecido en la misma ciudad el 4 de septiembre de 1870. Espinosa provenía de una distinguida familia quiteña, conocida por su arraigo y contribución a la sociedad. Hijo de Manuel Espinoza Ponce y de Petrona Espinosa de los Monteros. Espinosa cursó estudios de leyes en la Universidad Central del Ecuador. Uno de los cargos más destacados que ocupó Espinosa fue el de Ministro del Interior y Relaciones Exteriores. Fue Ministro de la Corte Suprema de Justicia antes de asumir la presidencia, demostrando su profundo conocimiento del derecho y su compromiso con la justicia. Fue Presidente de la República en 1868, asumiendo el cargo tras la renuncia de Jerónimo Carrión. Tras renunciar a la presidencia, fue nombrado Ministro de Hacienda por su cuñado Manuel de Ascázubi.	

18	PEDRO FERMÍN CEVALLOS	06-oct-1852	04-dic-1852	Mariano Cevallos (1812-1893), oriundo de Ambato, fue un destacado abogado, político, historiador y literato ecuatoriano. Hijo deMariano Cevallos y de Victoria Villacreses. Sus primeros estudios los realizó en su ciudad natal, y luego viajó a Quito donde continuó los secundarios en el Colegio San Luis, para finalmente ingresar a la Universidad de Santo Tomás, donde en 1838 obtuvo el título de Abogado. Fue diputado en el Congreso Nacional, donde participó en la toma de decisiones cruciales para el país. Representó a su provincia en el Senado, contribuyendo a la formación de leyes y políticas públicas. Ocupó este alto cargo como consejero de Estado durante un período de transición política, asesorando al gobierno en asuntos de relevancia nacional. Entre sus obras más importantes figuran la "Historia del Ecuador" y la "Galería biográfica de ilustres ecuatorianos". Miembro de prestigiosas academias nacionales e internacionales, Cevallos realizó importantes investigaciones sobre la geografía del país y contribuyó a enriquecer el patrimonio cultural ecuatoriano. Falleció en Quito en 1893.	
19	MARCOS ESPINEL	05-dic-1852 09-nov-1858	12-oct-1855 1859	Nació en Quito entre 1808 y 1810. Político quiteño que prestó importantes servicios al país en el desempeño de diferentes cargos dentro de la administración pública. Fue Diputado al Congreso Nacional y Ministro de Hacienda. Fue el encargado de negocios del Ecuador en Granada. En 1855 fue elegido Vicepresidente de la República junto al General Francisco Robles, por lo que en algunas ocasiones fue Encargado del Poder Ejecutivo.	/

				Por sus principios liberales fue perseguido por García Moreno, y encerrado en la cárcel, donde fue atacado por una grave enfermedad que finalmente le ocasionó la muerte, en Tumbaco, Quito, el 20 de febrero de 1876.	
20	PACÍFICO CHIRIBOGA Y BORJA	22-oct-1855	22-dic-1855	Pacífico Chiriboga y Borja nació en Riobamba, Ecuador, en 1810, descendiente de una familia aristocrática. Hijo de Martín Chiriboga y León, el último realista corregidor de Riobamba y María Dolores Borja y Tinajero, nieta de Lucas Vicente Joaquín de Borja y Lasteros y, consecuentemente, descendiente directa de san Francisco de Borja y Aragón III General de la Compañía de Jesús, IV duque de Gandía, I marqués de Lombay, que fue hijo de Juan de Borja y Enríquez de Luna, III duque de Gandía y Juana de Aragón y Gurrea; el primero, nieto del Papa Alejandro VI (Rodrigo de Borja); la segunda, nieta del rey Fernando II de Aragón, descendiente de los reyes de Navarra y la corona de Aragón.Tras la muerte de su padre, exiliado por su lealtad a la corona española. Fue alcalde de Quito, gobernador de Manabí y Pichincha, vicepresidente de la República y ministro de Estado. Fue un activo partidario de las ideas liberales y participó en diversas alianzas políticas, incluyendo las que llevaron al poder a figuras como José María Urbina y Gabriel García Moreno. A pesar de sus diferencias ideológicas con García Moreno, Chiriboga fue perseguido y encarcelado por este último. Falleció en Tumbaco en 1876.	

21	RAMÓN BORJA	23-dic-1855	14-oct-1856	Nacido en Quito. Fue Presidente de la Corte Suprema de Justicia en 1855, Senador de la República en 1867 y Concejal de Quito. Por razones de carácter político fue desterrado del país en 1865. Entre diciembre de 1855 y octubre de 1856, durante la Presidencia Constitucional del General José María Urbina, ocupó el cargo de Ministro del Interior y Relaciones Exteriores. Murió en Quito el 6 de junio de 1872.	/
22	ANTONIO MATA	17-oct-1856	08-nov-1858	Político y abogado nacido en Latacunga. Fue Presidente de la Cámara de Diputados en 1848 y ejerció el cargo de Ministro del Interior y Relaciones Exteriores entre 1856 y 1858, durante el gobierno del General Francisco Robles.	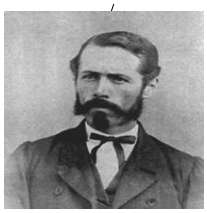
23	CAMILO PONCE ORTIZ	1859 21-ene-1868	01-may1859 16-ene-1869	Camilo Ponce Ortiz. Fue un diplomático, abogado y político quiteño. Nacido en el año 1829 en Quito, Ecuador, hijo de Nicolás Clemente Ponce Pérez y de María Dolores Ortiz. Ingresó al Colegio de San Fernando donde cursó Filosofía y Matemáticas. Ingresó a la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central, donde el 25 de diciembre de 1850 se graduó de Abogado. Asistió como Diputado y como Senador. Colaboro con el gobierno del Gral. Francisco Robles, quien en 1858 lo nombró Oficial Mayor del Ministerio del Interior, y al año siguiente Canciller de la República. En 1863 fue Ministro de Hacienda durante el primer gobierno de García Moreno, y en 1867 fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados, en el célebre Congreso que descalificó al Mandatario: Ese mismo año fue también Ministro de Hacienda del presidente Jerónimo Carrión. En 1868 el	

				gobierno del Dr. Javier Espinoza lo llamó para que desempeñe una vez más el cargo de Canciller de la República. Fue Rector de la Universidad Central. Posteriormente, en 1887 fue nombrado Presidente del Senado y al año siguiente el Partido Conservador lo postuló como candidato a la Presidencia de la República. El 4 de enero de 1893, el presidente Cordero lo nombró Ministro Plenipotenciario.	
24	ROBERTO DE ASCÁSUBI	02-may-1859	01-abr-1861	Político quiteño nacido en la primera década del siglo XIX. Fue gran amigo y discípulo del Coronel Hall y uno de los fundadores de la histórica sociedad El Quiteño Libre, por medio de la cual combatió en 1833 al gobierno del General Juan José Flores, motivo por el que fue tomado prisionero y enviado junto a Pedro Moncayo rumbo al ostracismo. Pero ambos se libraron del destierro, por efecto de la revolución que estalló en Guayaquil, acaudillada por el Coronel Mena, y a cuya cabeza se puso luego Don Vicente Rocafuerte aclamado como Jefe Supremo. Ingresó al ejército revolucionario, pero el 20 de octubre fueron derrotados por las fuerzas del General Otamendi y nuevamente cayó prisionero. En 1846, fue nombrado Ministro de Hacienda (interino) por el Presidente Vicente Ramón Roca.Asistió al Congreso como Diputado por la provincia de Pichincha y el 15 de septiembre fue elegido Presidente de la Cámara. Roberto Ascásubi murió de avanzada edad en su ciudad natal, Quito.	

25	PABLO HERRERA	29-mar-1864 16-may-1869 25-ene-1894	30-ago-1865 10-ago-1869 16-abr-1895	Abogado, investigador, escritor y político quiteño, nacido el 25 de enero de 1820. Obtuvo el título de bachiller a los 15 años y Derecho en la universidad. Inició su vida política en 1853 como Concejal de Quito. Para 1857 fue Secretario de la Cámara de Senadores y redactor del periódico "La Unión Nacional". En el gobierno de García Moreno fue Diputado por la provincia de Pichincha, después desempeñó el cargo de Subsecretario del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores y posteriormente Secretario de la Asamblea Constituyente.Presidente de la Corte Suprema de Justicia en 1866. Diputado a la Constituyente y Ministro de la Corte Suprema. Bajo el gobierno de Veintimilla, pese a su ideología contraria al régimen, fue Director General de Instrucción Pública. En 1883, derrocada la dictadura, integró la Junta de Gobierno Provisorio que gobernó el país ese año. Durante el gobierno de Antonio Flores Jijón fue Ministro Fiscal de la Corte Suprema y Plenipotenciario en Lima para tratar el conflicto limítrofe con Perú. En 1890 asumió la Vicepresidencia de la República por el fallecimiento del titular hasta el año 1894 en que renunció y asumió el Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores. Fue fundador de la Academia Ecuatoriana de la Lengua en 1875 y publicó obras ensayísticas. Murió en Quito el 19 de febrero de 1896.	
26	MANUEL BUSTAMANTE	07-sep-1865	28-sep-1867	Abogado y político quiteño. Legislador en varias ocasiones y Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Presidente de la Cámara del Senado en 1853, 1855, 1857 y 1858. En la Presidencia Constitucional del	

				Dr. Jerónimo Carrión, entre 1865 y 1867, fue Ministro del Interior y Relaciones Exteriores. Murió en Quito el 5 de mayo de 1890.	
27	FRANCISCO JAVIER SALAZAR	11-ago-1869 29-sep-1888 15-ene-1890	17-feb-1870 20-oct-1889 05-abr-1891	Militar, abogado, escritor y político quiteño. Nació el 11 de enero de 1824, hijo de José María Salazar Lozano y de María Dolores Arboleda. Realizó sus estudio en jurisprudencia al mismo tiempo que ingresó a un regimiento de caballería. En 1851 se incorporó de abogado, siendo ya un oficial. Para 1856, el Presidente Francisco Robles, lo envió a Alemania a perfeccionar y completar su educación militar. En 1859 regresó a Ecuador al servicio del gobierno provisional de Quito, junto al General Juan José Flores y al Dr. Gabriel García Moreno. La campaña que realizó terminó en 1860 con la Batalla de Guayaquil y la toma de la ciudad. Fue Ministro de Guerra y Marina en 1875 hasta el 2 de octubre en que el pueblo se amotinó y renunció. Se trasladó a Perú hasta 1882 cuando volvió como Director de Guerra para combatir en la batalla y la toma de Guayaquil de 1883, que puso fin a la dictadura del General Ignacio de Veintemilla. Ese mismo año asistió como Diputado por Pichincha a la Convención Nacional que se reunió en Quito, fue elegido Presidente de dicha Asamblea, que le pidió aceptar la Presidencia de la República, pero se rehusó. En la presidencia de José María Plácido Caamaño fue Ministro Plenipotenciario ante el gobierno del Perú. En 1891 fue propuesta su candidatura a la Presidencia de la República, pero en plena campaña murió sorpresivamente.	

28	FRANCISCO JAVIER LEÓN	01-mar-1870	06-ago-1875	Abogado y político quiteño. Nació el 13 de octubre de 1832, hijo del Sr. Espiridión León Aguirre y de la Sra. Carmen Chiriboga Larrea. En 1865 fue Presidente de la Cámara de Diputados- En 1870, García Moreno lo nombró Ministro del Interior y Relaciones Exteriores. Actuó como Encargado del Poder Ejecutivo por varias ocasiones entre 1870 y 1875. Después del asesinato de García Moreno asumió nuevamente la Presidencia de la República. Poco tiempo después, en 1880, el Dr. Francisco Javier León murió a los 47 años.	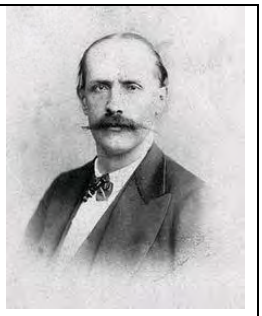
29	MANUEL DE ASCÁSUBI	19-ago-1875	03-oct-1875	Militar y político quiteño. Nació el 30 de diciembre de 1804, hijo del José Javier Ascásubi y de Mariana Matheu. La participación de su padre en la Revolución del 10 de Agosto de 1809, lo obligó a huir y su educación fue incompleta. Declaró su oposición al régimen del General Juan José Flores por lo que fue perseguido. Se unió a la Revolución Marcista de 1845, donde participó para levantar a los pueblos de Imbabura. Elegido Senador Suplente por la provincia de Chimborazo, asistió al Congreso que se reunió en Cuenca y al Congreso Ordinario que se reunió en Quito en 1847, donde fue elegido Vicepresidente de la República junto al presidente. Vicente Ramón Roca. En 1849 el Congreso le entregó el poder. Su gobierno mejoró la educación y los hospitales, fundó en Cuenca una escuela de obstetricia y en Guayaquil reabrió la Escuela Náutica. En 1849 estalló en Guayaquil un nuevo golpe revolucionario encabezado por el General José María Urbina que culminó con la dictadura de Diego Noboa en	

				1850. Murió en Quito el 25 de diciembre de 1876.	
30	RAFAEL PÓLIT	04-oct-1875	09-dic-1875	Abogado y político quiteño. Nació en abril de 1823. Hizo estudios de jurisprudencia en la Universidad Central y se doctoró en 1847. Fue desterrado junto a García Moreno en 1853 por el gobierno de Urbina. Fue Presidente del Concejo Municipal, Ministro de la Corte Superior de Justicia, Senador en 1875 y 1885. El 2 de octubre de 1875 fue elegido Presidente del Senado. En ese mismo año bajo el régimen de José Xavier Eguiguren, ocupó el cargo de Ministro del Interior y Relaciones Exteriores. En 1878 Veintimilla lo desterró. Para 1895 asumió la Gobernación del Guayas en medio de la Revolución Liberal. Con la caída del gobierno del Dr. Luis Cordero y de su Gobernador José María Plácido Caamaño, por el escándalo de la "venta de la bandera", renunció al cargo ante una Junta de Notables el 4 de junio del mismo año. Falleció en Quito el 23 de octubre de 1897.	/
31	JOSE RAFAEL ARÍZAGA	16-jun-1876	04-oct-1876	Abogado, literato y político cuencano. Nació el 27 de octubre de 1825, hijo de Manuel Arízaga Mora y de María Vargas Machuca. Se título de Bachiller en Filosofía y Letras en el Colegio Seminario de su ciudad natal, viajó a Quito en 1845 para los estudios universitarios donde obtuvo el título de Doctor en Jurisprudencia. Volvió a Cuenca en 1849 y en 1854 se incorporó al Colegio de Abogados de la República. Combatió a las dictaduras y a los corruptos por medio de artículos publicados en los principales periódicos. Ocupó los cargos de Ministro Juez del Tribunal Superior de la Justicia	

				del Azuay, Magistrado de la Corte Suprema de la República, Gobernador de la provincia del Azuay y Diputado. Fue miembro de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, catedrático de Historia Sagrada y de Derecho Práctico del Colegio Seminario de Cuenca, y socio correspondiente del Ateneo de Lima. Murió en su ciudad natal el 21 de noviembre de 1899.	
32	AGUSTÍN GUERRERO	26-oct-1876 29-ago-1891	25-dic-1876 06-sep-1892	Militar y político quiteño. Nació en 1817, hijo de don Juan José Guerrero, Conde de Selva Florida y de N. Lizarzaburu. Ingresó, como uno de los fundadores al Colegio Militar de Quito, creado por el Vicente Rocafuerte. En 1876 ocupó el cargo de Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, pero le tocó defender al gobierno ante las fuerzas revolucionarias del General Ignacio de Veintemilla. Fue perseguido acusado de conspirador, por lo que debió escapar y esconderse. Para 1882 participó en los movimientos revolucionarios que combatieron a la dictadura de Veintemilla. En 1883 integró el gobierno provisorio o "Pentavirato" que gobernó al país desde el 14 de enero hasta el 15 de octubre. La Asamblea Nacional Constituyente le confirió el grado de General y lo eligió Vicepresidente de la República. Actuó como Encargado del Poder Ejecutivo en varias ocasiones. En 1887 fue presentado como candidato a la Presidencia de la República, designación que no aceptó. Como Diputado asistió a varios congresos y asambleas nacionales. Murió en Quito en el mes de abril de 1902.	

33	JULIO CASTRO	28-abr-1878	18-mar-1879	Político, diplomático y escritor nacido en Tabacundo en 1836. Hijo del Coronel José Castro Benavides y de Carmen Bastús. Estudió jurisprudencia en la Universidad Central. En 1860 fue Secretario de la Asamblea Constituyente. Diputado y Senador en varias ocasiones. Para 1868 fue Ministro de Hacienda. En 1877 Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Posteriormente, asumió la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Entre 1894 y 1895 representó al Ecuador ante el Gobierno del Perú como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Publicó varias obras y fue uno de los los fundadores de la Academia de la Lengua. Murió en Quito el 10 de noviembre de 1896.	/
34	CORNELIO VERNAZA	04-ago-1879	17-dic-1881	Militar y diplomático guayaquileño. Nació el 4 de septiembre de 1830, hijo del Coronel Nicolás Vernaza y de Josefa Carbo. Ingresó como cadete en el Colegio Militar de Quito. Participó y destacó en la Batalla de Guayaquil ante el asedio del General Juan José Flores y de Gabriel García Moreno. En 1860 abandonó el país durante 16 años. Retornó después del asesinato de García Moreno, en 1875. En 1876, como liberal, apoyó al General Ignacio de Veintemilla, quien lo nombró Jefe de Estado Mayor. En 1882 ocupó el cargo de Ministro de Guerra y Marina. Desempeñó diversas actividades públicas, privadas y diplomáticas. Estuvo alejado de la actividad militar hasta que estalló la Revolución Liberal en 1895 y en reconocimiento a sus servicios, el General Alfaro lo nombró Ministro de Guerra y Marina. Fue diplomático que logró la celebración de un Tratado de Amistad y Comercio entre el Ecuador y la Gran Bretaña,	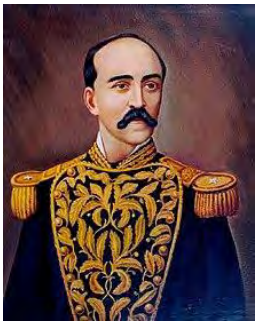

				realizó una nueva versión del Concordato y publicó varias obras literarias. Murió en la ciudad de Guayaquil el 11 de marzo de 1898.	
35	FRANCISCO ARIAS	22-dic-1881	14-ene-1883	Abogado y político lojano. Ocupó varios cargos en la administración pública, entre los que se destacan: Ministro Juez de la Corte Superior de Loja y Ministro del Interior y Relaciones Exteriores durante la Jefatura Suprema del General Ignacio de Veintemilla.	/
36	JOSÉ MODESTO ESPINOSA	16-ene-1883	16-ago-1888	Escritor y periodista quiteño. Nació el 2 de diciembre de 1833, hijo de Manuel Espinosa Ponce y de Petrona Espinosa de los Monteros. Estudió en el Colegio San Fernando e ingresó a la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Quito. Entre 1871 y 1877 fue Concejal de Quito. Fue uno de los fundadores de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, escribió y colaboró con los principales periódicos y revistas de la época, publicando varios artículos y folletos. Fue Consejero de Estado y Senador por la provincia de Tungurahua. Combatió al gobierno del General Ignacio de Veintemilla, por lo que fue perseguido y permaneció en la clandestinidad. En 1888, Antonio Flores Jijón, lo volvió a nombrar Ministro del Interior y Relaciones Exteriores; a la par fue nombrado miembro de la Academia de Bellas Letras de Sevilla, España, y más tarde, Miembro del Ateneo de Quito y Ministro de la Corte Suprema de Justicia. En 1892 un grupo de conservadores lo propuso como candidato a la Presidencia de la República, pero se excusó. Años más tarde fue Presidente de la Corte Suprema de Justicia, cargo en	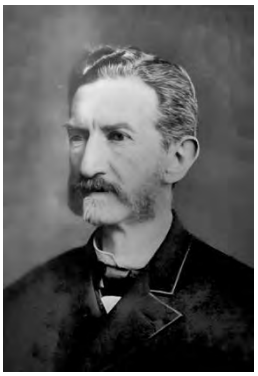

				el que permaneció hasta 1895. Murió en Quito el 21 de diciembre de 1915.	
37	ELÍAS LASSO	17-ago-1888	22-sep-1888	Jurisconsulto y político quiteño. Se graduó como Doctor en Jurisprudencia en la Universidad Central. En 1864 actuó como Presidente de la Cámara de Diputados. En 1894 fue Presidente de la Cámara del Senado y posteriormente Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Además, fue Rector de la Universidad Central. En 1888, en la Presidencia del Dr. Antonio Flores Jijón, ocupó el cargo de Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.	/
38	CARLOS R. TOBAR	21-oct-1889 22-sep-1911	16-dic-1889 05-mar-1912	Político, escritor y diplomático quiteño. Nació el 4 de noviembre de 1853, hijo de Manuel Tobar y Lasso y de Francisca Guarderas Villacís. Bachiller en el Colegio San Gabriel y sus estudios universitarios se volcaron hacia las ciencias naturales en la Politécnica y medicina en la Universidad Central, graduándose en ambas en 1878. En 1883, participó contra la dictadura del General Ignacio de Veintimilla. Un año después fue nombrado Rector de la Universidad, cargo que desempeñó durante once años. En 1900, durante el gobierno del Presidente Eloy Alfaro, desempeñó el cargo de Ministro de Gobierno. Fue candidato del partido conservador para la Presidencia de la República. Fue Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Argentina y Brasil. En 1911 fue nombrado Canciller por el gobierno del Sr. Emilio Estrada, cargo que mantuvo luego de la muerte del mandatario y durante el gobierno del Dr. Carlos Freile Zaldumbide. En 1912, luego del asesinato de Alfaro, fue nuevamente candidato a la Presidencia de la República,	

				retiró su candidatura y se marchó del país para radicarse en la ciudad de Barcelona, España, donde murió el 19 de abril de 1920.	
39	PEDRO JOSÉ CEVALLOS	16-abr-1891	15-ago-1891	Jurisconsulto, legislador y literato quiteño. Fue Alcalde cantonal, Secretario y Ministro de la Corte Superior de Quito y de la Suprema de Justicia, Ministro de Instrucción Pública y ocupó el cargo de Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, entre abril y agosto de 1891, durante la presidencia del Dr. Antonio Flores Jijón. Se encargó del Poder Ejecutivo durante los gobiernos de José María Plácido Caamaño y Antonio Flores Jijón. Poco antes de su muerte, en 1891, fue designado Miembro de Número de la Academia Ecuatoriana de la Lengua.	
40	HONORATO VÁZQUEZ	07-sep-1892	26-ene-1893	Abogado, diplomático, escritor y poeta cuencano. Nació el 21 de octubre de 1855, hijo del Sr. Manuel de Jesús Vázquez Herdoíza y de la Sra. Francisca Ochoa Andrade. Después de graduarse de Bachiller ingresó a la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca, pero no logró conseguir el título, por haber sido desterrado por el General Ignacio de Veintimilla. En 1883 fue Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente que se reunió en Quito y ejerció como Secretario. En 1884 fue Subsecretario del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores del gobierno del Dr. José María Plácido Caamaño. En 1890, en el gobierno del Dr. Antonio Flores Jijón, fue Secretario de la Delegación Ecuatoriana para el arreglo de los límites con Colombia y en 1892 viajó al Perú como Ministro Plenipotenciario. A su regreso, el Dr. Luis Cordero, lo nombró Ministro del Interior y	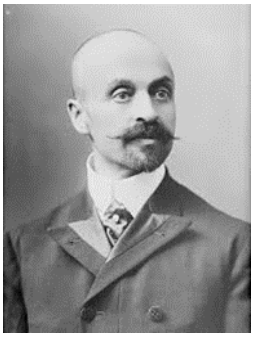

				Relaciones Exteriores, cargo que desempeñó hasta 1893. Entre 1898 y 1904 asistió varias veces a las Cámaras del Senado y de Diputados. El Presidente de la República, General Leonidas Plaza Gutiérrez, lo nombró Ministro Plenipotenciario con residencia en Quito para tratar de arreglar los conflictos limítrofes entre Ecuador y Perú. En 1906, el Presidente Alfaro, lo envió a Madrid para lograr un laudo favorable del Rey. Permaneció varios años en España como diplomático, volvió al país en 1911 y fue nombrado candidato a la Presidencia por parte del partido conservador. Fue poeta y escritor con extensas obras. Murió en Cuenca el 26 de enero de 1933.	
41	VICENTE LUCIO SALAZAR	28-feb-1893	10-abr-1893	Político y jurisconsulto. Nació el 20 de diciembre de 1832, hijo del Manuel María Salazar y Lozano y de la Carolina Cabal y Salazar. Realizó sus estudios en Quito y se graduó de Doctor en Jurisprudencia. Ingresó como Diputado al Congreso Nacional y en 1873 fue elegido Presidente de dicha Cámara. El Presidente García Moreno lo nombró Ministro de Hacienda, cargo que volvió a ejercer en 1883 durante el gobierno del “Pentavirato” y de nuevo en 1884 a 1888, durante la Presidencia del Dr. José María Plácido Caamaño. En 1892 fue Presidente del Senado. Elegido Vicepresidente de la República y luego asumió la Primera magistratura del país por poco tiempo debido a problemas de salud que lo obligaron a renunciar a sus funciones. Con el triunfo de la Revolución Liberal de 1895 se asiló en la casa del Ministro de Venezuela. Murió al poco tiempo en Quito el 14 de febrero de 1896.	

42	PEDRO I. LIZARZABURU	11-abr-1893	18-oct-1893	Militar y político nacido en la provincia del Chimborazo. En 1882 combatió la dictadura del General Ignacio de Veintemilla. En 1883 integró el gobierno de Quito o "Pentavirato" que se organizó para administrar el país mientras continuaban en Guayaquil las luchas por la restauración. Fue parte del gabinete del gobierno del Dr. Luis Cordero como Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, en 1893. Integró el gabinete del Dr. Vicente Lucio Salazar en 1895. Murió en Quito en mayo de 1902.	
43	LUIS SALVADOR	20-abr-1895	11-jun-1895	Fue encargado del Poder Ejecutivo en 1878 hasta 1879, durante el gobierno constitucional del General Ignacio de Veintimilla. Fue Ministro del Interior y Relaciones Exteriores en 1895, durante el gobierno del Dr. Vicente Lucio Salazar.	/
44	APARICIO RIBADENEIRA	01-jul-1895	30-ago-1895	Abogado y político conservador quiteño. Realizó sus estudios en la Universidad Central. En 1887 fue Presidente de la Cámara de Diputados. Entre julio y agosto de 1895, durante el mandato del Dr. Vicente Lucio Salazar, fue Ministro del Interior y Relaciones Exteriores. Con el triunfo de la Revolución Liberal se autoexilió en Colombia.	/
45	LUIS FELIPE CARBO	1877 15-sep-1895	1878 30-mar-1898	Periodista y político guayaquileño. Nació el 17 de agosto de 1867.Hijo de Luís Felipe Carbo y Amador y de Matilde Noboa y Carbo. Sus estudios los realizó en su ciudad natal y asistió a la Facultad de Derecho de la Universidad de Guayaquil, pero lo interrumpió para poder dedicarse al periodismo y a la política.Autor de la obra "El Ecuador en Chicago". Desde su postulado liberal realizó campañas periodísticas y políticas. Durante el gobierno	

				del General Eloy Alfaro estuvo en la Subsecretaria del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores y luego Canciller. Posteriormente fue nombrado Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Estados Unidos, México y Colombia. Murió en la ciudad de New York, Estados Unidos, el 20 de febrero de 1913.	
46	IGNACIO ROBLES	07-nov-1895	29-ene-1896	Político liberal. El 5 de junio de 1895 presidió la Asamblea de Notables de Guayaquil que proclamó al General Eloy Alfaro como Jefe Supremo de la República. Ejerció funciones como Jefe Superior Civil y Militar de Guayaquil. Entre1895 y 1896. Durante el gobierno del General Eloy Alfaro ejerció el cargo de Ministro del Interior y Relaciones Exteriores.	
47	FRANCISCO JAVIER MONTALVO	14-feb-1896	02-oct-1896	Jurisconsulto y político de Ambato. Nació en 1819, hijo de Marcos Montalvo y de Josefina Fiallos. Hermano del escritor Juan Montalvo. Realizó sus estudios en el Colegio San Luis de Quito y luego se doctoró en jurisprudencia en la Universidad Central. En 1848, junto a Miguel Riofrío fundó el semanario “La Razón”. En 1851 dirigió el periódico “La Democracia”. En 1868, en el gobierno del Dr. Javier Espinosa, fue Gobernador de la provincia de Tungurahua. En 1883 fue Diputado y Secretario del Congreso Nacional. También Presidente de la Corte Suprema de Justicia en los años 1895, 1896 y 1897. Murió el 7 de mayo de 1899.	

48	LEONIDAS PALLARES ARTETA	03-oct-1896	25-oct-1896	Político y periodista quiteño. Nació el 14 de septiembre de 1859. Estableció los periódicos “El Centro Ibérico Americano” y “El Gladiador”. Además, fue Jefe de redacción de “El Comercio”. Entre 1892 y 1893 fue Delegado del Ecuador a la Exposición Histórico-Americana de Madrid. En 1895 ocupó el cargo de Encargado de Negocios ante el Gobierno del Perú y en 1925 fue Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Colombia. Fue escritor y poeta. Falleció en París el 16 de diciembre de 1931.	
49	JOSÉ DE LAPIERRE	26-oct-1896	07-dic-1896	Escritor y periodista. Realizó sus estudios en los principales colegios y universidades de San Juan de Puerto Rico y de Lima, Perú, donde cursó Ciencias Políticas y Administrativas. De regreso al Ecuador se dedicó de lleno al periodismo, la literatura, la diplomacia y la política. Con sus escritos atacó al gobierno de José María Plácido Caamaño, por la cual fue desterrado a Chile en 1887. En 1892 fundó el periódico “El Grito del Pueblo” que encendió la chispa de la Revolución Liberal. Desempeñó cargos como Subsecretario de Gobierno, Ministro de Guerra y Marina, y de Obras Públicas durante los gobiernos liberales de Alfaro y Plaza. Asistió también como Senador al Congreso Nacional en representación de la provincia de Los Ríos. Fue Ministro Juez del Tribunal de Cuentas de Guayaquil, Encargado de Negocios y Secretario de la Legación del Ecuador en el Perú y Ministro Plenipotenciario, cargo al que renunció en 1924 cuando subió al poder Gonzalo S. Córdova. Gracias a su labor diplomática entre el Ecuador y el Perú, el	

				gobierno le condecoró con la Medalla al Mérito de Primera Clase y el gobierno del Perú lo condecoró con la Cruz de la Orden del Sol. Murió en la ciudad de Guayaquil en octubre de 1926.	
50	BELISARIO ALBÁN MESTANZA	18-ene-1897	11-sep-1897	Político y jurisconsulto nacido a mediados del siglo XIX. Catedrático de la Universidad Central. En 1895, fue llamado a ejercer la Jefatura Civil y Militar de la provincia de Pichincha. En 1897 ejerció el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores. Fue Ministro de la Corte Suprema de Justicia y ocupó su presidencia en los años 1901, 1904, 1906, 1910, 1913 y 1920. Murió en Quito el 13 de agosto de 1925.	
51	JOSE PERALTA	15-sep-1898 10-abr-1910	31-ago-1901 05-jun-1911	Nació en la parroquia Gualleturo, provincia del Cañar el 15 de mayo de 1855. Su madre fue Joaquina Peralta. Cursó sus estudios en el colegio de los padres jesuitas en Cuenca. Asistió a la universidad de la misma ciudad y obtuvo el título de Doctor en Jurisprudencia. Creador del Partido Liberal del Azuay. Fundó varios periódicos. Asistió como Senador y Diputado a varias asambleas y congresos. Ocupó los Ministerios de Justicia, de Instrucción Pública y de Hacienda. Como Diputado en la Convención de 1906 fue quien redactó el Proyecto de Constitución. Fue rector del Colegio San Luis de Cuenca, profesor de Ciencias Políticas y Rector de la Universidad del Azuay. Fue un escritor que aportó a letras ecuatorianas. Como diplomático asistió a los congresos bolivarianos de Caracas y Lima. Murió en la ciudad de Quito el 27 de diciembre de 1937	

52	JULIO ARIAS	03-sep-1901	03-dic-1901	Abogado lojano, nacido a mediados del siglo XIX. Realizó el bachillerato en la ciudad de Santiago de Chile, para luego regresar al Ecuador. Se graduó de Abogado en la Universidad Central. Ocupó el cargo de Ministro de Instrucción Pública bajo la Presidencia del General Leonidas Plaza Gutiérrez. En Loja fue profesor de Literatura del Colegio Bernardo Valdivieso, Gobernador de la provincia y Ministro Juez de la Corte Superior.	/
53	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	04-dic-1901 28-oct-1912	11-feb-1903 18-12-1912	Político, jurisconsulto y literato guayaquileño. Nació el 28 de septiembre de 1859, hijo de José María Baquerizo Noboa y de Rosario Moreno Ferrusola. Estudió en el Colegio San Vicente del Guayas, continuo la secundaria en el Colegio San Gabriel de los jesuitas en Quito e ingresó a la Universidad Central, obteniendo el título de Abogado en 1884. En 1903 fue nombrado Ministro Plenipotenciario ante Cuba y Colombia. Fue Vicepresidente de la República para el cuatrienio de 1903 a 1907, acompañó al Sr. Lizardo García durante los pocos meses que duró su gobierno. En 1912, luego del asesinato del General Eloy Alfaro, fue elegido Senador por la provincia del Guayas. Presidió la Cámara y asumió el poder del Estado durante los escrutinios que llevaron al General Plaza a la Presidencia. Entre 1913 y 1915 fue elegido Presidente del Senado. Y en 1916 electo Presidente de la República. En 1932 fue nuevamente Encargado del Poder Ejecutivo en el período que se conoce como la Guerra de los Cuatro Días. Murió en New York, Estados Unidos, el 23 de marzo de 1951.	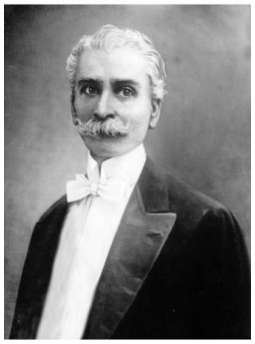

54	MIGUEL VALVERDE	12-feb-1903	28-sep-1905	Político, periodista y escritor guayaquileño. Nació el 6 de diciembre de 1852, hijo de José María Valverde Cassaus y de Hortensia Letamendi Navarro. Asistió a la escuela de Santa Olaya y Herbozo y al Seminario de San Ignacio, después ingresó al Colegio San Vicente del Guayas. Fundó el semanario "La Nueva Era", desde donde combatió la reelección presidencial de Gabriel García Moreno. Fue desterrado al Perú. A su regreso en 1876 junto a Eloy Alfaro y Nicolás Infante inició un movimiento revolucionario, fue descubierto por los agentes del gobierno y nuevamente fue desterrado al Perú. Fundó el periódico "El Popular" que combatió al gobierno de Borrero. En 1881 volvió de su exilio y fundó el diario "El Fonógrafo", que fue clausurado por orden del gobierno. Escribió en casi todos los periódicos del país, por lo que fue desterrado a Panamá. En 1895 se erigió como Jefe del Movimiento Revolucionario. En 1901, para el gobierno del General Leonidas Plaza Gutiérrez, fue Ministro del Interior y Policía. En 1905 fue nombrado Plenipotenciario del Ecuador ante el gobierno de Brasil. En 1918, el gobierno del Dr. Alfredo Baquerizo Moreno, lo nombró Cónsul General en Roma, donde murió desempeñando sus funciones un 19 de abril de 1920.	
55	MANUEL MONTALVO	30-jun-1906	05-dic-1906	Jurisconsulto y político liberal de Ibarra. Fue Concejero Municipal, Diputado a la Convención Nacional de 1897, Presidente de la Corte Suprema de Justicia en los años 1899, 1907 y 1911. Entre junio y diciembre de 1906, durante la Jefatura Suprema del General Eloy Alfaro, ocupó el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.	/

56	PACÍFICO VILLAGÓMEZ	06-dic-1906	19-ene-1907	Abogado y político. Fue Encargado del Poder Ejecutivo en Administración Constitucional desde el 18 hasta el 22 de julio de 1920, durante el gobierno de Alfredo Baquerizo Moreno.	
57	ALFREDO MONGE	31-mar-1908	07-oct-1908	Abogado nacido en Guaranda. Hijo de Joaquín Monge y de l Gabriela Vela. Realizó sus estudios en Riobamba en el Colegio San Felipe. Estudió Jurisprudencia de la Universidad Central. En 1902 se incorporó a la Corte Suprema al Cuerpo de Abogados de la República. Fue Procurador Síndico del Municipio de Riobamba, Concejero del mismo, Rector del Colegio Maldonado, Profesor de Literatura y Filosofía del mismo, Director de Estudios de la provincia del Chimborazo, Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, Ministro de Instrucción Pública, Ministro de la Corte Superior de Riobamba, Ministro Juez de la misma y Presidente de dicha Corte varias veces, Gobernador de las provincias de León, Chimborazo y Bolívar, Diputado por la provincia del Chimborazo a la Convención de 1906 y 1907, Representante al Congreso Nacional durante los años 1910 y 1911 por la provincia de Bolívar. En el campo militar fue Teniente Coronel del Ejército por su participación en las luchas liberales.	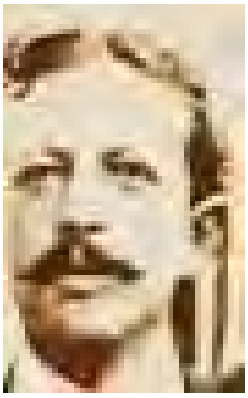

58	CÉSAR BORJA LAVAYEN	12-nov-1908	22-feb-1909	Médico, poeta y político quiteño. Nació el 6 de febrero de 1851, hijo del Capitán Camilo Borja Miranda y de Maclovia Lavayen y Gorrichátegui. Su infancia la vivió en Esmeraldas, a los 9 años se trasladó a Guayaquil, donde completó sus estudios de Bachiller. En Perú continuo en la Universidad de San Marcos, en Lima, obteniendo el título de Doctor en Medicina. En 1877 volvió a Guayaquil y se incorporó a la Facultad de Medicina, donde fundó la Academia de Medicina del Guayas. En 1885, asistió al Congreso como Diputado por la provincia del Guayas; combatió al gobierno de José María Plácido Caamaño, por lo que fue apresado y desterrado a Costa Rica hasta 1888. En Guayaquil fundó en 1893 la "Gaceta Médica". Al estallar la Revolución Liberal fue llamado para integrar el comité que recibió a los "Montoneros". Acusado de participar en una conspiración fue desterrado a Costa Rica donde en 1899 publicó sus poemas con los que atacó al régimen de Alfaro. Retornó al Ecuador en 1901 y fue nombrado Miembro de Número de la Academia Ecuatoriana de la Lengua. En 1907 Alfaro asumió por segunda vez el poder y lo nombró Director de Estudios del Guayas. Posteriormente fue Rector de la Universidad Central hasta noviembre de 1908. Ese mismo año pasó al Ministerio de Hacienda. Murió en Guayaquil el 31 de enero de 1910.	

59	LUIS NAPOLEÓN DILLON	15-jul-1913	16-feb-1914	Político quiteño. Nació el 25 de agosto de 1875, hijo de Rafael Dillon Bahamonde y de Dolores Cabezas Polanco. Se graduó de Bachiller en el Colegio San Gabriel en 1894. Fue Ministro de Educación durante la segunda presidencia del General Leonidas Plaza Gutiérrez y se encargó de las gestiones de la Misión Pedagógica Alemana. De ideología liberal dirigió la oposición contra el gobierno de Gonzalo S. Córdova y luchó para acabar con el dominio plutocrático de la banca guayaquileña. Se convirtió en figura principal de Revolución Juliana que, en 1925, puso fin al gobierno del Presidente Córdova. Integró la primera Junta de Gobierno Plural que gobernó al país hasta el 9 de enero de 1926, fue Ministro de Hacienda desde donde propugnó la creación del Banco Central del Ecuador. Publicó importantes obras relacionadas con lo económico. Un violento cáncer acabó tempranamente con su vida, en la ciudad de Quito, el 31 de marzo de 1929.	
60	RAFAEL H. ELIZALDE	07-abr-1914	09-sep-1916	Diplomático, político y abogado guayaquileño. Nació el 31 de mayo de 1872, hijo de Juan Bautista Elizalde y Pareja y de Rosario Gómez y Tama. Sus estudios los realizó en el Colegio San Vicente del Guayas. Obtuvo el título de Abogado en la Universidad de Guayaquil- Ingresó al Servicio Exterior Ecuatoriano en 1902 como Primer Secretario de la Legación del Ecuador en Chile, en donde fue Encargado de Negocios ad ínterin hasta 1906. Fue nombrado Ministro Residente hasta 1907, siendo ascendido a Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, cargo que ejerce hasta 1912, cuando renuncia a sus funciones como	/

				protesta por el asesinato del General Eloy Alfaro. Representó al Ecuador como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de los Estados Unidos (1917-1924), Chile (1924-1927) y Argentina (1927-1930) Su última representación diplomática la efectuó en diciembre de 1938 como Embajador Extraordinario representando al Ecuador en la posesión del Presidente de Chile. En el ámbito político, fue Senador y Vicepresidente del Senado. Desde 1930 fijó su residencia en Chile donde murió un 1 de agosto de 1952.	
61	CARLOS M. TOBAR BORGOÑO	10-sep-1916	18-feb-1919	Escritor y diplomático quiteño. Nació en 1883, hijo del Dr. Carlos R. Tobar y de la Sra. María Eva Borgoño Fernández. Sus estudios los culminó en Europa en 1909, con los títulos de Doctor en Ciencias y en Derecho, y de Ingeniero Federal. En 1919 fue nombrado Rector de la Universidad Central, que desempeñó hasta 1922. Fundador de la Sociedad Jurídica Literaria, publicó varias obras. Murió en París, Francia, el 14 de diciembre de 1923.	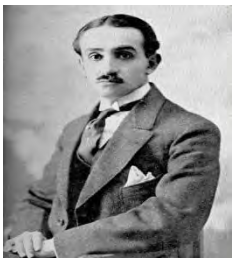
62	AUGUSTO AGUIRRE APARICIO	19-feb-1919	31-ago-1920	Guayaquileño. Realizó sus estudios en el Colegio San Vicente del Guayas y en la Universidad de Guayaquil, donde se graduó como Doctor en Jurisprudencia. En el Servicio Exterior se desempeñó como Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Chile (1916-1919), Colombia (1922-1925), Perú (1925-1933) y Uruguay (1933-1934)	/

63	NICOLÁS CLEMENTE PONCE	01-sep-1920	30-sep-1924	Nació en Quito el 22 de junio de 1866, hijo de Roberto Ponce Ortiz y de Ignacia Borja Yerovi. Bachiller del Colegio San Gabriel en 1891 y posteriormente abogado de la República. En 1894 fue Secretario de la Corte Suprema de Justicia y a pesar de sus diferencias ideológicas, en 1910, el General Eloy Alfaro, lo nombró Delegado del Ecuador en Washington para tratar el conflicto limítrofe con el Perú. A su retorno fue nombrado Miembro de la Junta Patriótica Nacional y Ministro Plenipotenciario en Bolivia. En 1916 fue Presidente de la Comisión de Límites entre Colombia y Ecuador, y Testigo de Honor en el encuentro que sostuvieron los presidentes Alfredo Baquerizo Moreno y Marcos Fidel Suárez. Fue profesor universitario, internacionalista, congresista. Delegado al Congreso Bolivariano de Caracas, Ministro de la Corte Suprema, Presidente de la Junta Patriótica Nacional, Miembro del Colegio y de la Academia de Abogados, de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, y de varias sociedades científicas y literarias. Radicado en la ciudad de Panamá, murió el 21 de noviembre de 1929.	
64	JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE	01-oct-1924 13-jul-1925	10-oct-1924 22-dic-1925	Político y escritor quiteño. Nació el 19 de agosto de 1881. En 1925 fue uno de los integrantes de la Junta de Gobierno Plural que advino al poder como consecuencia de la Revolución Juliana que puso fin al gobierno del Dr. Gonzalo S. Córdova. Actuó como Vicepresidente interino de la República, desde el 17 de septiembre de 1947 hasta el 31 de agosto de 1948, durante el gobierno del Dr. Carlos Julio Arosemena Tola. Fue filósofo y escritor. También Presidente de la Academia Ecuatoriana de	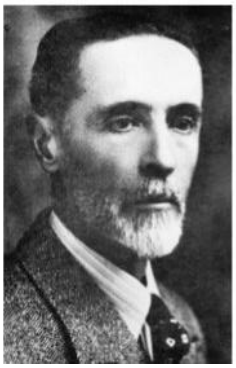

				la Lengua. Murió en su ciudad natal, el 14 de abril de 1961.	
65	CAMILO OCTAVIO ANDRADE	15-jun-1925	09-jul-1925	Educador, jurisconsulto y político nacido en Jipijapa, Manabí, el 20 de febrero de 1870, hijo de Camilo Andrade Subía y de Teresa López Saltos. Estudió en su ciudad natal y culminó sus estudios en el Colegio San Vicente del Guayas. Ingresó a la Facultad de Jurisprudencia 1895 obtuvo el título de Doctor en Derecho. Fue llamado por el General Eloy Alfaro para desempeñar varios cargos: Secretario Relator de la Corte Superior y Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública (1895), Secretario Privado del General Eloy Alfaro y Gobernador de la provincia de Cotopaxi (1896). Diputado por la provincia de Manabí a la Asamblea Constituyente de 1897 y Ministro del Tribunal de Cuentas en 1898. Presidente del Concejo Cantonal y Diputado por la provincia del Guayas, Primer Secretario de la Legación del Ecuador en España durante la primera administración del General Leonidas Plaza Gutiérrez y Ministro y Presidente de la Corte Superior de Guayaquil en 1905. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Vicerrector y Rector Interino de esa Universidad en 1923. Ministro de Instrucción Pública y Justicia durante el gobierno del Dr. Gonzalo S. Córdova en 1924. Murió en la ciudad de Guayaquil el 4 de diciembre de 1953.	

66	HOMERO VITERI LAFRONTE	23-ene-1926	31-ago-1929	Político, abogado y educador ambateño. Nació el 24 de enero de 1892, hijo de Telmo R. Viteri y de Mercedes Lafronte. Estudió en su ciudad natal y se trasladó a Quito para ingresar al Colegio San Gabriel y luego al Colegio Nacional Mejía. En la Universidad Central recibió el título de Doctor en Jurisprudencia. Fue Secretario de la Dirección de Estudios de Pichincha, Consejero Escolar y profesor de moral y lógica del Instituto Nacional Mejía, profesor de derecho político y administrativo de la Universidad Central, Ministro de Instrucción Pública. Además Ministro Plenipotenciario del Ecuador ante los gobiernos de Estados Unidos, Perú y Brasil en diferentes años. Integró la segunda Junta de Gobierno Plural que gobernó al país luego de la Revolución Juliana. Fue Asesor Jurídico de la Cancillería y Embajador en Misión Especial ante los países mediadores durante la agresión peruana de 1941 que culminó con la firma del Protocolo de Río de Janeiro. Asistió como delegado del Ecuador a las cuatro primeras asambleas generales de la ONU, fue representante en el Consejo de Seguridad y miembro de la delegación ecuatoriana a las IX y X Conferencias Panamericanas. Sus últimos cargos diplomáticos fueron como Embajador ante los gobiernos de Chile, Gran Bretaña, Colombia, México y Venezuela. Radicado en Santiago de Chile, donde pasó sus últimos años, murió el 10 de noviembre de 1976.	

67	GONZALO ZALDUMBIDE	16-sep-1929	24-ago-1931	Escritor y diplomático quiteño. Nació el 25 de diciembre de 1882, hijo de Julio Zaldumbide y Gangotena y de Rosario Gómez de la Torre y Nájera. Realizó sus estudios en el Colegio Teodoro Gómez de la Torre de la ciudad de Ibarra, volvió a Quito para culminar el bachillerato en el Colegio San Gabriel. Pasó a estudiar Derecho en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central y obtuvo una beca para continuar sus estudios en París. En 1913 fue nombrado Segundo Secretario de la Legación del Ecuador en el Perú. Un año después fue a París como Primer Secretario y, al poco tiempo, fue nombrado Encargado de Negocios en Roma. Fue Ministro Plenipotenciario en Francia entre 1923 y 1927, y en Estados Unidos en 1928. Fue Embajador en el Perú en 1937, en Colombia en 1939, en Brasil de 1942 a 1947, en la Gran Bretaña en 1950 y en Chile en 1951. Su obra literaria abarca tres géneros: el ensayo, la crítica y el relato. Fue Miembro de Número y Director de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, Miembro de la Academia Argentina de Letras y de la Real Academia de la Lengua Española. Murió en su ciudad natal el 30 de noviembre de 1965.	
68	MODESTO LARREA JIJÓN	26-ago-1931	07-oct-1931	Político nacido en la ciudad de Otavalo en octubre de 1890, hijo de Manuel Larrea Donoso y de Rosa Jijón Larrea. Fue llamado para integrar la primera Junta de Gobierno Plural que gobernó al país por la Revolución Juliana en 1925. En 1928 fue Presidente del Concejo de Quito, fundador del Partido Socialista Ecuatoriano. Fue también Ministro de Gobierno y de Previsión Social. Figuró como Senador y	

				Diputado y representó al Ecuador con el cargo de Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos del Vaticano, México y Colombia. Murió en Quito el 25 de septiembre de 1957.	
69	CARLOS MANUEL LARREA	16-oct-1931 16-dic-1936	01-sep-1932 10-ene-1938	Historiador, diplomático y político quiteño. Nació el 9 de febrero de 1887, hijo de Manuel Larrea Lizarzaburu y de Filomena Ribadeneira González. Estudió en Riobamba. En 1895 ingresó a la Escuela de los Hermanos Cristianos, en Quito. Tuvo como orientador y maestro al Santo Hermano Miguel. En 1904, obtuvo el bachillerato en Humanidades Modernas. En 1906 fundó y fue el primer Presidente de la Sociedad Literaria Olmedo. En 1909 fue fundador de la Academia Nacional de Historia. En 1912 viajó a Europa, en compañía del historiador Jacinto Jijón y Caamaño al Congreso de Americanistas en Londres. En París asistió a Escuela de Altos Estudios de la Sorbona. Realizó estudios e investigaciones en universidades de Europa y Estados Unidos. En 1916 volvió al país. Dos años más tarde publicó sus primeros trabajos. Fue Diputado, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y luego Canciller de la República en ocasiones. . Director de la Academia Nacional de Historia, Presidente del Instituto de Cultura Hispánica. Representó al Ecuador como Ministro Plenipotenciario y Embajador ante los gobiernos de Argentina, Colombia, Panamá, Perú, Chile, Gran Bretaña, y otros países. Murió en Quito en mayo de 1884.	/

70	ANTONIO J. QUEVEDO	22-nov-1932	27-may-1933	Académico, diplomático y político nacido en Portoviejo el 8 de abril de 1900. Estudió en el Colegio Mejía de Quito. En 1924 se tituló de Doctor en Jurisprudencia en la Universidad Central del Ecuador y realizó estudios especializados en Ciencias Económicas y Derecho Internacional en la Sorbona de París. En Francia, a finales de 1924, fue Primer Secretario de la Legación del Ecuador. En el país fue Secretario de la Asamblea Constituyente de 1928. Fue Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Consultor Jurídico y Director de Límites del mismo. También actuó como Ministro Plenipotenciario ante Francia, Gran Bretaña y Suiza. En 1937 Representante del Ecuador ante el Consejo de la Sociedad de Naciones y en 1939 Ministro fue Plenipotenciario en el Perú. Entre 1948 y 1950 fue Presidente del Consejo de Seguridad en las Naciones Unidas. En el país fue Diputado y Miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados. Murió el 5 de enero de 1987.	/
71	FRANCISCO GUARDERAS	26-jun-1933 07-abr-1942	16-ago-1933 28-may1944	Poeta y diplomático quiteño. Nació en el año 1889, hijo de Alejandro Guarderas Villacís y de Josefina Pérez Quiñónez. En 1922 fue nombrado Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y luego Primer Secretario de la Legación del Ecuador en el Perú. En 1925 fue Encargado de Negocios Interino en Italia, en 1928 Ministro Plenipotenciario en Brasil hasta 1930. Ministro Plenipotenciario en la Argentina de 1938 a 1942 y Embajador en Chile en 1942. Presidente de Grupo América y Miembro de la Academia	/

				Ecuatoriana de la Lengua. Murió en Quito el 25 de agosto de 1967.	
72	MANUEL CABEZA DE VACA	24-sep-1933	13-oct-1933	Jurisconsulto y diplomático quiteño. Nació en 1885. Estudió en el Colegio San Gabriel y en la Universidad Central, obteniendo el título de Abogado. Fue profesor y rector de la Universidad Central. Ejerció los cargos de Procurador General de la Nación, Consultor Jurídico de la Cancillería, Cónsul General en California, Vocal de la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores. Escribió obras de carácter histórico y jurídico.	
73	JOSÉ GABRIEL NAVARRO	30-oct-1933	31-ago-1934	Jurista, historiador, periodista y diplomático quiteño. Nació en 1883. Redactor del diario El Comercio desde su fundación en 1906. Miembro de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, Miembro correspondiente de las Academias de la Historia de Venezuela y España, Miembro correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid. Integró la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, fue Cónsul del Ecuador en Madrid entre 1929 y 1930. Entre 1948 y 1951 fue Embajador en Chile. En 1929 publica con el auspicio de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, su obra “Escultura en el Ecuador en los siglos XVI al XVIII”, premiada en el concurso de la Fiesta de la Raza de 1927. Fue condecorado por el gobierno de España con la Orden de Alfonso XII y con la Gran Cruz de la República. Murió en el año 1965.	/

74	MANUEL SOTOMAYOR LUNA	01-sep-1934	07-nov-1934	Político quiteño. Nació el 4 de noviembre de 1887. Cursó sus estudios universitarios en Lima y en París, en Ciencias Políticas y Sociales. En Ecuador, fundó y presidió el Centro Católico de Obreros (1906). Fundó y fue Director de los periódicos católicos “El Republicano” (1913), “El Porvenir” (1919) y “El Debate” (1929) En 1917 formó la “Asociación Católica de la Juventud Ecuatoriana” y tomó parte activa en la organización del Partido Conservador. Fue Diputado al Congreso en 1930 y miembro de la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1932 fue candidato a la Presidencia de la República por el Partido Conservador. Ese mismo año fue Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de Chile. La Universidad Católica le confirió el título de Doctor Honoris Causa. Para 1935 fue Ministro Plenipotenciario ante Bolivia y Argentina. En 1938 pasó al Brasil con el mismo cargo hasta 1939, año en el que pasó a Francia, la Santa Sede, Gran Bretaña y Suiza con las mismas funciones y como Delegado ante la Sociedad de las Naciones hasta 1943. Fue Vicepresidente de la República en 1948. Murió en Guayaquil el 16 de octubre de 1948.	

75	ALEJANDRO PONCE BORJA	06-dic-1934	30-ago-1935	Jurisconsulto y diplomático quiteño. Nació el 26 de noviembre de 1889, hijo de Roberto Ponce Ortiz e Ignacia Borja Yerovi. Fue alumno fundador del Pensionado Borja y se tituló de Bachiller en el San Gabriel. Estudió Jurisprudencia y Ciencias Sociales, incorporándose como Abogado en 1916. Figuró como redactor de los diarios "El Porvenir", "El Republicano" y el "Fénix". En 1920 fue Secretario de la Sociedad Nacional de Agricultura y Miembro de la Comisión Fiscalizadora de Bancos de la Sierra. En 1928 fue Miembro de la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores durante 16 años. Fue profesor de Derecho Práctico, Civil y Penal de la Universidad de Quito durante diez años. De 1936 a 1939 estuvo en Washington como Ministro Plenipotenciario para las negociaciones limítrofes con el Perú. También como Plenipotenciario acudió a la 8ava. Conferencia Americana de Lima. En 1942 fue Delegado del Ecuador a la 3ra. Reunión de Consulta de Cancilleres de América. Murió en Panamá, el 1 de enero de 1945.	/
76	ANGEL ISAAC CHIRIBOGA	10-sep-1935	15-dic-1936	Militar quiteño. Nació el 31 de agosto de 1885, hijo de Eliécer Chiriboga y de Isabel Navarro. En 1904 ingresó al ejército. Durante la Guerra de los Cuatro Días, en Quito en 1932, tuvo destacada actuación. Fue Subdirector y Director Interino de la Escuela Militar, Jefe de Zona de Operaciones en las provincias de Los Ríos, Guayas y Manabí, Subsecretario del Ministerio de Guerra y Marina, Director de la Escuela Militar, Jefe de la Primera Zona Militar, Director de la Academia de Guerra, Jefe de la Cuarta Zona Militar, Inspector	/

				General del Ejército y Presidente del Consejo Superior Militar.También fue Adjunto Militar en Brasil, Diputado suplente por la provincia de Pichincha, Presidente Honorario de la Sociedad de Estudios Históricos-Militares, Miembro de la Academia Nacional de Historia, Presidente del Círculo Militar y miembro de diferentes instituciones y centros de estudios históricos y militares nacionales y extranjeros. Murió el 9 de abril de 1962.	
77	LUIS BOSSANO	11-ene-1938	09-ago-1938	Político y diplomático quiteño. Nació en 1906. Se doctoró en Jurisprudencia en la Universidad Central y ejerció como profesor de la Universidad Central, Director del Instituto Nacional de Previsión, Secretario del Senado, Vocal de la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, Encargado de Negocios en Colombia y Panamá, Director de Protocolo y Asesor Jurídico de la Cancillería, Delegado a la III Conferencia de Cancilleres; Decano de la Facultad de Derecho, Presidente del Consejo Provincial de Pichincha y Miembro de la Junta Monetaria. Perteneció a la Academia Americana de Ciencias Sociales y Políticas de Filadelfia, a la Asociación Internacional y Latinoamericana de Sociología, al Instituto de Derecho Comparado de París y Buenos Aires. Publicó importantes obras y murió en Quito el 5 de noviembre de 1992.	

78	JULIO TOBAR DONOSO	13-ago-1938	31-mar-1942	Jurisconsulto y diplomático quiteño. Nació 25 de enero de 1894, hijo de Julio Tobar Yépez y de Mercedes Donoso Freile. Sus primeros estudios los realizó en Escuelas Cristianas y en el Pedro Pablo Borja. Se graduó de Bachiller en el Colegio San Gabriel. Obtuvo el título de Doctor en Jurisprudencia en la Universidad Central de Quito. En 1918 fue nombrado miembro de la Sociedad de Estudios Históricos Americanos, luego elevada a Academia Nacional de Historia. Perteneció a la Congregación de Caballeros de la Inmaculada y publicó su obra “Génesis y antecedentes de las ideas sociales cristianas”. El 12 de mayo de 1929 ingresó como Miembro de la Academia Ecuatoriana de la Lengua. En 1942 presidió la delegación ecuatoriana que asistió a la Conferencia de Cancilleres de América en Brasil. Suscribió, el 29 de enero de 1942 el Protocolo de Río de Janeiro. Con la Revolución del 28 de mayo de 1944 fue arrestado y detenido, acusado de haber firmado el Protocolo de Río de Janeiro. En 1945 publicó su documentada y reveladora obra “La Invasión Peruana y el Protocolo de Río”. En 1951 fue elegido Presidente del Instituto de Cultura Hispánica de Quito. Murió en la ciudad de Quito el 10 de marzo de 1981.	

79	CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	31-may-1944	30-jul-1945	Político y estadista quiteño. Nació el 31 de enero de 1912, hijo de José Ricardo Ponce y de Ana Luisa Enríquez Vélez. Estudió En el Pensionado Elemental Pedro Pablo Borja y el bachillerato en el Colegio San Gabriel. Prosiguió en la Universidad Central de Quito y en la de Santiago de Chile hasta ser Doctor en Jurisprudencia, título que también logró por la Universidad de Southern (California-USA) En 1939 fue miembro fundador y Secretario General del Frente Nacional que luchó por la implantación del sufragio libre. En 1943 fue miembro de la Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE), movimiento que llevó a cabo la Revolución del 28 de Mayo de 1944. En 1946 asistió como Diputado por la provincia de Pichincha a la Asamblea Constituyente, que lo eligió Vicepresidente de la misma. Formó parte del corto gobierno de Mariano Suárez Veintemilla como Ministro de Obras Públicas. En 1952 fundó el Movimiento Social Cristiano. Integró el gobierno del tercer velasquismo como Ministro de Obras Públicas. En 1956 asumió la Presidencia de la República. Desde 1963 hasta 1966 combatió a la Junta Militar de Gobierno hasta que fue derrocada. Perdió las elecciones presidenciales de 1968 frente al Dr. Velasco Ibarra. Murió en su ciudad natal el 13 de septiembre de 1976.	

80	JOSÉ VICENTE TRUJILLO	30-jul-1945	31-oct-1947	Político y jurisconsulto nacido en Esmeraldas el 15 de septiembre de 1889, hijo de Plascencio Trujillo Cuenca y de Encarnación Gutiérrez Cuellar. Estudió en su ciudad natal y el bachillerato en el Colegio Vicente Rocafuerte de Guayaquil. En 1914 obtuvo su título de Doctor en Jurisprudencia. Militó en el Partido Liberal Radical. Fue Ministro de Estado en varias ocasiones, Presidente del Congreso Nacional, profesor y Rector de la Universidad Central. En la presidencia del Dr. José María Velasco Ibarra fue Ministro de Relaciones Exteriores, desde julio de 1945 hasta octubre de 1947. También fue Embajador del Ecuador ante la Organización de las Naciones Unidas, entidad en la que fue Presidente del Bloque Latinoamericano durante varios periodos. Murió en Guayaquil el 27 de mayo de 1970.	
81	ANTONIO PARRA VELASCO	20-nov-1947	31-ago-1948	Abogado y diplomático guayaquileño. Nació en 1900. Realizó sus estudios secundarios en el Liceo Janson de Sauly y en el Colegio Saint Dominique y Lacordaire de París, Francia. Prosiguió en la Escuela de Altos Estudios Comerciales de París. Al regresar al Ecuador obtuvo el grado de Doctor en Jurisprudencia en la Universidad de Guayaquil. Participó como Diputado a la Asamblea Constituyente de 1944 a 1945 y como Concejal de Guayaquil. Fue Ministro de Educación Pública, durante el primer gobierno de José María Velasco Ibarra, entre 1934 y 1935. Fue Embajador en la Gran Bretaña, Ministro Plenipotenciario en Francia entre 1945 y 1947. Entre 1949 y 1953 fue Embajador del Ecuador en Venezuela.	

				Catedrático y Rector de la Universidad de Guayaquil en 1958 y autor de varios libros.	
82	NEFTALÍ PONCE MIRANDA	01-sep-1948	31-ago-1952	Abogado y diplomático quiteño. nació en 1908. Sus estudios primarios y secundarios los realizó en la ciudad de Quito y se doctoró en Jurisprudencia en la Universidad Central. Ingresó al Servicio Exterior Ecuatoriano en 1934 como Cónsul en Glasgow. Fue secretario de la Delegación Ecuatoriana a las Conferencias Limítrofes ecuatoriano-peruana celebradas en Washington en 1936. En la Cancillería ejerció como Jefe de Protocolo (1940) En 1941 fue Primer Secretario en la Embajada en Estados Unidos; se desempeñó como Encargado de Negocios ad ínterin por varias ocasiones. Entre 1944 y 1947 fue Ministro Consejero de la Embajada en Estados Unidos y Delegado del Ecuador ante la Organización de la Naciones Unidas, en New York. Entre 1963 y 1964, durante la Junta Militar de Gobierno, como Canciller de la República.	

Fuente: Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores (AHMR). Elaboración: I. Vega y J. Jijón.

8.2. Apéndice B. Descripción archivística. Catálogo de las Misiones Especiales

Sección RESERVADA

SERIE G.1. Límites

SUBSERIE 1.6. Misiones Especiales[1]

- Misión Segundo Álvarez Arteta
- Misión Fr. Enrique Vacas Galindo
- Misión José Rumazo González
- Misión Cristóbal de Gangotena y Jijón

Instructivo:

1. Ingresar al siguiente enlace:

http://64.225.114.214/index.php/ministerio-de-relaciones-exteriores-2

2. Dirigirse a la columna del Cuadro de Clasificación Documental y dirigirse al Subfondo 02 Ministerio de Relaciones Exteriores, en donde se abrirá el árbol de las respectivas Series
3. Ingresar a la Serie G.1. Límites
4. Ingresar a la Subserie Misiones Especiales
5. En Misiones Especiales se desplegarán todas las misiones especiales encomendados a los Enviados Especiales que se han señalado al inicio de este Apéndice
6. Cuando se ingresa en cada Misión Especial que comienza con el número 1, se desplegarán las Unidades Documentales Compuestas que van del 1 al 4
7. Y en cada Unidad completa se desplegarán las unidades documentales simples

[1] En esta descripción archivística hecha en la plataforma ATOM no está ingresada la misión de Federico González Suárez, que también fue objeto de nuestro estudio, pues los documentos analizados se encuentran en la Colección Antonio Flores Jijón, que aún no ha sido descrita ni ingresada a ninguna plataforma informática anterior.

Notas:

1. Para ingresar a la imagen del Fondo, dar click en el recuadro de la izquierda superior
2. Para visualizar las imágenes correspondientes a cada Unidad documental compuesta, hacer clic en cada imagen
3. En caso de requerir más información sobre la documentación que custodia el Archivo Histórico “Alfredo Pareja Diezcanseco”, ingresar al siguiente enlace:

https://archivohistorico.cancilleria.gob.ec/

8.3. Apéndice C. Planos y cartas de la Mapoteca histórica

Nota. Este Apéndice se incluye tres grupos de cartografía. El primero, "Planos y Cartas de la Mapoteca histórica," es una muestra de la variedad de mapas y cartas geográficas históricas de la Mapoteca de la Cancillería ecuatoriana. El segundo, "Cartografía De La Historia De Fronteras - Espacio Imaginado", hace referencia a la cartografía ligada a las líneas demarcatorias de fronteras, a propósito de la firma de tratados de límites del Ecuador con Perú. Finalmente, "Configuración del espacio nacional habilitado", incluye la representación geográfica realizada en base a "coremas".

Apéndice C 1. Carta de la Bahía de Guayaquil de N. Bellini. 1764

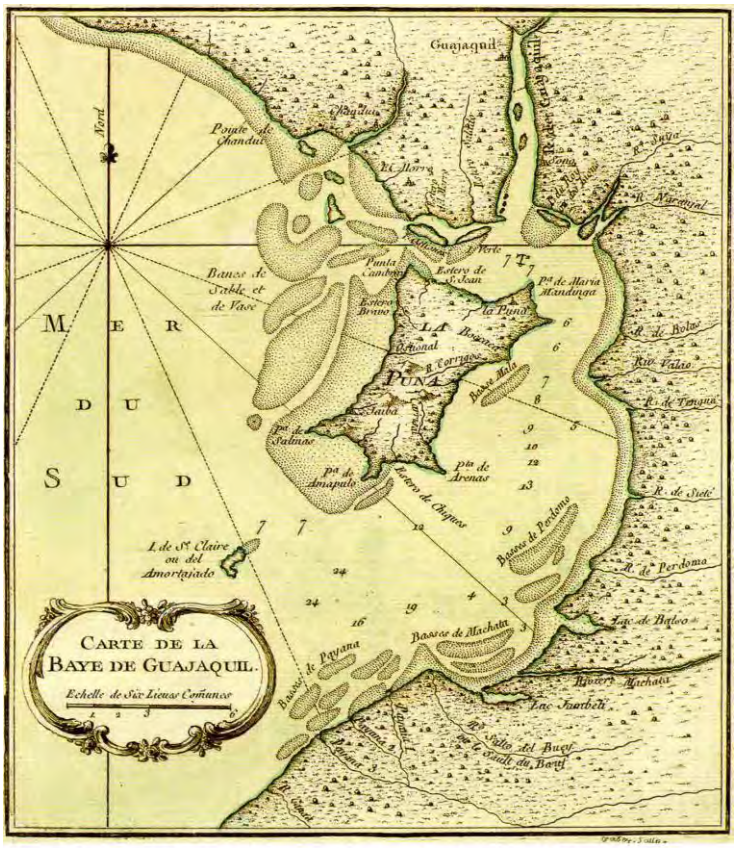

Carte de la Baye de Guajaquil [Guayaquil]. Jacques Nicolas Bellin. 1764

Fuente: Mapoteca histórica. Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante AHMRE.

Apéndice C 2. Mapa del Padre Juan de Velasco, siglo XVIII

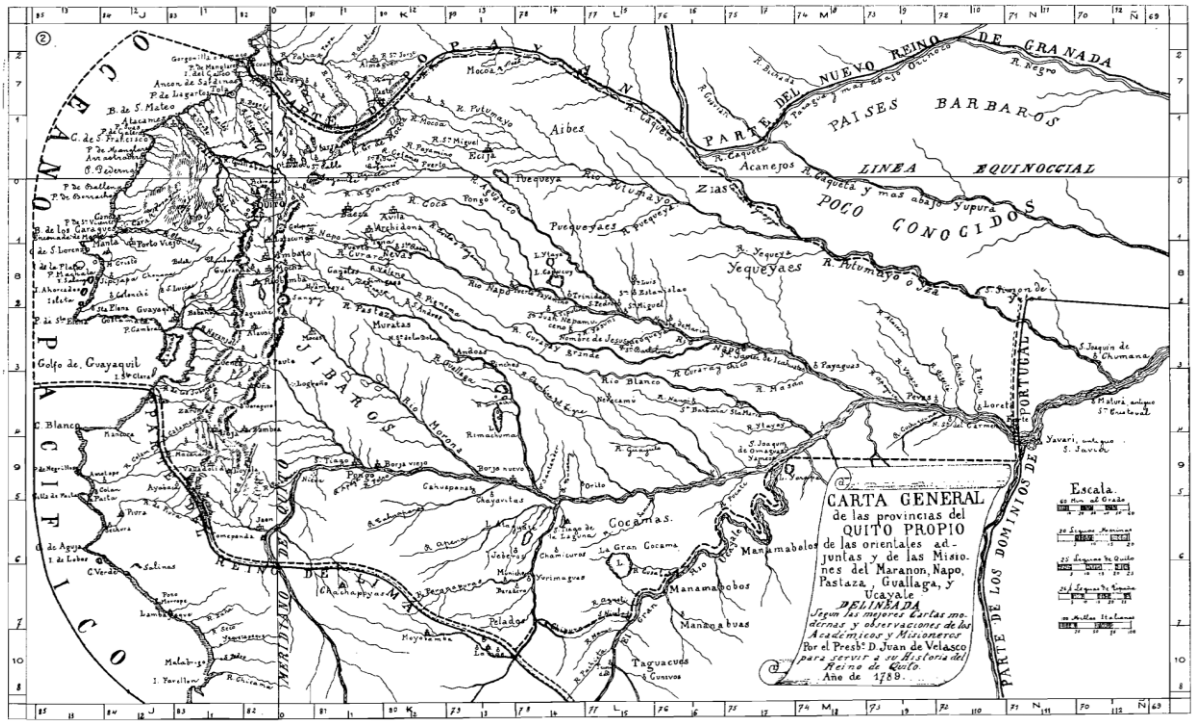

Fuente: Mapoteca histórica, AHMRE.

Apéndice C 3. Mapa de Alexander Von Humboldt, 1825

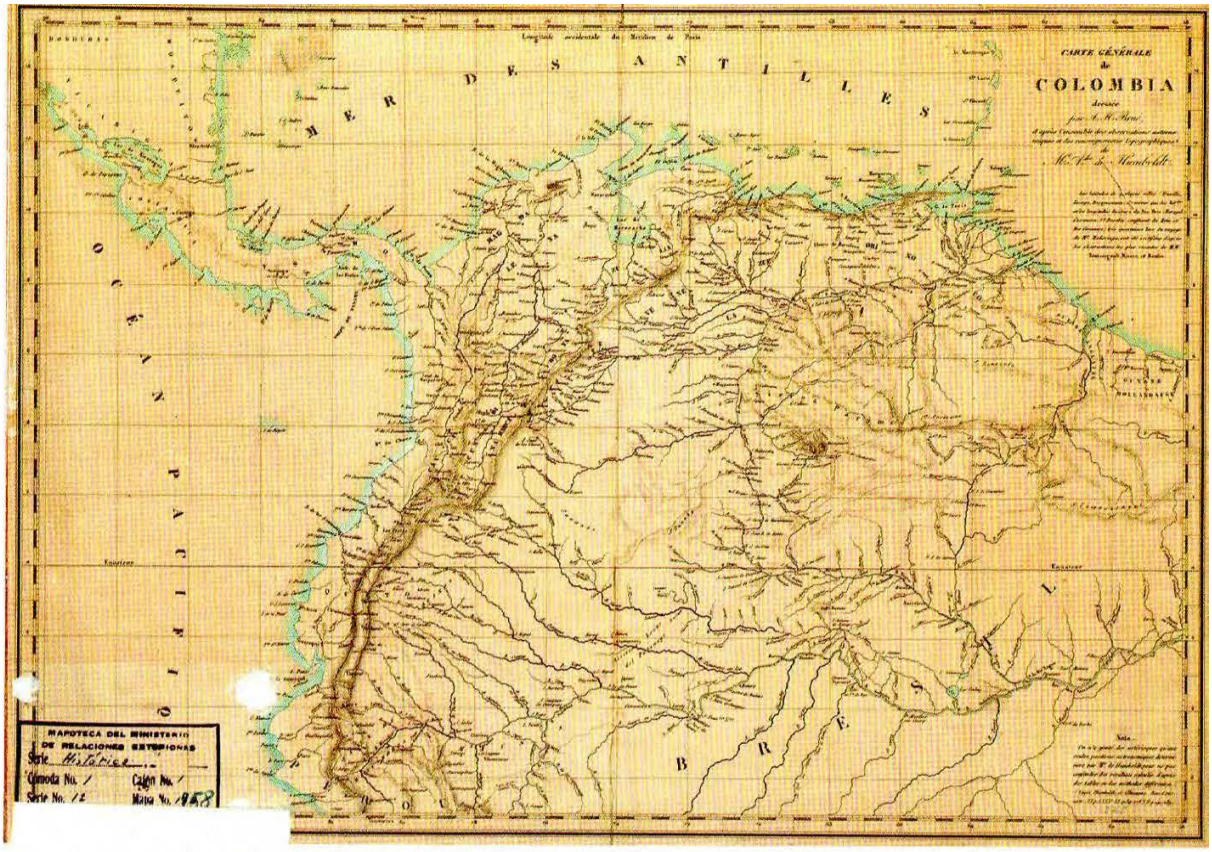

Mapa General de Colombia, Alexander von Humboldt. 1825

Fuente: Mapoteca histórica, AHMRE.

Apéndice C 4. Carta de Quito de Bellini, 1764

Fuente: Mapoteca histórica, AHMRE.

Apéndice C 5. Carta de la Gran Colombia, 1827

Fuente: Mapoteca histórica, AHMRE.

Apéndice C 6. Mapa de la Audiencia de Quito, según cédula de 1802

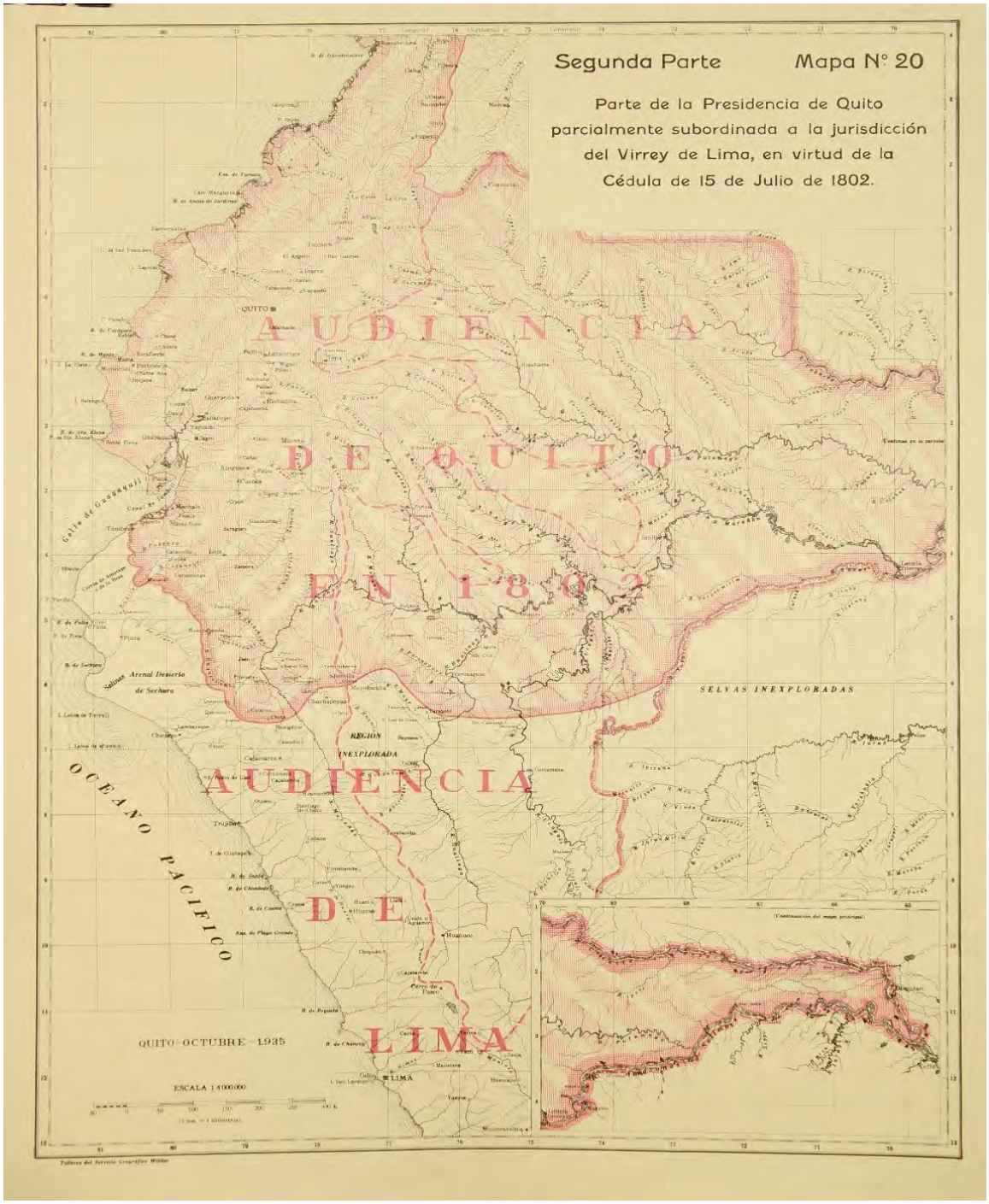

Fuente: Mapoteca histórica, AHMRE.

Apéndice C 7. Líneas del Tratado de Guayaquil, 1830

Fuente: Mapoteca histórica, AHMRE.

Apéndice C 8. Línea demarcatoria del Tratado de límites Herrera-García, 1890

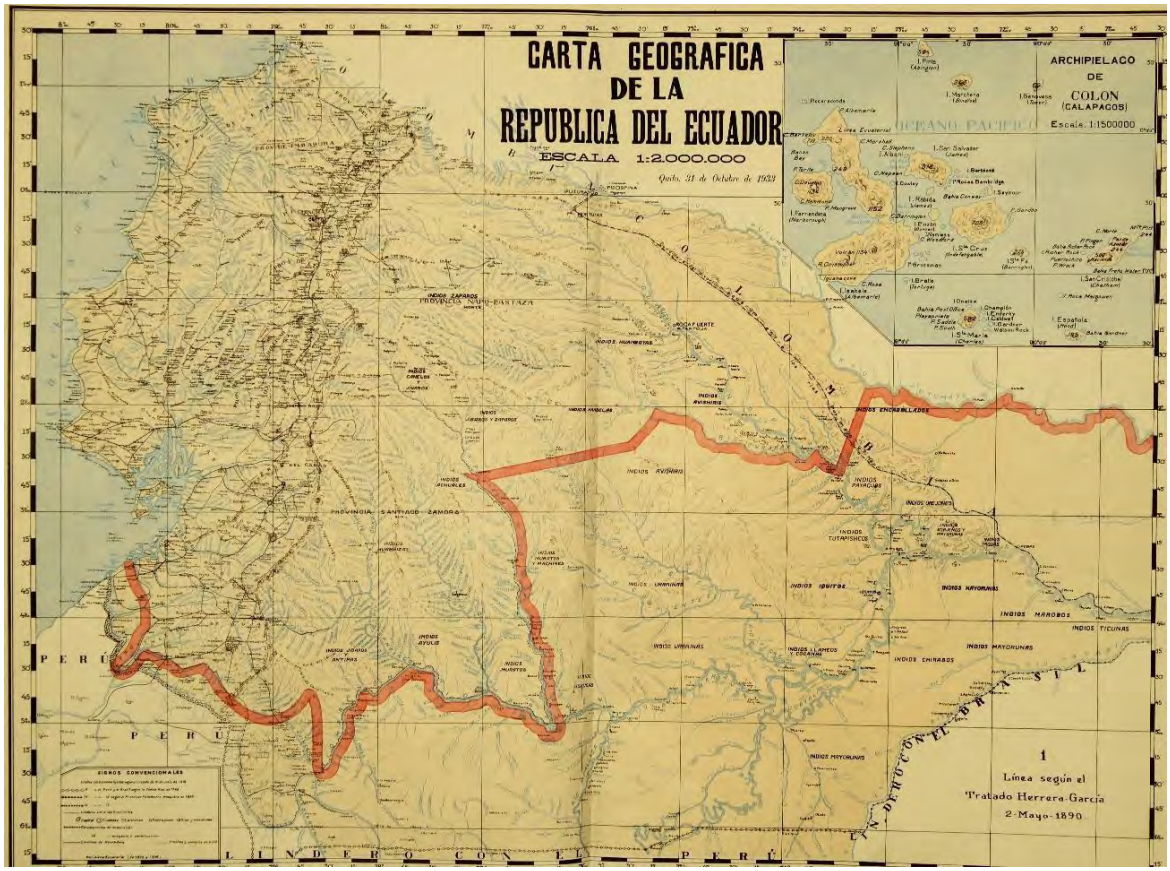

Fuente: Mapoteca histórica, AHMRE.

Apéndice C 9. Dos croquis de la región oriental, con las líneas y los lugares de avanzada del Perú, hechos por orden de Alfonso Rumazo González, director general de Oriente, 1935

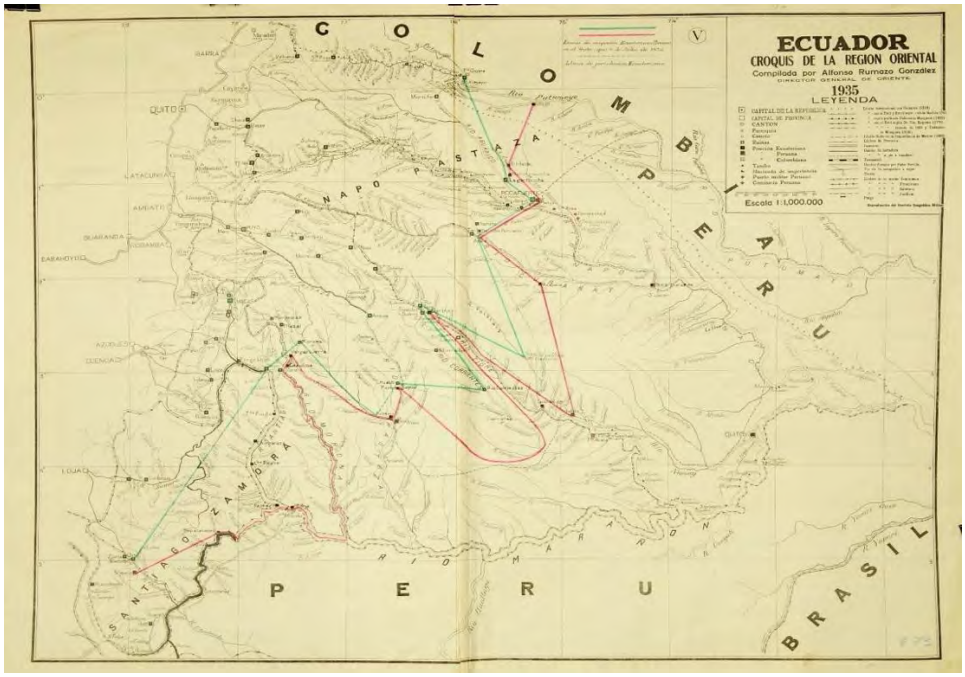

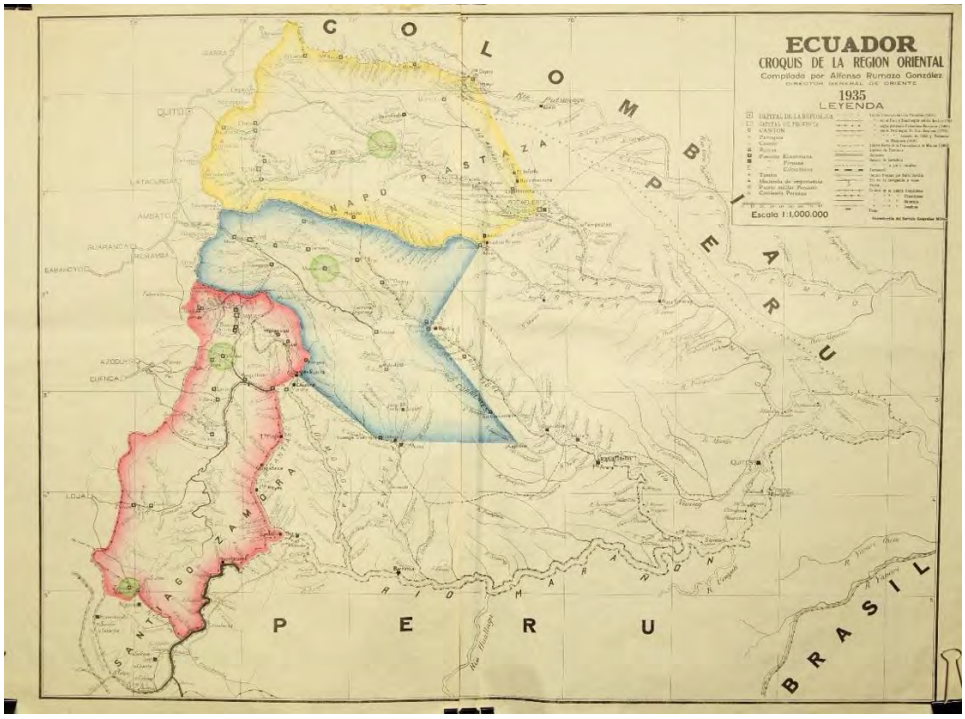

Fuente: Mapoteca histórica, AHMRE.

Apéndice C 10. Mapa que muestra las líneas del Tratado de 1829 y las del Protocolo de 1942

Fuente: Mapoteca histórica, AHMRE.

Apéndice C 11. Mapa elaborado por el IGM utilizado en los colegios durante todo el siglo XX

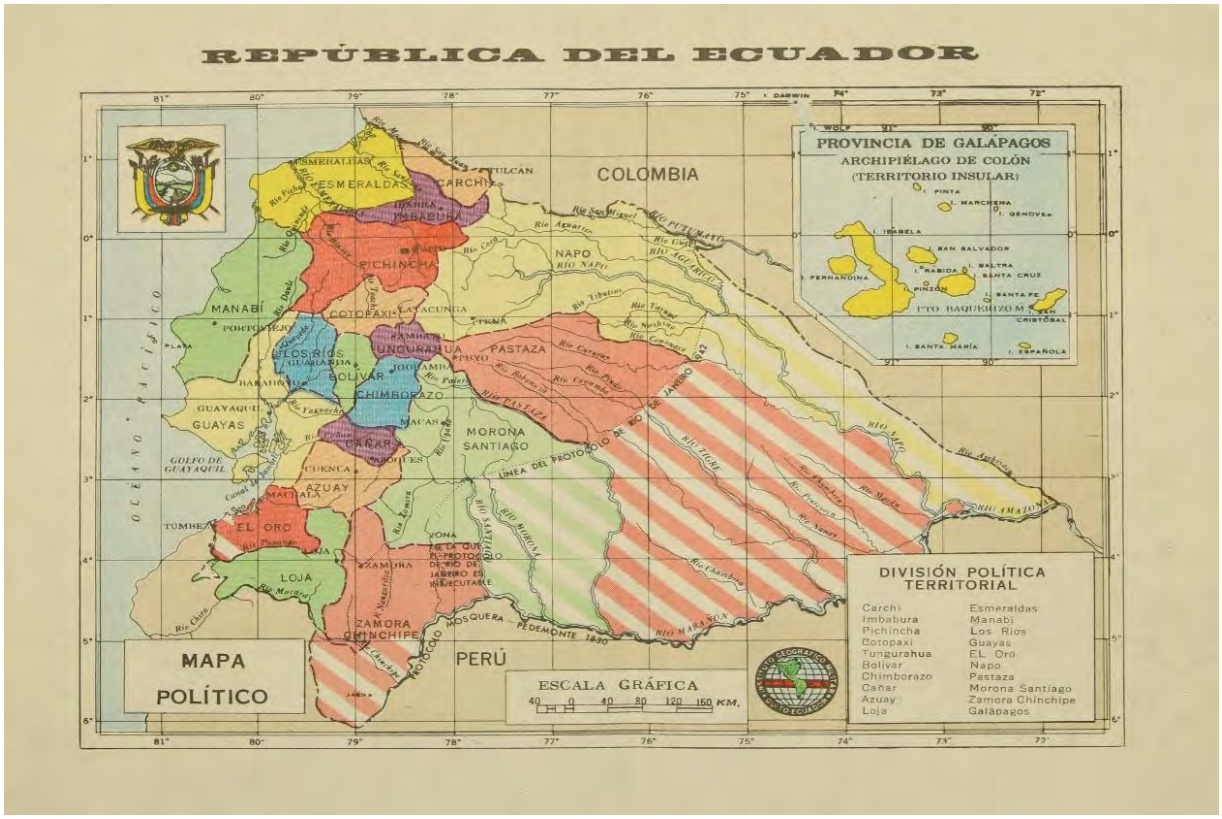

Fuente: Mapoteca histórica, AHMRE.

Apéndice C 12. Mapa de Samuel Fritz, siglo XVIII

Fuente: Atlas Morales y Eloy, 1942[1]. Mapoteca histórica, AHMRE.

[1] Este Atlas Histórico-Geográfico de autoría del profesor Juan Morales y Eloy, en gran formato (30cm x 45cm), que contiene 96 tablas, se mantuvo como documento reservado hasta después de la firma de la paz con el Perú, en 1998. Se han extraído apenas dos mapas de este Atlas que siempre ha reposado en la Mapoteca Histórica del AHMRE.

Apéndice C 13. Mapa del Ecuador desde 1809 a 1941

Fuente: Atlas Morales y Eloy, 1942[2]. Mapoteca histórica, AHMRE.

[2] Este Atlas Histórico-Geográfico de autoría del profesor Juan Morales y Eloy se mantuvo como documento reservado hasta después de la firma de la paz con el Perú, en 1998. Se han extraído apenas dos mapas de este Atlas que siempre ha reposado en la Mapoteca de la Cancillería.

Apéndice C.14. Mapa del Ecuador desde 1809 a 1941

Fuente: Atlas Morales y Eloy, 1942[3]. Mapoteca histórica, AHMRE.

[3] El mapa grafica las sucesivas "limitaciones" territoriales en este proceso de larga duración, en el que se explica inclusive un resumen de las negociaciones entabladas desde 1936 en Washington, antes de la firma del Protocolo de Río de Janeiro.

Apéndice C 15. Mapa del territorio actual del Ecuador

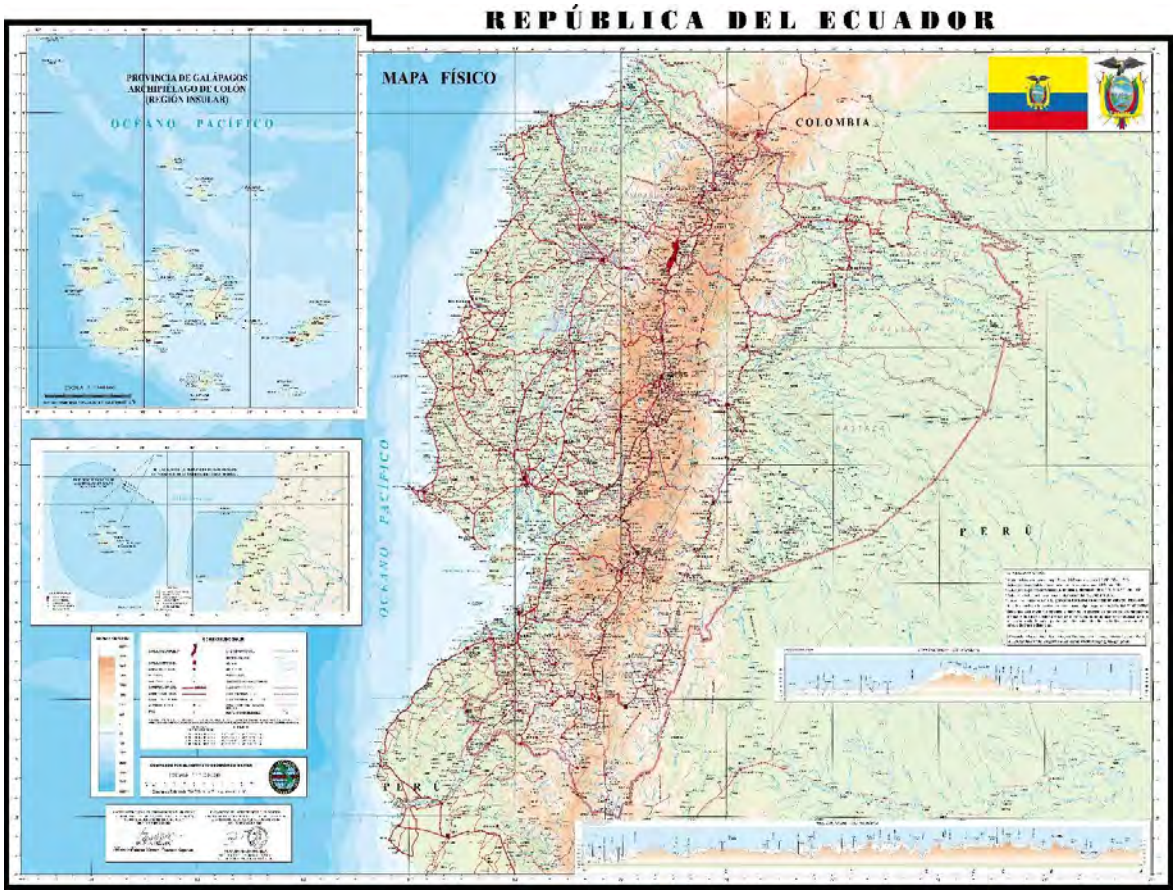

Fuente: Instituto Geográfico Militar (IGM), 2009.

CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO NACIONAL HABILITADO

Apéndice C 16. Organización espacial colonial

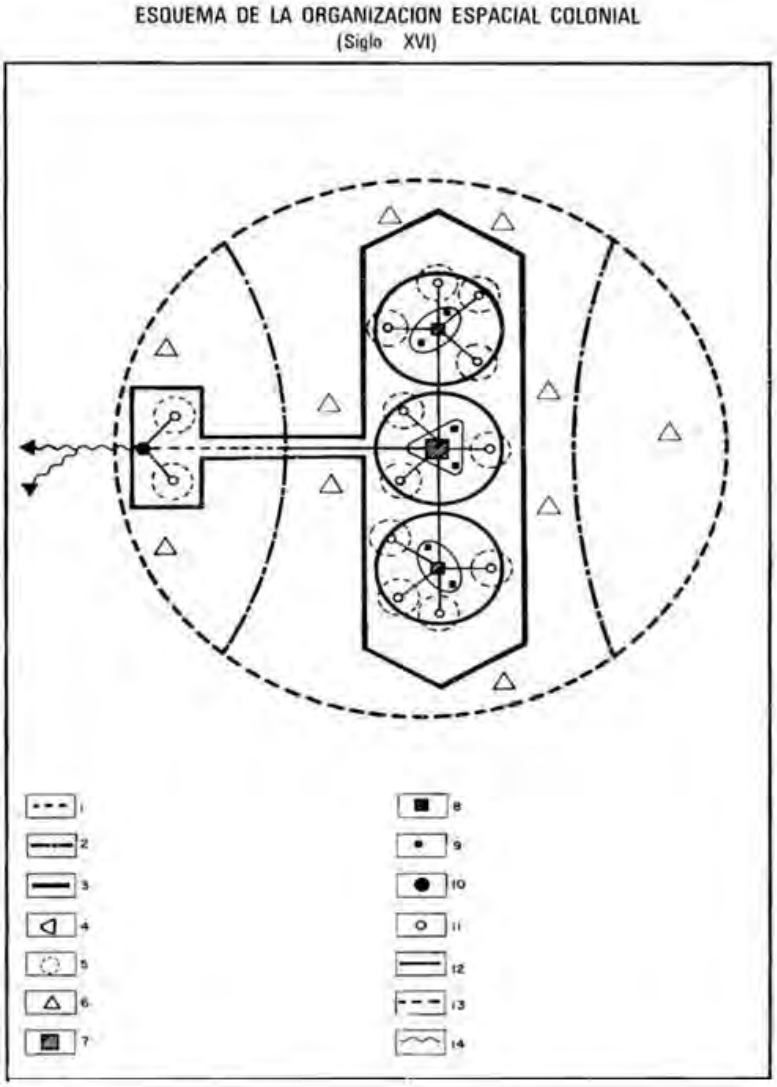

Fuente: Deler et al. (1983). Reelaboración propia.

Apéndice C 17. Estructuración del espacio entre fines del siglo XIX y principios del XX

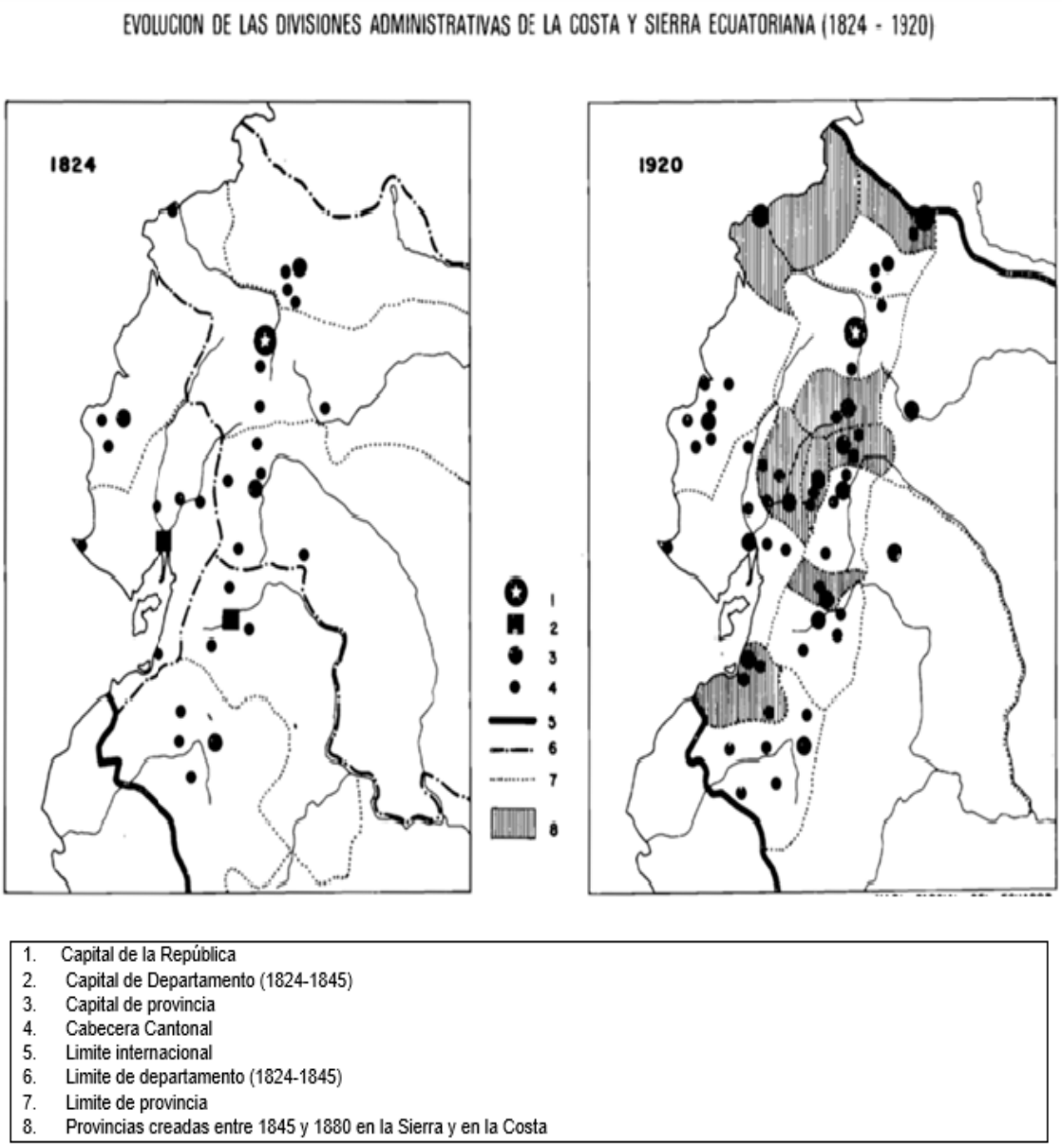

Fuente: (Deler et al., 1983). Reelaboración propia.

Apéndice C 18. El espacio regional y la navegación fluvial en el siglo XX

NAVEGACION FLUVIAL A VAPOR Y EL ESPACIO REGIONAL A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX.

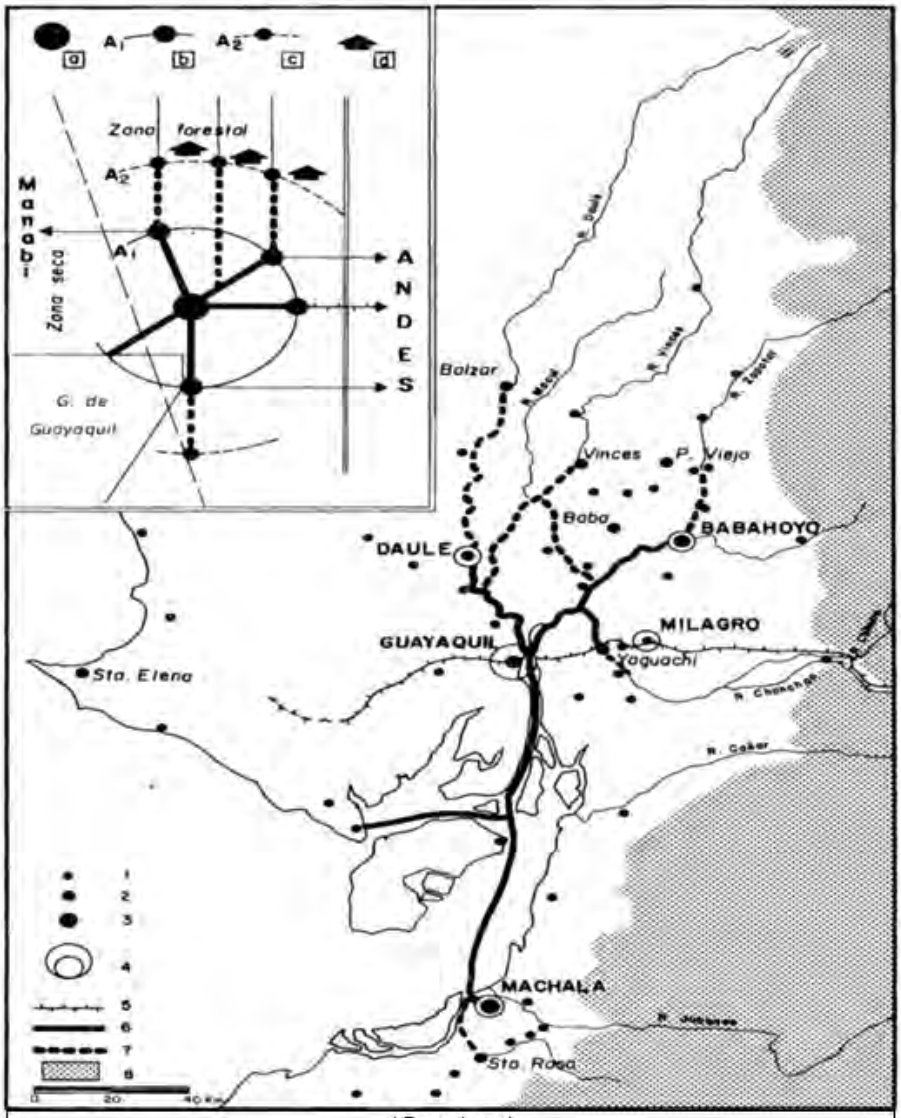

1 Parroquia rural
2 Cabecera cantonal
3 Capital de provincia
4 Centro urbano
5 Ferrocarril
6 Rio navegable todo el año
7 Rio navegable todo el invierno
8 Sierra
Gráfico:
a. Puerto exportador, capital regional
b. Centro urbano accesible todo el año (A-1 con medio día de navegación)
c. Pequeños centros accesibles por vapores durante el invierno (A-2 con un día de navegación)
d. Zona de colonización agrícola.

Fuente: Deler (2007). Reelaboración propia.

Apéndice C 19. La red ferroviaria en el espacio nacional, siglo XX

.Proyectos iniciales de traspaso de la cordillera occidental (Convención de 1861). 2. Proyectos del período e Eloy Alfaro (1900–1910). 3. Proyectos de ferrocarril de colonización del Oriente y Manabí selvático. 4. íneas secundarias de vía estrecha (0.750m).5. Líneas principales de vía métrica (1,067m): a) en servicio :n 1930), b) en construcción (en 1930), c) proyecto cuya realización se haría efectiva en el cuarto de siglo guiente. 6. Redl urbana hacia 1930: a) ciudades de 80 a 100 ml habitantes (2), b) ciudades de 20 a 30 mil abitantes(2), c) ciudades de 10 a 15 mil habitantes (4), d) ciudades de 5 a 10 mil habitantes (10).

Fuente: Deler (2007). Reelaboración propia.

Apéndice C 20. Flujos comerciales en la década de los 30 del siglo XX

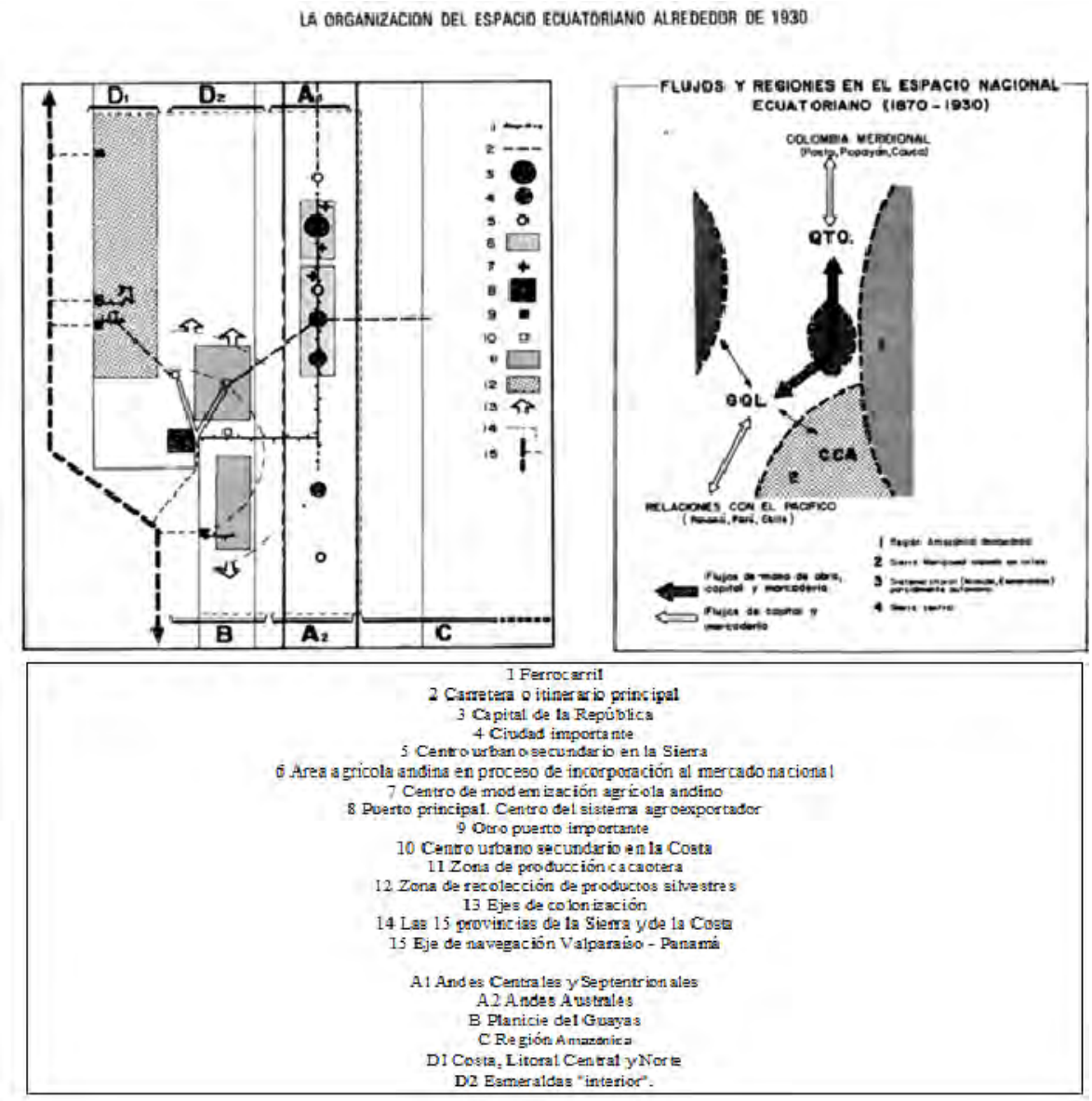

Fuente: Deler (2007). Reelaboración propia.